RENOVAMOS PARA CRECER

SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

GACETA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD

ORDINARIA, FEBRERO 2024

#RENOVAMOSPARACRECER

ÍNDICE

SECCIÓN
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

ACUERDO TOMADO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo mediante el cual se aprueba realizar con los trámites para finalizar con la protocolización de la donación a favor de la Cruz Roja Delegación Playa del Carmen, por parte del Municipio de Solidaridad que fuera aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2008 - 2011, respecto del predio ubicado en la supermanzana 75, lote 2, manzana 1 de esta ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Pag. 3

ACUERDO TOMADO EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo por el que se autoriza el cambio de situación jurídica de bien del dominio público a bien del dominio privado de las motocicletas que la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal antes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal entregó en favor de los elementos que resultaron beneficiados en el sorteo celebrado con motivo del Día del Policía. Pag. 8

ACUERDO TOMADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Pag. 13

Acuerdo mediante el cual se aprueba realizar con los trámites para finalizar con la protocolización de la donación a favor de la Cruz Roja Delegación Playa del Carmen, por parte del Municipio de Solidaridad que fuera aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2008 - 2011, respecto del predio ubicado en la supermanzana 75, lote 2, manzana 1 de esta ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 153 y 154, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 60, 65, 66, fracción I, inciso s), 89 y 90 fracciones I y XIV, 125 fracciones XVIII y XIX, 229 fracción I, 237, 238, 239 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y de acuerdo con el siguiente:

Antecedente

Único. En fecha de 20 de enero del año 2024 fue recibido en la oficina que ocupa la Secretaría General el oficio de número MSOL/SM/AD-0080/2024, signado por el Mtro. Adrían Armando Pérez Vera, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite el Dictamen aprobado por los integrantes de dicha Comisión respecto a la viabilidad de la donación a título gratuito a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen sobre el predio que ocupan actualmente las instalaciones de la misma, para que sea sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento; y

Considerando

Que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una o un Presidente Municipal y el número de las y los Regidores y las y los Síndicos que la Ley determine. La competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá Autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán invertidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Asimismo, dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que: *"El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."* Y continúa diciendo en su párrafo segundo que *"La autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente*

Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan." Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su primer párrafo dispone que *"Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado."* Misma disposición que se encuentra establecida en el artículo 7 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el primero párrafo del artículo 154 dispone que: *"El Ayuntamiento administrará responsablemente el patrimonio municipal conforme a la Ley."*

Que de conformidad a las bases Constitucionales y lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el municipio de Solidaridad, Quintana Roo es una Entidad Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre en la administración de su Hacienda, expresándose dicha Autonomía en la facultad de Gobernar y Administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su artículo 3° dice: "*Cada municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."*

Que el artículo 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo mandata lo siguiente: *"Corresponde a los Ayuntamiento el ejercicio de las Facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado y las Leyes que de ellas emanen."*

Que el artículo 66, fracción I, inciso s) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone como una facultad del Ayuntamiento en materia de Gobierno y régimen interior el *"Resolver, conforme a las disposiciones de esta ley, sobre las solicitudes de enajenación de bienes del dominio privado del Municipio, así como sobre el cambio de situación jurídica de bienes de dominio público a bienes de dominio privado municipal."*

Que el artículo 238 de la Ley antes citada dispone que el patrimonio municipal se encuentra integrado por bienes, los cuales se clasifican en Bienes de dominio Público y Bienes de dominio Privado.

Que de acuerdo con la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el cambio de situación jurídica y la enajenación de un bien inmueble del dominio público municipal, solo procederán cuando no se afecte el interés público o comunitario.

Que la Cruz Roja Mexicana es una institución que opera en todo el territorio de México, en Solidaridad, la Cruz Roja juega un papel importante en la prestación de servicios de emergencia médica, atención prehospitalaria, rescate y respuesta a desastres. La sede local de la Cruz Roja en Solidaridad ofrece una variedad de servicios, como atención médica de emergencia, ambulancias, programas de capacitación en primeros auxilios y socorrismo, así como actividades de prevención y sensibilización comunitaria.

Que en fecha primero de abril del año dos mil once, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la Administración 2008-2011, las y los integrantes del cabildo aprobaron la Donación del predio con una superficie de 5,771.44, ubicado en la Supermanzana 75, Lote 2, Manzana 1, en la Avenida Chemuyil entre Avenida Tecnológico y calle Ceiba del municipio de Solidaridad, a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen.

Derivado de lo anterior, en el punto cuarto del orden del día, de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la Administración 2008-2011, en los considerandos cuarto y quinto, se determinó que el predio con una superficie de 5,771.44, ubicado en la Supermanzana 75, Lote 2, Manzana 1, por las dimensiones y características, resultaba adecuado para la edificación y funcionamiento del nuevo centro de operaciones la Cruz Roja Mexicana, por lo que en los integrantes del H. Ayuntamiento de la Administración 2008-2011.

Acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha ocho de abril del año dos mil once, con ello estableciendo un hecho notorio, toda vez que es un instrumento de carácter jurídico, permanente y de interés público, que tiene como fin publicar, dar vigencia y observancia general a las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, manuales y demás actos previstos por las leyes, así como las diversas disposiciones normativas de derecho público o privado en general, expedidas por los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y los particulares, en sus respectivos ámbitos de competencia, como se estable en el artículo 2 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, por lo que la existencia de un copia simple refleja lo fácilmente constatable que hay un original en los archivos de la Dirección del citado periódico oficial.

Continuando en el mismo orden de ideas, de acuerdo con el Artículo 2610 de las donaciones contenidos en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que menciona como “La donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra gratuitamente, uno o más bienes de su propiedad.”.

En los casos en que la ley lo permita y así mismo mediante acuerdo, que un bien forma parte del dominio público basta que esté comprendido en alguna de las disposiciones de este ordenamiento. No se requerirá acuerdo para incorporar al dominio público, un bien que forme parte del dominio privado, siempre que su propiedad corresponda al Municipio y se destine a los fines previstos en este ordenamiento. En el caso de que la decisión del Ayuntamiento implique la afectación del patrimonio inmobiliario del Municipio.

Que, la Lic. Isabel Menocal Solórzano, Directora General de la Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen, informó mediante su oficio de número CRM/DG/105/2023, que la institución

de asistencia privada que representa, a partir del primero de abril del año dos mil once, fecha en la que las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de la Administración 2008-2011, aprobaron la donación del inmueble en cuestión a su favor, comenzó a planear la obra y su construcción, centro de operación que fue inaugurado el siete de diciembre del dos mil trece, mismo que en la actualidad cuenta con 8 consultorios, área prehospitalaria, cuarto de rayos X, área de socorros y ambulancias, dormitorios, baños, taller mecánico, oficinas administrativos, salón de usos múltiples, aulas de capacitación y que a partir de su inauguración opera 24 horas los 365 días del año.

Que, por la importancia que representa la Cruz Roja Mexicana en nuestro municipio y el apoyo con más de 4500 servicios de emergencia de ambulancia gratuitos, en beneficio de la ciudadanía Solidarenses resulta necesario brindar certeza jurídica respecto de inmueble que ocupa actualmente la Cruz Roja en nuestro Municipio para que pueda continuar brindando estos apoyos a las y los Solidarenses.

Que, al no existir elementos que acrediten la formalización de la multicitada donación y en el tenor las anteriores consideraciones, es necesario que este Honorable Cabildo del Municipio de Solidaridad, a fin de dar cumplimiento con los aprobados en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la Administración 2008-2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha ocho de abril del año dos mil once

Por lo anterior, en aras de contribuir al desarrollo en materia de salud y siendo el Municipio de Solidaridad legítimo propietario del predio en mención, es que se propone a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, dar por aprobada la solicitud del predio que solicita en donación la Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta viable que este Honorable Ayuntamiento, en ejercicio de sus facultades, apruebe realizar los trámites para finalizar con la protocolización de la donación del predio antes descrito a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen; por lo que, se somete a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el siguiente punto de:

Acuerdo

Primero.- Se aprueba realizar los trámites con la protocolización de la donación a favor de la Cruz Roja Delegación Playa del Carmen, por parte del Municipio de Solidaridad aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2008 - 2011, respecto del predio ubicado en la supermanzana 75, lote 2, manzana 1 de esta ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Segundo.- Se designa a la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, a la Lic. Kira Iris San, en su calidad de Tesorera Municipal, a la C. Genny Lorena Perera Ucan, en su calidad de Oficial Mayor para que concurran en representación del Municipio a la firma de los instrumentos en los que consten

los actos jurídicos que den cabal cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior del presente documento.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Jurídica y Consultiva, y a la Oficialía Mayor, ambas del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, a realizar los instrumentos y las diligencias a que haya lugar, a fin de que se de cumplimiento a lo acordado.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta municipal de Solidaridad, Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, "Cúmplase".

Acuerdo por el que se autoriza el cambio de situación jurídica de bien del dominio público a bien del dominio privado de las motocicletas que la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal antes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal entregó en favor de los elementos que resultaron beneficiados en el sorteo celebrado con motivo del Día del Policía.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 153 y 154, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 60, 65, 66, fracción I, inciso s), 89 y 90 fracciones I y XIV, 125 fracción XIX, 229 fracción I, 237, 238, 239 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y de acuerdo con el siguiente:

Antecedente

Único. En fecha de 19 de enero del año 2024 fue recibido en la oficina que ocupa la Secretaría General el oficio de número MSOL/SM/AD-0055/2024, signado por el Mtro. Adrían Armando Pérez Vera, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite los acuerdos aprobados por los integrantes de dicha Comisión respecto a la viabilidad de la cesión de derechos a favor de los elementos que resultaron ganadores de las moticletas en las rifas llevas a cabo en la celebración del Día del Policía 2022 y Día del Policía 2023, para que sea sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento; y

Considerando

Que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una o un Presidente Municipal y el número de las y los Regidores y las y los Síndicos que la Ley determine. La competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá Autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán invertidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Asimismo, dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que: *"El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."* Y continúa diciendo en su párrafo segundo que *"La autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente*

Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan." Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su primer párrafo dispone que *"Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado."* Misma disposición que se encuentra establecida en el artículo 7 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el primero párrafo del artículo 154 dispone que: *"El Ayuntamiento administrará responsablemente el patrimonio municipal conforme a la Ley."*

Que de conformidad a las bases Constitucionales y lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el municipio de Solidaridad, Quintana Roo es una Entidad Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre en la administración de su Hacienda, expresándose dicha Autonomía en la facultad de Gobernar y Administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su artículo 3° dice: "*Cada municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."*

Que el artículo 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo mandata lo siguiente: *"Corresponde a los Ayuntamiento el ejercicio de las Facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado y las Leyes que de ellas emanen."*

Que el artículo 66, fracción I, inciso s) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone como una facultad del Ayuntamiento en materia de Gobierno y régimen interior el *"Resolver, conforme a las disposiciones de esta ley, sobre las solicitudes de enajenación de bienes del dominio privado del Municipio, así como sobre el cambio de situación jurídica de bienes de dominio público a bienes de dominio privado municipal."*

Que el artículo 238 de la Ley antes citada dispone que el patrimonio municipal se encuentra integrado por bienes, los cuales se clasifican en Bienes de dominio Público y Bienes de dominio Privado.

Que, en fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se llevó a cabo la conmemoración del Día del Policía 2022, y dentro los objetos sorteados se encontraban seis motocicletas Hércules HC-

150MF Super Luis 150c, Modelo 2021, la cuales fueron adquiridas por el municipio de Solidaridad, de los cuales resultaron ganadores 6 elementos policiales:

- Alain Cortez Vázquez, ganador de la Motocicleta Hércules HC-150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA6MM000020, con número de motor 162FMJM3066814, REPUVE 2OKI1ON8, con factura número A2371 y folio fiscal E69AFAF5-BCF3-47CB-A657-739F7A397358, del Proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

- Damián Castellanos Castellanos, ganador de la Motocicleta Hércules HC- 150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA6MM000034, con número de motor 162FMJM3066828, REPUVE 3PLNJJ5B, con factura número A2361 y folio fiscal BF159D8A-A957-491E-B6CC-DE6229475FB4, del Proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

- Eliseo Aguilar García ganador de la Motocicleta Hércules HC- 150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA6MM000003, con número de motor 162FMJM3066797, REPUVE 2GFN4F96, con factura número A 2360 y folio fiscal F01039AD-3268-49FD-9B6F-475405019D36 del proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

- Heidi Esperanza Arias Arguelles ganadora de la Motocicleta Hércules HC- 150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA8MM000052, con número de motor 162FMJM3066846, REPUVE 5AG751E6, con factura número A 2364 y folio fiscal EFD5B324-7D2A-44FC-9F57-E809F071EA24, del proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

- Rudy Castillo Rosales ganador de la Motocicleta Hércules HC- 150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA7MM000026, con número de motor 162FMJM3066820, REPUVE 5B1J7L9L, con factura número A 2363 y folio fiscal 2EDFBB6E-6C34-4905-8DA3-1C92372D8592, del proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

- Karina de Jesús Pérez Bedolla, ganadora de la Motocicleta Hércules HC- 150MF Super Luis 150C, Modelo 2021, Número de Serie LAAVAKKA2MM000046, con número de motor 162FMJM3066846, REPUVE 3PL3I0ME, con factura número A 2362 y folio fiscal 102B211B-5887-4041-B4CD-BFCB97F1E880 del proveedor Corporativo Jagues S. de R.L. de C.V.

Que, en fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se llevó a cabo la conmemoración del Día del Policía 2023, y dentro los objetos sorteados se encontraban cuatro motocicletas Marca Italika Modelo AT110LT, la cuales fueron adquiridas por el municipio de Solidaridad, de los cuales resultaron ganadores 4 elementos policiales:

- Solís Aguilar Javier, ganador de la motocicleta marca Italika modelo AT110 LT 110, color Blanco/Negro, número de serie LRPK67MG8NE019485, con factura número F357 del proveedor Sinergia Empresarial S.C.P.

- Cervantes Canul Claudia Ibett, ganadora de la motocicleta marca Italika Modelo AT110 LT 110, Color Blanco/Negro, Número de Serie LRPK67MG4NE019094, con factura número F358 del proveedor Sinergia Empresarial S.C.P.

- Maldonado Hernández Valent Astrid, ganadora de la motocicleta marca Italika modelo AT110 LT110, color Blanco/Negro, número de serie LRPK67MG6NE020618, con factura número F359 del proveedor Sinergia Empresarial S.C.P.

- Pérez Cobix Jesús Emmanuel, ganador de la motocicleta marca Italika modelo AT110 LT110, color Blanco/Negro, número de serie LRPK67MG7NE019509, con factura número F360 del proveedor Sinergia Empresarial S.C.P.

Que, los elementos que fueron beneficiados en las rifas referidas en los considerandos que anteceden, llevadas a cabo en la celebración del Día del Policía 2022 y Día del Policía 2023, hasta la fecha no han recibido la factura original que les permita acreditar la posesión legal de los vehículos motorizados para llevar a cabo los trámites correspondientes.

Que, en virtud de la naturaleza de los bienes otorgados por el Municipio, para la celebración de los referidos eventos, y que para su regularización ante las autoridades de Tránsito y servicio vehicular resulta indispensable formalizar la transmisión de la propiedad de los referidos bienes a las personas antes descritas.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta viable que este Honorable Ayuntamiento, apruebe la transmisión definitiva de la propiedad de dichos bienes, y formalice ésta mediante la suscripción de los contratos de donación de los vehículos antes referidos; por lo que, se somete a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el siguiente punto de:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza el cambio de situación jurídica de bien del dominio público a bien del dominio privado de las motocicletas que la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal antes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, entregó en favor de los elementos que resultaron beneficiados en el sorteo celebrado con motivo del Día del Policía 2022 y Día del Policía 2023.

Segundo. - Se aprueba la donación a título gratuito a favor de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal antes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que resultaron beneficiados en la rifa de regalos celebrada por el “Día del Policía”, expidiéndosele copia certificada de la factura correspondiente a cada uno de ellos de las motocicletas correspondientes.

Tercero.- Se designa a la C. Genny Lorena Perera Ucan, en su calidad de Oficial Mayor, para suscribir y celebrar los actos jurídicos necesarios para la formalización de la donación de las motocicletas objeto del presente acuerdo.

Cuarto. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta municipal de Solidaridad, Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, "Cúmplase".

Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3, 65, 66 fracción I inciso d), 89 y 90 fracción VI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 7, 8, 11, 41 fracciones I y V y 126 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; artículo 97 fracción I y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; articulo 14 fracción IV del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y con base en los siguientes:

Antecedentes

1. En fecha de 29 de septiembre del año 2023, durante la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, fue aprobado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad el acuerdo mediante el cual se aprueba se de Inicio a los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024.

Que en fecha de 16 de febrero del año 2024, fue recibido en la oficina de la Secretaría General el oficio MSOL/SPE/0219/2024, signado por el Mtro. Gustavo Selvas Bonifaz, Secretario de Planeación y Evaluación, mediante el cual solicitó que sea incluido en el Orden del día y sometido a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024; y

Considerando

Que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine. La competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá Autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que *"El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."* Y continúa diciendo en su párrafo segundo que *"La Autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan."* Mismas disposiciones que se

encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3° dice: *"Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."*

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en su artículo 8 establece que: *"Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, así como los Órganos Públicos Autónomos deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo observando siempre la integralidad del desarrollo sostenible e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel mundial, derechos humanos y anticorrupción, desde su formulación hasta la evaluación, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que la planeación sea equitativa, incluyente, integral y sostenible"*

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en su artículo 11 establece que: *"Las personas titulares de las Presidencias Municipales, al informar a su Ayuntamiento respectivo sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán referencia a las decisiones adoptadas para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del plan municipal correspondiente y de los programas de desarrollo que de éste se deriven; así como del avance en el cumplimiento de dicho Plan y programas*. El contenido de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal deberá relacionarse, en lo conducente, con la información a que alude el párrafo que antecede, para permitir a la Legislatura el análisis de las cuentas con relación a los objetivos y prioridades de la Planeación Municipal, referentes a las materias objeto de dichos documentos."

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en las fracciones I y V del artículo 41 dispone que: "*Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:* ***I.*** *Conducir el proceso de planeación municipal;* ***V.*** *Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal, el Plan Estratégico y el Plan Nacional, así como con los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo."*

Que el artículo 126 de la multicitada Ley, establece a la letra lo siguiente: "*El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo."*

Que, el Plan de Desarrollo Municipal es un documento estratégico que establece la visión, objetivos, políticas, programas y proyectos de desarrollo de nuestro municipio. Este plan es una herramienta fundamental para guiar el crecimiento y la transformación de Solidaridad durante la presente administración.

Que a través de la Planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Que el propósito principal de la Planeación para el Desarrollo Municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio; movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas; programar las acciones del gobierno municipal estableciendo en un orden de prioridades; procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente; promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal; y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

Que los programas Estatales y Municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia.

Que, derivado de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, el día 23 de enero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se consideró contemplar los objetivos, estrategias y líneas de acción de las funciones y los servicios públicos, que constitucionalmente los Municipios estamos obligados a proporcionar para satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo municipal.

Que, muchos temas, como lo son la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente, requieren una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para su resolución. La presente armonización permite una aproximación más eficaz a la solución de problemas complejos, ya que involucra a todas las partes interesadas y aprovecha los recursos y la experiencia de diversos niveles de gobierno.

Que, mediante el oficio número **MSOL/SPE/1066/2023** de fecha 31 de agosto del 2023, se entregó la propuesta de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Secretaria de Finanzas y Planeación, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para su validación ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, COPLADE.

Que, con oficio de número **SEFIPLAN/SSP/070923-8/IX/2023** de fecha 07 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, informó que la ***Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Solidaridad**, "Es compatible*

con los Ejes, Objetivos y Estrategias" del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027", cumpliendo con los mandatos que establece la ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

En suma, resulta necesario que este Honorable Ayuntamiento apruebe que se de la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, con el fin de que sea armonizado con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, toda vez que es importante que el Plan Municipal de Desarrollo vaya de la mano con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo porque esta armonización es esencial para lograr una planificación y ejecución efectiva del desarrollo, maximizar el impacto de los recursos, garantizar la coherencia en la toma de decisiones y promover el bienestar de la población en todos los niveles de gobierno.

Que debido a lo anterior y en ejercicio de las facultades que le son inherentes a este Honorable Ayuntamiento, resulta viable aprobar la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, para quedar como se muestra en la tabla siguiente:

Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Programas Municipales de Desarrollo	
1	Programa Sectorial Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad.
2	Programa Sectorial Gobierno Renovado, Eficiente y Transparente.
3	Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables.
4	Programa Sectorial de Desarrollo, Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad.
5	Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística.
6	Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica.
7	Programa Sectorial Seguridad Publica, Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia.
8	Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad.
9	Programa Sectorial Renovando el Primer Nivel de Salud.
10	Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención y Gestión de Riesgos para el Desarrollo y Bienestar Social.
11	Programa Institucional de Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad.
12	Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte.
13	Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad.
14	Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad.
15	Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el siguiente:

A C U E R D O

Primero.- Se aprueba la actualización y elaboración de los Programas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, mismos que se anexan al presente acuerdo y forman parte integral del mismo.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General para que por su conducto se remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación y Evaluación para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a lo acordado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en Periodico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Solidaridad Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Cúmplase.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL
FINANZAS PÚBLICAS DE SOLIDARIDAD CON RESPONSABILIDAD

SUBCOMITÉ SECTORAL DE FINANZAS

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MTRA. KIRA IRIS SAN **Coordinador del Subcomité Sectorial Finanzas**
LIC. VICENTE TORRES HUERTA **Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Finanzas**
LIC. WILMA DE ASÍS POOT PUC **Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas**
L.C.P JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN **Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas**
C.P. EMILIA PÉREZ GARCÍA **Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas**
LIC. GEOVANNA DE JESÚS GONZÁLEZ KOYOK **Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas**
MTRO. ADRIÁN ARMANDO PÉREZ VERA **Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

ÍNDICE

Presentación 4

Introducción 5

Antecedentes 6

Marco Jurídico 8

Diagnóstico 9

De los Ingresos Municipales 9

De los Egresos Municipales 10

De la Deuda Pública Municipal 12

Percepción de los ciudadanos en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal 17

Sugerencias de los ciudadanos para el mejoramiento en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal 25

Contexto 28

Misión 28

Visión 29

Políticas 29

Apartado Estratégico 30

Indicadores y Metas 33

Bases para su coordinación y concertación 35

Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 36

Mecanismos de Financiamiento 37

Anexos 38

Referencias 45

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 46

PRESENTACIÓN

La Tesorería Municipal es una de las Dependencias más importantes dentro de una Administración Pública Municipal, es en ella en donde se lleva a cabo la recaudación de los ingresos, siendo éstos cruciales para la creación de obra pública e implementación de acciones sociales. Es, además, la responsable de realizar las erogaciones municipales y de la percepción de los recursos federales y estatales que puedan corresponder al municipio. Considerando lo anterior facilita afirmar que, contar con mecanismos para fortalecer a la Tesorería Municipal, como efecto dominó, impactará en todas las Áreas que integran a la Administración Pública del Municipal de Solidaridad, con un gobierno institucionalmente fuerte que maneje sus finanzas públicas con responsabilidad, pues se podrá atender una mayor cobertura de las demandas y necesidades de la población Solidarense, promoviendo así el desarrollo social y económico del municipio.

La Dependencia a mi cargo participa en el Eje 2 *Gobierno y Servicios Públicos de Calidad*, bajo la Política de Acción *Finanzas Saludables* del Plan Municipal de Desarrollo Administración 2021-2024, con el objetivo de llevar a cabo un óptimo cumplimiento de la responsabilidad financiera del Municipio de Solidaridad y los compromisos adquiridos, se elabora este Programa Sectorial, instrumento normativo que permite conocer a detalle los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán por parte de esta Tesorería Municipal, que permitirá mejorar, no solo la administración de los recursos, sino también realizar mejores prácticas que brinden trámites y servicios eficientes a las y los contribuyentes.

Mtra. Kira Iris San
Tesorero Municipal y
Coordinadora del Subcomité Sectorial Finanzas

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad* tiene como objetivo fungir como documento de consulta que permita informar a las y los habitantes de Solidaridad sobre las acciones que realizará la Tesorería Municipal para la consolidación de una buena administración financiera que permita recaudar, distribuir y erogar los recursos públicos de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población Solidarense.

Este documento se encuentra integrado por un lado de antecedentes, que permitirán entender las bases predecesoras que permitieron elaborar este Programa Sectorial, el marco jurídico y el contexto que regirán su implementación, además de un diagnóstico que da visibilidad a las necesidades, las problemáticas y las causas que se deben atender. En la siguiente parte se desarrolla la misión, la visión, y las políticas, elementos que identifican la razón de ser de la Tesorería Municipal y determinan sus acciones a largo plazo. Por otro lado, se definirán a detalle los objetivos, indicadores y metas, así como las estrategias y el conjunto de acciones que llevará a cabo esta Dependencia en marco de su facultades y obligaciones, información que podrá ser consultada en el apartado estratégico. Por último, se presenta las bases de coordinación, los métodos para el seguimiento, evaluación y del financiamiento de los objetivos y acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos planteados.

Así, apegado a los dispuesto por la Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, en el Plan Municipal de Desarrollo Administración 2021-2024, este documento servirá de herramienta normativa que permita consolidar uno de sus compromisos: mantener las finanzas saludables.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de octubre del 2021, se instaló el Subcomité Sectorial de Finanzas, siendo este uno de los órganos de trabajo que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad (COPLADEMUN). Se suma la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el 03 de febrero del 2022, por la mayoría de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN) en donde se fijaron las acciones que la Administración Pública Municipal realizará con el fin de atender las demandas y necesidades económicas, sociales y ambientales de la población Solidarense. Éstos son los precedentes directos y recientes del presente documento, cabe mencionar que este primer documento se encontraba alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) .de la Administración 2018-2022. El 23 de enero del 2023, fue publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, correspondiente al Gobierno del Estado de Quintana Roo administración 2022-2027, por lo que el Gobierno del Municipio de Solidaridad en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria fue aprobado el inicio de los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, herramienta estratégica que establece la visión, objetivos, políticas, programas y proyectos de desarrollo del municipio, a fin de que sea armonizado con el nuevo PED.

Desde la creación del Municipio de Solidaridad en 1993, la Tesorería Municipal se ha encargado de la Administración de los Recursos Fiscales del Municipio, llevando a cabo los trabajos de coordinación, para la recaudación tributaria, control de egresos, la contabilidad, así como vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones en materia fiscal. Pero es en el 2020 y 2023 donde se tienen registros de los primeros análisis, cuantitativos/cualitativos, la identificación del problema, análisis de involucrados y marco normativos, elementos necesarios para la creación de programas presupuestarios que atenderán las necesidades y demandas de la población Solidarense, es así como la Tesorería Municipal lleva acabo los primeros proyectos que buscan implementar las estrategias necesarias para una óptima administración de los recursos financieros y económicos, para ellos se crearon 8 proyectos que buscaban la coordinación eficiente de las 8 unidades administrativas que integran a la Tesorería Municipal cada una de ellas con sus metas y objetivos que a continuación se enlistan:

1. Despacho de la Tesorería: Coordinar cada uno de los trabajos de las 7 Direcciones de Área, así como la elaboración o en su caso actualización de documentos normativos en recaudación y presupuesto, como la Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad.
2. Dirección de Finanzas: Elaboración de estratégicas financieras, para una mejor aplicación de los recursos financieros.
3. Dirección de Control Presupuestal: Llevar a cabo los estados analíticos del presupuesto y su correcta distribución a todas las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.
4. Dirección de Catastro: Mantener actualizado el padrón catastral y seguir brindado los servicios solicitados.
5. Dirección de Contabilidad: Llevar los registros contables para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal.
6. Dirección de Cobranza y Fiscalización: Vigilar la aplicación y cumplimiento, de leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales.
7. Dirección de Ingresos: Realizar la recaudación municipal en apego a la Ley de Ingresos Municipal vigente.
8. Dirección de Egresos: Realizar las erogaciones del Municipio en conformidad al Presupuesto de Egresos Municipal Vigente.

Siendo la Tesorería Municipal la responsable de la asignación equitativa de los recursos públicos a todas las áreas de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, y considerando que con el aumento de la población en Solidaridad, el gobierno municipal requiere hacer actualizaciones en su estructura orgánica, lo que se ha visto reflejado en la necesidad de crear más Unidades Administrativas que permitan atender las nuevas problemáticas que surgen en el Municipio, es importante tener presente ante los nuevos retos, compromisos pasados adquiridos por el municipio como la Deuda Pública, que se contrajo en el año 2002 y que desde entonces ha tenido refinanciamientos, un mal manejo de esta deuda puede comprometer el equilibrio de las finanzas públicas municipales y, por ende, la atención de los problemas sociales.

MARCO JURÍDICO

En el presente aparatado podemos encontrar las normas jurídicas por las cual se rige la Tesorería Municipal y que respaldan los objetivos, estrategias y acciones marcados en el Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*.

Ámbito federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Ámbito estatal:

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- El Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

Ámbito municipal:

- Reglamento Orgánico de Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Capítulo V, Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.
- La Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad.
- La Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, ejercicio fiscal 2022.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la propia entidad federativa, en la cual se otorgan las facultades operativas de administración en relación con los ingresos federales por el uso, goce o aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, en el Municipio de Solidaridad, Q. Roo en términos del Artículo 232-C y 232-D.
- Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento de Catastro del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

DIAGNÓSTICO

Derivado del crecimiento poblacional de Municipio es necesario contar con una eficiente administración de los servicios tributarios, así mismo se deben coordinar los trabajos con las dependencias estatales y Federales en relativo a la administración de los Recursos Financieros asignados por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Gobierno Federal, así mismo la Tesorería Municipal lleva acabo una importante labor en la actualización de la política fiscal del Municipio la cual se centra en la gestión de los recursos Municipales controlando el gasto público y las fuentes de ingresos.

De los Ingresos Municipales

Solidaridad es el segundo Municipio del Estado con más ingresos, solo después del municipio de Benito Juárez, esto de acuerdo a los datos de Estadísticas finanzas públicas estatales y municipales 2021, del INEGI. Ya que durante el ejercicio fiscal 2020 Solidaridad recaudó un total de $2,207, 903,548.00, mientras que Benito Juárez $5,104,442,566.00 , entre estos dos Municipio representan el 61.22% del total de los ingresos, de los 11 municipios se conforman al Estado de Quintana Roo. Cabe mencionar que también en Benito Juárez y Solidaridad se concentra el 67.02% de la población estatal, siendo los municipios donde se concentran las actividades económicas más importantes del estado.

Grafica 1. Comparación de los Ingresos por Municipio durante el ejercicio fiscal 2020.

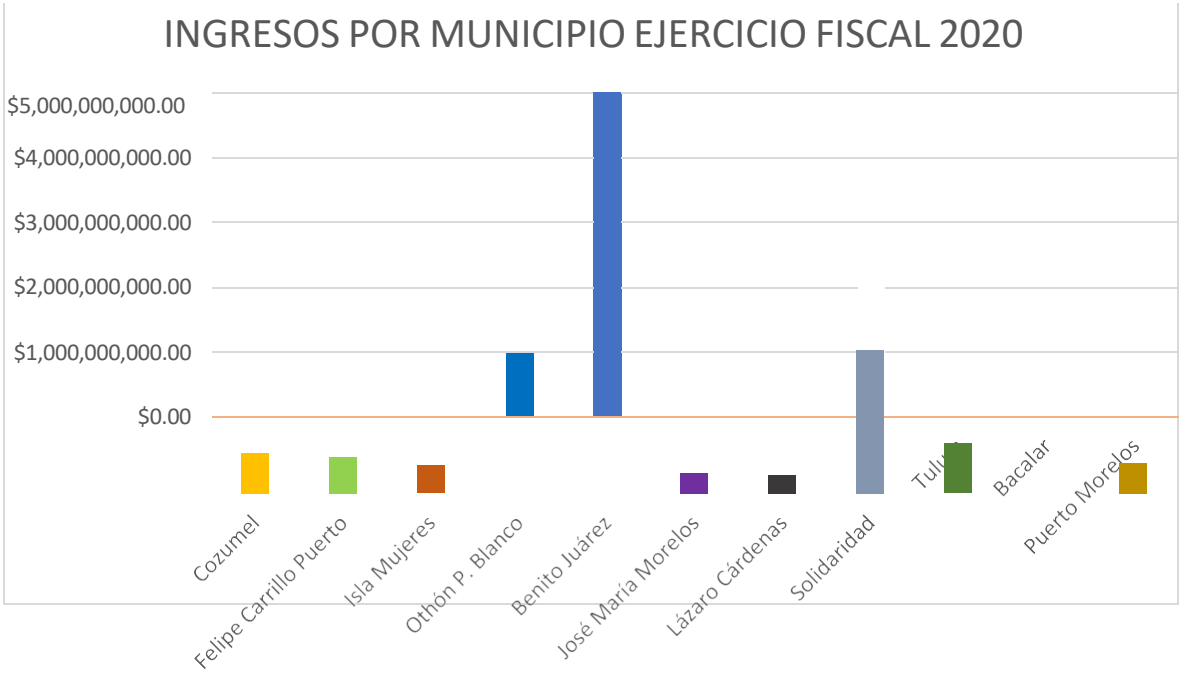

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

El Municipio de Solidaridad obtiene sus recursos financieros principalmente de los impuestos, productos y aprovechamientos, que se recaudan de los contribuyentes, es por ello la importancia de que el recurso sea administrado y ejercido de manera responsable, a fin de la población municipal sea beneficiada de las acciones sociales y obra pública que realicen las diferentes áreas de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.

Durante el ejercicio fiscal 2020, Solidaridad obtuvo la mayor parte de sus ingresos a través del pago de impuestos que realizan los contribuyentes del Municipio, el cual constituye el 39.80% del monto total recaudado, seguido de los Derechos los cuales son pagos recibidos por concepto de la prestación de un servicio administrativo y estos conforman el 22.51%, de las participaciones federales y, aportaciones federales y estatales, corresponde un 14.16% y un 16.55% respectivamente, un 1.97% son de productos, de otros ingresos es el 2.21% y el 2.80% de aprovechamientos.

Grafica 2. Comparación por tipo de ingreso del ejercicio fiscal 2020.

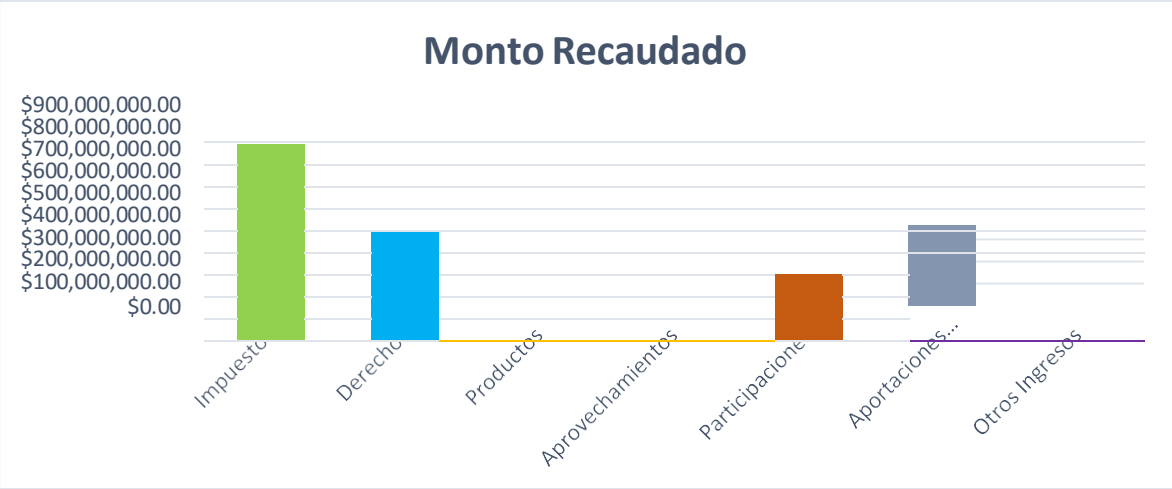

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

De los Egresos Municipales

En relación a los egresos, es decir a los recursos financieros que los gobiernos de los diferentes niveles erogan con el objetivo cubrir todos aquellos gastos que se originan en cumplimiento de sus actividades programadas a través del Presupuesto de Egresos y que son necesarios para cubrir las necesidades y demandas de la población, en lo que respecta al

Municipio de Solidaridad este realizó egresos durante el ejercicio fiscal 2020 por $ 2,207,903,548.00, de los cuales el 39.04% de las erogaciones fueron para cubrir los servicios

personales, esto incluye pago a elementos policiacos y personal de servicios públicos, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas fue del 14.57%, un 8.66% por compra de materiales y suministro, de servicios generales el 19.49%, para adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles fue el 1.87% del total erogado, para inversión pública fue del 12.77% y un 3.60% fue para el pago de la deuda pública. Una correcta distribución de los egresos municipales implica que las necesidades y demandas de la población Solidarense puedan ser atendidas con responsabilidad, sin descuidar otras necesidades que puedan llegar a presentarse.

Grafica 3. Distribución de los egresos Municipales durante el ejercicio fiscal 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

De la Deuda Pública Municipal

De acuerdo al Estudio *Obligaciones Financieras de los Municipio de México al Segundo Trimestre de 2023,* emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, nuestro municipio Solidaridad se posiciona como uno de los 25 municipios más endeudados del país, ocupando el lugar número 13 con una deuda que a dicho trimestre acumula la cantidad de $553,290,767.45 pesos.

Los 25 municipios más endeudados de México
Segundo trimestre de 2023
(millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Tijuana	Baja California	2,319.2
2	Hermosillo	Sonora	1,701.9
3	Monterrey	Nuevo León	1,609.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,206.1
5	Zapopan	Jalisco	1,027.3
6	Mexicali	Baja California	926.3
7	Benito Juárez	Quintana Roo	883.7
8	León	Guanajuato	851.6
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	829.9
10	Cajeme	Sonora	652.5
11	Ecatepec de Morelos	México	618.1
12	Culiacán	Sinaloa	566.4
13	Solidaridad	Quintana Roo	553.3
14	Ensenada	Baja California	528.0
15	Naucalpan de Juárez	México	510.0
16	Tonalá	Jalisco	507.3
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	499.0
18	Nogales	Sonora	488.3
19	Apodaca	Nuevo León	483.8
20	Coatzacoalcos	Veracruz	453.0
21	Nuevo Laredo	Tamaulipas	447.6
22	Guadalupe	Nuevo León	446.8
23	Cozumel	Quintana Roo	430.0
24	Tlalnepantla de Baz	México	410.0
25	Tepic	Nayarit	409.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cabe resaltar que, de acuerdo al mismo estudio, los 25 municipios que pueden observarse en la imagen anterior representan tan solo el 3.8% de la totalidad de municipios que cuentan con deuda (siendo un total de 651), siendo que este 3.8% concentra el 53.2%, más de la mitad, de la deuda municipal total.

A nivel estatal, son cuatro los municipios con mayor deuda pública siendo Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Othón P. Blanco, en ese orden. Por lo que actualmente, Solidaridad es el segundo municipio con mayor deuda pública en el estado, solo por debajo del municipio de Benito Juárez (*Reporte Trimestral sobre la deuda de las entidades federativas y los municipios, primer trimestre de 2023* del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República).

Obligaciones financieras de municipios por tipo de acreedor

(Millones de pesos)

Municipios	Banca Múltiple	Banca de Desarrollo	Otros	Total
Benito Juárez	890.7	0.0	0.0	**890.7**
Cozumel	0.0	430.4	0.0	**430.4**
Blanco	0.0	200.8	88.9	**289.8**
Solidaridad	562.0	0.0	0.0	**562.0**
Total	**1,452.6**	**631.2**	**88.9**	**2,172.8**

Imagen tomada del *Reporte Trimestral sobre la deuda de las entidades federativas y los municipios, primer trimestre de 2023* del Instituto Belisario Domínguez.

Si se considera la deuda per cápita a nivel municipal en el estado, Solidaridad es el segundo municipio más endeudado ya que cada habitante cuenta con una deuda de 2 mil 161.7 pesos, solo por debajo de Cozumel que cuenta con una deuda per cápita de 3 mil 967.5 pesos (*Estudio "Obligaciones Financieras de los Municipio de México al Segundo Trimestre de 2023, Cámara de Diputados).*

Al ser uno de los municipios mayor endeudados compromete las finanzas públicas de Solidaridad, ya que el presupuesto que se debería destinar para obra pública y acciones sociales, se ve requerido para usar en el pago de intereses y a capital.

Los inicios de la deuda pública en el municipio se remontan al año 2002, cuando contrajo una deuda con el objetivo de creación de infraestructura básica, en 2007 se contrae un nuevo crédito para obras de pavimentación en las comunidades de Tulum y Chemuyil (cuando aún pertenecían a Solidaridad) y en la colonia Ejidal en Playa del Carmen. En el año 2009 se contrae un nuevo crédito con el fin de atender la erosión de las Playas en el Municipio, a finales del 2011 la deuda pública del Municipio ascendía a $132 millones de pesos. Fue en el año 2013 en donde se contrajo más deuda pública la cual ascendió a $517 millones de pesos para la creación de 8 obras de infraestructura entre las que destaca el Teatro Municipal,

la Nueva sede del Palacio Municipal, remodelación de la Unidad deportiva Mario Villanueva y el Edificio de la Policía.

En febrero del 2014, se hizo un refinanciamiento del saldo insoluto por $517 millones de pesos y se contrajo una deuda más por 263 millones de pesos, según decreto de la XIV Legislatura, quedando así autorizado un crédito bancario hasta por $780 millones de pesos contraído con el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, asimismo se contrató un Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantís Número 744985 con el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte con la finalidad de establecer el mecanismo de administración, de pago y de garantía de las obligaciones contraídas, garantizando el pago con los fondos de Participaciones Federales como fuente de pago el 100% del Fondo General de Participaciones (FGP), 100% del Fondo de Fomento Municipal (FFM) y 25% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Además, una de las cláusulas del Fideicomiso es que la cuenta con un fondo de garantía de $20 millones de pesos.

A partir de la firma del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantís Número 744985, el Municipio de Solidaridad ha mantenido el cumplimiento del pago de la Deuda Pública como se aprecia en la siguiente tabla:

TABLA 1

PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL				
AÑO	**CAPITAL**	**INTERESES**	**MONTO TOTAL DESTINADO A LA DEUDA PÚBLICA**	**VARIACIÓN DE RECURSO DESTINADO A CAPITAL**
2014		$ 45,261,885.30	$ 45,261,885.30	
2015	$ 16,515,396.00	$ 52,386,824.66	$ 68,902,220.66	
2016	$ 21,167,837.00	$ 63,505,737.36	$ 84,673,574.36	7.44
2017	$ 22,743,237.00	$ 81,251,748.65	$ 103,994,985.65	7.44
2018	$ 24,435,884.00	$ 77,876,899.05	$ 102,312,783.05	7.44
2019	$ 26,254,504.00	$ 68,979,148.08	$ 95,233,652.08	7.44
2020	$ 28,208,475.00	$ 50,266,039.91	$ 78,474,514.91	7.44
2021	$ 30,307,868.00	$ 39,203,083.92	$ 69,510,951.92	7.44
2022	$ 39,896,432.55	$ 55,867,312.35	$ 95,763,744.90	31.64
30/09/2023	$ 26,003,416.00	$ 54,759,550.10	$ 80,762,966.10	-34.82

Elaboración propia con datos de la Deuda Pública de la Dirección de Finanzas. Información del 2023 con corte al 30 de septiembre.

El presupuesto destinado a la deuda pública ha mantenido un aumento en promedio de 7 puntos porcentuales, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2022 puede observarse un aumento inusual con un 31.64%, esto se debe principalmente que durante el final del ejercicio fiscal 2022 se registraron remanentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por $ 8,000,000.00, por lo se optó usar ese recurso para realizar una amortización a capital de la Deuda Pública, generando así que durante el 2023 se registre una variación negativa.

Durante el ejercicio 2023 en el primer trimestre se hizo una aportación por $25,936,464.25, durante el segundo trimestre se realizó una aportación de $27,171,137.47, estas aportaciones son pago a capital y los intereses, y al tercer trimestre del 2023 que en el mes de julio se hace un pago de $9,161,548.90; en el mes de agosto se abona $9,156,081.35 y finalmente en el mes de septiembre se realiza un pago por $9,337,734.13 lo que en el trimestre se hace un pago total de $27,655,364.38. Sumando lo anterior de enero a septiembre del 2023 se ha pagado la Deuda Pública por un total de $80,762,966.10.

TABLA 2.

Reducción de la Deuda Pública del Municipio de Solidaridad		
Año	**Saldo insoluto**	**Variación porcentual de reducción**
2014	$ 780,000,000.00	
2015	$ 763,484,604.00	2.12
2016	$ 742,316,767.00	2.77
2017	$ 719,573,530.00	3.06
2018	$ 695,137,646.00	3.40
2019	$ 668,883,142.00	3.78
2020	$ 640,674,667.00	4.22
2021	$ 610,336,799.00	4.74
2022	$ 570,470,366.45	6.53
2023	$ 535,483,619.45	6.13

Elaboración propia con datos de la Deuda Pública de la Dirección de Finanzas.

En la tabla anterior se puede observar la variación porcentual de reducción de la Deuda Pública de Solidaridad, de manera general desde el 2014 a la fecha se ha obtenido una reducción del 31.35%, siendo en promedio anual una reducción del 3.48%, este comportamiento indica claramente que no ha habido un gran impacto en la reducción de la

Deuda, desde el inicio de la misma, por lo que genera que los pagos a intereses son más altos y los pagos a capital sean menos.

También se observa que el comportamiento de los diferentes gobiernos y la prioridad que le dan a la deuda pública es diferente, durante los primeros años de la contratación de la primera deuda se observaba solo un decremento de alrededor de 2 puntos porcentuales al año mientras que, en años recientes, con la presente Administración 2021-2024, ha disminuido hasta por 6 puntos porcentuales al año. El compromiso para fortalecer las finanzas municipales recae en continuar disminuyendo la deuda significativamente, realizando aportaciones significativas a la deuda pública en el presente para evitar comprometer recursos futuros al pago de ésta.

Cabe resaltar que el buen comportamiento del pago de la deuda, el Municipio de Solidaridad le permite contar con una buena calificación crediticia a través de las instituciones calificadoras, para tal efecto se cuenta con dos calificadoras, los cuales son: HR Ratings de México S.A. de C.V. y Fitch Ratings México S.A. de C.V.

Así mismo durante el 2019 se obtuvo una calificación de A y en 2020 AA, en el 2021 se mantiene la calificación del crédito a AA+ para el año 2022 Fitch Ratings subió la calificación a AAA, por la calificadora HR Ratings la calificó el estado de la deuda pública en 2019 de A- a A+ y para 2020 de A+ paso a AA, en el 2021 se ratificó la calificación a A con perspectiva Estable, para el 2022 de A pasó a A+. La calificadora HR Ratings de México,

S.A. de C.V. realizó una revisión y análisis en cuanto en al manejo de la Deuda Pública, y dado el trabajo de la Tesorería Municipal y derivado del buen desempeño, nos es comunicado la mejora de la calificación crediticia del Municipio de Solidaridad manteniendo una calificación de HR A+ con perspectiva “Estable”.

El incumplimiento del pago de la deuda pública generaría la elevación de los intereses, por lo que los recursos financieros del municipio quedarían comprometidos, por lo que afectaría la creación de acciones sociales y obra pública para los habitantes del Municipio.

Percepción de los ciudadanos en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal

El Subcomité Sectorial de Finanzas del COPLADEMUN, Coordinado por la Tesorería Municipal, en su tercera sesión extraordinaria celebrado el 30 de mayo del 2023 determinó el mecanismo de participación social el apartado de **Encuesta y sondeo de opinión** sobre la atención que ofrecer en los trámites y servicios que se llevan a cabo en sus diferentes Direcciones de Área con la finalidad de realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, apegándose a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del gobierno estatal.

Planteamiento

La Tesorería Municipal de esta Administración Municipal 2021-2024, cuenta con tres áreas que ofrecen atención directa a los ciudadanos, por lo que se considera muy importante saber la percepción de los ciudadanos al momento de acudir a realizar sus trámites y servicios en las ventanillas de estas áreas de la Tesorería Municipal, los cuales son:

- Dirección de Ingresos
- Dirección de Catastro
- Dirección de Cobranza y Fiscalización

Para poder conocer la satisfacción de los ciudadanos al ser atendidos en las ventanillas de estas tres áreas, se diseñaron para cada área algunas preguntas para que el ciudadano pueda emitir su opinión acerca de la atención recibida al momento de realizar su trámite o servicio.

Se realizaron 530 encuestas del 02 de julio del 2023 al 14 de julio del 2023, a ciudadanos del Municipio de Solidaridad en calidad de contribuyentes que solicitaron algún trámite o servicios entre tres áreas de la Tesorería Municipal, de los cuales 180 encuestas le correspondieron a la Dirección de Ingresos, 180 encuestas le correspondieron realizar la Dirección de Cobranza y Fiscalización y 170 encuestas lo realizó la Dirección de Catastro. De los cuales le correspondieron al mismo número de ciudadanos encuestados para emitir su opinión acerca de la atención que recibieron en la ventanilla de las direcciones especificadas.

TABLA 3. Genero de los ciudadanos encuestados

Dirección	Masculino	Femenino
Dirección de Ingresos	98	82
Dirección de Cobranza y Fiscalización	86	94
Dirección de Catastro	95	75
Total=	279	251

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

De los cuales se obtuvieron las siguientes opiniones sobre cada una de las áreas:

- **Dirección de Ingresos**

De acuerdo a los 180 con los ciudadanos encuestados (98 hombre y 82 mujeres) en la Dirección de Ingresos, el 80.11% consideran que el trato que recibieron al momento de acudir a realizar sus trámites fue Excelente por lo que se sienten satisfechos al acudir a las ventanillas de la Dirección de Ingresos.

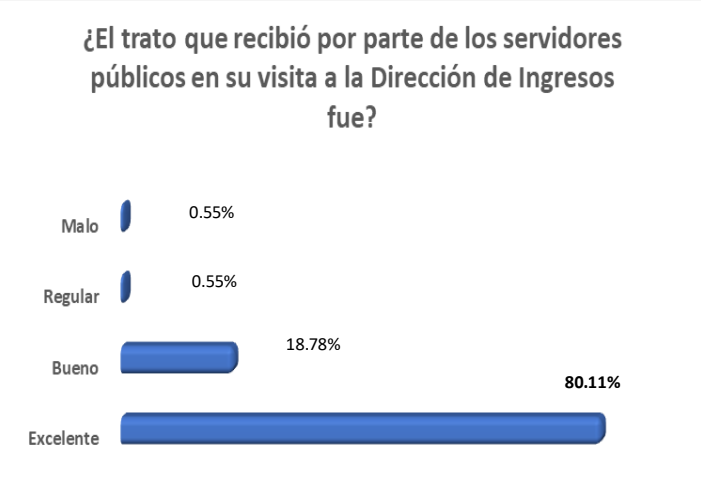

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

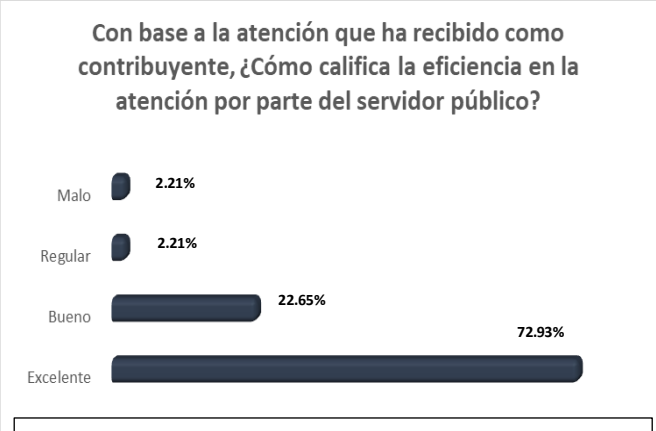

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

De igual forma ellos califican la eficiencia con la que fueron atendidos en las ventanillas, donde el 72.93% consideran que fue Excelente el trato que le dieron al momento de realizar su trámite en las diferentes ventanillas de la Dirección de Ingresos y el 22.65% consideraron que fue Bueno el trato que recibieron por lo que nos permite saber que los servidores públicos que atienden en las ventanillas están capacitados y con el conocimiento suficiente para dar una mejor atención.

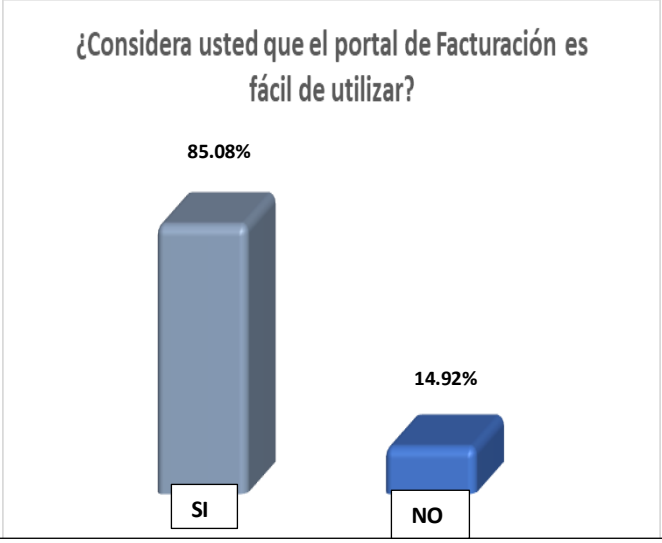

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Uno de los servicios que ofrece la Dirección de Ingresos es la facturación del pago de sus trámites, es por ello que, el 85.08% opina que es fácil de utilizar el portal de facturación y eso les permite ahorrar tiempo y el costo de trasladarse en las instalaciones de la Dirección de Ingresos a parte el problema del estacionamiento y el pago de parquímetros que se ha vuelto un problema para los ciudadanos que acuden a realizar la facturación de sus pagos en las ventanillas de la Dirección de Ingresos. Este trámite lo pueden realizar en la comodidad de su hogar sin tener que enfrentar con todos los obstáculos ya mencionados, por lo que se considera que la implementación e innovación realizada por la Tesorería Municipal en la Dirección de Ingresos de la plataforma para la facturación en línea ha sido de gran trascendencia.

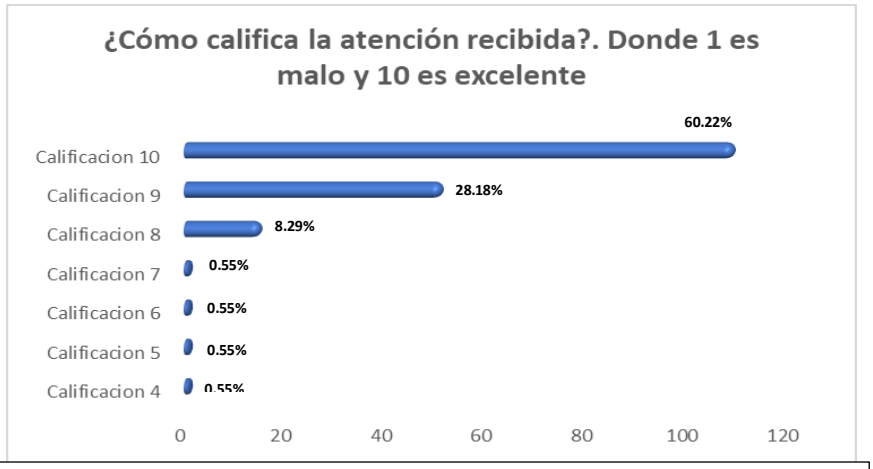

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les pregunto a los encuestados, cómo califican la atención recibida y la respuesta de ellos fue que el 60.22% responde con una calificación de 10 que quiere decir, que fue excelente la atención que recibieron al momento de acudir a las ventanillas. Así mismo con el 28.18% califican con 9, que significa que la atención es muy buena.

- Dirección de Catastro

Para la Dirección de Catastro, se realizaron 170 encuestas a contribuyentes (95 hombres y 75 mujeres) dentro de sus instalaciones, de los cuales se obtuvieron las siguientes respuestas de sus encuestados:

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes

De acuerdo con los encuestados, el 90.00% de ellos contestaron que están satisfechos con el trato recibido por parte de los servidores públicos de la Dirección de Catastro al acudir a realizar sus trámites en las ventanillas de esta área de la Tesorería Municipal. Consideran que los servidores públicos están capacitados y actualizados en todos los trámites y servicios que ofrece la Dirección de Catastro, ya que se les aclara todas las dudas y el procedimiento a seguir por el o los trámites que realizarán ante esa dependencia y se retirar sintiendo el apoyo por los servidores públicos.

Al preguntarles como consideran el tiempo de espera para la recepción de los documentos para su trámite o trámites, el 70.59% de los encuestados respondieron que Excelente, esto quiere decir, que están satisfechos por el tiempo de espera al ser atendidos en las ventanillas de esta Dirección de Catastro, el 26.47% de los mismos contestaron que lo consideran bueno,

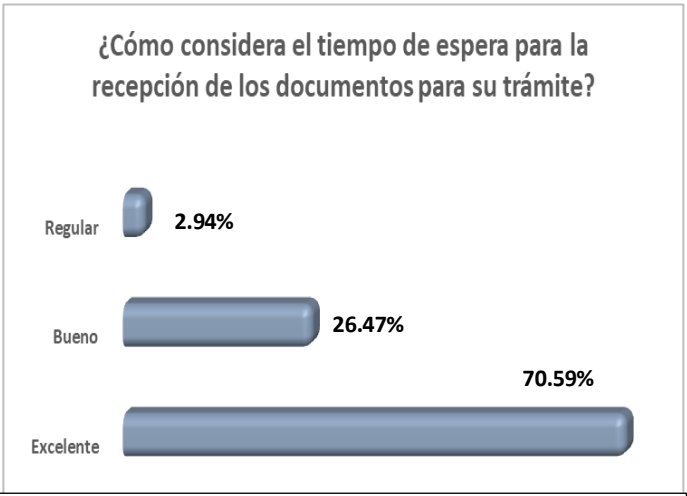

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

esto quiere decir, que el tiempo de espera es el adecuado para ser atendidos para la entrega

de los documentos para los trámites que requieren tramitar en las ventanillas de esta dependencia municipal. Solo el 2.94% respondieron que el tiempo de espera es regular.

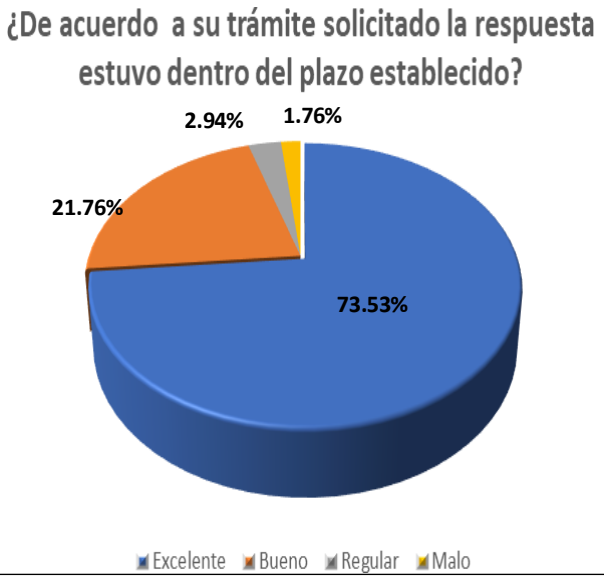

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Asimismo, al preguntarles como consideran el tiempo de espera de la respuesta de su trámite de acuerdo al plazo establecido para la resolución, el 73.53% de los encuestados consideran que el plazo establecido para la resolución de su o sus trámites es Excelente, lo que representa que la Dirección de Catastro cumple en tiempo y forma la resolución de cada ciudadano que acude a realizar su(s) trámite(s) ante las ventanillas de esta Dependencia, el 21.76% considera que es el tiempo de resolución de sus trámites es Bueno, lo que lo que significa que en la Dirección de Catastro de esta Tesorería Municipal se ofrece una mejor atención.

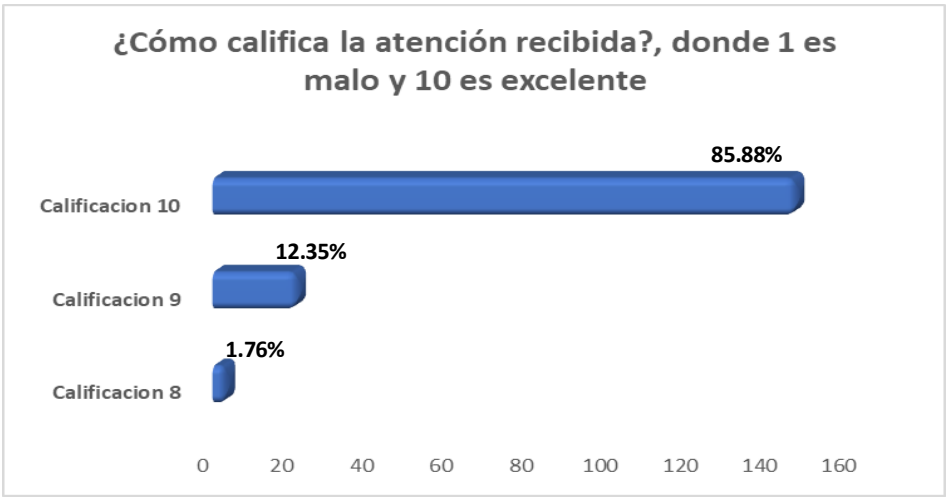

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les preguntó cómo califican la atención recibida de forma general en la Dirección de Catastro, el 85.88% de la encuestados respondieron con una calificación de 10 que se considera que recibieron de forma excelente y se sienten satisfechos en la atención recibida en sus trámites ante esta dependencia.

- **Dirección de Cobranza y Fiscalización**

De acuerdo con los 180 ciudadanos encuestados (85 hombres y 94 mujeres) en la Dirección de Cobranza y Fiscalización, el 95.00% afirman que los inspectores fiscales que vistan los establecimientos comerciales para realizar las inspecciones portan sus uniformes oficiales, lo que se entiende que los servidores públicos cumplen con los estándares de calidad en el servicio y la ciudadanía se siente confiado en proporcionar sus datos al momento de ser inspeccionados.

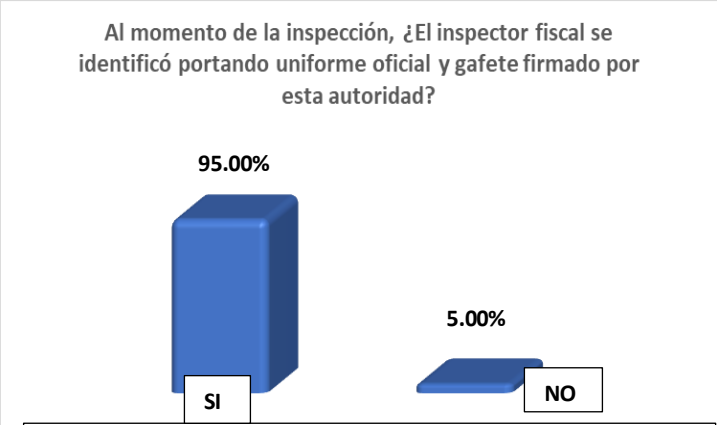

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Asimismo, los mismos encuestados, señalan que los inspectores al momento de realizar las visitas domiciliarias, les explican el motivo de la visita así mismo elaboran el acta correspondiente ya sea por inspección o por notificaciones, y el 88.33% de los encuestados respondieron que las actas que se les fue entregado está bien redactado, muy claro y entendible por lo que con ese acto se enteran de la situación de su establecimiento y ahí mismo se señala el periodo con que cuentan para realizar la solventación de lo observado.

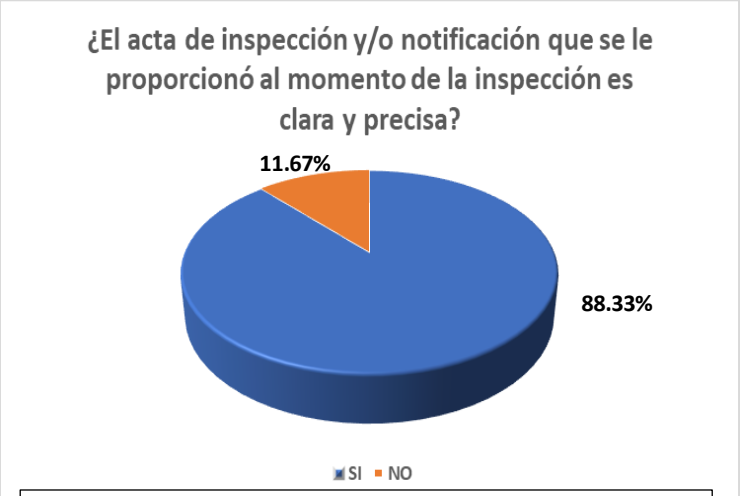

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

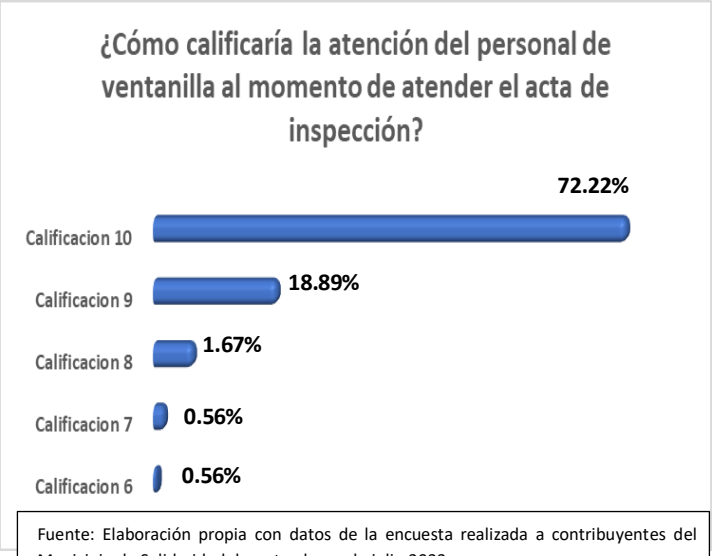

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Es importante mencionar que dentro de la encuesta se les preguntó a los ciudadana de cómo calificarían la atención recibida al momento de acudir a las ventanillas de la Dirección de Cobranza y Fiscalización a realizar la solventación de las actas y/o notificaciones según sea el caso, y el 72.22% de los encuestados calificaron la atención que recibieron con una calificación de 10 que significa Excelente, comentando que les fue explicado el procedimiento a seguir con su trámite, además 18.89% de los mismos encuestados dieron calificación de 9, que significa Muy Bien, por lo que el apoyo del personal de ventanilla de la Dirección de Cobranza y Fiscalización ha sido del agrado de los ciudadanos debido a que ellos comentan que en esta dependencia se cuenta con personal capacitado para realizar las funciones de atención al público.

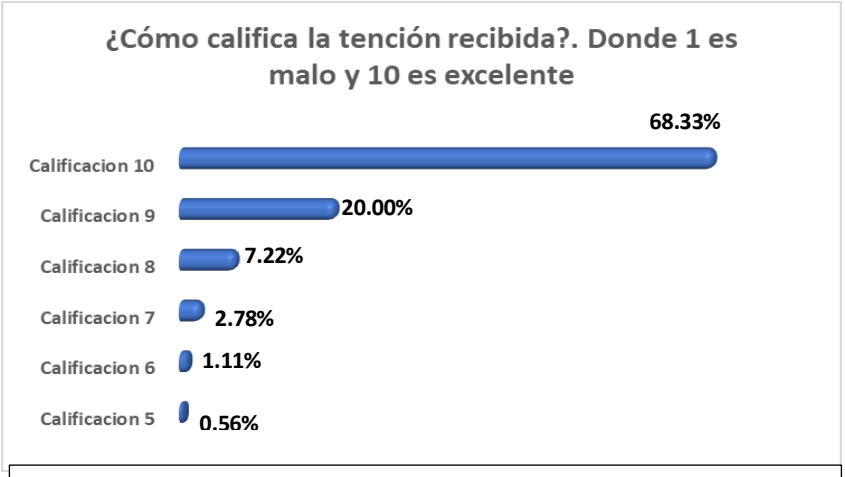

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les preguntó a los mismos encuestados como califican la atención recibida de forma general en la Dirección de Cobranza y Fiscalización, el 68.33% de ellos respondieron con una calificación de 10 que significa que fueron atendidos de forma Excelente, el 20.00%

dieron una calificación 9 que significa que fueron atendidos Muy Bien en sus trámites ante esta dependencia.

- **Tesorería Municipal**

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

De acuerdo con las 530 encuestas realizadas en las tres áreas de la Tesorería Municipal: Dirección de Ingresos, Dirección de Catastro y Dirección de Cobranza y Fiscalización, áreas que ofrecen atención personalizada en sus ventanillas, se incluyó una pregunta para saber la percepción de los ciudadanos hacia los servicios que ofrece esta Dependencia Municipal.

Dando un resultado del 45.76% de la población objetiva encuestada responde que los servicios que ofrece la Tesorería Municipal en general son Excelente, por el tiempo, por la calidad en la atención, por la resolución de los trámites en tiempo y forma, así como resalta mucho los trámites en línea que representa menor tiempo perdido y menos costo de traslado.

El 42.37% del universo de las encuestas de las tres áreas respondieron que obtuvieron una buena atención, especificando que el personal que les atendió está capacitado para realizar las funciones y reconocer que él servidor público tiene el conocimiento necesario para estar al frente atendiendo a los contribuyentes. Con estas dos calificaciones entre Excelente y Buena se obtiene el 88.13% de los encuestados satisfechos por la atención recibida en las dependencias de esta Tesorería Municipal. En este sentido se busca desarrollar la plataforma

digital para continuar brindando un servicio de calidad y que la atención sea excelente y de primera.

Así mismo, la capacitación y actualización del personal es de suma importancia para las tres áreas de esta Tesorería Municipal que ofrecen atención directa a la ciudadanía para estar al margen de proporcionar la atención de calidad a los contribuyentes que acuden a realizar sus trámites y servicios y darles la solución correspondiente a los temas de cada Dirección para estar al margen y no bajar este nivel de calidad en los servicios que se brinda.

Sugerencias de los ciudadanos para el mejoramiento en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 53% de los contribuyentes que realizaron sugerencias para la Dirección Catastro estos indicaron que se debe mejorar el servicio de recepción de documentación, para los trámites y servicios que vayan a realizar, cabe mencionar que dentro de esta sugerencia se englobaron aquellas opiniones aludían a la implementación de códigos QR, App móviles y el uso de tramites vía WEB, entre otras sugerencias más mencionas era la mejora de las instalaciones y la mejora en los tiempos de respuestas de los trámites realizados esto con un 16.66% y 13.33% respectivamente.

Gráfica 4

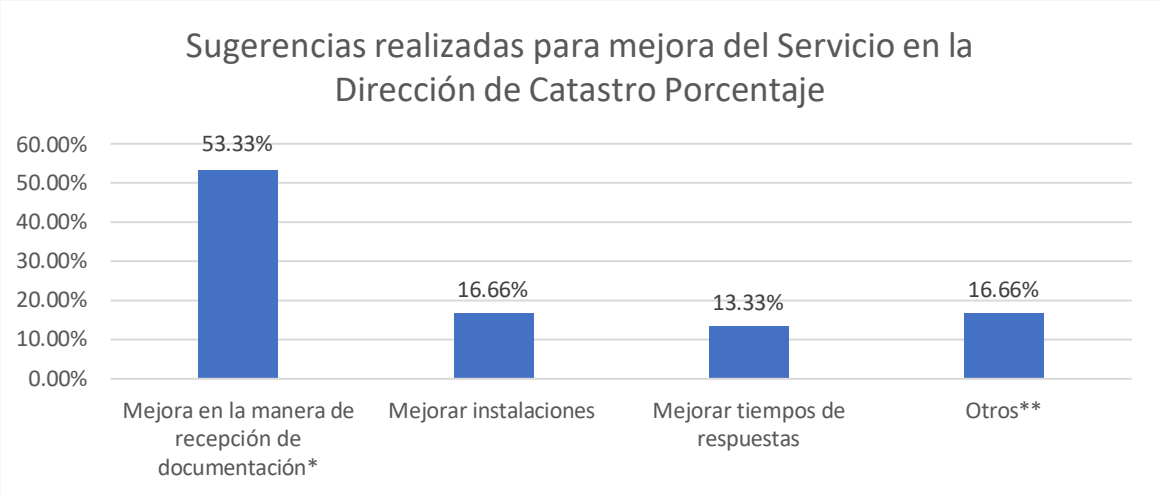

*Nota:*Incluye opiniones referentes a la implementación de medios digitales como: códigos QR, tramites por APP y tramites en línea WEB.*
*Nota: **Incluye opiniones referentes al excelente servicio, ampliación de horario y más personal capacitado*
Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

En la Dirección de Ingresos se puede identificar que el 28.89% de los contribuyentes acuden a las oficinas para realizar el trámite de su pago de predial, mientras que el 20.74% realizan tramites en temas de Licencia de Funcionamiento ya sea para alta, baja o renovación y mientras el 10.37% se presentan en las instalaciones para el pago y trámite del Impuesto Sobre Adquisiciones sobre Bienes Inmuebles (ISABI), cabe mencionar que esta información será de gran importancia para poder contemplar cuales son los tramites y servicios que mejor serian aceptados por la población en los medios digitales, ya sea por App Móvil o mediante plataforma WEB.

Gráfica 5

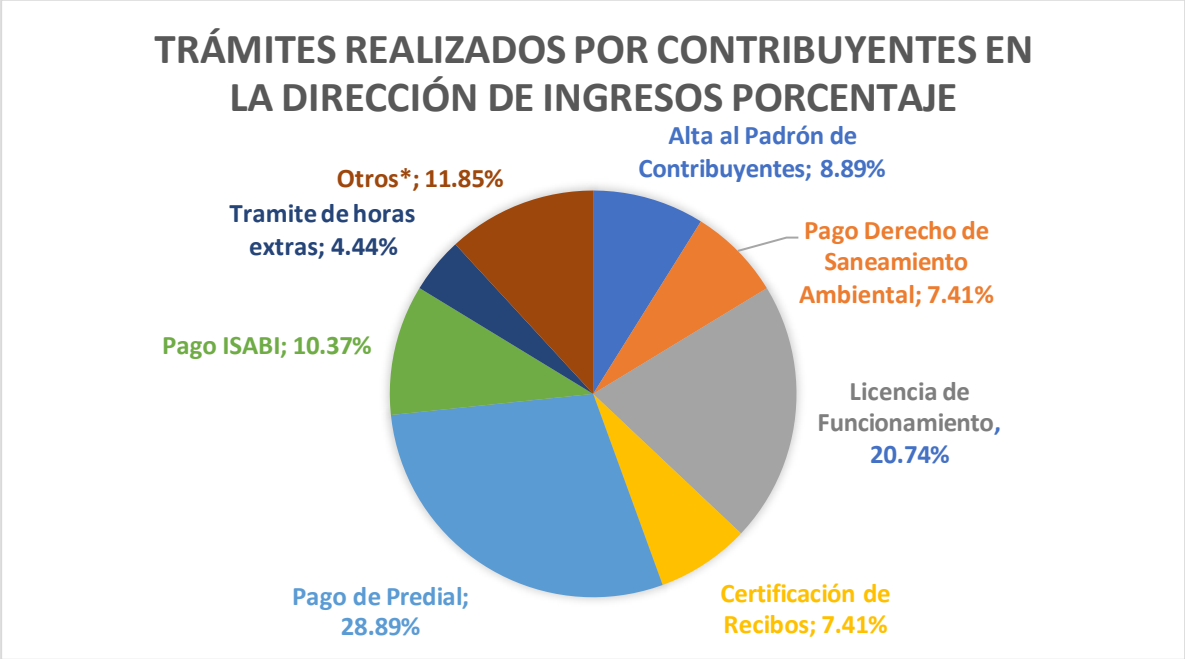

**Se engloban: Pago Diferencial, Pago para trámite de aportaciones, Devolución por pago equivocado, Tramite de Diversiones, Música en vivo, Tramite de ferias, entre otros.*

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

Gráfica 6.

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos

Por otra parte, solo el 61.33% de los mismos encuestados señalan que realizan sus trámites en las ventanillas de la Dirección de Ingresos, ya que realizan de uno a cinco tramites por lo que se prefieren la atención personalizada en las ventanillas. Lo interesante de esta pregunta de la encuesta, es que el 38.67% de los encuestados consideran y aceptan que realizar sus trámites en línea les resulta importante porque es fácil, práctico y no les lleva mucho tiempo en terminar y obtener los documentas que requieren.

En la Dirección de Cobranza y Fiscalización también realizaron sugerencias para mejorar el servicio que se brinda, en esta área la sugerencia que mayor realizan los contribuyentes con un 30.25% es poder realizar trámites en línea, hacen referencia la falta de personal administrativo con un 24.24%, un 17.74% indican que los inspectores requieren más capacitación, la ampliación del horario de servicio también está presente con un 16.47% y finalmente el 11.30% de los contribuyentes indicaron que se necesita mejorar los tiempos de espera en el servicio.

Gráfica 7.

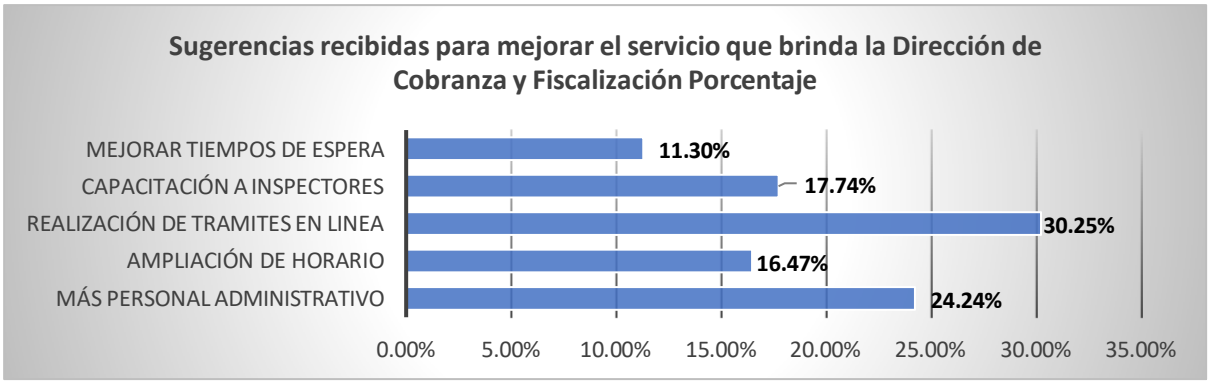

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Cobranza y Fiscalización.

Llevando a cabo un análisis general de las 3 áreas que brindan atención directa a la población, se puede observar que los ciudadanos indican que se requiere la implementación de servicios digitales, ya que esto les podría ayudar a cumplir más rápido y oportuno el pago de sus contribuciones, cabe mencionar que los contribuyentes también hacen referencia a la mejora en tiempos de respuesta y atención, así como la ampliación de horario de los servicios, que con la implementación de aplicaciones digitales y en línea se podrá brindar un mejor servicio.

CONTEXTO

Las acciones a realizar en este programa, se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), documentos rectores de las políticas, estrategias y objetivos del gobierno federal y estatal, que buscan priorizar las principales demandas y necesidades de la población, y por el cual el presente documento coadyuvará para su cumplimiento.

Alineación del Programa Sectorial a Instrumentos de Planeación Estratégica

Tema	Eje PMD	Política de Acción	Eje PED	Tema PED	Eje PND
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	I. Finanzas Saludables	3. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	5.25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario	1. Política y Gobierno
2. Fortalecimiento de la recaudación					
3. Mejorando trámites y servicios					

MISIÓN

Coadyuvar con la organización financiera basándose en un modelo económico administrativo, moderno y responsable, en la ejecución y recaudación de los recursos financieros del Municipio, proporcionando un servicio de administración tributaria eficaz y eficientemente, con la finalidad de propiciar un desarrollo óptimo hacia los Solidarenses.

VISIÓN

El Municipio de Solidaridad se caracteriza por la distribución y ejecución de sus recursos financieros fehacientemente, que impulsa el desarrollo y crecimiento municipal, incluyendo a todos los sectores sociales, económicos y educativos.

POLÍTICAS

1.- Manejar las finanzas públicas del Municipio de manera eficiente, vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos, implementando sistemas de control, que garanticen la honestidad y responsabilidad de los recursos financieros.

2.- Fortalecer los mecanismos de recaudación, que permitan al municipio obtener mayores ingresos sin aumentar los impuestos.

3.- Cumplir con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a fin que los ciudadanos puedan consultar la aplicación y destino de los recursos públicos.

4.- Implementar medios digitales que permitan a los ciudadanos del Municipio realizar trámites y servicios, con el objetivo de facilitar su acceso y brindar un mejor servicio.

5.- Garantizar la atención de los compromisos de pagos adquiridos con la Deuda Pública de administraciones anteriores, con el objetivo de no contraer nuevos créditos.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Ejercicio responsable de recursos financieros

Dependencia Ejecutora:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Ejercer los recursos financieros del Municipio con eficacia, garantizando la administración tributaria con honestidad y responsabilidad, coadyuvando en la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia:

Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.

Líneas de Acción:

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.

2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.

3. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Solidaridad.

4. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.

Tema 2. Fortalecimiento de la recaudación Dependencia

Ejecutora:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Aumentar la recaudación municipal, a fin de contar con más recursos financieros para la distribución equitativa del recurso para acciones sociales y obra pública.

Estrategia:

Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.

Líneas de Acción:

1. Llevar a cabo inspecciones a establecimientos comerciales, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales municipales, así como el debido cumplimiento de los comercios en la vía pública.

2. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.

3. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Tema 3 Mejorando Trámites y Servicios Unidades

Administrativas Ejecutoras:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Eficientar los trámites y servicios, así como las actividades administrativas que brinda la Tesorería Municipal, a fin que la ciudadanía cuente con servicios más agiles y menos onerosos.

Estrategia:

Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar una plataforma digital que consolide trámites y servicios del municipio y que permita la digitalización de expedientes y del sistema de recaudación, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía y que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2023-2024	Medio de Verificación
2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	I. Finanzas Saludables.	Incentivar el incremento de la recaudación que permita contribuir a mantener las finanzas sanas y equilibradas, aumentando incrementando la competitividad del Municipio	1. Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros. 2. Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales. 3. Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal	20%	Índice de Competitividad Estatal (consulta en Resultados por Estado). Anual. Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). Disponible en Página oficial IMCO: https://imco.org.mx/indices/#indices

Indicadores y Metas del Programa Sectorial Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea / año Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
Ejercicio responsable de recursos financieros	Ejercer los recursos financieros del Municipio con eficacia, garantizando la administración tributaria con honestidad y responsabilidad, coadyuvando en la transparencia y rendición de cuentas.	Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.	Porcentaje del Resultado General Municipal del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable	Porcentaje	98.09% / 2019	98%	98%	98%	Resultados de la Evaluación SEvAC. Anual. consulta a través del link: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/evaluacion-sevac
Fortalecimiento de la recaudación	Aumentar la recaudación municipal, a fin de contar con más recursos financieros para la distribución equitativa del recurso para acciones sociales y obra pública.	Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.	Incremento porcentual en los ingresos municipales con respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente	Porcentaje	14% / 2021	14%	30%	30%	Estado Analítico de Ingresos del Mpio. Solidarida. Anual. Consulta a través del link: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/estados-presupuestales
Mejorando Trámites y Servicios	Eficientar los trámites y servicios, así como las actividades administrativas que brinda la Tesorería Municipal, a fin que la ciudadanía cuente con servicios más agiles y menos onerosos.	Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.	Trámites y servicios de la Tesorería Municipal disponibles en medios electrónicos	Trámites y servicios	0	0	0	15	Reporte Trimestral de Actividades, generado y resguardado en el Despacho de la Tesorería Municipal.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

A fin de contar con los mejores resultados posibles de la ejecución de las actividades previstas en este Programa de Desarrollo, se requieren lo siguiente convenios y contratos que previamente ya fueron celebrados:

1.- Contrato de apertura de crédito simple que celebra el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple y el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. (Celebrado el 09 de agosto del 2013)

Además, para el alcance de los objetivos, las acciones y las respectivas metas de manera eficiente y eficaz de este programa, será determinante la participación y coordinación de las unidades administrativas al interior de la Tesorería Municipal, por lo que definir los alcances de cada una de las áreas en esta etapa, decantará una participación bien articulada entre todos los involucrados.

Unidades Administrativas de la Tesorería Municipal participantes en el Programa Sectorial.

Tema	Unidades Administrativas participantes:	
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Egresos Dirección de Contabilidad	Dirección de Control Presupuestal Dirección de Finanzas
2. Fortalecimiento de la recaudación	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Ingresos Dirección de Catastro,	Dirección de Cobranza y Fiscalización,
3. Mejorando trámites y servicios	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Cobranza y Fiscalización	

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*, es un instrumento que permite identificar los objetivos y acciones que realizarán cada una de las Unidades Administrativas que integran a la Tesorería Municipal, este documento funge también en apoyo al Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, el cual es el documento normativo que guiará el desarrollo municipal, es por ello que este Programa de Desarrollo establece mecanismos de control y seguimiento que identifica como cada una de las áreas que atenderá las estrategias marcadas y que permita su correcta coordinación.

El presente documento cuenta con indicadores en cada uno de sus temas estratégicos, de los cuales se obtendrá información cuantitativa y cualitativa, que indicarán el nivel de cumplimiento de avance de las estrategias y que permitirá realizar las evaluaciones pertinentes al programa, coadyuvando en la orientación para la toma de decisiones que realice el gobierno municipal. Cabe mencionar que también se apoyará en los informes que se presenten al Subcomité Sectorial de Finanzas sobre los avances del programa, así como en las disposiciones y sugerencias que realice la Secretaria de Planeación y Evaluación, puesto que es el área facultada para establecer los mecanismos de evaluación de los planes y programas municipales, esto conforme al artículo 97 del Reglamento Orgánico de la Administración Púbica Municipal.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de las estrategias marcadas en el presente Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*, se tienen disponibles, recursos federales provenientes de los establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, así como la disposición de recursos de ingresos propios, los cuales son los siguientes:

- Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios: Son recursos federales de libre disposición a los que tiene derecho los estados y municipios del país, por rendimientos especiales que recibe la federación.
- Recursos Fiscales (Recursos Propios): Son los recursos que obtiene el municipio por su misma recaudación y que provienen de los impuestos, productos y aprovechamientos.
- Saneamiento Ambiental (Recursos Propios): Son los recursos que obtiene el municipio por su misma recaudación, por concepto del cobro del Derecho de Saneamiento ambiental, y su disposición es para conservación y mantenimiento de playas, manejo de residuos sólidos, protección de playas, etc.

ANEXOS

ANEXO 1 Escala de Calificación Local a Largo Plazo

HR Ratings® | Credit Rating Agency

Escalas de Calificación HR Ratings

A. Escala de Calificación Local de Largo Plazo

Símbolo	Definición de Calificación
HR AAA	El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen mínimo riesgo crediticio.
HR AA	El emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
HR A	El emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
HR BBB	El emisor o emisión con esta calificación ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.
HR BB	El emisor o emisión con esta calificación ofrece insuficiente seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen alto riesgo crediticio
HR B	El emisor o emisión con esta calificación ofrece baja seguridad para el pago oportuno de obligaciones y mantienen un alto riesgo crediticio. Son susceptibles a caer en default.
HR C	El emisor o emisión con esta calificación ofrece alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda.
HR D	El emisor o emisión con esta calificación tiene la más baja calificación crediticia. Ya sea que se encuentren en default o es altamente probable que caigan en incumplimiento de pago de las obligaciones de deuda en el corto plazo.

Dado que existe un amplio rango de posibles características específicas de los emisores o instrumentos y considerando que las calificaciones se expresan con base en un número limitado de símbolos, HR Ratings asigna, a partir de HR AA, "+" ó "-" a las posiciones de fortaleza o debilidad relativa (en caso de ser necesario) dentro de cada una de las escalas de calificación.
La calificación podrá estar acompañada del indicativo "(L)" en caso de calificaciones limitadas o del indicativo "(P)" en caso de calificaciones preliminares.

ANEXO 2 Formato de encuesta para la Dirección de Ingresos.

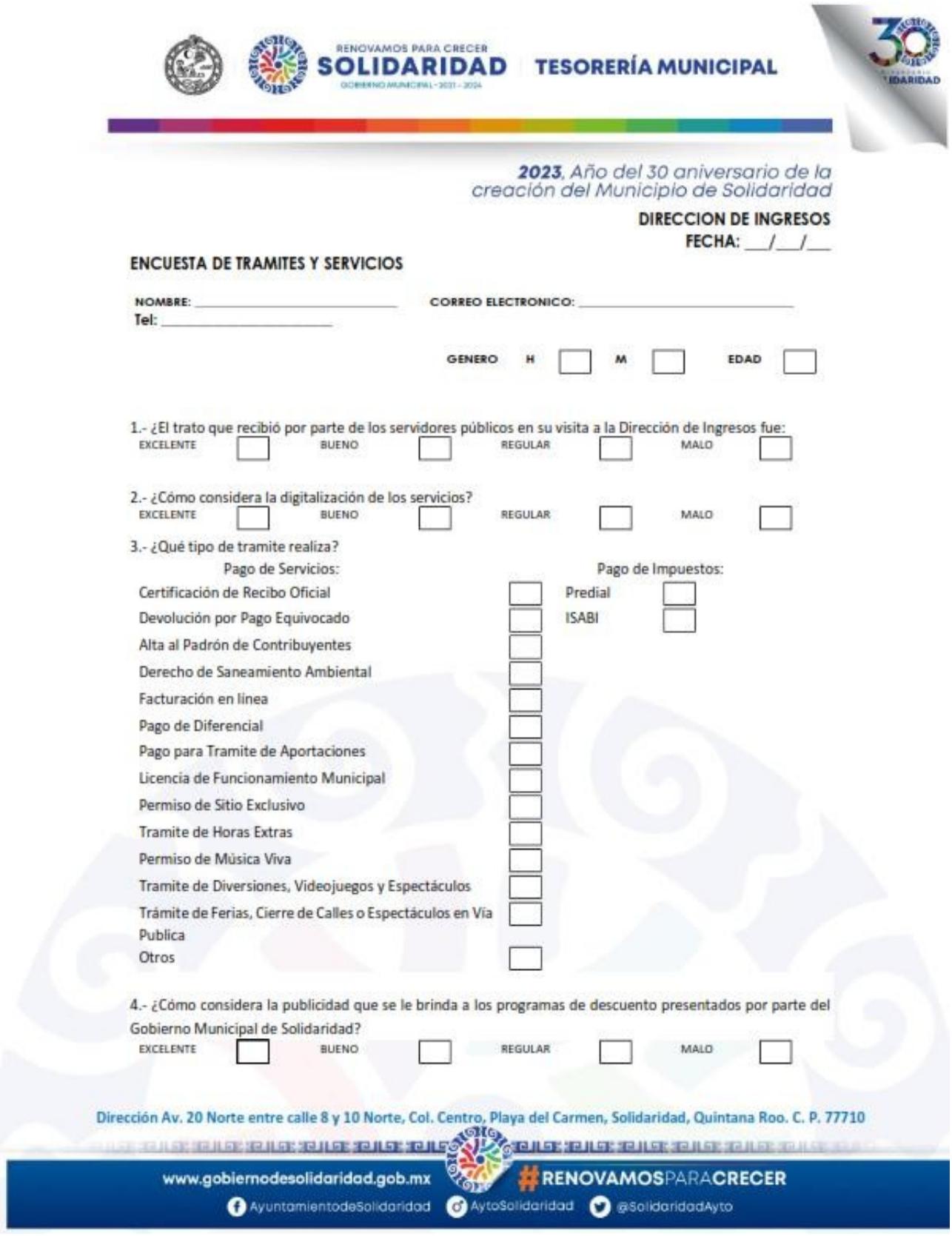

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 • 2024
TESORERÍA MUNICIPAL

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE INGRESOS
FECHA: __/__/__

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

NOMBRE: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____
Tel: _____

GENERO H ☐ M ☐ **EDAD** ☐

1.- ¿El trato que recibió por parte de los servidores públicos en su visita a la Dirección de Ingresos fue:
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

2.- ¿Cómo considera la digitalización de los servicios?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

3.- ¿Qué tipo de tramite realiza?

Pago de Servicios:		Pago de Impuestos:	
Certificación de Recibo Oficial	☐	Predial	☐
Devolución por Pago Equivocado	☐	ISABI	☐
Alta al Padrón de Contribuyentes	☐		
Derecho de Saneamiento Ambiental	☐		
Facturación en línea	☐		
Pago de Diferencial	☐		
Pago para Tramite de Aportaciones	☐		
Licencia de Funcionamiento Municipal	☐		
Permiso de Sitio Exclusivo	☐		
Tramite de Horas Extras	☐		
Permiso de Música Viva	☐		
Tramite de Diversiones, Videojuegos y Espectáculos	☐		
Trámite de Ferias, Cierre de Calles o Espectáculos en Vía Publica	☐		
Otros	☐		

4.- ¿Cómo considera la publicidad que se le brinda a los programas de descuento presentados por parte del Gobierno Municipal de Solidaridad?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx #RENOVAMOSPARACRECER
AyuntamientodeSolidaridad AytoSolidaridad @SolidaridadAyto

5.- ¿Considera que la implementación del uso de medios electrónicos ha hecho eficiente la atención al contribuyente?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

6.- Con base en la atención que ha recibido como contribuyente en los programas de descuento que realiza el Gobierno Municipal de Solidaridad, ¿Cómo califica la eficacia del estímulo?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

7.- Con base a la atención que ha recibido como contribuyente, ¿Cómo califica la eficiencia en la atención por parte del servidor público?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

8.- En relación con los trámites realizados en la recepción de la Dirección de Ingresos ¿Cómo considera el tiempo de espera para ser atendido?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

9.- En relación a las dudas expuestas en la recepción de la Dirección de Ingresos ¿Cómo considera que les brindaron la resolución a sus dudas?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

10.- ¿Considera usted que el Portal de Facturación es fácil de utilizar?

SI ☐ NO ☐

¿Por qué?

_____

_____

11.- ¿Prefiere realizar su trámite en línea o presencial?

LINEA ☐ PRESENCIAL ☐

¿Por qué?

_____

_____

12.- ¿Cómo calificaría el servicio de pagos en línea?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

13.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?

_____

_____

15.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

16.- ¿Cómo califica los servicios que brinda la Tesorería Municipal?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

¿Por qué?

_____

_____

_____

ANEXO 3 Formato de encuesta para la Dirección de Catastro.

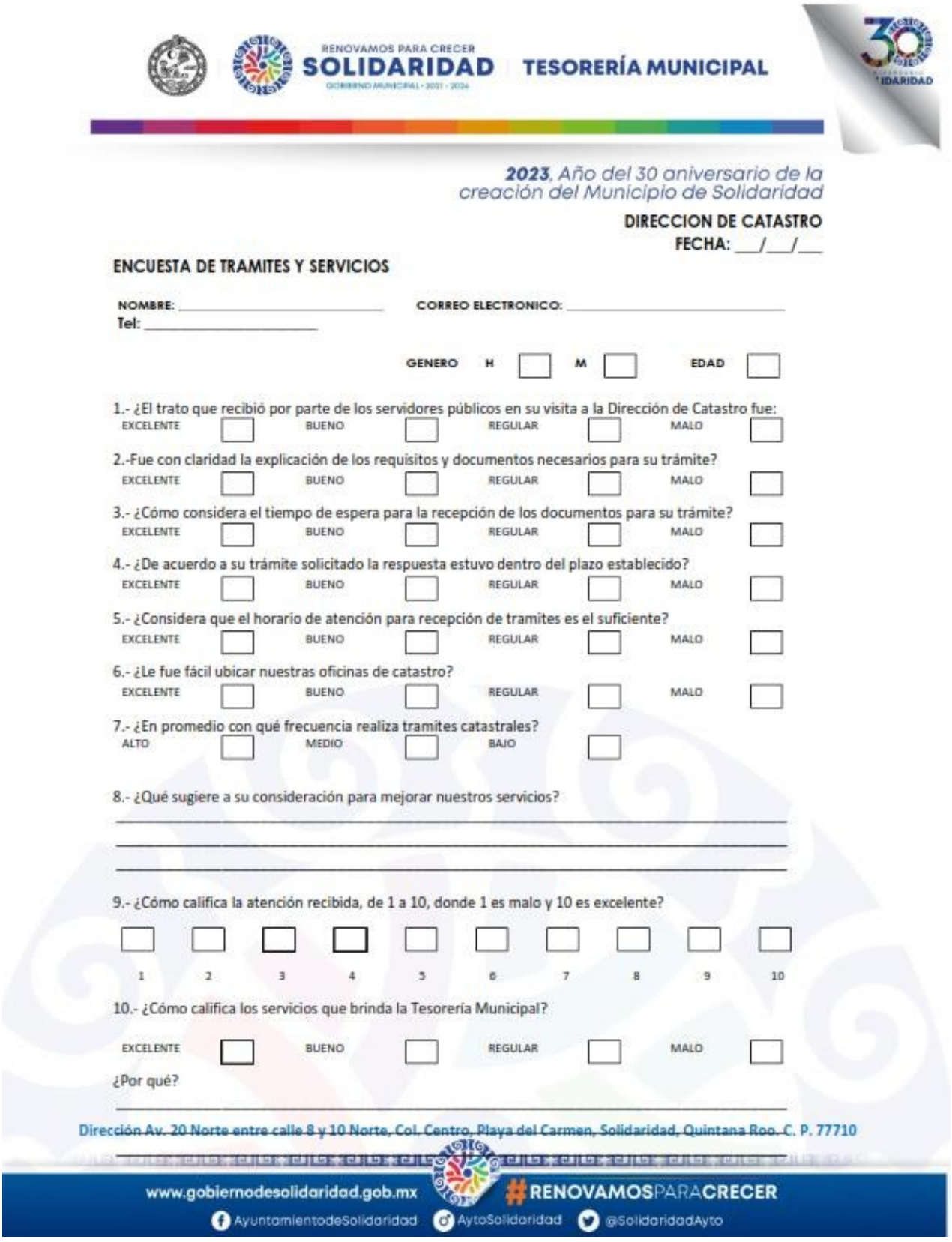

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024
TESORERÍA MUNICIPAL

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE CATASTRO
FECHA: __/__/__

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

NOMBRE: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____
Tel: _____

GENERO H ☐ M ☐ **EDAD** ☐

1.- ¿El trato que recibió por parte de los servidores públicos en su visita a la Dirección de Catastro fue:
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

2.-Fue con claridad la explicación de los requisitos y documentos necesarios para su trámite?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

3.- ¿Cómo considera el tiempo de espera para la recepción de los documentos para su trámite?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

4.- ¿De acuerdo a su trámite solicitado la respuesta estuvo dentro del plazo establecido?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

5.- ¿Considera que el horario de atención para recepción de tramites es el suficiente?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

6.- ¿Le fue fácil ubicar nuestras oficinas de catastro?
EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

7.- ¿En promedio con qué frecuencia realiza tramites catastrales?
ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO ☐

8.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?
_____
_____
_____

9.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

10.- ¿Cómo califica los servicios que brinda la Tesorería Municipal?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

¿Por qué?
_____

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx #RENOVAMOSPARACRECER
AyuntamientodeSolidaridad AytoSolidaridad @SolidaridadAyto

ANEXO 4 Formato de encuesta para la Dirección de Cobranza y Fiscalización

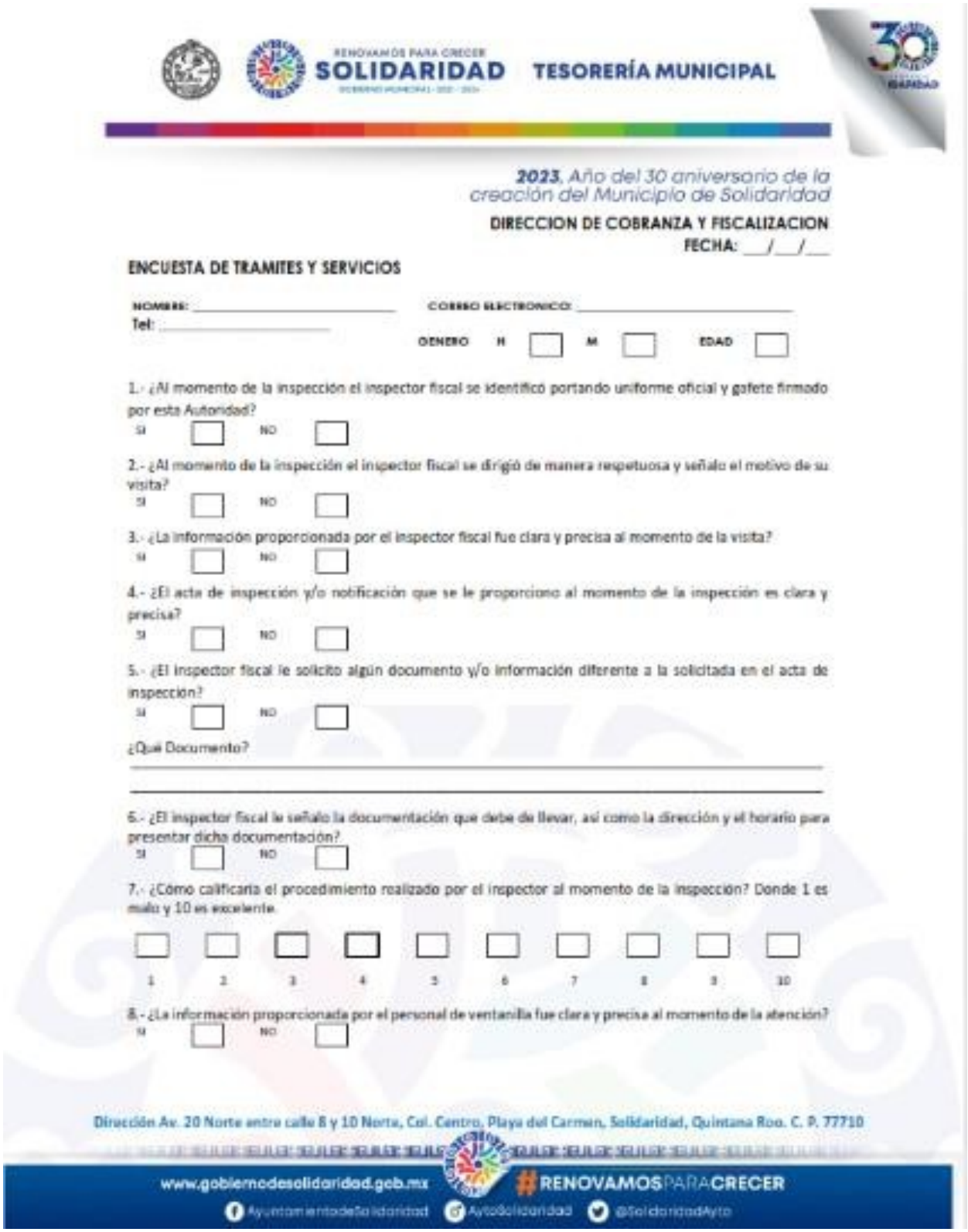

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
TESORERÍA MUNICIPAL

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE COBRANZA Y FISCALIZACION

FECHA: __/__/__

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

NOMBRE: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Tel: _____

GENERO H ☐ M ☐ EDAD ☐

1.- ¿Al momento de la inspección el inspector fiscal se identificó portando uniforme oficial y gafete firmado por esta Autoridad?

SI ☐ NO ☐

2.- ¿Al momento de la inspección el inspector fiscal se dirigió de manera respetuosa y señalo el motivo de su visita?

SI ☐ NO ☐

3.- ¿La información proporcionada por el inspector fiscal fue clara y precisa al momento de la visita?

SI ☐ NO ☐

4.- ¿El acta de inspección y/o notificación que se le proporciono al momento de la inspección es clara y precisa?

SI ☐ NO ☐

5.- ¿El inspector fiscal le solicito algún documento y/o información diferente a la solicitada en el acta de inspección?

SI ☐ NO ☐

¿Qué Documento?

_____

_____

6.- ¿El inspector fiscal le señalo la documentación que debe de llevar, así como la dirección y el horario para presentar dicha documentación?

SI ☐ NO ☐

7.- ¿Cómo calificaría el procedimiento realizado por el inspector al momento de la inspección? Donde 1 es malo y 10 es excelente.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

8.- ¿La información proporcionada por el personal de ventanilla fue clara y precisa al momento de la atención?

SI ☐ NO ☐

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.geb.mx #RENOVAMOSPARACRECER

AyuntamientodeSolidaridad AytoSolidaridad @SolidaridadAyto

9.- ¿El personal de ventanilla le solicito algún documento y/o información diferente a la solicitada previamente en el acta de inspección?

SI ☐ NO ☐

¿Qué Documento

_____

_____

10.- ¿Cómo calificaría la atención del personal de ventanilla al momento de atender el acta de inspección? Donde 1 es malo y 10 es excelente.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

11.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?

_____

_____

_____

12.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

13.- ¿Cómo califica los servicios que le brinda la Tesorería Municipal?

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

¿Por qué?

_____

_____

_____

REFERENCIAS

HR Ratings (2022) Escala de Calificación de Local a Largo Plazo. Consultado el 10 de mayo del 2022 en https://www.hrratings.com/methodology/rating_scales.xhtml

HR Ratings (2022) Calificaciones, Finanzas Públicas y Deuda Soberana, Solidaridad. Consultado el 10 de mayo del 2022 en https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=1126

INEGI. (2020). *Panorama sociodemográfico de Quintana Roo.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de mayo del 2022 de https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197964

INEGI. (2020). INEGI. (2020). *Finanzas públicas estatales y municipales.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de mayo del 2022 de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos_abiertos

SEGOB, Diario Oficial de la Federación, Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Solidaridad, de la propia entidad federativa. Consultado el 03 de mayo del 2022 de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634326&fecha=03/11/2021

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2002), Decreto Número 18. Por El Que Se Autoriza Al Municipio De Solidaridad A Contratar Empréstitos. Consultado el 03 de mayo del 2022 de https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2006), Decreto Número 176 Por El Que Se Autoriza Al Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Un Empréstito. Consultado el 09 de mayo del 2022 de https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2011), Decreto Número: 062 Por El Que La H. XIII Legislatura Del Estado De Quintana Roo, Autoriza Al H. Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Un Empréstito. Consultado el 09 de mayo del 2022 de https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2013), Decreto Numero: 325 Por El Que Se Autoriza Al Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Del Estado De Quintana Roo, A Contratar Uno O Varios Financiamientos. Consultado el 09 de mayo del 2022 de https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2013), Decreto Numero: 326 Por El Que La H. XIII Legislatura Del Estado De Quintana Roo, Autoriza Al H. Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Uno O Varios Financiamientos. Consultado el 09 de mayo del 2022 de https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Las acciones propuestas también están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son acuerdos firmados por los integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la que México, y que encaminan esfuerzos por parte de los gobiernos para satisfacer las necesidades de la población, construyendo un futuro resiliente e inclusivo, y que toma elementos que incluyen el crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente, los cuales se interrelacionan para el desarrollo óptimo de las sociedades.

Alineación del Programa Sectorial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
2. Fortalecimiento de la recaudación		
3. Mejorando Servicios		

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL
“GOBIERNO RENOVADO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

SUBCOMITÉ SECTORAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DELCOMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Genny Lorena Perera Ucan
Coordinador del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Lic. Carlos Martín Espinosa Preciat
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

C. Arnulfo Asencio González.
Primer Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Lic. Gonzalo Martín Torres Medina.
Segundo Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

C.P. José Ramon Montegro Maldonado
Tercero Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Lic. Kira Iris San
Cuarto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Lic. Felix Antonio López Olave.
Quinto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Lic. Cecilio Puc Sansores.
Sexto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

Mtro Gustavo Selvas Bonifaz
Séptimo Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

C. Matilde Carrillo Vejar.
Presidenta de la Comisión Edilicia para el Desarrollo Juvenil; y de Anticorrupción y Transparencia.

ÍNDICE

Presentación....4
Introducción....4
Antecedentes....5
Marco Jurídico....7
Diagnóstico....11
Contexto....22
Misión....27
Visión....27
Políticas....28
Apartado Estratégico....28
Indicadores y Metas....33
Bases para su coordinación y concertación....36
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización....38
Mecanismos de Financiamiento....39
Anexos....¡Error! Marcador no definido.
Referencias....40

PRESENTACIÓN

Para administrar los recursos de una administración pública municipal es muy compleja pero no imposible, se requiere de mucha capacidad de organización, coordinación y liderazgo; se necesita mantener una visión hacia los objetivos y bien que estén gesticuladas con los gobiernos federales estatales y sobre todo con la comunidad. Por lo tanto, disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

Por lo anterior y en el mismo enfoque se establece el Subcomité de Fortalecimiento institucionalcon el fin de reunir los esfuerzos de los funcionarios públicos para hacer cumplir con las actividades relacionadas con las finanzas sanas, la transparencia y la planeación y el buen manejo de los recursos tanto municipales como federales.

Como coordinador del subcomité de fortalecimiento institucional tengo la responsabilidad de presidir los trabajos del subcomité y sus integrantes, coordinar las acciones, tareas y trabajos que se implementen dentro del Subcomité, asegurando un eficiente funcionamiento y operaciónde los mismos, así como el cumplimiento de los objetivos por los cuales fueron creados.

Ser la cabeza del subcomité de fortalecimiento institucional me permite coordinar las accionesdel proceso de programación- presupuestación anual dentro del sector de su competencia, propiciando un ambiente de amplia participación democrática de sus miembros.

Si bien, los integrantes de mi subcomité no son cabeza de las dependencias que atiende directamente al público en general, como coordinador me corresponde promover la participación de las áreas administrativas ejecutoras del gasto público, a hacer rendir cuentas del gasto público, promover que las acciones del gobierno, sean ejecutadas en materia de la atención de los asuntos propios de cada sector.

Con el fin de mantener la transparencia en el gasto publico municipal el subcomité de fortalecimiento institucional periódicamente estará informando al COPLADEMUN los avances yresultados de las actividades del Subcomité a mi cargo.

Así mismo estaré coordinando la elaboración de los trabajos propios del Subcomité, y las demásque le asigne la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN.

Por lo anterior y bajo ese mismo esquema se ha construido este instrumento, pues tiene comofin el llevar a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para prever de manera eficiente la asignación de recursos y fomentar un gobierno más eficaz.

INTRODUCCIÓN

En este documento de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el reglamento de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de QuintanaRoo, y en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, podrá encontrar el conjunto del plan de trabajo de las dependencias ejecutoras del programa sectorial "GOBIERNO RENOVADO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE" del subcomité de fortalecimiento institucional, mismo que de irán desarrollando en este contenido documental, presentado las estrategias para cumplir con los compromisos del eje 2 .

En este documento se podrán visualizar los indicadores y metas asegurando los objetivos planteados para el desempeño y meta cuantitativa para el periodo 2021-2024, para su medicióny evaluación, a su vez se podrá conocer las líneas de acción correspondientes con el área ejecutora, así como el objetivo y estrategia de cada una de estas líneas de acción que van y están alienadas al plan municipal de desarrollo 2021-2024 y al plan estatal de desarrollo.

La transversalidad de las políticas públicas significa elegir un tema eje que cruce diversos campos de acción gubernamental. De ahí el potencial transformador de dichas políticas al llegara ser democráticas, integradoras, participativas, transparentes, productivas y constructivas.

El programa sectorial de fortalecimiento institucional reflejado en este libelo se apuntalan los esfuerzos de los temas vitales del eje dos del Plan Municipal de Desarrollo en curso a través de objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas y que confluyen de forma directa en los proyectos estratégicos establecidos por las áreas ejecutoras y bien a losproyectos el cual se les fue asignado un recurso federal o municipal.

Las líneas de acción por su naturaleza e importancia de cumplimiento no solo se deberán atender también se deberá plasmar la dirección encaminada hacia el objetivo, por ello sé que establece las líneas de operación en acciones de alto impacto que beneficien en el largo plazoen cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.

De acuerdo con los expertos y actores locales, para el Municipio de Solidaridad es muy importante contar con un gobierno abierto, transparente y en el que haya acceso a la información pública. Lo anterior, con el fin de que los ciudadanos estén mejor enterados de lo que hace el gobierno; conozcan su funcionamiento, y estén en posición de evaluar las accionesdel mismo. Adicionalmente, contribuye a reducir la posibilidad de actos de corrupción y malos manejos al interior de la administración municipal.

ANTECEDENTES

La falta de la organización, administración y planeación de los recursos financieros en una administración pública municipal es la base importante para llevar las finanzas saludables, asícomo transparentar los procesos que consigo lleva la administración pública de un municipio. Por lo anterior el día 29 de octubre del 2021 se instaló el subcomité de fortalecimiento institucional, con la finalidad de reunir a las autoridades correspondientes para la toma de protesta dentro de sus responsabilidades es dicho comité y así hacer cumplir las

responsabilidades y acciones competentes para el eje 2Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción.

Las Finanzas saludables para el Gobierno de Solidaridad, es muy significativo para estar en posición de cumplir con los compromisos establecidos con la ciudadanía y al mismo tiempo mantener nuestra economía sana.

Como parte del plan de trabajo del subcomité de fortalecimiento institucional el día 15 de marzode 2022 se remite la Secretaría de Planeación y Evaluación, el enlistado de las líneas de acciónque se ejecutaran durante el ejercicio fiscal 2022 con la finalidad de dar inicio a los trabajos dedel programa sectorial de fortalecimiento institucional.

Los integrantes del subcomité de fortalecimiento institucional se mantienen vigilando y en seguimiento de las líneas de acción correspondientes, es por ello que 31 de marzo de 2022 serealiza la primera sesión ordinaria del subcomité de fortalecimiento institucional aprobando laslíneas de acción correspondientes para el programa sectorial así como el calendario de sesiones ordinarias donde los integrantes del subcomité llevarán a la mesa el seguimiento de los trabajos programados mediante las líneas de acción, con lo anterior se quiere lograr establecer la confianza de la ciudadanía para establecer una calidad de vida para los Solidarences.

El 18 de abril del presente año se realiza la segunda sesión ordinaria del subcomité de fortalecimiento institucional donde se aprueba la realización del programa sectorial de GobiernoEficiente y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN.

Durante el ejercicio fiscal 2023 el Subcomité de Fortalecimiento Institucional durante el mes deabril se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, y del 26 al 37 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad,Quintana Roo, se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria del subcomité sectorial de fortalecimiento institucional, del comité de planeación para el desarrollo del municipio de solidaridad, quintana roo, administración 2021-2024, esto con la finalidad de dar a conocer losproyectos autorizados y programas presupuestarios 2023, mismo que fueron aprobados por todos los integrantes del subcomité.

Durante el mes de julio 2023 se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria, donde se reunieron los integrantes del subcomité sectorial de fortalecimiento institucional con la finalidad de lecturay aprobación de la actualización del plan municipal de desarrollo que corresponde a los trabajosdel subcomité sectorial de fortalecimiento institucional. Junto a esto se realizó la actualización de las líneas de acción correspondientes a los nuevos trabajos y acciones en cumplimiento y bajo la facultada de cada integrante del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional y a su vez se aprobó el calendario y cronograma de actividades de la as sesiones ordinarias delSubcomité de Fortalecimiento Institucional.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad,Quintana Roo.

Leyes

- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, QuintanaRoo.
- Reglamento de Catastro del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estadode Quintana Roo.
- Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Código Civil para el Estado de Quintana Roo.
- Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.
- Ley Federal de Instituciones de Finanzas.
- Ley federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Quintana Roo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asociaciones Religiosas.
- Ley Agraria.
- Ley de amparo.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo Ley de laComisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley general de Responsabilidades Administrativas.
- Ley general de Responsabilidades Administrativas.
- Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de losEstados Unidos Mexicanos.
- Ley General de títulos y operaciones de crédito
- Ley Nacional de ejecución penal ley de asentamientos de humanos, ordenamiento territorialy desarrollo urbano del estado de quintana roo.
- Ley de hacienda del municipio de solidaridad del estado de quintana roo
- Ley de justicia alternativa del estado de quintana roo
- Ley de los municipios del estado de quintana roo
- Ley de los trabajadores al servicio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, de los ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de quintana roo
- Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de quintana roo
- Ley de responsabilidad patrimonial del estado de quintana roo
- Ley de responsabilidades administrativas del estado de quintana roo
- Ley de seguridad pública del estado de quintana roo
- Ley de sistema anticorrupción del estado de quintana roo.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de quintana roo
- Ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares
- Ley general de archivo
- Decreto No. 19 por el que se aprueba la creación del Municipio de Solidaridad con la extensión y límites que determine la Constitución Política. Bando de Gobierno del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con la cabecera en la ciudad de Playa delCarmen.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Manual General de Organización de la Oficialía Mayor.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de lainformación.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estadode Quintana Roo.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con BienesMuebles del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio deSolidaridad, Quintana Roo.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código de comercio
- Código federal de procedimientos civiles
- Código nacional de procedimientos penales
- Código penal federal
- Código penal para el estado libre y soberano de quintana roo
- Código civil para el estado de quintana roo
- Código de procedimientos civiles para el estado libre y soberano de quintana roo
- Código fiscal del estado de quintana roo.
- Código fiscal municipal del estado de quintana roo
- Código de justicia administrativa del estado de quintana roo

Reglamentos

- Reglamento orgánico de la administración pública del municipio de solidaridad, quintanaroo.
- Reglamento interior del honorable ayuntamiento del municipio de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento de espectáculos y diversiones del municipio de solidaridad
- Reglamento interior de las comisiones edilicias del honorable ayuntamiento de solidaridad.
- Reglamento de tránsito del municipio de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento interior de la secretaría de seguridad pública y tránsito municipal desolidaridad, quintana roo.
- Reglamento interior de la tesorería municipal de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento interior del mercado "diana Laura riojas de la ciudad de playa del Carmen, solidaridad, quintana roo.
- Reglamento interno del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento orgánico de la administración pública del municipio de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento orgánico de la administración pública del municipio de solidaridad, quintana roo.
- Reglamento para la prestación del servicio público de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, conservación de la imagen municipal y saneamientoambiental del municipio de solidaridad, quintana roo.

Decretos

- Decreto número: 19 por el que se aprueba la creación del municipio de solidaridad con la extensión y limites que determine la constitución política del estado libre y soberanos de quintana roo y con la cabecera en la cuidad de playa Del Carmen.

Manuales

- Manual de procedimientos administrativos y contenciosos
- Marco jurídico
- Reglamento orgánico de la administración pública del municipio de solidaridad (art. 55 y art.60 quater).
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Quintana Roo
- Ley de contabilidad gubernamental (capítulo ii, art. 23).
- Reglas específicas del registro de valoración del patrimonio. Ley de Q. Roo
- Parámetros de vida útil, con las especificaciones aprobadas por la CONAC (consejonacional de amortización contable).

DIAGNÓSTICO

Como parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como parte de la política de acciónGobierno eficiente y simplificación administrativa, el subcomité sectorial de fortalecimiento institucional tiene como fin coordinar las acciones, tareas y trabajos que se implementan dentrode mencionado subcomité; por lo anterior dentro del cumplimiento de este y el Patrimonio Municipal consta de 21,844 bienes muebles, que se encuentran dentro de las diferentes áreasadministrativas.

Durante el ejercicio fiscal 2020 se registraron un total de 18,330, y en el 2021; 21,100 bienes, es por ello por lo que la Unidad de Inventarios y Almacén tiene como función establecer mecanismos que permitan el control de los bienes muebles, así como de cumplir y promover elcumplimiento de la normativa en la materia, para ello, es importante el correcto registro, controly actualización de bienes muebles.

Este registro se lleva mediante el Sistema de Gestión Municipal, (SIGEM), a través de este sepuede llevar un control de los bienes muebles adquiridos, para el resguardo de los mismos, registro de las entradas y salidas de almacén, así como la verificación y control del inventario físico de bienes muebles asignados a las diferentes entidades o dependencias, parte del proceso de actualización es el registro de bajas, los bienes por deterioro o inservibles, para posteriormente realizar la baja contable y/o desincorporación de bienes muebles del patrimonio, así como conciliar con la Dirección de Contabilidad las cuentas contables que se afectan.

Los sistemas de información dentro de la Administración Pública Municipal son una de las basesimportantes del funcionamiento tecnológico de plataformas, como son SIGEM, OPERGOB, plataformas federales, estatales y municipales que transparentan los procesos administrativos,así como la administración del patrimonio, control de bienes, inventario y capturas de datos para temas de estadísticas que se traducen en rendición de cuentas y transparencia para la ciudadanía.

Durante el 2022 de la administración en curso, se contaba con una plantilla de 4,391 servidorespúblicos representando el 100%, 3,293 empleados de confianza, 305 empleados de base y 388empleados eventuales de los cuáles 70.32% se encuentran en áreas de prestación de serviciosy 29.68% en actividades administrativas. Actualmente contamos con un total de 4,578 personasen la plantilla de los cuales 3,538 son de confianza, 299 de base, 531 eventuales y 210 asimilados. El proceso de contratación y selección del personal para resolver y atender las necesidades sociales consiste en verificar el perfil y conocimiento de los mismos, esto con la finalidad de contar con personal capacitado para cada área y resolver la inadecuada coordinación administrativa, logrando beneficiar a los habitantes del municipio de solidaridad.

En el tema de transparencia y acceso a la información, desde el año 2017, en el estado de Quintana Roo se han realizado esfuerzos para mejorar los resultados en materia de transparencia de la información, innovación en los procesos y la administración de finanzas, así como en temas estratégicos como la planeación, la programación y el ejercicio del gasto Resultado de ello se ve reflejado en el ejercicio 2021, que muestra que Quintana Roo se ubica

en el tercer lugar, con una puntuación de 95.03 del Índice Transparencia y Disponibilidad de laInformación Fiscal de las Entidades Federativas solo por debajo del Estado de México,Querétaro, Guanajuato y Yucatán **(ITDIF 2021.)**

Cabe resaltar, que es la primera vez en la historia, que el Estado entra al top 3, las variables que resaltaron fueron la presentación del Programa Anual de adquisiciones de los recursos federales y para la evaluación activó un sistema para la consulta de los Participaciones Federales por cada uno de los fondos entregados a sus municipios mes con mes y actualizados.

Es importante mencionar que dicho índice se enfocó principalmente en comprobar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, principalmente en el acatamiento a los tiempos de publicación. Es decir, los municipios impactan positivamente en la contribución de la puntuación obtenida en el índice, deahí, la importancia de cumplir con municipio con los requerimientos de transparencia y accesoa la información y disciplina financiera.

De acuerdo con el índice de Competitividad Estatal 2023, el estado de Quintana Roo se colocaen el lugar número 13, del mismo modo dice que entre más competitiva es una entidad, más atractiva es para la inversión. En el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023, 10 estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual; la Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León se ubican en los tres primeros lugares, mientras que Guerrero permanece como la entidad con competitividad más baja. Quintana Roo es el estado que subiómás posiciones, mientras que Yucatán es el que perdió más lugares en el ICE.

Cabe agregar que el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una herramienta para identificar las fortalezas y debilidades de las entidades y permite evaluar qué tan atractivas son para el talento y la inversión a partir de las condiciones de vida y de empleo en ellas El ICE está compuesto por 72 indicadores y 10 subíndices, con base en los cuales se clasifica para los estados en seis niveles de competitividad.

Entre las mejoras de la edición 2023 se encuentra que, en promedio, los estados mejoraron enla intensidad del uso de la energía eléctrica, que pasó de 11,504 a 10,340 kWh por cada millónde pesos del PIB y en los indicadores relacionados con la conectividad, como el flujo de pasajeros y de carga 103 aérea.

En esta edición, 10 estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual. Entre los cambios destacan:

Quintana Roo es la entidad que ganó más posiciones. Subió seis posiciones en el índice generaly avanzó en seis de 10 subíndices. Mejoró en temas económicos y de innovación: el aumento en la tasa de productividad total de los factores y la proporción de personas con ingresos mayores al promedio estatal son dos indicadores en los que la mejora fue notoria.

Para el municipio de Solidaridad es muy importante contar con un gobierno abierto, transparente y en el que haya acceso a la información pública, con el fin de que los ciudadanos

estén mejor enterados de lo que hace el gobierno; conozcan su funcionamiento, y estén en posición de evaluar las acciones del mismo.

Adicionalmente, contribuye a reducir la posibilidad de actos de corrupción y malos manejos al interior de la administración municipal. Desde el ámbito de su competencia, Solidaridadconsidera un espacio de oportunidad para seguir impulsando el desarrollo del fortalecimiento de esquemas de actuación con respecto a la transparencia y acceso a la información que seaneficaces y eficientes para el municipio y el estado.

Para impulsar los principios de gobierno abierto y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, es muy importante para el gobierno local aplique los preceptos establecidos en la LeyGeneral de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad. Sin duda, el bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más imperantes.

La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicosson esenciales para una sana convivencia. En la medida en la que el gobierno municipal cuentecon más y mejor información sobre lo que requiere la ciudadanía, estará mejor equipado para atender las principales necesidades, de modo que pueda mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio. El Bando de Gobierno para el Municipio Solidaridad contempla como fin del Ayuntamiento la promoción y organización de la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas; para lo cual debe establecer diversas formas de participación y colaboración ciudadana como lo son el Consejo Consultivo Ciudadano; los Comités de Participación Ciudadana; los Comités de Vecinos; y las Consultas Públicas. En particular, el Bando de 104 Gobierno contempla el apoyo ciudadano en seguridad pública; protección civil; protección al medio ambiente; desarrollo social; y la planeación.

De igual modo, en el mes de mayo 2023 el Subcomité de Fortalecimiento Institucional de COPLADEMUN realiza el primer Diálogo Ciudadano, donde se reunieron funcionarios públicosde la administración pública municipal de Solidaridad y la ciudadanía, para conocer y escucharlas problemáticas y dar posibles soluciones a la gestión pública.

Imagen 1. Dialogo ciudadano; Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional, COPLADEMUN Solidaridad.

Como resultado del Diálogo Ciudadano se pudo concluir los puntos importantes y puntos débiles que en la actualidad prevalecen en la función pública del municipio; sin embargo, gracias a eso se pudo establecer y reestructurar nuevas estrategias políticas para dar cabal cumplimiento a las actividades que le competen a las dependencias integrantes de referido subcomité. Gracias a la demanda que tuvo la participación ciudadana, se pretende realizar actividades o dinámicas ciudadanas, y con ello poder seguir en mejoras de la gestión pública municipal y tener mejores resultados en la medida en que se tomen decisiones con informaciónde mayor calidad. Lo anterior es posible siempre que se cuente con mecanismos y procesos que permitan una adecuada captación, procesamiento y difusión de información relevante parala toma de decisiones. En estos procesos es muy importante cumplir con los principios de gobierno abierto, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Otro tema de cabal importancia es la planeación municipal la cual tiene su sentido de ser la coordinación, elaboración, formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que dé el deriven.

Al momento de la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión se lleva a cabo la orientación de las Aportaciones y Participaciones Federales que se destinan a las Entidades yMunicipios y que se rigen por reglas de operación o lineamiento específicos todo ellos para incentivar y propiciar el desarrollo del país y satisfacer las necesidades de los habitantes, las aportaciones federales más representativas para los municipios son:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): En donde se destinan a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y

aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De modoque el Municipio de Solidaridad entre los años, 2020, 2021 y 2022 se destinaron recursos federales del FORTAMUN, 2020, 2021, 2022 y 2023, por la cantidad de $125,000,000.00, $ 44,965,963.98, $251,833,764.00 y $299,712,685.00 respectivamente.

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM): Se destinan a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se destinaron recursos federales del FISM porlos montos de $ 43,313,615.05, $ 44,061,835.00, $70,792,806.00 y $91,189,704.00

respectivamente.

Es importante invertir en obras acciones para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública, así como para contar con una infraestructura adecuada y servicios de calidadque contribuyan al bienestar de la ciudadanía. Así como combatir el rezago social y la pobrezaextrema en la población mediante acciones concretas en diferentes rubros de infraestructura que beneficien a la población por lo que se pretende la ejecución de obras de urbanización y acciones.

En relación con el monitoreo y seguimiento de programas presupuestarios, el municipio de Solidaridad ha ido implementado estrategias que permiten la eficiente revisión y entrega de cada programa que presentan las dependencias y organismos descentralizados.

A partir de datos recabados se ha tenido una considerable reducción de programas presupuestarios pasando de 190 programas presupuestarios en el 2019 a 28 programas para el 2020, esto con la finalidad de contar con un proceso eficiente para la entrega correspondiente, sin embargo, con la separación y creación de nuevas secretarías en el 2023 se aprobaron 34 programas presupuestarios a los cales se les ha dado el seguimiento con respecto a sus indicadores.

Gráfica 1. Programas Aprobados por Ejercicio Fiscal

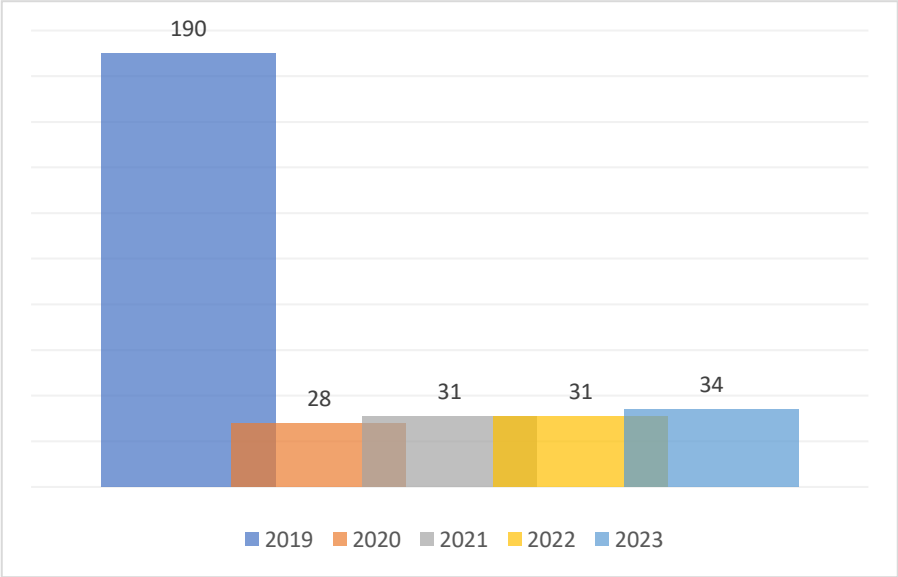

Con respecto al cumplimiento de las dependencias y entidades con la entrega se ha observadoun aumento gradual entre cada ejercicio fiscal, es decir, para el 2019 se obtuvo un promedio deentrega por trimestre del 56.81%, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2023 se tuvo un aumento a un 99.21%, esto refleja que las Dependencias y Entidades han logrado priorizar la entrega desus programas presupuestarios.

Tabla 1. Porcentaje de Entregas de Entrega de Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal

Porcentaje de Entrega de Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal				
	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
2019	*	61.46%	79.47%	86.32%
2020	42.85%	71.43%	60.71%	46.42%
2021	93.33%	93.54%	93.33%	96.77%
2022	93.54%	100.00%	100.00%	100.00%
2023	96.87%	100.00%	100.00%	100.00%

Con base al Reglamento Interior del comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, El COPLADEMUN se constituye como el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, en el marco del Sistema Estatal; encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de las acciones que se realizan el COPLADEMUN, se establecen los Subcomités, que son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública, analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, plantear alternativas de solución para la

problemática los casos en discusión y elaborar sus respectivos programas de trabajo anuales,actualmente se cuentan con 14 subcomités sectoriales.

1. Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
2. Subcomité Sectorial de Desarrollo Social
3. Subcomité Sectorial de Deporte
4. Subcomité Sectorial de Turismo
5. Subcomité Sectorial de Seguridad Pública
6. Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana
7. Subcomité Sectorial de Igualdad de Género
8. Subcomité Sectorial de Cultura y Artes
9. Subcomité Sectorial de Finanzas
10. Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional
11. Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico
12. Subcomité Sectorial de Juventud
13. Subcomité Sectorial de Protección Civil
14. Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Con relación al Evaluación de Desempeño, según el resultado del Diagnostico PbR-SED 2022de las Entidades Federativas realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar el avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, el estado de Quintana Roo se posicionó en el lugar número 16,por abajo de la media nacional del 75.9%, teniendo un Grado de Implementación Medio Alta.

Ilustración 1. Nivel de avance en la implementación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas2022.

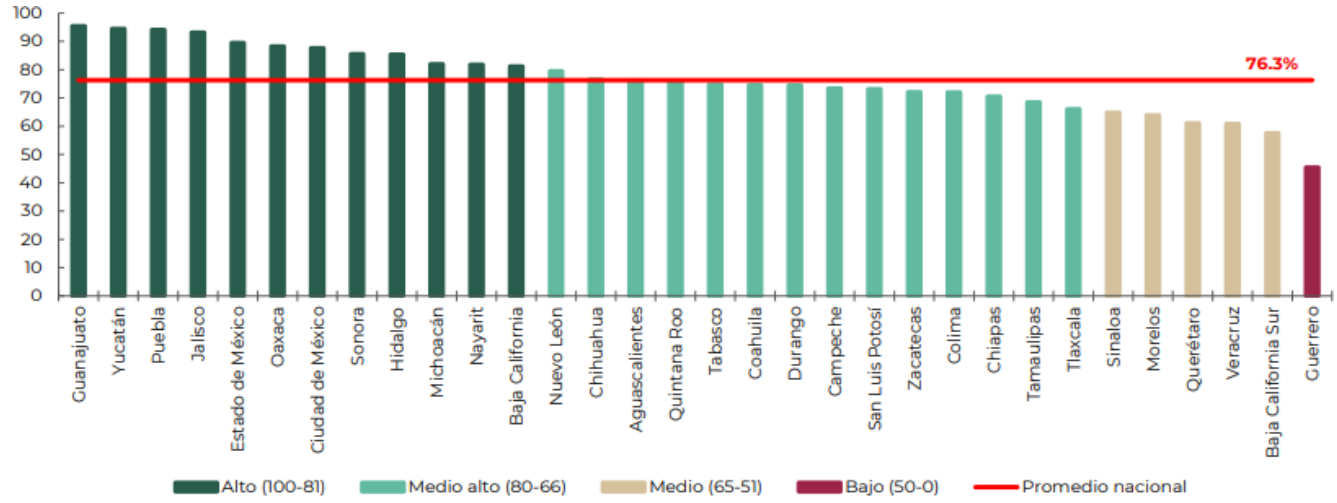

Fuente 1. Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y delSistema de Evaluación del Desempeño 2022.

Actualmente el Municipio de Solidaridad ha ido fortaleciendo sus buenas prácticas y capacidades institucionales como lo es la Guía Consultiva de Desempeño, dentro de los últimosaños se ha notado un avance con respecto al resultado obtenido en cada revisión, podemos mencionar que, a comparación con los demás municipios, Solidaridad ha mantenido constantesu participación junto con Benito Juárez.

A partir del 2019 se puede observar que el municipio de Benito Juárez ha destacado como unade los municipios a nivel estatal con un porcentaje mayor a los demás municipios, sin embargo,durante el 2022 el municipio de Solidaridad obtuvo el 58.04% obteniendo el porcentaje más altodel Estado Quintana Roo, así mismo, se obtuvo un porcentaje del 62.34 en indicadores de gestión y un 48.57% en indicadores de desempeño Asimismo, en el ejercicio fiscal 2023 el Municipio de Solidaridad obtuvo el porcentaje más alto con un 88.9% con respecto a los otros municipios del Estado de Quintana Roo, asimismo se tuvo un 96.1% en indicadores de Gestióny un 71% en indicadores de desempeño.

Es por ello que la Secretaría Jurídica y Consultiva, de conformidad con el artículo 101, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, es el área administrativa encargada de asesorar a la Presidencia Municipal en materia legal, asesorar a las áreas administrativas que soliciten su intervención, asesorar en el estudio, formulación y modificación de los convenios y contratos en los que el Ayuntamiento sea parte, así como en los concursos de obra pública relativos, atender los asuntos jurídicos que requieran lasdependencias o entidades del Ayuntamiento, así como el seguimiento de los asuntos judicialesy contenciosos - administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte y que no sea competenciade otra unidad administrativa. Por lo que respecta a las asesorías, se manifiesta que la población en general tiende a asistir con frecuencia a fin de que se le pueda dar atención a susproblemáticas con las que cuentan, fungiendo esta Secretaría como autoridad meramente orientadora dotándolas de las herramientas y procedimientos en las que se busca resolver de la mejor manera sus inquietudes.

En lo que fue del año pasado 2022, se brindaron y atendieron 85 solicitudes de asesoría de laciudadanía que acudía desde diferentes colonias de la Ciudad de Playa del Carmen, Municipiode Solidaridad, Q. Roo. De igual manera se colaboró en reuniones de trabajo con las diferentes áreas administrativas del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en las cuales se participabacon la implementación de mesas de trabajo a fin de aclarar dudas respecto de las facultades yatribuciones con las que cuenta cada área.

Ahora bien y del resultado de la revisión oportuna de los instrumentos jurídicos que pueden sercontratos, convenios, escrituras públicas y reglamentos, se realiza la entrega de los proyectoscon las observaciones y sugerencias que se estiman pertinentes realizar para la formalización de los mismos traducidos con la celebración, protocolización o implementación del instrumentodel cual se trate, destacando la revisión en promedio 30 instrumentos por cada trimestre en lo que fue del año 2022.

Por lo que respecta a proporcionar seguridad jurídica en los actos ordenados y ejecutados porlas diferentes dependencias que conforman la Administración Pública Municipal y a la ciudadanía en general, mediante conciliación en los asuntos de competencia municipal. Asimismo, promover, defender y representar jurídicamente al H. Ayuntamiento, privilegiando elinterés colectivo, los compromisos institucionales y el fortalecimiento del Estado de Derecho, promoviendo el cumplimiento de los preceptos constitucionales oportunamente y es que en esecompromiso, se asiste en representación del Municipio de Solidaridad a las audiencias laborales que se desahogan en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, así como también se trabaja en la presentación y/o contestaciones de amparos y denuncias en las que esta autoridadmunicipal es parte es parte. Es por lo que anterior que, de conformidad en el año 2022, se atendieron 157 demandas contestadas, las cuales fueron interpuestas en representación del H.Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.

En lo que respecta a los datos generados y obtenidos para el ejercicio fiscal 2023, se informa que existió mayor demanda y asistencia por parte de la población de este Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, para solicitar y requerir orientación legal en la exposición de sus casos particulares, es por ello que la Secretaría Jurídica y Consultiva otorgó un total de 179 solicitudes de asesoría que representó un aumento del 110.58% más, en comparación con losdatos obtenidos en el ejercicio fiscal 2022.

De igual forma, se manifiesta que nuevamente estuvieron presentes las solicitudes por parte delas áreas administrativas hacia la Secretaría Jurídica y Consultiva a fin de que la misma, puedaemitir sus comentarios y opiniones de los diferentes instrumentos jurídicos que tuvo esta Secretaría a bien revisar por lo que se manifiesta que la Secretaría Jurídica y Consultiva, por conducto de la Dirección Consultiva revisó un total de 150 instrumentos jurídicos revisados, aumentando un 25% más, en comparación con los datos obtenidos en el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, se atendieron 124 demandas contestadas, las cuales fueron interpuestas en representación del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. En este sentido existieron menos contestaciones de demanda en comparación con los datos obtenidos del ejercicio fiscal2022 debido a que no se presentaron más actos en los que se requiera participación activa (contestación) por parte del Municipio de Solidaridad, presentando de esa manera un decremento del 21.01% en comparación con los datos obtenidos en el ejercicio fiscal 2022.

La secretaría General del Ayuntamiento es responsable de la atención y el seguimiento de losasuntos que inciden en la gobernabilidad y gestión de la administración pública del municipio de Solidaridad con el objetivo de alcanzar una congruencia al conducir los programas que recaen en el gobierno.

En este sentido en conjunto con la SEDENA se expide la Cartilla del Servicio Militar Nacional, es un documento de identificación oficial, requisito para todos los hombres de 18 a 40 años, enlos dos últimos años se ha detectado una disminución de la participación por los ciudadanos del municipio de Solidaridad que cumplen con la edad para solicitar dicha cartilla, esto se puedenotar en el total de expediciones de cartillas, en el 2021 se expidieron 554 Cartillas del ServicioMilitar de clase 2003 y en el 2022 se han expedido 529 de clase 2004 y en el 2023 un total de

469 cartillas entregadas en el 2023, esto afirma la tendencia a la disminución de expedición decartillas militares.

En cuestión de brindar hechos y actos del estado civil a las y los Solidarenses el Municipio de Solidaridad cuenta actualmente con 6 oficialías, de las cuales 4 se encuentran fuera de la dirección central, la Oficialía 06 se ubica en el Hotel Dorado Royale, la Oficialía 07 en la coloniaColosio, la oficialía 08 se ubica en el fraccionamiento Villas del Sol y la oficialía 09 se localiza en la Alcaldía de Puerto Aventuras, las cuales brindan un total de 38 servicios a la ciudadanía dichos servicios se les denomina Actos Registrales.

Con relación al registro de nacimiento y nuevos matrimonios, se detectó un incumplimiento porparte de la ciudadanía en los actos registrales de nacimiento y matrimonio. Con la implementación de campañas para registros extemporáneos de niños, niñas y adolescentes de6 meses cumplidos y antes de los 18 años.

En el transcurso del año 2023 se han llevado a cabo un total de 8,931registros, de igual maneraa través brigadas se realizan registros extemporáneos por lo que se observa que hay un total de 790 registros en dichas zonas, así como 14 registros en asentamientos irregulares, y se busca implementar acciones para disminuir el rezago realizando visitas a varios asentamientosirregulares. Cabe destacar que el Municipio cuenta con asentamientos irregulares los cuales carecen de servicios que impiden a los habitantes informarse de las campañas, trámites y servicios que brinda el Municipio de Solidaridad.

Al igual se observó en la campaña de bodas colectivas que se lleva a cabo año con año un totalde 250 bodas en 2022 y en el 2023 un total de 282. Para organizar, dirigir, coordinar, controlarel archivo en trámite, de concentración e histórico, actualmente se encuentran dispersas lo quecomplica la operatividad de la misma como se describe a continuación: archivo en trámite oficinas con 40 m² ubicado al lado de las canchas de tenis de la Unidad Deportiva Polifórum, archivo en concentración con 320 m² que se encuentra saturado con 10,130 cajas de archivos,archivo histórico 100 m².

Con relación a la dotación de equipos de cómputo se cuentan únicamente con 3, de los cualesdos son para renovación inmediata ya que se encuentran en malas condiciones para el buen almacenamiento de la valiosa información que esta unidad resguarda, aunado a que elmobiliario con el que se cuenta que también está en malas condiciones, los recursos que estaUnidad ha gestionado para capítulo 2000 y 3000 de las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sectorpúblico; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de 111 actividades vinculadas con la fusión pública han sido solicitados en tiempo y forma, sin embargo, no han sido suficientes.

En virtud de las diversas solicitudes que recibe la Dirección de la Archivo Municipal de las distintas áreas del Ayuntamiento de Solidaridad se estima que 800 cajas no han sido resguardadas por la falta de espacio, esto nos lleva a un incumplimiento severo y como resultado insuficiente productividad. Con relación a las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebra el Honorable Cabildo; es importante mencionar que la Ley de los Municipios del

Estado de Quintana Roo en el Artículo 59 dice “El Ayuntamiento tendrá sesiones ordinarias o extraordinarias, solemnes y permanentes, en la forma, términos y condiciones que disponga sureglamento interior para cada caso, pero el número de sesiones ordinarias será cuando menosde dos al mes”. En el 2022 se ha realizado 37 sesiones de los cuales 24 son sesiones ordinarias11 son sesiones extraordinarias y 2 sesiones solemnes estas últimas son celebradas por el Aniversario de Solidaridad y el Primer Informe de la Presidenta Municipal, asimismo durante el2023 41 sesiones , de los cuales son 24 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias y 2 solemnes, se tiene la facultad de realizar las convocatorias de sesiones de pre cabildeo y sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias, asimismo es responsable de recepcionar y darle seguimiento a las iniciativas de leyes, reformas, decretos y demás instrumentos de carácter jurídico que presenta el H. Ayuntamiento, para luego incluirlas como punto de acuerdoen las sesiones de cabildo.

Mediante solicitudes de información enviadas a las instancias públicas y privadas en temas relacionadas con las actividades que realizan así como los programas y sus atribuciones para obtener información estadística sociodemográfica del municipio de Solidaridad, se ha detectadoun ligero avance en su sistematización armónica y difusión dando así una mayor eficiencia y eficacia en las respuestas que se realiza al contestar solicitudes de información de ciudadanoso de instancias públicas y privadas. Sin embargo, no se ha logrado un avance significativo, estodebido al poco interés por parte de las instancias para dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información emitidas por esta unidad.

La importancia de darle solución a este problema, radica en que el municipio debe de contar con una base de datos con información estadística sociodemográfica suficiente y actualizada, dado que las estadísticas a nivel estatal y federal se encuentran rezagadas de información, y asu vez para que nos permita dar una respuesta correcta y en poco tiempo a las solitudes de información recibidas, así como, la posibilidad de compartir toda la información recabada con las unidades administrativas del gobierno municipal, como herramienta para realizar proyectoscon respaldo estadístico. Desarrollar programas y acciones en materia religiosa, es por ello que se lleva un registro de actualización del padrón de iglesias, gestión de permisos, seguimiento yverificación de denuncias hacia el sector religioso. Cabe señalar que las religiones que más destacan en el municipio son: católica, protestantes y evangélicas, presbiteriana, pentecostales,adventistas del séptimo día, testigos de jehová, budismo, islamismo, nativismo, espiritualismo.Al inicio del 2022 el Municipio de Solidaridad contaba con un registro de 322 iglesias en el Padrón, actualmente se cuenta con un total de 342 iglesias registradas ante el Padrón, lo que corresponde a un incremento total de 20 iglesias dados de alta durante este 2023 se tiene una actualización de 357 iglesia.

Participación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción. En lo que se refiere al combate a la corrupción, Solidaridad debe cumplir cabalmente con lo previsto en la Ley Generaldel Sistema Nacional Anticorrupción, que contempla como uno de sus objetivos el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; así como con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En el municipio de Solidaridad la participación ciudadana es un factor fundamental para mantener la relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntosde vista, para enriquecer las políticas públicas y brindar una mejor atención a toda la población.Un compromiso central de este gobierno es actuar de manera ética y con total rectitud, combatiendo todas las formas de corrupción y fomentando el trabajo honesto y el uso eficientey racional de los recursos por parte de todos los servidores públicos.

De acuerdo con la CDDPAE, 2019, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, el Municipio de Solidaridad ocupo el 3er lugar con el 31.0% de los municipios, con mayor porcentaje de respuestas negativas respecto a la pregunta acerca de si denunciarían en caso de tener conocimiento sobre un actode corrupción La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad devida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas ala seguridad humana. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), 2004.

La corrupción política es todo el acto en los que los servidores públicos de alto nivel colocan sus intereses personales por encima del bien común. Por su parte, la corrupción burocrática semanifiesta en los niveles administrativos, con beneficios de menor escala, a través de prácticasde extorsión y/o violaciones a la ley. Por lo anterior y con la intención de mejorar la gestión administrativa, la Dirección de Recursos Humanos junto con la Contraloría Municipal realizaronun total de 3,919 carta compromiso recepcionadas durante el mes de agosto y septiembre 2022,mismas que fueron firmadas por los colaboradores del Ayuntamiento de Solidaridad, lo cual dichos documentos han sido resguardados en cada uno de los expedientes de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

Con este propósito, se han realizado 90 capacitaciones en relación a los principios constitucionales de ética, en el cual el personal conozca y tenga los principios para cumplir 114y hacer cumplir con el Código de Ética y así poder mantener un orden dentro de la operatividadde las oficinas de la administración pública municipal.

CONTEXTO

El subcomité de fortalecimiento Institucional del Programa Sectorial “GOBIERNO RENOVADO,EFICIENTE Y TRANSPARENTE” se encuentra alineado a los objetivos del del Plan Estatal de

Desarrollo 2016-2022 así como el plan estratégico 2018-2022, del Plan Nacional de Desarrollo2019-2024, así como los objetivos del Desarrollo sostenible de la agenda 2030; dentro de las funciones que competen a la Oficialía Mayor y las dependencias ejecutoras dentro del subcomité tendrán un alcance al interior de las dependencias y unidades administrativas, relacionadas con el recurso humano, procesos de adquisición, capacitación, la planeación estratégica, la administración de los recursos financiero, así como comprobar el cumplimiento,por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, contabilidad, financiamiento, inversión, ejercicio del gasto, deuda, patrimonio, fondosy valores de la propiedad o al cuidado del gobierno municipal.

1.- Coordinación de los Recursos, humanos y materiales

El subcomité de fortalecimiento institucional pretende resolver la coordinación y administraciónde los recursos financieros y rendición de cuentas para mantener servicios de calidad en el municipio de solidaridad. Así mismo se reconoce que se debe construir una política económicacon finanzas sanas en la que, por un lado, cada sector pueda aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades que se presenten y, por el otro, se logre acelerar la transformación institucional para consolidar la productividad y la competitividad gubernamental de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio.

En este sentido, se considera que una gestión pública es adecuada si cumple satisfactoriamente con los parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre la administración pública municipal y la calidad en losservicios proporcionados por las dependencias municipales, para lo cual se deben garantizar lacalidad y excelencia en el desempeño de las actividades y en resultados obtenidos, lo que se pudiere traducir en problemas públicos complejos, requiriendo así una visión integral y articulada entre las diferentes áreas y las necesidades que presenten o pudieren presentar las mismas, desembocando en acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención institucional para disponer de mecanismos efectivos, lo que resultaindispensables en un buen gobierno.

De este modo se da un enfoque efectivo a la Administración Pública Municipal con el esfuerzocoordinado y conjunto a las demás áreas que integran a la Administración para eficientizar la administración de los recursos y fomentar que las adquisiciones que se realicen sean encaminadas a un gobierno eficaz, eficientizando los procesos de contratación para la adquisición de los bienes muebles, servicios y arrendamientos con la eficaz recepción de solicitudes, el adecuado registro en el padrón de proveedores y el correcto proceso para el trámite de adquisición para solicitudes de pago de bienes muebles y servicios, implementándose tales medidas para la obtención de avances significativos y positivos para lapresente administración.

2.- Capacitación del recurso humano

El recurso humano es la parte fundamental de la administración pública municipal Como parte del funcionamiento de una administración Pública Municipal el personal debe ser y estar capacitado la dirección de capacitación para realizar sus actividades, se apoya de los

mecanismos de convocatoria vía oficial por escrito, así como su difusión por medio de los grupos de trabajo en medios electrónicos.

Para la ejecución de los servicios de capacitación se apoya en los instructores de las diversas unidades administrativas de la administración pública municipal y de la colaboración deinstructores del instituto de capacitación para el trabajo del estado de quintana roo, de la comisión de derechos humanos del estado de quintana roo y de las empresas que ocasionalmente, según las posibilidades presupuestales, se contratan para tal efecto.

3.- Asunto jurídicos.

Con el paso del tiempo, la Secretaría junto con sus respectivas Direcciones, han tomado diferentes denominaciones, sin embargo, el objetivo viene siendo el mismo, velar por los intereses del H. Ayuntamiento de Solidaridad, así como coadyuvar con las diversas Unidades Administrativas y dar las determinadas asesorías jurídicas para los ciudadanos de escasos recursos que lo requieran, siempre y cuando exista el nacimiento de alguna problemática, paraque con ello, inicie la homologación y dar una solución con conforme a derecho. Es decir, la Secretaría Jurídica y Consultiva, la Dirección de Asuntos Contenciosos y la Dirección Consultiva, no pueden ejercer sus funciones y encargar, en su caso, de la defensa u opinión legal adecuada, si no existe el nacimiento de alguna problemática, que se haga de conocimientode las áreas mencionadas, a través de Oficio emitido y comunicado por alguna de lasDependencias del H. Ayuntamiento, o en su caso, por algún órgano jurisdiccional, ya sea administrativo o tribunal competente, así como, el acercamiento de los ciudadanos solidarensesen busca de una asesoría jurídica adecuada para prevenir o solucionar un determinado conflictolegal; lo anterior, en apego estricto a nuestra Carta Magna, leyes municipales, estatales y/o federales, códigos, reglamentos y las distintas disposiciones jurídicas vigentes aplicables a determinado asunto.

La operatividad y agilización de funciones, opera en virtud de un control efectivo y organizado que siempre se ha procurado tener, pudiendo ser a través de bases de datos, tarjetasinformativas, fichas técnicas, control y organización de lefforts, nomenclatura de expedientes ysus anaqueles, archivo y conteo de oficios emitidos, depuración de asuntos concluidos, entre otros mecanismos de organización y vigilancia. Por lo que, en caso de que surja alguna problemática legal, se efectúa un análisis de los antecedentes de este, es decir, las razones, circunstancias y/o causas que derivaron el mismo, siempre en coadyuvancia y comunicación con la dependencia y/o servidor público que requiera la defensa legal; posteriormente, se haceun análisis y estudio con el equipo de trabajo de esta Dirección, a efecto de planear una estrategia legal y por ende, ejecutarla.

Es importante destacar que, de los asesoramientos y seguimientos efectuados, han sido beneficiosos, ya que han sido de apoyo para continuar homologando con las Unidadesadministrativas, y así evitar problemáticas futuras, ya sean de índole legal u operativas. La comunicación es un factor primordial y ha sido clave para agilizar los trámites internos y con ello tener un control idóneo de las estrategias legales a realizar.

4.- Medios Tecnológicos.

Los mantenimientos preventivos programados a los equipos de cómputo los cuales se realizanen cada una de las Dependencias para que los usuarios no se vean afectados en sus labores,de igual manera los mantenimientos a los equipos de telecomunicaciones y SITE's se realiza en horarios extraordinarios que no afecten el trabajo de los mismos y en cambio se vean beneficiados al contar con equipos y servicios óptimos. Se cuenta también en el Plan Anual detrabajo con el mantenimiento, actualizaciones y desarrollo de los sistemas y página web para que los usuarios brinden un mejor servicio a la ciudadanía al tener cada vez más trámites automatizados disponibles.

5.- Sistema de Control

Como parte de los trabajos de la contraloría municipal que como ente rector tiene la facultad deplanear, organizar y coordinar el sistema de control, fiscalización y evaluación del gasto públicodentro de la Administración Pública Municipal, así como verificar su congruencia con elPresupuesto de Egresos; al mismo tiempo ejerce funciones de evaluación y fiscalización permanente en las dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación municipal y fideicomisos con participación municipal, mediante la práctica de auditorías en materia de resultados de programas y ejercicio presupuestal, de obra pública, operacional, financiera y de legalidad.

El ente de control de la administración pública municipal se coordina con el Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo y la Secretaría de Contraloría del Estado de Quintana Roo o quien ejerza sus funciones, así como con otras dependencias para el auxilio ycooperación en asuntos de su competencia; así mismo practicar las auditorias correspondientesal ejercicio normal, así como aquellas que con carácter especial solicite el presidente o la Tesorería Municipal;

La Contraloría Municipal comprueba el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, contabilidad, financiamiento, inversión, ejercicio del gasto, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno municipal;

En caso de que alguna dependencia no cumpla con las normas establecidas dentro de sus facultades y obligaciones o faltas que pongan en peligro la administración pública municipal, se encuentran las actas administrativas, esto se derivarán de los pliegos de observaciones y de responsabilidades que resulten de las visitas, inspecciones, análisis, evaluaciones, revisiones y auditorías practicadas.

6.-Planificación estratégicaCuadro

1.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1.-Control de la	2.-Gobierno Eficiente y	Eje 2 Gobierno Eficiente y	24 Administración Eficiente de los	5.Gobierno Honesto,	EJE 1

Administración Publica Municipal.	Simplificación Administrativa.	Combate a la Corrupción	Recursos Y Servicios	Austero Y Cercano A La Gente	política y Gobierno
T2.-Planeación estratégica y rendición de cuantas.	3.- Particiapación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción.		25.Planeación estratégica y evaluación		
			23.Transparencia y combate a la Corrupción.		

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justase inclusivas, es importante que el gobierno del municipio de solidaridad y de cualquier otro municipio es que los sistemas federales, estatales, y municipales trabajen en conjunto, incluyendo a la sociedad para que trabajen en conjunto y poder poner en práctica la transparencia y se combata a la corrupción y mantener la paz en la comunidad; a su vez practicar la libertar de expresión para poder dialogar las buenas y las malas prácticas. Las instituciones nacionales y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de sobornos.

Cuadro 2.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1.-Control de la Administración Pública Municipal.	16.- Paz, justicia e instituciones solidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		16-5.-Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
T2.-Planeación estratégica y rendición de cuantas.	17.Revitalizar la Alianza Mundial Municipal para el desarrollo sostenible.	17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en lasesferas públicas, publico-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

MISIÓN

Administrar los recursos humanos y materiales para la operación de las Dependencias Municipales proveyendo de recursos para el personal capacitado, que permita brindar un mejorservicio de las demandas de las y los solidarenses. Esto, a través de una adecuada planeaciónmunicipal y control del recurso financiero que sea eficaz, eficiente y transparente para la sana economía del municipio de Solidaridad, con procesos administrativos definidos.

VISIÓN

Para el periodo 2021-2024, ser un gobierno vanguardista en el abastecimiento de los bienes yservicios que satisfaga las necesidades de la Administración Pública Municipal, profesional, honesto, eficiente, renovado y transparente.

POLÍTICAS

Las acciones estratégicas y políticas prioritarias que conducirán a continuar transformando los procesos administrativos, para concluir la presente gestión de gobierno, en términos de mayor eficiencia, eficacia, economía y transparencia, serán las siguientes:

- Transparentar los procesos administrativos y rendición de cuentas en la administración pública municipal es parte fundamental para mantener la confianza de la ciudadanía, administrar los recursos humanos, materiales y de servicios con mayor eficacia, eficiencia, economía y transparencia.
- Regirse por los principios de honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

- Gobierno cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiendo a Solidaridad en un municipio líder en la provisión de servicio públicos.

- Mejora continua de los procesos administrativos y operativos de la administración pública municipal para el cuidado, manejo y preservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

- Conducir las acciones del gobierno municipal plasmados en los programas anuales y en sus objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo que deberán ejercer cadauna de las dependencias y unidades administrativas, evaluando su cumplimiento, en beneficio de la comunidad.

- Coordinar y dar seguimiento a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, observando la aplicación de su reglamento Interno y la continuidad de las reuniones calendarizadas por cada Coordinador de Subcomité Sectorial del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- Determinar, en apego a la normatividad conducente, los programas calendarizados de los recursos para la inversión pública, identificando los periodos de la ministración de losrecursos para su eficaz y eficiente aplicación en la ejecución de las obras y acciones programadas.

- Mantener actualizados los Instrumentos Normativos y Administrativos en materia de administración de los recursos humanos y materiales.

- Hacer cumplir los procedimientos del sistema de adquisiciones y del trámite de las órdenes de compra.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1 Control de la Administración Pública Municipal.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaria General
- Oficialía Mayor
- Secretaria Jurídica y Consultiva.
- Presidencia

Objetivo:

Coordinar y administrar los recursos humanos y materiales de manera eficaz y eficiente con personal capacitado y con vocación al servicio administrativo municipal, comprometidos con lainstitución gubernamental.

Estrategia:

Hacer cumplir las normativas y procedimientos correspondientes para el manejo responsable de los recursos humanos, materiales y de servicio al interior de la Administración Pública Municipal para fortalecer la gestión y desempeño municipal.

Líneas de Acción:

1.-Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad delfuncionamiento de la Administración Pública Municipal.

2. Promover que la ciudadanía del municipio de solidaridad cuente con una certeza jurídica delos actos y hechos relativos a su estado civil.

3. Impulsar la capacitación al personal de las unidades administrativas y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento para lograr la guardia, prevención manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio archivístico.

4. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.

5. Brindar asesorías jurídicas a las áreas administrativas del Municipio, así como también a la población vulnerable que lo solicite y/o requiera.

6. Asesorar y auxiliar a la secretaría general del ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones administrativas y jurídicas en las actividades del honorable cabildo.

7. Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependenciasde la administración pública municipal.

8. Difundir la normatividad relacionada a los trámites administrativos en materia religiosa,así

como la actualización del Padrón Municipal de Iglesias del Municipio.

9. Mejorar los procesos administrativos de los servicios que otorga la Secretaría General del Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.

10. Coadyuvar en la realización de eventos de espectáculos y/o actividades (artísticas, culturales y deportivas) derivadas de la administración pública, así como apoyar a las instituciones privadas en eventos gratuitos y en beneficio de la ciudadanía.

11. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para transparentar los procesos de licitaciones públicas, contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.

12. Difundir, publicar y dar a conocer las acciones, obras y programas llevadas a cabo por la Administración Pública municipal.

Tema 2.- T2.-Planeación estratégica y rendición de cuantas.

Dependencias Ejecutoras:

- Contraloría Municipal
- Secretaria de Planeación y Evaluación

Objetivo:

Organizar y coordinar el sistema de control, fiscalización y evaluación del gasto público dentro de la Administración Pública Municipal, Así como verificar su congruencia con el Presupuesto de Egresos.

Estrategia:

Aplicar funciones de evaluación y fiscalización permanente en las dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación municipal y fideicomisos con participación municipal, mediante la práctica de auditorías en materia de resultados de programas y ejercicio presupuestal, de obra pública, operacional, financiera y de legalidad; así como combatir la corrupción ante cualquier gestión administrativa pública.

Líneas de Acción:

1.-Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza

2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.

3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción delEstado de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.

5. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana que garanticen el acceso a la

información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de lainformación del municipio.

9. Facilitar el acceso de totas y todos los ciudadanos a los trámites gubernamentales acercando las dependencias municipales a su colonia de manera recurrente y constante por medio del programa "Estoy Contigo".

10. Fortalecer la defensa jurídica, en tiempo y forma, de patrimonio y responsabilidades del municipio de Solidaridad.

11. Instrumentar herramientas de planeación para la implementación de los programas y proyectos, a través de la ejecución de la evaluación y control en el desarrollo de los procesos.

a. Coordinar los trabajos de elaboración, instrumentación, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual para la Construcción de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio.

b. Coordinar la integración y dar seguimiento al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales que lo integran.

c. Instrumentar la planeación bajo el Presupuesto baso en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML).

d. Participar en los programas estatales o federales que fortalezcan la gestión y mejora del desempeño municipal.

12. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en elmanejo de los recursos municipales.

13. Realizar revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipalpara comprobar el cumplimiento de la correcta aplicación de su normatividad reglamentaria, encuanto al proceso de recaudación y administración de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

14. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorias y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

15. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

16. Promover, registrar y administrar las declaraciones de situación patrimonial y de interés delas personas servidoras públicas de la administración pública municipal vigilando su cumplimiento

17. Difundir y promover el código de ética y conducta de las y los servidores públicos del municipio de solidaridad, quintana roo, a las personas servidoras públicas de la administraciónpública municipal.

18. Fortalecer el Sistema de Control Interno en las Instituciones y entes De la AdministraciónPública Municipal

19. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de entrega recepción de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal.

INDICADORES Y METAS

Es importante que se reconozca el indicador estratégico y la meta que corresponde a nivel estratégico, la cual se puede encontrar enel Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Cuadro 3.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
Eje 2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	2.-Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa.	Promover un gobierno eficiente que facilite a la ciudadanía y a los negocios la expedición de permisos que realicen con el municipio, por medio de procesos simplesy claros.	Simplificar los trámites mediante la digitalización y el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal (IMCO)	22	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf
	3.-. Participación ciudadana,	Implementar buenas prácticas de gobierno que	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones	Tasa de variación sobre la prevalencia de	9	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental

	Gobierno abierto y combate a la corrupción.	transparenten las normas de procedimientos parala asignación de recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas para lograr disminuir los actos de corrupción y tener una correcta aplicación de políticas públicas	del gobierno, y en la vigilancia de estas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana,que	corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivelestatal.		(ENCIG) bienal. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf

Cuadro 4.

Indicadores y Metas del Programa Gobierno Renovado, Eficiente y Transparente									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	

1.-Control de la administración Pública Municipal	Promover un gobierno eficiente que facilite a la ciudadanía y a los negocios la expedición de permisos que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros.	Agilizar los trámites y servicios administrativamente mediante el rediseñode procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.	Variación Porcentual Del Índice De Gobiernos Eficientes YEficaces A Nivel Estatal (IMCO)	Porcentaje	19.32	14	20	22	Carpetas de los informes solicitados trimestralmente a las diferentes dependencias que se encuentran en resguardo de la contraloría municipal
2.- Planeación estratégica y rendición de cuentas.	Implementar buenas prácticasde gobierno que transparenten las normas de procedimientos para la asignaciónde recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas paralograr disminuir losactos de corrupción y tener una correcta aplicación de políticas públicas	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto ymecanismos de denuncia ciudadana,que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de lapoblación.	Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantesa nivel estatal.	Porcentaje	13.2	14	10	9	Informe de Gobierno del Municipio de solidaridad.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para su coordinación el Subcomité de Fortalecimiento Institucional tiene como objeto mantener un gobierno eficiente y eficaz, se requieres una verdadera coordinación con los principales actores del subcomité sectorial, capaces de responsabilizarse es sus metas y objetivos, así como de sus facultades para cumplir y hacer cumplir con los objetivos principales.

Es propicio para el Programa Sectorial que los programas establecidos para el cumplimiento deben ser y estar establecidos en cumplimiento de un Eje de Gobierno y líneade acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 el cual funciona con guía de desarrollo para el municipio y a su vez alineado a un programa presupuestario.

Las acciones que se irán desarrollando deberán estar establecidas en una programación calendarizada para ver el avance y desarrollo de estas; formular expedientes técnicos en donde se plasme y precise la justificación y descripción de tallada del programa, proyectos,las metas, su cobertura, metas y objetivos proyectados, así como detallar los responsablesde cada acción.

Es necesario instaurar las políticas y rutinas para su realización, con el fin de llevar el programa con disciplina y actitud de trabajo en equipo, así como para lograr la continuidadde acciones, buscando obtener resultados positivos en el menor plazo posible, con el propósito mantener la prioridad y cumplimiento de los objetivos.

Con lo anterior el Programa Sectorial, permitirá una consolidación de la administración pública municipal, y con hacer cumplir cada uno de los recursos establecidos para los proyectos correspondientes del subcomité sectorial. Para su logro, se demanda unaparticipación muy bien articulada de todos los actores:

Cuadro 5.

	Dependencias del Gobierno Central Participante	Motivo
1	Oficialía Mayor (Titular)	Presidir los trabajos del Subcomité así como desarrollar los Programas enmateria de administración del capital humano, capacitación y profesionalización de los servidores públicos, estructuras orgánicas, adquisiciones, inventarios, y los servicios generales,
2	Director de Patrimonio Municipal (secretario técnico del subcomité)	Auxiliar con apoyo técnico normativo y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité
3	Director de Medios de comunicación (Primer Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Seguimiento a las actividades y evaluar los resultados del Programa de Trabajo del Subcomité, del Programa Sectorial, y de las líneas de acciónCorrespondientes al Programa Sectorial.

4	Director de Nuevas tecnologías de la Información y Comunicaciones (Segundo Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Coordinar la operatividad del Subcomité y hacer cumplir con las acciones establecidas para el programa.
5	Contralor Municipal (Tercero Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Seguimiento a las actividades y evaluar los resultados del Programa de trabajo del Subcomité, del Programa Sectorial, y de las líneas de acción delPlan Municipal d Desarrollo 2021-2024 que corresponde para atender.
6	Tesorero Municipal (Cuarto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Verificar y mantener el control de presupuesto establecido para las acciones y proyectos; así como el seguimiento de las misas para evaluarlos resultados.
7	Secretario Jurídico y Consultivo (Quinto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Asesorar y desarrollar proyectos relacionados a temas legales, prestar asesoría y defensa legal mediante patrocinio y Defensoría, a través de susintegrantes, a personas de escasos recursos que lo soliciten.
8	Secretario General del Ayuntamiento de Solidaridad (Sexto Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Vigilar que las personas integrantes del subcomité cumplan con lo que seacitades con la deuda anticipación a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo,
9	Secretario de Planeación y Evaluación y secretaria de Coordinación (Séptimo Vocal del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional)	Seguimiento a las actividades y evaluar los resultados del Programa de Trabajo del Subcomité, del Programa Sectorial, y de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que corresponde atender.
10	Novena Regidor (Comisión edilicia para El Desarrollo Juvenil) Comisión Edilicia de Anticorrupción y Transparencia	Proponer, analizar y estudiar las políticas y acciones concernientes a la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección dedatos y combate a la corrupción en el gobierno municipal, de sus dependencias y entidades de la administración pública municipal; así comodar seguimiento a los programas y acciones que éstas deban levar a cabo en el Subcomité de Fortalecimiento Institucional.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Sectorial “GOBIERNO RENOVADO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE”, es uninstrumento que permite identificar los objetivos y acciones que realizaran cada una de lasUnidades Administrativas que la integran, este documento sirve como apoyo lateral al Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, ya que es un documento normativo queguiara el desarrollo municipal del programa sectorial de fortalecimiento institucional.

Para el control, seguimiento, evaluación y actualización son las actividades más relevantes y significativas en todo proceso de gestión y planificación del Programa Sectorial se han representado componentes esenciales de la gestión basada en resultados.

Este documento cuenta con indicadores en cada uno de sus temas estratégicos, de los cuales se obtendrá información cuantitativa y cualitativa, que indicarán el nivel de cumplimiento de avance de las estrategias y que permitirá realizar las evaluacionespertinentes al programa, coadyuvando en la orientación para la toma de decisiones que realice el gobierno municipal.

Para el seguimiento y evaluación sobre el desarrollo del Programa Sectorial se llevará el control mediante los reportes que se informan en las sesiones ordinarias del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional respecto al cumplimiento de las líneas de acción contenidas en éste, mediante los indicadores que midan los resultados.

Para la actualización del Programa de Desarrollo, estos se realizan conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cualseñala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, serealizaran en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los programas y proyectos a efectuarse, así como las acciones que se identifican en el Programa Sectorial actualizado, respecto a los temas de Administración del Capital Humano, Profesionalización de los Servidores Públicos, Adquisiciones Gubernamentales yControl Patrimonial de Bienes Muebles y de Administración Responsable y Organización Gubernamental; se desarrollaran básicamente a través del ejercicio del gasto corriente, enlos capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, al elaborarse los programas presupuestarios de egresos anuales.

Sin embargo, cuando se presenten al pleno del Subcomité Sectorial proyectos viables de financiamiento, lográndose su aprobación, pero que no puedan realizarse con los recursosdel gasto corriente, se buscará otro tipo y fuente de financiamiento alternas para su desarrollo como algún recurso estatal o federal, en este sentido los convenios celebrados entre el Estado y la Federación corresponderán a los siguientes ramos federales:

- RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
- RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

REFERENCIAS

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
- Gobierno del Municipio de Solidaridad. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Clasificador del Gasto 2021.

PROGRAMA SECTORIAL
“APOYO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA UN DESARROLLO SOCIAL”

SUBCOMITÉ SECTORAL DE DESARROLLO SOCIAL

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLOSOCIAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLOMUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Santiago Alberto Chávez Marfil **Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**
Lic. Eli Uriel Medrano Rivera **Secretario Técnico del Subcomité Sectorial Desarrollo Social**
Lic. Adriana Cazales Durán Lic. Mtro. Marco Antonio Toh Euan Lic. Dagoberto Holguín Pérez **Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**
Mtro. Rodolfo del Ángel Campos **Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana**
Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez **Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables**
Lic. Jacqueline Guadalupe Alcocer Dzib **Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Asistencia Social**
Lic. Lesbia Yamira Quintal García **Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deportes**

ÍNDICE

Presentación 4
Introducción 5
Antecedentes 6
Marco Jurídico 8
Diagnóstico 10
Contexto 22
Misión 25
Visión 25
Políticas 26
Apartado Estratégico 28
Indicadores y Metas 33
Bases para su coordinación y concertación 35
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 38
Mecanismos de Financiamiento 39
Referencias 40

PRESENTACIÓN

En este Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, se ha venido realizando el Programa Sectorial denominado “Desarrollo Social y Grupos Vulnerables”, el cual es la base de este programa Sectorial que ahora se presenta como “Apoyo a grupos de atención prioritaria paraun desarrollo social”. En donde se continúa estableciendo los objetivos, prioridades ypolíticas que guiaran las actividades de este sector y que van encaminadas y de la mano conel actuar Municipal sustentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 mismo que fue, actualizado en el 2023.

De esta manera, es necesario continuar atendiendo las necesidades que este sector demanda, empleando políticas públicas que van encaminadas a conocer y darle puntual seguimiento adichas solicitudes ciudadanas, atender las gestiones inmediatas y sobre todo, a estar atento alos Grupos de Atención Prioritaria que en Solidaridad se puedan presentar, ya que nuestro municipio es el lugar donde converge una población proveniente de diferentes partes del paísy del mundo, un municipio que se ha convertido en un importante asentamiento urbano, de contrastes, entre zona turística y urbana.

La función de este programa sectorial cumplirá no solo con efectividad y eficacia, sino también con calidad técnica y administrativa, contemplando las líneas de acción que emanandel Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), siendo este el documento rector que dará rumbo a las acciones de gobierno del municipio que se requieren hasta el final de la Administración.

De igual manera, en esta actualización debemos continuar con la visión que nuestra Presidenta Municipal, la Licenciada Roxana Lili Campos Miranda, ha planteado desarrollaren su primer Eje Rector, el cual es el de Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyoobjetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas,que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

ATENTAMENTE

C. Santiago Alberto Chávez Marfil Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial es un instrumento, a nivel local, que guía al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, Administración Municipal 2021–2024 y del Municipio de Solidaridad ensu actuar y toma de decisiones, no solo porque así lo determinan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad,Quintana Roo, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y disposiciones normativas emanadas de ellas, sinoporque es un documento surgido de las áreas involucradas con relación a este programa sectorial y distintas áreas sociales de nuestro municipio.

Este documento, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), refleja los compromisos asumidos por el gobierno y la sociedad solidarense, en concordancia con los lineamientos e instrumentos superiores de planeación, desde la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y las normas mencionadas en el párrafo anterior.

A la par de las fuentes informativas antes mencionadas, que constituyen los ejercicios de interlocución entre ciudadanía y gobierno y sin perder de vista en ningún momento el marcojurídico que nos rige como gobierno municipal; se encuentran las fuentes documentales sobrelas variables de factores que determinan la dinámica de los solidarenses, lo cual permite construir información para fundamentar la planeación correspondiente al sector de Desarrollo Social en objetivos, verificables y medibles, susceptibles a ser orientados en su evolución porla actuación gubernamental, en beneficio de la población.

De esta manera y derivado de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,se han adecuado en este Programa Sectorial, las Políticas y las líneas de acción de acuerdo con la participación de cada sector. Resalta también, la modificación del título del presente programa denominado “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social” elcual tiene como base estructural el Programa anterior denominado “Desarrollo Social y Grupos Vulnerables”, que sin realizar cambios de fondo, más si de actualizar la definición de grupos de atención prioritaria, como aquellos que están en alguna situación de desigualdadestructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados, y que aúnhoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades.

ANTECEDENTES

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo,tiene por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en el Capítulo Cuarto,Articulo 28, por lo que da paso a la estructuración del programa sectorial para la Administración 2021 – 2024.

De esta manera, consciente de las necesidades y con una visión de una verdadera estadista, la dirección de nuestra Presidenta Municipal, enfoca sus esfuerzos por reajustar el actual PMD 2021-2024, el cual modifica para fortalecer el objetivos, estrategias y líneas de acciónque en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023- 2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, todo con el fin de mejorar las condicionesde vida y el desarrollo de todos los y las solidarenses.

Por consiguiente, correspondiendo a este Programa Sectorial, atender lo relativo al Eje 1 “Seguridad y Calidad de Vida para la Población”, el cual hace alusión a las políticas de acción, 4. Educación, Cultura y Recreación, 6. Grupos de atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud; así como atender el Eje 2 “Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción” y la política de acción 3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción del PMD 2021-2024.

Es importante mencionar que, en la actualización del presente documento, se mantendrán algunos datos y estadísticos que aún son vigentes, tal es el caso del último censo poblacional,del 2020, el cual manifiesta que Solidaridad cuenta con 333, 800 habitantes que. También sedebe considerar que hay información actual que se va a considerar, para esto, se requiere acentuar que en este programa se mantiene como referencia los Indicadores de Carencia Social que el Consejo Nacional Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Accesoa los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social. Estos indicadores se han venido referenciando por municipio, desde el 2010, midiéndose cada 5 años, según fuentes de información del CONEVAL quien es el encargadode realizar dicho seguimiento.

También se debe considerar que todo lo referente al tema de Salud, puesto que al crearse la Secretaría de Salud Municipal, ya le corresponde su propio Subcomité y por consiguiente, suPrograma Sectorial, sin embargo, no deja de estar presente entre la información municipal yaque también son Grupos de Atención Prioritaria, el que como gobierno municipal tenemos la responsabilidad de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que los programas que se tengan sustentabilidad social y que se le dé

seguimiento a través de los indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento delos objetivos.

Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que se trabaje en coordinación con las áreas del gobierno municipal involucradas a este programa sectorial, tales como:

- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas Públicas.
- Dirección de Diversidad Sexual
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.
- Unidad de Asuntos Indígenas.
- Unidad de Asuntos Religiosos.
- Unidad de Atención al Migrante.
- Unidad Especializada de Derechos Humanos
- Sistema DIF Municipal

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 193 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, del cual México forma parte.

MARCO JURÍDICO

A continuación, se hace referencia al conjunto de disposiciones jurídicas, leyes y reglamentosque facultan al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social para la realización y ejecución del presente programa de desarrollo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Normas Ofíciales mexicanas
- Norma mexicana accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público especificaciones de seguridad NMX-R-050-SCFI-2006
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación
- Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Ámbito Municipal

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio deSolidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Bando del Buen Gobierno del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de Etnias, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Municipio de Solidaridad.
- El Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo publicado el 13 de mayo del 2021 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo por el que se declara al Municipio de Solidaridad Ciudad Amigable con las personas de la diversidad sexual.

Ámbito Internacional

- Declaración Universal de los Derechos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III)
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas deDiscriminación Contra las Personas con Discapacidad
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2 de mayo 2008)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de laspersonas con discapacidad a inmuebles federales
- Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de lasPersonas Mayores
- Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la identidad sexual y la identidad de género.
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundada en la Religión o las Convicciones
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Solidaridad hay un total de 333, 800 habitantes (INEGI 2020), y tiene una tasa de crecimiento promedio anual del 6.80% considerándose una de las ciudades con mayor crecimiento a nivel nacional según el Sistema Urbano Nacional, sus asentamientos humanos principales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, por ser los asentamientos más poblados, sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales.

Asentamientos y/o Comunidades Indígenas Identificadas en el Municipio de Solidaridad 2022
1. Los faisanes
2. Campesinos unidos
3. La Flecha
4. Valle de la primavera
5. Vida y esperanza
6. Nuevo Noh-Bec
7. Los pájaros
8. El paraíso
9. La rinconada
10. Ek-balan
11. Jacinto Canek
12. Santa Cecilia
13. Valle Verde
14. Grupo la selva
15. San Carlos
16. El Edén
17. Las orquídeas
18. La selva
19. Pacto obrero
20. Santuario de los guerreros
21. Los sauces
22. Xpuha
23. Uxuxubi
24. Rancho Tigre grande
25. Lázaro cárdenas
26. Punta laguna
27. Hidalgo y Cortes

En este Programa Sectorial las actividades están enfocadas principalmente a los grupos de atención Prioritaria, tal como los reconoce la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, deviene del Artículo 01 de nuestra Carta Magna, en el cual se menciona la prohibición de ladiscriminación en todos sus aspectos y el principio de igualdad; y toda vez que nuestra Constitución determina los grupos que se encuentran en alguna situación de desigualdad estructural y que históricamente han sido discriminados y excluidos o incluso violentados, esdecir, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas indígenas, personas mayores; personas de la diversidad sexual, minorías religiosas, personas migrantes, personas privadas de su libertad etc.

De acuerdo con lo anterior, hemos reunido las principales áreas municipales que, entre sus acciones, tienen alguna de los sectores y referencias anteriores y que pueden participar en laelaboración, aplicación y seguimiento del presente Programa Sectorial. De igual manera, esimportante mencionar que debemos entender cuáles son las condiciones para considerar quegrupos sociales se podrían considerar Grupos de Atención Prioritaria, por supuesto, que esténsiendo sujetos de desigualdad o discriminación, ya sea en un orden social, de acumulación de desventajas y que tiene consecuencias amplias en el plano social, pues afecta en el disfrutede derechos fundamentales y reproduce la desigualdad social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Desarrollo toma como referencia que en el año 2023 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1%está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales y el 9,2% es vulnerable por ingresos. En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio (PMD 2021-2024).

Gráfica 1. **Medición** ***de la pobreza de los últimos 10 años.***

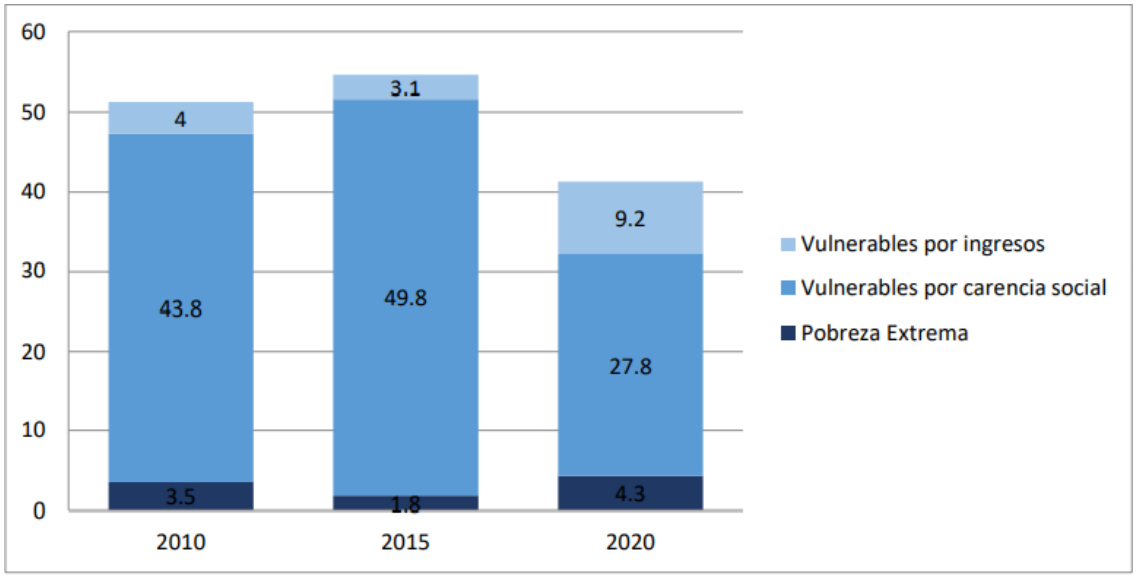

Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

En este sentido, a pesar de que Solidaridad se encuentra en el grupo de los municipios que presentaron los porcentajes más bajos de población en situación de pobreza, para 2020 segúnel CONEVAL, con un 37.3 %, en este aspecto, es el municipio que se observa el mayor aumento de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2020, lo que significó casi el triplede personas.

	2010	**2015**	**2020**
Benito Juárez	180,048	219,949	323,435
Solidaridad	40,398	43,810	114,940
Othón P. Blanco	115,835	90,498	105,193
Felipe Carrillo Puerto	47,135	57,630	86,771
José María Morelos	21,055	26,884	43,423
Bacalar	n.d.*	23,585	37,312
Cozumel	25,517	27,470	28,993
Tulum	12,709	12,366	28,542
Lázaro Cárdenas	20,190	20,261	23,508
Puerto Morelos	n.d.*	n.d.*	10,912
Isla Mujeres	8,834	8,199	9,106

Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México, CONEVAL 2020.

Uno de los datos de medición a nivel nacional, es el diagnóstico que, toma como referencia los Indicadores de "*Carencia Social"* que la Secretaría del Bienestar determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a laseguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

En el último informe emitido por la Secretaría del Bienestar 2023 nos indica la relación queexiste entre el municipio con la entidad respecto a el Indicador de Carencias Sociales en el Municipio de Solidaridad, en lo que se refiere al Rezago educativo, se muestra que comparativamente el municipio cuenta con un 11. 8 % en comparación con el gobierno estatalque cuenta con el 17.5 %, en particular, se registran 36,443 personas que se encuentran en esta condición.

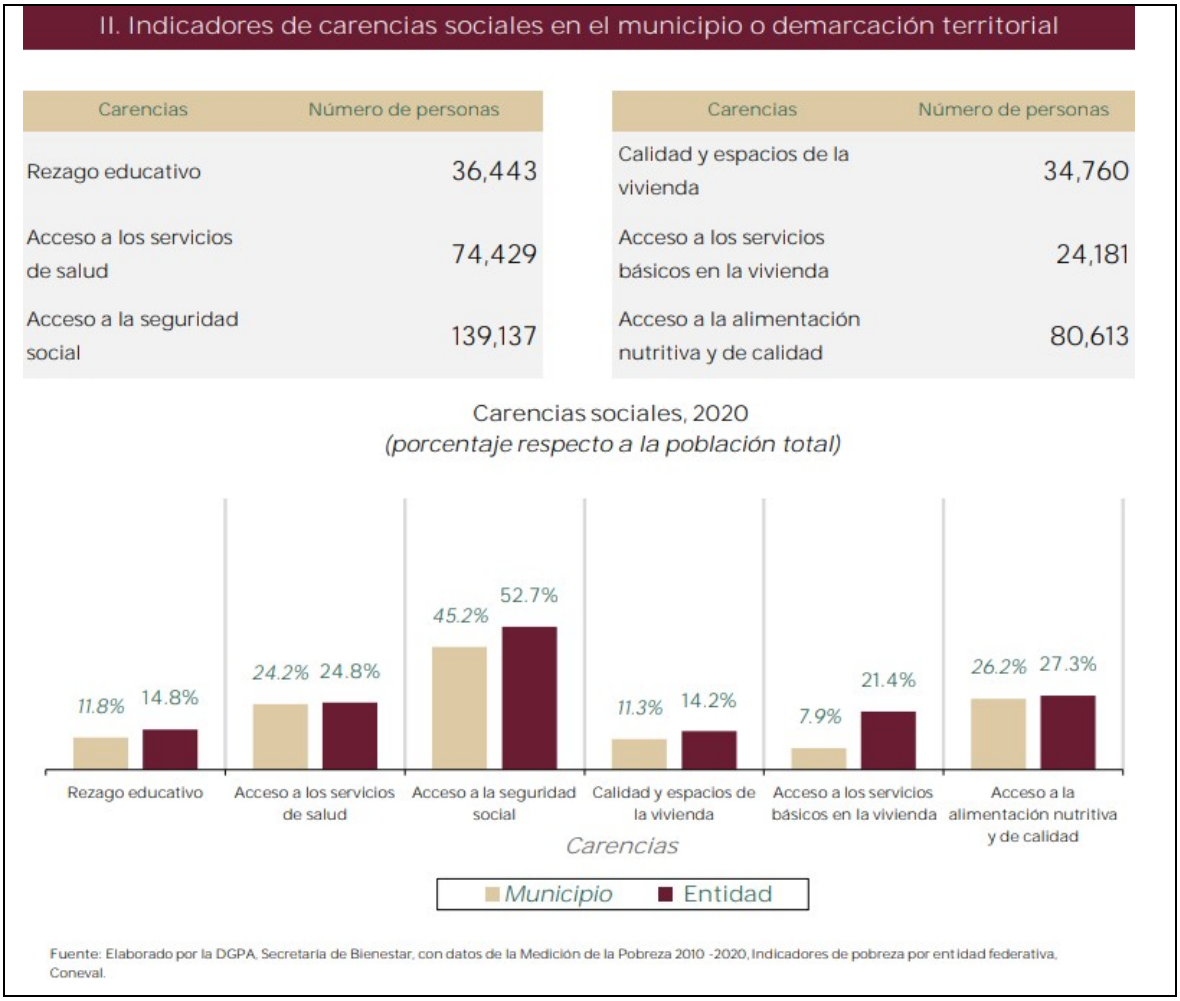

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

En el tema del Rezago educativo, lo que indica que en el 2023 se aprecia una cifra de 36,443población en rezago educativo representado porcentualmente en 11.8%, y si bien es cierto que el tema de la educación es responsabilidad tanto de los niveles estatal y federal.

En el 2023 las bibliotecas públicas continuaron con sus actividades, para el 2024, se pretendereforzar las acciones en materia de adecuaciones en las instalaciones, y prueba de ello es quese trabaja en las gestiones, así como también determinar con diversos programas y actividades que refuercen el acervo de lecturas y actividades lúdicas.

En el 2023, 85,711 de la población es Vulnerable por carencia social lo que representa un 27.8 % de la población total tomada de acuerdo con el último Censo 2020.

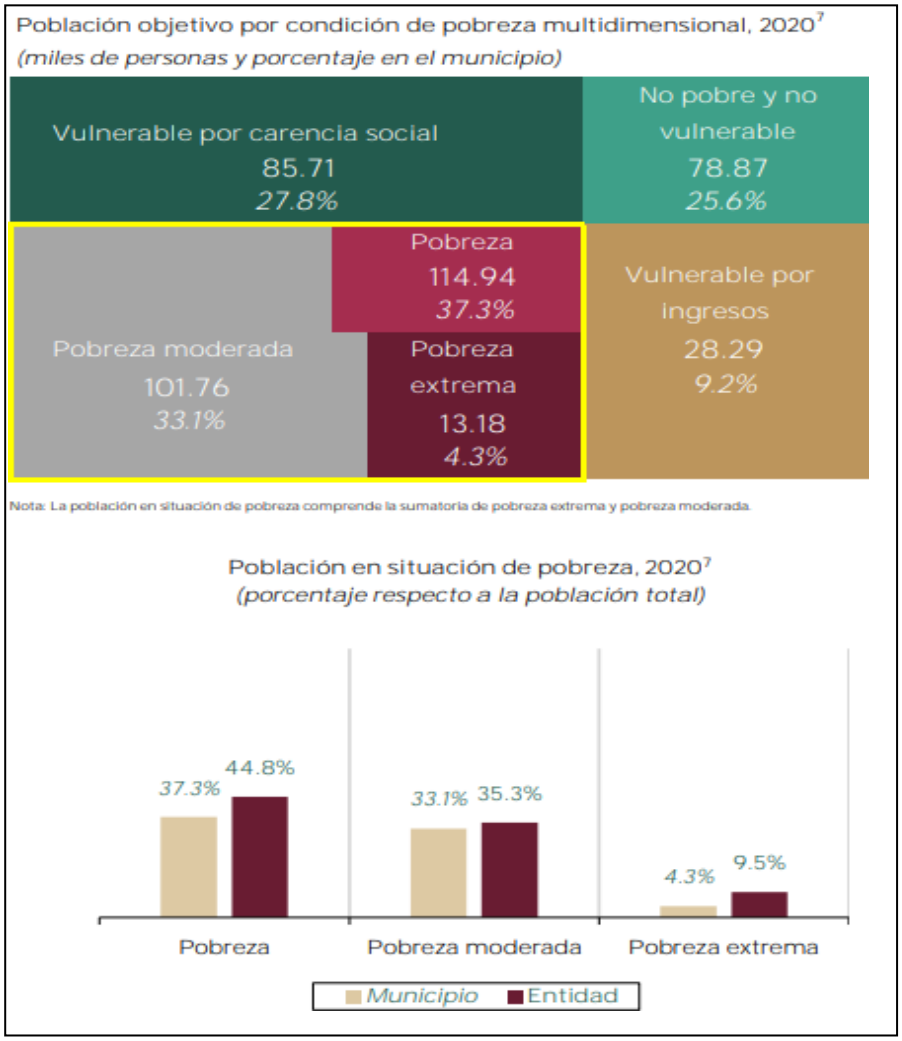

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

Comparativamente con el informe del 2021 de la Secretaría del Bienestar, podemos apreciarque disminuyó la Población Vulnerable por carencia pasando de 111,502 a 85, 711, sin embargo, los incrementos se dieron en la Población objetivo que está en los indicadores de población en pobreza moderada y pobreza extrema.

Otro aspecto importante para este 2023, es tratar de incidir en los aspectos relacionados conla Vivienda, ya que los Servicios Básicos en la Vivienda, en este elemento Solidaridad presentó 11.3%, en calidad y espacios en la vivienda. Además de este indicador comparativo,también se presentan otros datos sobre las condiciones de las viviendas como son techo, pisofirme, así como la construcción endeble o las viviendas con hacimiento (El nivel dehacinamiento se relaciona con el tamaño y diseño de la vivienda, incluida la superficie de las habitaciones, y con el tipo, tamaño y necesidades familiares).

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda[1]	34,760
En viviendas con pisos de tierra[2]	2,317
En viviendas con techos de material endeble[2]	4,246
En viviendas con muros de material endeble[2]	1,149
En viviendas con hacinamiento[2]	43,274

Carencias	Número de personas
Servicios básicos en la vivienda[1]	24,181
En viviendas sin acceso al agua[2]	14,453
En viviendas sin drenaje[2]	3,466
En viviendas sin electricidad[2]	2,148
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2]	14,288

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

En el 2023 esta Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana incluyó el Programa de Asistencia Social "Mejoramiento a la Vivienda" lo cual se incluyeron esquemas de apoyos a la ciudadanía referente a la adquisición de implementos que ayuden a mejorar la calidad de vida mejorando sus viviendas, con la proyección de entrega de 450 Tinacos (para suministro de agua potable), 3000 láminas de zinc, 400 Kits de iluminación que incluye, un panel solarbásico, 3 focos y su adaptador de circuito eléctrico, lo que ayudará principalmente a las viviendas de las zonas peri urbanas en las zonas rurales del municipio. Un aspecto importantees que, en el 2023, no se logró ratificar el acuerdo con las autoridades estatales, para la implementación de los programas de Techo y Piso Firme, lo cual propició que no se pudierallevar a cabo 100 acciones que iba a beneficiar al mismo número de familias.

En materia de diversidad sexual, se ha tenido un avance importante, tan solo mencionar queen el inicio de la administración 2021-2024 existía la Unidad de Diversidad Sexual y posterior a ello el Honorable Cabildo y la Presidenta Municipal aprobaron la creación de la Dirección de Diversidad Sexual en octubre de año 2022.

Un comparativo es que en el año 2021 la marcha del Orgullo LGBTTTQ+ se contó con la participación de 7,000 personas y en el año 2023 obtuvimos la participación de la comunidady de la Sociedad en General como locales, nacionales y extranjeros que nos visitan en este polo turístico teniendo un total de 12,000 personas en dicho evento llevado a cabo en el marcode celebración en el mes de junio, una suma bastante importante para nuestro municipio de Solidaridad.

Cumpliendo con la calendarización de las naciones unidas para celebrar y conmemorar los Derechos de la Diversidad Sexual; realizando trabajos en conjunto con las asociaciones civiles como lo son: Playa Pride y Vida Positiva Playa, las cuales brindan atención especializada a la comunidad LGBTTTIQ+, y de las personas que viven con VIH, ya que desde el año 2018 el municipio de solidaridad, ocupa el primer lugar en casos de transmisiónde VIH, por lo cual se requieren programas de trabajos, campañas o actividades para concientizar y disminuir los actos discriminatorios hacia las personas por su orientación sexual, identidad u expresión de género.

En el ámbito de las personas con discapacidad y de la tercera edad, ante la poca o nula intención de trabajar en programas y acciones que beneficien de manera real y objetiva a la población solidarense por parte del gobierno federal y estatal pero que sobre todo facilite la cultura de la inclusión como un estilo de vida para personas con discapacidad y personas mayores se ha manifestado la necesidad de implementar modelos de programas que ayudenpero que también promuevan la cultura de respeto para poder atender al grueso población objetivo, donde la falta de impacto de los programas actuales del gobierno federal y estatal en materia de accesibilidad, educación, inclusión laboral, social, deportiva y cultural no terminan por generar ningún verdadero desarrollo en nuestra sociedad.

Para la Organización Mundial de la Salud en estudios del año 2020, existen más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de lapoblación y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el INEGI contó en México 126 014024 personas que residen en México, 64 540 634 son mujeres (51.2%) y 61 473 390 son hombres (48.8%), en el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifraque representa el 16.5% de la población total en México. Esta cifra resulta de la suma de los6 millones 179 mil 890 de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 %de la población total del país, en Solidaridad el INEGI registra un total de 32,044 personas con discapacidad incluyendo adultos mayores que van presentando alguna discapacidad de forma natural conforme van creciendo, en el rubro de personas mayores se estima en datos del INEGI que en solidaridad existen 20,727 personas mayores con un rango de edad de 55 a 85 años y más esto hace que se tenga que trabajar con un segmento poblacional de 52,771ciudadanos que tienen la necesidad de programas inclusivos en nuestro municipio.

En la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad se han atendidocerca de 4,659 personas en del 2021 al 2023 y nuestro compromiso como gobierno de cambiopero también de resultados es brindar una mayor pero sobre todo una mejor atención con programas, campañas, acciones y políticas públicas que brinden la verdadera apertura, la

verdadera inclusión de las personas con discapacidad y personas mayores a una sociedad plenamente inclusiva donde puedan contar con apertura en temas laborales de educación, médicos, sociales, culturales y deportivos.

Pero esto lo lograremos de manera más plena y eficiente si logramos capitalizar el aumento en nuestro presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, con este incremento podemos establecercon bases sólidas que la integración social de nuestro segmento objetivo tal manera quedar garantizada y de esta manera generemos mayor impacto en el cumplimiento de nuestra cobertura como gobierno de renovación.

Lo que se plantea en el presente documento, es lograr que se ejerza de manera más puntual la integración social de las personas con discapacidad y personas mayores con un enfoque dejusticia social y de participación en conjunto entre el gobierno y la ciudadanía, que permita consolidar el éxito de los programas propuestos pero que de igual manera marque un cambioen la forma de trabajar la inclusión social con un gobierno de apertura ciudadana.

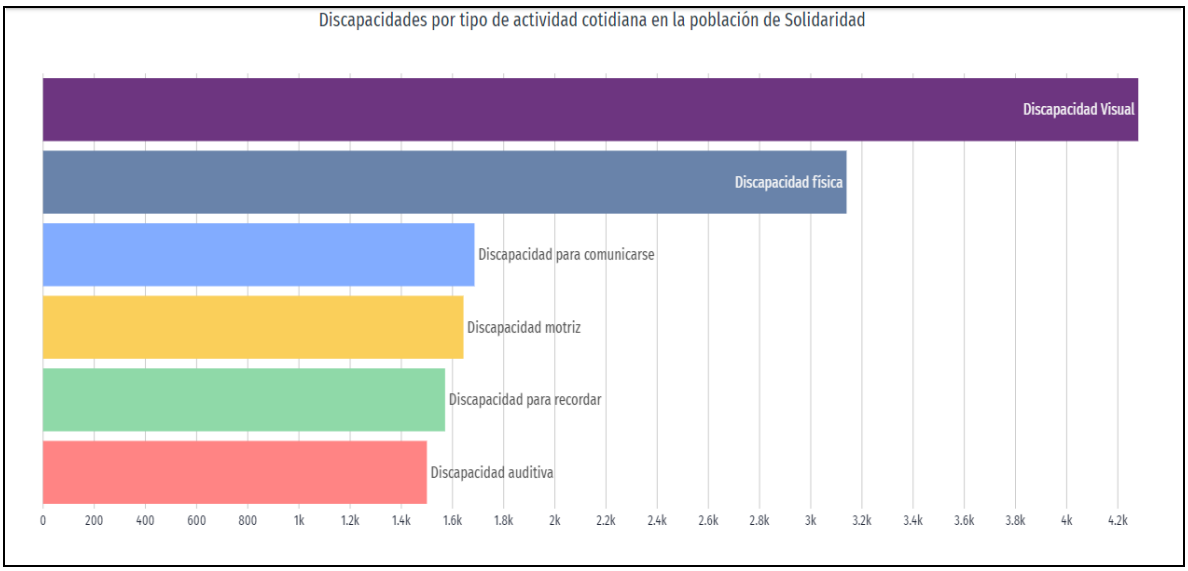

Fuente: Secretaría de Economía, dataméxico.org, Quintana Roo, Solidaridad, ene-jun 2023.

En este sentido, en materia económica es importante que la población con discapacidades tenga acceso a un empleo digno, sobre todo que compagine con los tipos de actividades y lasdiscapacidades. Tal es el caso que la última información que se tiene en el estudio que presenta dataméxico.org (plataforma que permite la integración, visualización y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones de políticas públicas enfocadas en la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana), menciona que en Solidaridad 4,280 personas tienen discapacidad visual, 3,140 discapacidad física, 1,686 discapacidad para comunicarse, 1,643 discapacidad motriz, 1,571 discapacidad para recordar y 1,500 personascon discapacidad auditiva

Una vez estipulados los puntos anteriores empezaremos los trabajos para adoptar de forma definitiva la inclusión social, laboral, y económica como un estilo vida en el Municipio de Solidaridad y de ese modo poder implementar una atención más integral en materia de inclusión para personas con discapacidad y personas mayores.

Respecto a los temas relacionados con los asuntos indígenas, la diferencia cultural en Méxicono sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen; también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienesconforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales.

Los factores que han provocado esta situación tienen naturalezas diversas, algunos por el desconocimiento de la existencia de los derechos y de los alcances de estos, la no inclusión en programas sociales o con la discriminación; y otros con la ausencia de procedimientos y recursos (financieros y humanos) para asegurar su observancia. Los asentamientos de la población indígena, en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, aisladasy sin acceso a los servicios básicos. La situación de la población indígena históricamente haestado marcada por altos niveles de carencias sociales y económicas que denotan condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población nacional.

La siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Solidaridad. En la cual se ven reflejados 31, 300 habitantes de la población que habla alguna lengua indígena.

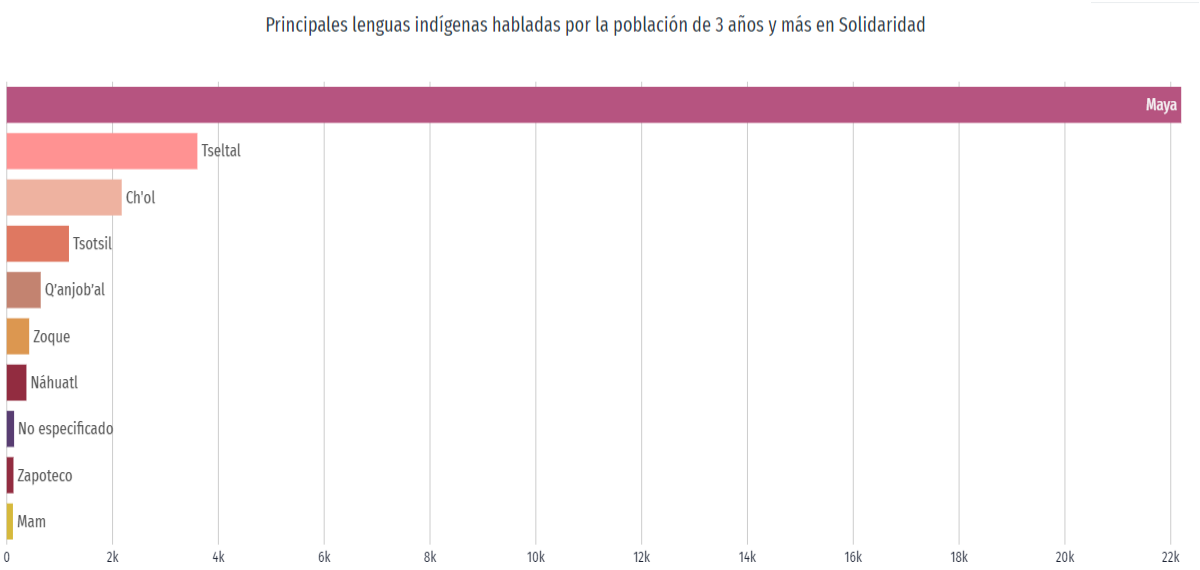

Fuente: Secretaría de Economía, dataméxico.org, Quintana Roo, Solidaridad, ene-jun 2023.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 31, 300 personas,lo que corresponde a 9.38% del total de la población de Solidaridad. Las lenguas indígenas

más habladas fueron Maya con 22,198 habitantes, Tseltal 3,603 habitantes y Ch'ol con 2,173 habitantes.

Una de las importancias en este Programa sectorial, es la interacción Gobierno Sociedad, y para ello, la Dirección de Participación Ciudadana contó con un alcance en el 2022 de 23,397beneficiarios a través de los mecanismos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana de su competencia, lo cual, representa un 7.00 % de la población. Por tanto, se identifica que no se cuenta con una representación suficiente con base al padrónde habitantes del Municipio, con sustento a los datos duros que refiere el INEGI en su últimoCenso Poblacional.

Finalmente, uno de los objetivos con los que cuenta también es el de poder contribuir con laAgenda 2030 en particular en el ODS sobre Hambre cero, poner fin al hambre y mejorar la nutrición, en este apartado sobre disminuir el rezago alimentario, garantizar el acceso y disponibilidad de alimentos a la población de escasos recursos y que también sean nutritivos,lo cual permitirá que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Solidaridad.

Por ello también, en el 2023 se promovió la activación de un Comedor Comunitario en el Fraccionamiento de El Petén, mismo que tendrá como objetivo, el de contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población vulnerable del municipio de solidaridad en el que se garantice la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos nutritivos y seguros para los Grupos de Atención Prioritaria.

Este Comedor Comunitario que se proyecta operar para el 2024, también abarcará las colonias y fraccionamientos como; La Guadalupana, Cristo Rey, Nicte-Ha, Colosio yBellavista, ya que se pretende instalar puntos de atención en estos diferentes lugares en las que se enviarán las comidas. En tal sentido, es inaplazable construir un gobierno más humanoy comprometido con la perspectiva de igualdad, por tal razón, se requiere impulsar un cambiocultural, utilizando un lenguaje incluyente que permita garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres y hombres.

El Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se ha consolidado en la construcción de sociedades pacíficas, justas y respetuosas en un marco jurídico de salvaguarda y garante delos derechos de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Mediante la Unidad de Asuntos Religiosos, desarrollando políticas públicas en término del reconocimiento yprotección social para la eliminación de las formas de intolerancia y discriminación fundadasen la religión o las convicciones.

En el estado de Quintana Roo, existe una población 1, 424,522 personas que profesan una religión y solo 407, 417 se encuentran sin religión. (Censo de Población y Vivienda 2020). Durante el 2020 hubo una disminución del 8.6% en la población católica y aumento del 6.2% **de la protestante/cristiano evangélico con relación al 2010.**

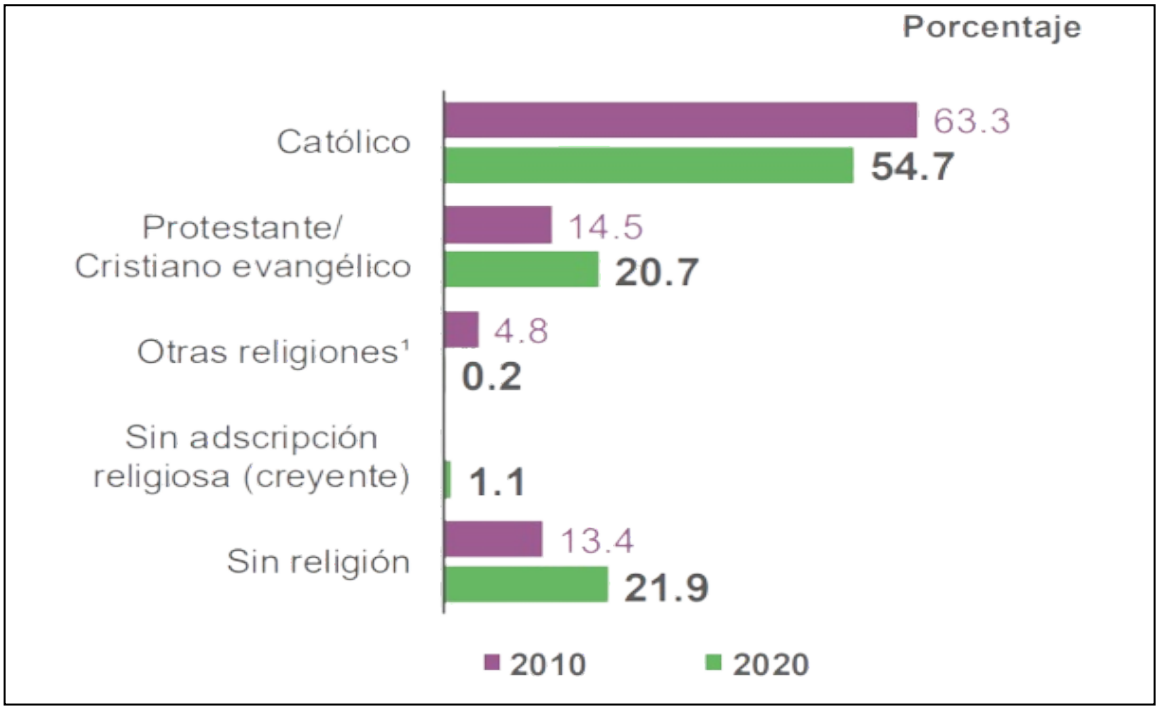

Fuente: Censo poblacional, INEGI 2020

Cabe mencionar que nuestro municipio es una ciudad conformada principalmente porpersonas de diversas partes de la República Mexicana y del extranjero haciendo a esta localidad un lugar cosmopolita, por lo que cuenta también con una diversidad religiosa únicaen el Estado.

Por otra parte, en el municipio de Solidaridad existen 161,782 personas que profesan la religión católica y 97,781 personas que no profesan ningún tipo de religión. (Fuente Unidadde Estadística Poblacional con datos obtenidos del censo de población y vivienda, 2020).

CANTIDAD DE PERSONAS POR ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA

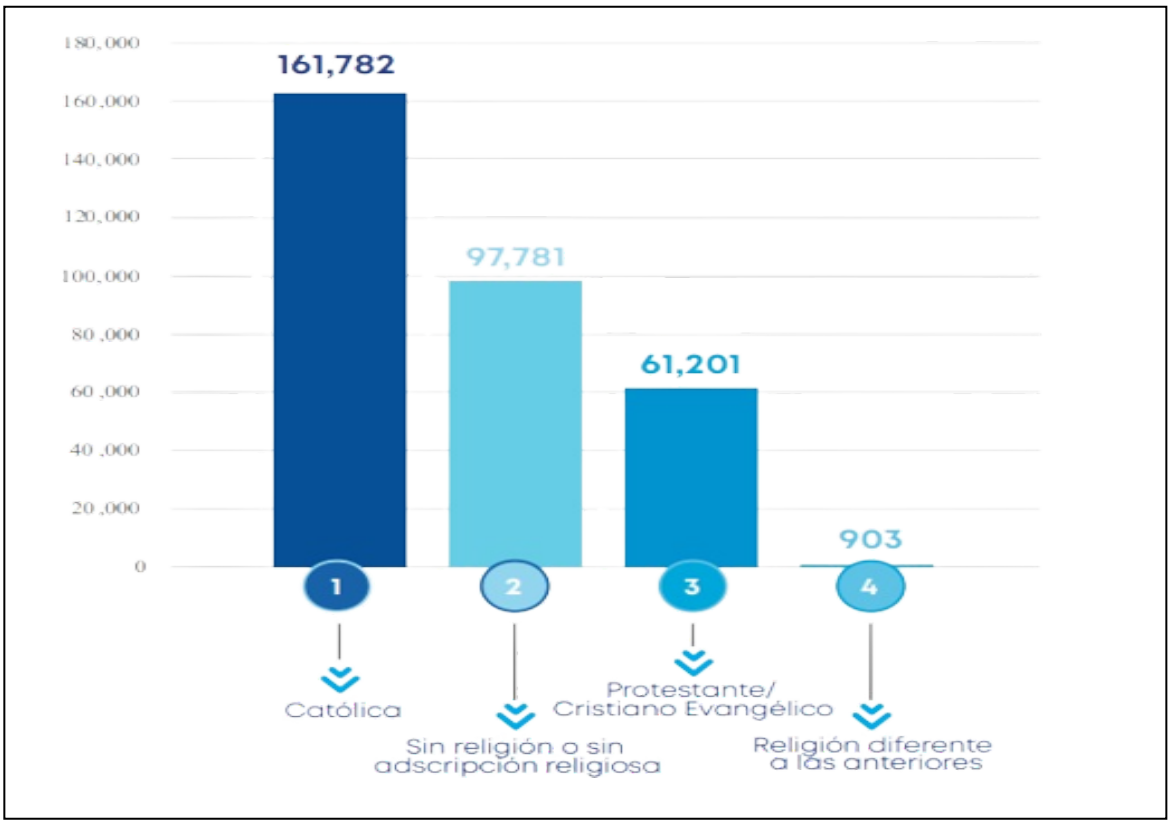

Fuente: Unidad de Estadística Poblacional con datos del Censo poblacional, INEGI 2020

Por consiguiente, muchas Asociaciones y Agrupaciones religiosas, provenientes de otros Estados a este municipio, desconocen de una oficina de Asuntos Religiosos, donde puedan darse de alta en el padrón municipal de iglesias, tramitar permisos para realizar eventos de carácter público extraordinario, asesorías en materia de religiosa, capacitaciones sobre la tolerancia y libertad religiosa entre otros.

Ante la falta de difusión y el desconocimiento de la normatividad en materia religiosa, con lleva a que muchas iglesias no estén registradas debidamente, esto genera un impacto ante ciudadanía, ya que afecta en muchos de los casos, en denuncias por exceso de ruido ocasionado por las iglesias, así como la apertura de centros de culto en zonas habitacionales.

Finalmente, este Programa Sectorial requiere de mucha atención, ya que además de que identifica que existen sectores de la población que históricamente puedan estar en situación de vulnerabilidad, busca enfocarse a los grupos de persona que requieran una atención prioritaria, aunado a las actividades de las Unidades Administrativas que participan, busca reducir los porcentajes de los índices de carencias sociales y con ello contribuir al decrementodel rezago social en Solidaridad.

CONTEXTO

Derivado de la situación que se muestra en el diagnóstico presentado con anterioridad, este Programa Sectorial "Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social" concisa tratar y encontrar los programas y actividades que propicien el mejoramiento y disminución de las carencias sociales con principal énfasis en, rezago educativo, servicios básicos y alimentación principalmente.

Dicha problemática que se presenta, en menor o mayor escala, forman parte de la iniciativa alineada entre los tres niveles de gobierno: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD);Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED); Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND).Por ellos, se presenta la alineación de dichos instrumentos de planeación estratégica por cada tema que implementara el presente programa de desarrollo:

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Tema PED	Eje PED	Eje PND
T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos.	6.- Grupos de atención prioritaria, y Derechos Humanos	1. Seguridad y Calidad de Vidapara la Población.	1.1- Bienestar social y calidad de vida 1.4.- Bienestar familiar 1. 6.- Pueblos y comunidades Indígenas 1. 7.- Autonomía plena de las Mujeres 3.15 Trabajo inclusivo y justicia laboral	Eje 1. Bienestar social y calidad de vida	2. Política Social.
T3. Educación.	4. Educación, Cultura y Recreación.		1.2.- Educación para el Bienestar		
T4. Participación Ciudadana.	3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.	2.Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	1.1- Bienestar social y calidad de vida		

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosay visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayuda a evaluar el puntode partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada

en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	2. Poner fin al hambre.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	16. Promover sociedades justas, pacificas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
T3. Educación.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competenciasnecesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén

		alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
4. Participación Ciudadana.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	16. Promover sociedades justas, pacificas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

MISIÓN

Conducir el desarrollo social en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con políticas públicas que impulsen el desarrollo social y atiendan los grupos de atención prioritaria, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familiasdel municipio.

VISIÓN

Ser un municipio con paz social y calidad de vida, logrando disminuir los índices de desigualdad y carencias sociales que afecta principalmente a los grupos de atención prioritaria, coadyuvando con los niveles de gobierno estatal y federal, poniendo especial atención en lograr el desarrollo social sostenible para las futuras generaciones

POLÍTICAS

El Programa Sectorial “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social” cuenta con las pautas que determinan su ejecución establecida en las Políticas a desarrollar para el desempeño de las funciones de las áreas involucradas. Estas, como en los apartados anteriores, están alineados a las directrices trazadas en los Planes de Desarrollo desde el planofederal y estatal y que están sustentadas en la Agenda 2030 y demás objetivos afines al Sectorque nos incumbe.

A nivel federal, se consideran las políticas adoptadas de acuerdo con en el Plan Sectorial deBienestar (PSB) 2020 – 2024 de la Administración Pública Federal, la política de bienestar está fuertemente vinculada con los objetivos e instrumentos de la política económica y la degobierno.

Fuente: Informe de evaluación de la Política de desarrollo social (CONEVAL 2020).

Dentro del Planteamiento que el Gobierno del estado de Quintana Roo Administración 2023-2027 realiza, se encuentra plasmada en el Eje 1. Bienestar social y calidad de vida.

Dentro de la “Política de Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a laCorrupción plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024” procede a la formaciónde comités vecinales y/o obra conformados, realización de actividades para el fomento a la participación ciudadana, vinculación interinstitucional, mecanismos coadyuvantesdifundidos, y atención a las solicitudes de la ciudadanía en apego a la participación ciudadana.

En la cuestión de la atención a los grupos indígenas, la “Política de erradicación de la pobrezaen todas sus formas y dimensiones y la reducción de las desigualdades están en el centro dela Agenda 2030” para el desarrollo sostenible y en torno a la situación que hoy en día vivenlos Pueblos Indígenas en nuestro País, y Concretamente en nuestro Municipio. Esto permitiráque se aboque a fortalecer la organización tradicional, el desarrollo integral de la población indígena y las asambleas comunitarias con esto se estaría garantizando la permanencia de losusos y costumbres, el idioma, las tradiciones y sobre todo nuestra identidad y el respeto de los derechos Indígenas.

La política que adopta este programa sectorial referente a brindar apoyo a los Grupos de atención prioritaria y Derechos humanos, va encaminada a garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio, mediante programas dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; así mismo para promover el bienestar social y fomentar la educación que propicie la integración social, así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia.

Las directrices que marcan el plan de trabajo para la atención en Derechos Humanos, se basanen el adecuado seguimiento de las recomendaciones emitidas por entes protectores de los derechos humanos, así como la debida diligencia de las quejas ciudadanas por presuntas violaciones a los derechos humanos, para lo cual se trabaja en permear en acciones de capacitación y difusión de inicio a todas las dependencias municipales de este Ayuntamiento,para posterior trabajar con la ciudadanía en general.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Grupos de Atención Prioritaria y Derechos HumanosUnidades

Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.Sistema

DIF Municipal

Unidad Especializada en Derechos Humanos.

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.Unidad

de Asuntos Indígenas.

Unidad de Diversidad Sexual. Unidad de

Asuntos Religiosos. Unidad de Atención

al Migrante.**Objetivo:**

Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

Estrategia:

Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.

Líneas de Acción:

Grupos de Atención Prioritaria

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.

2. Implementar en los Centros de Desarrollo Comunitarios cursos y talleres de educación no formal, culturales y de recreación, así como capacitación para el trabajo que incentiven el desarrollo social y humano.

3. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.

4. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

5. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

6. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.

7. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.

8. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.

9. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración social y económica de personas con discapacidad.

10. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.

11. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.

12. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la comunidad terapéutica VIVE.

13. Ofrecer Asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.

14. Llevar a cabo las brigadas comunitarias “Renovando Vidas” para brindar servicios de atención integral en el municipio.

15. Llevar a cabo las brigadas “DIF en tu escuela” para brindar servicios de atención integral en el municipio.

16. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.

17. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

18. Establecer Programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

19. Diseñar Programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.

20. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.

21. Implementar programas que contribuyan al mejoramiento de vivienda de las familias solidarenses para mejorar y armonizar la imagen y el entorno urbano.

22. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.

23. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".

24. Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades

25. Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.

26. Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.

27. Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

Derechos Humanos

34. impulsar la observancia y vigilancia de la labor gubernamental dentro del municipio para que se promuevan, respeten, garanticen y protejan los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan dentro del mismo.

35. promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.

36. realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de solidaridad.

37. promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

38. promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos

por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

39. garantizar el respeto de los derechos humanos de toda la población solidarense y prevenir violaciones a derechos humanos por parte del personal de seguridad pública municipal a través de la profesionalización, certificación y/o capacitación en materia de derechos humanos, derivado de alianzas con instituciones públicas o privadas expertas en la materia

Tema 2. Educación.

Unidades Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana. Dirección

de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas.**Objetivo:**

Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio,promoviendo el desarrollo educativo.

Estrategia:

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de Acción:

1. Gestionar internet gratuito para centros de desarrollo comunitario y bibliotecas públicas del municipio de Solidaridad.
2. Gestionar, a través de las solicitudes recepcionadas, el mantenimiento y levantamiento de necesidades en las escuelas públicas del municipio de Solidaridad.
3. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
4. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover laconvivencia de adultos mayores.
5. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
6. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educadora.

7. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en elmunicipio.

Tema 3 Participación Ciudadana.

Unidades Responsables:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

Dirección de Participación Ciudadana

Objetivo:

Impulsar y fomentar una nueva relación con la ciudadanía para la participación en las actividades en el servicio público municipal por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.

Estrategia:

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas,por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, y la participación activa de la ciudadanía que refuercen su cumplimiento del servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

Líneas de Acción:

1. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio. (6. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.)
2. Promover la instalación de comités vecinales, de obra y contraloría social para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
3. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.

INDICADORES Y METAS

Para el desarrollo de las actividades de este Programa Sectorial, “Apoyo a grupos de atenciónprioritaria para un desarrollo social”, se re replantean los indicadores de medición y las metasque se afirman en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	4. Educación, Cultura y Recreación .	Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.	Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	40%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.
	6. Grupos de atención prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.	Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitanel municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.	Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.			
2. Gobierno eficiente y combate a la corrupción	3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.	Implementar buenas prácticas de gobierno que transparenten las normas de procedimientos para la asignación de recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas para lograr disminuir los actos de corrupción y tener una correcta aplicación de políticas públicas	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.	Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivel estatal.	09%	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) Bienal. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf

Indicadores y Metas del Programa de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos.	Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.	Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.	Porcentaje de actividades de apoyo a la población vulnerable realizadas.	Porcentaje	0	80% (5000)	85% (5250)	90% (5512)	Informes de las actividades de apoyo a la población vulnerable de las diferentes dependencias municipales actualizada semestralmente en la secretaría técnica del subcomité sectorial de desarrollo social.
			Porcentaje de informes de quejas y recomendaciones en Derechos Humanos entregados.	Porcentaje	80% (92)	80% (90)	80% (85)	80% (80)	Carpeta anual de quejas de la Unidad Especializada de Derechos Humanos. Actualizada trimestralmente.
T2. Educación	Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo.	Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de educación y desarrollo humano realizado.	Porcentaje	0	0	30.20 % 100,830	30.20 % 100,830	En la carpeta de oficios recibidos en el apartado de solicitudes, fotografías impresas que conforman la carpeta de reportes trimestrales, ubicados en la Dirección de Educación y Bibliotecas.

		públicos del municipio.							
T3. Participación Ciudadana	Impulsar y fomentar una nueva relación con la ciudadanía para la participación en las actividades en el servicio público municipal por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, y la participación activa de la ciudadanía que refuercen su cumplimiento del servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.	Porcentaje de personas que participan en actividades para el fomento a la participación ciudadana realizado	Porcentaje	0	0	11.66 % 26,533	11.66 % 26,533	Informes trimestrales de la dirección de participación ciudadana.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Derivado de la programación que cada Unidad Administrativa realiza para el desempeño desus funciones, que participan en la elaboración y conformación de este Programa Sectorial, se presentan las bases para su coordinación y concertación que dan como resultado, los trabajos de transversalidad con las dependencias del sector público, privado, con instancias de educación, con la sociedad civil y otros acuerdos o convenios, programas o proyectos queen concurrencia realicen o que estén en proceso para poder ejecutar lo programado.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN COORDINACIÓN	INSTRUMENTO
Universidad Tecnológico Playacar	Convenio de colaboración para becas
Universidad del Sur	Convenio de colaboración para becas
Convenio con Hot Spot	Convenio de colaboración para general servicios de Internet Gratuito
Primero Salud	Convenio de colaboración para impartir cursos de Salud y certificar cursos.
Instituto Tumben	Convenio de colaboración para Apoyo de refugio para niños y mujeres

Acuerdo de Voluntades firmado por la SEDESO	Acuerdo de mejoramiento de vivienda.
Dirección de Registro Civil	Programa de Registro Civil. (Asesorías y canalización de documentación para grupos indígenas.)
Comités vecinales	Actas de la conformación de comités
Asociación Civiles Cocos Cat Rescue	Apoyo al programa de esterilizaciones
Asociación Civil Vest in Action Planet Pethood International	Apoyo al programa de esterilización caninos del CEBIAM
Asociación Civil K9 LIFESAVER México	En apoyo al programa Adopción y alimentación y medico
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
Vida Positiva A.C	En apoyo a la concientización del VIH y Sida y la comunidad LGBTTTIQ+
Playa Pride Fusión G	En apoyo a difusión de actividades para la comunidad LGBTTTIQ+

Marca Miss Teen	Apoyo para difusión actividades e inclusión de los jóvenes en la solución de problemáticas sociales.
Sistema integral para la Familia DIF Municipal	Se trabaja en colaboración con las gestiones de apoyos sociales de acuerdo a una organización, control y comunicación para que los apoyos no se dupliquen y exista una mejor atención y coordinación a la ciudadanía.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para el desarrollo de este apartado, el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, será el encargado de realizar, con base a las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias, para poder llevar un control de las actividades que cada Unidad Administrativa va a realizar en el desempeño del presente Plan de Trabajo.

CONTROL

Se enfocará en la programación de las Sesiones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.Estas acciones se llevarán a cabo por medio de la elaboración de oficios de las convocatoriase invitaciones a las sesiones, de acuerdo con el calendario que quedó en la Décima Primer sesión Ordinaria. De igual manera con las Actas de Sesión, se contará con el control de las actividades planteadas en el programa sectorial denominado desarrollo social y grupos vulnerables.

SEGUIMIENTO

Dándole puntual atención a lo aprobado en cada sesión. Esta acción se llevará a cabo mediante la solicitud de informes de actividades de las Unidades Administrativas que participen, con un formato similar al de los informes trimestrales en los cuales se puedan plasmar los indicadores.

EVALUACIÓN

Se solicitará para la Sesión de mediados del 2024 que las Unidades Administrativas que participan en este Programa Sectorial emitan un informe de actividades donde se reporta losindicadores y el porcentaje de avance de los proyectos o programas planeados por cada ejercicio fiscal.

En esta etapa, el Secretario técnico del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, con la finalidad de obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos realizará un documento general que integre los informes y resultados de los indicadores.

ACTUALIZACIÓN

Este mecanismo se llevará a cabo con relación a las actualizaciones de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyocaso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento en este Programa Sectorial, son los Recursos Fiscalespropios de la recaudación municipal.

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestrasactividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

REFERENCIAS

Las Referencias que se utilizaron en la elaboración de dicho Programa Sectorial son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/ Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad paraAmérica Latina y el Caribe
- https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible#:~:text=En%20el%202015%2C%20los%20193,alianzas%20toman%20u n%20rol%20central.
- Metodología para la Medición de la Pobreza en México, Secretaría del Bienestar2023

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795200/23008-Solidaridad23.pdf

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

-

PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Ing. Teresita del Niño Jesús Flota Alcocer **Coordinador del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Mtra. María de Lourdes Várguez Ocampo **Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
C. Uri Carmona Islas **Presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos**
Lic. Jaqueline Alcocer Dzib **Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Transporte**
C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Loría **Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal**
Arq. Carlos Ríos Castellanos **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Arq. Fabián Antonio Herrera Quiam **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Lic. Alfredo Ruiz Constantino **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Ing. Javier Castillo Montalvo **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Lic. Héctor Fernando Andrade Azueta **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Lic. Gabriel Eduardo Ronquillo Buendía **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Arq. Carlos Ríos Castellanos, Representante de la Dirección de Supervisión de Movilidad **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Ing. Lucelly Guadalupe Ramos Montejo **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Lic. Jesús Adrián Medina Pérez **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
C. José Luis Pérez Dolores **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
C. Gilberto Gómez Martínez **Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**

ÍNDICE

Presentación....4
Introducción....5
Antecedentes....6
Marco Jurídico....8
Diagnóstico....11
Contexto....15
Misión....23
Visión....23
Políticas....24
Apartado Estratégico....25
Bases para su coordinación y concertación....34
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización....36
Mecanismos de Financiamiento....38
Anexos....40
Referencias....48

PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad, es el instrumento rector de todos los programas, proyectos y acciones estratégicas que lleva a cabo la presente administración municipal en la materia, en las que se detalla el camino a seguir para poder generar bienestar a quienes habitan el municipio de Solidaridad y continuar ofreciendo a quienes nos visitan más y mejores espacios y servicios.

Este documento, responde al compromiso adquirido al inicio en la presente, administración 2021-2024, de llevar a cabo infraestructura y obra pública de calidad, un desarrollo urbano siempre vigilando la sustentabilidad y preservación de la flora y fauna local, bajo el cuidado de medio ambiente, refrendando nuestro compromiso con las características naturales de nuestro municipio.

De esta manera, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso a la obra pública y el fomento al crecimiento ordenado y sustentable de nuestro municipio, favoreceremos el desarrollo económico y social, a través de empleos y oportunidades mejor remuneradas, renovando la dinámica de Solidaridad, con miras a mantenernos como un referente a nivel nacional en crecimiento y bienestar. En Solidaridad, Renovamos para crecer.

Atentamente

Ing. Teresita del Niño Jesús Flota Alcocer Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, una de las mayores y más apremiantes necesidades de nuestro municipio, es la necesidad de contar con obras y servicios públicos que permitan el desarrollo social y económico de Solidaridad y sus habitantes, brindándoles la posibilidad de un acceso a un futuro de bienestar, sustentabilidad y seguridad social para todos.

Este Programa Sectorial, nos permitirá contar con una herramienta que detalle una perspectiva real de las necesidades en materia de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente que requiere nuestro municipio, apegado a las directrices estatales, federales e internacionales que permitan posicionar a Solidaridad como un referente en estos ámbitos. Así mismo, este programa, que involucra a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, la Alcaldía de Puerto Aventuras y la Secretaría General, así como a las diversas áreas y direcciones que las componen, contempla el criterio de transversalidad en los programas y proyectos en los que se requiere la intervención de diversas entidades para el logro de los objetivos programados.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, se identifican en las políticas de acción II Urbanización con Armonía, III Infraestructura Sostenible para el Desarrollo y IV Preservación del Patrimonio Ambiental las cuales corresponden al Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del PMD 2021-2024. Dichas temáticas son fundamentales para el crecimiento ordenado y sostenido del municipio, tomando en cuenta las características y particularidades de Solidaridad, no solo de Playa del Carmen, sino de todos los núcleos poblacionales existentes en Solidaridad.

En el presente programa de desarrollo, se presentarán las acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio y el cambio climático, temas centrales para el correcto desarrollo de nuestro municipio, con la finalidad de brindar bienestar a las y los ciudadanos solidarenses, con objetivos estratégicos claros y optimizando los recursos para el logro de los mismos, promoviendo e implementando políticas que fomenten el cuidado y la conservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la ejecución de obras públicas de calidad, la planeación y el ordenamiento del municipio de Solidaridad.

ANTECEDENTES

El presente programa sectorial es un instrumento derivado del artículo 28 del Reglamento de la Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Tiene Por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas, que busca trazar mejores ciudades para las futuras generaciones alcanzando niveles superiores de desarrollo, un crecimiento ordenado y sustentable en benefició del municipio de Solidaridad y de los habitantes que en ella residen.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, COPLADEMUN, fue instalado el 12 de octubre de 2021, con la intención de iniciar los trabajos de coordinación de las acciones, programas y proyectos de todas las áreas que componen la administración pública municipal, dando pie a la conformación de los diversos subcomités encargados de coordinar los trabajos de sectores estratégicos y específicos del gobierno municipal.

Así, el 29 de octubre del 2021, se llevó a cabo la instalación del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, integrado por las áreas participantes dentro de la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, rindiendo protesta sus integrantes y asumiendo el compromiso de trabajar para el desarrollo de este importante sector de la administración pública municipal.

Así mismo, el pasado 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, en el cual se tomó protesta a los nuevos integrantes; debido a diversos ajustes estratégicos generados para conseguir y mejorar la dinámica laboral, así como la intención de la Administración Municipal de ser un gobierno eficiente, con simplificación administrativa y eficaz se han realizado divisiones de Secretarías que conforman y participan dentro del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dando paso a la creación nuevas Secretarías, repartiendo sus funciones, que son las que en la actualidad integran y coordinan la elaboración de este documento, resultado de su trabajo en conjunto, así como de las áreas que las componen, que son las siguientes:

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
Dirección de Licitaciones y Contratos Dirección de Construcción Dirección de Control, Seguimiento de Obra	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía Dirección de Supervisión de Movilidad	Director de Zona Federal Marítimo Terrestre Director de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental Dirección de Gestión Ambiental y Cambió Climático

Durante los meses de mayo y junio del 2023, las Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, trabajaron en conjunto para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y armonización con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, y armonizarlo el PMD con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. Derivado de este trabajo, se generó un documento apegado a los lineamientos, estrategias y objetivos tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como sus versiones a nivel estatal y nacional, con la finalidad de poder trabajar de manera ordenada y apegada a las necesidades de nuestro municipio, de la mano de los otros órdenes de gobierno, buscando siempre contribuir al desarrollo social y crecimiento de nuestro municipio y el bienestar de sus habitantes; mismo que fue aprobado el 27 de junio de 2023 en la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

En consecuencia, de dicho documento se procedió a la actualización del presente instrumento, el cual en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, el 11 de Diciembre de 2023 se aprobó dar inicio de los trabajos de actualización de los Programas Sectoriales e Institucionales que derivan de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; dando como resultado un trabajo, apegado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como sus versiones a nivel estatal y nacional.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del COPLADEMUN del municipio de Solidaridad, para la elaboración y aplicación del presente programa de desarrollo:

Instrumentos Legales de Ámbito Federales

- ✓ Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley General de Planeación
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ Ley General de Vivienda.
- ✓ Ley General de Vida Silvestre
- ✓ Código de Edificación de Vivienda.
- ✓ Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✓ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- ✓ Ley de Aguas Nacionales.
- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- ✓ Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- ✓ Ley General de Cambio Climático.
- ✓ Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la Propia entidad federativa.
- ✓ Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, de la propia entidad federativa, designados como la secretaría, la entidad federativa y el municipio, respectivamente
- ✓ Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los Servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (Enero 2007).

Instrumentos legales de Ámbito Estatales

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley Forestal del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo

Instrumentos legales de Ámbito Municipal

- ✓ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Actividades en Cenotes, Cavernas y Grutas del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Construcción del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento para el Funcionamiento de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Nomenclatura, Números Oficiales y Señalización Para el Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento de Publicidad y Anuncios del municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

- ✓ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Solidaridad.
- ✓ NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
- ✓ Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración en materia de bienestar animal que celebran por una parte el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y por otra parte S.O.S EL ARCA, A.C

DIAGNÓSTICO

El estado de Quintana Roo para su óptimo desarrollo, se distribuye en 3 regiones, integradas por sus 11 municipios: Sur, Centro o Maya y Norte. La Zona Sur se integra por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, mientras que la Zona Maya está integrada por José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto. En cuanto a la Zona Norte se integra por Tulum, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres. Donde sus centros de población en los últimos 20 años, han tenido un comportamiento diferente y particular. Mientras que la Zona Sur y centro se encuentran ciudades poco desarrolladas con gran potencial, la Zona Norte ha tenido un crecimiento exponencial, sin embargo, esto no garantiza un desarrollo urbano sostenible.

En particular el municipio de Solidaridad presenta una dinámica de crecimiento acelerado desde hace varios años, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerada la más alta del país, esto a consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero.

Como consecuencia, las necesidades de inversión en obras y servicios públicos se han incrementado de manera considerable en los últimos diez años, haciendo de este sector, una prioridad para las diversas administraciones municipales, logrando avances en diversas materias, pero con atrasos en otras como se podrá constatar en este documento.

Es importante recalcar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es provocado principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes de sol y playa a nivel internacional. Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe el municipio presenta un grado de marginación “muy bajo”.

Tabla 1. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

RUBRO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entubada	91.7	85.5
Drenaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.3	97.6
Energía Eléctrica	95.9	97.9
Tinaco	92	90.6
Cisterna o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tiene un

rezago de marginación mayor como el caso de Uxuxubi, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe, Hidalgo y Cortes, Punta Laguna y Los Arcos.

Tabla 2. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 Solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total de ocupantes	% ocupantes en viviendas sin drenaje	% ocupantes viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso detierra
Playa del Carmen	304840	0.41%	0.27%	0.80%	1.30%
Paa Mul	41	0.00%	35.00%	5.00%	0.00%
San José	116	4.26%	0.00%	2.13%	6.39%
Puerto Aventuras	22870	0.10%	0.68%	0.36%	0.65%
Uxuxubi	48	89.92%	86.46%	89.9%	17.29%
Arbolada II	89	13.65%	40.96%	27.3%	13.65%
San Martín	96	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Sauce	523	0.00%	14.04%	2.93%	0.00%
Vida y Esperanza	101	35.50%	77.47%	41.9%	38.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Carlos	27	41.67%	83.33%	41.6%	41.67%
Pacto Obrero	16	22.25%	77.88%	66.7%	55.63%
Felipe CarrilloPuerto	147	86.88%	10.53%	0.00%	21.06%
Guadalupe	16	99.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo yCortez	106	76.59%	16.65%	29.9%	23.31%
Punta Laguna	159	90.34%	0.00%	3.23%	35.49%
Playa Paraíso	22	0.00%	0.00%	7.68%	0.00%
Nuevo Noh-Bec	1774	8.61%	47.03%	25.6%	17.46%
Grand Sirenis	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de Mis Padres	95	0.00%	20.00%	40.0%	28.00%
Ninguno	19	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	94.72%	94.72%	57.8%	73.67%
Paraíso	48	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%
El Pitayo	47	0.00%	0.00%	0.00%	7.70%
Los Pájaros	109	19.38%	48.44%	9.69%	6.46%
Valle Encantado	44	46.09%	61.45%	38.4%	46.09%
Jacinto Canek	143	29.17%	56.27%	16.6%	25.01%
Torres de laPaz	172	8.78%	8.78%	24.5%	36.87%
Paseos delParque	46	15.39%	7.70%	0.00%	7.70%
Santa Cecilia	37	23.57%	94.27%	11.7%	58.92%
Santa Cecilia	95	25.01%	41.68%	8.34%	45.85%
Belfast	145	22.23%	11.12%	86.1%	5.56%
Monte Sinahí	443	11.57%	71.88%	0.83%	24.79%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A pesar de que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, las localidades de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios básicos eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que debe ser solventada a medida que aumenta la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDETUS, está creciendo de manera exponencial.

De igual manera, el estancamiento en materia de atención a las necesidades, presenta un reto al existir necesidades apremiantes para la ciudadanía y el correcto desarrollo del municipio, mismos que a su vez, representan una inversión de recursos considerable, pero que debe realizarse con la finalidad de no entorpecer la dinámica económica y social de Solidaridad.

Un ejemplo claro de esto son las vialidades, que presentan un cada vez mayor flujo de tráfico vehicular, que crece al ritmo del crecimiento de la población y genera una necesidad apremiante de rehabilitar numerosas calles y avenidas, así como la construcción de nuevas, que permitan un tránsito ordenado, fluido y nos hagan un municipio moderno adaptado a las normas de movilidad vigentes.

Es importante mencionar que el rescate y generación de espacios públicos es una necesidad latente en nuestro municipio, ya que se cuenta con pocos espacios como parques, plazas y jardines para el sano esparcimiento de la ciudadanía y muchos de los que existen, se encuentran deteriorados debido a la falta de mantenimiento otorgado en administraciones anteriores.

Existen numerosos retos en materia de obra pública, como la construcción de nuevas vialidades que conecten o aligeren el tráfico vehicular desde y hacia zonas con alto crecimiento poblacional y permitan la movilidad dentro de la ciudad de manera ordenada y ágil.

De igual manera, el constante aumento en el flujo de vehículos que circulan diariamente en el municipio, ya sea de manera permanente por los residentes, o los miles de vehículos de todo tipo que diariamente atraviesan la geografía municipal, requieren de nuevas estrategias y alternativas para reducir los efectos que todo esto tiene no solo en el medio ambiente, sino en el impacto en los procesos y proyectos de y para la población solidarense.

Es necesario considerar nuevas alternativas que contribuyan a reducir el tráfico vehicular, haciendo de Solidaridad un municipio cada vez más sustentable en materia de movilidad, generando mayores opciones para medios alternativos como ciclo vías por citar un ejemplo importante.

Por otro lado, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y considerando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano, es prioridad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo momento un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto

debe lograrse con una planeación urbana que contemple instrumentos técnicos y normativos para ordenar el uso de suelo.

En contraste, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, SEDETUS, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rectores en materia de desarrollo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la tabla 1, a más de 12 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de desarrollo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que dignifique a las y los ciudadanos solidarense.

Tabla 3. Programas de Desarrollo Urbano.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PUBLICACIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 20111

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.

Con relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los cuales refiere a las funciones de participación y rendición de cuentas; capacidad institucional y finanzas municipales; y gobernanza de la urbanización donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.

ID		Municipio	Aglomeración Urbana
		Solidaridad	Playa del Carmen
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	54.56	55.90
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33.34 •	40.96 •
	Participación electoral	33.34 •	40.96 •
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	90.99 •	87.38 •
	Recaudación de ingresos propios	85.88 •	76.75 •
	Deuda subnacional	87.09 •	85.38 •
	Eficiencia del gasto local	100.00 •	100.00 •
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	39.36•	39.36 •
	Eficiencia en el uso de suelo	39.36•	39.36 •

Fuente: ONU-Hábitat.

Como se muestra en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un valor de 54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa que con relación al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y presenta un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los indicadores de Participación Electoral, valor 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, valor 39.36, se encuentra en un estado de prosperidad urbano muy débil, esto denota la importancia de priorizar y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

Por lo anterior y a sus 30 años de ser fundado, Solidaridad presenta una centrificación en sus dos principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, esto por la ineficiente y descoordinación que se ha tenido durante años entre los gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada.

De igual forma, corre el riesgo de presentarse una conurbación urbana en los próximos años acrecentándose problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un marco jurídico y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que recoja todas las necesidades que presenta el municipio, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo como resultado una mejor calidad de vida en la comunidad solidarense que garantice un acceso equitativo e igualitario a la seguridad, servicios públicos de calidad, el cuidado y presentación del medio ambiente.

En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe, está constituida por una vegetación selvática mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, arrecifes coralinos, cenotes, playas y una vasta flora y fauna. Esta gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y sociales, por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservaciones.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

Con relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, ramón, chechén, chacah, ya'axche, sa'kbob, mahahau, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya, palma chit, hiraea, obovata, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera. Por otro lado, en zonas de comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: mangle rojo y mangle blanco.

Una característica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, la cual solo lo posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.

En cuanto a la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen neotropical, neártico, aves y fauna marina, por mencionar algunos, encontramos al venado, zanates, garzas blancas, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las especies de tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo "en Peligro de extinción" (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Aunado a eso, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las clasifica en Peligro crítico de extinción derivado de la declinación drástica de las poblaciones de tortuga laúd del Pacífico y la Carey del Caribe.

Para el año 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores de presión que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como: la extracción directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, extracción de huevos en nidos, la destrucción, contaminación o degradación de su hábitat, la transformación o destrucción de playas de anidación por desarrollos costeros, sacrificio por su carne y huevos (para mercados comerciales).

A nivel Solidaridad se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en México tales como: Caguama (Caretta caretta), Verde (Chelonia mydas), Carey (Eretmochelys imbricata) y Laúd (Dermochelys coriacea), de ahí la necesidad urgente de tomar e implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cueles son parte estas especies, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, donde participen todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, una coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, hoteleros y asociaciones civiles que coadyuven en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies de tortugas marinas.

Según el Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones e indicadores. Solidaridad alcanzó un valor de 33.31, esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 5. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

Sostenibilidad Ambiental	Solidaridad 33.31
Calidad del Aire	37.03 ●
Número de estaciones de monitoreo	0.00 ●
Concentraciones de material particular	65.00 ●

Concentración de CO2	46.08 ●
Manejo de Residuos	62.91 ●
Recolección de residuos sólidos	96.08 ●
Tratamiento de aguas residuales	29.73 ●
Energía	0.00 ●
Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●

Fuente: ONU-Hábitat, índices del 2015.

Analizando a fondo los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en temas de calidad del aire, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración del CO2 (valor 46.08), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de materiales particulares (valor 65), es modernamente sólido; en cuanto a manejo de residuos, tenemos que la recolección de residíos solidos (valor 96.91) el estado de prosperidad es muy sólido pero hay que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas residuales y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es necesario priorizar políticas y fortalecer las existentes en materia sustentabilidad ambiental para poder consolidar un medio ambiente sostenible.

Si bien, Solidaridad se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país y del mundo. El crecimiento turístico, ha provocado el detrimento de los ecosistemas en el área, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de la ciudad de Playa del Carmen, mostro que la expansión turística se ha traducido en una pérdida directa de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, mientras que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen aumentando, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 433 hectáreas a 808, 868 y 756, respectivamente.

Adicional a la expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son factores que impactan denotativamente en el medio ambiente, con estas causas en mente, esta administración buscará desarrollar e implementar mecanismos y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la regulación, armonización e implementación de medidas de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.

El gobierno de Solidaridad, reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les permite a los oriundos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y acceder a servicios básicos, a través de sus propios medios de traslado o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración, es proporcionar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sean nuevas o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de calidad y brindar un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

Una de las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el crecimiento desordenado, la gentrificación, el congestionamiento vehicular, provocado por una ineficiente planeación urbana aunado a la necesidad latente de poseer un vehículo para transportarse generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los solidarenses.

En la actualidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI 2021, en Solidaridad existen 144,101 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74,244 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 53,832 motocicletas, 15,683 camiones y camionetas para carga y 342 camiones de pasajeros.

Gráfica 1. Vehículos de motor en circulación en el municipio de Solidaridad año 2021.

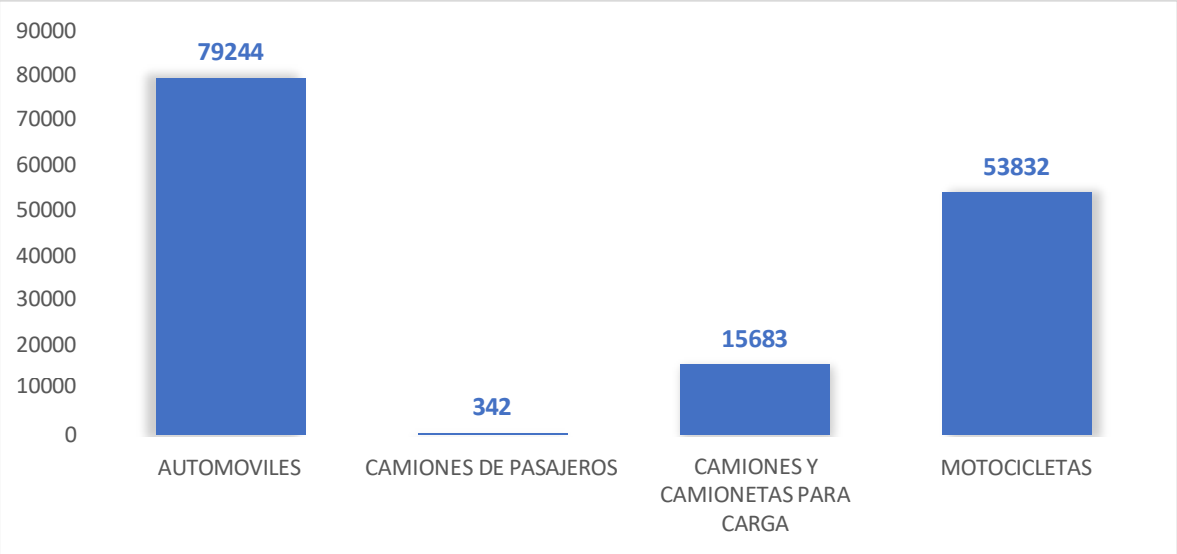

Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Información Económico del INEGI (en registros administrativos-estadísticas, Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2021).

Las modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles y motocicletas) y el público, el cual esta concesionado, en relación a ello se cuentan con camiones TUCSA, Combis Colectivas y Taxis, los cuales movilizan a las y los solidarenses y visitantes diariamente a diferentes partes del territorio municipal.

Es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implantación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslada, redistribuyendo y distribuyendo vialidades, optar por medios de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten con diferentes puntos del municipio, diseñadas siempre poniendo al centro a las personas y familias solidarenses.

Por otro lado, en términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera federales el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera federal 307 Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Si bien se estima que, al ser una alternativa barata y segura a las opciones actuales de conexión, el tren maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes.

Es importante mejorar, incentivar y realizar los programas, acciones, permisos, trabajos, proyectos, obras, entre otros, en base a las necesidades de la población, buscando siempre una mejor atención, la sostenibilidad del Municipio, una mejor calidad de vida para la ciudadanía, seguridad para todas y todos, siendo inclusivos, amigables con el medio ambiente y otorgando la mejor calidad en todos los sentidos.

CONTEXTO

El municipio de Solidaridad, creado por decreto en el año de 1993, es uno de los municipios más jóvenes a nivel nacional, surgido ante el crecimiento constante de la ciudad de Playa del Carmen, y la necesidad de contar con una administración municipal propia para hacer frente a las necesidades de sus habitantes, con el impulso de la industria turística, se incrementaban de manera constante. Así, pasó de ser una alcaldía perteneciente al municipio de Cozumel, a constituir el 8vo municipio del estado de Quintana Roo.

Hoy en día, el municipio tiene una dinámica de desarrollo social y económico que gira en torno a la industria turística ya que como es bien sabido, Playa del Carmen, su cabecera municipal, es un referente a nivel nacional y mundial en turismo de playas, recibiendo año con año a miles de visitantes de diversas partes del mundo. Esto ha requerido a través de los años del establecimiento de políticas y estrategias que nos permitan continuar ofreciendo servicios de la mejor calidad para nuestros visitantes, que contribuyan directamente al desarrollo económico y social de la población solidarense, cuya mayoría se compone de migrantes provenientes de otras partes del país y del mundo, que llegan al municipio en busca de mejores oportunidades económicas, siendo los estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas, los principales estados de origen de connacionales que llegan a Solidaridad en busca de un mejor futuro.

El incremento poblacional atraído por las oportunidades que brinda la industria turística, ha hecho que el municipio de Solidaridad, se establezca como una de los municipios con mayor crecimiento a nivel Latinoamérica durante varios años, lo que ha derivado en un incremento en la necesidad de servicios públicos, el desarrollo de nuevos núcleos habitacionales y el crecimiento de Playa del Carmen y Puerto Aventuras, principales localidades del municipio, pero también de diversos asentamientos establecidos en el territorio municipal, los cuales requieren de la atención y suministro de servicios públicos de calidad.

Es por eso, que ante este incremento poblacional, y la obligación de la autoridad municipal de vigilar por el correcto crecimiento y desarrollo en todos los sentidos de la población, es importante el establecimiento de medidas y estrategias que abonen al crecimiento ordenado y sustentable de Solidaridad, con la finalidad de lograr resultados que garanticen el bienestar de los ciudadanos solidarenses y un futuro mejor para las nuevas generaciones.

El orden y coordinación son sin duda algunos aspectos importantes a tomar en cuenta para el logro de los objetivos y metas esperadas. Es por eso que resulta de vital importancia para el desarrollo de los trabajos de este subcomité y la atención y solución de la problemática antes mencionada, el contar con una alineación estratégica a las políticas y ejes establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, así como con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, nos permite trabajar y caminar de la mano con autoridades de los otros dos niveles

gubernamentales en la búsqueda del bienestar social, conjuntando esfuerzos y estableciendo programas y proyectos de trabajo en conjunto para este fin. En el cuadro que se presenta a continuación, detallamos la manera en la que se enlazan los planes y programas antes mencionados en la búsqueda de los objetivos comunes, que es el desarrollo y bienestar de la población.

Tabla 6. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Urbanización con Armonía	II. Urbanización con Armonía.	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación ambiental	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Eje 2. Política Social
T2. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.		Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar		
T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	IV. Preservación del Patrimonio Ambiental.		Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.		

Por otra parte, es importante resaltar que dicho programa sectorial se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Por ello, como parte de los esfuerzos para enlazar los trabajos de las naciones a nivel mundial en la búsqueda de un desarrollo parejo en todo el mundo y la erradicación de la pobreza, el hambre, la desigualdad y otros males que aquejan al mundo en nuestros días, la Organización de las Naciones Unidas, lanzó en el año 2015 la Agenda 2030, en la cual se detallan 17 objetivos a nivel mundial, enfocados a la participación de todos para la construcción de un mundo mejor. Por consiguiente y ante un esfuerzo de esa magnitud, los trabajos del Subcomité, se encuentran enlazados, contribuyendo así desde el ámbito municipal a la consecución de estas metas fundamentales para el desarrollo y futuro de la humanidad. Por ello, este programa presenta la siguiente alineación a la Agenda 2030:

Tabla 6. Alienación a Objetivos de Desarrollo Sosteni

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Urbanización con armonía.	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
T2. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	Objetivo 9. Agua, Industria, Innovación e Infraestructura.	**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Objetivo 13. Acción por el Clima.	**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

MISIÓN

Coordinar las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, con la finalidad de poder realizar obra pública con calidad y eficiencia, en armonía con el medio ambiente y elaborada de manera integral para sus habitantes enfocado a lograr un municipio turístico moderno y con visión de futuro.

VISIÓN

Solidaridad es un municipio que realiza obras de infraestructura, equipamiento y edificación de calidad con respeto al medio ambiente y apegado a normas y políticas que promuevan el ordenamiento y desarrollo de nuestro municipio y el bienestar para sus habitantes.

POLÍTICAS

Derivado de la naturaleza y actividades que llevan a cabo las diversas áreas que participan dentro de este Subcomité Sectorial, se cuenta con las siguientes políticas, mismas que rigen todas las actividades del sector, en la búsqueda de lograr los objetivos comunes de la Administración Pública Municipal 2021-2024 y que son las siguientes:

Mejora Continua: Eficiente los procesos que llevan a cabo las dependencias que integran el sector para ofrecer servicios de mejor calidad y en mejor tiempo a la ciudadanía.

Cero Corrupción: Eliminar las malas prácticas y fomentar la denuncia y castigo a quienes incurran en actos indebidos.

Reforestación Forestal: A través del constante monitoreo y seguimiento a reportes ciudadanos, se lleva la reforestación y reubicación de ejemplares nativos de la región como parte del esfuerzo que se realiza para la preservación de los mismos.

Fomento a la Economía Circular: A través de los programas “Kilo Verde” y “Reciclatón” que lleva a cabo la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático se fomenta el control de los residuos que llegan al relleno sanitario y así contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero.

Movilidad Sustentable: Promover los medios de transporte sustentables con la finalidad de reducir la emisión de gases a la atmósfera proveniente del tráfico vehicular.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1: Urbanización con Armonía

El crecimiento y desarrollo del municipio de Solidaridad debe de ir de la mano de un proceso de ordenamiento del territorio en su totalidad, tomando en cuenta las características del mismo, con la finalidad de tener un crecimiento que responda a las necesidades de una población que cada vez requiere de más y mejores servicios para la satisfacción de sus necesidades y poder continuar siendo atractivo para los miles de turistas que día a día se maravillan con los atributos y bellezas naturales que poseemos.

Es por eso que un ordenamiento territorial armónico con el respeto a la naturaleza, apegado a las necesidades de la población y con visión de futuro, resulta fundamental para nuestro compromiso como administración pública municipal de renovar para crecer y llevar a Solidaridad a retomar el camino del orden que tanto éxito ha brindado a nuestro municipio.

Dependencia Ejecutora:

Secretaria de Ordenamiento Territorial

Objetivo:

Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.

Estrategia:

Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
   a. Movilidad.
   b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos.
   c. Imagen urbana.
   d. Esparcimiento social.
   e. Protección anticiclónica.
2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.

4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.
5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.
6. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
7. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
8. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.
9. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.

Movilidad y Trasporte

10. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.
11. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:

    a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.

    b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.

    c. Supervisión de los espacios concesionados para el servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros conforme a la normatividad en la materia.
12. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.
13. Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.

14. Realizar un diagnóstico de las condiciones del servicio y estado de la flota vehicular del transporte público en ruta establecida y garantizar el debido cumplimiento de los reglamentos aplicables en la materia; asimismo llevar a cabo el análisis de la problemática relacionada con el estado de los paraderos y la falta de ellos en la demarcación municipal y a su vez verificar la correcta señalización, así como constatar que la ubicación de los mismos facilite el ascenso y descenso de los usuarios del transporte público y privado de personal, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Tema 2: Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

La infraestructura sostenible se refiere a aquellos proyectos que son debidamente planificados, diseñados, construidos y operados, de manera que garanticen la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluida la resiliencia climática) e institucional durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Las obras de infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible, ya que proporcionan servicios de electricidad, agua, colecta de residuos sólidos, saneamiento, transporte y comunicaciones, promoviendo el crecimiento económico inclusivo.

El gran desafío resulta del crecimiento constante de la población en el municipio de Solidaridad, lo que genera una necesidad de infraestructura sostenible de calidad, rentable de recursos, eficiente y respetuosa del medio ambiente.

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Objetivo:

Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.

Estrategia:

Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

1. Construcción y rehabilitación de las ciclovías existentes en el municipio de Solidaridad para mejorar la movilidad de los ciclistas, mejorando así la conexión a diversos puntos de la ciudad.
2. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el Municipio.
3. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del Municipio
4. Ampliar el alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
5. Conservar y construir guarniciones y banquetas inclusivas para mejorar la movilidad de los peatones.
6. Construir, ampliar y rehabilitar la red de infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del municipio de Solidaridad.
7. Construir y rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.
8. Ampliar y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) en el Municipio.
9. Rehabilitar los panteones en el municipio de Solidaridad.
10. Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura deportiva y pública en el Municipio.

Tema 3: Preservación del Patrimonio Ambiental

El crecimiento económico y desarrollo de nuestro municipio se ha debido en gran parte al trabajo de nuestra gente, pero sin duda alguna, a las bellezas naturales con las que contamos, ya que el municipio congrega a muchas de las mejores playas a nivel nacional e incluso algunas ubicadas entre las mejores a nivel mundial, así como una gran cantidad de otros atractivos, como cenotes, flora y fauna que sin duda resultan de alto atractivo para turistas nacionales e internacionales que año con año visitan el municipio de Solidaridad.

Por consiguiente, la preservación del patrimonio ambiental resulta fundamental para la continuidad del proceso de crecimiento y desarrollo municipal, razón por la cual, todas las actividades en materia de medio ambiente sustentable y cambio climático deben ir de la mano con el manejo ordenado de los recursos naturales, con la finalidad de defender y preservar estas riquezas para las generaciones futuras.

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

Objetivo:

Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.

Estrategia:

Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.

Líneas de acción:

1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales:
    a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
    b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía.
    c. Declaración de Edimburgo.
    d. Programa Ciudades con Naturaleza.
    e. COP27.
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
3. Incentivar la eficiencia energética, el uso de energías renovables a nivel local y el uso eficiente de energía en edificios, contemplado en la estrategia de cambio climático.
4. Emprender acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.
5. Fomentar la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.
6. Establecer un programa de reforestación donde se lleve a cabo la arborización y restauración de la conectividad estructural y funcional por medio de corredores biológicos que garanticen la armonía entre paisaje construido y la vegetación, y lo funcional con sus beneficios y aportes a la biodiversidad; así como su integración al ecosistema urbano, de tal forma que sus características y requerimientos resulten compatibles con los diferentes entornos.
7. Se deberá salvaguardar árboles monumentales y considerar Patrimonio Natural y Urbano a aquellos árboles cuyas características así lo ameriten acorde a la Ley de conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del estado de Quintana Roo y la Ley Forestal de Quintana Roo.
8. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:
    a) Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población.
    b) Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.
9. Conservar las playas con la arena recuperada del sargazo, reintegrando la arena recuperada en las playas que presenten mayor erosión.

10. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
11. Establecer un programa de educación y difusión ambiental integral y estratégico a través de la articulación con iniciativas ciudadanas consolidadas y exitosas.
12. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.
13. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.
14. Coordinar con las instancias correspondientes la atención de los avistamientos de fauna silvestre en zonas urbanas.
15. Promover el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio, mediante la limpieza, recolecta, retiro y transportación del sargazo y residuos sólidos urbanos recogidos.
16. Atender con eficiencia las denuncias ciudadanas con mecanismos para resolver y asistir de manera oportuna, sobre:
    a. Maltrato y crueldad animal
    b. Denuncias ambientales.
17. Brindar vacunación antirrábica permanente en el Centro de Bienestar Animal.
18. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag y certificación Playa Platino, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad ambiental en el municipio.
19. Impulsar la eficiencia de los mecanismos ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad.
20. Coordinar y revisar los mecanismos para preservar y atender el medio ambiente de manera sustentable y el cambio climático.

INDICADORES Y METAS:

Para lograr medir los avances de nuestro trabajo como administración pública, es importante el establecimiento de indicadores y metas, mismos que nos permitirán conocer la manº2era en la que mediremos el alcance de nuestro trabajo, así como el punto que queremos alcanzar con las labores diarias de las áreas que integran este sector del gobierno municipal.

Por lo tanto, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, mismas que integran el sector, así como las dependencias que integran y colaboran en los trabajos de las mismas, plantean las siguientes metas para el periodo que abarca la presente administración municipal:

Tabla 3. Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	II. Urbanización con Armonía.	Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.	Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.	Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.	60	Índice básico de las ciudades prosperas. Anual. Organización de las naciones unidas hábitat. https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las- ciudades-prosperas-cpi-mexico-201.
	III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.	Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.	Porcentaje de población de 18 y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que éstas se encuentren en buen estado.	25.10	Tabulados predefinidos de evaluación de servicios básicos de la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021.

	IV. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.	Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	20	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice II. Manejo sustentable de medio ambiente). Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/.

Tabla 4. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	UM	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Urbanización con Armonía.	Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.	Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial. .	Porcentaje de ciudadanos beneficiados de los trámites y servicios en materia de ordenamiento territorial proporcionados.	Porcentaje	**28.99**	**80**	**80**	**80**	Licencias y permisos resguardados en los archivos técnicos y físicos de las áreas adscritas a la secretaría de ordenamiento territorial.
T2. Infraestructura sostenible para el desarrollo.	Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.	Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidade de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.	Porcentaje de obra pública en el municipio de solidaridad ejecutados.	Porcentaje	**50**	**100**	**100**	**100**	Acta de cierre de programa operativo anual para la construcción de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2022 y 2023 del H. Ayuntamiento de Solidaridad, emitido por la secretaría de planeación y evaluación

									publicado en el periódico oficial del estado de Quintana Roo.

T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.	Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos aplicados en el cuidado del medio ambiente y ecosistemas del Municipio de Solidaridad	Porcentaje	**0**	**0**	**0**	**100**	Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático. Trimestral, 2024. Disponible en Portal de Transparencia, Fracción XXIX: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/informacion-publica

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Como parte de la administración pública municipal, las dependencias que integran y participan dentro del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mantienen una estrecha relación en sus procesos y proyectos con otras áreas del municipio, las cuales se describen a continuación:

Dependencia/Entidad	Actividades en conjunto
Urbanización con Armonía	
Oficialía Mayor	Es el encargado de realizar actividades para el mejoramiento del ayuntamiento además de llevar la administración del patrimonio de los bienes muebles e inmuebles del propio municipio de Solidaridad. Es la encargada de realizar la gestión y coordinación de los bienes inmuebles y muebles propiedad del ayuntamiento de solidaridad, así como llevar un inventario de los recursos humanos del propio ayuntamiento.
Tesorería	Encargado de realizar la recaudación dentro del municipio de Solidaridad, ejecuta pagos de facturas de adquisiciones y los pagos de trámites y servicios que presta el ayuntamiento, Es la encargas de realizar los cobros correspondientes a lao trámites y servicios que presta o emite el ayuntamiento de solidaridad.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público, así como corrobora que sea ejercido de manera conforme a las leyes fiscales aplicables. Supervisa también que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones fiscales.
Secretaria de Planeación y Evaluación	Realiza la justificación de los programas presupuestarios, para mejorar a la aplicación de los recursos para la ejecución de actividades de los mismos programas.
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas	Son los encargados de programar y realizar diversas tareas para la realización de la obra pública municipal mejorando los equipamientos y las vialidades públicas de nuestro entorno mejorando la calidad de vida.
Secretaria de Servicios Publico Municipales	Encargado de proporcionar los servicios públicos al Municipio de solidaridad, darles mantenimiento, y realizar modernizaciones a los mismos, aso como llevar a cabo un censo para la mejor operatividad.
Dirección de Catastro municipal	Coordina la cartografía municipal, así como determina la nomenclatura catastral existente dentro del Municipio de Solidaridad.
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	Esta es la estación que se encarga de realizar las gestiones para lograr una trasparencia en los recursos asignados como también el conocimiento de los mismos al público.
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	Esta es la estación que se encarga de realizar las gestiones para lograr una trasparencia en los recursos asignados como también el conocimiento de los mismos al público.
Unidad Técnica jurídica	Encargada de programar las acciones pertinentes sobre las propuestas para someter y programar dichas propuestas ante el propio cabildo así logras su aceptación
Dirección de Trasporte y Vialidad	Es la Dirección encargada de supervisar y vigilar el transporte sobres las vías públicas municipales además de realizar actividades para el mejor mantenimiento de las políticas viales.
Infraestructura Sostenible para el Desarrollo	
Presidencia Municipal	Firma de contratos y convenios relacionados con la obra pública.

Secretaría de Giras, Logística y Eventos Especiales	Gestión de la logística de eventos programados por la Secretaría, cuando acude la presidenta.
Oficialía Mayor	Colaboración con las áreas de Patrimonio Municipal, Recursos Humanos e Inventarios, para temas administrativos.
Tesorería Municipal	Se tiene colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores contratistas de obra pública y con la Dirección de Catastro por temas administrativos.
Contraloría Municipal	Se tiene colaboración con la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación para la validación de solicitudes de pago a proveedores y estimaciones de obra pública.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Se trabaja en coordinación para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y locales, así como también, tramitar ante instancias y aprobar los recursos necesarios para ejecutar los programas sociales y de obra pública que necesita el Municipio.
Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana	Se realizan labores coordinadas con la Contraloría Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación y ciudadanos interesados en la integración de comités de obra pública.
Secretaría de Ordenamiento Territorial	Se tiene la colaboración para la obtención de las licencias de construcción conforme a la reglamentación vigente.
Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Se tiene la colaboración para la obtención de los permisos ambientales correspondientes para poder llevar a cabo la infraestructura.
Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitud de información requerida a través de dicha Unidad.
Preservación del Patrimonio Ambiental	
Secretaría de Giras, Logística y Eventos Especiales	Gestión de la logística de los comités y eventos programados por la Secretaría, cuando acude la presidenta.
Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitud de información requerida a través de dicha Unidad.
Unidad de Mejora Regulatoria	Compilan, administran y mantienen actualizado el Registro municipal de Trámites y Servicios.
Unidad de Archivo Municipal	Gestión para la conservación, manejo y aprovechamiento del archivo.
Dirección de la Unidad Técnica Jurídica	Revisión de los convenios y acuerdos administrativos, en el ejercicio de sus atribuciones jurídicas y administrativas.
Unidad de Asuntos Religiosos	Enlace con el área normativa de la Dirección, para llevar a cabo visitas programadas para la toma lectura de los decibeles de conformidad con los límites máximos permisibles de acuerdo a la NOM-181-SEMARNAT-1994, con la finalidad de mantener la convivencia armónica con los ciudadanos.
Dirección de Control Presupuestal	Gestión para la aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento.
Dirección de Recursos Humanos	Trámite para la contratación de personal, así como la gestión para informar de las incidencias del personal.
Dirección de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mantenimiento y soporte técnico al equipo de cómputo adscrito al inventario.

Dirección de Medio de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental	Diseño de imágenes requeridas para la difusión de información.
Dirección de Bomberos	Coadyuva para la atención de fauna silvestre.
Dirección de Evaluación y Seguimiento	Elaboración de la guía consultiva.
Despacho de la Secretaría Jurídica Consultiva	Atención de asuntos jurídicos, revisión de convenios, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Como parte del proceso de control, seguimiento, evaluación y actualización, el municipio de Solidaridad y las diversas dependencias que lo integran, llevan a cabo diversas actividades con la finalidad de transparentar y rendir cuentas ante la población de los programas, proyectos y procesos que llevan a cabo con los recursos públicos. Las secretarías que integran el Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente no son la excepción y llevan a cabo los siguientes procesos para la rendición de cuenta y evaluación de metas y resultados alcanzados.

Unidad Responsable	Seguimiento y Evaluación	Descripción

	Comités Ciudadanos de Obra Pública	Son comités integrados por vecinos de las zonas en las cuales se llevan a cabo obras públicas por parte del
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas		municipio. Estos ciudadanos, constatan y vigilan el proceso de obra, así como la calidad, tiempo y desempeño de las empresas contratadas para la realización de las obras.
	Reportes Trimestrales	Se llevan a cabo reportes trimestrales de avances en el tema de ejercicio financiero.
Secretaría de Ordenamiento Territorial	Reportes Trimestrales	Se informa sobre el progreso de gestiones llevadas a cabo por la Secretaría de Ordenamiento Territorial, tales como autorizaciones para construcción, aprobaciones de uso de suelo, certificaciones de finalización de obras, concesiones, y otros trámites relacionados con el Ordenamiento Territorial. También se detalla el avance trimestral de los logros y metas fijados en su planificación.
Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Reportes Trimestrales	Se reporta el avance de actividades en temas de gestión ambiental y cambio climático como capacitaciones y jornadas de reciclaje, así como de la zona federal marítimo terrestre en relación de playas certificadas, sargazo y residuos sólidos urbano, también de la normatividad ambiental, como la emisión de permisos ambientales e inspecciones, abarcando de igual manera temas de control animal, asistencia y zoonosis.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos y procesos que se llevan a cabo dentro del sector de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, son financiados principalmente por el presupuesto asignado al municipio de Solidaridad, aunque existen diversos mecanismos de financiamiento adicionales, en virtud de las características y actividades que desarrollan las dependencias que lo integran, los cuales se detallan a continuación:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

Este fondo, que proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades en niveles altos de rezago social, así como en zonas de atención prioritaria.

Entre los principales rubros para obras a financiar con este tipo de recursos, se encuentran agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Este fondo de acuerdo a su reglamento, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, mismos que se entregaran mensualmente a los municipios del país en proporción directa a su número de habitantes, a través de los estados, con la finalidad de apoyarles en la inversión en diversos rubros, como lo es la creación y mantenimiento de la infraestructura pública, entre otros.

- Recursos Fiscales (RF)

Son los recursos propios que año con año, el municipio de Solidaridad destina para la implantación de actividades, acciones, bienes, servicios y obras públicas, estos son generados mediante la recaudación local fiscal, siendo así otra importante fuente de inversión mediante la cual se satisfacen parte de las necesidades de nuestro municipio.

- Fideicomiso del Derecho de Saneamiento Ambiental

El Derecho de Saneamiento Ambiental, que se cobra a los usuarios o huéspedes de hoteles, posadas o casas de huéspedes, hostales y moteles del Municipio de Solidaridad, se encuentra establecido en los artículos 132 bis, 132 ter, 132 quater y 132 quinquies de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo. Los recursos provenientes de la recaudación se utilizan para la ejecución de obras de saneamiento ambiental dentro del

municipio, tales como conservación y mantenimiento de playas, tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, alumbrado público amigable con el medio ambiente y eliminación de tiraderos de basura a cielo abierto. En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, es una importante fuente de financiamiento para diversos programas y proyectos que se llevan a cabo dentro de los trabajos de la misma.

ANEXOS

Anexo 1. Comités en los que participa la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Es dar cabal cumplimiento al Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de octubre de 2018, tiene como objeto para elaborar políticas públicas orientadas a la prevención y mitigación de gases efecto invernadero y de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Esta integración es para implementar y dar seguimiento a la Estrategia Municipal, Programa Municipal y Plataforma Municipal de Información sobre Cambio Climático.

COMISIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Es un órgano consultivo permanente de coordinación institucional y de concertación social y que dentro de sus facultades esta: proponer prioridades, programas y acciones ecológicas, promover la participación activa de la administración municipal en programas de educación ambiental, promover la conformación de comité y subcomité para el mejoramiento y aprovechamiento de los recursos naturales, promover la reforestación y/o restauración del territorio municipal, participar en el proceso de seguimiento y evaluación de los programas de ordenamiento en el territorio Municipal, asimismo, dar cabal cumplimiento a los estipulado en el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del municipio de Solidaridad.

COMITÉ PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LAS CAVERNAS, GRUTAS Y CENOTES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Tiene como objeto el generar un espacio multidisciplinario y de integración mixta para la coordinación de actividades integrales tendientes a conservar y manejar sustentablemente los cenotes, cavernas y grutas del municipio de solidaridad. La importancia del comité radica en la conservación del ecosistema toda vez que es frágil y vulnerable a la contaminación del acuífero, a través de este comité tiene el objetivo de colaborar de manera coordinada e integral a fin de sumar esfuerzos para los retos actuales que enfrenta la ciudad, sobre todo del crecimiento urbano, realizarlo desde el enfoque sostenible. Asimismo, para dar cabal cumplimiento al Reglamento de Actividades en Cenotes, Cavernas y Grutas del Municipio de Solidaridad.

COMITÉ DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

Se autoriza el aprovechamiento no extractivo para la Protección y Conservación de tortugas marinas a realizar en: Campamento Tortuguero "PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD" ubicado en el Predio federal en las Playas del Predio de Propiedad Federal, de 22.2 Km, frente al Municipio de Solidaridad, estado de Quintana Roo. En virtud de lo anterior, es por lo que, se lleva a cabo el Comité de Protección y Conservación de Tortugas Marinas de Solidaridad, con el fin de coordinar y coadyuvar en las actividades referentes a la temporada de anidación y liberación de la especie.

COMITÉ DE CUENCA DE SOLIDARIDAD

Es la instancia contemplada por la Ley de Aguas Nacionales para la participación de la ciudadanía en la gestión de agua, al ser un órgano colegiado mixta, un Comité de Cuenca no está subordinado ni a la Comisión Nacional del Agua, ni al Organismo de Cuenca, por lo que es la plataforma idónea a nivel municipal para llevar a cabo una gestión integral del recurso hídrico (GIRH), lo que involucra, entre otros procesos, establecer un diálogo y concertación entre las autoridades relacionadas, academia, sector privado, organismos comunitarios y usuarios del agua para lograr un manejo sostenible conservación del recurso. El objeto de formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca establecidos de acuerdo a La Ley de Aguas Nacionales (LAN).

GRUPOS DE ESPECIALIZADOS DE TRABAJO EN EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA (GETECCA)

Promover la participación de los usuarios en la toma de decisiones de la problemática hídrica y reconocimiento del valor estratégico del agua. Además de coordinar las iniciativas en relación con Educación Ambiental, Comunicación y Cultura del Agua y fortalecer la capacidad de participación y vincular las acciones con la sociedad. La visión del grupo es consolidar la cooperación para lograr la participación de todos los actores integrantes, dejando espacios y tiempos para enriquecimiento y reflexión del grupo con la única condición de generar la sinergia y la inercia de trabajo, por ende, el logro de resultados positivos en favor de la educación ambiental, la comunicación y la nueva cultura del agua.

Anexo 2. Índice de Competitividad Estatal 2021, Entidad Quintana Roo, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad.

Anexo 3. Índice de Competitividad Estatal 2021, Entidad Quintana Roo.

Manejo sustentable del medio ambiente

POSICIÓN
32°

Indicador	Cifra	Posición	Cambio en posición
Caudal tratado de aguas residuales (Litros por segundos, por cada 100 habitantes)	1.2	15	= (0)
Eficiencia económica del agua en la agricultura (Miles de pesos por hectómetro cúbico)	$2,425	30	↓ (-1)
Morbilidad por enfermedades respiratorias (Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes)	223	21	↑ (+1)
Pérdida de superficie cubierta por árboles (Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles perdida)	1.52%	31	↓ (-11)
Intensidad energética de la economía (Kilowatts hora por millón de PIB)	14,392	30	↓ (-3)

Anexo 4. Trámites y Servicios que ofrecen las Secretarías de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DIRECCIÓN	TRÁMITES QUE REALIZA
Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía	Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Regularización.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Remodelación.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Ampliación y/o Modificación.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Prórroga.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Demolición.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Barda de altura máxima de 2.20 metros y 100 metros lineales.
	Licencia de Barda de altura mayor a 2.20 metros de altura.
	Licencia de Terminación de Obra.
	Permiso Temporal.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Gasolinera.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Antena / Espectacular.
	Copia Certificada.
	Licencia de Anuncio Permanente o Temporal.
	Licencia de Anuncio Espectacular.
	Constancia del Uso de Suelo de Giro Comercial.
	Anuencia de Fusión.
	Anuencia de Subdivisión.
	Cancelación de Fianza.
	Constancia de Municipalización.
	Constancia de Número Oficial.
	Constancia de Uso de Suelo.
	Constancia Municipal de Terminación de Obra de Urbanización.
	Constancia Municipal de Terminación de Obra de Infraestructura.
	Licencia de Fraccionamiento.
	Licencia de Urbanización.

	Autorización de Régimen en Condominio.
	Licencia de Relotificación.
	Constancia de Alineamiento.
	Autorización de Zonificación y Uso de Suelo.
	Prototipo de vivienda.
	Atención e Inspección a reportes ciudadanos relacionados con la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
Dirección de Supervisión de Movilidad	Permiso de Residentes para exentar pago de parquímetro.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
DIRECCIÓN	TRÁMITES QUE REALIZA
Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Constancia de Cooperación por Obra Pública Municipal
	Permiso de uso de la via pública.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
DIRECCIÓN	TRÁMITE QUE REALIZA
Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental	Permiso Ambiental de Operación Inicial y de Renovación.
	Permiso Ambiental de Operación Para Emisiones a la Atmósfera Inicial y para Renovación.
	Permiso Ambiental de Operación Para Emisiones a la Atmósfera para Evento Especial.
	Permiso de Limpieza de Terreno y Remoción.
	Permiso de Poda de Arbolado.
	Permiso de Derribo de Arbolado.
	Permiso de Trasplante de Arbolado.
	Permiso Ambiental de Desarrollo.
	Estatus-Código QR.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre	a) De uso de la ZOFEMAT
	b) De no adeudo por derecho de uso y goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT
	c) De estar al corriente en sus pagos
	d) Por otras constancias
	II. Impresión de planos y o cartas geográficas;
	III. Levantamientos geodésicos vértices GPS pleamar;
	IV. Levantamientos Vértices GPS límites con la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar;

	V. Georreferenciación y posicionamientos del punto de control terrestre para polígonos de la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar,
	VI. Emisión de documento que avale la información técnica de los elementos de control geodésico;
	VII. Visitas técnicas y/o inspección a la ZOFEMAT, solicitadas por particulares
	VIII. Por cualquier modificación en la superficie, nombre, domicilio, uso, concesión y/o propietario en el padrón de contribuyentes de la ZOFEMAT;
	IX. Expedición de copias certificadas de constancias existentes en los archivos de la ZOFEMAT;
	X. Por la visita técnica, revisión y resolución de congruencia de uso de suelo relativo a la ZOFEMAT,
	a) Masajes
	b) Trencitas;
	c)Artesanías;
	d)Compraventa de servicios turísticos; y
	e) Eventos especiales;

REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, recuperado del sitio: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2023 – 2027 recuperado del sitio: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, recuperado del sitio: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/.

Resumen del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Fortamun), recuperado del sitio: https://ramo33.com.mx/fortamun/.

Resumen y descripción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), recuperado del sitio: https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais-185069?state=published.

Resumen y descripción de la Agenda 2030, recuperado del sitio: https://www.gob.mx/agenda2030.

Banco de indicadores Quintana Roo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, recuperado del sitio: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=265&ag=23#D265.

Cámara de Diputados LXV Legislatura, Leyes Federales Vigentes, recuperado del sitio: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, Leyes Estatales, recuperado del sitio: https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/.

Informe de Evaluación de Políticas Públicas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, recuperado del sitio: https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

Índice de Competitividad Estatal 2021, resúmen por estado. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. recuperado del sitio: https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad- estatal-2021/

Secretaría de Bienestar reportes trimestrales programa Fism, recuperado del sitio: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2022?idiom=es.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misión, visión y objetivos. Recuperado del sitio: https://www.gob.mx/sedatu/es/que-hacemos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Sistema Nacional de Información Ambiental, recuperado del sitio: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y- programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales.

Comisión Nacional de Áreas Protegidas: https://www.gob.mx/conanp. Instituto

Nacional de Cambio Climático: https://www.gob.mx/inecc.

Instituto Mexicano del Transporte, estadísticas e indicadores. Recuperado del sitio: https://www.gob.mx/imt#3495.

Secretaría de Obras Públicas de Quintana Roo Programa Sectorial de Infraestructura. Recuperado del sitio: https://qroo.gob.mx/seop2/wp-content/seop2/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS-PARA-LA-INTEGRACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DEL-COCODI.pdf.

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, indicadores estatales. Recuperado del sitio: https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus.

Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo, normatividad. Recuperado del sitio: https://qroo.gob.mx/sema/#1628192402205-2066ce7b-fff8.

Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, normatividad. Recuperado del sitio: https://qroo.gob.mx/imoveqroo/menu-imoveqroo/?depen=imoveqroo.

Gobierno de Solidaridad, Derecho por Saneamiento Ambiental recuperado del sitio: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/saneamiento-ambiental.

Registro Municipal de Regulaciones, Secretaría de Ordenamiento Territorial recuperado del sitio: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/rmr_sot.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL DE

COMPETITIVIDAD, SUSTENTABILIDAD Y RENOVACIÓN TURÍSTICA

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA ELDESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. Samaria Angulo Sala **Coordinador del Subcomité Sectorial De Turismo**
C. Carlos Jiménez Jiménez **Secretario Técnico del Subcomité Sectorial De Turismo**
Lic. Nellyadi Anaiza Quian Medina **Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo** **vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Mtra. María de Lourdes Várguez Ocampo **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Lic. Jesús Adrián Medina Pérez **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Lic. Osiris de Jesús Ceballos Díaz **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
C. Florencio Amador Gutiérrez Guigui **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Lic. Isabelle Anne Sophie Cailloux **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Lic. Francisco Reyes Marroquín **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**
Lic. Leticia Chaverri Pérez **Vocal del Subcomité Sectorial de Turismo**

ÍNDICE

Presentación....4
Introducción....5
Antecedentes....6
Marco Jurídico....8
Diagnóstico....10
Contexto....18
Misión....23
Visión....23
Políticas....24
Apartado Estratégico....25
Indicadores y Metas....30
Bases para su coordinación y concertación....33
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización....35
Mecanismos de Financiamiento....36
Referencias....37

PRESENTACIÓN

La creación de Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística, es una herramienta estructurada para el mejoramiento de los servicios y productos turísticos del municipio, así como de control en la ejecución de los programas que se propongan.

En este documento, podemos encontrar proyectos de desarrollo turístico sustentable y un métodode trabajo coordinado con los diferentes sectores que intervienen de manera directa en el desarrollodel municipio.

El objetivo principal del presente es integrar ideas posibles de desarrollo turístico en hechos medibles capaces de impactar positivamente en el crecimiento ordenado de esta actividad en Solidaridad, y hacerlo con un carácter incluyente de todos los sectores.

El crecimiento ordenado de playa del Carmen es una tarea que necesita de la aportación de todos los actores de la actividad turística del municipio y organizarlo es una parte fundamental para poder concretar todas las metas establecidas.

Lic. Samaria Angulo Sala

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Turismo

INTRODUCCIÓN

La gobernanza participativa representa un método innovador y amigable para la formación de políticas públicas. En desarrollo turístico, resulta en ideas que impactan de manera puntual en lasproblemáticas del desarrollo turístico ya que al permitir puntos de vista objetivos y soluciones efectivas a temas de dominio, generan mucho impacto social y económico en el municipio de solidaridad. El desarrollo turístico del Municipio de Solidaridad necesita de ideas y soluciones conjuntas de los diferentes sectores que lo conforman.

El sector privado como lo son las asociaciones de hoteleros, cámaras de empresarios, colegios dearquitectos, resultan ser un punto de vista medular de los problemas o soluciones que pudiera el municipio enfrentar, por su parte las aportaciones de las instancias educativas representan en su mayoría la parte metódica y profesional de la realización de objetivos alcanzables y medibles.

El sector público conjuga y materializa las ideas de las distintas instituciones y personalidades queaportan ideas personales y objetivas del desarrollo turístico y que redundan en mejores oportunidades para el fortalecimiento del turismo dentro del estado y sobre todo en el municipio de solidaridad. El desarrollo turístico representa una de las principales fuentes de ingresos en el país, y concretamente en Quintana Roo, y conducirlo con éxito y sostenibilidad es la tarea de todoslos partícipes del mismo.

Por otra parte, el desarrollo turístico sustentable es una de las herramientas preponderantes dentrode la administración pública, ya que puede materializar proyectos en beneficio de Solidaridad en el presente, y escalar metas cada vez más ambiciosas en el futuro combinando infraestructura, cultura y turismo.

ANTECEDENTES

La elaboración de este documento se sustenta con los trabajos previos que la Secretaría de Turismo ha coordinado con la participación de los representantes de la sociedad civil, el sector privado y académico.

- Subcomité Sectorial de Turismo.

Primeramente, a través del Subcomité Sectorial de Turismo, en su Primera y Segunda Sesión realizadas el 29 de octubre y 15 de diciembre del 2021 respectivamente, en las cuales se trabajó en la recopilación de propuestas de acuerdo a las necesidades del sector, y que sirvieron de insumopara la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. De manera particular, esnecesario recordar que el Subcomité Sectorial de Turismo es un órgano de trabajo del COPLADEMUN encargado de analizar la problemática que se observa en el sector, analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, plantear alternativas de solución y elaborarlos respectivos programas de trabajo anuales, y fue instalado el 29 de octubre del 2022 para cumplircon sus encomiendas.

- Taller de Implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable.

Por otro lado, teniendo en cuenta las necesidades de la actividad turística, como una actividad quenecesita desarrollarse con principio sustentables atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr un beneficio equilibrado en los aspectos ambientales, sociales y económicos de las regiones en donde se lleva a cabo, se realizó el primer taller para la implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable en Destinos del Caribe Mexicano (PMTS), Quintana Roo 2030,con la coordinación de la Secretaría de Turismo del Municipio de Solidaridad y la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), realizado el 9 de diciembre de 2021. En el cualse contó con la asistencia de más de 40 personas, representantes de instancias de gobierno municipal y estatal, así como de la sociedad civil, instituciones educativas y sector privado. Como resultado se elaboró un diagnóstico participativo para la identificación de factores y actividades potenciales que impactan en la competitividad turística de Playa del Carmen y de Puerto Aventuras, principales centros urbanos y turísticos de Solidaridad.

- Consejo Consultivo de Turismo y las Mesas de Trabajo.

Por otro lado, el Consejo Consultivo de Turismo es un órgano de consulta interinstitucional y plural que brinda asesoría y apoyo técnico en la actividad turística y tiene por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el municipio. El Consejo Consultivo deTurismo de Solidaridad se constituye de representantes del gobierno municipal y estatal, del sectorprivado, de las instituciones educativas y de la sociedad civil, y fue instalado el 18 de febrero del 2022 para la actual administración y llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria el mismo día.

El Consejo Consultivo está formado por 10 comisiones de acuerdo a diferentes rubros de la actividad turística, los cuales son foros participativos y de consulta para análisis, estudio y proposición de soluciones sobre asuntos específicos.

Durante el mes de abril, de 2022, se llevó a cabo la Primera Mesas de Trabajo para las Comisionesde:

- Hotelería
- Seguridad al Turista
- Planeación, crecimiento y desarrollo urbano.
- Enriquecimiento de la oferta y promoción de los productos y servicios turísticosmunicipales.
- Mejora regulatoria y normatividad a favor del sector turístico.
- Gastronomía.

En las cuales, el gobierno municipal presentó a los integrantes los temas en los que está trabajandode acuerdo al objetivo de cada Comisión, y en consenso con los integrantes se propusieron los principales temas que ocupan al sector para formar parte de la Agenda de Trabajo del Consejo Consultivo de Turismo y de la Secretaría de Turismo del Municipio de Solidaridad, mismos que son considerados en el presente Programa Sectorial de Turismo.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico a considerar para el Programa Sectorial de Turismo es el siguiente:

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Turismo.
- Reglamento de la Ley General de Turismo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Estatal.

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Turismo del estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.

Municipal.

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Reglamento de Turismo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Alineación a instrumentos nacionales y estatales.

El Programa Sectorial de Turismo también se alinea a través de sus objetivos con otrosinstrumentos nacionales y estatales que son fundamentales para la gestión del turismo:

DIAGNÓSTICO

En tema de turismo, Quintana Roo ha mantenido un liderazgo indiscutible a nivel nacional desdehace varios años. Desde el 2014 Quintana Roo superó a la Ciudad de México en cuanto a llegadasde turistas (Compendio Estadístico del Turismo en México 2020). , para el 2021, la cifra de turistasque llegaron al estado fue de 13,530,307, mientras que en la Ciudad de México fue de 6,864,000.Para 2022, el estado cerró el año con una afluencia de 19,680,330 turistas, representando un incremento del 45.5% y una derrama económica de $19,425.90 millones de dólares. Estas cifras indican la recuperación del destino, después de los embates de la pandemia del 2019.

Afluencia de Visitantes al Estado			
Visitantes	**2021**	**2022**	**Variación (%)**
Turistas	13,530,307	19,680,330	+45.5%
Cruceristas	1,278,928	4,930,379	+283.4%
México-Belice	14,613	470,741	+3121.4%
Total	14,823,848	25,054,450	+69.0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los "Indicadores Turísticos" de laSecretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Quintana Roo mantiene el primer lugar, entre las 32 entidades federativas, con el porcentaje más alto de flujo de pasajeros aéreos internacionales del país (35,7 % en 2022), así como el porcentajedel sector turístico en el PIB estatal (23 % en 2022), según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2022).

Consecuentemente, la principal actividad económica del municipio es la turística, y Playa del Carmen como parte de los destinos turísticos que conforman la Riviera Maya, también se ha posicionado a nivel nacional y mundial convirtiéndose en uno de los principales destinos del estado.

Esto se debe en gran medida a las riquezas naturales del municipio que en conjunto con la oferta provista por los municipios adyacentes ofrece una creciente y variada gama de experiencias al turismo internacional y doméstico, aunque con un claro predominio de servicios asociados a las actividades de sol y playa.

Asimismo, un elemento fundamental es su cercanía con los aeropuertos y puertos más concurridosen el país, teniendo en cuenta que el Estado de Quintana Roo es el principal destino turístico por vía aérea y por cruceros del país, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), yaque cuenta con dos aeropuertos con vuelos internacionales, uno ubicado en la Ciudad de Cancún y el otro en la Isla de Cozumel.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), durante el 2022, el Aeropuerto Internacional de Cancún recibió 47,7 millones de llegadas de visitantes internacionales, representando el 47,7 % del total de visitantes, por encima de los 19,5 millones de visitantes recibidos por el Aeropuerto de la Ciudad de México. Por otro lado, con relación a los principales

puertos que reciben mayor número de pasajeros en crucero en México, destacan en primer lugar la Isla de Cozumel, con 4,5 millones de pasajeros en 2022, y en segundo lugar Mahahual, con 2,5millones de pasajeros en 2022, ambos puertos ubicados en el territorio quintanarroense.

Playa del Carmen se encuentra a 45 minutos aproximadamente del aeropuerto Internacional de Cancún y a 40 minutos aproximadamente de la Isla de Cozumel, esto facilita el arribo y afluenciade turistas tanto nacionales como extranjeros al municipio.

Respecto a la afluencia de turistas en la Riviera Maya, en el 2022 se tuvo 7,932,988 turistas con un incremento de 40.3% respecto al 2021; destacando que fue el destino con mayor afluencia de turistas de Quintana Roo. Dentro del mismo destino, la afluencia turística se distribuyó de la siguiente manera en el 2022: Playa del Carmen recibió 1,661,528 turistas, el Corredor Riviera Maya 4,485,563 turistas y Tulum 1,785,897 turistas. De manera general, los principales mercadosde origen extranjero de turistas en Quintana Roo en el 2022 fueron Estados Unidos, Canadá, ReinoUnido, Colombia, Argentina y España.

La siguiente tabla muestra la evolución de la afluencia turística y su porcentaje de variación en elEstado de Quintana Roo, y en el destino denominado Riviera Maya. El periodo de análisis contempla el 2018 y 2019, antes de la pandemia por COVID, en los que se tenían condiciones estables. Posteriormente, el 2020 representó el año de mayor afectación de la pandemia en la actividad turística, donde la afluencia cayó casi en un 50%. Asimismo, se puede observar que a partir del 2021 las acciones del sector turístico dan como resultado la recuperación del destino, pero aún sin llegar a la cantidad de turistas que se registraban en el 2019.

Afluencia turística en Quintana Roo y Riviera Maya

DESTINO	2018	2019	2020	2021	2022
Riviera Maya	6,213,211	6,516,108	3,369,702	5,654,714	7,932,988
	(+ 6.2%)	(+ 4.9%)	(- 48.3%)	(+ 67.8%)	(+ 40.3%)
Quintana Roo	14,282,738	16,753,844	8,830,917	13,530,307	19,680,330
	(+ 5.5%)	(+ 6.3%)	(- 47.3%)	(+ 53.2%)	(+ 45.5%)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Es hasta el 2022 que se logra superar el 2019 en cuanto al flujo de turistas, con lo cual ya se puedehablar de una recuperación del destino. En este punto es relevante considerar que el 2019 es considerado el año base para medir la contribución del presente proyecto debido a que, durante el2023, se identificó que la afluencia turística se está estabilizando, después de un periodo de impacto y recuperación de la pandemia por COVID (2020 -2022).

De acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR), la infraestructura hotelera en Quintana Roo a finales del 2022, fue de 1,331 hoteles y 127,399 habitaciones, de las cuales 289 hoteles se ubican en Solidaridad con un total de 44,121 habitaciones. Esto posiciona a Solidaridadcon el mayor número de hoteles y cuartos de hospedaje en el estado de Quintana Roo,

representando el 34.63% del total de cuartos del estado, y el 80.35% del destino considerado comoRiviera Maya, el cual incluye los Municipios de Tulum y Solidaridad.

La infraestructura hotelera responde a la demanda de las personas por visitar el destino, lo que seve reflejado en el promedio de ocupación anual que, como Riviera Maya, fue de 76.2%, mientrasque en el 2021 fue de 52.3%. Por otro lado, es notable la temporada baja en los meses de septiembrey octubre, registrando en promedio mensual un 60% en la ocupación hotelera, de acuerdo al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo. Situación que puede revertirse con el aprovechamiento de mercados emergentes.

Asimismo, la Riviera Maya representó el destino con mayor derrama económica en el estado, cerrando el 2022 con $9,197.51 millones de dólares, con una variación del 99.3% respecto al 2021.

De acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado, con relación el arribo de turistas a la Riviera Maya y al Estado de Quintana Roo, los principales países de origen en el 2022 fueron Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Colombia, Argentina y España.

No solo se cuenta con una diversidad de nacionalidades en los turistas que visitan el Estado y porende al municipio; cabe mencionar también que, de acuerdo al Instituto Nacional de Migración, en lo que respecta a la ciudad de Playa del Carmen cohabitan 87 nacionalidades.

Las actividades turísticas mueven la economía en diversos lugares del mundo, a su vez, pueden ser un factor de cambio social y ambiental de gran impacto si estos son planteados de manera estratégica y sostenible.

Diversificación de la oferta

La localidad Playa del Carmen del municipio de Solidaridad es reconocido como un destino cosmopolita, con opciones de diversión para gustos diversos.

Playa del Carmen cuenta con uno de sus atractivos más representativos que es la Quinta Avenida,donde los turistas encuentran hoteles, restaurantes, bares, galerías de arte y todo tipo de servicios.Además, cuenta con mucha variedad de tipos de hospedaje, desde hostales y hoteles boutique, hasta grandes hoteles pertenecientes a cadenas de lujo. Playa del Carmen se ha caracterizado por atraer turismo de alto poder adquisitivo.

Adicionalmente, el municipio de Solidaridad cuenta con numerosos cenotes, algunas de las playasmás atractivas del Caribe, y alberga varios parques acuáticos y de diversiones reconocidos internacionalmente, que representan un centro de atracción de turismo importante. Con losdestinos turísticos cercanos comparte aspectos como la herencia de la cultura maya y el atractivo natural.

De acuerdo al “Reporte de actividades sobre el Taller de Implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030” realizado para Playa del Carmen, a través de la coordinación de SEDETUR y la Secretaría de Turismo del Municipio, se obtuvo que en Paya del Carmen se

reconoce el potencial para desarrollar al menos ocho de las 12 actividades o experiencias descritasen el Plan Maestro, destacando las actividades relacionadas con eventos empresariales, el turismo deportivo, el wellness, bodas, luna de miel, naturaleza y ecoturismo, náutico de bajo calado y sol y playa.

Asimismo, existen en el Municipio comunidades rurales, como Uxuxubí, y Punta Laguna, que hanoptado por subsistir por medio de la actividad turística como un atractivo para el turismo rural, loscuales pueden ser de gran potencial para la diversificación de producto en el destino, sin embargo,son comunidades que no cuentan con recursos económicos propios y requieren de apoyo técnico y asesoría para fortalecerse como producto turístico.

Por lo tanto, vale la pena fortalecer los productos turísticos, el cuidar la biodiversidad y las riquezasnaturales y culturales con que cuenta el destino para diversificar la oferta turística del municipio de manera sustentable que conserven las decenas de cenotes, cavernas, arrecifes, playas y parquesque genera la gran oportunidad de desarrollo social, cultural y económico con armonía.

Promoción del destino.

La marca denominada Riviera Maya, el cual abarca los municipios de Solidaridad y Tulum, ha tomado gran auge a nivel nacional e internacional, sin embargo, Playa del Carmen como destino,se ha encontrado en la sombra de esta marca por muchos años.

Esta situación nos redirecciona a trabajar en el posicionamiento como destino turístico y a fortalecer la marca Playa del Carmen a nivel mundial, con un arduo esfuerzo coordinado de los diversos actores.

Posicionar la marca Playa del Carmen, significa tener una identidad y un reconocimiento a nivel internacional, que trae consigo beneficios propios para el destino, para los prestadores de servicios independientes y para la población en general que están directa o indirectamente relacionados consector turístico. Entre estos beneficios una mayor derrama económica y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Actualmente se puede considerar que las grandes empresas y cadenas de hoteles tienen sus propiasestrategias para impulsar el turismo a beneficio solamente de su empresa, pero no existe una visiónholística como parte de un destino, que les permita trabajar de manera conjunta con otros actores del mismo. Asimismo, las micro y mediana empresas turísticas se enfrenta a la falta de recursos económicos y humanos para poder promocionarse y atraer nuevos clientes.

La participación en ferias turísticas nacionales e internacionales juegan un papel importante ya que son espacios de encuentro de alcance internacional que permiten la promoción y posicionamientodel destino en mercados internacionales, además de generar oportunidades de negocio. La participación del municipio en estas ferias ha disminuido por falta de presupuesto.

En el año 2019, la entonces Dirección de Turismo participó en 2 ferias (FITUR en España y Tianguis Turístico en Acapulco) de las 5 programadas para dicho año, debido a la falta de

presupuesto; y en el 2020, se participó en 1 feria (FITUR en España) ya que el presupuesto fue canalizado a atender la emergencia sanitaria por COVID-19, y asimismo, se suspendieron las feriaspor ser eventos masivos. En el 2021 se participó nuevamente en la Feria de FITUR en España. Durante el 2022 se participó en tres ferias internacionales y 1 nacional: la de FITUR, España; en la de ANATO, Colombia; y en WTM, Londres; así como también en el Tianguis Turístico de México que tuvo lugar en Acapulco.

Las plataformas digitales hoy en día tienen una influencia importante en la promoción, ya que pormedio de ellos se difunden las actividades que se realiza en el sector turístico, pero se requieren aliados a nivel nacional e internacional para fortalecer la promoción del destino.

Gobernanza y vinculación interinstitucional

La participación de los actores desde cada una de sus trincheras, es de vital importancia, por lo que existe la necesidad de acciones de concientización y vinculación a cada uno de los actores paraun esfuerzo coordinado.

Esta desvinculación también afecta el flujo de información relevante para la industria turística entre los diversos actores, como ejemplo, el desconocimiento del universo de los proveedores turísticos que participan en el destino, a pesar de que la información sí es producida. Por otro lado,las universidades y otros centros de investigación como las asociaciones civiles, producen información relevante de la situación de la actividad turística, que no es aprovechada por el gobierno y grandes empresas para una planeación adecuada de proyectos para el desarrollo del turismo a largo plazo. En el caso del gobierno, debido a que los periodos de administración son cortos y se necesita de proyectos donde los resultados sean visibles en ese plazo.

Actualmente la Secretaría de Turismo se encuentra trabajando activamente con el ConsejoConsultivo de Turismo del Municipio de Solidaridad, el cual coordina, y que se define como un órgano de consulta conformado por la sociedad civil y el gobierno que tiene como finalidad brindarasesoría y apoyo técnico al gobierno en la toma de decisiones para una mejor gestión turística. ElConsejo de la presente administración, está integrado por representantes de Universidades, Cámaras Empresariales, Asociaciones civiles, ambientalistas, representantes del gobierno estatal y municipal.

Profesionalización del sector turístico y atención al turista

Para el sector turístico es imprescindible brindar una atención de excelencia al turista, logrando satisfacción en el turista y, por ende, transmitir una buena imagen como destino. Durante las encuestas aplicadas por la Dirección de Turismo para el proyecto Perfil del Turista de Playa del Carmen en 2019, el 20% de los turistas encuestados mencionó que lo que menos le gustó del destino fueron los vendedores de tours por tener una actitud acosadora y poco amable; mientras que el 15% mencionó que lo que menos le gustó fue el servicio en el transporte (taxi).

En el 2019, la población ocupada en este sector hotelero, en Solidaridad, se generaron cerca de 46mil empleos atribuibles directamente a esta industria. Se cuenta con 1,376 empleados en el nivel

de Comité Ejecutivo o Directivo, que representan el 3% del total; 6,897 empleados en mandos intermedios con el 15% y finalmente 37,605 empleados de base, que significan el 82% del total. De los empleados que trabajan en hoteles, el 1% son analfabetos y el 89% cuentan con estudios básicos de Primaria y Secundaria, en tanto que un 4% son técnicos en turismo; otro 4% estudiaronla preparatoria y únicamente el 2% cuenta con estudios de nivel Superior (Grupo Milenio Cancún,2019)

Se tiene entonces que, la mayoría de la población ocupada en el sector hotelero son empleados conuna escasa preparación profesional en el ámbito, sin educación media superior o superior concluidasatisfactoriamente, lo que da como consecuencia la persistencia de la rotación de personal en cortosperiodos de tiempo.

El sector turístico, es el sector donde mayor rotación existe en comparación de otros sectores. Lasestadísticas hablan de que durante el año 2019 en Solidaridad se repusieron 15,844 puestos de trabajo, de los cuales 186 fueron miembros de los Comités Ejecutivos, equivalente al 1.17% del total; 1,129 personas en los niveles de mandos intermedios, que representa el 7.13% y, lo más sobresaliente, 14,529 trabajadores del nivel básico de las organizaciones son recontratados anualmente, lo que significa el 91.7% del total. (Grupo Milenio Cancún, 2019).

Por otro lado, se suma el alto índice de inmigración a Playa del Carmen, desde diferentes estadosde la República como de otros países, en busca de fuentes de trabajo principalmente en el sector turístico, sin tener una formación previa para emplearse en el mismo. La migración hacia el municipio derivado de la actividad turística y las fuentes de empleo que origina es constante, su magnitud es tal que actualmente el 61% de la población que radica en Solidaridad proviene de otroestado de la República, siendo principalmente originaria de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruzy la Ciudad de México (Censo de Población y vivienda 2020, INEGI). Destaca que la principal causa de migración hacia nuestro municipio es el trabajo con un 59.4% (PanoramaSociodemográfico de Quintana Roo 2020).

Es importante tener en cuenta que, en el año 2022, la población ocupada en el sector terciario de Quintana Roo ascendió a 771,853 personas, lo que representa un incremento del 6.9% encomparación con el año 2021. De estas, 211,090 estuvieron directamente atribuidas al sector de restaurantes y servicios hoteleros, lo que significa un aumento del 5.45% con respecto al 2021. Lapoblación ocupada en Quintana Roo en el sector terciario experimentó un crecimiento general enla actividad turística en 2022 en comparación con 2021. El sector terciario es el que presenta el mayor crecimiento, con un aumento del 6.9%. En particular, el sector de restaurantes y servicios hoteleros experimentó un crecimiento con un aumento del 5.45%. Este crecimiento se debe a la reactivación del turismo en Quintana Roo tras la pandemia de COVID-19. (Encuesta Nacional deOcupación y Empleo ENOE,2022)

Una estrategia puesta en marcha para el fortalecimiento de los empleados de este sector es la profesionalización a través de capacitaciones. El constante crecimiento turístico, y la urgente reactivación de este sector, hacen palpables la necesidad de capacitación. Respecto a estas

alternativas de profesionalización, la Secretaría de Turismo ha estado implementando cursos y talleres sobre nuevas prácticas en el turismo ante la nueva normalidad, la calidad en el servicio, laeconomía circular aplicado en el sector turístico, la importancia de la participación de todos los actores para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y por ende, la consolidación del turismo en el Municipio; como resultados recientes se tiene que durante el trimestre julio-septiembre del 2020, debido a la pandemia se han creado capacitaciones por webinars para que el regreso al trabajo en el sector turístico sea más productivo y estén más preparados. Durante el mes de octubre del 2020, la Secretaría de Turismo llegó a su meta anual de12 cursos impartidos, formando a más de 800 personas, sin embargo, se ha visto en la necesidad de doblegar esfuerzos ya que hay una gran demanda por parte de diversos sectores que influyen en la actividad turística, en este sentido, al finalizar el año se tendrá un resultado superior a la metaanual programada. Estas capacitaciones se consideran medidas de apoyo para que el personal actual y futuro (con la reactivación de las fuentes de trabajo) del sector turístico, esté más preparado, con mayor información y más conocimientos. Incrementar la productividad, significa educar constantemente para mejorar la calidad del servicio que ofrece nuestra gente, con la consecuente elevación de su ingreso y de su nivel de vida.

Secuelas del COVID 19 en la fuerza laboral del sector turístico.

En el 2022, la dinámica del sector terciario mostro un crecimiento en términos absolutos, pero sufrió un cambio en la estructura económica de la región debido a la pandemia COVID 19, diversificando las actividades económicas, ya que la población emprendió un negocio o volvierona sus lugares de origines.

La pandemia COVID 19 produjo un fenómeno de déficit de personal calificado en el sector turístico, por lo que, en la etapa de la reactivación, las personas que regresaron a cubrir las vacantesfueron de nuevo ingreso, que han llegado a vivir al Municipio por trabajo que en su mayoría no tienen experiencia en el sector, impactando en la calidad de servicios.

Con el inicio de la temporada de verano, las empresas reportaron un déficit de 9,000 trabajadores.Para la temporada alta, han recurrido a la búsqueda de mano de obra calificada en estados vecinospara complementar sus plantillas laborales.

A pesar de que el estado de Quintana Roo recuperó 91,622 empleos formales en el periodo de enero 2021 a mayo 2022, lo que representa una recuperación del 94.09% de los empleos perdidosen 2020, aún se registra un déficit de personal para operar al 100% los servicios turísticos en el Caribe Mexicano. Solo en mayo de 2022 se generaron 3,476 empleos. (Pirámide, G. 2022, 15 junio).

Y a pesar de que las grandes empresas como las cadenas hoteleras, se han hecho cargo de suplir esta necesidad de capacitación básica de su propio personal en la medida de lo posible haciendo frente a una fuerte rotación de personal; para los pequeños proveedores turísticos e independientesque se encuentran con mayor frecuencia en las calles y zona turística centro, ha sido un poco complicado; por lo tanto, el conocimiento técnico que actualmente tienen los trabajadores para

desempeñar sus funciones no ha sido suficiente para lograr un servicio de calidad que caractericeal destino.

Esta situación se deriva de que hay poca vinculación entre los actores involucrados para la capacitación del sector y que por parte la población local se desconoce el potencial como destinoturístico.

Dentro de la misma temática, también es necesario apostar a que las empresas y proveedores turísticos adopten certificaciones de calidad que aumente el prestigio del servicio que se ofrece enel destino y aún más después de la pandemia, ya que el turista se ha vuelto más exigente en temasde salud y sustentabilidad. Con el surgimiento de cada vez más empresas que se van relacionandocon la actividad turística, es necesaria la capacitación en buenas prácticas a todas las áreas del sector turístico, e incluso a los proveedores turísticos independientes, pues la implementación de las mismas se ha vuelto relevante para mantener al destino como un destino sustentable.

CONTEXTO

El sector terciario, al cual pertenece la actividad turística, genera un impacto mayor en la sociedadque otros sectores, y Playa del Carmen, y en general el Estado de Quintana Roo, son muestra de ello.

El sector turístico de Playa del Carmen y del Municipio de Solidaridad enfrenta nuevos retos para reposicionarse y mantenerse como un destino turístico competitivo de prestigio mundial, generados por las secuelas de la pandemia por COVID-19 y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Agenda 2030, a través del Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 de Quintana Roo para desarrollar un turismo que además de generar mayores flujos turísticos, empleos y derrama económica, también tenga la capacidad de generar prosperidad y desarrollo sustentable.

Derivado de lo anterior, se elabora el presente Programa Sectorial de Turismo Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística, el cual representa el trabajo coordinado con el Gobierno del Estado, y con los sectores privado y social para dar atención a las necesidades y retos que enfrenta el sector turístico en el municipio de Solidaridad.

La alineación de este Programa con otros instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales es relevante para lograr una sinergia en todos los niveles y áreas de gobierno, que permita el desarrollo de políticas públicas complementarias y congruentes en beneficio deldesarrollo del Municipio.

Esta alineación también permite el cumplimiento de las metas propuestas a través de la replicación y adaptación de las políticas de acción y estrategias establecidas en instrumentos de alcance internacional, nacional y estatal.

Dada la relevancia, la alineación del Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística, obedece a los siguientes instrumentos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED).
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND).

Alineación del Programa Sectorial a Instrumentos de Planeación Estratégica

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral Estatal	Eje PED	Eje PND
Promoción Turística	4.1. Turismo Competitivo y de Calidad	4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	3.14. Turismo Sustentable	Tema 7. Turismo Sustentable	3. Desarrollo Económico Inclusivo.	3. Economía
Diversificación de la Oferta Turística						
Cultura Turística y Profesionalización del Sector						
Atención y Protección al Turista						
Vinculación Interinstitucional y Gobernanza Participativa						

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.

El Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística da cumplimiento a la línea de acción 2. “Desarrollar un plan sectorial de turismo sostenible, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables; con políticas públicas que consideren, de manera transversal,las concurrencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrolloturístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado”, de la Política de Acción 1. Turismo Competitivo y de Calidad, del Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Considerando que el Programa Sectorial propone una estructura diferente al eje y líneas de acciónde l Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a continuación, se presenta la alineación con dicho documento municipal, que permite respaldar las acciones propuestas en el presente programa:

Alineación del Programa Sectorial con los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Tema Programa Sectorial	Estrategias Programa Sectorial	Líneas de acción del PMD 2021-2024
1. Promoción Turística	1.1 Aprovechar las herramientas y plataformas digitales en la promoción del destino.	10. Impulsar, en colaboración con el sector turístico, el desarrollo de campañas de promoción

Tema Programa Sectorial	Estrategias Programa Sectorial	Líneas de acción del PMD 2021-2024
	1.2 Generar beneficios de los diferentes eventos turísticos.	para reactivar la llegada de visitantes a Solidaridad.
2. Diversificación de la Oferta Turística	2.1 Impulsar los productos turísticos emergentes con lineamientos sustentables.	7. Propiciar el desarrollo de rutas turísticas y gastronómicas digitales, en las que se informe a los visitantes de los atractivos, actividades y servicios que ofrece la zona, ligados a reservaciones y acceso a servicios turísticos que beneficien no solo a las grandes cadenas, sino también a pequeñas empresas y proveedores especializados.
	2.2 Renovar y consolidar los productos turísticos existentes bajo los lineamientos de desarrollo sustentable.	4. Trabajar en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo, un programa de mejora de la imagen urbana y los servicios en la Quinta Avenida, como elemento diferenciador de la oferta turística del municipio. 5. Implementar, en conjunto con el sector empresarial y la comunidad local, el establecimiento de un estilo distintivo en fachadas, iluminación, señalización y urbanización de la zona turística de Playa del Carmen. 8. Generar un calendario permanentemente actualizado de eventos recurrentes y esporádicos, así como un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos, categorizado de manera que facilite la exploración de la oferta comercial correspondiente.
3. Cultura Turística y Profesionalización del Sector	3.1 Fortalecer la capacitación en el sector turístico para incrementar los estándares de calidad en la prestación de servicios y promover su mejora continua.	9. Fomentar la participación de establecimientos turísticos en programas de certificación queapoyen la cobertura de estándares de servicio y atención requeridos para el sector, en el contexto de post pandemia. 12. Promover la capacitación constante y continua del personal involucrado en el sector turístico del municipio, para elevar la calidad del servicio ofrecido a nuestros visitantes. 14. Promover una cultura de sustentabilidad en el sector turístico a través de la adopción de buenas prácticas que preserven los recursos naturales, para su aprovechamiento como principales atractivos turísticos del Municipio.
	3.2 Promover la cultura turística para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y concientizar sobre la importancia de la actividad turística en el municipio.	
4. Atención y Protección al Turista	4.1 Brindar una atención integral que garantice una estancia segura a los turistas y visitantes del destino, a través del trabajo coordinado del Centro de Atención y Protección al	6. Fomentar la construcción de obras alternas que permitan desarrollo turístico y coordinación con instancias alternas. 13. Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) del municipio, propiciando un

Tema Programa Sectorial	Estrategias Programa Sectorial	Líneas de acción del PMD 2021-2024
	Turista (CAPTA) y las dependencias de los tres niveles de gobierno.	servicio integral personalizado, de atención y orientación a los turistas nacionales y extranjeros, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
	4.2 Proporcionar a los visitantes información oficial y actualizada de los productos y servicios turísticos que se ofrecen en el destino.	
5. Vinculación Interinstitucional y Gobernanza Participativa	5.1 Involucrar a diversos representantes del gobierno municipal, iniciativa privada y sociedad civil para que participen activamente en la toma de decisiones para la gestión y promoción turística.	1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo, con la participación de representantes de los sectores empresarial y social, con miras a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de una estrategia de gestión y promoción turística del destino. 2. Desarrollar un plan sectorial de turismo sostenible, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables; con políticas públicas que consideren, de manera transversal, las concurrencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrollo turístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado. 3. Asegurar que la regulación del desarrollo urbano tome en consideración los objetivos de largo plazo en materia turística. 11. Coordinar la vinculación interinstitucional con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural, para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio, así como a los visitantes nacionales y extranjeros.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030, aprobada en el 2015, representa un esfuerzo global para un desarrollo sostenible,en el que participan activamente 193 Estados miembros que la adoptaron. La Agenda 2030 y sus 17 ODS plantean una visión a largo plazo y transformadora para una sostenibilidad económica, social y ambiental.

La Organización de las Naciones Unidas, reconoce al turismo como un importante elemento paralograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es destacable que, en 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantearon metas específicasque son aplicables a la actividad turística:

> **Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
>
> **Objetivo 12. Producción y consumo responsable.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
>
> **Objetivo 14. Vida submarina.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

A pesar de ello, debido a su potencialidad, el turismo contribuye a los 17 ODS ya que su alcance es amplio. Sin embargo, de manera particular el Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística, reconoce los ODS y metas que plantea el Plan Municipalde Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, se alinea de la siguiente manera:

Alineación del Programa Sectorial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Programa Sectorial	ODS	Meta ODS
Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	**8.9** Para 2030, elaborar y poner en práctica política encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

MISIÓN

Crear alianzas entre los diversos actores turísticos con el objeto de consolidar proyectos de desarrollo y diversificación del turismo, con participación, enfoque y dinamismo, pero sobre todo profesionalismo; fomentando también un desarrollo sustentable de la actividad turística como fuente generadora de empleos, identidad y oportunidades de crecimiento para las y los solidarénses.

VISIÓN

Solidaridad es posicionado como el destino más importante de Quintana Roo y el principal de América Latina con una gobernanza participativa para el desarrollo de un municipio, que utiliza al máximo los recursos que a su vez se traducen en derrama económica continua y constante. Mediante una diversificada, equilibrada y sustentable oferta turística que garantiza la preservaciónde sus recursos naturales y culturales que, aunada al capital humano certificado, el uso de los medios de comunicación e información y las herramientas tecnológicas para su marketing, lo hanconvertido en una potencia turística, que día con día se renueva para un desarrollo en beneficio delas y los solidarénses.

POLÍTICAS

Para la realización de los proyectos de desarrollo de la Secretaría de Turismo se proponen lassiguientes políticas de desarrollo turístico:

- Una política que fortalezca la oferta turística de la entidad, incrementando la competitividad del destino mediante la capacitación del capital humano y la certificación con estándares de calidad nacional e internacional.
- Impulsar una política que fortalezca la promoción turística de la entidad, implementando estrategias para consolidar al Municipio y como un multiproducto turístico en las principales ferias turísticas nacionales e internacionales.
- Fortalecer una política que permita el desarrollo de productos turísticos de diversos segmentos como el turismo de naturaleza, el turismo rural el deportivo, salud, así como realizar estudios y análisis de mercados para definir las características y estrategias de comercialización más adecuadas.
- Implementar una política turística que garantice la sustentabilidad natural, social y económica del Municipio de Solidaridad.
- Fortalecer una política que nos permita trabajar en concurrencia con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada con el fin de garantizar la seguridad de nuestros visitantes.
- Una política que promueva el crecimiento de la oferta turística y el desarrollo sustentable del Municipio.
- Fortalecer una política que fomente la innovación y el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la actividad turística del Municipio.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Promoción Turística.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaría de Turismo

Objetivo:

Dar a conocer a nivel nacional e internacional los atributos turísticos con los que cuenta el municipio para mantener el reconocimiento de la marca Playa del Carmen como un destino turístico de clase mundial.

Estrategia 1.1:

Aprovechar las herramientas y plataformas digitales en la promoción del destino.

Líneas de Acción:

1.1.1 Impulsar la Guía Turística como una herramienta digital para la promoción turística del destino.

1.1.2 Colaborar con el sector privado en temas de patrocinio y generación de nuevos canales para la promoción de la marca Playa del Carmen.

1.1.3 Generar contenido de promoción y de información que sea útil a los turistas y visitantes durante su estancia en el destino y para promocionar la marca en eventos turísticos internacionales.

Estrategia 1.2:

Generar beneficios de los diferentes eventos turísticos nacionales e internacionales a los que se asiste.

Líneas de Acción:

1.2.1 Fomentar la colaboración con el sector privado en temas de patrocinio e intercambio de material promocional para la participación en eventos turísticos.

1.2.2 Lograr convenios de colaboración de intercambio promocional entre las organizaciones, empresas, o representantes de gobierno que participan en los eventos turísticos.

Tema 2. Diversificación de la Oferta Turística.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaría de Turismo.
- Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.
- Instituto Municipal de la Cultura y las Artes del Municipio de Solidaridad.
- Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

Objetivo:

Fortalecer la oferta turística del municipio de Solidaridad, desarrollando y consolidando productosturísticos que permitan rescatar la cultura local y preservar los recursos naturales, y que a su vez permitan el desarrollo de las comunidades.

Estrategia 2.1:

Impulsar los productos turísticos emergentes con lineamientos sustentables.

Líneas de Acción:

2.1.1 Proporcionar acompañamiento al desarrollo de productos emergentes y orientaciónpara obtener asesorías técnicas y opciones de financiamiento para su consolidación.

2.1.2 Promover el fortalecimiento de las cadenas productivas locales y su vinculación conel sector.

2.1.3 Impulsar la gastronomía como un producto turístico internacional caracterizado porsu autenticidad y variedad.

2.1.4 Impulsar los eventos deportivos de talla internacional como un atractivo para generarflujo turístico en el Municipio.

2.1.5 Fomentar la actividad turística en Puerto Aventuras.

Estrategia 2.2:

Renovar y consolidar los productos turísticos existentes bajo los lineamientos de desarrollo sustentable.

Líneas de Acción:

2.2.1 Fortalecer y actualizar el marco normativo del sector turístico en el que se incluya laregulación de los diversos productos y servicios de la oferta turística.

2.2.2 Elaborar y mantener actualizado el directorio oficial de prestadores de serviciosturísticos del Municipio.

2.2.3 Elaborar un catálogo de la oferta turística disponible en el Municipio.

2.2.4 Elaborar y mantener actualizado el calendario de eventos recurrentes y esporádicos enel Municipio.

2.2.5 Impulsar el aprovechamiento sustentable y mejora de la infraestructura de zonaspúblicas (parques, ciclovías, plazas) para fines turísticos.

Tema 3. Cultura Turística y Profesionalización del Sector.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaría de Turismo.

Objetivo:

Impulsar la profesionalización en el sector turístico para la mejora continua en los estándares de calidad y de competitividad, promoviendo en todo momento el desarrollo sustentable del destino turístico.

Estrategia 3.1:

Fortalecer la capacitación en el sector turístico para incrementar los estándares de calidad en la prestación de servicios y promover su mejora continua.

Líneas de Acción:

3.1.1 Determinar las necesidades de profesionalización del sector turístico.
3.1.2 Implementar un programa de capacitación continua con lineamientos sustentables,dirigida a los trabajadores del sector turístico.
3.1.3 Promover la certificación de prestadores de servicios turísticos con estándares nacionales e internacionales.
3.1.4 Colaborar con las instituciones educativas para trabajar de manera coordinada ladifusión en temas de sustentabilidad.

Estrategia 3.2:

Promover la cultura turística para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y concientizar sobre la importancia de la actividad turística en el municipio.

Líneas de Acción:

3.2.1 Implementar el programa Rincones de Playa, con recorridos que faciliten el acceso de la comunidad a los atractivos turísticos del municipio y fortalezcan la identidad.

Tema 4. Atención y Protección al Turista.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales.
- Unidad de Atención al Migrante.
- Instituto Municipal de las Mujeres.

Objetivo:

Impulsar estrategias para la mejora en la atención, información, seguridad y apoyo al turista durante su estancia en el destino a través de la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Estrategia 4.1:

Brindar una atención integral que garantice una estancia segura a los turistas y visitantes del destino, a través del trabajo coordinado del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA)y las dependencias de los tres niveles de gobierno.

Líneas de Acción:

4.1.1 Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).
4.1.2 Elaborar protocolos de actuación y atención en casos de incidencia.
4.1.3 Fomentar prácticas de prevención de delitos contra los turistas, entre los prestadores deservicios turísticos.
4.1.4 Difundir a los turistas información para la prevención de delitos en el destino.
4.1.5 Difundir los servicios que presta el CAPTA a los prestadores de servicios turísticos.
4.1.6 Capacitar al personal en temas de atención a incidencias específicas.
4.1.7 Fortalecer la red de apoyo interinstitucional de atención a turistas.

Estrategia 4.2:

Proporcionar a los visitantes información oficial y actualizada de los productos y servicios turísticos que se ofrecen en el destino.

Líneas de Acción:

4.2.1 Mejorar la imagen de los módulos de información turística.
4.2.2 Mantener al personal actualizado sobre los productos y servicios turísticos que seofrecen en el destino.

Tema 5. Vinculación Interinstitucional y Gobernanza Participativa.

Dependencias Ejecutoras:

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

Objetivo:

Trabajar de manera coordinada entre gobierno municipal, iniciativa privada, sociedad civil e instituciones educativas del destino involucrados en la actividad turística para potenciar laactividad turística y el uso sostenible de los recursos, en donde la coordinación sea la base para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio.

Estrategia 5.1:

Involucrar a diversos representantes del gobierno municipal, iniciativa privada y sociedad civil para que participen activamente en la toma de decisiones para la gestión y promoción turística.

Líneas de Acción:

5.1.1 Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo involucrando activamente diversos representantes de los sectores sociales.

5.1.2 Promover el trabajo activo de las Comisiones del Consejo Consultivo de Turismo para elaborar el plan de trabajo anual del Consejo, y dar seguimiento a los acuerdos logrados.

5.1.3 Fomentar la participación de los diversos actores turísticos para proponer actualizaciones de la normatividad municipal de acuerdo a las necesidades reales del sector y que vayan alineados a los diversos instrumentos estatales nacionales e internacionales vigentes.

5.1.4 Impulsar el trabajo coordinado con sindicatos, cámaras y asociaciones para generar las condiciones para que las y los trabajadores del sector cuenten con un trabajo digno conun enfoque de equidad que les permita alcanzar mayores oportunidades de vida, desarrollo y bienestar.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	1. Turismo competitivo y de calidad	Fomentar el desarrollo del sector turístico para que Solidaridad se mantenga como un destino líder en materia de turismo sustentable a nivel mundial.	Trabajar de la mano con el sector turístico en el municipio para mantener y realzar el atractivo turístico del municipio, y continuar atrayendo inversiones nuevas compatibles con la vocación turística del municipio.	Tasa de variación de la llegada de turistas a la entidad.	5%	"Indicadores turísticos" de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR). Anual. Disponible en la página oficial de SEDETUR en estadísticas: https://qroo.gob.mx/sedetur/indicadoresturisticos

Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
Promoción Turística	Dar a conocer a nivel nacional e internacional los atributos turísticos con los que cuenta el municipio para mantener el reconocimiento de la marca Playa del Carmen como un destino turístico de clase mundial	Aprovechar las herramientas y plataformas digitales en la promoción del destino	Porcentaje de canales de promoción creados	Porcentaje (canales)	0	100% (3)	0	0	Dominios o cuentas registradas en las diversas plataformas de las redes sociales administradas por la Dirección de Mercadotecnia Turística y Promoción
		Generar beneficios de los diferentes eventos turísticos nacionales e internacionales a los que se asiste	Porcentaje de ferias turísticas asistidas	Porcentaje (ferias)	66%	100 (4)	100% (4)	100% (3)	Reporte ejecutivo elaborados y resguardados por la Dirección de Mercadotecnia Turística y Promoción cada vez que se participa en una feria turística.
Diversificación de la Oferta Turística	Fortalecer la oferta turística del municipio de Solidaridad, desarrollando y consolidando productos turísticos que permitan rescatar la cultura local y preservar los recursos naturales, y que a su vez permitan el desarrollo de las comunidades	Impulsar los productos turísticos emergentes con lineamientos sustentables	Porcentaje de productos turísticos impulsados	Porcentaje (productos turísticos)	0	100% (1)	100% (1)	100% (1)	Informes Trimestrales de Actividades elaborados y resguardados por la Secretaría de Turismo en archivo digital "Reportes Trimestrales"
		Renovar y consolidar los productos turísticos existentes bajo los lineamientos de desarrollo sustentable	Número de catálogos de productos y servicios turísticos generados	Número (Catálogo)	0	1	1	0	Guía Turística de Playa del Carmen, gestionado por la Dirección de Mercadotecnia Turística y Promoción. Disponible en https://turismo-playadelcarmen.gobiernodesolidaridad.gob.mx/
Cultura Turística y Profesionalización del Sector	Impulsar la profesionalización en el sector turístico para la mejora continua en los estándares de calidad y de	Fortalecer la capacitación en el sector turístico para incrementar los estándares de calidad en la prestación de servicios y promover su mejora continua	Porcentaje de cursos de capacitación turística gestionados	Porcentaje (cursos)	45%	100% (16)	100% (9)	100% (9)	Expedientes con nombre de cada curso, elaborados y resguardados de manera física por la Dirección de Operaciones y Capacitación Turística.

	competitividad, promoviendo en todo momento el desarrollo sustentable del destino turístico	Promover la cultura turística para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y concientizar sobre la importancia de la actividad turística en el municipio	Porcentaje de recorridos realizados	Porcentaje (recorridos)	70%	100% (16)	100% (8)	100% (12)	Expedientes digitales "Rincones de Playa" archivados por mes en la Dirección de Operaciones y Capacitación Turística.
Atención y Protección al Turista	Impulsar estrategias para la mejora en la atención, información, seguridad y apoyo al turista durante su estancia en el destino a través de la coordinación entre los tres niveles de gobierno	Brindar una atención integral que garantice una estancia segura a los turistas y visitantes del destino, através del trabajo coordinado del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) y las dependencias de los tres niveles de gobierno	Tasa de variación de turistas atendidos en CAPTA	Porcentaje	219%	20%	5%	5%	Bitácora de Registro de Atención elaborada y resguardada de manera física por el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA)
		Proporcionar a los visitantes información oficial y actualizada de los productos y servicios turísticos que se ofrecen en el destino							
Vinculación interinstitucional y gobernanza participativa	Trabajar de manera coordinada entre gobierno municipal, iniciativa privada, sociedad civil e instituciones educativas del destino involucrados en la actividad turística	Involucrar a diversos representantes del gobierno municipal, iniciativa privada y sociedad civil para que participen activamente en la toma de decisiones para la gestión y promoción turística.	Porcentaje de Mesas de Trabajo realizadas	Porcentaje (mesas de trabajo)	0	100% (2)	100% (2)	100% (2)	Bitácoras elaboradas y resguardadas por la Secretaría de Turismo de manera digital en la carpeta "Mesas de Trabajo del Consejo Consultivo de Turismo"

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

En el ámbito de su competencia, la Secretaría de Turismo de Solidaridad genera coordinadamente proyectos alineados a los planes nacionales, estatales y municipales con el objeto y consigna de poder llevar a cabo un desarrollo ordenado y sustentable del Municipio de Solidaridad en materia turística.

Se ha realizado de manera coordinada con los diferentes sectores empresariales, educativos, entre otros, una planeación debidamente sustentada con propuestas alcanzables, y a su vez se ha recibido la asesoría técnica necesaria en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización.

Este Programa Sectorial tendrá como responsables de su cumplimiento e implementación a los siguientes actores dentro de la Administración Pública Municipal:

- **Secretaría de Turismo**, quien es la instancia de la Administración Pública encargada de conducir la actividad turística del Municipio.
- **Instituto Municipal del Deporte** que, de acuerdo a su alcance y a través de sus vínculos y financiamiento, fomentará las actividades deportivas como una actividad que genera mayores flujos en el Municipio.
- **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, que de acuerdo a sus facultades, impulsará las actividades culturales y el rescate de las costumbres y tradiciones de la región como un atractivo turístico.
- **Tesorería Municipal**, a través de la ZOFEMAT, siendo el área que regula las actividades turísticas que se lleven a cabo en la zona federal marítima, y que se encarga del programa de limpieza de playas y recoja de sargazo.
- **Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones**, que es un aliado para el impulso de nuevos proyectos en cuanto a opciones de financiamiento, y que a través de su Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo se fomenta el empleo digno y de calidad para el sector turístico.
- **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, a través de su Dirección de Policía Turística trabajan en coordinación para brindar protección y seguridad a los visitantes.
- **Secretaría General**, a través de la Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionalesy de la Unidad de Atención al Migrante se brinda atención oportuna a los turistas que hayan tenido alguna incidencia en el destino.
- **Regiduría de la Comisión Edilicia de Turismo**, que promueve la regulación de la actividad turística.

La concertación para el logro de resultados convoca a trabajar de manera coordinada a la sociedad civil organizada y los sectores privados que intervienen en la actividad turística, así

como a las Cámaras de Comercio, las Asociaciones de Hoteles, Instituciones educativas, entre otros.

Los instrumentos que se proponen para lograr una coordinación y concertación eficiente en la implementación del presente Programa son:

- Convenios de Colaboración con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de uno ovarios Municipios de otros Estados;
- Convenios de Colaboración entre dos o varios Gobiernos Municipales del Estado;
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el Gobierno de uno o varios Municipios de otros Estados.
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y los particulares;
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y organismos, instituciones y representantes del sector social; Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y organismos, instituciones y representantes del sector privado;
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y los particulares;
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno Municipal y organismos, instituciones y representantes del sector social;
- Convenios de colaboración celebrados entre la Secretaría de Turismo y las Confederaciones, Cámaras y otras agrupaciones sindicales, para la capacitación, formación, certificación y actualización profesional de sus miembros;
- Convenios de colaboración celebrados entre la Secretaría de Turismo y empresas turísticas privadas, en busca de fomentar una mejor gestión del turismo;
- Convenios de colaboración celebrados entre la Secretaría de Turismo y asociaciones deportivas, sociales y culturales nacionales e internacionales, con fines de promoción y diversificación turística; y
- Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Turismo y distintas organizaciones con el fin de promocionar los principales atractivos turísticos del Caribe Mexicano.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Sectorial de *Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística* se integra por compromisos, objetivos, estrategias y líneas de acción, que regirán el trabajo de la Secretaría de Turismo del Municipio, el Subcomité Sectorial de Turismo del COPLADEMUN y el Consejo Consultivo de Turismo.

La instrumentación del mismo estará sujeto a procesos de control, seguimiento, evaluación y actualización. El seguimiento y evaluación del Programa Sectorial será conforme a las políticas de evaluación que se definan por la Secretaría de Planeación y Evaluación, el COPLADEMUN y por este Subcomité Sectorial.

Las actividades de control mediante las cuales se podrá llevar el seguimiento y cumplimiento de las líneas de acción son:

- Diseño de indicadores de desempeño para asegurar el cumplimiento de losobjetivos y metas de los proyectos que se deriven de este programa;
- Mecanismos para el acompañamiento y retroalimentación a líderes y equiposde proyecto o programas sobre sus procesos de gestión;
- A través de las Sesiones del Subcomité Sectorial de Turismo se informará demanera anual los avances del Programa Sectorial.

Con respecto a la actualización del presente documento, se considerará lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, donde se refiere que este proceso se realizará en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento nos permiten materializar todas aquellas propuestas que surgen de las mesas de trabajo y son variados ya que podemos encontrarlos tanto en el sector público como en la iniciativa privada, a través de aportaciones o asignaciones puntuales para el desarrollo de actividades en pro del mejoramiento del desarrollo turístico de nuestro municipio.

Primordialmente, el presente programa sectorial de *Competitividad, Sustentabilidad Y Renovación Turística* se financiará con recurso fiscales asignados a tanto a los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Turismo, como a los proyectos presupuestarios de las áreas administrativas de las Dependencias y Organismos Descentralizados involucrados en la implementación del presente documento. Cabe mencionar que esta asignación de recursos, se realizará bajo el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

No obstante, no se descarta otras fuentes de financiamiento, tales como:

- Patrocinios del Sector Empresarial, a través de las de empresas privadas en el gremio,para la capacitación del personal en materia turística.
- Proyectos con recursos Estatales, destinados para el mejoramiento de la infraestructura turística.

REFERENCIAS

ONU. (s/f). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. ONU.

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo SEDETUR. “Indicadores turísticos"

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo SEDETUR. (2021). Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 Quintana Roo.

Gobierno de Solidaridad. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2020.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral 2023-2027.

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo SEDETUR. (2021). Reporte de actividades sobre el Taller de implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL
DE DESARROLLO, INVERSIÓN Y RENOVACIÓN ECONÓMICA

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico
Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico
Yuri Noemí Mayorga Nicolás
Directora de Trabajo y Promoción del Empleo

Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico

C. Ruvicel López Pérez
Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios

C. Uri Carmona Islas
Cuarto Regidor y Presidente de Trabajo y Previsión y Social

Mtra. María de Lourdes Várguez Ocampo
Secretaria de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
Lic. Kira Iris San
Tesorera Municipal
Lic. Gabriel González Ornelas
Director de Industria y Comercio
C. Salvador Mauricio Guitron Falcon
Subdirector de la Dirección de Agropecuario y Pesquero
Lic. José Luis Hernández Barragán
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria
Lic. Alonzo Bernardino Salazar Patrón
Director de Mercados

ÍNDICE

Presentación....4
Introducción....5
Antecedentes....6
Marco Jurídico....8
Diagnóstico....10
Contexto....16
Misión....19
Visión....19
Políticas....20
Apartado Estratégico....21
Indicadores y Metas....28
Bases para su coordinación y concertación....33
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización....35
Mecanismos de Financiamiento....36
Referencias....37

PRESENTACIÓN

La Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, siguiendo el liderazgo de la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal; tiene el orgullo de contribuiry dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024; así como, encabezar el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPALDEMUN. Ya que, a través de este órgano colegiado se genera un espacio de interacción e intercambio permanente que busca el fortalecimiento, atención y renovación del sector y mediante el cual, se dará el debido seguimiento al cumplimiento del presente Programa Sectorial.

Por otra parte, agradezco la entereza y trabajo de las autoridades municipales integrantes del Subcomité Sectorial que nos atañe y en especial la participación de los invitados especiales del sector económico que lo conforman.

Un personal agradecimiento a los organismos de la Sociedad Civil, Cámaras Empresariales, Sindicatos, Ejidos, Cooperativas Agropecuarias y Pesqueras, representantes y miembros del sector y a todas las personas que, con su participación e invaluables contribuciones, impulsan el fortalecimiento del desarrollo en los procesos y las estrategias para el crecimiento económico y productivo del Municipio.

Sin más, celebro el compromiso de las y los solidarenses y de todos los involucrados de contribuir para lograr la reactivación económica municipal; deseando que, con la implementación del presente documento de planeación estratégica, se promueva y fortalezca el desarrollo municipal, el crecimiento económico, se logren mejores oportunidades laboralescon el objetivo de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las y los solidarenses, quegarantice su desarrollo integral.

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, encabezado por el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, y las dependencias que lo integran, la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, la Unidad de Mejora Regulatoria y la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, las cuales integran los objetivos estratégicos que darán atención a los problemas públicos del sector económico en el Municipio, a través de la definición, conducción e implementación de acciones afirmativas del sector durante la presente administración municipal.

El presente instrumento contiene las estrategias, metas y políticas que regirán el desempeñodel sector económico en el gobierno local, tendientes a elevar la calidad de vida de las y lossolidarenses. Su formulación se sustenta en diversos análisis que incorporan las aportaciones de los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía, dando comoresultado un diagnóstico de la situación actual.

Lo anterior, dio paso a la integración de la misión, visión y políticas del propio instrumento sectorial; que guían el establecimiento de las metas, objetivos y líneas de acción contenidas y que fueron asignadas para atender las problemáticas del sector en la actualidad; delimitandoen el mismo, aquellas autoridades encargadas del cumplimiento de las metas e indicadores claramente definidos, para ser ejecutados durante la presente administración.

Resulta importante mencionar que el presente documento, comprende y da respuesta a los temas de desarrollo económico que regirán la actuación y desempeño de las autoridades competentes en la materia; quienes, a su vez son integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. Los cuales, se conducirán en estricto apego a las normas y disposiciones aplicables a la materia, para atender aquellas propuestas, recomendaciones y aportaciones integradas, todo ello bajo la supervisión del COPLADEMUN.

ANTECEDENTES

La formulación del presente instrumento, emerge de la instalación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, órgano permanente del COPLADEMUN. El cual, trabajando en conjunto con la ciudadanía y representantes del sector de Desarrollo Económico, fue el encargado de analizar la problemática del sector, discutir las políticas de desarrollo económico y planear alternativas de solución. Las cuales, fueron incluidas para su implementación en el presente instrumento programático. En el que, fueron consideradas aquellas acciones que atenderán las principales necesidades del sector, procurando el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Por su parte, para la integración del presente programa se analizaron las políticas públicas endesarrollo económico de los tres niveles de gobierno, seleccionado como herramienta de análisis los instrumentos de políticas públicas de Velasco (2011). Por lo que, las nociones teóricas de los instrumentos de las políticas públicas, fortalecieron con su exposición el sentido de la acción pública clasificada en seis instrumentos: organizativos, programáticos, normativos o de ordenación, financieros, mejora del conocimiento y de comunicación. Desde los cuales, se analizaron diferentes acciones gubernamentales, que nos ayudaron en la comprensión y materialización de la acción pública, para la atención de la política sectorial de desarrollo económico a través de acciones afirmativas basadas en objetivos estratégicos definidos.

De igual manera al ser este documento, un instrumento participativo y plural, fueron incluidas las consideraciones y demandas ciudadanas realizadas tanto en los foros de consultas públicas del COPLADEMUN, como aquellas aportaciones realizadas en el SubcomitéSectorial de Desarrollo Económico, así como las opiniones y recomendaciones recopiladas en las reuniones con el sector privado, la sociedad organizada y de la comunidad en general.Y que, desde su voz se reflejan los deseos de cómo será el Municipio y cómo se colaborará con el gobierno municipal para lograrlo.

Por lo anterior, el proceso de diseño y construcción de este Programa, se realizó en continuidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y considerando las aportaciones de las diversas instituciones, grupos sociales, especialistas y opiniones de las y los solidarenses recibidas a través de distintas herramientas de consulta ciudadana. Identificándose de manera clara, las principales e imperantes necesidades que hoy en día atañen al sector económico de nuestro Municipio. Para que, en coordinación con las dependencias gubernamentales y la vinculación directa con las diferentes asociaciones y organizaciones del ámbito privado, social y académico, se logre alcanzar los objetivos de desarrollo municipal propuestos para lograr la inversión y renovación económica en Solidaridad.

En atención a lo cual, da como resultado el presente Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, una herramienta de planeación y programación integral basado en objetivos estratégicos, guiados por el gobierno del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda. Con el cual, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico sostenible, que propicien mayores ingresos económicos y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidarense para el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los solidarenses.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité de Servicios de Desarrollo Económico para la realización del presente programa. Las cuales se mencionan a continuación:

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3) Convención Interamericana de Derechos Humanos.
4) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6) Ley de Comercio Exterior.
7) Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
8) Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
9) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
10) Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
11) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
12) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para elEstado de Quintana Roo.
13) Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
14) Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
15) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
16) Ley para el fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de QuintanaRoo.
17) Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
18) Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.
19) Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de QuintanaRoo.
20) Ley para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de lasfuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo.
21) Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo;
22) Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
23) Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública delMunicipio de Solidaridad, Quintana Roo.
24) Reglamento para el Funcionamiento de la Ventanilla de ConstrucciónSimplificada del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

25) Reglamento para el Control sobre la Compra, Venta, Almacenaje, Fundición, Transformación o Comercialización por Cualquier Medio de Metales en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
26) Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
27) Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Rastro en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
28) Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
29) Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
30) Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
31) Reglamento Interior del Mercado "Diana Laura Riojas de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
32) Reglamento para la Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a losServidores Públicos del Municipio de Solidaridad, y sus Entidades.
33) Reglamento de Mercados Municipales y Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
34) Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos que Prestan elServicio de Acceso a Internet del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
35) Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y,

Y los demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Solidaridad, creado el 28 de julio de 1993 tiene como principales actividades el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder al ofrecer experiencias únicas a los visitantes.

En el gobierno del Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico a través de la generación, regularización y fortalecimiento de negocios locales, que propicien mayoresingresos económicos, y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidarense.

El crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio y su cabecera municipal de acuerdo con la información recopilada por los datos arrojados el INEGI a través de los Censos Generales y Conteos de Población y Vivienda es impresionante, para el año 2013 Solidaridad contaba con una población de 193 085 (ciento noventa y tres mil ochenta y cinco) habitantes. Manteniendo una tasa de crecimiento de población del 11.99% (once puntos noventa y nueve) por ciento conformado por el crecimiento natural de 5.02% (cinco puntos dos) por ciento, más el crecimiento social (inmigración interna, nacional einternacional) representado por 6.97% (seis puntos noventa y siete) por ciento. (PMD 2013-2016, 2014:21)

Contando para el año 2015 con una población total de 209,634 habitantes (doscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro) (PMD 2018-2021, 2019: 20) Y teniendo para el año 2020 una población total (Número de personas) de 333,800 habitantes, de los cuales 170,476 son hombres que representan el 51.1% y 163,324 mujeres que representan el 48.9% de la población. (INEGI,2020). Con una tasa de crecimiento promedio anual del 6% (PMD 2018-2021) Al respecto, Por otra parte, en su mayor parte la población solidarense es económicamente activa con una edad media de 28 años. Cifra que para elaño 2020 (INGE) representó el 73.1% de la población total como activa, quienes en su mayoría están empleados en el sector servicios y turísticos. De los cuales 86,788 representa el 26% de la población económicamente no activa, como son estudiantes, personas dedicadas que haceres de su hogar, pensionados o jubilados, personas con

alguna limitación física o mental que les impida trabajar y personas con otras actividadesno económicas.

Fuente: Datos del INEGI 2020.

En este contexto, en Solidaridad la evolución demográfica de las áreas rurales presenta una semejanza con el resto del país y el Estado. Lo anterior explica, la disminución de la población rural en términos relativos, encontrándose altamente dispersa en comparación al rápido crecimiento y concentración de la población urbana.(OCDE, 2007) Siendo que, para el año 2020, a nivel nacional se encontraban 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas; delas cuales el 79% de la población vivían en las zonas urbanas y el 21% en las rurales; al igual;que en Quintana Roo donde para el 2020 se reportaron 2,180 localidades rurales y 27 urbanas,donde el 90% de la población vivía en las zonas urbanas y el 10% en las zonas rurales. (INEGI, 2020) Manteniendo de igual forma, en el caso de Solidaridad, en el 2020 una preponderante concentración poblacional en la localidad de Playa del Carmen con 304 942 habitantes de los cuales 149,380 eran mujeres y 155,562 hombres, seguida la Delegación de Puerto Aventuras con 22,878 habitantes y Nuevo Noh-Bec con 1774 habitantes. (INEGI, 2020).

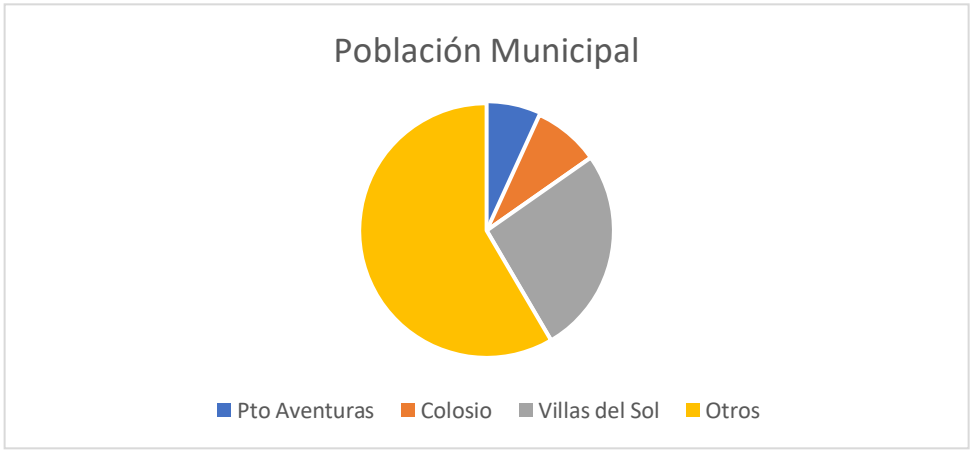

Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista de Estadística.

Aunado a lo anterior, para ese mismo año 2020, nuestro Municipio presento una densidad depoblación de 165.7 habitantes por kilómetro cuadrado. Con un total de 144,680 viviendas habitadas y 110,763 viviendas particulares habitadas. La cual, con un total de hogares censales de 110,763 con una población en hogares censales de 333,104, tuvo en promedio de
3.01 ocupantes en cada vivienda con 1.15 ocupantes en promedio por cuarto (Índice de hacinamiento). (INEGI, 2020). En comparación con el 2015, año en el que se reportaron 68,501 Viviendas particulares (INEGI, 2017: 58) compuesta por una población de 209,634 habitantes; de los cuales, 109,224 eran hombres y 100,410 mujeres (INEGI, 2016: 81), lo que conlleva un aparejado crecimiento de la población, con los centros habitacionales.

Otro aspecto relevante a considerar, es el llamado bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años (INEGI,2020) un poco mayor en comparación conla presentada en el 2015 de 26 años o en el 2010 de 23 años. (PMD 2018-2021, 2020:23). Yde lo cual resalta a la vista, el asentamiento en la última década de aquellas personas que llegaron al Municipio y que siguen llegando para quedarse. Siendo el porcentaje de Población con lugar de nacimiento distinto al municipio de un 21.3% (población migración), de los cuales, un 59.4% migro por razones de Trabajo, coincidente a otros territorios de preponderante actividad turística. (INEGI, 2020)

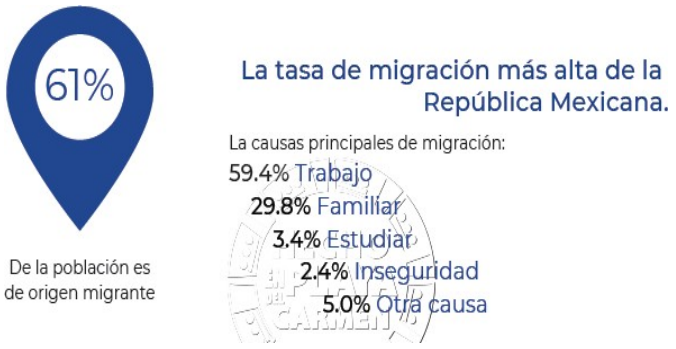

Fuente: INEGI 2020

Por lo que, además de ser un territorio de reciente creación, Solidaridad es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades producto del efecto de la migración nacional e internacional. Entendiendo así, que la composición de la población solidarenses se forma por el 67.8%, de personas que han nacido en otro estado o país, (PMD 2018-2021, 2020:23)

Dentro de la economía, el tipo de actividad económica juega un papel importante en la generación de los futuros empleos, y en la creación de nuevos ingresos y negocios. Por su parte, el Municipio de Solidaridad ha presentado un continuo crecimiento derivado del éxito

del modelo turístico, con oportunidades para el desarrollo de pequeños negocios y una posible mayor repartición de beneficios.

Cabe resaltar que el crecimiento del sector turístico impulsa altas tasas de ocupación hoteleray por ende un progresivo incremento de visitantes al territorio municipal. Situación que traeaparejado un crecimiento demográfico de origen social (migración al Municipio) necesario para garantizar la constante fuerza laboral de los servicios turísticos que ofrece nuestro destino turístico internacional conocido como Riviera Maya. (PMD 2018-2021, 2019:21).

Por otra parte, aludiendo al clasificación de los Sectores Económico, recordamos que en economía el sector primario refiere las actividades de extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, pesca entre otras; por su parte el sector secundario engloba aquellas ramas en donde la materia prima ha sido transformada para el beneficio humano en donde se incluye la construcción y la industria y por último el sector terciario, que representa el modelo económico de nuestro municipio, que se distingue por actividadeseconómicas de servicios, abarcando transporte, hotelería y restaurantes.

Respecto a la producción bruta del Estado, Solidaridad en el 2014 aporto al Estado de Quintana Roo, el 24.7% tan sólo por debajo de Benito Juárez con el 54.0% y que en conjunto representan el 78.7% total del estado. (PMD 2018-2021, 2020:31). En el entendido que los porcentaje de producción para el año 2015, fue representados por los sectores productivos; de los cuales, el sector primario representó una participación del 0.78%, seguido del sector secundario con un porcentaje de 13.26%, con mayor presencia la rama de la construcción, yun abrumante 84.77% del sector terciario, en el que predominan las ramas de actividades decomercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (PMD 2018-2021, 2020:31).

Y qué acuerdo a los datos publicados en el DENEU (2020) dichas ramas económicas de los sectores productivos de Solidaridad, se localizaron en su mayoría en la ciudad de Playa del Carmen, representadas en el 2018, por 9566 unidades económicas (PMD 2018-2021, 2020:31). Y que a pesar de la epidemia sanitaria COVID-19, de acuerdo a los datos publicados en el DENEU al año 2020 aumento a 10935 unidades económicas (INEGI, 2020). Las cuales, coinciden con las actividades económicas prioritarias determinadas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado (Art. 4), relacionadas con actividades de Turismo; comercio; servicios; manufactura; agronegocios; forestal; pesca y acuacultura; y artesanías.

Ahora bien, para la atención de las ramas económicas de los sectores productivo, Solidaridad en 2010 contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 81,832 personas, que representaron el 58% de su población, lo que significó un incremento significativo con respecto a la registrada en el 2007 con un 45.4%. (PMD 2018-2021, 2019:20). Incrementando

para el 2015 una PEA con de 109,166 habitantes, lo que representó el 67.14% de la población, dentro de la cual, el 97.64% se consideró ocupada; por género, el 65.3% son hombres y el

34.7% son mujeres. (PMD 2018-2021, 2020:30). Manteniendo dicho crecimiento en el año 2020 con un 73.8% de población de 12 años y más económicamente activa. De los cuales el

a. % fue representado por las mujeres y el 59.0% por los hombres. (PMD 2018-2021, 2020: 26-27) encontrándose el 98.2% de la misma población económicamente activa ocupada. (INEGI, 2020)

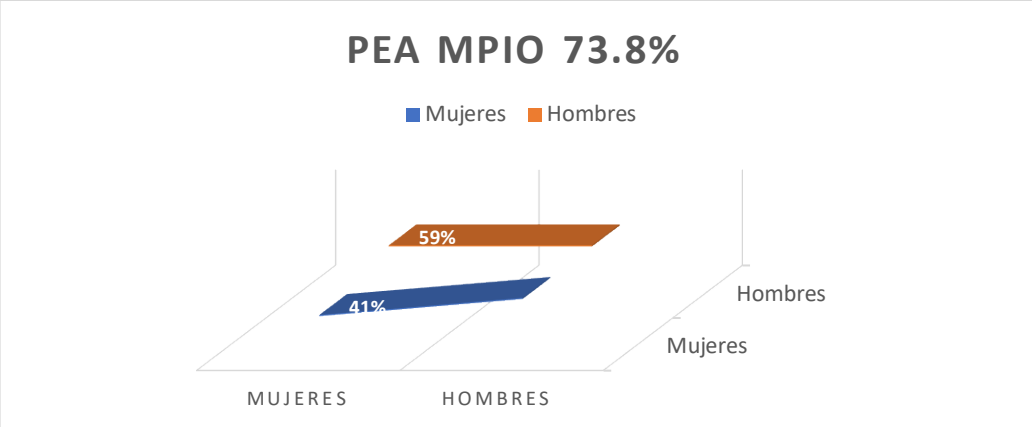

Fuente: Elaboración propia con datos del INGEI (2020)

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento de la oferta laboral, de acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una tasa de desempleo del 2.4% con una ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos (PMD 2018-2021, 2020: 27). Resultando importante considerar el impulso de la generación de comercio e industria que propicien trabajos mejor remunerados para las y lossolidarenses.

Por lo que, la concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económica y social de las y los solidarenses ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro Municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un Desarrollo Económico sostenible en el Municipio de Solidaridad, entendiendo como Desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (ONU, 1987).

Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida. En atención a lo cual, se buscar atender de manera permanentelos objetivos estratégicos, para en garantizar un óptimo desarrollo económico,

el ordenamiento y regulación de la actividad comercial, así como el impulso de competitividad

del sistema empresarial con el objetivo de favorecer la calidad de vida de la Población solidarense económicamente activa de 18 a 60 años. En atención a lo anterior, promoviendola inversión y diversificación económica, priorizando el crecimiento de los sectores productivos primario y secundario, impulsando el sector empresarial y de negocios y fortaleciendo mejores oportunidades laborales, se fortalecerá el progreso social, la estabilidadempresarial y la rentabilidad económica.

CONTEXTO

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, se alinea a los Principios Rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Eje III. Economía; al Programa Sectorial de Economía 2020-2024; así como al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) en el Eje 1. Desarrolloy Diversificación Económica con Oportunidades para Todos; de igual manera al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e inversión del Estado de Quintana Roo y en específico al Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2024) al Eje Rector 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, Objetivo Estratégico de *"…Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad…*" así como la estrategia general de "*…Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar certeza a las inversiones estratégicas y facilitar los negocios para las PYMES…*" Particularmente establecido en la Política II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible; la cual, tiene por Objetivo *"…Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida…"* (PMD 2021- 2024, 175), Ejemplificados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Atracción de inversiones.	2. Impulso a la Inversión yal Desarrollo Económico Sostenible.	4. Competitividad Turística yDesarrollo Económico Sostenible.	3.13. Desarrollo Económico Inclusivo 3.16. Desarrollo Agropecuario yPesquero	3. Desarrollo Económico Inclusivo	III. Economía.
T2. Mantener las playas del Municipio de Solidaridad libres de sargazo y residuos sólidos urbanos (RSU)					
T3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.					
T4. Consumo Local.					
T5. Economía Digital.					
T6. Programas de Calidad.					
T7. Mejora Regulatoria.					
T8. Abasto popular.					
T9. Vía Pública.					
T10. Promoción del Empleo.					

T11. Comercialización delos productos y servicios locales					
T12. Empleo temporal.					

T13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero.					

En este sentido, cabe resaltar que la formulación del presente instrumento programático, refleja los compromisos asumidos por el gobierno local y la sociedad solidarense, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de renovar para crecer, a través del desarrollo económico e integral que propicie el mejoramiento de la calidad de vida las y los solidarenses. Por lo que, en lo particular la determinación del dicho eje de actuación gubernamental de acuerdo a la competencia y atribuciones en el sector económico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo se ha alineado con los objetivos 08. Trabajo decente y crecimiento económico, 09. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de desigualdades y 12. Producción y consumo, que entre otros son responsables de procurar el desarrollo sostenible, que establece dicha Agenda 2030 de la ONU. (ONU-CEPAL, 2021)

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Atracción deinversiones.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
T2. Mantener las playas del Municipio de Solidaridad libres de sargazo y residuos sólidos urbanos (RSU)	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura yreconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
T3. Capacitaci ónempresarial y profesionalización en el servicio.	12. Producción y consumoresponsables económico.	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecersu capacidad científica y tecnológica para avanzarhacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
T4. Consumo Local.	08. Trabajo decente ycrecimiento.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

T5. Economía Digital.	12. Producción y consumoResponsables.	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
T6. Programas de Calidad.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un

		entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productosbásicos, entre otras cosas.
T7. Mejora Regulatoria.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicacionesy esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
T8. Abasto Popular.	12. Producción y consumoResponsables.	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecersu capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción mássostenibles.
T9. Vía Pública.	08. Trabajo decente ycrecimiento económico.	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda parael comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
T10. Promoción delEmpleo.	08. Trabajo decente ycrecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
T11. Comercialización de los productos y servicios locales	08. Trabajo decente ycrecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, lacreatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
T12. Empleo Temporal.	08. Trabajo decente ycrecimiento económico.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
T13. Aprovechamiento del Sector Agropecuario yPesquero.	12. Producción y consumoResponsables.	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible yel uso eficiente de los recursos naturales.

MISIÓN

Reactivar y fortalecer el sistema empresarial, los negocios locales, el abasto popular, el sector agropecuario, pesquero, regulando el comercio en la vía pública y promoviendo mejores oportunidades laborales a través de la vinculación de la oferta de trabajo; procurando la mejora continua de la calidad de trámites y servicios que bridan las autoridades municipales competentes para propiciar un crecimiento económico en las y los solidarenses, atendiendo siempre la nueva normalidad y la adaptación y ventajas económicas competitivas, por los efectos los cambios climáticos tanto en el territorio, como en la zona federal marítimo terrestre.

VISIÓN

Ser un gobierno renovador, comprometido y activo que trabaja para el bienestar integral de la ciudadanía con la finalidad de impulsar el desarrollo económico sostenible de Solidaridad.

POLÍTICAS

Con la política: Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible, tenemos el compromiso de fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía ofreciendo servicios municipales integrales que atiendan la mejora continua y contribuyan al fortalecimiento económico, promoviendo el consumo y la producción local, a través del aprovechamiento delas tecnologías de la información, consolidando programas de adaptación a los cambios climáticos para integrarlos en beneficio económico, siguiendo las políticas de:

A. Política de apoyo y regulación: Regular y ordenar los diferentes sectores de la economía para contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico municipal.
B. Política de Seguridad e higiene: La finalidad es proteger la integridad y salud física y emocional de los trabajadores siguiendo las recomendaciones sanitarias en las áreas de trabajo de durante la jornada laboral.
C. Política de igualdad de género: Garantizar el acceso laboral igualitario entre hombres y mujeres, así como la remuneración por igual.
D. Política de calidad y mejora regulatoria: Garantizar que los trámites y servicios tengan una muy buena calidad para conseguir la mayor satisfacción de los ciudadanos.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Atracción de Inversiones.

Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Objetivo:

Impulsar las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de la población delmunicipio, mejorando su nivel de vida.

Estrategia:

Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por mediodel fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.

Líneas de Acción:

i. Desarrollar actividades para impulsar la diversificación económica que propicien la generación de nuevos negocios y la atracción de inversiones.
ii. Impulsar actividades dirigidas a la difusión del portafolio que promuevan las inversiones privadas en el Municipio de Solidaridad.

Tema 2. Playas de la ZOFEMAT limpias y libres de sargazo.

Unidad Ejecutora:

Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

Objetivo:

Impulsar acciones para preservar, mantener y limpiar las playas del Municipio de Solidaridad, con el objetivo de fortalecer la imagen turística y el sector económico.

Estrategia:

Desempeñar acciones de mantenimiento, preservación y limpieza del sargazo y los residuossólidos urbanos (RSU), impulsando así el desarrollo en el sector turístico y económico.

Líneas de Acción:

1. Monitorear los arribos de sargazo y avances de limpieza de las playas.
2. Desarrollar acciones dirigidas a la preservación y limpieza de las playas a través del arrendamiento de maquinaria y transporte para el retiro de sargazo.

Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.

Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Objetivo:

Mejorar las capacidades técnicas y empresariales de los servidores públicos y los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.

Estrategia:

Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.

Líneas de Acción:

a) Promover actividades de Profesionalización del sector económico.
b) Realizar y gestionar capacitaciones para fortalecer el crecimiento económico

Tema 4. Consumo local

Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Objetivo:

Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los productos locales.

Estrategia:

Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico**.**

Líneas de Acción:

a. Gestionar y promover la participación en espacios para la promoción comercial e industrial.
b. Desarrollar actividades para el fortalecimiento y promoción comercial e industrial local.

c. Entregar Apoyos para fortalecer el consumo y comercialización decomerciantes locales.

Tema 5. Economía Digital

Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

Objetivo:

Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto, para el aumentar las ventajas competitivas de la ciudadanía.

Estrategia:

Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar actividades dirigidas al impulso de las economías digitales y el trabajo remoto.
2. Gestionar espacios públicos para el desarrollo y fomento de las economías digitales.

Tema 6. Programas de Calidad

Unidad Ejecutora:

Comisión de Mejora Regulatoria

Objetivo:

Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologíaspara la atención adecuada que se brinda a la ciudadanía.

Estrategia: Simplificar y mejorar los tramites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.

Líneas de Acción:

- Impulsar del programa de Simplificación de Cargas Administrativas (simplifica)
- Desarrollar actividades en materia de mejora regulatoria

Tema 7. Mejora regulatoria

Unidad Ejecutora:

Comisión de Mejora Regulatoria

Objetivo:

Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atenciónadecuada que se brindan a la ciudadanía.

Estrategia:

Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.

Líneas de Acción:

- Recepcionar y promover las licencias de funcionamiento de bajo riesgo en el Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Promover el trámite de las renovaciones digitales del micro sitio (ventanilla digital)

- Recepcionar las solicitudes del Buzón de Protesta Ciudadana
- Desarrollar talleres de concientización en materia de mejora regulatoria
- Impulsar la recepción de actualización de Reglamentos en materia de mejora regulatoria realizadas por las de Dependencias municipales

Tema 8. Abasto popular

Unidad Ejecutora: Dirección

de Mercados **Objetivo:**

Mejorar e impulsar los espacios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacer lasnecesidades de la ciudadanía.

Estrategia:

Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.

Líneas de Acción:

- Impulsar el registro de concesionarios de los mercados municipales
  - Promover actividades que promuevan el mejoramiento de las instalaciones de los mercados municipales
- Coordinar los trabajos Comité de Análisis de Mercados Municipales
- Desarrollar actividades para el impulso de los mercados municipales

Tema 9. Vía Pública

Unidad Ejecutora:

Dirección de Industria y Comercio.

Objetivo:

Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

Estrategia:

Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleopara las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

Líneas de Acción:

- Promover los permisos para Comerciantes en la vía pública autorizados por el Comité Dictaminador de Comercio en Vía pública.
- Realizar las Verificaciones para el orden y control de las tareas del comercio en la vía pública.
- Coordinar los trabajos del Comité Dictaminador coordinado por la Dirección de Industria y Comercio en la Vía Pública del Municipio.
- Desarrollar actividades para el fortalecimiento de la actividad comercial en la vía pública.

Tema 10. Promoción del Empleo

Unidad Ejecutora:

Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo

Objetivo:

Fomentar acciones de colaboración con dependencias del Gobierno Municipal, instancias públicas, sector empresarial y organismos de la sociedad civil, con el fin de atender a buscadores de empleo y grupos vulnerables mediante una asesoría integral, especial y

personalizada que permita la disminución del desempleo, a través de acciones de orientación, vinculación y alternativas para su inserción en el mercado laboral o autoempleo.

Estrategia:

Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.

Líneas de Acción:

- Establecer un programa de empleo para atención a ciudadanos.
  - Coordinar la recepción de vacantes que ofertan las empresas para impulsar la contratación laboral de la ciudadanía
- Gestionar capacitaciones para un mejor desempeño laboral
- Desarrollar actividades dirigidas a atraer talento laboral y la promoción del empleo.

Tema 11. Centro Municipal del Emprendedor

Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

Objetivo:

Integrar la estrategia para desarrollar en el Municipio la diversificación de la economía, que impulse las acciones de crecimiento sostenido de la productividad, la competitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial y el impacto en la calidad de vida de la población.

Estrategia:

Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos paraabrir o reabrir negocios.

Líneas de Acción:

- Promover actividades dirigidas al emprendimiento y/o generación de negocios.
  - Atender y asesorar a los emprendedores en el desarrollo de productos y/o servicios locales.

Tema 12. Empleo temporal

Unidad Ejecutora:

Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) de la Secretaria de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

Objetivo:

Promover al municipio como un motor generador de alternativas de empleo para las familiasen favor del crecimiento económico del municipio.

Estrategia:

Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.

Líneas de Acción:

a) Promover e impulsar un programa de empleo temporal en el que se realice contrataciones de personal para mantenimiento de las playas limpias.
b) Coordinar los mecanismos de contratación del programa de empleo temporal

Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero

Unidad Ejecutora:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Objetivo:

Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento delos sectores productivos del Municipio.

Estrategia:

Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, asícomo el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.

Líneas de Acción:

- Impulsar la entrega de credenciales de productores del sector agropecuario y pesquero para su fortalecimiento y atención.
- Promover la gestión de capacitaciones y talleres a productores del sector agropecuario y pesquero.
- Coordinar los trabajos de los Comités de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- Promover la entrega de apoyos para fortalecer la producción agropecuaria y pesquera.
- Promover actividades dirigidas a Productores y Pescadores.

INDICADORES Y METAS

Es importante que se reconozca el indicador estratégico y la meta que corresponde a nivel estratégico, la cual se puede encontrar en el Plan Municipalde Desarrollo 2021-2024.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
4. Competitividad Turística yDesarrollo Económico Sostenible	II. Impulso a laInversión y alDesarrollo Económico Sostenible	Impulsar las oportunidades económicas para lapoblación del municipio,mejorando su nivel de vida.	Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.	Índice de Competitividad Estatal.	Posición12	Índice de Competitividad Estatal publicados en: https://imco.org.mx/indices/#indices

Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica.									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
1. Atracción deinversiones.	Impulsar las inversiones para aumentar lasoportunidades económicas de lapoblación	Promover las inversiones, en un entorno que vigoriceel crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los	Actividades que promuevan la atracción de inversiones	Total de Actividades que	0	62	0	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en basede datos trimestraldigital en archivosdel Despacho de la Secretaria

	delmunicipio, mejorando su nivelde vida.	distintos ámbitos de gobierno.		promuevan la atracción deinversiones					deDesarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
2. Aprovechamientodel Sargazo	Impulsar l asventajas económicas del sargazo para	Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo	Toneladas de sargazo lib respara	Total de Toneladas de	0	0	90.91	100	Reporte Trimestralde Actividades de Contención de

	posicionar aSolidaridad como un municipio competitivo einnovador.	como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio co mo innovador en el manejo del sargazo.	aprovechamiento	sargazo libres para aprovechamiento					Sargazo para elComité del Fideicomiso deSaneamiento Ambiental, Dirección de laZOFEMAT
3. Capacitaciónempresarial y profesionalización en el servicio	Mejorar l as capacidades técnicas y empresariales de los servido respúblicos y los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.	Fomentar la ampliación dela oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.	Actividades de Profesionaliz aci ón del sector económico realizadas	Total de Actividades de Profesionalizaci ón del se ctor económ ico realizad as	100	0	31	31	Reporte Trimestral de Activida desresguardada en basede datos trimestraldigital en archivosdel Despacho de la Secretaria deDesarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
4. Consumo Local	Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los produ ctoslocales.	Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.	Participación enespacios para la promoción comercial eindustrial realizados	Total de Participación enespacios para la promoción comercial eindustrial realizados	100	48	26	22	Reporte Trimestral de Activida desresguardada en basede datos trimestraldigital en archivosdel Despacho de la Secretaria deDesarrollo Económico y de

									Atracción de Inversiones.
5. Economía Digital	Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto,	Promover la creación deespacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan	Actividades que promuevan laseconomías digitales	Total de Actividades que promuevan l aseconomías digitales	0	0	0	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la

	para el aumentar lasventajas competitivas de laciudadanía.	generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.							Secretaria deDesarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
6. Programas deCalidad	Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologías para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.	Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño deprocesos.	Personas que visitan las herramientas de los programas de calidad.	Total de personas que visitaron las herramientas delos programa de calidad.	0	0	6657	0	Base de datos ensoporte mensual
7.Mejora regulatoria	Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atención adecuadaque se brindan a la ciudadanía.	Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.	Personas que visitan las herramientas deMejora regulatoria	Total de personas que visitaron las herramientas de Mejora regulatoria	45.06	0	0	3000	Archivo de registro de visitas a los programas y herramientas de resguardo en las oficinas de la Comisión de Mejora Regulatoria

8. Abasto Popular	Mejorar e impulsar los espa cios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacer las necesidades de la ciudadanía.	Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos enlos que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.	Registro de concesionari os de los mercados municipales realizado	Total de Registrode concesionarios de los mercados municipales realizado	62.5	0	40	25	Base datos de los concesionarios delos merca dosmunicipales resguardado en las oficinas de la Dirección deMercados
9. Vía pública	Regular y ordenar el comercio en vía	Establecer el Comité Dictaminador de	Actividades para regular y	Total de Actividades para	44.44	45	20	20	Actas de verificación

	publica para posicionar a Solidaridad como unmunicipio generadorde alternativas de empleo para las familias en favor delcrecimiento económico del municipio.	Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleopara las familias en favor del crecimie nto económico del municipio.	ordenar el comercio en vía pública.	regular y ordenar el comercio en vía pública.					trimestrales resguardados en labase de datos en la dirección de industria y comercio
10. Promoción delEmpleo	Atención a personas por el servicio municipal del empleo realizada	Facilitar mecanismos paradetectar y retener talento,como bolsas de trabajo y/ovinculación para ofrecercursos de capacitación, a establecimientos comerciales en elmunicipio, con particularénfasis en las micro y pequeñas empresas.	Atenciones apersonas en elServicio Municipal delEmpleo realizadas	Total de Atenciones a personas en elServicio Municipal del Empleo realizadas	81.11	3510	3557	2300	Lista de Asistenciay eviden ciafotográfica resguardada en laDirección del Trabajo y Promoción delEmpleo

11. Comercialización delos productos y servicios locales	Integrar la estrategiapara desarrollar en el Municipio ladiversificación de la economía, que impulse las accionesde crecimientosostenido de la productividad, lacompetitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial	Implementar Comercialización de losproductos y servicios locales para el fortalecimiento deproyectos para abrir o reabrir negocios.	Actividades dirigidas a la atención del emprendimiento.	Total de Actividades dirigidas a laatención del emprendimiento.	0	0	0	0	Reporte Trimestral de Actividadesresguardada en basede datos trimestraldigital en archivosdel Despacho de la Secretaria deDesarrollo Económico y de Atracción deInversiones.

	y el impacto en lacalidad de vida de la población.								
12. Empleotemporal	Promover almunicipio como unmotor generador de alternativas deempleo para las familias en favor delcrecimiento económico del municipio.	Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.	Personal para la limpieza deplayas contratado.	Total de Personal para la limpieza de playas contratado.	100	86.88	92.05	100	Reporte Trimestral de Actividades de Contención de Sargazo para el Comité del Fideicomiso deSaneamiento Ambiental, Dirección de laZOFEMAT.
13. Aprovechamiento del sector agropecuario ypesquero	Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento de los sectores productivos del Municipio.	Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento delsector agropecuario,pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando laeconomía,	Atenciones a personas sector agropecuario ypesquero	Total de Atenciones a personas sector agropecuario y pesquero	61.86	0	1778	1100	Lista de Asistenciay evidenciafotográfica resguardada en laDirección del Trabajo y Promoción delEmpleo

		aprovechandolas ventajas y fortalezas del municipio.							

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación económica, Administración 2021-2024, será el instrumento rector de desarrollo económico en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el cual detalla los planteamientos generales y problemática del sector, identificando objetivos y acciones a ejecutar en su ámbito de competencia. De los cuales son integrantes las siguientes dependencias quienes trabajaran en conjunto para la atención del sectorde las siguientes consideraciones:

Institución Responsable	**Función**	**Tema**	**Línea de Acción**
Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y deAtracción de Inversiones	Es la encargada de integrar la estrategia para desarrollaren el Municipio la diversificación de la economía, que impulse las acciones de crecimiento sostenido de la productividad, la competitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.	Tema 1 Atracción deInversiones Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio Tema 4. Consumo Local Tema 5. Economía Digital Tema 1 1. Comercialización de los productos y	1. Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimientoeconómico, por medio del fortalecimiento de lacoordinación entre los distintos ámbitos de gobierno. 1. omentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio,impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación. 2. romover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercioelectrónico. 3. mpulsar la economía digital, afin de aumentar la ventaja competitiva del Municipio. 11. Propiciar la generación demecanismos que impulsen la comercialización de los productos y servicios locales para elfortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.

		servicios locales	
Dirección de Industria yComercio	Es la encargada de fomentar la actividad industrial, así como coordinar y regular la actividad comercial de productos y/o de servicios enla vía pública, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Tema 9. Vía Pública	9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en VíaPública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenarel comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio

Dirección de Mercados	Es la encargada de vigilar y verificar el cumplimiento delas disposiciones legales aplicables a los mercados, sean o no propiedad del Municipio de Solidaridad.	Tema 8. Abasto popular	8. Promover el fortalecimiento delos mercados municipales para garantizar la adecuada operación de los espacios públicos en los que se prestan el servicio; asícomo impulsar el robustecimiento del ordenamiento normativo de la central de abastos.
Dirección deDesarrollo Agropecuario yPesquero	Es la encargada de implementar y fomentar acciones en coordinación con los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades agropecuarias ypesqueras con el objetivo de reactivar el sector de una manera organizada y sustentable.	Tema 13. Aprovechamient o del sector agropecuario y pesquero	13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.
Dirección de Trabajo y Promoción delEmpleo	Es la encargada de coordinary administrar el Sistema municipal del empleo vinculando con los sectores productivos y con dependencias de trabajo estatal y federal.	Tema 10. Promoción delEmpleo	10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.
Dirección de laZona Federal Marítimo Terrestres de la Secretaria deMedio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Es la encargada de mantener las playas públicas libres de sargazo y residuos sólidos urbanos, preservando los beneficios medioambientales que nos proveen los ecosistemas cercanos a la costa, fortaleciendo la imagen turística del Municipio de Solidaridad, contribuyendo así a la reactivación económica, trabajando en coordinación con los siguientes entes: Tesorería Municipal,Dirección de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Tema 2 Aprovechamiento del sargazo Tema 12 Empleo temporal	2. Mantener las playas del Municipio de Solidaridad libres desargazo y residuos sólidos urbanos (RSU), implementadodiversas estrategias para la preservación y limpieza de estas, fortaleciendo la imagenturística y el sector económico. 12. Promover el establecimiento deun programa de empleo temporal.

Comisión deMejora Regulatoria	Es la encargada de Mejorar las capacidades técnicas y el buen funcionamiento de los trámites y servicios municipales para el cumplimiento de sus objetivos para la atención adecuada de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.	Tema 6. Programas deCalidad Tema 7. Mejora Regulatoria	1. implificar y mejorar los trámitesdel gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos. 2. mpulsar la Simplificación de los Trámites y Servicios, fortaleciendo el compromiso del Gobierno con los Ciudadanos, con el propósito de Incrementar el Desarrollo Económico del Municipio

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Autoridad	Mecanismos de evaluación
Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracciónde Inversiones a) Despacho de l aSecretaria b) Dirección deIndustria y Comercio c) Dirección de Promoción yFomento del Empleo d) Dirección deDesarrollo Agropecuario yPesquero 5. Dirección deMercados 6. Comisión de Mejora Regulatoria	El reporte de Actividades del Despacho de la Secretaria y así como de la Dirección de Industria y Comercio, la Dirección de Promoción y Fomento del Empleo, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la Dirección de Mercados, la Comisión de Mejora Regulatoria será evaluado de manera trimestral ante elSubcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN. En el cual, se analizarán los avances realizados tanto como cualitativa como cuantitativamente, para alcanzar las metas planteadas, trabajando con eficiencia de los recursos asignados para el cumplimiento de sus objetivos. Cabe mencionar que el reporte trimestral de actividades de la SEDEAI es previamente entregado a la Secretaria de Planeación y Evaluación Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia.
Dirección de la Zona FederalMarítimo Terrestre (ZOFEMAT) de la Secretariade Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	El programa de Zona Federal Marítimo Terrestre para el Presupuesto de Derecho de Saneamiento Ambiental, será evaluadode manera trimestral y semestral, siendo responsable de su ejecución la Dirección de ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad, presentando reportes trimestrales y semestrales impresos y digitales ante el Fideicomiso del Derecho de Saneamiento ambiental del Municipio de Solidaridad. En ellos se analizarán los avances realizados tanto como cualitativa como cuantitativamente, para alcanzar las metas planteadas, trabajando con eficiencia los recursos del fideicomiso. La presentación de los informes de avances de las actividades programadas a desempeñar en todo el ejercicio fiscal, se llevan a cabo de forma trimestral, así como la presentación del nuevo programa para el siguiente ejercicio fiscal, ante el Comité Técnicodel Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de

	Saneamiento Ambiental

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Autoridad	Mecanismos de evaluación
Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción deInversiones 1. Despacho de la Secretaria 2. Dirección de Industria y Comercio 3. Dirección de Promocióny Fomento del Empleo 4. Dirección de Desarrollo Agropecuario yPesquero 5. Dirección de Mercados 6. Comisión de Mejora Regulatoria	El Financiamiento para la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones y sus Direcciones de área, es a través del Recurso Fiscal del Municipio de Solidaridad, de acuerdo a lo asignado en el Presupuesto de Egresos, aprobado por el Honorable Ayuntamiento.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) de la Secretaria deMedio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	La fuente de financiamiento de la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Secretaria de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático podrá ser a través del Recurso Estatal con el cobro de Saneamiento Ambiental y/o Recurso Fiscal. Por lo anterior, los recursos asignados para cada ejercicio fiscal son deacuerdo al Presupuesto aprobado por el Comité Técnicodel Fideicomiso de Administración y Pago del Derechode Saneamiento Ambiental.

REFERENCIAS

Periódico oficial del estado de Quintana Roo. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroBPO.php

Periódico oficial del estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroBPO.php

SEDEAI. Consultado en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sedeai+

Ciudadana, P. (s.f.). Consultado en: de http://189.240.200.11/protestaciudadana/#/.

REMTyS. (s.f.). Consultado en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu_remtys.

SARE. (s.f.). Consultado en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sare .

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL
SEGURIDAD PUBLICA TRANSVERSAL, ARMONIZADA EN PAZ SOCIAL Y LIBRE DE VIOLENCIA

SUBCOMITÉ SECTORIAL SEGURIDAD PÚBLICA

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓNPARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TTE. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad
Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública

MTRO. VALENTÍN RAYMUNDO CONTRERAS MEX
Director de Profesionalización y Formación Policial
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública

DR. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ OROPEZA
Secretario de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos
Vocal del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública

LIC. JOEL FRANCISCO SUAREZ GÓNGORA
Secretario de Justicia Cívica y Convivencia Humana
Vocal del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública

MTRO. RODOLFO DEL ANGEL CAMPOS
VI Regidor del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

ÍNDICE

Presentación 4
Introducción 5
Antecedentes 6
Marco Jurídico 8
Diagnóstico 10
Contexto 11
Misión 20
Visión 20
Políticas 21
Apartado Estratégico 22
Indicadores y Metas 28
Bases para su coordinación y concertación 30
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 32
Mecanismos de Financiamiento 33
Fichas de Indicadores de Resultados 33
Referencias 35
ODS 35

PRESENTACIÓN

La seguridad pública es una de las funciones prioritarias bajo la responsabilidad de nuestro gobierno y constituye una de las mayores demandas ciudadanas. Esta importante función constituye el organismo responsable de mantener la convivencia pacífica de la población y de garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

Sin duda, la seguridad pública se ha convertido en un tema prioritario, por ser de las principales preocupaciones de los Solidarenses, es por ello que implementamos continuamente programas, proyectos y acciones enfocadas a salvaguardar de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de sus habitantes, así como en la contribución a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto respeto a los derechos humanos.

Las estrategias resultantes se enfocarán en tres grandes vertientes:

Contribuir a garantizar la paz y la seguridad personal y de la propiedad, mediante acciones para disminuir los actos delictivos y faltas administrativas.

Para lograr combatir de manera frontal a la delincuencia es prioritario dignificar la función policial, mediante un desarrollo integral de nuestro cuerpo policiaco, el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento, materializando de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial

En segundo término, pero no menos importante colaborar con la unidad especializada en Derechos Humanos para garantizar a nuestros habitantes el vivir dentro de una sociedad de paz y seguridad, proporcionando el desarrollo de una vida tranquila.

En este contexto, en observancia al Programa Sectorial SEGURIDAD PUBLICA TRANSVERSAL, ARMONIZADA EN PAZ SOCIAL Y LIBRE DE VIOLENCIA del Subcomité Sectorial Seguridad Pública, particularmente al eje rector 1 Seguridad Pública y Justicia Cívica, es a través de este documento del cual se formaliza ante la sociedad los compromisos de mejora constante de la seguridad pública y en particular de la prevención de la violencia y de la delincuencia.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual fue publicada en el Diario Oficial en el año 2013, en dicha ley se define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejora los efectos de las acciones del sector público.

Este documento recoge los objetivos, estrategias y líneas de acción perteneciente al Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población del PMD 2021-2024. Se podrán visualizar los objetivos, estrategias, metas e indicadores para el periodo 2021-2024. Se identificaron y clasificaron los temas prioritarios las cuales contienen la estructura siguiente: nombre del tema, dependencias ejecutoras, objetivo, estrategias y líneas de acción.

Tomando como base la ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo vigente y con apego al Reglamento de Planeación del Municipio de Solidaridad.

La realización del Programa Sectorial Seguridad Publica Transversal, armonizada en Paz Social y Libre de Violencia, esclarece el rumbo y propósito de las acciones a implementar por la administración pública que genere resultados para la población.

El principal compromiso de la presente administración es transformar la situación de inseguridad que prevalece en la entidad, recuperando la paz y la tranquilidad de las familias, construyendo los cimientos para transitar a una auténtica seguridad ciudadana.

ANTECEDENTES

Los programas sectoriales tienen como objetivo fortalecer la consolidación, instrumentación y seguimiento de las instituciones comprometidas en materia de rendición de cuentas transparencia y combate a la corrupción. En el año de 2013 fue publicado en el Diario oficial del Estado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en dicha ley se define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad , gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejora los efectos de las acciones del sector público.

El 01 de enero de 2020 entró en vigor el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 15 de agosto de 2019; dicho ordenamiento abrogó el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

A partir de este nuevo ordenamiento, se creó la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, e igualmente se suprimieron algunas unidades administrativas y se crearon otras, lo que conlleva nuevas atribuciones para dichas unidades administrativas de reciente creación.

El 07 de marzo de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, el cual tiene por objeto establecer las bases de la formación, regular sus atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus unidades operativas y administrativas.

Nuestro documento jurídico primordial en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le compete al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

"La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por

los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto alos derechos humanos reconocidos en esta Constitución”

Por otro lado, La Justicia Cívica tiene diversos antecedentes históricos, así como referentes internacionales que permiten retomar experiencias y mejorar mecanismos para una aplicación actualizada. Se aplica exclusivamente a las faltas administrativas y a los conflictos comunitarios, no se debe confundir en ningún momento con un marco jurídico vinculado a asuntos penales relacionados con los delitos.

En la actualidad, la justicia cívica es un mecanismo de despresurización, preventivo y con una visión de atención temprana, capaz de institucionalizar las soluciones a los conflictos y dar salidas alternativas a las faltas administrativas, es decir, más allá del arresto y la sanción. Actuando de manera preventiva, reforzando la estrategia de la Seguridad Pública y cumpliendo con la hipótesis central sobre la prevención de la violencia desde su origen. Obedeciendo en estricto sentido, volvemos al orden jurídico supra líneas, el cual menciona en su artículo 21, la posibilidad de aplicar sanciones a través de trabajo en favor de la comunidad hasta por 36 horas y es en esa especificación donde la Justicia Cívica puede circunscribir las soluciones alternativas como sanciones optativas al arresto o la multa para comenzar a cambiar la ecuación de un sistema recaudatorio o punitivo hacia uno preventivo.

MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25 *"El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio."*

- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDADPÚBLICAY TRÁNSITO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANAROO.

- REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICADEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

Artículo 97 *"Faculta a la Secretaría de Planeación y Evaluación a elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y a su titular como Coordinador(a) General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad a cargo de instalar y dar seguimiento a los trabajos de este Comité, siendoesta dependencia la responsable de:*

"XVIII. Conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal, así como proponer, establecer y vigilar las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica."

- REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DELMUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO:

Artículo 28° "*tiene por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas"*

- REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARAEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO:

Artículo 15.- "*El presente Reglamento es de orden público y observancia obligatoria; tiene por objeto establecer las atribuciones, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo".*

- REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Artículo 12 *"Los programas de desarrollo estatal y municipales: Regionales, sectoriales, institucionales y especiales…"*

- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIO

Artículo 18.- "Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas."

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEQUINTANA ROO

Artículo 10.- *"Al Estado corresponde impulsar el desarrollo económico en equilibrio conel medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado.*

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Los planes estatal y municipales deberán observar dicho principio.

Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, así como sus Municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia"

- LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Es la ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal, así como regularel gobierno y el régimen municipal, para cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Bajo el artículo 66, se norman las facultades y obligaciones que tienen los ayuntamientos en el ejercicio atribuciones, el cual determina en la Fracción 1, Inciso d) "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal".

DIAGNÓSTICO

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

Antes de iniciar con el análisis cuantitativo y cualitativo de la problemática en el municipio, es importante recalcar la función de la federación, el estado y el municipio en materia de seguridad pública. Nuestro documento jurídico primordial en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le compete al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Así como se responsabiliza al Estado de combatir la delincuencia mediante el desarrollo de políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y respeto de la legalidad y con ello prevenir los actos delictivos. Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones que llevará a cabo en los próximos 3 años, con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población Solidarense en temas de seguridad pública y más.

Los resultados 2023 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2023) cuyo objetivo es medir el grado de victimización e incidencia delictiva correspondiente al año 2022 e inicios del año 2023, el cual estima que en el Estado de Quintana Roo, el 64.5% de la población de 18 años y más consideran la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la Entidad Federativa, seguido del aumento de precios con 45.7% y el narcotráfico con 31.4%. También se estima que el 28% de los hogares en el estado (es decir 168,997 hogares de un total de 603,947estimados) tuvo, al menos, una víctima del delito durante el año 2022, mientras que el 72% no tuvo ninguna. A grandes rasgos la ENVIPE 2023 estima que en el año 2022 se visualizó una tasa de 24,180 víctimas por cada 100, 000 habitantes en la población de 18 años y más, en comparación con el año 2022 la tasa disminuyó, sin embargo, no debe dejar de ser un tema prioritario para los gobiernos estatales y municipales ya que, revisando el número de Incidencia delictiva en el municipio, hay una tendencia alta a que en los próximos años aumente, eso si no se toman las medidas necesarias para prevenir dichos actos. De manera enunciativa los tipos de delitos más frecuentes en el estado en el año 2022 fueron los siguientes: fraude, robo o asalto en calle o transporte público, extorsión, robo total o parcial de vehículo, amenazas verbales, robo a casa habitación; entre los principales.

Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando odemandando en la población Solidarense en temas de seguridad pública. El Municipiode Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio hasido de un 110%. Derivado de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el **municipio**. Como lo muestra la gráfica-Tabla 1.

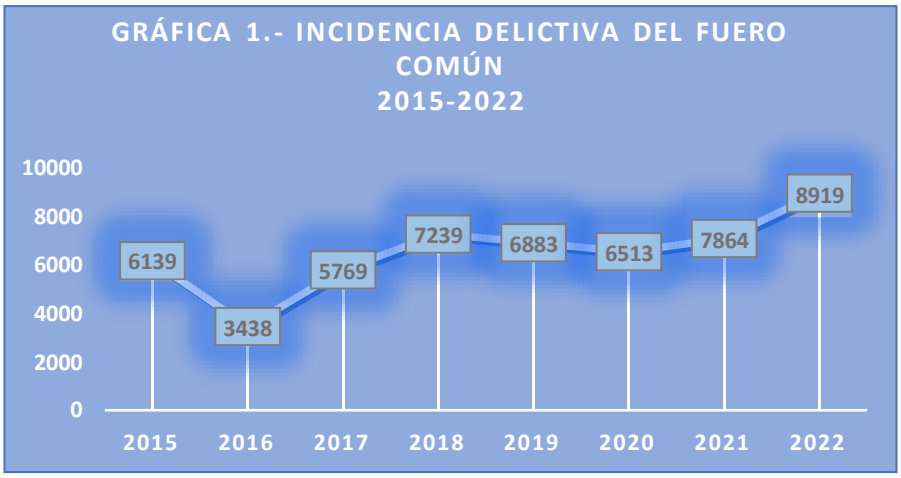

Actos delictivos del fuero común en los últimos 6 años

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6139	3438	5769	7239	6883	6513	7864	8919

Fuente: Elaboración propia con datos de la ***Incidencia Delictiva del Fuero Común*** del ***Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.***

La incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 6 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento a 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la

incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2022 la incidencia promedio es de 7,322 casos.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). En 2022 se presentaron 8,919 equivalente a un promedio mensual de 7 homicidios, lo que registra una disminución en delitos de alto impacto.

Con respecto a la violencia de género en el municipio de solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en solidaridad en el año 2020 se tuvo un índice delictivo en violencia familiar y de género de 943 hechos delictivos en el Municipio de Solidaridad; en 2021 de acuerdo a la citada fuente de información, se tiene una cifra de 980 hechos delictivos registrados. Si bien, este dato sugiere un aumento en las conductas delictivas ocurridas en el Municipio de Solidaridad, es verdad que en este año 2022 con corte a 31 de diciembre ya se ha obtenido un resultado de 1,224 hechos delictivos en violencia familiar y de género. Por lo que deja ver dos perspectivas; siendo la primera que en el Municipio de solidaridad requiere de acciones inmediatas para bajar esta incidencia delictiva y la segunda, que el trabajo que se ha estado realizando a partir de 2022, en lo que refiere a atención a víctimas, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y personas especializadas en la materia, ha permitido que las víctimas de violencia familiar y de género se sientan escuchadas, por lo que ha incrementado la cultura de denuncia ante estos crímenes.

Logrando que la corporación policial contribuya a los esfuerzos para la consolidación de la paz, la inclusión y el avance del estado de derecho, creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible tanto en el municipio de Solidaridad, como en nuestro País, esto con el fin de pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz. Este sendero exige un esfuerzo continuo, pero con resultados a largo plazo. Por lo que nuestros índices muestran un 67% menos que Benito Juárez.

El objetivo principal para Seguridad Pública y Tránsito Municipal es la de no bajar la guardia y disminuir los actos delictivos y faltas administrativas. Enfocándose en los delitos por **VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO** que se registran de manera ascendente en el Municipio de Solidaridad, mediante operativos para la prevención y vigilancia, puntos de inspección, filtros, patrullajes, que prevean el desarrollo de conductas delictivas. Así como también la creación de un grupo especializado en la

atención de víctimas de violencia familiar y de género **(GEAVIG),** siendo este último un equipo destinado a la atención de víctimas que se encuentran en situación sensible;

así como también a crear conciencia de la cultura de denuncia con la finalidad de combatir actos delictivos y de género.

Es imperativo reaccionar ante este fenómeno delictivo, ya que de acuerdo a los datos publicados en información e incidencia delictiva sobre violencia contra las mujeres, publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se tiene un registro con corte hasta el diciembre de 2022, que el Municipio de Solidaridad cuenta con una población de mujeres de 119,725 con una incidencia de presuntos feminicidios de 1.67 por cada 100,000 mujeres, posicionándonos en la lista de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio incluyendo homicidio, lesiones, secuestro, violación, tráfico de menores, extorsión, corrupción de menores, trata de personas, violencia familiar y de género. Asimismo, a la fecha del 31 de diciembre de 2022 nuestro Municipio cuenta con un 163,324.

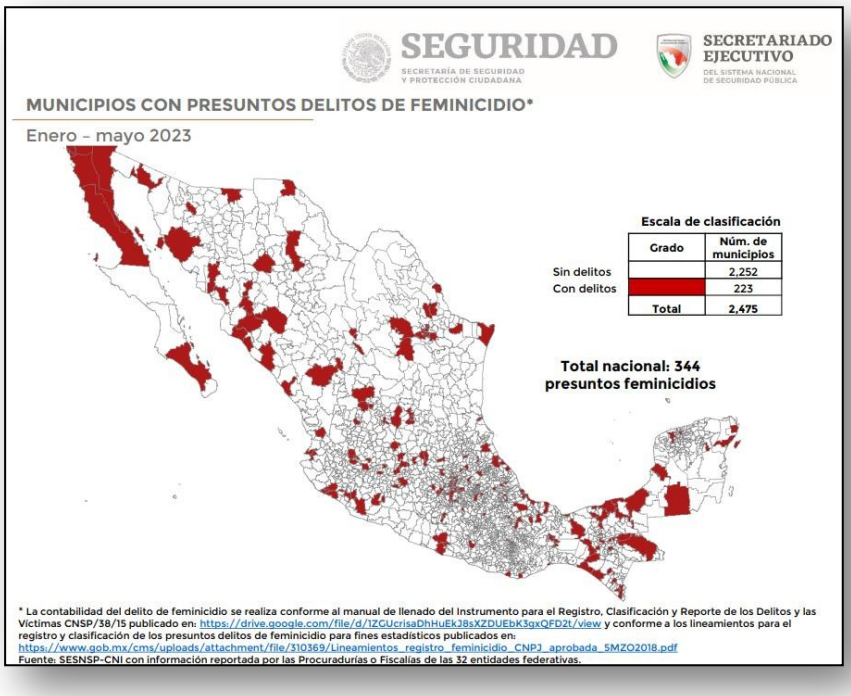

Fuente: Imagen rescatada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 11 de julio de 2023

Con base en los registros del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública en el año 2015 se registraron 6, 139 casos de incidencia delictiva del fuero común, para el año 2021 los casos registrados son de 7,058 con corte al mes de noviembre.

La incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento con 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2021 la incidencia promedio es de 6,923 casos.

Promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad.

	Robo				Homicidio doloso	Narcomenudeo	Amenazas
	Casa habitación	Transeúnte	Negocio	Auto			
2015	41	14	23	5	2	0	13
2016	17	7	14	4	2	18	14
2017	48	11	31	10	4	7	15
2018	65	18	35	10	9	9	21
2019	51	17	44	14	16	20	33
2020	31	20	29	13	8	25	32
2021	31	20	32	14	8	19	32

Como se puede observar en la tabla anterior se presenta el promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad, de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El promedio mensual de robos a casa habitación en el año 2021, ha disminuido en un 52% en comparación con el año 2018 donde las cifras reflejan que el promedio mensual de robos fue del 65, El robo a negocio también ha observado una disminución a partir de 2019, cuando registró un promedio mensual de 44, frente a 32 en 2021. En contraste, en el caso de robo a transeúnte la tendencia ha sido al alza al pasar de 7 en 2016 a 20 en 2021. Mientras que el robo de autos ha aumentado en un 250% es decir de 4 casos en el 2016 a 14 en el 2021.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). El delito de narcomenudeo registró una tendencia al alza

entre 2017 y 2020, la cual parece haberse revertido en 2021. En el caso del delito de amenazas, el promedio mensual se incrementó considerablemente entre 2018 y 2019, al

pasar de 21 a 33 amenazas promedio mensuales, y desde entonces se ha mantenido en niveles relativamente altos (de 32 amenazas promedio mensuales en ambos años).

Con respecto a la violencia de género en el municipio de solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en solidaridad en el año 2020 se reportaron.

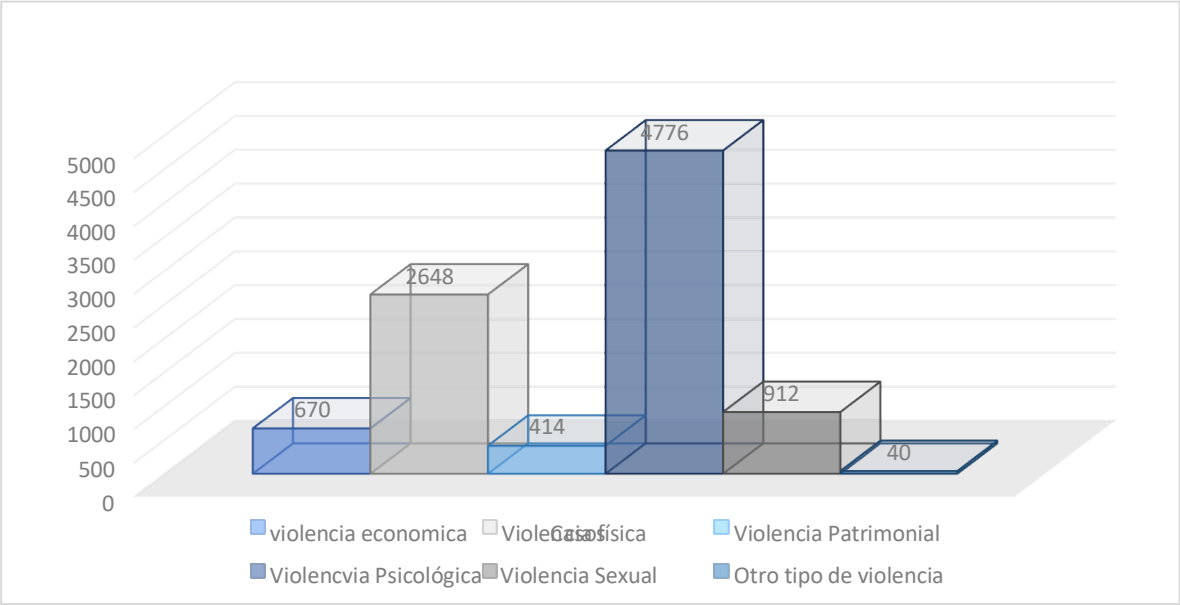

A nivel estatal en el año 2020 Solidaridad se posicionó en el segundo lugar con 5,308 casos de reporte de violencia de género, quedando en un 67% menos que Benito Juárez.

Aunado a la información estadística descrita anteriormente sobre la incidencia delictiva en el municipio y como resultado de la Encuesta de Opinión Ciudadana del Municipio de Solidaridad (EOC, 2021), levantada entre agosto y septiembre del 2021, el 56.7% de la población considera que vivir en el municipio de Solidaridad es inseguro. Parte de esta inseguridad que perciben los habitantes es debido a los casos que han visto, vivido o escuchado alrededor de sus fraccionamientos y/o colonias. A continuación, se presentan las respuestas de las y los Solidarenses en la EOC2021, con respecto a diversas situaciones relacionadas con la percepción de la inseguridad ciudadana.

Si bien en la encuesta EOC2021 se obtuvieron los siguientes resultados en percepción de las faltas admirativas y/o actos delictivos que se comenten en el municipio. Como resultado y tal y como se muestra en la gráfica anterior, el 56.3% de los encuestados ha

experimentado situaciones de vandalismo (Grafiti, Pintas, vidrios quebrados o daños en viviendas y/o negocios; el 54.9% ha sido testigo del consumo de alcohol en la vía o espacios públicos; el 47.7% ha sido víctima o presenciado algún robo o asalto; y el 40% ha presenciado o sido víctima de extorsiones a negocios. Estos son los rubros con más porcentaje, pero es importante destacar que el 32.6% ha escuchado o sido testigo de disparos frecuentes con arma de fuego cerca de sus viviendas.

Con respecto a la percepción que tiene la ciudadanía de los elementos policiales, el 13.4% de los encuestados señaló que fue víctima del abuso policial durante los últimos 3 meses previos al levantamiento de la encuesta, de estos abusos el 24.6% se relaciona con abuso de autoridad; 9.7% con corrupción; 7.5% con extorsión y el 5.2% con agresión.

Para la elaboración de PMD 2021-2024, se realizó un taller sobre seguridad pública con especialistas y actores locales del Municipio de Seguridad, que identificaron los principales problemas en materia de seguridad, así como las deficiencias institucionales y sus respectivas propuestas de solución. A continuación, se muestra en la siguiente tabla un ranking de las principales causas de la problemática en cuestión.

Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad

Lugar	Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad
1	Falta de programas sociales y espacios públicos enfocados en jóvenes y niños
2	Migración y crecimiento poblacional
3	Impunidad
4	Desintegración familiar
5	Desempleo
6	Presencia de grupos delictivos

Como se puede observar en la tabla anterior, los especialistas concluyen que la insuficiente creación de programas sociales, insuficientes espacios públicos recreativos para niños y jóvenes, alta migración, crecimiento acelerado de la población, impunidad, desintegración familiar, el desempleo y la presencia de grupos delictivos. Son las causas principales del aumento de la inseguridad en el municipio.

El factor mencionado más frecuentemente, fue la falta de programas sociales y de espacios públicos enfocados en jóvenes y niños, ya que, si no se empiezan a crear más programas, puede aumentar el riesgo de que las y los jóvenes desarrollen adicciones al alcohol y/o a las drogas, así como conductas delictivas. Por tanto, consideran que contar con programas sociales y espacios públicos son mecanismos que ayudan a enfocar las acciones de niños y jóvenes, además de que fomentan la integración social y la construcción de identidad.

El segundo aspecto mencionado como amenazante para la seguridad es la inmigración y el crecimiento poblacional que la acompaña. Este tema se relaciona directamente con otro de los aspectos amenazantes: el desempleo, que ocupa el quinto lugar en la lista. La alta inmigración implica que muchas de las personas que llegan al municipio tengan dificultades para encontrar una fuente de ingresos.

La impunidad fue el tercer factor identificado como amenazante a la seguridad pública. Este es un problema que prevalece en todo el país. Lo cual indica que hay que reforzar las capacidades de prevención e investigación, así como la colaboración con las autoridades estatales y federales.

Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio

Lugar	Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio
1	Violencia familiar
2	Extorsión
3	Falta de visión/planeación
4	
5	

Fuente:Elaboración propia con base en datos de la EOC2021

Tal y como se observa en la tabla anterior, los principales problemas en materia de seguridad pública en Solidaridad, de acuerdo con la opinión de especialistas y actores locales, son: la presencia de la violencia familiar, la extorsión, la falta de planeación, el homicidio con violencia, la sensación de inseguridad y la desintegración familiar Con respecto a la violencia familiar, que encabeza la lista, los participantes señalaron que es un problema recurrente en todo el país y que los grupos policiales no cuentan con la preparación requerida para atenderlo, lo que además se dificulta en virtud de que las estrategias seguidas para atender este delito son diferentes en cada lugar. También se mencionó que debido a que la violencia familiar sucede al interior de los hogares, no puede disminuirse con vigilancia policial, por lo que debería prevenirse por medio de programas sociales transversales y con equipos multidisciplinarios que atiendan las causas, dado que,

desafortunadamente, la violencia familiar generalmente se detecta una vez que ha sido cometida y ha tenido consecuencias. La presencia de la violencia y el delito se asocia con

deficiencias institucionales, así como con problemas familiares y sociales. Por tanto, la solución al problema de inseguridad debe encontrarse en una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional que permita reducir la impunidad y que, por ende, tenga efectos disuasivos en la comisión de delitos, así como la promoción de la convivencia familiar y la cohesión social, mediante planes y programas, enfocados en evitar que los Solidarenses caigan en comportamientos antisociales y/o conductas delictivas que afecten negativamente la dinámica social y económica.

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, los especialistas y actores locales mencionaron que las principales deficiencias son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con menos policías que en administraciones previas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con alrededor de 900 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan. Éste es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. Esta deficiencia es particularmente importante para la policía municipal, debido a que entre sus funciones está

la de fungir como policía de proximidad con el ciudadano y, al parecer, está muy lejos de cumplir con dicha función.

CONTEXTO

Para poder llevar a cabo el desarrollo con respecto a Seguridad pública, Protección Civil, Secretaría General y Justicia Cívica, que son los actores para trabajar de manera transversal en beneficio de la Ciudadanía y con esto permitir que el gobierno municipal trabaje en coordinación con lo que establezcan los órdenes de gobierno en el ámbito de planeación democrática, con base en el Sistema de planeación democrática del Estado de Quintana Roo que señala la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024, establece objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los Solidarenses. Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del PMD 2021- 2024, con el PED-2023-2027, el PND-2018-2024 y los ODS de la Agenda 2030.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED).
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND).

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Tema PED	Eje PED	Eje PND
T1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA	I.-SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA	EJE 1.- SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN	TEMA 2.9 SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL.	EJE 2. SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 1.- POLITICA Y GOBIERNO

MISIÓN

Contribuir a la implementación de políticas públicas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y Representantes de la sociedad civil, para preservar la estabilidad social, la seguridad ciudadana y el desarrollo de nuestro Municipio para la construcción de la paz y garantizar la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas, así como de sus bienes y mantener el orden público.

Garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades

VISIÓN

Crecer, tener un paz social y calidad de vida, que ha logrado una identidad. Para consolidar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal como una institución eficaz que goce de la confianza ciudadana, mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, el impulso a la profesionalización y dignificación de la función policial, inversión en equipamiento y tecnología, y la vinculación con la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva.

POLÍTICAS

El Subcomité Sectorial de Seguridad Pública ejecutara para la implementación del Programa Sectorial de Seguridad Publica Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia, las siguientes políticas:

- Coordinación integral y transversal con los tres órdenes de gobierno para disuadir conflictos e inseguridad.

- Elaborar y desarrollar proyectos enfocados en garantizar la seguridad de la ciudadanía, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos

- Mejorar la imagen de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal brindando atención inmediata a la ciudadanía.

APARTADO ESTRATÉGICO

COMPROMISO
Contribuir a garantizar la paz y la seguridad personal y de la propiedad, mediante accionespara disminuir los actos delictivos y faltas administrativas.

DEPENDENCIA EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

OBJETIVO
Fomentar la coordinación transversal para garantizar la seguridad personal y de la propiedad, implementando acciones de fortalecimiento policial, prevención y solución de conflictos impartiendo justicia cívica

ESTRATEGIA
Materializar de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial, mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento; integrando profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género

LINEA DE ACCIÓN DE ACUERDO AL PMD 2021-2024

1.I.1

Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.

1.I.2.

Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.

1.I.3.

Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.

1.I.4.

Impulsar la profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género, violaciones a derechos humanos, con un enfoque al servicio, protección y empatía de personas en situación de víctima.

1.I.5.

Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.

1.I.6.

Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.

LINEA DE ACCIÓN DE ACUERDO AL PMD 2021-2024

1.I.7.

Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG)..

1.I.8.

Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.

1.I.9

Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, para mejorar la operación policial

1.I.10.

Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.

1.I.11.

Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.

1.I.12.

Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejercito, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.

LINEA DE ACCIÓN DE ACUERDO AL PMD 2021-2024

1.I.13.

Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.

1.I.14

Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio

1.I.15

Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.

1.I.16.

Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.

1.I.18.

Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.

1.I.19.

Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.

1.I.20.

Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.

1.I.21

Impulsar la certificación del 100% de los elementos operativos en activo

1.I.23

Coadyuvar a la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias para obtener una calidad de vida

COMPROMISO

Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, trabajando de manera integral ytransversal, trazando políticas con una visión global e incluyente.

DEPENDENCIA EJECUTORA

JUSTICIA CÍVICA

OBJETIVO

Fomentar la coordinación transversal para garantizar la seguridad personal y de la propiedad, implementando acciones de fortalecimiento policial, prevención y solución de conflictos impartiendo justicia cívica

ESTRATEGIA

Materializar de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial, mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento; integrando profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género.

Impulsar políticas municipales con base en el modelo homologado Policía y Justicia Cívica para fortalecer la solución de los conflictos comunitarios o vecinales de forma transparentey eficiente, que refuercen al bienestar y la seguridad ciudadana con policías más cercanosa la gente, fomentando la cultura de denuncia oportuna.

LINEA DE ACCIÓN DE ACUERDO AL PMD 2021-2024

1.I.13

Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.

1.I.19

Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.

1.I.22

Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia

1.I.24

Fomentar de manera ágil, transparente y eficiente la solución de los conflictos comunitarios o vecinales, a fin de conciliar entre las partes a través de audiencias y/o asesorías mediante la aplicación del mecanismo alternativo de solución de controversias (MASC) y así garantizar la sana convivencia entre los habitantes del Municipio.

1.I.25

Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.

1.I.26

Impulsar a la justicia cívica en el municipio con un enfoque restaurativo y preventivo, mediante programas de reeducación integral y medidas para mejorar la convivencia cotidiana aplicadas a la ciudadanía que realicen una conducta antisocial que se traduce en falta administrativa.

1.I.27

Fomentar y difundir la cultura de la Legalidad, la Justicia cívica y los Mecanismos alternativos de Solución de Controversias (MASC), en el Municipio a los diversos sectores de la sociedad

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
Eje 1.- seguridad y calidad de vida para la población	I.- seguridad pública y justicia cívica	Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la Población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.	Fortalecer la actuación de los cuerpos policiacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policiacos.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	33,300	Tabulador de estimaciones "ib. nivel de victimización y delincuencia" de encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (envipe) anua. Inegi. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#tabulados.

Indicadores y Metas del Programa (*Seguridad Pública y Justicia Cívica)*									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA	Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.	Fortalecer la actuación de los cuerpos policiacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policiacos.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	Porcentaje	33,535	33,630	33,500	33,300	Reporte Trimestral de Actividades de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Con la finalidad de lograr las metas propuestas en este instrumento de planeación, es importante la colaboración y participación de actores principales en el despliegue del Programa Sectorial, mediante convenios de colaboración y/o acuerdos agendados en donde se cuenta con la participación de:

Nombre de la Institución	Instrumento
Oficialía Mayor	Coordina y administra los recursos humanos y materiales, con sus áreas adscritas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Municipal
Tesorería Municipal	Rector de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, ya que de la asignación de recursos depende directamente la continuidad de los programas y proyectos para la operatividad administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Así también, se ejecuta los pagos de facturas de adquisiciones y servicios. Del oportuno pago a los proveedores y prestadores de servicios depende la fluidez de los recursos para continuar prestando los servicios públicos al municipio. Apoya en el seguimiento en procesos de cobranza y créditos fiscales de las sanciones salientes de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público y la congruencia del presupuesto ejercido.
Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana	Con base a lo establecido en el Articulo 8 del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Así como del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, reinsertando al infractor en el seno familiar y la sociedad. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia, con medidas para mejorar la convivencia cotidiana. Así como el Centro Municipal de Mediación, tiene como objetivo primordial poner a disposición de la Ciudadanía del Municipio la Mediación y/o Conciliación como instrumento de Justicia alternativa para solucionar sus conflictos de manera pronta, pacífica y eficaz, contribuyendo con ello a la conservación del orden público, solo serán consideradas como instrumentos de justicia alternativa, auxiliares y complementarios de la solución de los conflictos de competencia municipal atendiendo al respeto, libertad, democracia, tolerancia, igualdad, solidaridad, civilidad, cuidado al medio ambiente y sobre todo rechazo a la violencia.

Nombre de la Institución	Instrumento
Secretaría General (Unidad Especializada de Derechos Humanos)	Atiende las quejas de la población, para canalización y seguimiento por presuntos actos violatorios de Derechos Humanos por parte del personal de Servicio Público Municipal y remitirlas a la Comisión Estatal o Nacional de Derechos Humanos. Así como también realiza capacitaciones con enfoque de Derechos Humanos, dirigido al cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Nos orienta para poder realizar la justificación de los proyectos presupuestarios para la adquisición y mejor aplicación de los recursos para la ejecución de las actividades.
Cabildo	Son aquellos que autorizan acuerdos y convenios para mejorar la atención a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad, así como para incrementar la Seguridad Pública.
Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riegos y Bomberos	Coordinación con este ente público para brindar apoyo durante los fenómenos naturales que afectan la infraestructura del municipio o eventos que pongan en riesgo a la ciudadanía.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad (DIF)	Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se coordina con el DIF como enlace y gestión en la entrega y resguardo de menores infractores, menores en situación de calle. Trabajando en conjunto con cada una de sus áreas como lo son: Dirección de Programa de Atención a Menores y Adolescentes enRiesgo, Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Municipio de Solidaridad, Coordinación de Atención a la Mujer,
Secretaría del Gobierno del Estado de Quintana Roo	Las evaluaciones de Control de Confianza, ayudan a identificar conductas negativas, como pueden ser abuso de confianza, beneficios ilícitos, entre otros. Esta actividad se realiza de manera periódica cada 3 años permanencia del estado de Fuerza y garantizar que los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública se conduzcan bajo principios y valores. Este proyecto es ejercido con Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo	La prevención del delito es uno de los principales ejes de acción de este gobierno, y como parte del Modelo de Prevención Quintana Roo, se cuenta con programas creados para generar la vinculación y participación ciudadana en temas de seguridad. Trabajando de manera coordinada con las tres órdenes de gobierno.
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones, dependiente de la Dirección General de Industria Militar, es la dependencia encargada de llevar a cabo la comercialización de armas de fuego, municiones y demás objetos regulados por la ley federal de armas de fuego y explosivos, en atención de los cuerpos de seguridad pública y privada, clubes cinegéticos y personas físicas que cubran los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables. Este tipo de proyectos son ejercidos con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a través de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo
Guardia Nacional de México.	La Guardia Nacional de México es una institución que funge como policía nacional, cuya función es de proporcionar seguridad pública a los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que trabaja de manera coordinada en operativos con la policía Estatal y Municipal.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa de Desarrollo, incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción.

De manera trimestral son entregados reportes e informes a la Secretaría de Planeación y Evaluación, en el área de Evaluación y Seguimiento como parte de las actividades a desarrollar en el monitoreo de Control, seguimiento y evaluación en el avance de los programas presupuestarios, de cada una de las dependencias y organismos descentralizados, apegados a los lineamientos establecidos, ejercidos con recurso fiscal de la administración en gestión y con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Donde se entrega el Informe de Actividades donde detalla los resultados obtenidos en el trimestre correspondiente y las Fichas Técnicas de Indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.

Por lo que el Programa Sectorial de Seguridad Pública a través del Subcomité Sectorial, como parte del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) deberá informar periódicamente los avances y resultados.

Así como también se lleva a cabo las calendarizaciones para exponer el plan de trabajo anual y darle seguimiento a lo ejercido en sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo se realizarán en el segundo semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El programa y los proyectos que se desarrollarán, así como los bienes, servicios y actividades que se identifican en el presente Programa Sectorial de Seguridad Pública Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia del Subcomité de Seguridad Pública se ejecutarán principalmente con recursos provenientes de fondos municipales:

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad. Para la adquisición de insumos, mobiliario y estado de fuerza.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de: mobiliaria de oficina y equipos de cómputo, capacitaciones al personal, armamento, municiones, uniformes y protección al personal y unidades.

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de: Evaluaciones en Control de Confianza (C3).

- Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de fortalecer las unidades y capacitaciones del personal.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO	
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	2. SEGURIDAD CIUDADANA
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	2.9. SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	I.SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES (CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE EL TOTAL DE DELITOS EN LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CADA 100, 00 MIL HABITANTES QUE HAN SIDO VICTIMA DE DELITO	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	DESCENDENTE
FÓRMULA:	[(TOTAL DE DELITOS OCURRIDOS EN EL ESTADO/ TOTAL DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS) * 100,000]	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	CASO POR CADA 100 MIL HABITANTES
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	TABULADOS DE ESTIMACIONES "I. NIVEL DE VICTIMIZACIÓN Y DELINCENCIA " DE ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PRERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (EVIPE) ANUAL. INEGI DISPONIBLE EN https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#Tabulados		

LÍNEA BASE		META 2022	META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR	VALOR			ACEPTABLE	RIESGO	CRÍTICO
						VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	Hasta +/-	Hasta +/-	Más de +/-
33535	2021	33630	30479	33300	TASA		3000	3500	3500

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2022	VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	TASA DE INCIDENCIA DELICTICA POR CADA CIEN MIL HABITANTES (CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)	33,630.01	33,500.00	33,300.00	CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES
VARIABLE 1	TOTAL DE DELITOS OCURRIDOS EN EL ESTADO	434915.00	435500.00	499500.00	DELITOS
VARIABLE 2	TOTAL DE POBLACIÓN DE 18 Y MÁS	1293235.00	1300000.00	1500000.00	PERSONAS

LIC, RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND

Plan Estatal de Desarrollo

https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022

Plan Municipal de Desarrollo

https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones:

https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/16-paz-justicia-c.

Plataforma Nacional de Transparencia

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

https://www.gob.mx/.../fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp

ODS (Objetivos y Metas)

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible			
	ODS	Importancia de las ODS	Meta ODS	Indicadores
T1. SEGURIDAD PÚBLICA	16.- Paz, Justicia e instituciones sólida	El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad 16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadaspor sexo, edad y causa 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
			16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible			
	ODS	Importancia de lasODS	Meta ODS	Indicadores
T1. SEGURIDADPÚBLICA	16.- Paz, Justicia e instituciones sólida	El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles	16.3 Promover el estado dederecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad deacceso a la justicia para todos.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizarla igualdad de acceso a la justicia para todos 16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificadosu victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidosoficialmente 16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa tota
			16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar. contra todas las formas de delincuencia organizada.	6.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen ocontexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente,de conformidad con los instrumentosinternacionales
T2. JUSTICIACÍVICA	16.- Paz, Justicia e instituciones sólida	El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones	16.3 Promover el estado dederecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad deacceso a la justicia para todos.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizarla igualdad de acceso a la justicia para todos 16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificadosu victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidosoficialmente 16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa tota

		responsables y eficaces a todos los niveles		

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

SUBCOMITÉ SECTORAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓNPARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. Benny Felipe de Jesús Millán Parra
Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Claudia Lizzeth Amaro Pech
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Juan Vázquez Acevedo
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Lic. José Martín Barceló Burgos
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Jorge Luis Ramos Gómez
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Luis Ramón Sosa González
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Ing. Mauricio Castro Jiménez
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Lic. Uri Carmona Islas
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos

ÍNDICE

Presentación 4
Introducción 5
Antecedentes 6
Marco Jurídico 7
Diagnóstico 9
Contexto 17
Misión 19
Visión 19
Políticas 20
Apartado Estratégico 21
Indicadores y Metas 23
Bases para su coordinación y concertación 25
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 26
Mecanismos de Financiamiento 27
Anexos 28
Referencias 40

PRESENTACIÓN

Como Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana, me encuentro abocado a un tema de suma relevancia y prioridad para nuestro municipio: la mejora de los servicios públicos municipales. El propósito fundamental de esta iniciativa es consolidar una estrecha conexión con los solidarenses mediante la identificación proactiva de sus necesidades y la pronta atención de las mismas en todas las zonas urbanas de Solidaridad.

Nuestro enfoque se rige por los principios fundamentales de adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad y economía. Para lograr estos objetivos, mi responsabilidad abarca la administración, coordinación, supervisión y vigilancia de la prestación de diversos servicios públicos a cargo de este subcomité, entre los cuales destacan:

1. Servicios de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos.
2. Conservación de la imagen e higiene urbana.
3. Saneamiento Ambiental.
4. Alumbrado Público.
5. Servicio de panteones públicos, salas de velación y funerarias municipales.

Es imperativo resaltar que estas acciones representan pilares fundamentales dentro de la estrategia integral "Renovar para Crecer", liderada por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad. La mejora continua de los servicios públicos municipales constituye un compromiso constante con el bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Su atento y seguro servidor

L.A.E. Benny Felipe de Jesús Millán Parra
Coordinador del Subcomité Sectorial
de Servicios Públicos e Imagen Urbana

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad 2021-2024 se propone impulsar proyectos y acciones centrados en los servicios básicos ofrecidos a los habitantes y visitantes del municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Estos servicios son gestionados por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, con el objetivo de garantizar el bienestar de la comunidad al proporcionar un entorno saludable, seguro, viable y sustentable.

La ejecución de este programa se lleva a cabo mediante la colaboración de diversas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, tales como la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, la Dirección de Espacios Públicos, la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, la Dirección de Alumbrado Público y la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales. Estas unidades forman parte integral del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

Las funciones desempeñadas por estas Unidades Administrativas abarcan diversas áreas, como la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), el bacheo en calles y avenidas, el desazolve de pozos de absorción, la poda, riego y reforestación, el mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes, así como la atención a la red eléctrica y la rehabilitación de luminarias. Además, se proporcionan servicios funerarios dentro del ámbito de competencia municipal.

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad se desarrolla conforme a la legislación y reglamentación de planeación para el desarrollo en el Estado de Quintana Roo. Se alinea con la planeación estratégica, específicamente el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y está vinculado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política de Acción "Servicios Públicos Eficientes", integrada en el Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del PMD 2021-2024. Contiene información sobre objetivos, estrategias, metas e indicadores para el periodo 2021-2024, clasificando temas prioritarios con la siguiente estructura: nombre del tema, dependencias ejecutoras, objetivo, estrategias y líneas de acción.

La finalidad principal de este programa es asegurar la provisión continua y uniforme de servicios públicos de calidad a los centros de población, cuantificando los alcances y resultados de manera transparente y facilitando el acceso a la información mediante los procedimientos establecidos por la ley.

ANTECEDENTES

La Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), correspondiente a la Administración 2021-2024, tuvo lugar el 12 de octubre de 2021. Durante esta sesión, los miembros del comité, encabezado por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda en su calidad de presidenta, prestaron juramento. Tras la instalación del COPLADEMUN y en estricto cumplimiento de las asignaciones normativas, se procedió a instalar el Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana el 27 de octubre de 2021.

Este Subcomité es liderado por el Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Lic. Benny Felipe de Jesús Millán Parra, quien funge como Coordinador del Subcomité. Acompañan como vocales titulares los responsables de las Unidades Administrativas de dicha dependencia y el Lic. Uri Carmona Islas en calidad de presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, celebrada el 03 de febrero de 2022, y la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, se ratificó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, publicado oficialmente el 26 de febrero en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Este programa sectorial se enmarca en el Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, siguiendo las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Todas las acciones emprendidas están alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda sirven como marco para evaluar el punto de partida de la región y orientar los esfuerzos hacia el logro de una visión integral y sostenible del desarrollo.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias en las que se ha compartido con los miembros del subcomité e invitados los progresos alcanzados por la Secretaría de Servicios Públicos. Durante estas reuniones, se han abordado las necesidades prioritarias, destacando la imperante actualización del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, así como la Conservación de la Imagen Municipal y el Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Cabe resaltar que este reglamento llevaba más de 11 años sin sufrir modificaciones.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales del municipio de Solidaridad en materia de prestación de servicios públicos. Las cuales se mencionan a continuación:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el artículo 115, Fracción III, Incisos b, c, e, g, i.
- México como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es parte de la implementación de la Agenda 2010 para el Desarrollo Sostenible. . Siguiendo la misma línea de contribuir a los ODS el presente Programas Presupuestario se alinea a 3 ODS:
    - **9. Industria, Innovación e Infraestructura,** meta: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
    - **11. Ciudades y Comunidades Sostenible,** metas: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
    - **13. Acción por el Clima,** meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Con respecto al ámbito Federal, se aliena directamente al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículo 128 fracción VIII, 129 fracción VI, Capítulo IV De las Funciones y Servicios Públicos, Artículos 147, 148 y 150.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Capítulo I, Artículo 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 así como el artículo 178.Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Artículo 33 fracción XI, y artículo 41 fracción III.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el Eje de Gobierno: 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.

Ámbito Municipal

- Reglamento del Comité para el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Capítulo XI de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Artículos 82, 83, 83 Bis, 84, 85, 86 y 87.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Conservación de la Imagen Municipaly Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Salas de velación y Funerarias Municipales de Solidaridad, Quintana Roo.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024, en el Eje 3: Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, Política de Acción I. Servicios Públicos Eficientes.

DIAGNÓSTICO

Solidaridad, uno de los once municipios de Quintana Roo, se localiza en el sureste de México, precisamente en el paralelo 20° latitud norte y el meridiano 87° longitud oeste. Limita con Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y Cozumel al este, Yucatán al oeste y Tulum al sur. Aunque su extensión de 2,204.73 km² representa el 8% del territorio estatal, su cabecera, Playa del Carmen, destaca como una de las ciudades de mayor crecimiento a nivel nacional, lo que exige una planificación urbana que preserve el equilibrio y la estabilidad. En 2020, la población en Solidaridad fue de 333,800 habitantes (51.1% hombres y 48.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Solidaridad creció un 110%.

Mapa 1: División Territorial del Estado de Quintana Roo.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 2020.

Según el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales tiene la responsabilidad de establecer, administrar y mejorar los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, garantizando su seguridad, comodidad y salubridad.

En este contexto, asegurar servicios públicos eficientes en Solidaridad se vuelve esencial. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), revela la percepción de los ciudadanos sobre servicios clave. En cuanto al alumbrado público, un 29.9% está satisfecho, y el 40.00% percibe una iluminación adecuada. En espacios públicos, el 72.4% tiene acceso a parques, pero solo el 36.0% está satisfecho, mientras que el 46.2% opina que están limpios. Respecto a la recolección de basura, el 56.0% está satisfecho, pero solo el 16.9% considera seguras las calles.

En el Municipio de Solidaridad, es importante la colaboración conjunta y ordenada de la población con el gobierno municipal, destacando su responsabilidad en la conservación de la imagen urbana y el cuidado de las vías y áreas públicas. La gestión adecuada de residuos y el mantenimiento de la limpieza en la ciudad, sus predios y espacios públicos son fundamentales para mejorar los niveles de saneamiento ambiental en todas las zonas.

La Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, desde su reincorporación en el año 2022, ha desempeñado un papel activo en la difusión, orientación y promoción de las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Conservación de la Imagen Municipal y Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad.

En el transcurso del año 2022, se llevaron a cabo 2,428 actas circunstanciadas para informar a los ciudadanos sobre posibles infracciones al reglamento, otorgándoles un plazo para corregir dichas irregularidades y evitar sanciones. Dos de las faltas más recurrentes fueron la diseminación y obstrucción con materiales de construcción en vialidades, con 807 actas entregadas en 2022 y 718 en lo que va de 2023. La segunda falta recurrente fue la obstrucción de calles y banquetas con objetos inservibles, con 406 actas en 2022 y 784 en 2023, representando un aumento del 93%.

Hasta septiembre de 2023, se han entregado 2,911 actas circunstanciadas, pero solo se han corregido 1,984 (68% del total). Esto destaca la importancia de que la Dirección continúe con la difusión y verificación del cumplimiento del reglamento para mantener en óptimas condiciones las áreas y espacios públicos.

El reglamento actual, publicado en 2011, estuvo sin aplicarse en los años 2020, 2021 y parte del 2022, periodo en el que se observó un aumento de incidencias como la creación de tiraderos de basura e incremento de inundaciones. Para adaptarse a las necesidades actuales de los habitantes registrados en el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (un crecimiento del 110% desde 2010), se propone actualizar la normativa en 2023.

En 2022, se realizaron 530 actas circunstanciadas por vehículos abandonados o con desperfectos mecánicos, retirando 133 vehículos por parte de los ciudadanos y 66 por la Dirección de Tránsito Municipal. En 2023, hasta septiembre, se han realizado 615 actas, retirando 321 vehículos por parte de la población y 24 por la Dirección de TránsitoMunicipal. A continuación, se presenta una gráfica informativa.

Los espacios públicos como parques, jardines y áreas verdes, también se han incrementado junto con el desarrollo del municipio. Estas zonas de dominio y uso público, son idóneas para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de toda comunidad.

De acuerdo a registros efectuados por la Dirección de Espacios Públicos, durante el año 2023 se contabilizaron 346 parques y áreas verdes en el Municipio de Solidaridad, a diferencia del año 2022 donde se contabilizaron 242 y en el 2021 se tenía un registro de 220 (ver gráfica 1). Estas cifras muestran un incremento de 126 áreas recreativas nuevas del año 2021 al 2023; las cuales se les brindan servicios de mantenimiento y/o rehabilitación como: poda de pasto, podado de setos, pepena de basura, chapeo, desrame de árboles y levantamiento de residuos verdes, con el propósito de mantener en óptimas condiciones los espacios públicos que utilizan los solidarenses. De esta forma, se garantiza el saneamiento ambiental con la disminución en la creación de tiraderos clandestinos, realza la imagen urbana y proporciona seguridad a la ciudadanía en general.

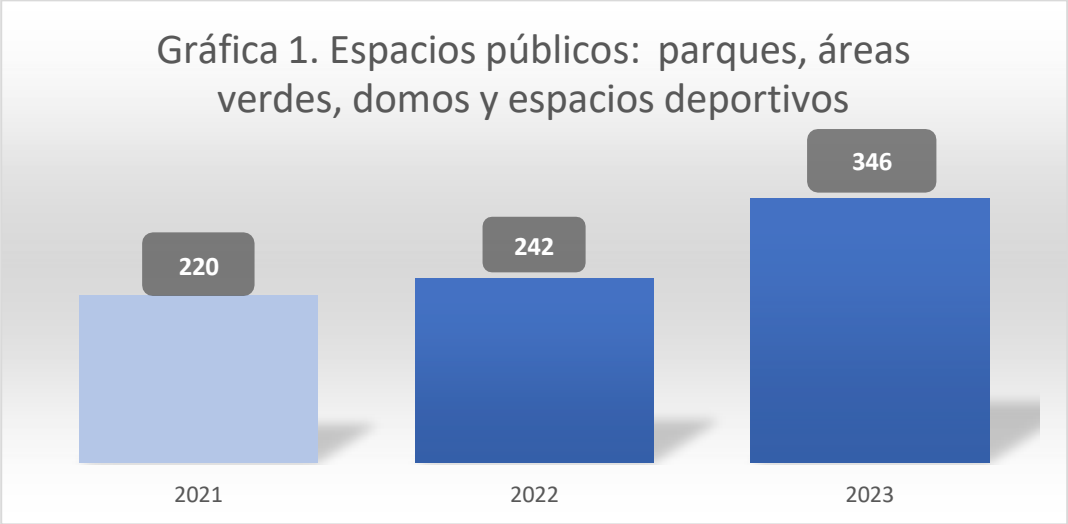

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Es muy importante la percepción que se tiene de una ciudad, el impacto que causa genera grandes oportunidades en diferentes ámbitos. En el Municipio de Solidaridad, se ha apostado por el realce de la imagen urbana y la calidad en sus servicios públicos, pues el municipio es una puerta, una conexión a diferentes destinos turísticos, por ende, es importante mantener

un municipio limpio y hermoso. A través del mantenimiento óptimos de los espacios públicos, se efectúan actividades de ajardinamiento y reforestación en diferentes zonas turísticas, gracias al trabajo que se efectúa en los 3 viveros municipales de los cuales en uno de ellos se efectúan un tratamiento de residuos verdes. En ellos se realizan actividades de composta, mantenimiento y producción de plantas que principalmente se utilizan en la reforestación y ajardinamiento de parques, áreas verdes y camellones del municipio, y coadyuva con la entrega de plantas a áreas como la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático para la reforestación del municipio.

A su vez la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana menciona, según el Diagnóstico de Unidades Compactadoras 2021, de la Subdirección Administrativa, el área de recolección recibió al inicio de la administración un parque vehicular de 50 camiones compactadores, de los cuales solo 8 de ellos estaban activos, hoy en día se tienen funcionando 65 unidades en 63 rutas marcadas para realizar la recolección de residuos sólidos urbanos en las colonias y/o fraccionamientos del municipio. El histórico nos dice que en el año 2020 atravesando la pandemia del SARV COVID 19, se recolectaron 161,044 toneladas, durante el 2021, se recolectaron 155,425 toneladas de desechos y para el 2022 se registraron 189,418.70 toneladas (ver gráfica 2). A pesar de los esfuerzos, donde el personal encargado de otras actividades tuvo que enfocarse en apoyar esta tarea, no fue suficiente, puesto que continuamente cada uno de los hogares, comercios y establecimientos generan más desechos; provocando la creación de micro tiraderos y tiraderos a cielo abierto, los ciudadanos al no contar con el servicio continuo de recolección de basura buscaron una alternativa para tirar los desechos en terrenos baldíos generando un problema de mayor dimensión. Es importante señalar que la recolección de los residuos sólidos la realiza el municipio, sin embargo, el destino final de estos esta concesionada a una empresa privada, la cual se encarga de darles el uso y disposición final a los residuos sólidos.

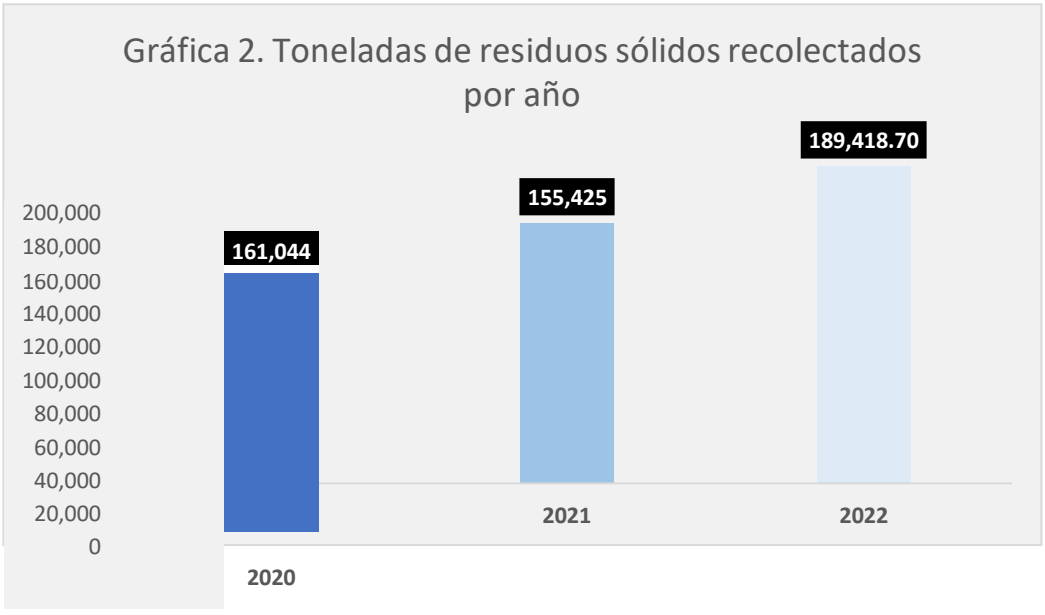

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Otras de las actividades principales, es el desazolve de pozos de absorción; debido a la localización geográfica del municipio, Solidaridad es considerado como un lugar expuesto a fenómenos meteorológicos, de ahí la importancia de la limpieza y desazolve de los pozos de adsorción, en el año 2020 se realizaron 182 servicios en pozos de absorción, en relación con el año 2021 donde se atendieron 251 pozos de absorción y durante el 2022 fueron 514 servicios realizados (ver gráfica 3). Es necesario atender esta actividad porque no desazolvar a tiempo implica encharcamientos e inundaciones de vialidades y posteriores accidentes, por ello, se realiza la implementación del programa desazolve de pozos, la cual consiste en dar mantenimiento preventivo por lo menos dos veces al año a cada pozo existente en el municipio; sin considerar los eventos meteorológicos; donde se requiere de maquinaria especializada que permita brindar el servicio a los más de 4,568 pozos detectados.

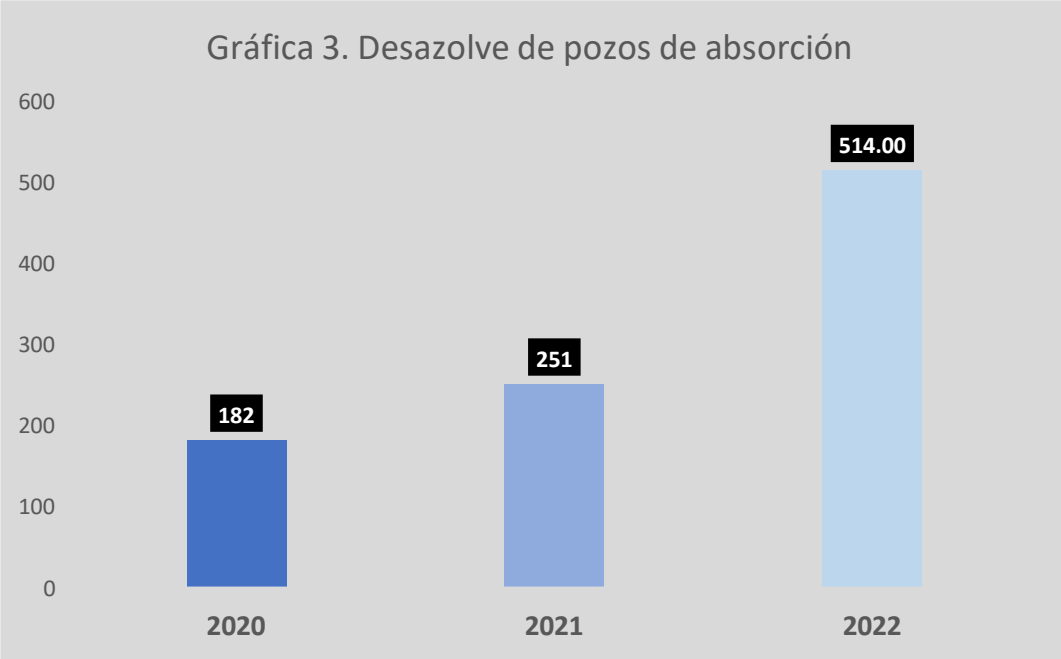

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Otro aspecto que llega afectar a consecuencia de los eventos hidrometeorológicos por el almacenamiento de agua en calles y avenidas, es el deterioro de vialidades, causando gran cantidad de baches, razón por la cual, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana se ve en la necesidad de atender. Durante el 2019 se atendieron 13,723.62 m2, en el 2020 fueron atendidos 10,300.61 m2 y en el año 2021 la cantidad de 26,829.87 m2 (ver gráfica 4). Lo que permite transitar de manera fluida los vehículos locales, así como los que llegan de paso visitando nuestro municipio.

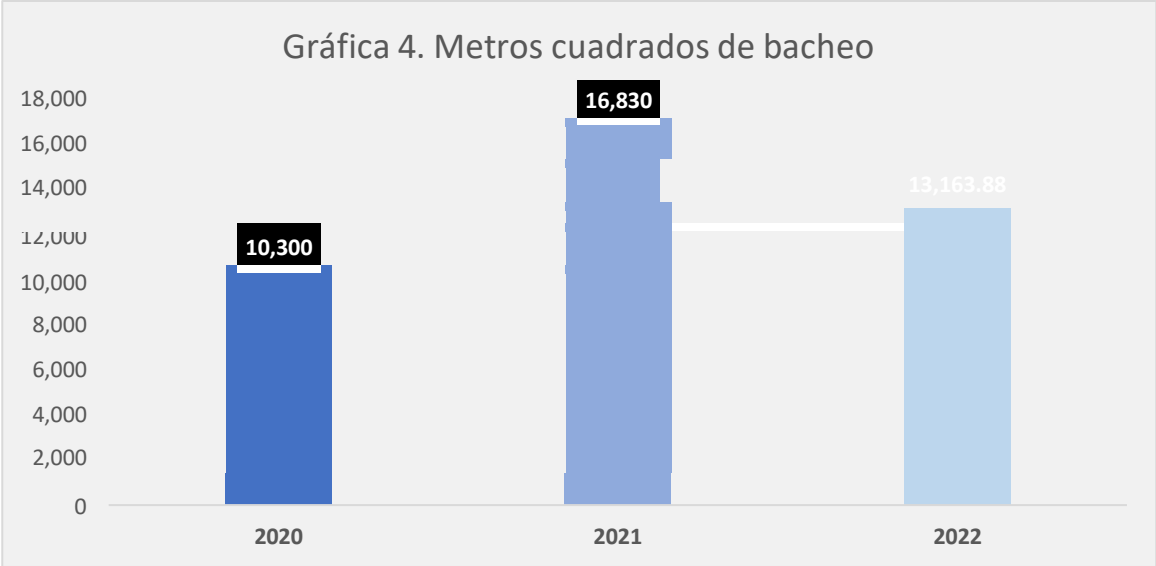

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En materia de alumbrado público, en la actualidad existen 410 circuitos medidos de acuerdo con el Censo de Alumbrado Público 2022, realizado en coordinación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Dirección de Alumbrado Público Municipal, este censo arrojó

22,468 luminarias en vialidades de las diferentes colonias y/o fraccionamientos del municipio, cifra que va aumentando año con año por las obras o desarrollos inmobiliarios que son cedidos al H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Según datos registrados por la Dirección de Alumbrado Público en el año 2019, se rehabilitaron 27,288 luminarias, en el transcurso del año 2020 a 17,484 y en el año 2021 a 20,468, sin embargo, estos datos se ven incrementados debido a que se tomaban como luminarias rehabilitadas al momento de activar un sector y asegurar que las luminarias encendían, lo cual no debió generar un incremento en los números de las luminarias pues no se le daba mantenimiento a ellas sino a los sectores o bancos de control.

En el año 2022, se realizó el mantenimiento adecuado y rehabilitación a 6,249 luminarias, y en el 2023 se les dio atención a 5,063 luminarias, mejorando el servicio del Alumbrado Público, al contar con una mejor iluminación. (ver gráfica 5.)

Actualmente el 5% aproximadamente de las luminarias se encuentra en mal estado, en algunos casos son obsoletas o por concluir su vida útil, lo que ocasiona mayor gasto de energía. El 95% restante es considerado óptimo, que permite el ahorro económico y es amigable con el medio ambiente.

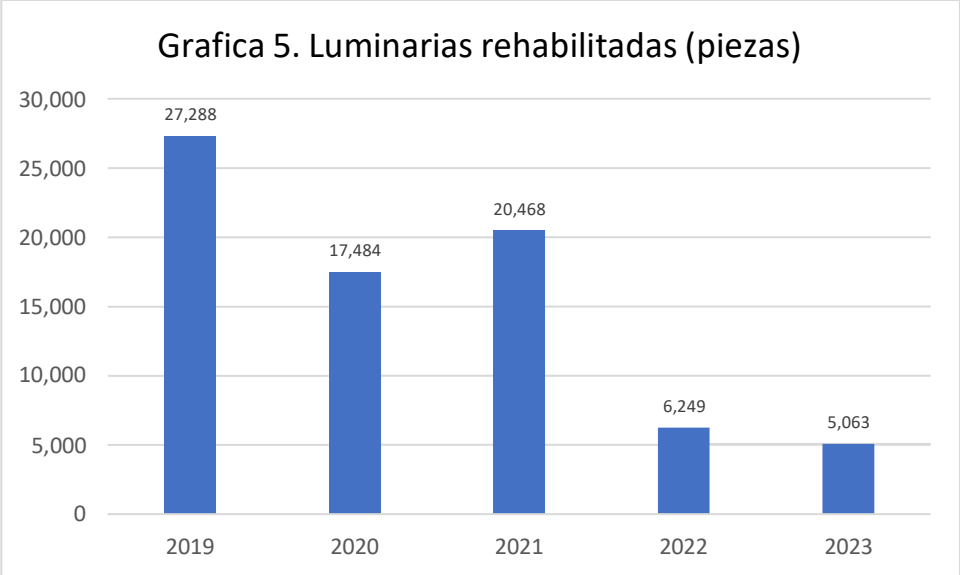

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En el tema de servicios funerarios y administración de panteones, la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales cuenta con un total de 11,701 espacios en los 3 panteones, dos de ellos ubicados en Playa del Carmen y uno más en Puerto Aventuras, quedando 6,927 espacios libres en bóvedas pero no disponible a la ciudadanía en general porque ya cuentan con propietarios, debido al incremento de decesos se necesitan espacios de gavetas infantiles, nichos y bóvedas para inhumar o colocar cenizas.

Actualmente solo se cuentan con el servicio de velación el cual es muy limitado, si bien, es cierto que el municipio cuenta con instalaciones para la adecuación de una funeraria donde se brinde un servicio más completo en caso de decesos, es necesario el equipamiento para el funcionamiento óptimo de esta, aportando así a la población un lugar digno y adecuado para las sepulturas de sus familiares.

En el año 2021, se registraron un total de 297 servicios de inhumación esta cifra disminuyo a 249 en el año 2022, y hasta el mes de septiembre de 2023, se han realizado 213 servicios de inhumación. Lo que da un promedio aproximado de 71 servicios por trimestre. La disminución del servicio de inhumación se debe a que cuenta con espacios limitados por lo que los ciudadanos hacen preferencia a realizar el servicio de cremación externamente en una funeraria.

En el año 2021, se llevaron a cabo un total de 33 servicios de velación. Para el año 2022 esta cifra disminuyo a 15 servicios, y en lo que va del año 2023, hasta el mes de septiembre se han realizado 21 servicios de velación. Lo que da un promedio aproximado de 23 servicios por año.

SERVICIOS	2021	2022	2023
INHUMACIÓN	297	249	213
VELACIÓN	33	15	21

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

La disminución de los servicios de velación se relaciona por la razón de que los ciudadanos optan por elegir un servicio completo de una funeraria en lugar de organizar la velación de manera separada, debido a que esta coordinación no cuenta con todos los servicios.

Se necesita el equipamiento especializado y personal capacitado para dar el servicio de cremación de los cuerpos; así mismo, es necesario instalar el laboratorio de Tanatopraxia y brindar el servicio de traslado de cuerpos.

CONTEXTO

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, encabezado por el Subcomité de Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana, coordina esfuerzos y acciones entre los involucrados para brindar servicios públicos y mejorar la imagen urbana del municipio. Por ello, es prioridad de este subcomité y de las unidades administrativas que lo conforman cumplir con los compromisos establecidos en esta administración para generar una mejor calidad de vida y mejores oportunidades para las y los solidarenses.

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, es de alcance municipal, este tendrá su aplicación en todo el Solidaridad, durante la administración 2021-2024, principalmente en Playa del Carmen y Puerto Aventuras.

Este programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica, a los cuales contribuirá. Con respecto al ámbito Federal, se aliena directamente al Eje 3. Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, a nivel Estatal se aliena al Eje de Gobierno: 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar 2023-2027 y directamente impactará en la Política de Acción I. Servicios Públicos Eficientes del Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual tiene por objetivo "garantizar los servicios públicos de calidad para la población del municipio de Solidaridad, mediante la integración de proyectos enfocados en el desarrollo sustentable con la participación de la sociedad, economía y medio ambiente. Tal como se muestra en la tabla de alienación.

Tabla 1. Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	I. Servicios Públicos Eficientes	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	4.19 Programa sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Eje 2. Política Social
T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.					

Como parte de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo de contribuir a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el año 2030. Este programa sectorial se alinea directamente a los ODS 9. Industria, Innovación e Industria, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13. Acción por el Clima.

Tabla 2. Alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.	9. Industria, e innovación e infraestructuras.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales ytransfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	13. Acciones por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

MISIÓN

Renovar la prestación de servicios públicos municipales para enriquecer nuestro entorno social, calidad de vida y satisfacer las necesidades de las y los solidarenses consolidando los servicios de recolección de los residuos sólidos urbanos, alumbrado público, calles, parques, jardines y panteones.

VISIÓN

Ser un municipio con servicios públicos municipales de alta calidad y eficiencia al alcance de las y los solidarenses, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una gestión pública eficaz y flexible.

POLÍTICAS

El Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana ejecutará para la implementación del Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, las siguientes políticas:

- Coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; gobierno del estado; sector privado y sociedad.
- Elaborar y desarrollar proyectos enfocados en garantizar los servicios públicos de calidad con los distintos recursos municipales.
- Brindar atención inmediata a los tramites y solicitudes ciudadanas en relación a los servicios públicos municipales de forma eficaz y eficiente.
- Cumplir cabalmente el marco normativo y la reglamentación en materia de servicios públicos municipales con transparencia y procurando en todo momento la participación ciudadana.
- Mantenimiento continuo a los vehículos, maquinaria especializada y herramientas que proporcionen servicios públicos municipales.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos

Dependencias Ejecutoras:

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo:

Proveer servicios públicos con calidad, atención, calidez, inclusivos, resilientes y sostenibles para satisfacer las necesidades de las y los solidarenses.

Estrategia:

Impulsar programas operativos que permitan fortalecer y proveer, servicios públicos dignos para toda la ciudadanía, siendo un detonante en el desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción:

1. Implementar el programa Manos a la Obra para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
2. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centrosde trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
3. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajomás eficientes.
4. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.
5. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamientode la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
6. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto demantener calles y vialidades en condiciones adecuadas
7. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
8. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administraciónde los panteones para cubrir la demanda de la población en general.

Tema 2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos

Dependencias Ejecutoras:

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo:

Administrar eficientemente todos los recursos con los que cuenta el municipio destinado a los servicios públicos, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes, a la vez garantizar una mejor calidad de vida y el desarrollo del municipio.

Estrategia:

Incrementar y promover operativos, proyectos y programas en materia de servicios públicos municipales y saneamiento ambiental en beneficio de las y los solidarenses. Informar a la ciudadanía de los programas y resultados de los servicios públicos municipales.

Líneas de Acción:

1. Establecer un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales.
2. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
3. Aplicar y difundir la normativa en materia de saneamiento ambiental, generando una mayor corresponsabilidad y participación de la ciudadanía fortaleciendo la imagen urbana y el manejo de residuos sólidos.
4. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
5. Establecer medidas para que la población solidarense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.

INDICADORES Y METAS

Tabla 3. Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
3.Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	I. Servicios Públicos eficientes	Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.	Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con las diferentes Dependencias para contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos municipales, beneficiando el desarrollo económico, social y la infraestructura del municipio de Solidaridad habiendo partícipe a la ciudadanía.	Porcentaje de satisfacción obtenida de los servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda en el Estado.	45%	Tabulador predefinido "II. Evaluación de servicios públicos bajo demanda" de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#Tabulados.

Tabla 4. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad.									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	Proveer servicios públicos con calidad, atención, calidez, inclusivos, resilientes y sostenibles para satisfacer las necesidades de las y los solidarenses.	Impulsar programas operativos que permitan fortalecer y proveer, servicios públicos dignos para toda la ciudadanía, siendo un detonante en el desarrollo económico del municipio.	Porcentaje de colonias y fraccionamientos con cobertura de servicios públicos.	Porcentaje	75	87.13	100	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.

T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.	Administrar eficientemente todos los recursos con los que cuenta el municipio destinado a los servicios públicos, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes, a la vez garantizar una mejor calidad de vida y el desarrollo del municipio.	Incrementar y promover operativos, proyectos y programas en materia de servicios públicos municipales y saneamiento ambiental en beneficio de las y los solidarenses. Informar ala ciudadanía de los programas y resultados de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de reportes administrativos de las unidades adscritas a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales realizados.	Porcentaje	92	100	100	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Con la finalidad de lograr las metas propuestas en este instrumento de planeación, es importante la colaboración y participación de actores principales en el despliegue del Programa Sectorial, mediante convenios de colaboración y/o acuerdos agendados en los diversos consejos consultivos, comisiones, subcomités, juntas directivas en donde se cuenta con la participación de:

Nombre de la Institución	Instrumento
Cabildo	Son aquellos que autorizan acuerdos y convenios para mejorar o incrementar los servicios públicos.
Oficialía Mayor	Coordina y administra los recursos humanos y materiales, con sus áreas adscritas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Municipal y Unidad de parque vehicular.
Tesorería Municipal	Rector de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, la asignación de recursos depende directamente la continuidad en la prestación de servicios públicos de calidad.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público y la congruencia del presupuesto ejercido.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Nos orienta para poder realizar la justificación de los proyectos presupuestarios para la adquisición y mejor aplicación de los recursos para la ejecución de las actividades.
Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana	Nos da a conocer las necesidades que tiene la comunidad para poder priorizarlas dentro de nuestra programación de los servicios.
Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y Sustentabilidad	Se coordina con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para llevar a cabo la autorización de proyectos de obra pública y privada, así como también los lineamientos para evitar el daño al medio ambiente.
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Es un puente entre la ciudadanía para identificar las anomalías existentes; tal es el caso del reporte de calles obscuras y/o acciones en los que se afecta la infraestructura física del Municipio.
Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riegos y Bomberos	Coordinación con este ente público para brindar apoyo durante los fenómenos naturales que afectan la infraestructura del municipio o eventos que pongan en riesgo a la ciudadanía.
Desarrolladores de vivienda	Construyen y ceden infraestructura de alumbrado público, guarniciones, banquetas y parques.
Funerarias Privadas	Son empresas que se encargan de proveer servicios integrales fúnebres, que por el momento no puede brindar el municipio.
Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Empresa externa con la cual se tiene la concesión para el depositar como destino final los Residuos Sólidos Urbanos que se recolectan en todo el municipio.
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Suministra la energía eléctrica a las redes del alumbrado público por medio de contratos para la prestación del servicio, así como también para la detección de anomalías en éstas que pudieran afectar económicamente al patrimonio municipal.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El control, seguimiento, evaluación y actualización, según lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo:

> […] comprende el conjunto de actividades esenciales de tipo continúo encaminadas a la verificación, prevención, medición, detección y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos acerca del avance, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los Planes Estatal y Municipales y los Programas que de ellos se deriven, aportando los resultados necesarios para la toma de decisiones […]

Por ello, la importancia de contar con mecanismos establecidos que contribuyan al seguimiento y evaluación continua de Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad.

Este Programa Sectorial incluye indicadores de gestión por cada tema establecido, los cuales tendrán un seguimiento periódico, tomando en cuenta la ejecución, tiempo y recursos. A través de los siguientes mecanismos:

- Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana del COPLADEMUN, mediante informes de cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en su programación de trabajo, periódicamente bajo sesiones del subcomité.
- Reporte Trimestral de los Avances y Metas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y sus áreas adscritas. Mismos que se entregarán a la Secretaría de Planeación y Evaluación. Estos están conformados por las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios y los Informes Trimestrales de Actividades.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El programa y los proyectos que se desarrollarán, así como los bienes, servicios y actividades que se identifican en el presente Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad del Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana se ejecutarán principalmente con recursos provenientes de fondos municipales:

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de insumos y maquinaria especializada.
- Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de fortalecer los programas enfocados el saneamiento ambiental como parte del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de Rutas de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos del Municipiode Solidaridad

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
1	Colonia Centro (De la Diagonal Aeropuerto a la Av. Constituyentes entre 1 Av a la Av. 30).	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
2	Colonia Centro (5ta. Av. Xaman-Ha, Hoteles, Zona Federal Maritimo, de Av. Constituyentes a Av. CTM. Fraccionamiento Tohoku Fraccionamiento Quintas del Carmen Fraccionamiento Villas del Carmen Colonia Zazil-Ha (de 5ta a la Av. a la Av. 30) Quadra Alea	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
3	Colonia Centro (De la Diagonal Aviación a la avenida Constituyentes entre Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
4	Colonia Colosio (De Av. CTM a la Av. Luis Donaldo Colosio entre la Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
5	Colonia Colosio (De Av. Luis Donaldo Colosio a la Calle 112 entre Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
6	Colonia Colosio (De Av. CTM a la Av. Luis Donaldo Colosio entre Av.1 Nte. a la Av. 30 Nte.). Zona Turquesa Zona Turquesa	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
7	Colonia Colosio (De Av.Luis Donaldo Colosio a la Calle 112 entre 5ta. Av. Nte.	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
8	Colonia Ejido (De Av. Juárez a la Av. Constituyentes entre Carretera Federal a la Av. 85 Diagonal Nte.).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
9	Colonia Ejido (De Av. Juárez al Arco Vial entre Av. 90 sur a la Carretera Federal.)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
10	Colonia Ejido (De Av. Juarez a la Av.a Constituyentes entre Av. 85 Diagonal Nte. a la Av. 115 Nte.).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
11	Colonia Ejido (De Av. Juárez a la Av. Constituyentes entre Av. 115 a la Av. 135 hasta Mayaland).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
12	Colonia Nicte Ha Zona Industrial	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
13	Fraccionamiento Lol Tun Fraccionamiento Balam Tun Fraccionamiento Privanza del Mar Fraccionamiento Lol Kaa Tun Residencial el Cielo Residencial Marbella Residencial Selvamar Residencial la Gloria Zona Xcalacoco	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Fraccionamiento Playa Magna Fraccionamiento el Cantil Fraccionamiento el Farallon			

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
14	Fraccionamiento Villas Maya Riviera Fraccionamiento los Arrecifes Fraccionamiento Playa Del Sol Residencial Corales Residencial las Dunas El Encuentro Residencial Playa Azul	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
15	Fraccionamiento el Peten (De Av. del Carmen a la Av. Cancun entre Av. Xel-Ha a la Av. Bosque de Cristo Rey). Fraccionamiento Villas Riviera (De Av. del Carmen a la Av. Cancun entre Av. Mexico a la Av. Xel-Ha). Fraccionamiento la Guadalupana (De la Calle Brasil a la Av. Cancun entre Av. México a la Av. Xel-Ha).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
16	Fraccionamiento la Guadalupana (De Av. Cancun a la Av. Paseo del Mayap entre Av. Tecnologico y Av. Bosque de Cristo Rey).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
17	Fraccionamiento las Palmas 1	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
18	Fraccionamiento Misión las Flores Fraccionamiento Real Ibiza	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
19	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Lilis a la Av. Pavo Real entre Av. de los Gavilanes (CTM) a la Prol. Av. Luis Donaldo Colosio el Tintal). Real Lucerna	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
20	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Lilis a la Av. Pavo Real entre Av. de los Gavilanes (CTM) al Final hacia el Sur). Paseo del Parque Paseos Xcacel	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
21	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Pavo Real hasta calle Chit entre Av. de los Gavilanes (CTM) a la Prol. Av. Luis Donaldo Colosio el Tintal). Fraccionamiento Palmanova	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
22	Fraccionamiento Villas del Sol (De periferico a la Calle Chit entre Av. los Gavilanes (CTM) a la Av. de los Ganzos).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
23	Fraccionamiento Galaxia del Carmen I Fraccionamiento Galaxia del Carmen II Fraccionamiento Punta Estrella Real Ibiza II Residencial Selvanova.	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
24	Fraccionamiento Tumbenchilan Fraccionamiento los Olivos III Fraccionamiento Cataluña Fraccionamiento Cataluña II Parque Residencial	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Fraccionamiento Santa Fe			

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
25	Fraccionamiento Bosque Real Fraccionamiento el Fundador	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
26	Fraccionamiento Misión del Carmen	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
27	Colonia 28 de Julio (Nueva Creación)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
28	Fraccionamiento Misión Villamar 1	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
29	Fraccionamiento la Toscana Fraccionamiento Mundo Habitat Fraccionamiento Real del Sol Fraccionamiento Paraiso del Carmen	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
30	Fraccionamiento Misión Villamar 2 Dependencias (Seguridad Publica, IMSS, Juzgados, Guardia Nacional, Secretaría de Servicios Publicos).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
31	Fraccionamiento Villa Maya Riviera Fraccionamiento Cristo Rey Bonanza	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
32	Av. 30 de Av. CTM a Calle 110 Av. Colosio de 5ta. Av. a Carretera Federal Av. CTM de 5ta. Av. a Carretera Federal Av. Juarez de Carretera Federal a Av. Paseo del Mayab Av. Constituyentes de Carretera Federal a 125 Av Calle 106 de 30 Av. a Carretera Federal y Av. 28 de Julio de Carretera Federal a 115 Av. Carretera Federal	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
33	Prolongación Colosio de Carretera Federal a Av. 115 Arco Vial Av. 11 Sur de Carretera Federal a Av. 115 Diag. 85 de Av. Juarez a Av. Constituyentes Av. 125 de Av. Juárez a Av. Constituyentes Av. Xel- Ha (Fraccionamiento Guadalupana y Peten) Carretera Federal.	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
34	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Chit al final hacia el Nte. entre Av. Luis Donaldo Colosio a la Av. Gavilanes (CTM)).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
35	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Chit al final hacia el Nte. entre Av. Gavilanes (CTM) al final hacia el Sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
36	Colonia Ampliación Bellavista Colonia Forjadores	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Bali Residencia I Joya Residencial			

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
37	Bambú Residencial Residencial Tigrillos Residencial Campestre Alegranza Almendros.	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
38	Colonia Cruz de Servicios Plaza las Américas Gasolineria Autozone Palacio Nuevo Guanatos Wallmart de la Cruz Teatro de la Ciudad Av. 125 y Av.115 Completas ida y vuelta Centro Maya	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
39	Colonia Fundadores Colonia Pedregal	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
40	Fraccionamiento Palmas II Residencial Marsella I Residencial Marsella II Fraccionamiento Porto Alto	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
41	Residencial Natura Residencial los Olivos II Fraccionamiento Real Bilbao	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
42	Colonia Ejido (De la Av. 90 a la Av. 150 entre la Calle 11 Sur a la Av. Benito Juarez).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
43	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Pavo Real a Periférico / Av. Gavilanes (CTM) a Limite Sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
44	Senderos de Mayakoba Ciudad Mayakoba Jardines de Ciudad Mayakoba Sacbe	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
45	Colonia In House	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
46	Puerto Aventuras (Puerto Maya II)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
47	Puerto Aventuras Poblado	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
48	Zona Complejo Turistico Puerto Aventuras	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
49	Hoteles Zona Sur	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
50	Hoteles Zona Norte	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
51	Playacar	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
52	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. CTM entre Av. Lilis a Av. Chit).	Vespertino	Sábado y Domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
53	Colonia Gonzalo Guerrero (De Av. Constituyentes a la C. 40 Nte. entre Av. 30 Nte. a la Carretera Federal, Gaviotas, Zacpakal). Colonia Zazil-Ha (De C.40 Nte a Av. CTM entre Av. 30 Nte. hasta la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
54	Fraccionamiento Villas del Sol (De periferico a la calle Chit entre Av. de los Ganzos al final hacia el sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
55	Puerto Aventuras (Puerto Maya II)	Vespertino	Domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.

Anexo 2: Censo Luminarias en el Municipio de Solidaridad 2020.

CFE Distribución. Peninsular

Unidad de Negocio
Gerencia Divisional
Zona Riviera Maya

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ZRM-GESCOM/JGO/41/2020

Playa del Carmen, Q. Roo., 25 de noviembre de 2020

Asunto: Tercer Entrega de minuta final de censo de alumbrado público 2020

C. Juan Carlos Segura Espadas
Secretario de servicios públicos municipales
Solidaridad

Por medio de la presente en respuesta a su oficio MSOL/SDSPM/DG/0938/2020 me permito hacerle la tercera entrega de la minuta final con las correcciones solicitadas respecto a la parte del título del "Lic" el cual se cambió por "C." refiriéndose a la Presidente Municipal C. Laura Esther Beristain Navarrete, correspondientes al censo de alumbrado público del ejercicio 2020 que se realizó en el municipio de Solidaridad durante el mes de junio y julio del presente.

Cabe mencionar que para que la información tenga efectos en los sistemas institucionales se requiere nos hagan llegar a la brevedad la presente documentación debidamente firmada y sellada por el ayuntamiento y los participantes con todos sus anexos.

Sin otro en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Luis Verde Serrano
Superintendente de zona de distribución
Zona Riviera Maya E.F.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
25 NOV 2020
6:39pm.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Cco. C. Laura Esther Beristain Navarrete. - Presidente Municipal de Solidaridad
Cco.- Marcos Herrera Díaz. - Jefe dpto. de Medición CFE distribución zona Riviera Maya
Cco. Jehiel Gutierrez Ortega. - Jefe depto. de Gestión Comercial CFE distribución zona Riviera Maya

Av. Petempich Sm. 72 Mz2 Lt 1 Arco Vial, Playa del Carmen, Q. Roo, México.
Teléfono (984) 8774250, ext. 19015, 19016.

Minuta de trabajo que se levanta el **3** de **septiembre** de **2020**, con el fin de revisar los resultados finales del censo de lámparas de Alumbrado Público, así como también la revisión de otros servicios contratados por el H. Ayuntamiento de **Solidaridad**, para tomar los acuerdos correspondientes para su regularización contractual

ANTECEDENTES

1. La Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de la ciudad **Solidaridad** del estado **QUINTANA ROO** o del Particular, con fecha **10** de **junio** de **2020**, acordaron llevar a cabo actividades conjuntas para censar en la ciudad de **Solidaridad**, la cantidad de lámparas y luminarias que se tienen contratadas y facturadas en tarifa 5 ó 5A, así como la revisión para determinar la situación física de otros servicios contratados a nombre de este organismo municipal en las diferentes tarifas.

2. Con fecha **11** de **Julio** de **2020**, se dio por concluido el levantamiento del censo de alumbrado público, que realizo en conjunto con el personal del ayuntamiento y así como la revisión de los otros servicios, presentándose los resultados en el **Anexo 1 y 2** que forma parte de esta minuta, resumiéndose en las siguientes cifras:

TIPO	LUMINARIAS	SERVICIOS	CARGA KW
DIRECTO	2,144	5	253.6925
MEDIDO	23,324	459	3,359.14375
SERV DESENERGIZADOS	327	0	0
TOTAL	25,795	464	3,612.83625

3. Derivado de estos resultados las partes toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Ambas partes aceptan los resultados del censo y en la carga y servicios determinados mencionados en el punto No. 2 de los antecedentes.

SEGUNDO. - Derivado del análisis del censo real, se determinaron los servicios directos que son susceptibles de instalarles medición, los cuales se realizaron durante el censo.

TERCERO. - Las partes están de acuerdo en que los resultados del censo servirán de base para la celebración y/o actualización de los nuevos contratos y convenios respectivos, para efectuar las facturaciones por uso de la energía eléctrica en alumbrado público, a partir de **mes de septiembre**, debiendo liquidarse en su caso la totalidad de cualquier adeudo existente a la fecha.

CUARTO. - Si derivado de esta misma revisión el municipio manifiesta que algunos de los servicios que se están facturando a su cargo no les corresponde pagar, en un plazo de **diez** días se compromete a proporcionar oficialmente una relación de servicios que estén en esa situación, a fin de que CFE los excluya de la Relación-Factura y haga los trámites de regularización con los usuarios de cada servicio.

QUINTO.- El municipio acepta notificar a C.F.E. oportuna y previamente a cualquier aumento de carga que efectúen derivados de la adición de unidades de alumbrado, aumento de capacidad de las lámparas que se repongan y reducciones por motivos similares, a fin de reflejarlos en los contratos de suministro de energía eléctrica, con el objeto de que las facturaciones correspondan a las condiciones de uso de los servicios, así

mismo de la modernización y/o cambios de tecnología correspondientes a las luminarias utilizadas para efectos de alumbrado público, parques, unidades deportivas, etc.

SEXTO. - La CFE indicó al municipio que deben notificar de cualquier adición de lámparas en los circuitos que estén medidos, para que en su caso C.F.E. evalúe en forma inmediata, si es necesario el cambio del equipo de medición, ya que la C.F.E. es la única autorizada para cambiar los equipos de medición citados, estando de acuerdo el municipio, en que se abstendrán de quitar, desconectar y/o modificar los mismos.

SEPTIMO. - Se acuerda entre comisión federal de electricidad y el H. Ayuntamiento de **Solidaridad,** realizas las inspecciones a los servicios medidos para validad su correcta integración en los equipos de medición, detectando los que presenten anomalías en su equipo de medición, base o preparación para que sean subsanadas las mismas en un término no mayor a 15 días hábiles con la finalidad de asegurar la correcta integración de consumo.

OCTAVO. -CFE hace del conocimiento al municipio, de los posibles ajustes a la facturación que devengaran del presente censo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente minuta el **3** de **septiembre** de **2020**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron:

Por Comisión Federal de Electricidad

Ing. José Luis Verde Serrano
Superintendente de CFE Zona de Distribución Riviera Maya E.F

Lic. Jehiel Gutiérrez Ortega
Jefe depto. De Gestión comercial CFE distribución Zona Riviera Maya

Cp. Rodolfo Espinosa Patrón
Administrador Censo de alumbrado público CFE Zona de Distribución Riviera Maya

Por el H. Ayuntamiento de Solidaridad

C. Laura Esther Beristain Navarrete
Presidente Municipal de Solidaridad

Ing. David Duarte Castillas
Secretario de ordenamiento territorial Municipal y de Sustentabilidad

C. Juan Carlos Segura Espadas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

C. Javier Alberto Peraza Cadavieco
Director de Alumbrado Público de Solidaridad

Anexo 3: Listado de Parques, Áreas Verdes, Jardines, Domos y Espacios Deportivos.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	AREA VERDE/PARQUE	COLONIA/FRACCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
1	Unidad Deportivo Colosio	Colosio	30 Av. Entre la calle 98 y 104 Norte
2	Lázaro Cárdenas	Colosio	Calle 70 entre 25 y 30 Av. Norte
3	CDC Colosio	Colosio	Av. 30 Norte y 25 calle 104 y106
4	Glendale	Colosio	30 Av. Norte con 110
5	Área Verde	Villamar I	Playa Gaviotas con Mar Caribe y Playa Flamingos, 883.9m2
6	Área Verde	Villamar I	con calle Playa gaviota y mar Caribe
7	Área Verde	Villamar I	Misión del Villamar I con calle Caleta y Playa Bonita
8	Cancha	Villamar I	Calle Mar Caribe y Playa Gaviota, Mar Caribe entre Playa Roquela, y Playa Miramar
9	Área verde	Villamar I	calle Mar Caribe, Playa Quieta y Playa Puerto Márquez, 1107.8 mts2
10	Independencia	Villamar I	Av. Chemuyil con Av. 28 de Julio
11	Área verde	Villamar I	Blvd. Misión Villamar entre playa Copacabana y playa condesa
12	Parque y Domo	Villamar I	Av. Misión del Carmen con calle Misión Villamar
13	Área verde	Villamar I	Calle mar del coral entre mar egeo y mar Jónico
14	Parque y Domo	Villamar I	Calle Mar Rojo esquina Playa del Carmen
15	Parque	Villamar I	calle Ageo con Calle Mar Joni y Mar Rojo
16	Domo	Villamar !!	Av. Islas de Antillas con Av. Islas de Azores 40 m²
17	Área verde y parque 2da etapa	Villamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas de Antillas de 2800 m²
18	Área verde y parque 1ra etapa	Villamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas de los Antillas de 2750 m²
19	Parque 5	Villamar II	Av. Islas Azores entre Islas Ibiza y Av. Islas Antillas
20	Parque 6 B	Villamar II	Av. Islas Bermudas entre calle Islas de Tenerife e Isla Victoria
21	Parque 6 A	Villamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas Bermudas
22	Parque 7 B	Villamar II	Av. Islas de Bermudas entre calle Islas Pascua e Islas Malvinas
23	Parque 7A	Villamar II	Av. Islas Bermudas entre Islas Tenerife e Islas Pascua
24	Parque 9 B	Villamar II	Av. Staan Kaan con Islas Mariana
25	Parque Triángulo	Villamar II	Av. Staan Kaan con Islas Georginas
26	Parque 8	Villamar II	Av. Islas Antillas con Calle Islas de Córcega
27	Parque 3	Villamar II	Boulevard Misión del Villamar entre Retorno Playa Tulum y playa San Blas
28	Parque 1	Villamar II	Av.- Chemuyil con Av. Islas de Antillas 187 m²

ENTREGA
C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE
C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000029

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

29	Área verde	Villamar II	Av. Islas de Antillas con calle Islas Carolinas y calle Islas Baleares
30	Parque y Domo	Nueva creación	Av. Las Naciones. Calle Boca Paila Calle Cozumel. Calle Tulum
31	CDC	Nueva creación	Av. De las Naciones Y Calle 50, Av. Playa del Carmen
32	Cenote y Área verde	Misión del Carmen	Av. misión del Carmen con calle Misión de Santa Fe
33	Domo	Misión del Carmen	Misión del Prado con Misión del Puente
34	Área verde por glorieta	Misión del Carmen	Misión del Carmen con misión del caribe
35	La ceiba	Galaxia 1	Av. Prolongación de Luis Donaldo Colosio casi con Av. Chemuyil 1300 m² frente al Cecyte
36	Cancha y Área verde	Galaxia 1	Calle Cenote con Calle gruta
37	Área verde	Galáxia 2	Av. Río Bravo con Av. Laguna de Nichupte 1250 m²
38	Parque del Pulpo	Galaxia 2	Av. Petempich con calle Río San Fernando
39	Parque	Galaxia 2	Av. Río Bravo entre calle Río San Fernando. calle Santa María
40		Gonzalo Guerrero	Calle 22 Norte con Calle 35 Norte
41	Domo y Cancha	Mundo Hábitat	Av. De las Naciones, Av. De Las Américas, 2400 mts2
42	Cancha y área verde	Mundo Hábitat	Calle Panamá con Av. Del Golfo 3500 m²
43	Parque	Mundo Hábitat	Boulevard las Américas, Av. Del Golfo
44	Parque	Mundo Hábitat	Av. 28 de julio con calle los Continentes de 230 m²
45	Área verde	Mundo Hábitat	Boulevard las Américas, Av. Del Golfo
46	Área verde (acceso)	La Toscana	Calle Paseo de Segovia 9472m2
47	Áreas verdes	La Toscana	Calle Paseo de Castellana
48	Áreas verdes	La Toscana	Paseo del Virrey. 3920 m²
49	Áreas verdes	La Toscana	Paseo de Andalucía. 3780 m²
50	Áreas verdes	La Toscana	Paseo de Castilla. 4500 m²
51	Áreas verdes	La Toscana	Paseos de Salamanca, 1672 m²
52	Áreas verdes	La Toscana	Av. 28 de julio con calle Paseos de Toledo de 221 m²
53	Áreas verdes	La Toscana	Paseo de Segovia interior 400 m²
54	Parque y Domo	Bosque Real	Monte Daro, cerrada Los Pinos con Monte Atlas. 1610 m²
55	Área verde	Bosque Real	Cerrada Los Pinos 8, Monte Daro, Monte atlas. 787.5 m²
56	Área verde	Bosque Real	Monte Atlas, Los Pinos 6. 5000 m²
57	Parque de la Madre	Bosque Real	Monte Líbano. Av. Slan-ka'an. Monte De Las Cascadas

ENTREGA
C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE
C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000028

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON UNIÓN Y ESPERANZA / 2018 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

58	Área verde	Bosque Real	Monte Líbano. Los almendros. 984 m²
59	Área verde	Bosque Real	Av. Montes Azules. Av. Montes De Las Cascadas. 625 m²
60	Área verde	Bosque Real	Av. Montes De Las Cascadas con Montes Urales. 1491.2 m²
61	Área verde	Bosque Real	Av. Luis Donaldo Colosio con Av. Montes Azules. 602 m²
62	Área verde	Bosque Real	Av. Luis Donaldo Colosio con Av. Montes Azules
63	Área verde	Bosque Real	Monte Tannu con Av. Luis Donaldo Colosio. 4431.2 m²
64	Área verde	Bosque Real	Calle Montes Urales, altura calle Álamos 4. 3800 m²
65	Área verde	Misión De Las Flores	Calle Ave del Paraíso entre calle Trébol y calle Azaréales. 1050 m²
66	Domo	Misión De Las Flores	Calle Ave Del Paraíso entre Av. Lilis y calle Hortensias
67	Parque Misión de las Flores	Misión De Las Flores	Av. Lilis con Av. Constituyentes. 1882.98 m²
68	Parque de la Amistad	Misión De Las Flores	Av. Lilis entre Av. Del Paraíso
69	Parque Andador	Misión De Las Flores	Av. Lilis con Flor de Lis
70	Área verde	Misión De Las Flores	Calle Flor de Romero con calle Amapolas
71	Área verde	Misión De Las Flores	Av. De Los Olivos entre Av. Del Paraíso y Calle Flor de Romero
72	Parque	Misión De Las Flores	Calle Flor de Romero con calle Suaco y Av. Los Olivos. 204.36 m²
73	Parque Las Blancas	Misión De Las Flores	Calle Flor de Romero con calle Menta y calle Sauco
74	Parque del Mural	Misión De Las Flores	Calle Flor de Romero con calle Menta y calle Flor de Azafrán. 327.6. m²
75	Parque y Área verde	Misión De Las Flores	Av. Los Olivos entre Constituyentes y Av. Del Paraíso. 2009.35 m²
76	Parque	Misión De Las Flores	Av. Constituyentes entre Calle Plumbago con calle Flor De Naranjo
77	Parque Los Arcos	Misión De Las Flores	Av. Los olivos con Av. Constituyentes
78	Parque	Villas del sol II Dúplex	Av. Azulejos con calle Playero
79	Área verde	Villas del sol II Dúplex	Av. De las Cigüeñas con calle Milanos
80	Área verde	Villas del sol II Dúplex	Av. De las Cigüeñas entre calle Pico Pandos
81	Parque	Villas del sol II Parque	Av. Pavo Real con calle Golondrinas
82	Área verde	Villas del sol	Av. Azulejos
83	Parque	Villas del sol	Av. Azulejos entre calle Candeleros
84	Parque	Villas del sol	Av. Los Azulejos con calle Costureros
85	Parque Guaco	Villas del sol	Av. Loros con calle Guaco
86	Parque	Villas del sol II	Av. Sur con calle Atila

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000027

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON UNIÓN Y ESPERANZA / 2018 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

87	Área verde	Villas del sol II	Av. Azulejos entre calle Espátulas
88	Parque	Villas del sol II	Av. Azulejos entre calle Rayadores
89	Área verde	Villas del Sol II	Av. Azulejos entre calle Correcaminos
90	Parque	Villas de sol II	Av. Pavo Real entre calle Carpinteros
91	Área verde	Villas del sol I	Calle Lechuza del campanario y Av. Las Cigüeñas
92	Parque	Villas del sol I	Av. De Las Cigüeñas entre calle Ibis Blanco y Chorlito chillador
93	Parque	Villas del sol I	Av. Loros con calle Cardenales
94	Parque Zanate	Villas del sol II	Calle Zanate Mexicano. 650 m²
95	Parque	Villas del sol II	Calle Mirlo Pardo de 530 m²
96	Parque	Villas del sol II	Calle Zorzal Rojizo. 625 m²
97	Parque Colibrí	Villas del sol I	Av. CTM con calle Colibrí. 1000 m²
98	Parque	Villas del sol II	Calle Canario Yucateco entre Av. CTM y Azulejos
99	Parque	Villas del sol II	Calle Torcaza migratoria con Av. Sur
100	Área verde	Villas del sol II	Av. CTM con calle Manaquin
101	Área verde	Villas del sol II	Av. CTM con calle Faisanes
102	Parque	Villas del sol	AV. CTM con calle Codorniz Yucateca
103	Parque	Villas del Sol	Av. CTM con calle Pericos
104	1er parque	Villas del sol Parque I	Av. CTM con calle Gaviotas
105	Área verde	Villas del sol	Av. Pavo Real entre calle Pibi Tropical
106	Parque	Villas del sol	Av. Loros con calle Halcón peregrino 90 m²
107	Parque	Villas del sol	Av. CTM con calle Pellcano Blanco 1050 m²
108	Parque	Villas del sol	Av. CTM Calle Fragata
109	Área verde	Villas del sol II	Mz 6. Calle Vireos y Av. CTM
110	Parque	Villas del sol	Av. CTM entre calle Jilgueros
111	Área verde	Villas del sol III	Av. CTM con calle Agulillas
112	3er parque	Villas del sol	Av. CTM
113	Área verde	Villas del Sol II	Calle Chorlos con Av. CTM
114	Área verde	Villas del sol	Pavito migratorio con Av. Azulejos
115	Área verde	Villas del sol	Av. Azulejos entre Av. CTM

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000026

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018 - 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

116	2do parque	Villas del sol	Av. Gaviotas entre calle Búho
117	4to parque	Villas del sol	CADI
118	Área verde	Villas del sol II	Calle Martin pescador Av. CTM
119	Área verde	Villas del sol II	Av. CTM con calle Grullas
120	Parque	Real Ibiza	Paseo Ibiza con Av. Flor de noche Buena
121	Parque	Villas del Sol Plus	Calle Golondrinas con Av. CTM
122	Área verde	Villas del sol Plus	Calle Palomas con Av. CTM
123	Área verde	Villas del sol Plus	Calle Alvastros con Av. CTM
124	Área verde	Villas del sol Plus	Av. CTM con calle Flamencos
125	Área verde	Pescadores Plus	Calle Gavilán Pescador
126	Área verde	Pescadores	Cerrada Ibis
127	Área verde	Pescadores Plus	Av. Halcones entre calle Osteros y calle Avocetos
128	Parque	Pescadores Plus	Calle Pardillos con Av. Pavo Real
129	Área verde	Palmas I	Boulevard las palmas con calle Golondrinas (área verde)
130	Área verde	Palmas I	Boulevard Palmas entre calle Flor de Ciruelo y calle Pavos
131	Área verde	Palmas I (área verde)	Boulevard Palmas entre calle Zanates y calle Pijijes
132	Parque	Palmas I	Boulevard las Palmas entre calle Canarios y calle Alondra
133	Área verdes	Palmas I	Boulevard Las Palmas con calle Tucanes
134	Área verde y Domo	Palmas I	Boulevard Palmas Calle Gavilanes y calle Lechuzas
135	Parque Incluyente	Palmas I	Calle Cisnes entre calle Garzas
136	Área verde	Palmas I	Boulevard Palmas con calle faisanes y calle Pavos 3200 m²
137	Parque	Palmas I	Boulevard las Palmas con calle Avestruces 500 m²
138	Domo	Palmas II	Av. Flor de Ciruelo con calle Palma de Guinea 915.75 m²
139	Área verde	Palmas II	Palma de Nikau
140	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas entre calle Palma Botella y Palma Chit 796.83 m²
141	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II al Final
142	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II, Prolongación Flor de Noche Buena 1277.42 m²
143	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Canaria 963 m²
144	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Marroque 1200 m²

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000025

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018 - 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

145	Área verde	Palmas II	Boulevard Las Palmas II con Palma Lila
146	Área verde	Palmas II	Av. Flor de Acanto con Palma Mapora 507.22 m²
147	Área verde	Palmas II	Plaza Nueva
148	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II entre Palma chat y Palma Barú
149	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II, Av. 28 de Julio 848.90 m²
150	Parque y Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Asahi
151	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Carlota
152	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II entre palma silvestre y flor de ciruelo
153	Parque y Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con palma yagua
154	Parque Natura	Los Olivos	Av. Flor de Ciruelos entre Av. Solidaridad y Prol. de Av. Coloso
155	Parque	Los Olivos	Av. Guayaba con Privada Mango
156	Parque	Los Olivos	Privada Uva con Av. Aventuras
157	Parque	Los Olivos	Privada Limón con Av. Aventura 550 m²
158	Parque	Los Olivos	Av. Aventuras con Privada Limón 500 m²
159	Parque	Los Olivos	Av. Aventuras con Privada Kiwi.
160	Área verde	Los Olivos	Av. Guayaba entre Av. 28 de Julio y Av. Los Olivos
161	Parque 28 de Julio	Centro	Entre 15 y 25 Av. Norte. Entre calle 8 y calle 10 Norte
162	Parque Fundadores	Centro	Av. Juárez con 5ta Av.
163	Parque Leona Vicario	Centro	15 Av. Norte entre Av. Juárez y 4 Av. Norte
164	Callejón del Arte	Centro	Entre 10 y 15 Avenida
165	Área verde	Cataluña	Av. Ich- Xeel con cerrada Yaxkin Fraccionamiento Cataluña 1400 m²
166	Área verde	Cataluña	Calle Kumku con Dzibanche
167	Parque	Cataluña	Av. Hunab Ku entre Tulum y Chactemal
168	Área verde	Cataluña	Av. Ich Xeel con Av. Mayapan
169	Área verde	Cataluña II	Calle Ibérica con calle Munt
170	Área verde	Cataluña II	Calle Garona entre calle Tihosuco y calle Asturias
171	Parque y cenote	Cataluña II	Calle Gerona entre calle Tihosuco y calle Cataluña
172	Área verde y cenote	Cataluña II	Calle Tarragona entre calle Ibérica y Av. Tumben Kin
173	Área verde	Cataluña II	Calle Garona entre calle Ripoles y Cataluña

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

174	Área verde	Cataluña II	Av. Tumben Kin Con Av. Ich Xeel
175	Parque Ecológico	El Peten	Av. del Carmen calle Colombia
176	Área verde	El Peten	Cerrada Perú con Cerrada Chile y Zacbe 600 m²
177	Parque y Cancha	El Peten	Calle Brasil con calle Colombia
178	Área verde	El Peten	Calle Colombia con calle Jamaica
179	Domo	La Guadalupana	Av. Xel-ha con calle Honduras
180	Domo	La Guadalupana	Calle Brasil con calle Bolivia
181	Parque y Domo	La Guadalupana	Av. Xel-ha con calle Chichen-Itzá
182	Parque y cancha	La Guadalupana	Av. Paseos del Mayab con cerrada Punta Brava 1200 m²
183	Domo, parque y cancha	La Guadalupana	Calle Playa Juventud con calle Playa Langosta
184	Parque Bicentenario	La Guadalupana	Calle el Salvador entre Av. México y Privada Bolivia
185	Domo, parque y cancha	Villas Riviera	Calle Río Janeiro con calle Río Jutal 2500 m²
186	Parque	Bellavista	Entre 125 y 135 Av. Sur entre calle 23 y 21 sur 3000 m²
187	Parque y Domo	Bellavista	125 Av. Sur entre 1 y 3 Sur
188	Parque	Forjadores	Av. 110 Sur con calle 15 Sur
189	Área verde	Arrecifes	Av. Hipocampo entre calle Damisela y calle Cangrejo de 9000 m²
190	Domo	Ejido	Diagonal 80 Poniente entre calle 4 y 6
191	Parque	Ejido	Diagonal 75 Norte con calle 10 Norte
192	Unidad Deportiva Mario Villanueva	Ejido	10 Av. Norte entre calle 26 Norte y Av. 34 Norte
193	Parque de la Mujer	Ejido	Calle 130 Av. Poniente y 135 Av. Poniente, Entre calle 16 Norte y 18 Norte Colonia Ejidal
194	Bomberitos	Ejido	90 Av. Norte entre calle 34 Norte y 36 Norte colonia Ejidal. 2932 m²
195	Parque	Pedregal	Calle 60 Norte entre calle 54 Norte y calle 38 Norte 7350 m²
196	Parque	Quintas del Carmen	Circuito 26 calle 24 Norte
197	Área verde	Sac Pakal	Av. 38 Norte entre 40 y 45 Av.
198	Parque	Zazil-Ha	Av. CTM con 25 Av. Norte
199	Parque	Zazil-Ha	20 av. Norte calle 40 Norte
200	Área verde	Tohocu	Av. 38 Norte con Av. 25
201	Parque	Nicté-ha	Fernando Montes de Oca entre 15 y 20 Norte

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000023

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018 2021

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

202	Parque	Nicté-ha	Av. 10 norte y C Agustín Melgar
203	Área verde	Santa fe	Fuente de la Concordia entre Fuente del Parlan y cerrada Fuente de Venus 1215m2
204	Área verde	Santa fe	Av. Montes Azules entre Fuente de la Concordia y Fuente de los Ángeles
205	Área verde	Santa fe	Av. Montes Azules y Fuente de los Ángeles 2644 m2
206	Área verde	Santa fe	Fuente de los Cibeles con Fuente de Mercurio 67x35m²
207	Área verde	Santa fe	Av. Montes Azules entre av. Fuente de Quijote y Fuente de San Pedro 25x35m²
208	Área verde	Santa fe	Av. de los Cibeles con Fuente de las Águilas 309m2
209	Área verde	Santa fe	Fuente de la Bastilla con Fuente de Hermes 845m²
210	Área verde	Santa fe	Av. Montes Azules entre fuente de Cervantes y Fuente de Minerva 2000 m²
211	Área verde	Santa Fe	Fuete de Trevi con Fuente de Verona
212	Área verde	Santa Fe	Fuente del Parlan entre Fuente de Marte y Fuente de San Pedro 14*35
213	Parque	Balam Tum Interior	Balam Tum Interior
214	Área verde	Balam Tum Exterior	Balam Tum Exterior Av. Xcalacoco
215	Parque	Tigrillo	Tigrillo
216	Área verde	Cristo Rey	Cristo Rey
217	Parque	Puerto Aventuras	Calle Ciricote con calle Copte y calle Flambollam
218	Parque san Valentín	Puerto Aventuras	Calle chaka, Puerto Aventura
219	Domo Lol-Beh	Puerto Maya	Calzada Puerto Maya Frente al cárcamo
220	Parque las Llantas	Fracc. Nueva Generación	Calle Limonero con Calle Zapote y Calle Tamarindo

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000022

EFERENCIAS

)ATATUR. (2021). Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México: Quintana Roo. Recuperado de ttps://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_QROO.aspx.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo, Administración 2023- 2027. Recuperado en: ttps://qroo.gob.mx/iqit/plan-estatal-de-desarrollo-2023-2027.

I. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. (2023) Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-024. Recuperado en ttps://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeaci on/PMD/PMD2021-024.pdf.

NEGI. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales dela Ciudad de México 2021. Estadístico, tabulados y micro datos. Recuperado del: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados nstituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL

RENOVANDO EL PRIMER NIVEL DE SALUD

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Dr. Carlos Contreras Mejorada
Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Dra. Cecilia Castro Jiménez
Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. Leny Eulalia Hau Cruz
Directora del Instituto de las Mujeres
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guiguí
Director del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. Jacqueline Guadalupe Alcocer Dzib
Octava Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Ordinaria de Salud Pública y Asistencia Social
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. José Gabriel Concepción Mendicuti Loría
Décimo Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia Ordinaria de Salud Pública y Asistencia Social
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. Petra Luisa Villar Alfonseca
Tercera Regidora y Presidenta dela Comisión Edilicia Ordinaria de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Lic. Adriana Cázales Duran
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

C. Genny Lorena Perera Ucán
Oficial Mayor
Vocales del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

Arq. Fabian Antonio Herrera Quiam
Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas
Vocal del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández
Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.

ÍNDICE

Presentación 5
Introducción 6
Antecedentes 7
Marco Jurídico 8
Diagnóstico 10
Contexto 70
Misión 72
Visión 72
Políticas 73
Apartado Estratégico 75
Indicadores y Metas 77
Bases Para Su Concertación 78
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 80
Mecanismos de Financiamiento 81
Referencias 82

PRESENTACIÓN

Como parte de la Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, se elabora el programa sectorial denominado “Renovando el primer nivel de Salud” perteneciente al “Subcomité Sectorial de Salud Municipal”. En donde se establecen los objetivos, prioridades y políticas que guiaran las actividades de este sector.

Para ello, se tiene muy presente que este sector necesita de gran atención, empleando estrategias y políticas públicas que van encaminadas a satisfacer las necesidades que demanda la ciudadanía en temas de Salud de nuestro joven y próspero municipio.

Solidaridad es el lugar donde converge una población proveniente de diferentes partes del país y del mundo, un municipio que se ha convertido en un importante destino turístico, entre zona turística y urbana; por un lado, la Quinta Avenida y zona hotelera, y por otro lado las diferentes, colonias, fraccionamiento y/o localidades rurales.

La función de este programa sectorial cumplirá no solo con efectividad y eficacia, sino también con calidad técnica y administrativa, contemplando las líneas de acción que emanan del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), siendo este el documento rector que dará rumbo a las acciones de gobierno del municipal, donde quedarán plasmadas las políticas públicas de Salud Municipal.

Así mismo consolidar las palabras que la Presidenta Municipal de este municipio, la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, en la cual menciona en el PMD, “ tiene muy presente un gobierno honesto y cercano, donde cada ciudadano demanda servicios que nosotros como gobierno debemos brindarles y consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad, pero para ello es necesario implementar políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población”.

Este documento dará cumplimiento al objeto de establecer las bases para que las acciones contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

ATENTAMENTE

Dr. Carlos Contreras Mejorada Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud Municipal

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial Renovando el Prin
sectorizado, que guía al Subcomité Sectorial de Salud Municipal, Administración Municipal 2021–2024 y del Municipio de Solidaridad en su actuar y toma de decisiones, no solo porque así lo determinan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y disposiciones normativas emanadas de ellas, sino porque es un documento surgido de las áreas involucradas con relación a este programa sectorial y distintas áreas sociales de nuestro municipio respecto a la visión de lo que deseamos para nuestro entorno común en lo que resta de la Administración.

Este documento, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), refleja los compromisos asumidos por el gobierno y la sociedad solidarense, en concordancia con los lineamientos e instrumentos superiores de planeación, desde la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y las normas mencionadas en el párrafo anterior.

A la par de las fuentes informativas antes mencionadas, que constituyen los ejercicios de interlocución entre ciudadanía y gobierno y sin perder de vista en ningún momento el marco jurídico que nos rige como gobierno municipal; se encuentran las fuentes documentales sobre las variables de factores que determinan la dinámica de los solidarenses, lo cual permite construir información para fundamentar la planeación correspondiente al sector de Salud Pública en el municipio, en beneficio de la población.

De esta manera, en la elaboración de este programa sectorial se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica del sector con las áreas involucradas, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño del Subcomité de Salud Municipal, este Programa Sectorial contiene: Antecedentes, Marco Jurídico, Diagnóstico, Misión, Visión, Política, Objetivos, Metas, Estrategias, Líneas de Acción, Cronograma, Control, Seguimiento, Evaluación, Indicadores, Fuentes de Financiamiento y demás aspectos que sean necesarios para el logro del objetivo de este programa sectorial.

ANTECEDENTES

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tiene por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en el Capítulo Cuarto, Articulo 28, por lo que da paso a la estructuración del programa sectorial para la Administración 2021 – 2024. Es por ello que en esta administración se realizara por primera vez un documento rector denominado Programa Sectorial Renovando el Primer Nivel de Salud.

De esta manera, se cuenta con datos históricos que se toman en cuenta y que dan paso a la formulación del actual PMD 2021-2024, el cual establece objetivos, estrategias y líneas de acción que en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar la salud y condiciones de vida y el desarrollo de todos los y las solidarenses.

En este sentido, el Subcomité Sectorial de Salud Municipal, se instala el 04 de abril del año 2023, esto para poder establecer y calendarizar las sesiones consecuentes para poder cumplir con las acciones planteadas del COPLADEMUN.

Por consiguiente, correspondiendo a este programa sectorial, atender lo relativo al Eje 1 “Seguridad y Calidad de Vida para la Población”, el cual hace alusión a las políticas de acción

III. Salud,

Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que se trabaje en coordinación con las áreas del gobierno municipal involucradas a este programa sectorial, tales como:

- Secretaría de Salud Municipal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.
- Instituto de la Juventud.
- Instituto de las Mujeres.

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 193 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, del cual México forma parte.

MARCO JURÍDICO

A continuación, se hace referencia al conjunto de disposiciones jurídicas, leyes y reglamentos que facultan al Subcomité Sectorial de Salud Municipal para la realización y ejecución del presente programa de desarrollo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Normas Ofíciales mexicanas
- Norma mexicana accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público especificaciones de seguridad NMX-R-050-SCFI-2006
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación
- Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Ámbito Municipal

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Bando del Buen Gobierno del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de Etnias, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Municipio de Solidaridad.
- El Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo publicado el 13 de mayo del 2021 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo por el que se declara al Municipio de Solidaridad Ciudad Amigable con las personas de la diversidad sexual.

Ámbito Internacional

- Declaración Universal de los Derechos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III)
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2 de mayo 2008)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales
- Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la identidad sexual y la identidad de género.
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundada en la Religión o las Convicciones
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Solidaridad hay un total de 333, 800 habitantes (INEGI 2020), y tiene una tasa de crecimiento promedio anual del 6.80% considerándose una de las ciudades con mayor crecimiento a nivel nacional según el Sistema Urbano Nacional, sus asentamientos humanos principales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, por ser los asentamientos más poblados, sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales.

El presente diagnóstico de salud de Solidaridad 2023, ha sido realizado con los datos más actuales obtenidos a través de las instancias oficiales, se recaba dicha información con la finalidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo e identificar las variables a considerar para la realización de los programas, acciones, eventos, platicas, talleres, a proyectar en el próximo año. Dichas acciones de gobierno deberán alinearse al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal y plan Federal de desarrollo.

Tras la evaluación de los datos se aplican herramientas metodológicas que orientan el camino y determinan la relevancia que deberán darse asi como el nivel de priorización.

Agradecer a la presidenta Municipal, la Maestra Roxana Lili Campos Miranda por la confianza brindada a un servidor y nombrarlo el primer Secretario de Salud Municipal en Solidaridad, el respaldo brindado en todas las acciones y programas implementadas y proyectadas. A la Comisión Edilicia Ordinaria de Salud Pública y Asistencia Social su presidenta la Lic. Jaqueline Guadalupe Alcocer Dzib, la Mtra. Lesbia Yamira Quintal García y al Contador José Gabriel Concepción Mendicuti Loria por todo el apoyo brindado en las acciones implementadas durante el año, sus consejos, asesorías y seguimiento fueron vitales para llevar a bien dichas actividades. Al cuerpo Directivo y Coordinadores de la dirección de Salud Física y Mental que ejecutaron y evaluaron dichas acciones. Finalmente, y no menos importante al equipo del despacho de la Secretaria, que con el trabajo diario, la constancia y tenacidad han conseguido que el presente sea un reflejo de lo realizado en el año y permita proyectar el camino hacia el 2024.

Historia

El Municipio de Solidaridad es uno de los 11 municipios que integran el estado mexicano de Quintana Roo y uno de los más jóvenes en el país. Tras años de lucha, cabildeo y tras la iniciativa del Gobernador Mario Villanueva Madrid y del presidente de la Gran Comisión el Diputado Fausto Leonel Villanueva Marrufo, la VII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo dieron lectura el 27 de julio al decreto de la creación del octavo municipio de Solidaridad, nombrado así por el Programa Nacional Solidaridad (PRONASOL) del presidente Carlos Salinas de Gortari; entrando en vigencia el 28 de julio de 1993.

Con un total de casas habitadas de 68,630y aunque actualmente la mayor parte de su población es inmigrante, principalmente de estados del sureste de México, también se calcula, según datos del Instituto Nacional de Migración, que el

Según el INEGI la tasa de crecimiento promedio anual del municipio en el lapso de 2000 a 2010 fue del orden de 9.27%, siendo actualmente considerado en el último censo 2020 de población y vivienda con una población de 333,800 de acuerdo al INEGI

De acuerdo al INEGI los datos poblacionales más actuales en relación al número de habitantes

159.310 habitantes para el 2010 (cifras definitivas INEGI 2010), sin embargo cifras extra oficiales refieren un incremento para el 2018 con un total de 252 087 habitantes. En 2020, la población en Solidaridad fue de 333,800 habitantes (51.1% hombres y 48.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Solidaridad creció un 110%.

Justificación

El estado de salud de una población es la base y el inicio de la planeación dentro del **proceso administrativo de los servicios de salud**. Los problemas de salud deben ser descritos y analizados en términos de su naturaleza, magnitud, trascendencia, vulnerabilidad e impacto, de tal forma que facilite identificar y jerarquizar las diferentes problemáticas para precisar líneas de acción, actividades, objetivos, metas, asignación y distribución de recursos, elementos imprescindibles en la planeación en salud.

Este documento permite conocer la situación del proceso salud-enfermedad de la población, los daños a la salud y los servicios con los que el Ayuntamiento de Solidaridad, a través de la Secretaría de Salud responde a esta demanda, así como los determinantes de salud ambiental y social que se presentan, descritos mediante indicadores de impacto a la salud, aspectos sociodemográficos y factores físicos y ambientales

Objetivo General

Describir ampliamente el estado de salud y enfermedad de la población de Solidaridad y sus factores determinantes, **analizando** desde una perspectiva en salud pública, con la finalidad de **orientar** la respuesta **integral** de las unidades médicas, brigadas, programas y políticas públicas atendiendo los principales problemas de salud en el Municipio.

Objetivos Específicos

1) Describir los indicadores del proceso salud-enfermedad (daños a la salud):

   a) Morbilidad: Principales causa de morbilidad, comportamiento de morbilidad por edad y sexo.

b) Mortalidad: Principales causas de mortalidad general, causas de mortalidad específica, Análisis de tendencias.

2) Describir las variables para el desempeño de los servicios de salud (recursos para la salud):

a) Estructura: Disponibilidad, Accesibilidad

b) Proceso: Uso, Utilización, Productividad, Rendimiento, Calidad

c) Resultado: Cobertura, Eficiencia, Efectividad

3) Describir los indicadores de factores determinantes para la salud:

a) Demográficos: Estructura poblacional y sus tendencias, Estado civil, Escolaridad, Migración, Tasas de Natalidad, Tasas de Mortalidad

b) Sociales: Religión, Organización Social, Etnias

c) Económicos: Ocupación, Bienes, Ingreso familiar

d) Ambientales: Condiciones geográficas, Condiciones de la vivienda

e) Culturales: Escuelas, Niveles, Centros recreativos

4) Realizar la priorización de los problemas de salud detectados usando el método Hanlon.

AVISA (AÑOS DE VIDA SALUDABLE PERDIDOS)

Para construir una política de Salud acorde a la realidad epidemiológica, es vital identificar las principales causas de perdida de la salud, que producen muerte prematura, sus estilos de vida y factores que intervienen, estableciendo así estrategias preventivas y de control a impactar en lo detectado.

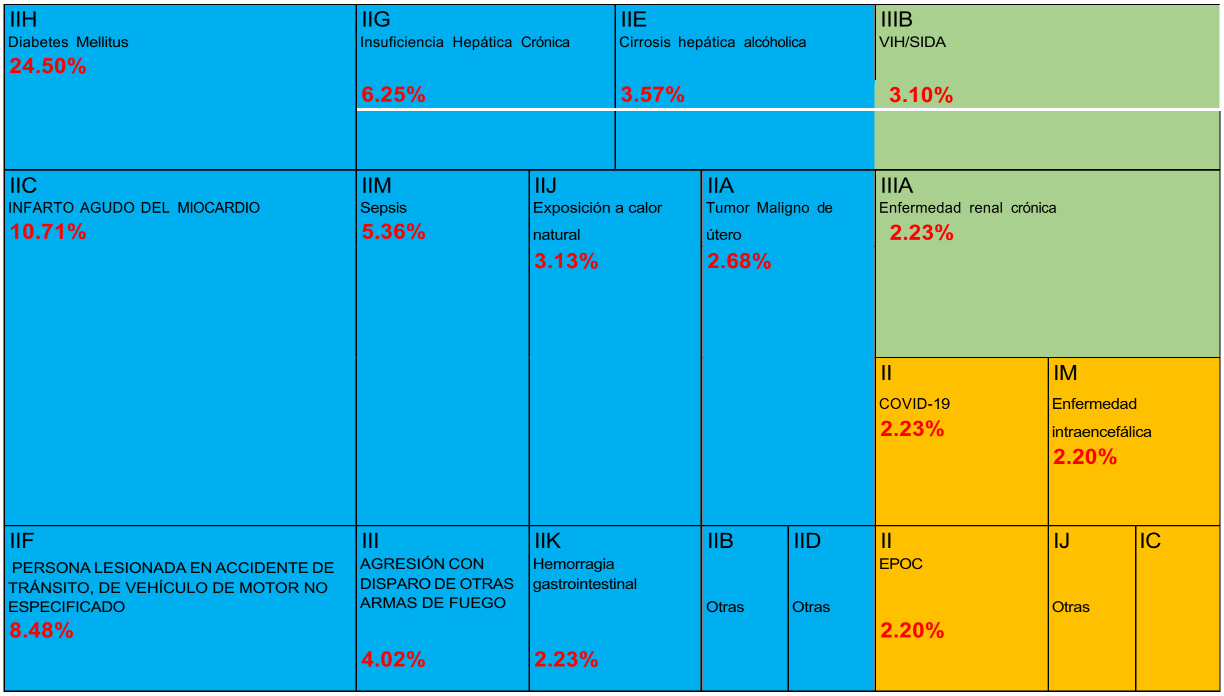

Priorización pór el metodo de Hanlon

Padeciemiento	Magnitud	Trascendencia				FACTIBILIDAD						PRIORIZACION
		MORT GRAL	MORB GRAL	TOTAL	EFICACIA	P	E	A	R	L	TOTAL	
IRAS	10	24	10	17.0	1.5	1	1	1	1	1	5	202.5
EDAS	10	0	10	5.0	1.5	1	1	1	1	1	5	112.5
DM	10	61	8	34.5	0.5	1	1	1	1	1	5	111.3
HTA	10	10	9	9.5	1	1	1	1	1	1	5	97.5
ACCIDENTES	4	17	6	11.5	1	1	1	1	1	1	5	77.5
VIH	2	44	6	25.0	0.5	1	1	1	1	1	5	67.5
GINVIVITIS	2	0	10	5.0	1	1	1	1	1	1	5	35.0
OBESIDAD	2	0	9	4.5	1	1	1	1	1	1	5	32.5
GASTRITIS	10	0	8	4.0	1	0	1	0	1	0	2	28.0
TUBERCULOSIS RESPIR	7	3	7	5.0	0.5	1	1	0	1	1	4	24.0
CÁNCER CERVICOUTER	2	6	3	4.5	0.5	1	1	1	1	1	5	16.3
DENGUE	4	3	7	5.0	0.5	1	0	0	1	1	3	13.5
ENFERMEDAD ISQUÉMI	2	6	5	5.5	0.5	1	1	1	0	0	3	11.3
ASMA	1	6	5	5.5	0.5	1	0	0	0	0	1	3.3
OTITIS MEDIA AGUDA	3	0	6	3.0	0.5	1	0	0	0	0	1	3.0
LEISHMANIASIS	2	0	5	2.5	0.5	1	0	0	0	0	1	2.3
CONJUNTIVITIS	4	0	9	4.5	1.5	0	0	0	0	0	0	0.0
COVID-19	10	5	10	7.5	1	0	0	0	0	0	0	0.0

iales y del comportamiento

Población

El estado de Quintana Roo tiene una extensión territorial de 44,705 km2 que corresponde al 2.3% del territorio nacional, cuenta con la mayor tasa de crecimiento media anual del país de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su censo de 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, Quintana Roo cuenta con 1,857,985 habitantes, de los cuales el 50.4% son hombres y 49.6% son mujeres. Una proporción ligeramente mayor en hombres contrario al resto del país.

Acorde a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Poblacional de Geografía y Estadística (INEGI), Solidaridad cuenta con 170,476 hombres y 163,324 mujeres, sumando un total de 333, 800 habitantes, que representa el 18% de la población total del estado de Quintana Roo. Dentro de nuestro municipio, existen 3 áreas geoestadísticas con un alto número de personas las cuales son la colonia Luis Donando Colosio con 28,200 personas (8.44%), el Fraccionamiento Villas del Sol con 87,716 personas (26.27%) y la recientemente nombrada Alcaldía de Puerto Aventuras con 22,878 personas (6.85%) la cual el pasado 18 de diciembre de 2021 en la Cuarta Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento de Solidaridad aprobó la declaratoria de la categoría de alcaldía para Puerto Aventuras, la cual entró en vigor este 1 de enero de 2022. Por otra parte, es importante señalar, el 61% de la población que radica en el municipio de Solidaridad proviene de otro estado de la República diferente a Quintana Roo, siendo Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz y Ciudad de México los estados con mayor número de migrantes al municipio. De igual manera, es importante señalar que el municipio cuenta con un 2.8% de población extrajera lo que representaría un poco más de 9,000 personas de origen extranjero que viven en el municipio siendo Estados Unidos de América, Venezuela, argentina, Guatemala e Italia los países con mayor número de migrantes que radican en Solidaridad. Acorde al Sistema Urbano Nacional 2018, la Tasa de Crecimiento Medio Anual Playa del Carmen se encuentra entre las tres principales ciudades turísticas con mayor crecimiento ocupando el segundo lugar con un 4.35% solo por detrás de San José del Cabo que ocupa el primer lugar con un 5.02%.

El segmento poblacional que abarca casi el 60% se ubica en los rangos de edad de cero a 30 años; la esperanza de vida creció 13 años en el período de 1974 al 2007 de 62.9 a 76.5 años, ocupando Quintana Roo el primer lugar y se proyecta que, para el año 2030, llegue a los 79.6 años. En el mismo período, la tasa de mortalidad descendió de 7.8 a 4.3 por cada mil habitantes, y se proyecta que para el año 2030 descienda a 3.3 por cada mil habitantes (INEGI), es la entidad con el mayor porcentaje de personas entre los 15 y 29 años, casi una de cada tres personas es joven; reflejo de la migración laboral que ocurre en este estado.

total Quintana Roo por grupo quinquenal de edad según sexo, 2020

Grupo quinquenal de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 857 985	936 779	921 206
0 a 4 años	147 731	75 158	72 573
5 a 9 años	155 388	78 621	76 767
10 a 14 años	154 281	78 464	75 817
15 a 19 años	147 549	74 516	73 033
20 a 24 años	164 989	83 186	81 803
25 a 29 años	184 447	93 034	91 413
30 a 34 años	175 133	88 048	87 085
35 a 39 años	161 472	81 665	79 807
40 a 44 años	136 731	68 835	67 896
45 a 49 años	117 045	59 554	57 491
50 a 54 años	94 160	47 616	46 544
55 a 59 años	66 985	33 514	33 471
60 a 64 años	49 321	24 175	25 146
65 a 69 años	34 204	16 738	17 466
70 a 74 años	21 678	10 704	10 974
75 a 79 años	12 688	6 268	6 420
80 a 84 años	7 421	3 570	3 851
85 a 89 años	3 775	1 729	2 046
90 a 94 años	1 332	564	768
95 a 99 años	531	253	278
100 años y más	102	66	36

No especificado	21 022	10 501	10 521

Población total Solidaridad por grupo quinquenal de edad según sexo, 2020

Grupo quinquenal de edad	**2020**		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**
Total	322698	164928	157770
0 a 4 años	28704	14508	14196
5 a 9 años	28024	14136	13888
10 a 14 años	25311	12788	12523
15 a 19 años	23044	11599	11445
20 a 24 años	30171	15163	15008
25 a 29 años	39853	20376	19477
30 a 34 años	39326	20104	19222
35 a 39 años	33190	17443	15747
40 a 44 años	24579	12887	11692
45 a 49 años	17773	9584	8189
50 a 54 años	11996	6284	5712
55 a 59 años	7622	3859	3763
60 a 64 años	5465	2579	2886
65 a 69 años	3626	1725	1901
70 a 74 años	2022	984	1038
75 a 79 años	1052	486	566
80 a 84 años	555	260	295
85 a 89 años	385	163	222

Pirámide poblacional de Solidaridad

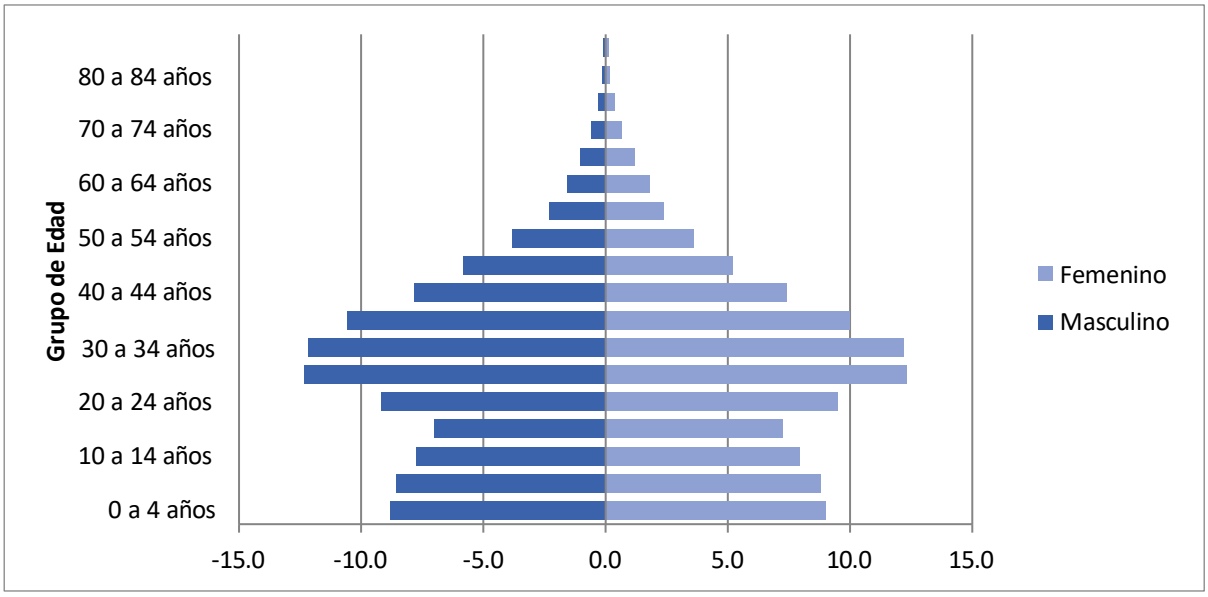

Población de Solidaridad. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

Con respecto a los indicadores demográficos, Quintana Roo presenta un comportamiento distinto a los otros estados de la Península de Yucatán: de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, Quintana Roo tiene la segunda tasa de natalidad más alta de la península y la tasa de mortalidad más baja, con la mayor esperanza de vida, por otra parte, todavía existen rezagos en educación y en infraestructura escolar. Esta situación establece la necesidad de adecuar el crecimiento de servicios educativos acorde al crecimiento de la población para dar atención a sus necesidades.

Indicadores demográficos de los estados de la península de Yucatán, 2021

Variable	Nacional	Quintana Roo	Campeche	Yucatán
Nacimientos	2 133 951	29 999	17 803	34 990
Tasa bruta de natalidad	16.55	17.03	17.51	15.32
Tasa bruta de mortalidad	6.14	4.42	5.8	14.35

Tasa global de fecundidad en mujeres de 12 años y más	2.03	1.95	2.09	1.85
Esperanza de vida al nacer	75.35	75.62	74.92	74.84

Fuente: Proyecciones de población 2016-2050 de CONAPO

La densidad poblacional promedio del Estado es de 41.6 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2020), los municipios con mayor concentración por kilómetro cuadrado son: Benito Juárez con 979.4 y Cozumel con 181.6 habitantes. Sin embargo, los municipios de Benito Juárez y Solidaridad son los que concentran el mayor número de habitantes con 911,503 y 333,800 habitantes, respectivamente. Se prevé que entre el año 2007 y 2030 la población urbana aumentará un 85%. La tasa de crecimiento media anual de la entidad es la mayor del país en 2020, con un 3.5%, seguido de Querétaro (2.7%) y Nuevo León (2.3%).

Tasa de crecimiento media anual de la población por entidad federativa, INEGI 2000 a 2020

Entidad federativa	2000	2010	2020
Estados Unidos Mexicanos	1.9	1.4	1.2
Aguascalientes	2.8	2.2	1.9
Baja California	4.2	2.3	1.8
Baja California Sur	3	4	2.3
Campeche	2.6	1.7	1.2
Coahuila de Zaragoza	1.5	1.8	1.4
Colima	2.4	1.8	1.2
Chiapas	2.1	2	1.5
Chihuahua	2.3	1.1	1
Ciudad de México	0.4	0.3	0.4
Durango	0.7	1.2	1.2
Guanajuato	1.6	1.6	1.2
Guerrero	1.6	0.9	0.5
Hidalgo	1.7	1.7	1.5
Jalisco	1.8	1.5	1.3
México	3	1.4	1.2

Michoacán de Ocampo	1.2	0.9	0.9
Morelos	2.7	1.3	1.1
Nayarit	1.1	1.6	1.3
Nuevo León	2.2	1.9	2.3
Oaxaca	1.3	1	0.9
Puebla	2.1	1.3	1.3
Querétaro	3	2.6	2.7
Quintana Roo	**6**	**4.1**	**3.5**
San Luis Potosí	1.4	1.1	0.9
Sinaloa	1.5	0.9	0.9
Sonora	2	1.8	1
Tabasco	2.4	1.7	0.7
Tamaulipas	2.1	1.7	0.8
Tlaxcala	2.4	1.9	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.1	1	0.5
Yucatán	2	1.6	1.8
Zacatecas	0.6	1	0.9

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Migración

Como resultado de la migración de miles de personas de otras entidades y países, en nuestra entidad se encuentran dos de las principales ciudades con mayor crecimiento poblacional del continente americano: Playa del Carmen y Tulum. Esta dinámica migratoria tan vertiginosa ha traído enormes retos, desde la dotación de vivienda con los servicios básicos, ampliar la seguridad, incrementar los servicios de salud, la oferta educativa, la preservación del medio ambiente.

Distribución de población por sitio de 2018 **nacimiento por entidad federativa de residencia,**

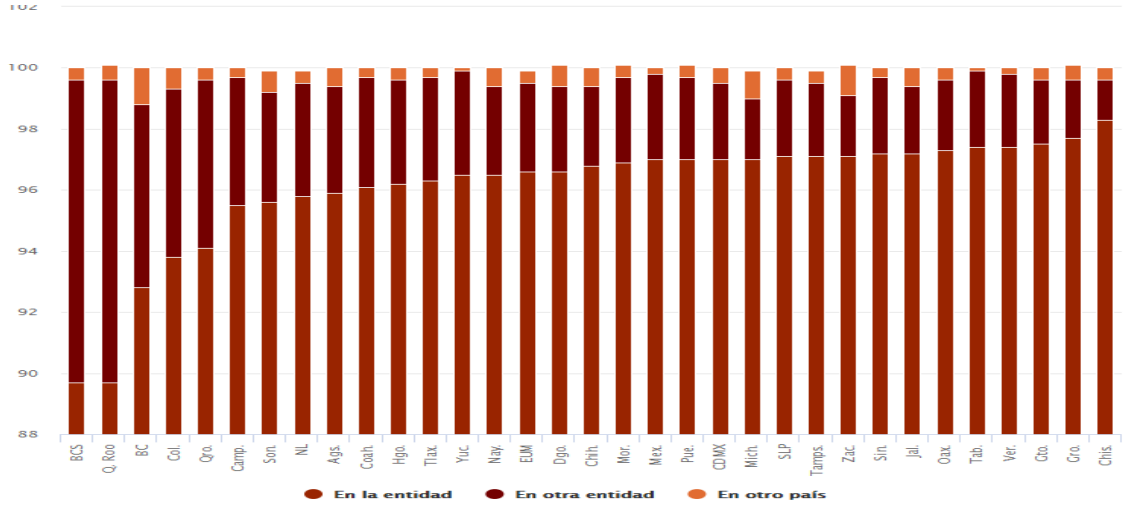

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

Natalidad y fecundidad

El entorno social de la entidad es peculiar por su dinámica: en los municipios de mayor crecimiento ubicados en la zona norte del estado donde se concentra el mayor porcentaje de población, se encuentran hogares con pocas o nulas redes familiares que ocasiona riesgos de accidentes en menores que se quedan solos, la carencia de apoyo emocional que repercute en trastornos psicológicos de la población, las jornadas laborales largas y traslados a centros de trabajo que dificultan la adecuada integración familiar y un alto índice de divorcios.

Tasa de natalidad en Solidaridad.

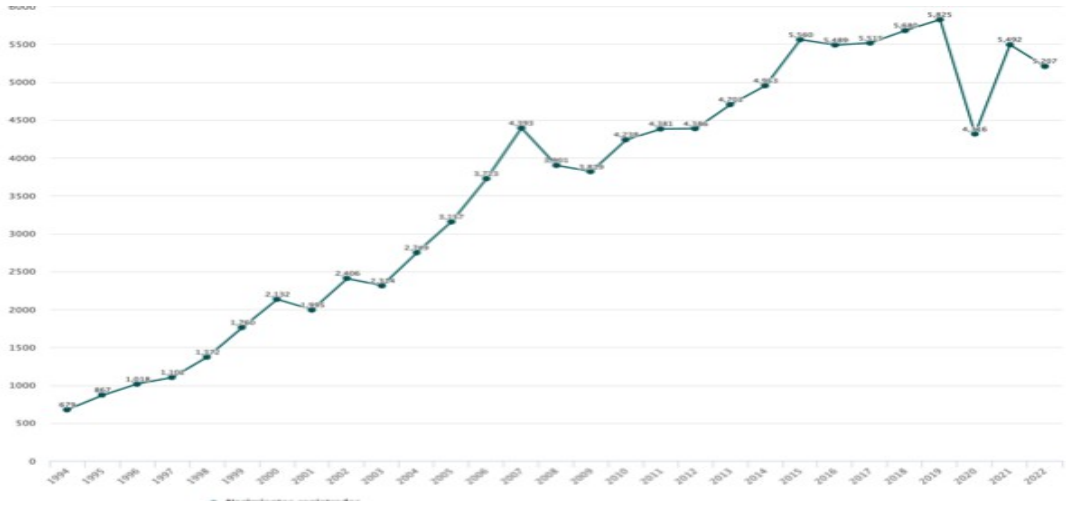

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El último registro de nacimientos en el municipio de Solidaridad es del 2022 en el INEGI el cual nos registra un total de 5,207 nacimientos comparado con los 5,492 nacimientos del 2021 se registra una disminución de 6.88%.

Con el número de nacimientos se estima la tasa de natalidad en el municipio de Solidaridad, el cual es de 15.6 por 1,000 habitantes y una tasa de fecundidad de 25.71 por 1,000 habitantes.

Tasa global de fecundidad por entidad federativa, 2021

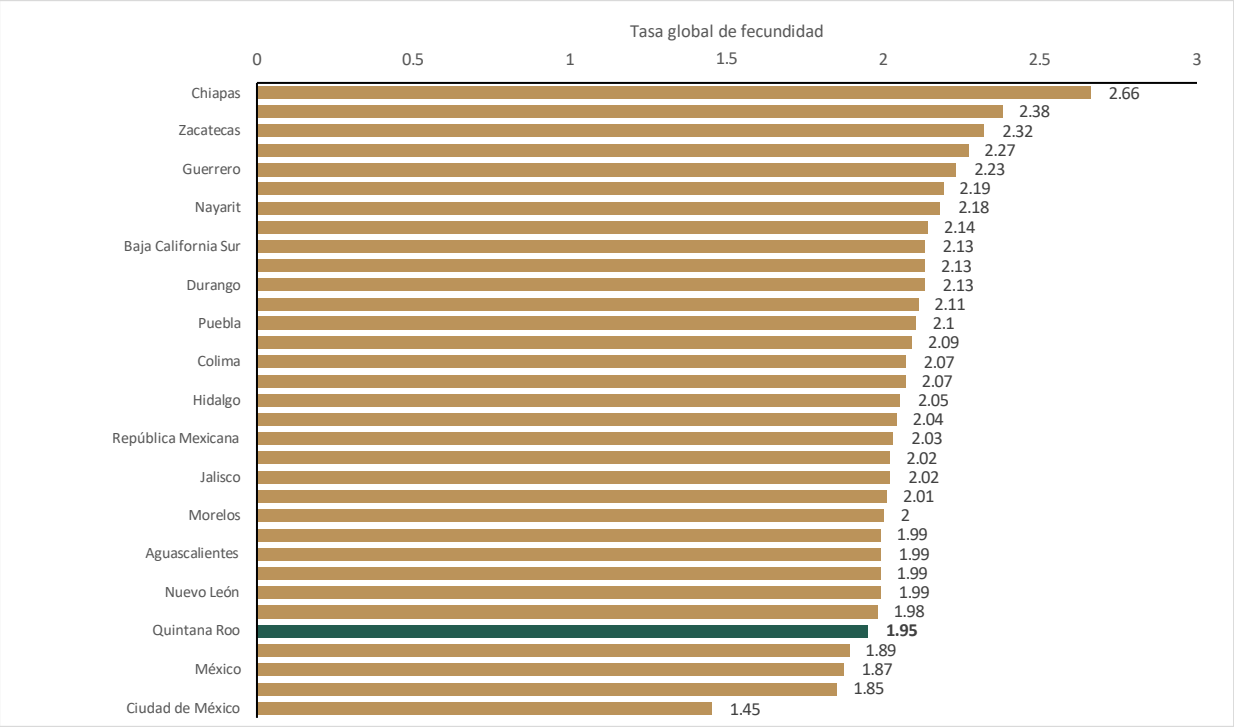

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050

La esperanza de vida a nivel estatal es de 75.4 años de acuerdo con información de la CONAPO. Generalmente, las mujeres viven más que los hombres. La tasa de natalidad de la población de Solidaridad es menor a la reportada a nivel estatal.

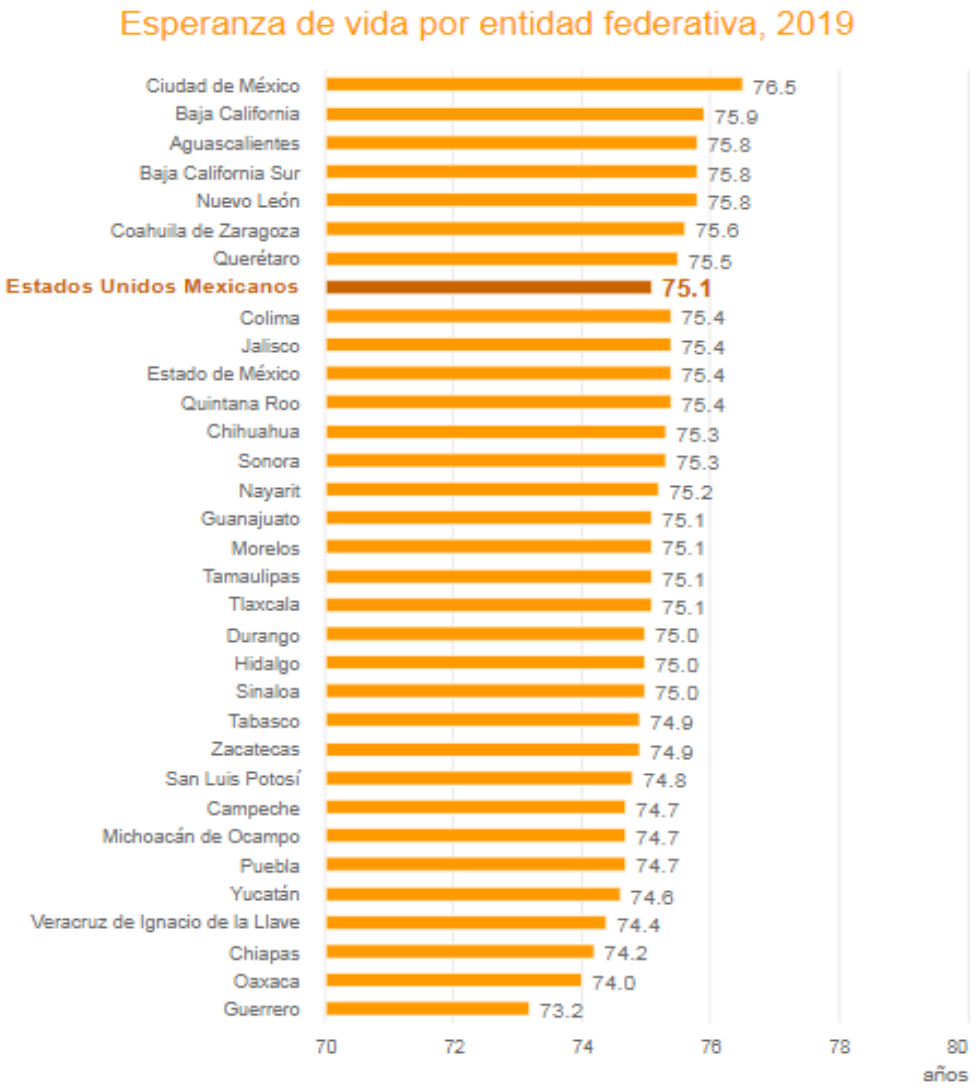

Mortalidad

Con base en cifras del INEGI (2021), la esperanza de vida al nacer en Quintana Roo en el año 2020 es de 75.5 años, por encima del promedio nacional de 75.2 años; aunque esta entidad es la que ocupa el décimo lugar entre todas las entidades federativas. La esperanza de vida más alta la registra la Ciudad de México con 76.7 años, seguida por Baja California con 76.1 años y Nuevo León con 76 años.

Cabe destacar que las mujeres en Quintana Roo tienen una esperanza de vida de 78.6, y a nivel nacional 78.1, los hombres 72.6 años a nivel Estatal y 72.4 años a nivel Nacional, una diferencia de 6 años entre hombres y mujeres. A continuación, se muestra la esperanza de vida entre mujeres y hombres a nivel nacional y estatal por género.

Con base en las estadísticas del INEGI, el 81% de los padecimientos en Quintana Roo, corresponden a las infecciones respiratorias de las cuales el 49% (370,418) representa a las infecciones respiratorias agudas; 16.4 % (123,889) pertenecen a las infecciones intestinales por otros organismos y las malas definidas; el 10% (75, 116) corresponden a infecciones de vías urinarias; el 2,9% (21, 572) de los casos de gingivitis y la enfermedad periodontal y por último el 2.8% (20,987) se debió a la otitis media aguda. Como se puede observar, casi la mitad de los padecimientos se refiere a infecciones respiratorias agudas. Asimismo, tres de cada cuatro padecimientos (75.5%) está relacionado con infecciones, muchas de las cuales pueden ser prevenidas.

Con respecto a las enfermedades crónicas, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT), se observa que en el ámbito nacional el 10.5% de la población de 20 años y más ha sido diagnosticada con diabetes (un total de 8.7 millones de personas), de las cuales, a causa de la diabetes, el 43% ha sufrido disminución de la visión y el 5.8% ha perdido la vista; además, el 7.1% ha tenido ulceras en piernas o pies y al 1.6% le han amputado alguna parte del cuerpo. En Quintana Roo, el 7.4% de las personas de 20 años y más ha sido diagnosticada con diabetes (1.2 millones de personas).

Por otro lado, el 18.4% de las personas de 20 años y más (15.2 millones de personas) han sido diagnosticadas con hipertensión, de las cuales 12.3% ha sufrido daños en la retina, 2.6% ha sufrido un infarto del corazón y 1.6% ha sufrido un infarto o embolia cerebral.

En lo que se refiere a las defunciones, se observa que el número de defunciones por todas las causas por cada cien mil habitantes en Solidaridad es consistentemente menor al registrado en Quintana Roo y este, a su vez, consistentemente menor al observado en el ámbito nacional. Como era de esperarse ante la pandemia de COVID 19, el número de defunciones se elevó considerablemente durante 2020 en todos los ámbitos: nacional, estatal y municipal.

Una de las posibles explicaciones de por qué Quintana Roo y Solidaridad registran menos defunciones por cada cien mil habitantes en comparación con el ámbito nacional es la edad de la población. En 2020, el índice de envejecimiento alcanzó 47.7 en el ámbito nacional y apenas

28.7 en Quintana Roo. Este índice considera el número de personas adultas mayores (60 y más años) por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años). (INEGI, 2021).

Defunciones en Solidaridad en 2022.

DEFUNCIONES EN SOLIDARIDAD 2022	
Defunciones registradas (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	1,064
Defunciones registradas de menores de un año. Hombres (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022 Ba	26
Defunciones registradas. Hombres (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	673
Defunciones registradas de menores de un año. Mujeres (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	25
Defunciones registradas. Mujeres (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	390
Defunciones registradas. Sexo no especificado (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	1
Defunciones registradas de menores de un año (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	51
Defunciones registradas de menores de un año. Sexo no especificado (Defunciones registradas), Solidaridad, 2022	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la encuesta de población y vivienda de 2020, existen 204 4949 habitantes de habla indígena en el estado, una discreta mayoría corresponde a hombres. Los dos municipios con mayor número de población de 3 años y más que habla lengua indígena son Benito Juárez con 59 953 personas, seguido de Felipe Carrillo Puerto con 46 239.

Discapacidad

El 3.83% de la población municipal padece de algún tipo de incapacidad. El mayor porcentaje de incapacidad es por causa de enfermedad, seguida por causas de nacimiento y por edad avanzada. En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Solidaridad fueron discapacidad visual (4280) en un 1.28% del total de la población, discapacidad física (3140) que corresponde al 1% de la población y discapacidad para comunicar (1686).

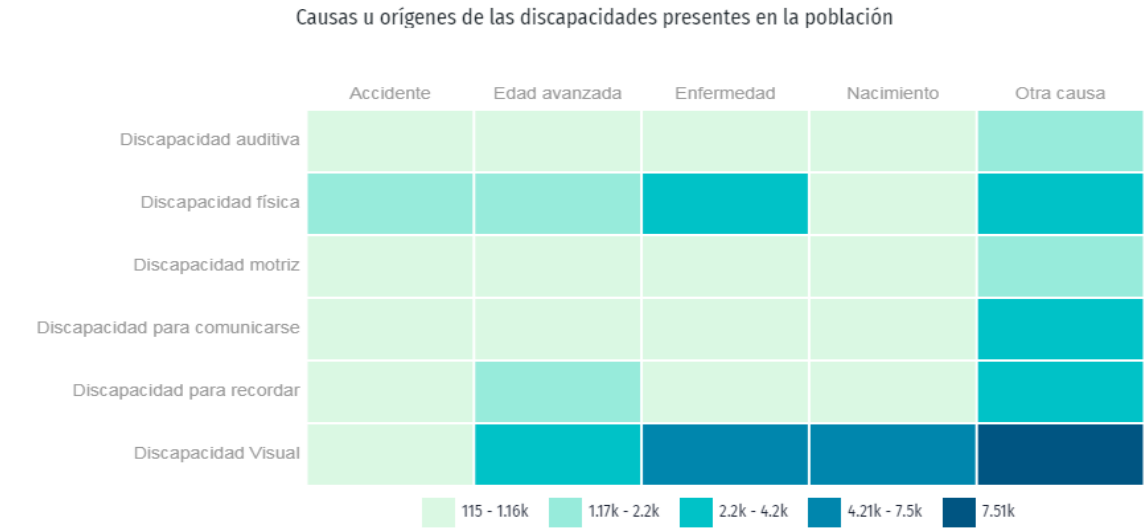

datamexico.org/es/profile/geo/solidaridad?redirect=true

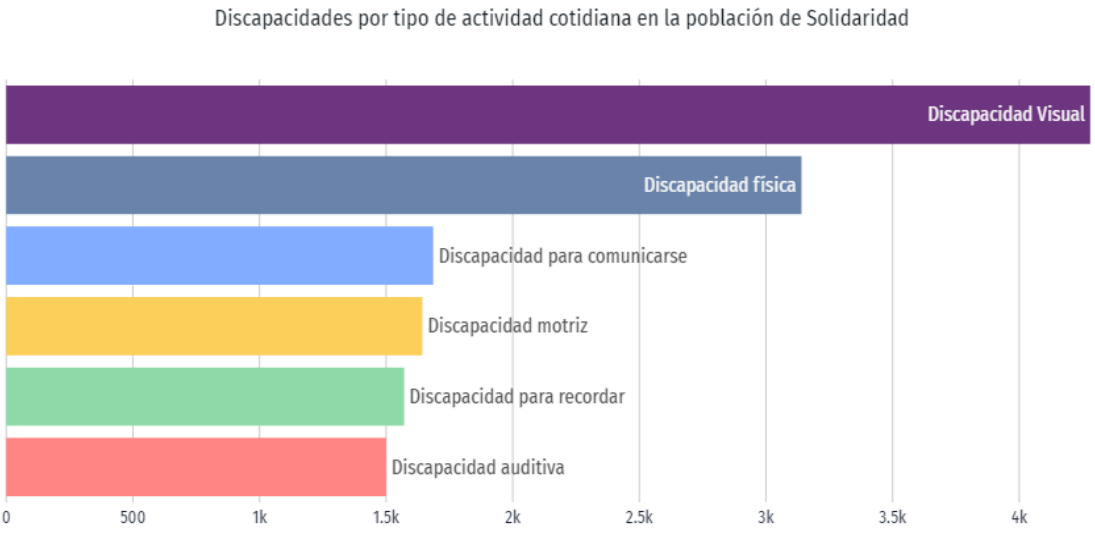

datamexico.org/es/profile/geo/solidaridad?redirect=true

DISCAPACIDAD

Personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; habla o comunicarse.	8368	7444	689	146	6	5	*	6
Personas que tiene mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar.	3140	2783	266	48	4	3	*	3
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes.	4280	3813	343	87	3	2	*	2
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse.	1686	1523	136	15	4	1	*	1
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden oír, aun usando aparato auditivo.	1500	1336	118	29	2	1	*	1
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden bañarse, vestirse o comer.	1643	1470	144	14	5	1	*	0
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden recordar o concentrarse.	1571	1407	133	21	4	0	*	1
Personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.	21924	19797	1655	172	30	9	*	31
Personas que tienen poca dificultad para caminar, subir o bajar.	4684	4153	399	27	24	3	*	11
Personas que tienen poca dificultad para ver, aun usando lentes.	14693	13429	988	118	8	2	*	14
Personas que tienen poca dificultad para hablar o comunicarse.	1672	1453	178	4	13	2	*	0
Personas que tienen poca dificultad para oír, aun usando aparato auditivo.	3085	2776	227	22	4	1	*	7

Personas que tienen poca dificultad para bañarse, vestirse o comer.	924	836	62	4	2	5	*	0
Personas que tienen poca dificultad para recordar o concentrarse.	3182	2748	338	36	1	3	*	8
Personas con algún problema o condición mental, como las relacionadas con el trastorno de la conciencia, retraso mental y las alteraciones de la conducta del individuo con otras personas en su entorno social. Incluye a la población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o no poder hacerlas o las hace con poca dificultad.	2826	2511	258	22	2	4	*	4

Personas que no tienen dificultad para realizar alguna actividad cotidiana como: ver, aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, ni tampoco tiene algún problema o condición mental	290106	264534	20333	1438	486	428	*	608

Este es el total de discapacidades consideradas de acuerdo con Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Factores Culturales Tabaquismo

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, En México la prevalencia de tabaquismo en adolescentes mexicanos fue de 4.9% (3.0% en mujeres y en hombres, de 6.7%), en el caso de Quintana Roo, esta prevalencia fue del 4.6% (3.3% en mujeres y 5.9% en hombres), por lo que los resultados son similares a lo encontrado a nivel nacional. A nivel nacional, El 17.6% de la población nacional de 12 años se considera fumador actual (6.4% diariamente y el 11.1%, ocasionalmente); por sexo, esta prevalencia fue de 8.7% en mujeres y de 27.1% en hombres; mientras que en Quintana Roo la prevalencia general fue de 16.6% (4.0% fumador diario y 12.6%, ocasional) y por sexo fue de 9.1% en mujeres y de 23.8% en hombres.

Alcoholismo

En México, el 51.4% de los mexicanos de 12 años y más ha consumido alcohol en el último año (80.1% y 62.6% para hombres y mujeres, respectivamente) y el 35.9% lo consumió en el último mes. El consumo diario o consuetudinario pasó de 0.8% a 2.9% entre 2011 a 2019 y el 2.2% de la población total refirió presentar dependencia al alcohol (3.9% en hombres y el 0.6% en hombres). En Quintana Roo, el 3.8% de la población refirió consumo diario de alcohol y el 11.9%, consuetudinario y es uno de los estados con mayor prevalencia de consumo excesivo de alcohol.

Otras adicciones

Quintana Roo ocupó el primer lugar en la incidencia acumulada de consumo de cualquier tipo de droga en la población de 12 a 65 años, con un 15.5% (nacional de 10.3%). El consumo de drogas ilegales fue la más frecuente (14.9%). Los hombres tuvieron un mayor consumo de drogas (23.3%) comparado con las mujeres (7.5%). Entre las drogas ilegales, la más frecuente fue la mariguana (13.8%), seguido de la cocaína (5.8%).

Recursos para la salud Estructura.

Servicios de S

SERVICIOS DE SALUD								
Localidades	Total del Municipio	Playa del Carmen	Puerto Aventuras	Nuevo Noh-Bec	El Sauce	Monte Sinahí	Cárcel Pública	Localidades de menos de 200 habitantes
Total **d**e personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada	91909	83516	6124	536	206	160	*	459
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la	230165	209763	16701	1231	316	283	*	189

Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.								
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	168949	155111	12486	442	115	70	*	71
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	6570	6375	158	3	0	12	*	2
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).	436	407	28	0	0	0	*	0
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos	304	275	29	0	0	0	*	0

(PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).								
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.	46883	41332	3404	781	198	204	*	89
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR	1714	1622	31	7	2	2	*	12
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.	7171	6388	677	6	1	1	*	9
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.	955	881	42	0	1	0	*	8

Al inicio de la presente administración se contabilizaron Centros de atención primaria en salud del Ayuntamiento, Unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social para Trabajadores del [redacted] urbanos, y hospital, donde se atiende a personas sin seguridad social bajo la dirección de INSABI.

Cantidad de Unidades de Primero y Segundo nivel en Solidaridad 2022

Número de Unidades de primer Nivel: 18	
Número de Centros de Salud Estatales:	2
Número de Centros de Salud Municipales:	6
Número de Dispensarios Médicos Municipales	1
Número de UMF IMSS:	1
Número de UMF ISSSTE:	1
Número de Consultorios dentro de seguridad pública:	1
Número de Consultorios dentro de centro de reclusión:	1
Número de Consultorios médicos de DIF especializados:	2
Cruz Roja Mexicana	1
Número de Unidades de Segundo Nivel: 08	
Número Total de Camas Censables Disponibles:	239
Número de Hospitales Públicos:	2
Número de Hospitales Privados:	9
Unidad de hemodiálisis Privadas:	1
Número de ambulancias: 28	
Públicas	3
Privadas	20
Bomberos	3
Cruz Roja Mexicana	2

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CAPS)

Se ha buscado lograr que los centros de atención primaria en salud a cargo del municipio puedan otorgar una atención integral e integradora, donde los pacientes se coloquen al centro de la prioridad del personal de salud, por lo que se les ofrece servicios complementarios que se interrelacionan de atención médica, psicológica, nutricional, odontológica y de prevención por enfermería, el cual se tenga las 24 hrs cercana a la población en la mayor cantidad de puntos

posibles, buscando consolidar este tema se han hecho grandes esfuerzos ajustando el personal de salud.

Hoy en día los horarios de atención de los centros de atención integral municipal de acuerdo con su capacidad son los siguientes:

Horarios de Atención de los CAPS (Centros de Atención Primaria en Salud)

HORARIOS DE ATENCIÓN	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (CAPS)								
	PUERTO AVENTURAS	VILLAS DEL SOL	COLOSIO	28 DE JULIO	PETEN	SEGURIDAD PUBLICA	CENTRO DE RETENCIÓN	JACINTO KANEK	NICTE HA
TURNO MATUTINO: 7:00 a 14:00 hrs	M, O, E, P, N.	M, O, E, P, N.	M, O, E, P, N.	M, O, E, P, N.	M, O, E, P, N.	M, E.	M, O, E	M, E,P,N	P
TURNO VESPERTINO 14:00 a 21:00 hrs	M, O, E	M, O, E	M, O, E	M, O, E	M, E.	M, E.	M, E.		P
FINES DE SEMANA 8:00 a 20:00 hrs	M, E.	M, E.	M, E.	M, E.	M, E.	M, E.	M, E.		P
TURNOS NOCTURNOS: 20:00 a 8: 00hrs	M, E.	M, E.	M, E.			M, E.	M, E.		

M = medicina, N= nutrición, P= psicología, O= odontología, E= enfermería

Se tienen servicios itinerantes de especialidades en Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Traumatología, Neurología, Psiquiatría.

Las unidades médicas distribuyen medicamentos de compra realizada por Ayuntamiento, así como los proporcionados por la Secretaría de Salud Estatal a través de la Jurisdicción Sanitaria No 2. La viabilidad Médica Municipal, 28 de julio, realiza el almacenamiento y distribución de medicamentos al resto de las unidades médicas, en las cuales llevan controles sobre las existencias, registro y almacenamiento de medicamentos y material de curación.

Población afiliada a servicios de salud según institución

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 (INEGI,2020) levantado por INEGI, muestra que el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud en el Municipio de Solidaridad en 2020 fue de 69%, se ubicó por debajo del porcentaje que se tenía registrado en 2015, de 76.3%. Actualmente 3 de cada 10 personas en Solidaridad no tiene acceso a servicios de salud. Esta caída puede explicarse, en parte, debido al aumento temporal en el desempleo durante 2020 provocado por el SARS-COVID 19. No obstante, es preocupante. Este porcentaje es significativamente menor al observado en el ámbito nacional en 2020 que ascendió a 73.5%.

Porcentaje de habitantes afiliados a algún tipo de servicios de salud

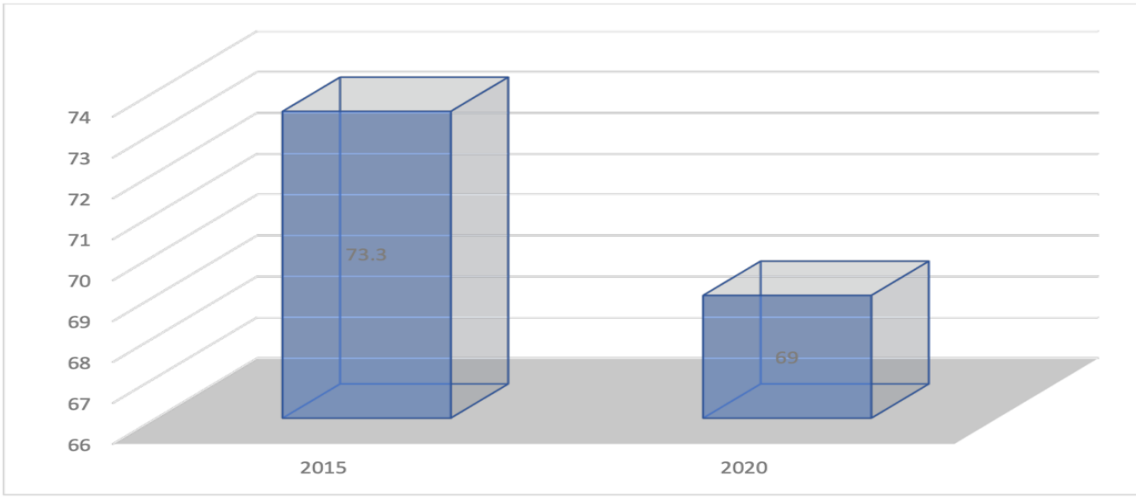

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Porcentaje de personas que se encuentran afiliadas, no afiliadas y sin especificar

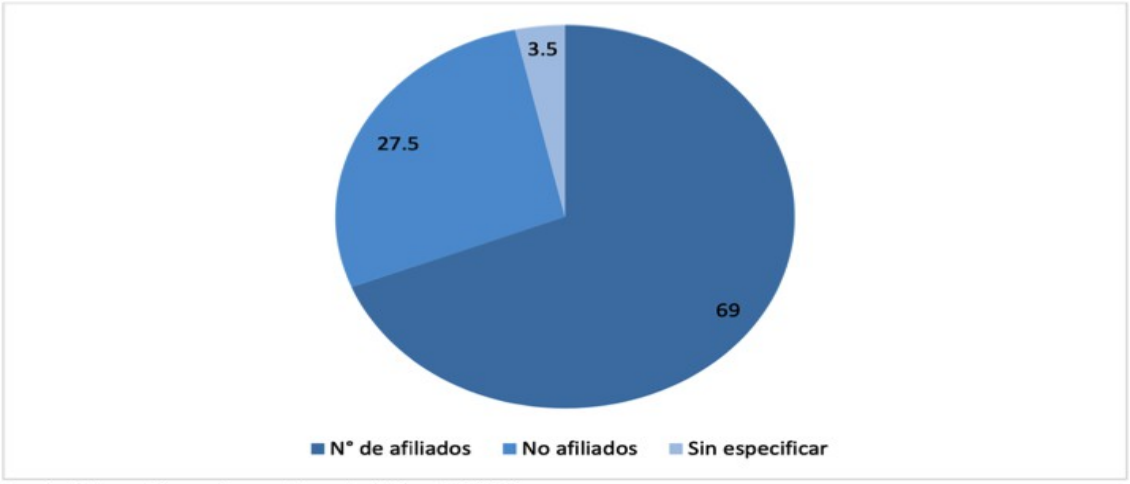

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Como complemento de la descripción anterior del porcentaje de población afiliada en el municipio, en la gráfica anterior se muestra que el 69% de la población total se encuentra afiliado a algún servicio de salud (IMMS, ISSSTE estatal, Pemex, defensa o marina, IMSS bienestar, Institución privada, otra institución) mientras que el 27% de la población no se encuentra afiliada a ningún tipo de servicio de salud y el otro 4% está sin especificar.

Derechohabiencia en Solidaridad 2020.

DERECHOHABIENCIA EN SOLIDARIDAD	
Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), Estados Unidos Mexicanos, 2020	92,582,812
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	35.5
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	1.3
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	2.8
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	51
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	8.8
Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	1.2
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	73.5
Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), Estados Unidos Mexicanos, 2020	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Recursos Humanos

Enfermeras y Médicos por Unidad Médica en Solidaridad 2022.

	RECURSOS HUMANOS	
INSTITUCIONES	ENFERMERAS	MEDICOS
UMF NUM. 11 IMSS	32	42

CENTRO DE SALUD EJIDO	7	5
CENTRO DE SALUD ZAZIL-HA	7	6
H.G.PLAYA DEL CARMEN	364	158
HGZ NUM 18 IMSS	305	125
ISSSTE	6	4
CRUZ ROJA	10	7
CENTROS DE SALUD MUNICIPALES	52	55
Totales	833	402

Solidaridad encabeza el índice de crecimiento en el país, con un 7.9% de su crecimiento poblacional, y este no es directamente proporcional con el desarrollo y crecimiento en salud, ya que se ha visto rebasado y no corresponde a las necesidades que demanda la ciudadanía y el sector turístico que acude a nuestra localidad. La infraestructura de servicios de salud existente no corresponde a las demandas de la población. Y a pesar de que estamos dentro del nivel de personal de salud que la OMS para considerar que están cubiertas estas, los indicadores consideran al menos 23 miembros del personal de salud por cada 10 000 habitantes, presentando por la OMS.

Otra realidad es que carecemos de la cantidad de unidades suficientes para poder atender al 100% de la población sin derechohabiencia, con lo que dejamos lejos nuestra participación en el eje de la OMS de cobertura universal de servicios de salud, al tener más de 100 colonias de acuerdo con el registro de códigos postales de la entidad. Siendo 7 centros de salud abiertos a la población sin cobertura de derechohabiencia con más de 10 colonias por cada uno, lo que no permite un alcance en la atención de salud en las medidas preventivas ni en los controles epidemiológicos, que traspolado en la cantidad de médicos con los que se cuenta de estas unidades que nos da 73 médicos que incluye a los médicos que atienden en seguridad pública y el centro de retención municipal, por lo que equivale a tener solo 5 de ellos atendiendo a la población abierta y al menos 1 centro de salud por cada 35´000 habitantes que no cuentan con derechohabiencia.

Sin embargo, no cumplimos con la recomendación de la OMS de 1 médico de contacto para primer nivel por cada 1000 habitantes, ya que nuestro índice de estos 119 médicos en una población de más de 330 mil habitantes, con un índice de 0.36 médicos por cada mil habitantes. Y a su vez mucho más bajo del nivel estatal que estaba reportado en 0.59, sin llegar si quiera a la media nacional que es de 0.46 y lejos de la realidad de Colima y Chihuahua que están en 0.96.

Daños a la Salud Motivos de consulta

MORBILIDAD TOTAL EN	
Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	35765
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)	10167
Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	7812
COVID-19(U07.1-U07.2)	7417
Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	3437
Dengue no grave(A97.0, A97.9)	2687
Conjuntivitis(H10)	2330
Obesidad(E66)	2254
Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	1422
Otitis media aguda(H65.0-H65.1)	1186
Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)	1095
Dengue con signos de alarma(A97.1)	711
Vulvovaginitis(N76)	688
Hipertensión arterial(I10-I15)	523
Diabetes mellitus tipo 2(E11-E14)	405
Edema, proteinuria y transtornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio(O10-O16)	335
Infección asociada a la atención de la salud(S/C)	279
Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana(B20-B24, Z21)	268
Quemaduras(T20-T32)	254
Insuficiencia venosa periférica(I87.2)	241

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica se encuentran COVID-19, dengue no grave, accidentes de transporte en vehículos con motor, dengue con signos de alarma, infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, diabetes e hipertensión, guarda relación con lo redactado anteriormente con base en las curvas epidémicas registradas de dichas enfermedades.

A continuación, se exponen las 10 primeras causas de morbilidad por grupo etario.

1 a 4 años	5 a 9	10 a 14	15 a 19	25 a 44
Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**	**COVID-19(U07.1-U07.2)**
COVID-19(U07.1-U07.2)	**COVID-19(U07.1-U07.2)**	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**
Otitis media aguda(H65.0-H65.1)	**Otitis media aguda(H65.0-H65.1)**	**Otitis media aguda(H65.0-H65.1)**	**COVID-19(U07.1-U07.2)**	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**
Conjuntivitis(H10)	Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	**Conjuntivitis(H10)**	Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)
Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	**Conjuntivitis(H10)**	**COVID-19(U07.1-U07.2)**	Dengue no grave(A97.0, A97.9)	Dengue no grave(A97.0, A97.9)
Dengue no grave(A97.0, A97.9)	Dengue no grave(A97.0, A97.9)	Dengue no grave(A97.0, A97.9)	**Conjuntivitis(H10)**	Obesidad(E66)
Otras helmintiasis(B65-B67, B70-B76, B78, B79, B81-B83 EXCEPTO B73 y B75)	Dengue con signos de alarma(A97.1)	Dengue con signos de alarma(A97.1)	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	**Conjuntivitis(H10)**
Varicela(B01)	Asma(J45, J46)	Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	Otitis media aguda(H65.0-H65.1)	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)
Desnutrición leve(E44.1)	Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)	Obesidad(E66)	Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)	Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Número 2, SUIVE Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica

En las primeras 5 causas de morbilidad más frecuentes del grupo etario de 1 a 14 años se encuentran las infecciones respiratorias, infecciones intestinales, COVID-19, otitis media aguda y conjuntivitis; sin embargo, a partir de los 14 años de edad la tercera causa de morbilidad más frecuente fue infección de vías urinarias y conjuntivitis deja de ser parte de las 5 causas más frecuentes de morbilidad a partir de los 15 años en adelante.

45 a 49	50 a 59	60 a 64	65 y más
Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**	**Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)**
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**	**Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)**
Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**	**Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)**
COVID-19(U07.1-U07.2)	**COVID-19(U07.1-U07.2)**	**Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)**	**Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)**
Obesidad(E66)	**Obesidad(E66)**	**COVID-19(U07.1-U07.2)**	**COVID-19(U07.1-U07.2)**
Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	Obesidad(E66)	Hiperplasia de la próstata(N40)
Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	Conjuntivitis(H10)	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	Obesidad(E66)
Dengue no grave(A97.0, A97.9)	Dengue no grave(A97.0, A97.9)	Conjuntivitis(H10)	Hipertensión arterial(I10-I15)
Conjuntivitis(H10)	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	Hipertensión arterial(I10-I15)	Conjuntivitis(H10)
Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)	Hipertensión arterial(I10-I15)	Diabetes mellitus tipo 2(E11-E14)	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Número 2, SUIVE sistema Único de información para la Vigilancia Epidemiológica.

Las causas más frecuentes de morbilidad en el grupo etario de 45 años y más se pueden observar las infecciones respiratorias, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, COVID-19 y obesidad; sin embargo, a partir de los 60 años la COVID-19 deja de ser de los primeras 5 causas de morbilidad para ser remplazada por gingivitis y enfermedad periodontal.

Padecimientos transmisibles de interés epidemiológico Mpox

La viruela del mono, una enfermedad zoonótica causada por un ortopoxvirus da como resultado una enfermedad similar a la viruela en los humanos. Dado que la viruela del simio en humanos se diagnosticó inicialmente en 1970 en la República Democrática del Congo (RDC), se ha extendido a otras regiones de África (principalmente occidental y central), y en los últimos años han surgido casos fuera de África.

El brote de viruela del simio en varios países de 2022 en humanos ha traído nuevas adversidades de salud pública además de la pandemia actual de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). La enfermedad se ha propagado a 104 países en seis continentes del mundo, con la mayor carga en América del Norte y Europa.

El agente etiológico, el virus de la viruela del simio (MPXV), se conoce desde 1959 después del aislamiento de monos infectados, y se ha informado virulencia entre humanos desde la década de 1970, principalmente en países endémicos de África occidental y central. Sin embargo, la enfermedad ha resurgido en 2022 a un ritmo sin precedentes, con especial preocupación por su transmisibilidad de persona a persona y su propagación comunitaria en regiones no endémicas

Desde el 1 de enero de 2022, se han notificado casos de mpox en 111 países, territorios y áreas en las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al 6 de junio de 2023, a nivel mundial se han reportado 87,858 casos confirmados* y 141 defunciones.

Casos confirmados de Mpox en la región de las américas, 2022 a 2023.

Países/territorios	Casos totales	Defunciones totales	Casos totales por 1M	Casos - SE21	Casos - SE20	% variación
Estados Unidos de América	30.243	42	91,4	31	6	416,7
Brasil	10.948	16	51,5	0	12	-100,0
Colombia	4.090	0	80,4	0	0	-
México	4.020	29	31,2	0	7	-100,0
Perú	3.800	20	115,2	0	0	-
Canadá	1.496	0	39,6	12	0	-
Chile	1.441	2	75,4	0	0	-
Argentina	1.129	2	25,0	0	0	-
Ecuador	533	3	30,2	0	0	-
Guatemala	405	1	22,6	0	0	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	265	0	22,7	0	0	-
Panamá	235	1	54,5	0	2	-100,0
Costa Rica	223	0	43,8	0	0	-
Puerto Rico	211	0	73,8	0	0	-
Paraguay	125	0	17,5	0	0	-
El Salvador	104	0	16,0	0	0	-
República Dominicana	52	0	4,8	0	0	-
Honduras	44	0	4,4	0	0	-
Jamaica	21	0	7,1	0	0	-
Uruguay	19	0	5,5	0	0	-
Venezuela (República Bolivariana de)	12	0	0,4	0	0	-
Cuba	8	1	0,7	0	0	-
Martinica	7	0	18,7	0	0	-
Aruba	3	0	28,1	0	0	-
Curazao	3	0	18,3	0	0	-
Bahamas	2	0	5,1	0	0	-
Guyana	2	0	2,5	0	0	-
Bermuda	1	0	16,1	0	0	-
Barbados	1	0	3,5	0	0	-
Guadalupe	1	0	2,5	0	0	-
San Martin	1	0	25,9	0	0	-

Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud [OPS/OMS]. (2023).

Con referencia a los países de la Región de las Américas, diez han registrado defunciones; la tasa de letalidad para dichos países es: Cuba 12.5, México 0.72, Ecuador 0.56, Perú 0.53, Panamá 0.43, Guatemala 0.25, Argentina 0.18, Brasil 0.15, Estados Unidos de América 0.14 y Chile 0.14.

Como se observa en la curva epidémica internacional, la epidemia global va en una franca tendencia a la reducción en la presentación de casos nuevos, asimismo, la letalidad se mantiene por debajo del uno por ciento.

Curva epidémica global de casos de Mpox hasta la semana epidemiológica 22 de 2023.

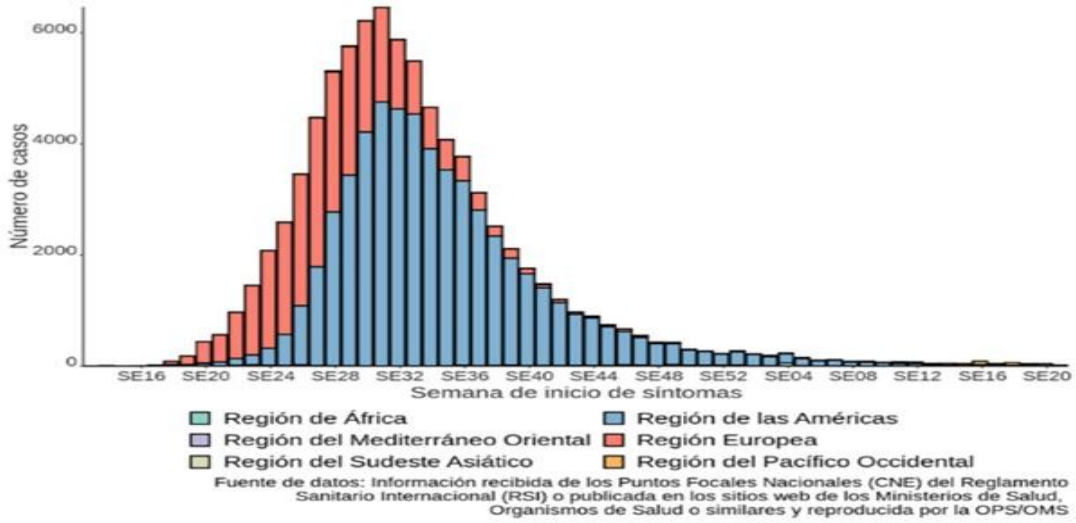

Fuente: DGE Dirección General de Epidemiologia

Con corte al 31 de mayo, se han identificado 6,864 casos que cumplen con la definición operacional de caso probable, de los cuales 4,021 son confirmados, con resultado positivo por alguno de los laboratorios que cuentan con competencia técnica avalada por el InDRE. En los últimos 16 días de vigilancia se han identificado un total de 52 casos probables y 3 confirmados, por lo que la tendencia de la curva epidémica en México sigue a la que se presenta a nivel global con una reducción en la velocidad de la transmisión y en la presentación del número de casos.

Se han identificado 30 defunciones (29 hombres y una mujer) en personas que durante la atención médica se identificaron con lesiones compatibles con mpox y que posterior a su estudio por laboratorio resultaron confirmadas.

Distribución por Entidad Federativa d actados casos confirmados a mpox según situación al 31 de mayo del 2023, México

Entidad	Casos Confirmados	Tasa de Incidencia*	Situación Actual de Salud			
			Ambulatorios	Hospita-lizados**	Alta	Defunción
Ciudad de México	2,081	23.20	1,703	25	341	12
Quintana Roo	247	13.45	4	0	239	4

Fuente: DGE Dirección General de Epidemiologia.

El estado de Quintana Roo fue el segundo estado de la República Mexicana con la mayor tasa de incidencia de casos notificados con mpox con una tasa de 13.45 por 100,000 habitantes. De los 2,081 casos confirmados, 1,703 casos fueron ambulatorios y 25 hospitalizados. Cabe destacar que hasta la semana epidemiológica 45 de 2023 no se han registrado más casos de mpox en Quintana Roo.

Curva epidémica de Mpox por semana epidemiológica según la fecha de inicio de signos y síntomas

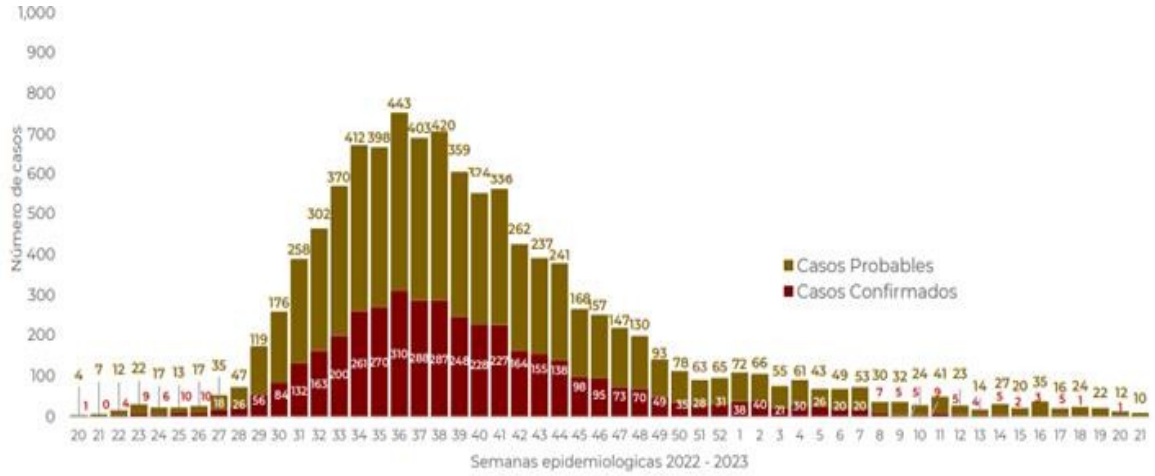

Fuente: SSA/SPPS/DGE/DVEET/Sistema de vigilancia epidemiológica de Mpox.

Dentro de las características del exantema cabe destacar que se ha presentado con pápula, vesícula, mácula, pústula y costra, tal como se presenta el exantema de la varicela por lo que el antecedente de haber padecido de varicela y presentar de nuevo el exantema elevaba la probabilidad del diagnóstico, así como las comorbilidades de los pacientes, que como se puede observar el 61.8% presentaba infección por VIH al momento del diagnóstico. Las áreas más

afectadas fueron miembros inferiores, car a y genitales. Los signos y síntomas al diagnóstico más frecuentes fueron fiebre, cefalea, mial gias y artralgias.

COVID-19

La Organización Mundial de la Salud acogió la recomendación del Comité de Emergencia de declarar el fin de la emergencia de salud pública de emergencia internacional por la COVID-19.

El anuncio fue hecho por el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud, OMS. “Ayer, el Comité de Emergencias se reunió por decimoquinta vez y me recomendó que declarara el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional. He aceptado ese consejo. Por lo tanto, declaro con gran esperanza el fin de COVID-19 como emergencia sanitaria internacional”, declaró este 5 de mayo de 2023.

Sin embargo, el máximo responsable de velar por la salud pública mundial advirtió que “esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”. La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

En la curva epidemiológica de Quintana Roo se puede observar que la última ola de COVID-19 registrada para la semana epidemiológica 15 de 2023 con pico máximo para la semana epidemiológica 22 con descenso sostenido y sin presentar otro pico hasta la semana epidemiológica 45, refleja la decisión tomada por el director general de la OMS.

Casos positivos, sospechosos y negativos en Quintana Roo.

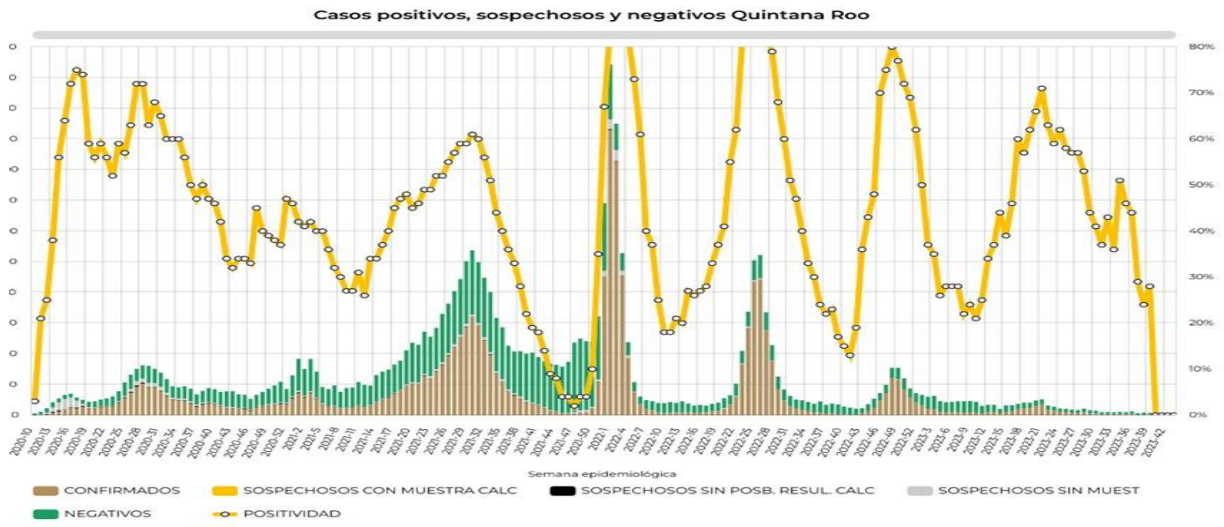

Fuente: DGE Dirección general de Epidemiologia

Hasta el momento en el municipio de Solidaridad, tenemos una incidencia acumulada de 22,115 casos confirmados, 558 defunciones, 20,485 recuperados y 13 casos activos. Con un predominio

inclinado levemente a hombres con 50.87% y mujeres con 49.13%. Solamente se ha registrado un 7.25% de hospitalizados.

Información General sobre COVID-19 en Solidaridad, hasta la semana epidemiológica 26 de 2023.

s

Fuente: DGE Dirección General de Epidemiologia.

Con respecto a los demás municipios, el municipio de Solidaridad fue el segundo municipio que registró un mayor número de casos acumulados con 22,115 casos, solo después del municipio de Benito Juárez que tuvo 72,328 casos

Incidencia acumulada en Quintana Roo 2023.

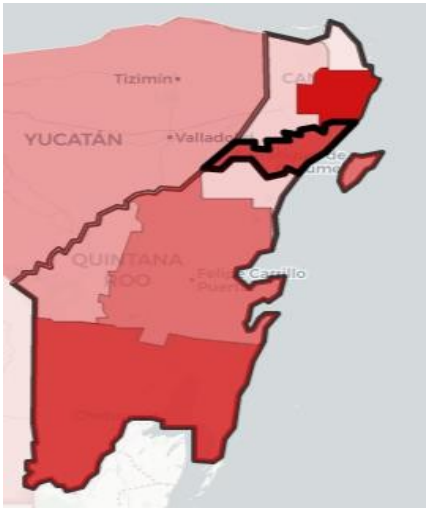

Fuente: DGE Dirección general de Epidemiologia.

Acumulado de confirmados por fecha, Solidaridad 2023.

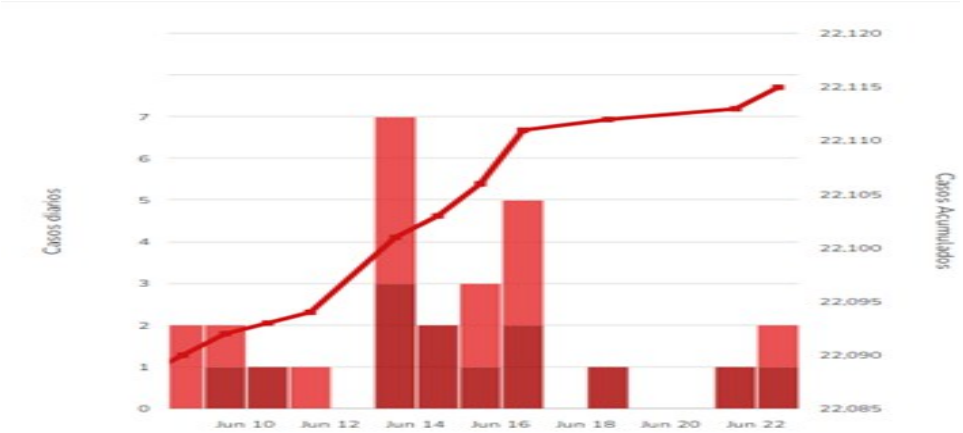

Fuente: DGE Dirección General de Epidemiologia.

En la curva epidémica de Solidaridad se puede observar similitud en la disminución de la incidencia de casos a partir de la semana epidemiológica número 20 con un descenso sostenido hasta la semana epidemiológica 45, lo que indica el fin de la pandemia al tener más de dos semanas de incubación sin casos confirmados; sin embargo se tiene que mantener la vigilancia como comenta el director de la OMS, Tedros Adhanom Gebreyesus.

Curva epidémica de casos de COVID-19 en Solidaridad.

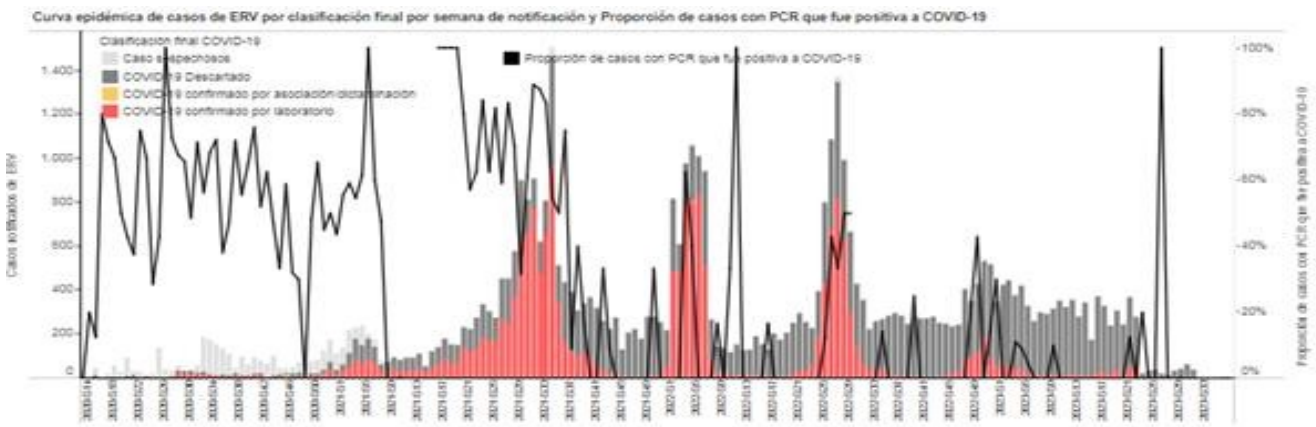

Enfermedades Transmitidas por Vector

En Quintana Roo hasta la semana epidemiológica 45 se registraron 2,136 casos confirmados de dengue no grave (DNG), 1,1943 casos de dengue con signos de alarma (DCSA) y 142 casos con dengue grave (DG), sumando un total de 4, 221 casos. Lo que nos da una tasa de incidencia de 116.35 casos no grave por 100,000 habitantes, 105.84 casos de dengue con signos de alarma y 7.74 casos de dengue grave.

Los serotipos que circularon en 2023 hasta la semana 45 fueron, serotipo 3 con 1,920 casos confirmados, serotipo 1 con 88 casos confirmados, serotipo 4 con 21 casos confirmados y serotipo 2 con 17 casos confirmados.

Serotipos circulantes de dengue en Quintana Roo 2023.

Fuente: Imagen tomada de DGE Dirección General de Epidemiología.

Hasta la semana 45 se han notificado 20 defunciones por dengue, llevándonos a una letalidad registrada de 0.90 x 100 casos de DCSA y DG. Se han registrado 2,136 casos probables de dengue no grave, 1,943 casos probables de dengue con signos de alarma y 142 casos probables de dengue grave.

La incidencia de casos de dengue en Quintana Roo se ha visto en descenso junto con la incidencia de casos de dengue registrados en el municipio de Solidaridad

Canal endémico de dengue de Quintana Roo 2023

Fuente: DGE Dirección general de Epidemiologia.

Para la semana epidemiológica 24 se empezó a notar un incremento de la incidencia de casos de dengue teniendo su pico máximo para la semana 42 para después mostrar un descenso sostenido en la incidencia hasta la semana

Incidencia de casos en Quintana Roo

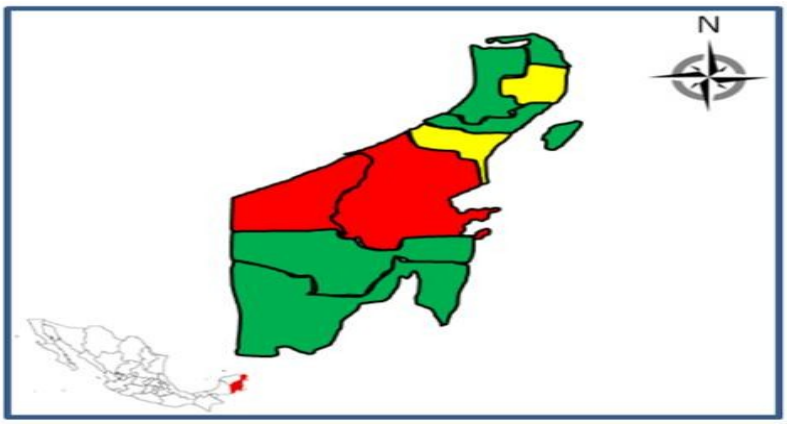

Fuente: DGE Dirección general de Epidemiologia.

La incidencia de casos en el municipio de Solidaridad a la semana 45 como se observa en la imagen, ha disminuido, reflejo de que se ha llegado a un control del vector.

Curva epidémica de dengue en el municipio de Solidaridad.

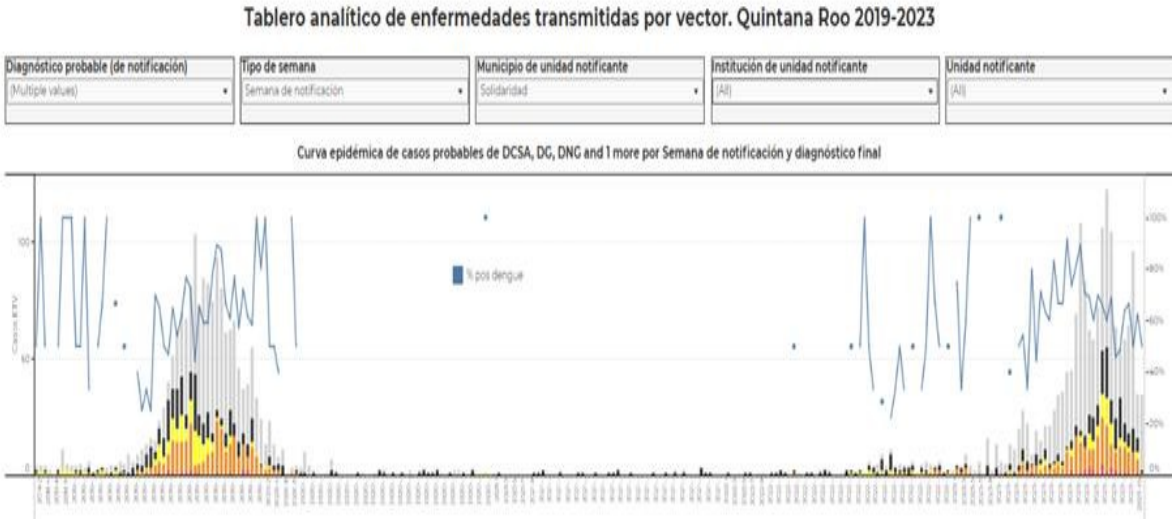

En la curva epidémica de dengue de Solidaridad se puede reflejar en mismo comportamiento de la enfermedad que en el estado en el que se logra observar un incremento de la incidencia de

casos para la semana epidemiológica número 16 con un pico para la semana epidemiológica 35 y teniendo un descenso sostenido hasta la semana epidemiológica 45.

Distribución de casos confirmados de dengue por sexo, grupo etario y diagnóstico final en Solidaridad 2023.

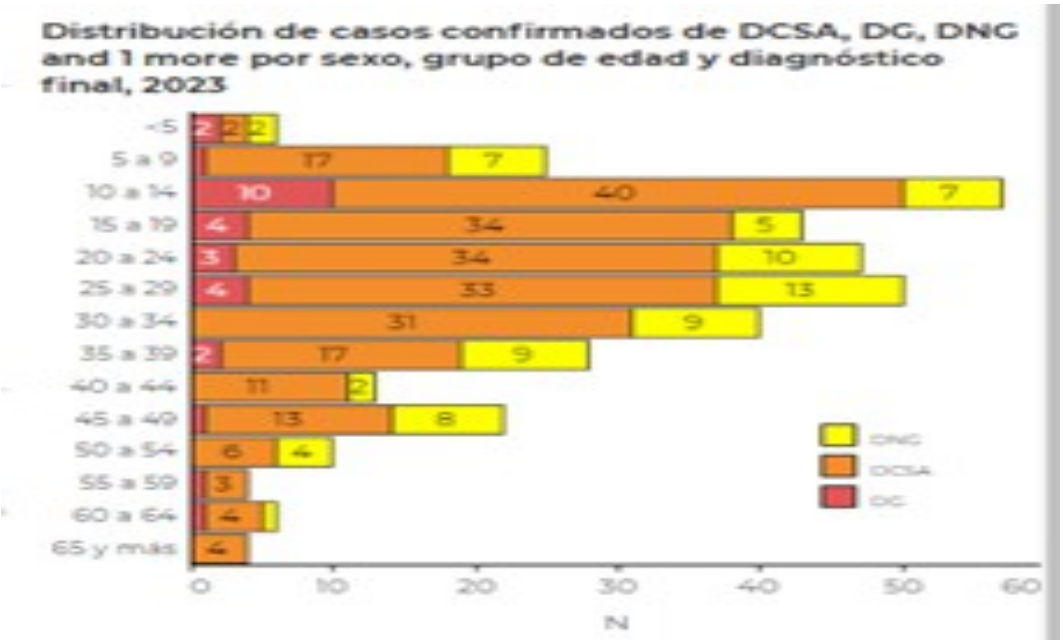

El grupo etario más afectado de DCSA y DG, fue el de 10 a 14 años, el más afectado por dengue no grave de 25 a 29 años.

Distribución de casos de dengue por unidad notificante y diagnóstico final en Solidaridad 2023.

Distribución de casos notificados de DCSA, DG, DNG and 1 more por unidad notificante y diagnóstico final, 2023

Unidad notificante	Probable	DCSA	Descartado	DNG	DG	Grand Total
UMF 11 Playa del Carmen	853	23	63	59	2	1,000
HGZ 18 Playa del Carmen	159	157	59	21	15	411
SSA (todas las unidades)	107	81	101	1	12	302
ISSSTE (todas las unidades)	15					15
Grand Total	1,134	261	223	81	29	1,728

La unidad que más casos notificó fue el IMSS 11 Playa del Carmen con 1,000 casos, seguido de SSA (todas las unidades 302 casos.

Gráfica de serotipos de dengue identificados por mes de inicio de síntomas en Solidaridad 2023.

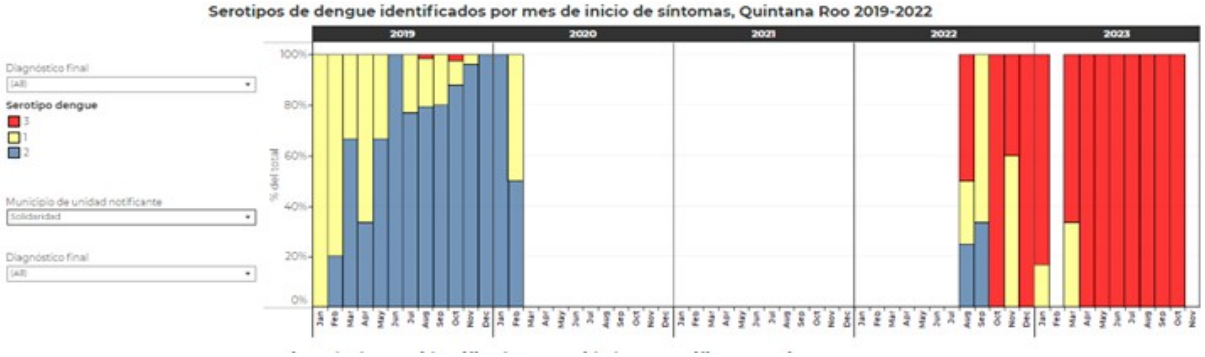

El serotipo de virus de dengue con circulación en Solidaridad hasta la semana epidemiológica 45 ha sido el 3.

Zika y Chikungunya

Hasta la semana epidemiológica 45 no se han registrado casos de Zika y Chikungunya; sin embargo, son enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica debido a que existe el vector (Aedes aegypti) que puede transmitir estas y otras arbovirosis.

Leishmaniasis

La Leishmaniasis es un padecimiento endémico en el estado de Quintana Roo, para los últimos 7 años la mayor incidencia se tenía en 2019, en 2020 y 2021 se registró una baja transmisión, dentro del marco de la pandemia por la COVID-19; sin embargo, para 2022 se observó un repunte de casos, actualmente el año 2023 presenta una incidencia acumulada mayor a los años anteriores.

Incidencia de Leishmaniasis en Quintana Roo de 2016 a 2023.

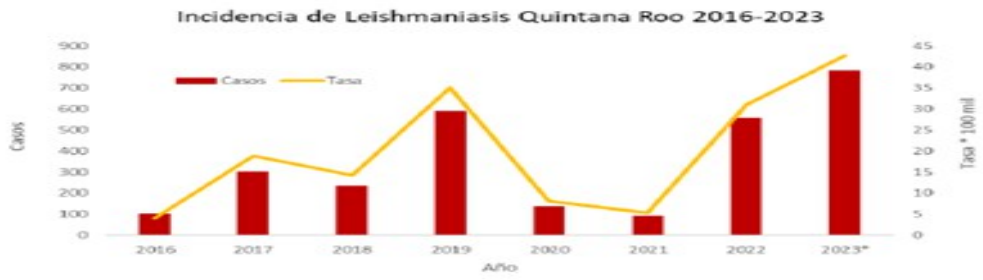

Al corte de información de la semana epidemiológica No.44 en el estado de Quintana Roo se cuenta con presencia de 784 casos confirmados con predominio dentro del rango de edad de 20 a 44 años (451 casos confirmados) y el 85% presentados en hombres.

Casos confirmados de Leishmaniasis por rango de edad y distribución por grupo de sexo en Quintana Roo.

Fuente: Jurisdicción Sanitaria No. 2

La mayor incidencia en 2023 se presenta en los municipios de Tulum, Bacalar y Felipe Carrillo puerto; mientras que por número de casos confirmados es Felipe Carrillo Puerto que tiene la mayor cantidad de casos, seguido de Othón P. Blanco, Benito Juárez; los cuales coinciden con los trabajos actuales de macro obras federales activas en la entidad. Solidaridad cuenta con 100 casos y una incidencia acumulada de 40.3 por 100,000 habitantes.

Incidencia de casos de Leishmaniasis en 2023 por municipio.

En la curva epidemiológica de Leishmaniasis se observa que al corte de información de la semana epidemiológica No.44 con casos probables (191), la confirmación de 99 casos de Leishmaniasis localizada y un caso de Leishmaniasis diseminada.

Curva epidemiológica de Leishmaniasis en el Municipio de Solidaridad.

Fuente: Jurisdicción Sanitaria No.2

Tuberculosis

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la tuberculosis como una emergencia de salud pública, y para 2017 estimó que 10 millones de personas en el mundo se enfermaron por esta causa: 5.8 millones de hombres, 3.2 millones de mujeres y 1.0 millones de niños. Hubo casos en todos los países y grupos de edad, pero en general el 90% eran adultos (≥15 años), el 9% eran personas con VIH (72% en África) y dos tercios eran en ocho países: India (27%), China (9%), Indonesia (8%), Filipinas (6%), Pakistán (5%), Nigeria (4%), Bangladesh (4%) y Sudáfrica (3%). Estos y otros 22 países en la lista de la OMS de 30 países con alta carga de TB representaron el 87% de los casos del mundo. La coinfección de tuberculosis VIH puede aparecer en el 30- 50% de casos de VIH, siendo está la comorbilidad más frecuente, así como la Diabetes Mellitus y la Desnutrición.

Se estima que para el año 2017 a nivel mundial 1.3 millones de personas fallecieron por este padecimiento, de las cuales 300,000 eran VIH positivas, se estima también que este año, un millón de niños enfermaron de tuberculosis y de estos, 250,000 fallecieron. La mayoría de las muertes por TB podrían evitarse con un diagnóstico precoz y un trata- miento apropiado. Cada año se diagnostican y tratan eficazmente millones de personas con TB, lo que evita millones de muertes (54 millones entre 2000 y 2017), pero sigue habiendo grandes brechas en la detección y el tratamiento.

En América Latina para el 2017, México ocupa el tercer lugar en cuanto a la inciden- cia de casos de tuberculosis pulmonar. Del año 2000-2017 se han notificado 129,903 casos de

tuberculosis pulmonar, 2,479 tuberculosis meníngea, 28,495 de tuberculosis de otras formas, con un acumulado de 160,877 casos notificados.

La tasa de incidencia Nacional de casos de tuberculosis pulmonar para el 2010 fue de 13.8 casos por cada 100,000 habitantes y a la semana 52 del 2018 de 14.0 casos por cada 100,000 habitantes. Los estados que tuvieron mayor incidencia de casos de tuberculosis pulmonar para el 2010 fueron Baja California con 41.1, Tamaulipas 32.9, Guerrero 31.7, Nayarit 29.0 y Sonora

28.9; y para la semana 52 del 2018 fueron Baja California 45.7, Sonora 33.1, Tamaulipas 30.7, Guerrero 29.1 y Sinaloa 27.6; lo cual muestra la persistencia de la transmisión en estados repetidores a casi una década de distancia.

La localización anatómica más frecuente de la tuberculosis es la pulmonar con 80.7%, otras formas 17.7%, meníngea 1.6%. El grupo de edad con mayor número de casos de tuberculosis en todas sus formas es el de 25-44 años de edad y predominio en hombres.

Del total de los casos notificados como probables en la plataforma de SINAVE tuberculosis, en 2023 se confirmaron 42.7% de los casos, 56.1% se descartaron y 1.3% de los casos aún se encuentran en estudio.

Porcentaje de los casos de tuberculosis en todas sus formas en Solidaridad, 2023.

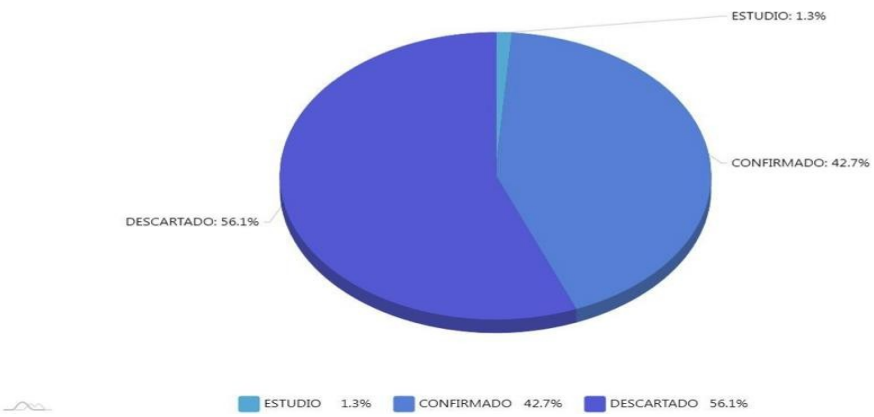

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis.

Las baciloscopias aparte de ser parte del diagnóstico de TB pulmonar, nos dicen que tan oportunamente se diagnóstica el caso, dando por entendido en que entre menos cruces tenga, más oportuno sería el diagnóstico, por lo que se puede observar en la gráfica, que en 2023, en los CAPS de Solidaridad, se han realizado notificaciones oportunas.

Oportunidad Diagnóstica en los casos de tuberculosis pulmonar, en Solidaridad, 2023.

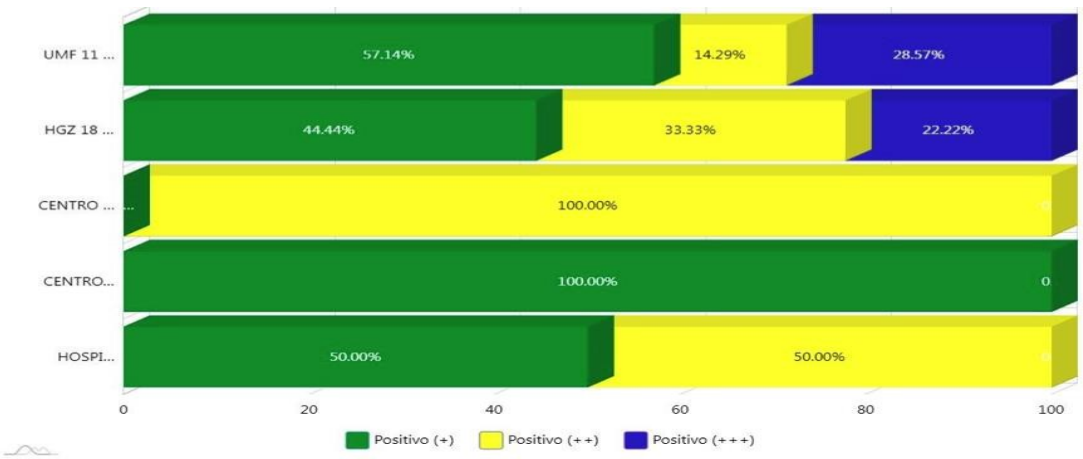

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiologica,Tuberculosis.

En el municipio de Solidaridad, en 2023, se nota una curva epidemiológica no puntual con diez picos registrados, el mayor registrado fue para la semana epidemiológica 44 con 8 casos, el otro pico para la semana 22 con 6 casos, y las siguientes semanas epidemiológicas con 5 casos, la 2,9,17,42 y 43.

Casos de Tuberculosis en todas las formas confirmadas por semana epidemiológica en Solidaridad, 2023.

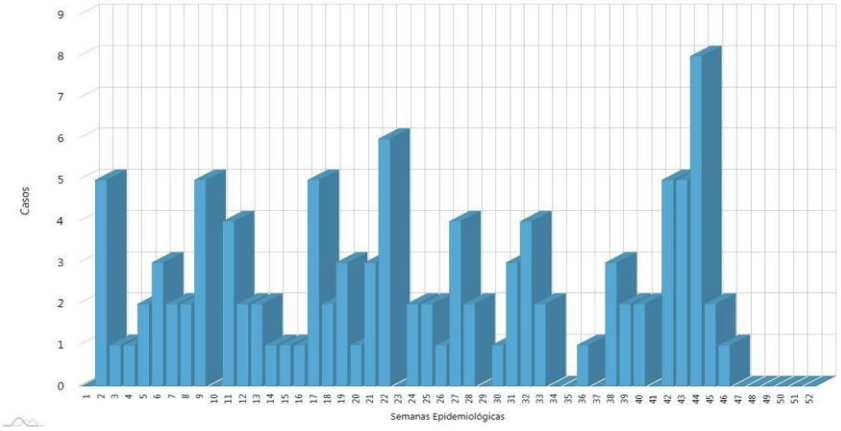

Fuente: SINAVE-Sistema nacional de Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis.

En 2023 se realizó un total de 102 casos notificados en el municipio de Solidaridad, con una tasa de 39.23 por 100,000 habitantes, comparado con 88 casos registrados en 2022 con una tasa de 34.66 por 100,000 habitantes, denota un aumento de la incidencia de casos en el municipio.

Tendencia de la morbilidad por tubercu losis en todas sus formas, Solidaridad, 2023.

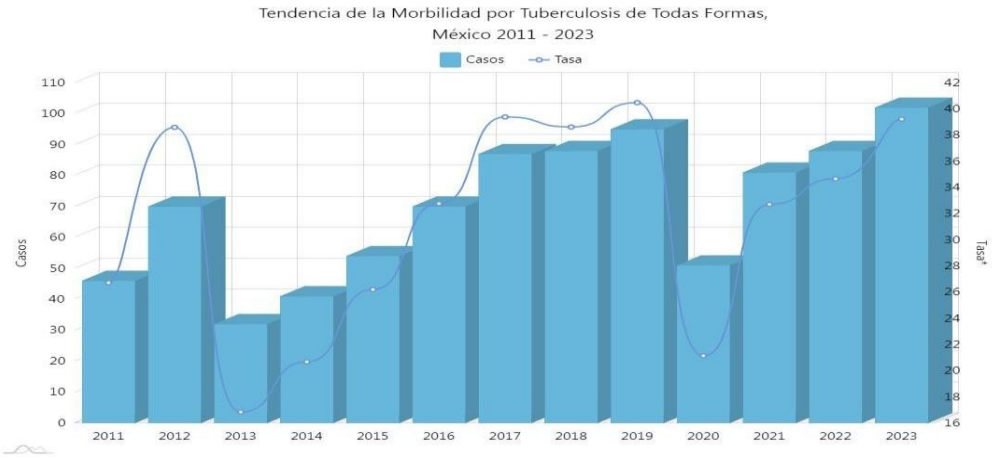

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis.

En 2023 se notificó un caso con tuberculosis meníngea con retrovirosis en el municipio de Solidaridad.

rcentaje de comorbilidad en los casos de Tuberculosis meníngea en Solidaridad, 2023.

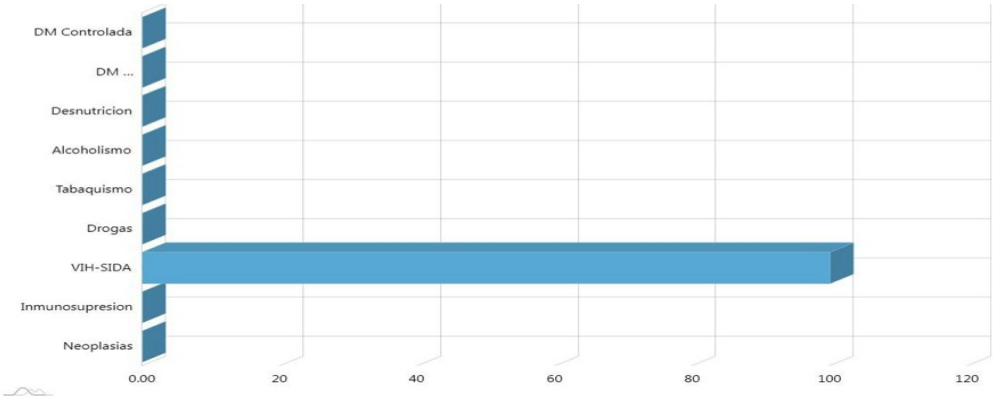

Fuente: SINAVE Tuberculosis

El grupo etario más afectado con tuberculosis pulmonar confirmada en el municipio de Solidaridad en 2023 fue el grupo de 30 a 34 años.

Casos confirmados de tuberculosis pulmonar por grupo de edad, Solidaridad, 2023.

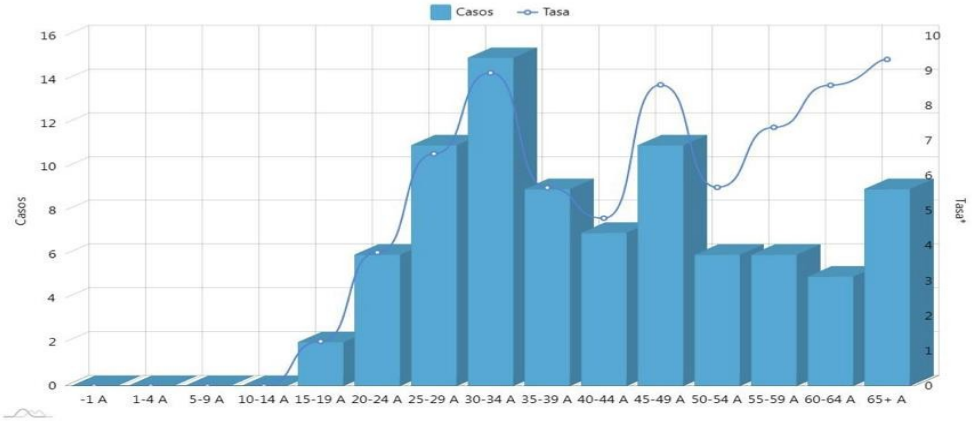

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis.

El género más afectado con tuberculosis pulmonar confirmada en el municipio de Solidaridad en 2023 fue el masculino con 52 casos, seguido del femenino con 30 casos.

sos confirmados de tuberculosis pulmonar por género en Solidaridad, 2023.

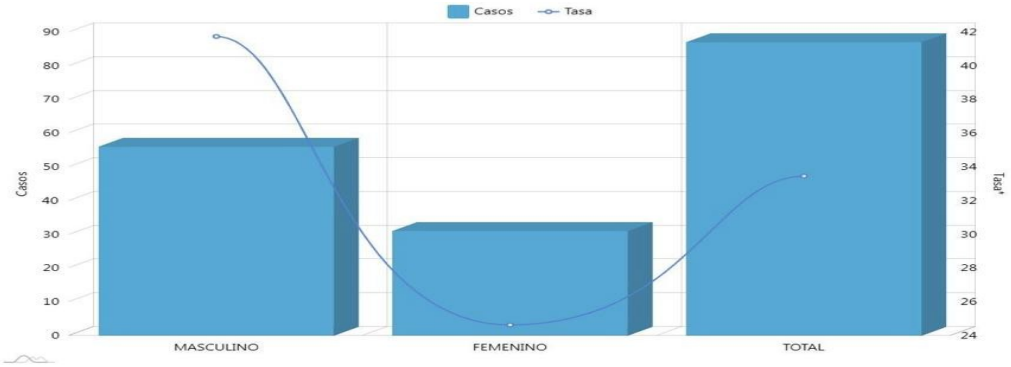

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, tuberculosis.

En 2023, del total de los casos con tuberculosis en todas sus formas, el 22% de los casos se detectaron con retrovirosis, el 17% de los casos con diabetes y el 12% con desnutrición, en el municipio de Solidaridad.

Porcentaje de comorbilidad en los casos de tuberculosis todas las formas en Solidaridad 2023.

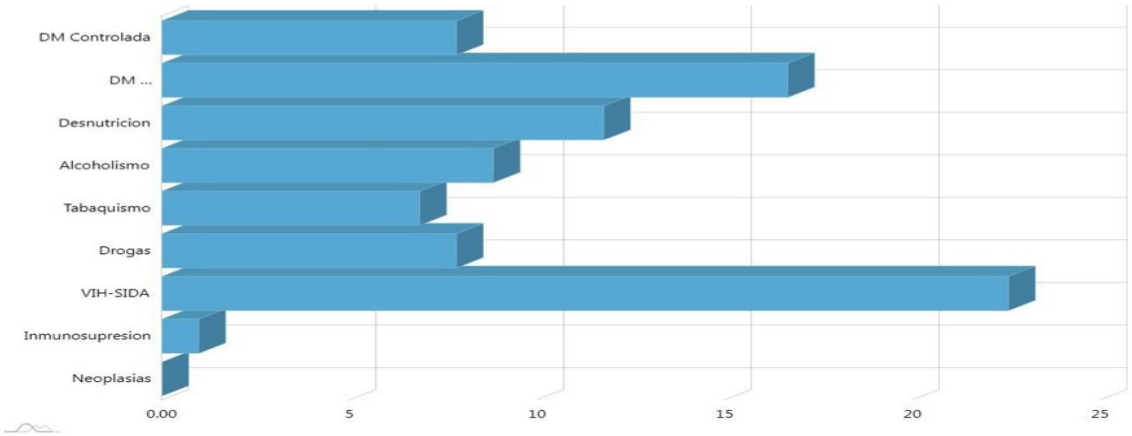

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, tuberculosis.

La unidad notificante en Solidaridad que más casos tuvo fue el IMSS con 58% de los casos, seguido de SESA con 38%, otros con 3% y 2% ISSSTE.

rcentaje de casos de tuberculosis por institución notificante.

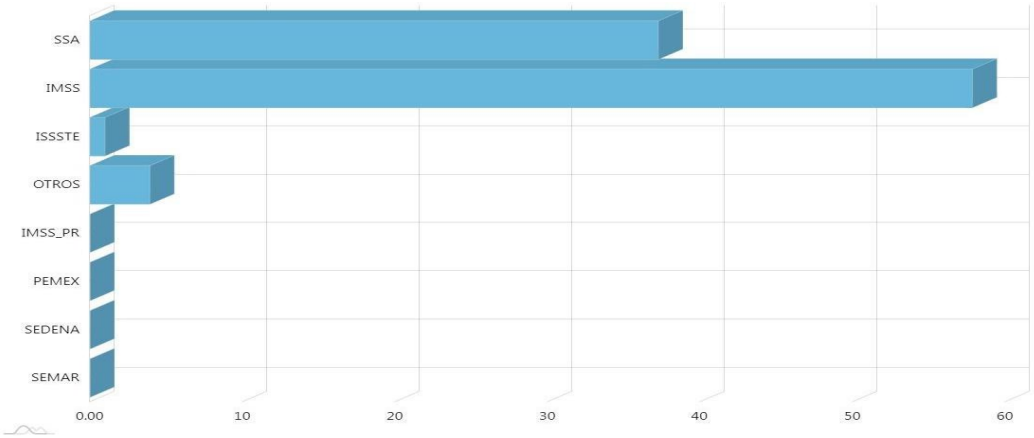

Fuente: SINAVE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis.

En 2023 en el municipio de Solidaridad el 87% de los casos fue pulmonar, 5% miliar, 3% intestinal y 2% meníngea, 2% pleural, 1% renal.

Porcentaje de casos confirmados de TB en todas sus formas por tipo de localización en Solidaridad, 2023.

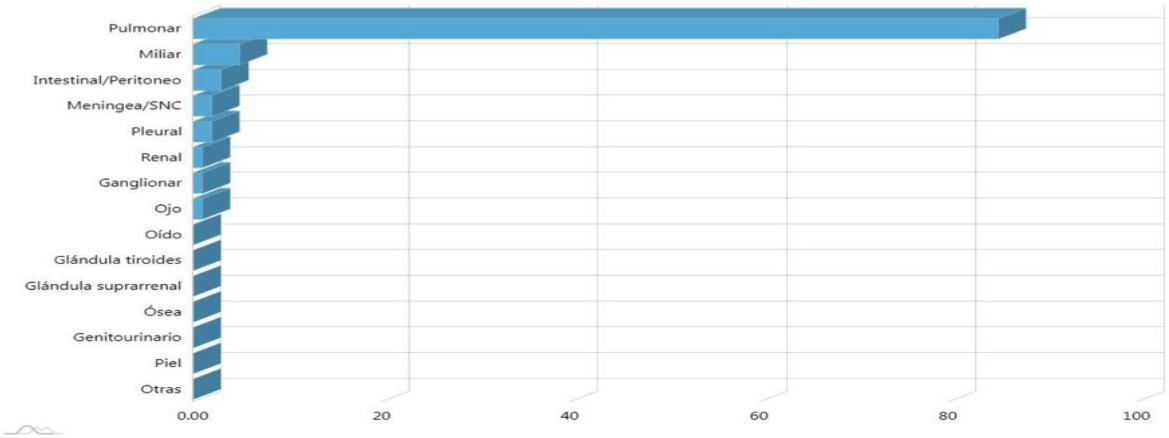

Fuente: SINAVE Sistema nacional de Vigilancia Epidemiologica, Tuberculosis.

H / SIDA

Se ha notado un evidente incremento en la incidencia de casos de VIH desde el año 2018 con una disminución de casos en 2020 probablemente debido a la pandemia por SARS-CoV-2; sin embargo, en lo que llevamos del 2023 hasta la semana epidemiológica 42 en el municipio de Solidaridad se tiene un registro de 209 casos positivos.

sos de VIH por año en Solidaridad (hasta la semana epidemiológica 45 de 2023).

AÑO	CASOS VIH
2018	203
2019	219
2020	172
2021	257
2022	282
2023	209

Fuente: Jurisdicción Sanitaria No. 2

Con base en la información otorgada por la JS2 se realizó un canal endémico de VIH en Solidaridad. El objetivo fue visualizar el comportamiento del VIH a través del tiempo con la información de 5 años (2018 a 2022) la cual contrasta con la curva epidémica la cual es una representación gráfica actual (2023) del comportamiento del VIH a través del tiempo.

Canal endémico de VIH en Solidaridad 2023.

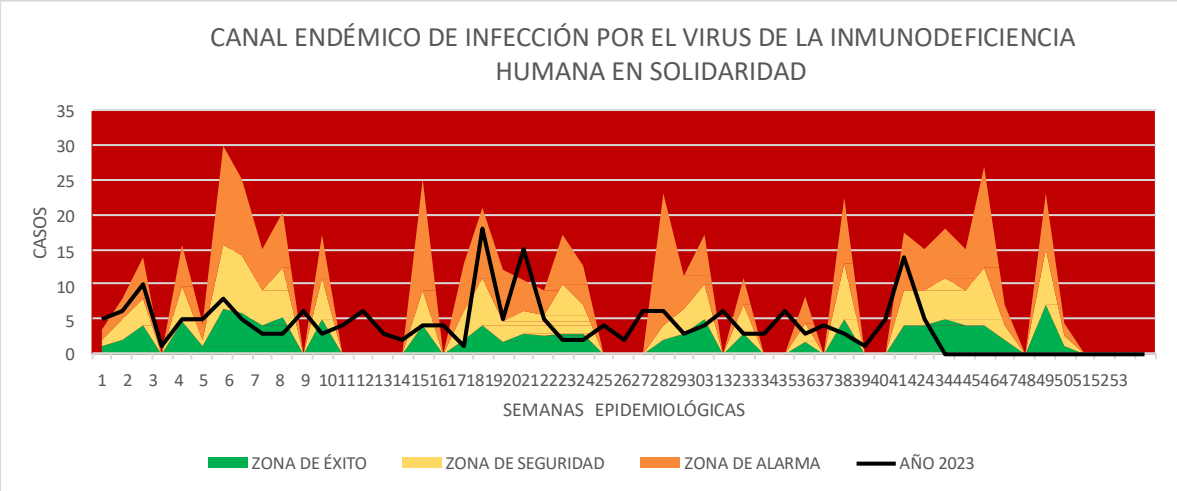

Fuente: Jurisdicción Sanitaria No.2

La curva epidémica demuestra que existe en el municipio no solo una alta incidencia (casos nuevos) sino también una alta prevalencia (casos totales) de VIH.

Tabla: Casos de VIH notificados por institución hasta la semana 45 de 2023 en Solidaridad.

INSTITUCIÓN	CASOS VIH
SSA	28
IMSS	152
ISSSTE	0

Fuente: Jurisdicción Sanitaria No.2

Se realizó por parte de la Jurisdicción Sanitaria No.2 una capacitación en el mes de octubre para notificar en plataforma AAMATES todas las pruebas de VIH que se realizaran en la población abierta, de esta forma se nos otorgaría una cantidad de 1,000 pruebas mensuales y poder identificar oportunamente

La curva epidémica demuestra que existe en el municipio, no solo una alta incidencia (casos nuevos) sino también una alta prevalencia (casos totales) de VIH. Lo cual coincide con el comportamiento epidemiológico estatal en Quintana Roo en este segundo trimestre registrado por la DGE (Dirección General de Epidemiología).

Estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH en 2023.

Estado	Tasa
Quintana Roo	26.04
Yucatán	14.58
Colima	14.01
Tabasco	12.44
Veracruz	10.33

Tasa por 100,000 habitantes.
* Información al 17 de julio_2023, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de VIH, actualización marzo 2020.

El 24.37% de los casos de VIH se detectaron en estado de SIDA, esto quiere decir que probablemente los usuarios acudieron tardíamente a la atención, no quisieron o pudieron darle seguimiento a su padecimiento a tiempo, desconocían sobre tamizaje gratuito, etc.1

Esto coincide con los casos detectados en estadio 2 y 3 a nivel estatal 29.71% (n.142). Un 70.29% (n.336) se detectaron oportunamente.2

Es por ello que en respuesta a estos probables problemas en la atención no oportuna, se da a conocer donde se pueden hacer la prueba rápida en los CAPS.

sos de VIH por estadios clínicos 2023.

Estado	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Estadio 4	TOTAL
Quintana Roo	283	53	94	48	478

Fuente: SSA/SUIVE/DGE/DVEET/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de VIH.

Con base en el artículo publicado el 28 de abril de 2023 por investigador del municipio, con título: “Determinantes sociales y conductas sexuales de riesgo en casos de Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Solidaridad, Quintana Roo la prevalencia es de 2.57 por 1,000 habitantes y en HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres) de 24.03 por 1,000 habitantes. Ser HSH resultó ser un factor de riesgo de 45 veces más para contraer VIH que la población heterosexual.

Factores de riesgo para tener una prue ba de VIH positiva usando regresión logística en Solidaridad 2023.

Variable	OR (IC95%)	Significancia	Pseudo R2	Loglikehood
Hombres que tienen sexo con hombres	44.45	p < 0.0001	0.31	-411.61
Ser heterosexual	0.02	p < 0.0001	0.32	-407.05
Ser mujer	0.27	p < 0.0001	0.03	-579.39
Ser hombre	3.24	p < 0.0001	0.03	-581.8
Tener de 30 a 39 años	1.72	p < 0.001	0.03	-593.8
Practicar sexo anal	2.21	p = 0.01	0.01	-593.52
NO practicar sexo anal **	0.45	p = 0.01	0.01	-593.52

Demuestra que la población en riesgo es del grupo de HSH, de 30 a 39 años que practican sexo anal. Por lo que se deben de doblar esfuerzos para la promoción de la salud, evitar prácticas de riesgo y fomentar el uso del preservativo por lo dentro de las acciones de prevención que Secretaría de Salud Municipal propuso y fue aprobado en COMUSIDA fue el uso #usarcondonestachido en redes sociales, para concientizar el uso del preservativo.

agen: #usarcondonestachido para promoción del uso del preservativo.

Se realizó una georreferenciación de los estudios epidemiológicos realizados y se detectó que la mayoría de ellos eran originarios de Tabasco, seguidos de Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Chiapas.

eorreferenciación de origen de los casos positivos detectados en Solidaridad.

decimientos de vigilancia epidemiológica convencional Infecciones intestinales en

lidaridad.

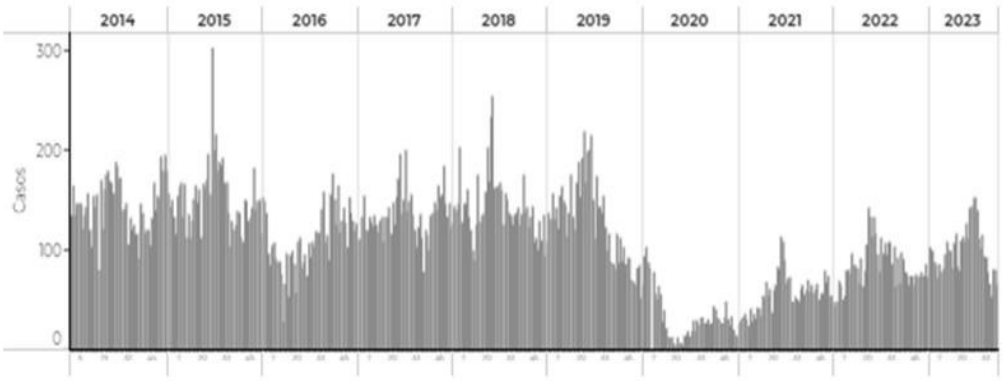

Fuente: SUIVE Sistema Unico de Informacion para la vigilancia Epidemiologica.

Las infecciones intestinales se observa un aparente aumento en la incidencia de casos en comparación con 2022; sin embargo en 2022 se registra un total de 4,391 casos y en 2023 se registró 3,913 casos, marcando una disminución de 10.89% de los casos con respecto al año anterior, además las curva de 2023 tiene un comportamiento similar con respecto a 2022 en cuanto al pico de casos registrados de infecciones intestinales, en 2022 se registra el pico con

142 casos para la semana epidemiológica 20 y en 2023 se registra un pico de 152 casos para la semana epidemiológica 26.

sos por grupos de edad, ambos sexos, infecciones intestinales Solidaridad 2023

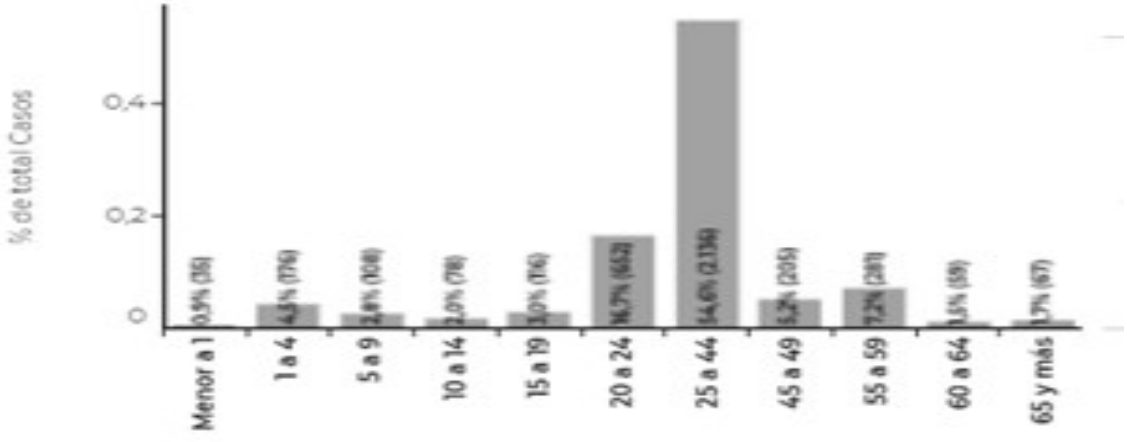

Fuente: SUIVE Sistema Unico de Información para la Vigilancia Epidemiologica.

Distribución por sexo de infecciones intestinales en Solidaridad 2023.

Fuente: SUIVE Sistema Único de Información para la vigilancia Epidemiológica.

Se registran más casos en hombres con 51% de los casos y en mujeres 49% de los casos.

fecciones respiratorias

El comportamiento de las infecciones respiratorias en Solidaridad denota una similitud con el comportamiento de COVID-19 ya que el pico máximo de las infecciones respiratorias se registra a principios de 2022 y tienen picos similares con respecto COVID-19; esto se ve con más puntualidad en el total de casos registrados en 2022 que fueron 43,340 casos y en 2023 hubo una disminución de 53.02% de los casos con un total de 20,361 casos.

sos de infecciones respiratorias en Solidaridad por año, 2014 a 2023

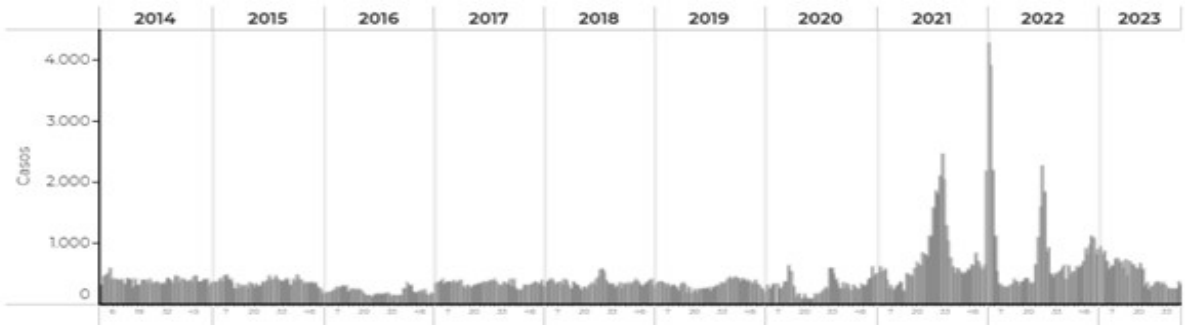

Se registró un mayor número de casos en hombres (53%) que en mujeres (47%) con infecciones respiratorias en Solidaridad en 2023.

stribución por sexo de infecciones respiratorias en Solidaridad 2023.

Fuente: SUIVE Sistema único de información para la Vigilancia Epidemiológica.

El grupo etario más afectado fue el de 25 a 44 años en ambos sexos; sin embargo, fueron más afectadas las mujeres que los hombres.

cidencia acumulada de casos de infecciones respiratorias con distribución por sexo y grupos de edad, lidaridad, 2023

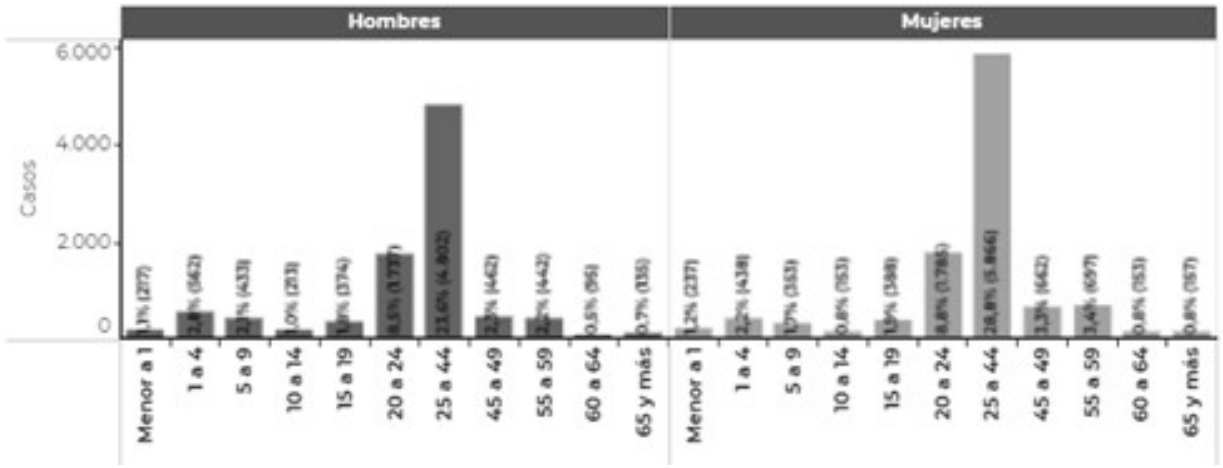

Fuente: SUIVE Sistema Única de Información para la vigilancia Epidemiológica.

eumonías y bronconeumonías

En la curva epidémica de neumonías y bronconeumonías de Solidaridad de 2023, se muestra similitud con años anteriores. En 2022 se registraron 70 casos y en 2023 se tuvo un registro de 74 casos de neumonía.

sos de neumonías y bronconeumonías en Solidaridad por año, 2014 a 2023

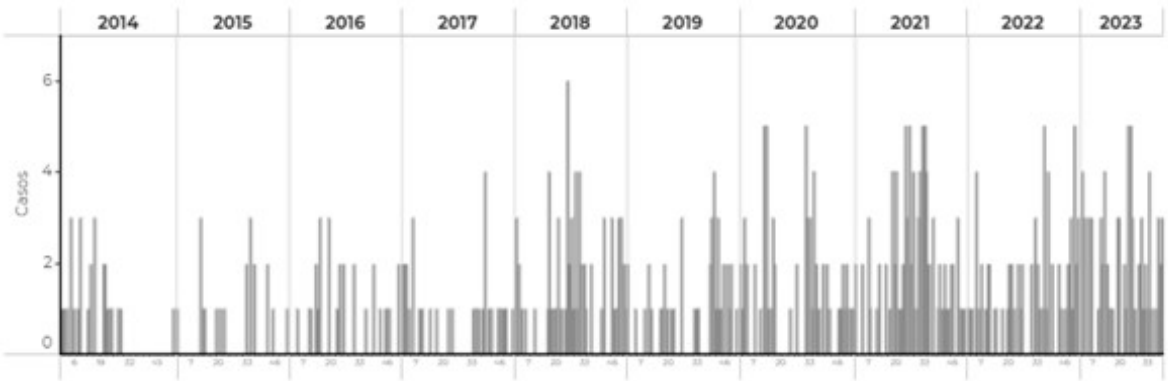

Fuente: SUIVE Sistema único para la Vigilancia Epidemiológica.

La distribución por sexo de la enfermedad de neumonía y bronconeumonías en Solidaridad fue equitativa con una afectación para ambos sexos de 50%.

stribución por sexo de neumonías y bronconeumonías en Solidaridad 2023.

Fuente: SUIVE Sistema único para la Vigilancia Epidemiológica.

cidencia acumulada de casos de neumonías y bronconeumonías con distribución por sexo y grupos de edad, lidaridad, 2023

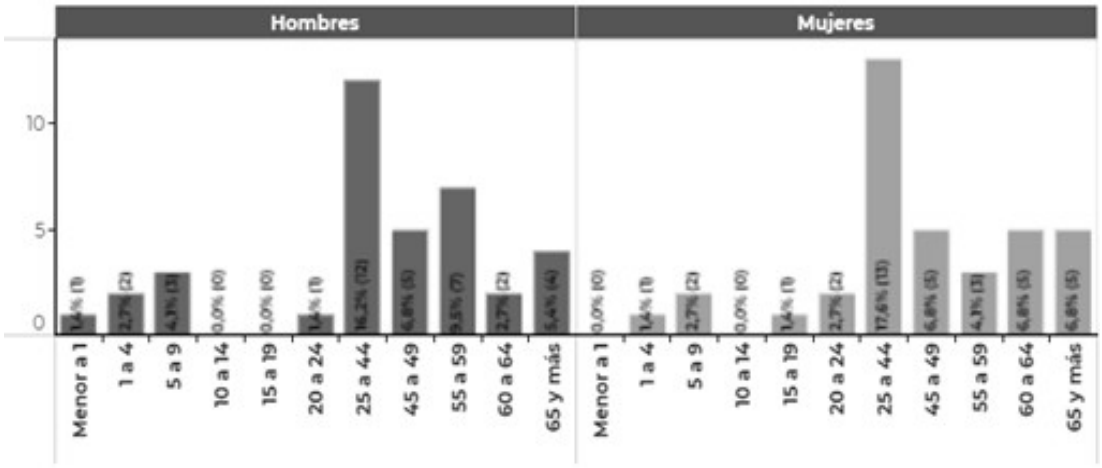

decimientos no transmisibles Sobrepeso y

esidad

Se observa un incremento gradual en la incidencia de casos registrados de obesidad en el municipo de Solidaridad con un pico en el 2022 y disminución gradual sostenida para 2023. Un total de casos registrados de 3,162 casos y para 2023 una disminución de 38.01% con 1,960 casos registrados.

Casos de obesidad en Solidaridad por año, 2014 a 2023

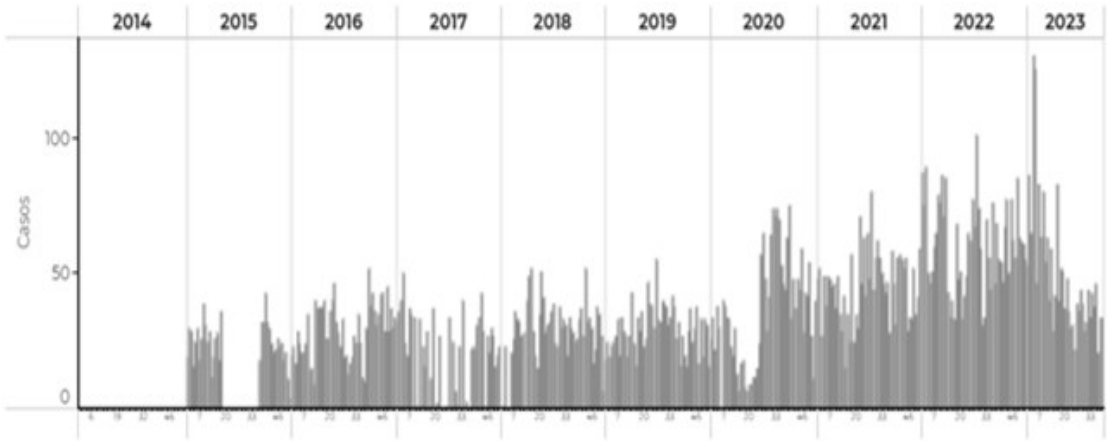

Fuente: SUIVE Sistema único para la vigilancia Epidemiológica.

El mayor porcentaje de casos de obesidad en el municipio de Solidaridad se reportó en hombres con 60% de los casos y mujeres con 40% de los casos

stribución por sexo de obesidad en Solidaridad 2023.

Fuente: SUIVE Sistema único de Protección para la Vigilancia Epidemiológica.

Se observa que el grupo etario más afectado por obesidad en el municipio de Solidaridad fue el de 25 a 44 años en ambos sexos; sin embargo, fueron más afectadas las mujeres que los hombres.

cidencia acumulada de casos de obesidad con distribución por sexo y grupos de edad, Solidaridad, 2023

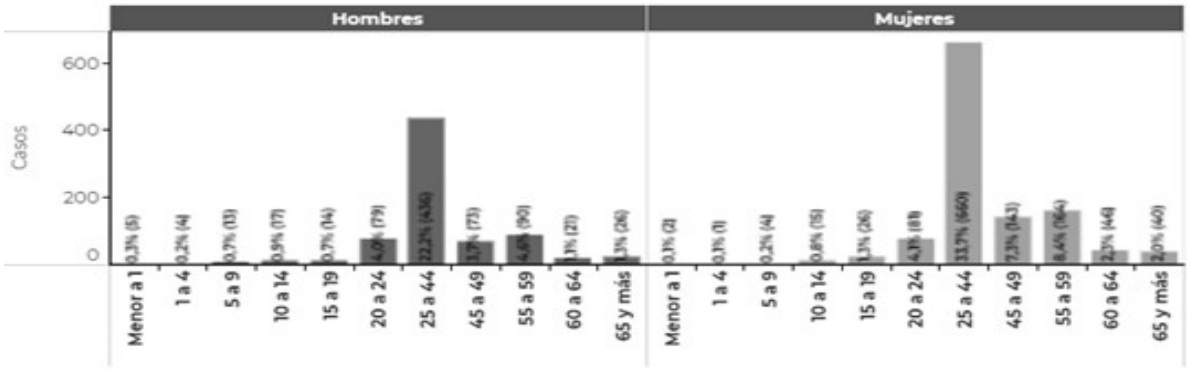

Fuente: SUIVE Sistema único de Información para Vigilancia Epidemiológica.

ngivitis y enfermedad periodontal

El comportamiento de gingivitis en el municipio de Solidaridad en 2023 ha sido parecido que en 2022, registrando un total de casos en 2023 de 2,662 casos y para el 2022 de 2,922 casos.

'sos de gingivitis y enfermedad periodontal en Solidaridad por año, 2014 a 2023

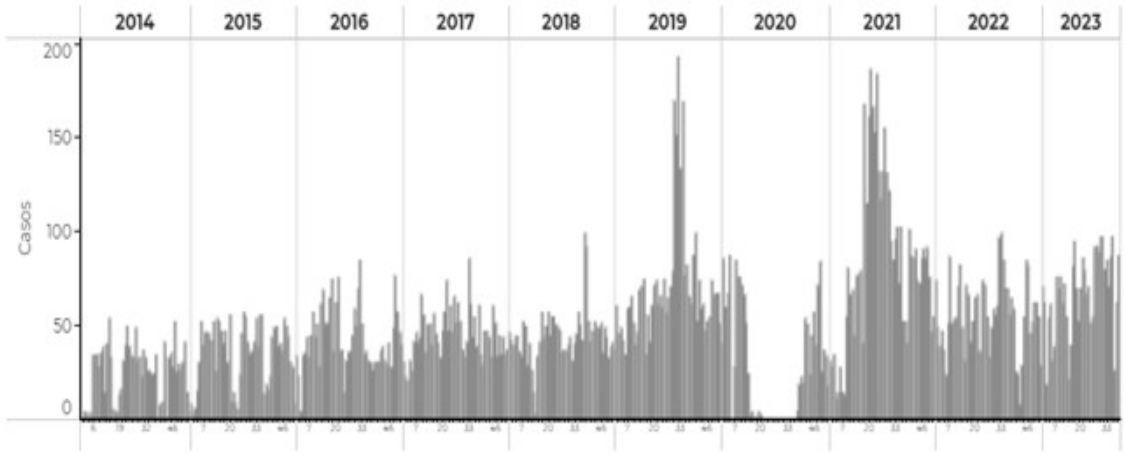

Fuente: SUIVE Sistema único para la Vigilancia Epidemiológica.

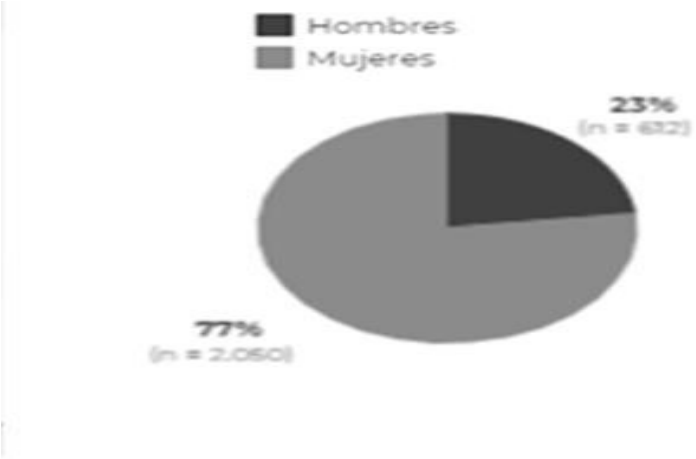

Fuente: SUIVE Sistema único para la vigilancia Epidemiológica.

Se observa que el grupo etario más afectado por gingivitis y enfermedad periodontal en el municipio de Solidaridad fue el de 25 a 44 años en ambos sexos; sin embargo fueron más afectadas las mujeres que los hombres

cidencia acumulada de casos de gingivitis y enfermedad periodontal con distribución por sexo y grupos de edad, lidaridad, 202.

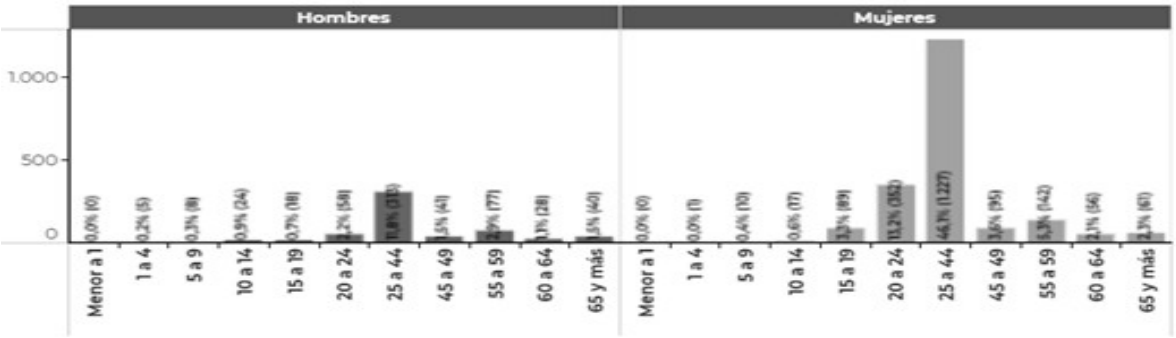

Fuente: SUIVE Sistema Único para la Vigilancia Epidemiológica.

Enfermedades hipertensivas

El comportamiento de hipertensión en el municipio de Solidaridad en 2023 ha sido parecido que, en 2022 registraron un total de casos en 2023 de 184 casos y para el 2022 de 258 casos.

Casos de hipertensión en Solidaridad por año, 2014 a 2023

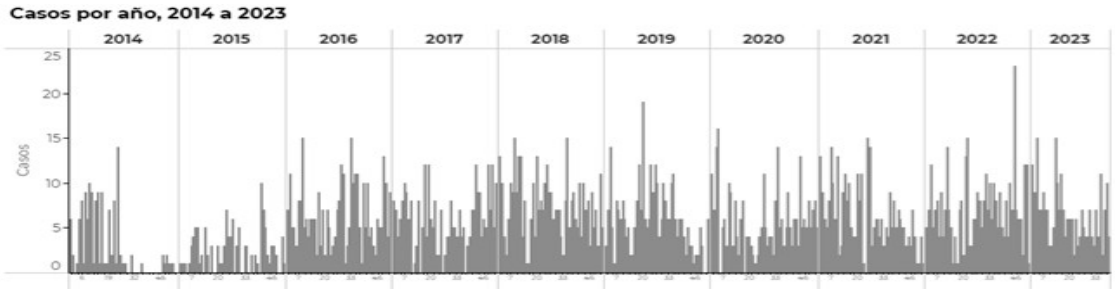

Fuente: SUIVE Sistema Único de Información para la vigilancia Epidemiológica.

Se observa que el grupo etario más afectado por hipertensión en el municipio de Solidaridad fue el de 25 a 44 años en ambos sexos; sin embargo, fueron más afectadas las mujeres que los hombres

cidencia acumulada de casos de hipertensión con distribución por sexo y grupos de edad, Solidaridad, 2023

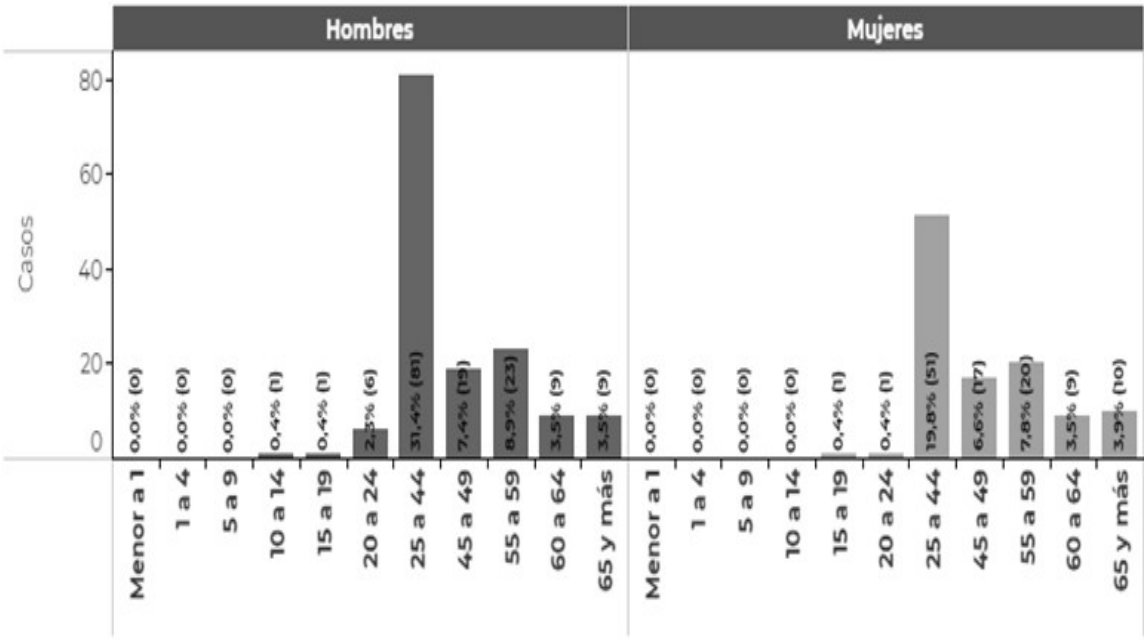

Fuente: SUIVE Sistema Único de información para la vigilancia Epidemiológica.

abetes

El comportamiento de gingivitis en el municipio de Solidaridad en 2023 ha sido parecido que en 2022, registrando un total de casos en 2023 de 184 casos y para el 2022 de 258 casos.

Casos de diabetes en Solidaridad por añ o, 2014 a 2023

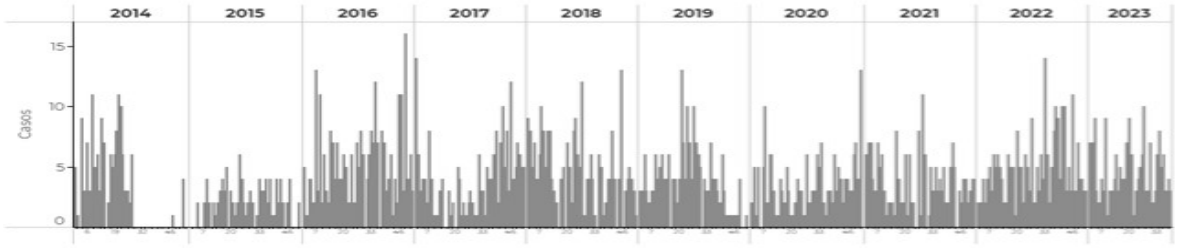

Fuente: SUIVE Sistema Único de Información para la vigilancia Epidemiológica.

La mayoría de los casos de diabetes en Solidaridad se registró en hombres con 56% y en mujeres con 44%.

stribución por sexo de diabetes en Solidaridad 2023

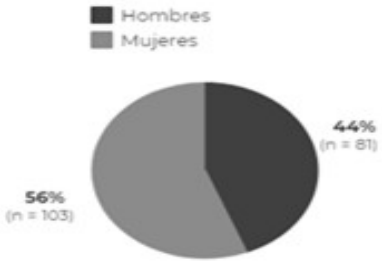

Fuente: SUIVE Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Se observa que el grupo etario más afectado por diabetes en el municipio de Solidaridad fue el de 25 a 44 años en ambos sexos; sin embargo fueron más afectadas las mujeres que los hombres

cidencia acumulada de casos de diabetes con distribución por sexo y grupos de edad, Solidaridad, 2023

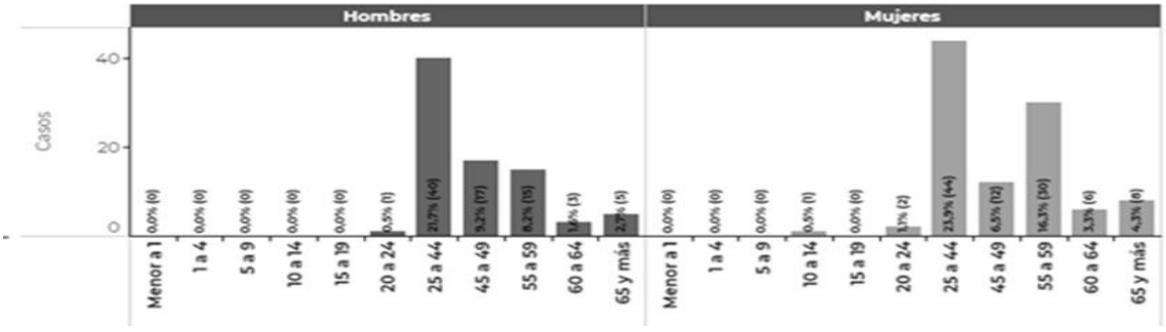

Fuente: SUIVE Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

CONTEXTO

Derivado de la situación que se muestra en el diagnóstico presentado con anterioridad, este Programa Sectorial concisa tratar y encontrar los programas y actividades que propicien el mejoramiento y disminución de las carencias sociales con principal énfasis en los grupos vulnerables, en salud.

Dicha problemática que se presenta, en menor o mayor escala, forman parte de la iniciativa alineada entre los tres niveles de gobierno: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD); Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED); Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND). Por ellos, se presenta la alineación de dichos instrumentos de planeación estratégica por cada tema que implementara el presente programa de desarrollo:

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Salud.	III. Salud.	1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	3. Salud Para Todos	4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.	2. Política Social.

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T Salud.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	**3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles **3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar **3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. **3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

MISIÓN

Fortalecer el servicio de Salud en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con políticas públicas que impulsen la calidad de vida y atiendan los grupos vulnerables, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, atendiendo las necesidades de Primer nivel en Salud Pública.

VISIÓN

Ser un municipio con bienestar y calidad de vida, logrando cubrir la problemática y enfermedades que afectan a toda la ciudadanía, con atención a los grupos vulnerables, coadyuvando con los niveles de gobierno estatal y federal.

POLÍTICAS

El Programa Sectorial Renovando el prime

r nivel en Salud cuenta con las pautas que determinan su ejecución establecida en las Políticas a desarrollar para el desempeño de las funciones de las áreas involucradas. Estas, como en los apartados anteriores, están alineados a las directrices trazadas en los Planes de Desarrollo desde el plano federal y estatal y que están sustentadas en la Agenda 2030 y demás objetivos afines al Sector que nos incumbe.

A nivel federal, se consideran las políticas adoptadas de acuerdo con en el Plan Sectorial de Bienestar (PSB) 2020 – 2024 de la Administración Pública Federal, la política de bienestar está fuertemente vinculada con los objetivos e instrumentos de la política económica y la de gobierno.

La Secretaria de Salud Municipal de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, *CAPÍTULO XVI BIS. DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.* Artículo 104 Bis, tiene funciones muy claras y definidas para lograr las metas establecidas:

VIII. Promover acciones destinadas a aumentar el bienestar de la salud en el Municipio de Solidaridad;

XX. Promocionar la salud y prevención de enfermedades, creando alianzas para la gestión de recursos, equipos, suministros y talento humano, que faciliten la asistencia humanitaria a las comunidades, colonias y poblados del Municipio;

En el tema de Salud, cada programa a realizar está enfocada en fomentar, atender y dar seguimiento a las enfermedades más recurrentes, tanto física como mental ya que de ser detectadas oportunamente, pueden recibir el tratamiento y con ello combatir el rezago social que se presenta en la actualidad de acuerdo a lo arrojado por los estudios realizados por el COVEVA, teniendo en cuenta que nuestro municipio se encuentra en la zona turística más importante de México, con un crecimiento poblacional atípico proyectado para el 2030, siendo el incremento poblacional del cual requiere atención primaria de salud, mediante acciones de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación.

Fuente: Informe de evaluación de la Política de desarrollo social (CONEVAL 2020).

APARTADO ESTRATÉGICO

T

ema Salud.

ıidades Ejecutoras:

Secretaría de Salud Municipal
Dirección de Salud Física y Mental.

ɔjetivo:

Planear, coordinar y conducir la prevención, así como mejorar la accesibilidad física, económica y optimizar la calidad de vida en el Municipio esto con la finalidad de que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel en Solidaridad.

trategia:

Proporcionar seguridad y acceso a los servicios de Salud primer nivel a través de los Centros de Atención Primaria (CAPs), Dispensario médico y las Brigadas de salud.

ıeas de Acción

1. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
2. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
3. Brindar en los Centros de Atención Primaria de Salud orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
4. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los Centros de Atención Primaria de salud con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de Transmisión sexual y embarazos no deseados.
5. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.

6. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de las brigadas de salud.
7. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones de primer nivel, en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
8. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico de primer nivel a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
9. Establecer en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPs) el sistema de medición de la calidad de la atención con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados.
10. Gestionar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el Municipio.

INDICADORES Y METAS

Para el desarrollo de las actividades de este Programa Renovando el Primer Nivel en Salud, se re plantean los indicadores de medición y las metas que se afirman en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	III. Salud.	Planear, coordinar y conducir la prevención, así como mejorar la accesibilidad física, económica y optimizar la calidad de vida en el Municipio esto con la finalidad de que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel en Solidaridad	Proporcionar seguridad y acceso a los servicios de Salud primer nivel a través de los Centros de Atención Primaria (CAPs), Dispensario médico y las Brigadas de salud.	Porcentaje de población del Municipio de Solidaridad con acceso a los servicios de salud	29.63%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.

Indicadores y Metas Renovando el Primer Nivel en Salud									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Salud	Fomentar hábitos de prevención y promoción en salud, renovando y garantizando los servicios de primer nivel, de calidad, gratuitos, oportunos y accesibles a la ciudadanía, con impacto en una población más saludable	Fortalecer centros de atención primaria, su infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para ofrecer un servicio de mejor Calidad.	Porcentaje de actividades y acciones otorgadas a la Población que acude a la Secretaría de Salud Municipal.	Porcentaje	0	0	0%	32%	Informe de Actividades y Acciones de la Dirección de Salud Física y Mental. Reportes de los CAP´s, brigadas. (Concentrado de la Dirección de Salud Física y Mental).

BASES PARA SU CONCERTACIÓN

CRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

La Secretaria de Salud será la encargada de coordinar las acciones que se brindan a través de los Centros de Atención Primaria esto con la finalidad de continuar brindando los siguientes servicios:

- Servicios de medicina general, especialidad y de enfermería realizados en los CAP´s Municipal
- Servicios de Nutrición de primer nivel
- Servicios de Odontología de primer nivel
- Servicios de curaciones de primer nivel
- Servicios de Psicología
- Pláticas, talleres y actividades en Promoción a la Salud Mental
- Brigadas de Salud Integral realizadas en las comunidades, colonias y periferias en desarrollo del Municipio.
- Medicina general, enfermería y de especialidad de primer nivel en comunidades, colonias y periferias en desarrollo del Municipio de Solidaridad.
- Nebulizaciones contra la arbovirosis programadas en el Municipio.

STITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Se buscará la coordinación con el Instituto del Deporte para fomentar y promocionar los programas y proyectos enfocados al Deporte para el mejoramiento de la Salud Física y Mental de las y los Solidarenses

STITUTO DE LAS MUJERES

Campañas y promoción para la atención de mujeres, prevención de enfermedades y atención psicológica enfocada al mejoramiento de la Salud.

STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Asesorías Psicológicas

Canalizaciones a diferentes áreas que apoyan la salud mental

Terapia, individual, de pareja y familiar

Terapia para niños y adolescentes con o sin diagnóstico de TDAH.

Terapia para la atención de la ansiedad y depresión

Valoraciones psicológicas/psicométricas

Atención primaria de salud a pacientes

Consulta médica, odontológica, nutricional, entregas de medicamentos, atención preventiva, pruebas VIH, mastografías, exploración de mama, papanicolaou, toma de glucosa y tensión arterial.

Brigadas de atención médica y medicina preventiva

Campañas de salud y eventos de promoción a la salud.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Fomento y promoción de programas y proyectos enfocados a los jóvenes del municipio, promoviendo actividades y Deportes para el mejoramiento de la Salud Física y Mental

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para el desarrollo de este apartado, el Subcomité Sectorial Renovando el Primer Nivel en Salud, será el encargado de realizar, con base a las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias, para poder llevar un control de las actividades que cada Unidad Administrativa va a realizar en el desempeño del presente Plan de Trabajo.

CONTROL

Se enfocará en la programación de las Sesiones del Subcomité Sectorial de Salud Municipal. Estas acciones se llevarán a cabo por medio de la elaboración de oficios de las convocatorias e invitaciones a las sesiones, de acuerdo al calendario que quedó aprobado en la Primer sesión de instalación. De igual manera con las Actas de Sesión, se contará con el control de las actividades planteadas en el programa sectorial denominado Renovando el Primer Nivel en Salud.

SEGUIMIENTO

Dándole puntual atención a lo aprobado en cada sesión. Esta acción se llevará a cabo mediante la solicitud de informes de actividades de las Unidades Administrativas que participen, con un formato similar al de los informes trimestrales en los cuales se puedan plasmar los indicadores.

EVALUACIÓN

Una vez aprobado este Programa Sectorial, se solicitará para la siguiente sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Salud Municipal que las Unidades Administrativas que participan en este Programa Sectorial emitan un informe de actividades donde se reporta los indicadores y el porcentaje de avance de los proyectos o programas planeados por cada ejercicio fiscal.

En esta etapa, la Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Salud Municipal, con la finalidad de obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos realizará un documento general que integre los informes y resultados de los indicadores.

ACTUALIZACIÓN

Este mecanismo se llevará a cabo con relación a las actualizaciones de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y

II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento en este Programa Sectorial, son los Recursos Fiscales propios de la recaudación municipal.

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

REFERENCIAS

Las Referencias que se utilizaron en la elaboración de dicho Programa Sectorial son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 https://drive.google.com/file/d/1zmGI8IuzJNwomUH4Smabl1lJbTb2OcLB/view
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL

PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE PROTECCIÓNCIVIL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Dr. Jorge Alberto Vázquez Oropeza
Coordinador del Subcomité Sectorial de Protección Civil.

C. José Juan Torres González
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Protección Civil.

Mtro. Rodolfo del Ángel Campos
Vocal del Subcomité Sectorial de Protección Civil

Lic. Raúl Alberto Tassinari González
Vocal del Subcomité Sectorial de Protección Civil

Lic. Joel Francisco Suárez Góngora
Vocal del Subcomité Sectorial de Protección Civil

Lic. Samaria Angulo Sala
Vocal del Subcomité Sectorial de Protección Civil

C. Arnulfo Ascencio González
Vocal del Subcomité Sectorial de Protección Civil

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN 4
INTRODUCCIÓN 5
ANTECEDENTES 6
MARCO JURÍDICO 7
DIAGNÓSTICO 9
CONTEXTO 12
Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 13
Tabla 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13
Tabla 3. INDICADORES ESTRATÉGICOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
MISIÓN 14
VISIÓN 14
POLÍTICAS 14
APARTADO ESTRATÉGICO 15
INDICADORES Y METAS 17
BASES PARA SU CONCERTACIÓN 18
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 21
MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO 22
FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS 23
REFERENCIAS 24

PRESENTACIÓN

El presente documento es el desarrollo que nace de la instalación del Subcomité Sectorial de Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, con el objetivo de planear, evaluar y dar seguimiento a las acciones necesarias que permitan mejoras en materia de Prevención y Mitigación de los riesgos y vulnerabilidad para las y los ciudadanos de nuestro municipio.

La protección civil es un concepto fundamental en la sociedad moderna. Consiste en un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y gestionar situaciones de emergencia, garantizando la seguridad y el bienestar de la población. Su implementación efectiva puede contribuir a una sociedad segura y preparada para hacer frente a desastres naturales, accidentes y otras situaciones de riesgo. Desde la planificación de emergencias hasta la capacitación de la población; la protección civil desempeña un papel crucial en la reducción de riesgos y la respuesta eficiente ante situaciones de crisis.

Se abordará una definición clara y concisa de lo que implica la protección civil. Se explicará cómo esta disciplina involucra la coordinación de diversos actores, como instituciones gubernamentales, organizaciones de respuesta ante emergencias y la propia comunidad, para prevenir, preparar, responder y recuperarse de situaciones de riesgo.

La prevención y mitigación de riesgos son componentes esenciales de la protección civil, por lo que es importante identificar y evaluar los riesgos presentes en una comunidad, implementando medidas preventivas como la educación sobre seguridad, la inspección y mantenimiento de infraestructuras críticas y la promoción de prácticas seguras en la sociedad.

Atentamente

Dr. Jorge Alberto Vázquez Oropeza

Coordinador del Subcomité Sectorial de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, fue publicada en el Diario Oficial del 2013, y define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejora los efectos de las acciones del sector público.

Por ello, este documento recoge los objetivos, estrategias y líneas de acción perteneciente al Eje 1 Seguridad de Vida y Calidad para la Población del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), donde se visualizan los objetivos, estrategias, metas e indicadores para el periodo 2021-2024.

Tomando como base la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y la reglamentación aplicable del municipio de Solidaridad. La realización del Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Gestión para el Desarrollo y Bienestar Social tiene el objetivo de integrar y desarrollar factores que se conjugan para que los integrantes nuestra sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y, en consecuencia, tener óptimos niveles de calidad de vida.

Nuestro compromiso es renovar el conjunto de condiciones institucionales y políticas del municipio de Solidaridad, para crear una sociedad con estructuras de gobierno firmes y condiciones globales seguras, en la que sea menos susceptible a los riesgos de desastres ante la situación de inseguridad que prevalece en la entidad, recuperando la paz y la tranquilidad de las familias, construyendo los cimientos para transitar a una auténtica seguridad ciudadana.

ANTECEDENTES

El 15 de agosto del 2019 fue publicado el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, documento que entró en vigor el 01 de enero de 2020. A partir de este nuevo ordenamiento, se creó la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos e igualmente se crearon nuevas unidades administrativas y dependencias del H. Ayuntamiento, y se eliminaron otras. Por lo tanto, esto conlleva nuevas atribuciones para las dependencias de reciente creación.

Al principio de la administración 2021-2024 la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos pertenecía al Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil del COPLADEMUN, el cual llevo a cabo la sesión de instalación el día 03 de noviembre de 2021, fue constituido para analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, planear alternativas de solución para las diversas problemáticas que pudieran presentarse y elaborar sus respectivos programas de trabajo anual. En particular la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se encarga de coordinar los planes y programas básicos de prevención, auxilio y apoyo para enfrentar los diferentes tipos de calamidades derivados de los fenómenos hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio organizativos y en baja escala de los geológicos que pueden incidir en el municipio.

Sin embargo, en base en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo de fecha de 28 de febrero del 2023, mediante el Acuerdo en el que se aprueba modificar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Título Segundo: Asamblea Plenaria, Capítulo I: Integración y Funcionamiento, Artículo 30: Subcomités Sectoriales que integran el COPLADEMUN. Se aprueba adicionar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo el Subcomité Sectorial de Protección Civil; durante la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero del 2023. Administración 2021-2024.

Por lo tanto, el día jueves 27 de abril del año 2023 en el Salón de Sesiones “Salón Oval” ubicado en las instalaciones de Palacio Nuevo del Municipio de Solidaridad, se llevó a cabo la sesión de instalación del Subcomité Sectorial de Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité Sectorial de Protección Civil, para realizar e implementar programas para trabajar de manera transversal e integral enfocándose en la cultura de protección civil. Las cuales se mencionan a continuación:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Planeación.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Quintana Roo.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ámbito Municipal

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento del Patronato de Bomberos del Municipio de Solidaridad, QuintanaRoo.
- Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Seguridad Salvamento y Rescate Terrestre del Municipio deSolidaridad.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de las últimas décadas, un motivo altamente posible es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos. Estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.

Las afectaciones causadas por ciclones tropicales son constantes. De acuerdo con el proyecto Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo(ADAPTUR), la pérdida promedio anual por viento huracanado en la Riviera Maya durante2019 ascendió a 30.8 millones de dólares, equivalente al 0.21% del valor físico de los activosempresariales e infraestructura estratégica.

El riesgo que corre nuestro municipio ante estos fenómenos naturales como lo son los ciclones, debe de ser un tema de relevante en la agenda de gobierno municipal y tomado en consideración para la elaboración de políticas públicas con énfasis en contar con protocolos de protección civil específicos para prevenir la pérdida de vidas humanas y minimizar los daños materiales en caso de desastres. Es por ello que considerar acciones que vigilen las zonas de riesgos, implementar más refugios temporales, implementar las medidas necesarias ante una contingencia natural, el monitoreo y seguimiento del desarrollo de ciclones y más deben de ser tomados en cuenta como políticas de acción dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Actualmente se cuentan con 45 refugios temporales en el Municipio de Solidaridad, inspeccionados y verificados por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC). 39 en Playa del Carmen, de los cuales 9 son de primera apertura y 6 en Puerto Aventuras, 2 de primera apertura; con una capacidad de atención para 3,258 personas.

En los últimos años nuestro municipio se ha visto afectados por diversos fenómenos hidrometeorológicos, entre ellos:

"**Gamma**", ingreso a las costas de Quintana Roo, el 3 de octubre de 2020, como Huracán categoría 1. "Gamma" alcanzó intensidad de huracán el 3 de octubre, frente a la costa de Quintana Roo cuando presentó vientos máximos sostenidos de 120 km/h, fuerza con la que tocó tierra a las 11:45 horas del día 3 de octubre, (hora del centro de México), a 5 km al sur

de la población de Tulum, Q. Roo. Al tocar tierra el huracán se debilitó rápidamente a tormenta tropical y continuó su trayecto sobre territorio de Quintana Roo y Yucatán, salió al golfo de México y después formó un rizo alargado con orientación Noroeste-Sursuroeste, regresó a la costa y entró a territorio de Yucatán, donde se disipó, aproximadamente a las 13:00 horas del 6 de octubre

"**Delta**", ingreso a las costas de Quintana Roo, el 5 de octubre de 2020, como Huracán categoría 3. "Delta" llegó la madrugada del miércoles a suelo mexicano. El fenómeno natural entró a la costa norte de Quintana Roo, lo que originó lluvias torrenciales, con descargas eléctricas y rachas fuertes de viento también en la Península de Yucatán. El Huracán ingresó como categoría 3 en la escala Saffir-Simpson, pues en las primeras horas del miércoles 7 de octubre se degradó, hasta alcanzar a ser categoría 1 dentro del Golfo de México.

"**Zeta**", ingreso a las costas de Quintana Roo, el 26 de octubre de 2020, como Huracán categoría 3. A las 16:00 horas del 24 de octubre se formó la Depresión Tropical "Veintiocho" del Océano Atlántico. Su centro se localizó sobre el Mar Caribe, a 455 km al este-sureste de Cozumel y a 485 km al este-sureste de Punta Allen, Q. Roo, con vientos máximos sostenidos de 45 km/h, rachas de 65 km/h y desplazamiento hacia el noroeste a 4 km/h.

Horas después, a la 01:00 horas del 25 de octubre, la Depresión Tropical "Veintiocho" incrementó la velocidad del viento y dio origen a la Tormenta Tropical "Zeta" sobre el Mar Caribe, localizándose semi estacionaria a una distancia de 415 km al este-sureste de Cozumel y a 460 km al sureste de Cancún, Q. Roo, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h y rachas de 85 km/h.

Otro Huracán que se encuentra en los registros como Huracán categoría 1, es el denominado "**Grace**", el cual, ingreso a Solidaridad el 19 de agosto de 2021, con vientos fuertes de 120 a 150 km/h, produciendo oleaje de 3 a 5 metros de altura.

Dichas condiciones provocaron destrozos en locales en la Quinta Avenida y el Puerto Marítimo, rompiendo todo a su paso, como muelles de cristal, así como estructuras de los locales. El paso del huracán sobre las calles de la zona turísticas dejo consigo pérdidas económicas importantes, desprendimientos de estructuras de aluminio en restaurantes y con ello, disminución de la actividad turística.

De igual manera a través del Sistema de Alerta Temprana (SAT) cuando una línea de vientos de 63 k/h, esté por impactar las costas de nuestro estado entre 72 a 18 horas se debe alertar a la población y crear conciencia ante el peligro inminente para tomar las medidas deprotección se debe dar seguimiento al SIAT (Sistema de Alerta Temprana) el cual nos indicaque:

AVISO	PREVENCIÓN	PREPARACIÓN	ALARMA	AFECTACIÓN
+72	72-48	48-36	36-12	=-18

La Secretaría de Protección Civil. Prevención de riesgos y bomberos en Solidaridad tiene como misión realizar acciones orientadas a la Gestión del Riesgo de Desastres e impulsar el desarrollo sostenible conforme a la Agenda 2030, con la finalidad de evitar o reducir daños por medio de políticas estratégicas de prevención y gobernanza de la sociedad ante las condiciones del entorno, en cumplimiento de la Ley General, Estatal y sus Reglamentos en materia de Protección Civil, y principalmente por lo establecido en el Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo. Y tiene como visión hacer de Solidaridad, Quintana Roo un municipio que sea reconocido a nivel mundial por su efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, contribuyendo a la protección de sus habitantes, su patrimonio y su entorno, frente a cualquier fenómeno perturbador en estricto cumplimiento al marco jurídico vigente. Asimismo, contar con servidores públicos orgullosos y comprometidos de trabajar por el bienestar de sus conciudadanos, para entregar resultados satisfactorios al gobierno actual.

La Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se cuenta con la Dirección Operativa y la Dirección Técnica, cuyas funciones están orientas a la prevención, acción y recuperación de la población ante el impacto de cualquier agente perturbador. Además, la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se encarga de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano de consulta y opinión, responsable de planear y coordinar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles y el conducto formal para convocar e integrar los sectores público, social y privado, a fin de

garantizar la seguridad, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de un siniestro o desastre, el cual mismo que este año se instaló el 27 de abril del 2023.

CONTEXTO

Al hablar de calidad y seguridad de vida, nos referimos a un concepto que hace alusión a varios niveles en general, que van desde el bienestar social o comunitario hasta ciertos aspectos específicos de carácter individual.

El paradigma de la seguridad ciudadana considerada como un bien público se sitúa en un marco de gobernanza democrática, de cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, que coloca a la persona y la ciudadanía como sujetos históricos sobre los cuales deben confluir todas las acciones del Estado. La seguridad ciudadana, así entendida, plantea formas cooperativas de pensar y hacer seguridad. Para ello, involucra a diversos de actores del gobierno y sociedad civil para elaborar políticas y estrategias de seguridad, donde participan instituciones públicas, las propias comunidades en su conjunto; y con ello dar paso a la colaboración de sociedad civil organizada, iniciativa privada, instancias académicas, medios de comunicación objetivos, entre otros.

Es por ello que la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos pretende realizar acciones que generen mejoras en la seguridad ciudadana que tengan como objetivo la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura de protección civil, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y mitigación de riesgos.

Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Eje de Desarrollo	**Políticas de Acción**	**Eje del PED**	**Tema**	**Eje PND**
Eje 1.- Seguridad y Calidad de vida para la Población	1.2 Protección Civil	Eje 2.- Seguridad Ciudadana	2.11.- Protección Civil	Eje 1.-Política y Gobierno

Tabla 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
Tema	**ODS**	**Meta**
T. Protección Civil	Objetivo 1. Fin de la Pobreza	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales**.**
	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
	Objetivo 13. Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

MISIÓN

Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante las políticas y acciones públicas que generen el impulso de la autosuficiencia, la reconstrucción del tejido social y generar seguridad preventiva ante cualquier emergencia; facilitando las herramientas necesarias a aquellas personas que atraviesan dificultades para alcanzar una vida más digna y autónoma, que permita generar mejores condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de prevención y mitigación de riesgos.

VISIÓN

Hacer de Solidaridad, Quintana Roo un municipio seguro en Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres, contribuyendo a la protección de sus habitantes, su patrimonio y su entorno frente a cualquier fenómeno perturbador.

POLÍTICAS

El Subcomité Sectorial de Protección Civil ejecutará para la implementación del Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Gestión para el Desarrollo y Bienestar social, las siguientes políticas:

- Coordinación integral y transversal con los tres órdenes de gobierno para disuadir conflictos e inseguridad.
- Elaborar y desarrollar proyectos enfocados en garantizar el fortalecimiento municipio en materia de prevención y mitigación de riesgos.
- Difundir la Cultura de Protección Civil para contribuir a la resiliencia municipal, prevención de riesgos y atención de emergencias. Con el fin de lograr el desarrollo y bienestar a la comunidad del municipio de Solidaridad.
- Instruir las acciones necesarias para garantizar la protección de personas, instalaciones y bienes de interés común en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- Realizar acciones de educación de la cultura de protección civil y capacitación para la sociedad en materia de prevención de riesgos.

Dependencias Ejecutoras: Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.

Tema: 1 Protección Civil

Objetivo: Implementar acciones en materia de protección civil que ayuden al monitoreo, prevención, mitigación y atención ante los posibles efectos y riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

Estrategia: Contar con protocolos de respuesta definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la Sociedad Solidarense, así mismo contar con equipos especializados que permitan disminuir los riesgos en el municipio.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
   a. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
   b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
   c. Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
   d. Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de lapoblación para actuar ante situaciones de emergencia o desastre
2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.

3. Supervisar el cumplimiento de la normat
empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres.
5. Llevar a cabo acciones para conformar la Brigada de Voluntarios en materia de Protección Civil.
6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligroso.
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos al sector público, privado y ciudadanía en general.
9. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil.
10. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	2. Protección Civil.	Implementar acciones en materia de protección civil que ayuden al monitoreo, prevención, mitigación y atención ante los posibles efectos y riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.	Contar con protocolos de respuesta definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la Sociedad Solidarense, así mismo contar con equipos especializados que permitan disminuir los riesgos en el municipio.	Porcentaje de Refugios Temporales de Primera Apertura en el municipio de Solidaridad	33.33	Plan Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos. Emitido por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos del h. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana roo.

INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN RIESGOS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Protección Civil	Implementar acciones en materia de protección civil que ayuden al monitoreo, prevención, mitigación y atención ante los posibles efectos y riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.	Contar con protocolos de respuesta definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la Sociedad Solidarense, así mismo contar con equipos especializados que permitan disminuir los riesgos en el municipio.	Porcentaje de Refugios Temporales de Primera Apertura en el municipio de Solidaridad	Porcentaje	0	0%	24.44%	33.33%	Plan Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos. Emitido por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos del h. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana roo.

BASES PARA SU CONCERTACIÓN

Con la finalidad de lograr las metas propuestas en este instrumento de planeación, es importante la colaboración y participación de actores principales en el despliegue del Programa Sectorial, mediante convenios de colaboración y/o acuerdos agendados en donde se cuenta con la participación de:

Nombre de la Institución	Instrumento
Oficialía Mayor	Coordina y administra los recursos humanos y materiales, con sus áreas adscritas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Municipal.
Tesorería Municipal	Rector de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, ya que de la asignación de recursos depende directamente la continuidad de los programas y proyectos para la operatividad administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Así también, se ejecuta los pagos de facturas de adquisiciones y servicios. Del oportuno pago a los proveedores y prestadores de servicios depende la fluidez de los recursos para continuar prestando los servicios públicos al municipio. Apoya en el seguimiento en procesos de cobranza y créditos fiscales de las sanciones salientes de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público y la congruencia del presupuesto ejercido.
Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana	Con base a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Así como del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, reinsertando al infractor en el seno familiar y la sociedad. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia, con medidas para mejorar la convivencia cotidiana. Así como el Centro Municipal de Mediación, tiene como objetivo primordial poner a disposición de la Ciudadanía

	del Municipio la Mediación y/o Conciliación como instrumento de Justicia alternativa para solucionar sus conflictos de manera pronta, pacífica y eficaz, contribuyendo con ello a la conservación del orden público, solo serán consideradas como instrumentos de justicia alternativa, auxiliares y complementarios de la solución de los conflictos de competencia municipal atendiendo al respeto, libertad, democracia, tolerancia, igualdad, solidaridad, civilidad, cuidado al medio ambiente y sobre todo rechazo a la violencia.
Secretaría Turismo	Nos orienta para poder realizar las acciones necesarias para la movilidad de los grupos que llegan al municipio en calidad de turistas.
Dirección de Medios de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental	Antes de un desastre, especialmente en el caso de una amenaza natural para la que se dispone de una alerta, los/las periodistas transmiten las alertas y otras informaciones de emergencia por parte de las autoridades a la población, reduciendo así el riesgo y salvando vidas.
Cabildo	Son aquellos que autorizan acuerdos y convenios para mejorar la atención a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad, así como para incrementar la Seguridad Pública.
Coordinación Estatal de Protección Civil, Quintana Roo (COEPROC)	La coordinación general de protección civil desarrolla el sistemaestatal de protección civil con el objeto de obtener, general y procesar la información para la planeación y evaluación de actividades en materia de protección civil.
Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo	La prevención del delito es uno de los principales ejes de acción de este gobierno, y como parte del Modelo de Prevención Quintana Roo, se cuenta con programas creados para generar la vinculación y participación ciudadana en temas de seguridad. Trabajando de manera coordinada con las tres órdenes de gobierno.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa de Desarrollo, incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para coordinar y llevar a cabo las acciones de gobierno que permitan obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción.

De manera trimestral son entregados reportes a la Secretaría de Planeación y Evaluación, en el área de Evaluación y Seguimiento como parte del protocolo a seguir en el monitoreo de control, seguimiento y evaluación del avance de los Programas Presupuestarios, de cada una de las dependencias y organismos descentralizados, apegados a los lineamientos establecidos y ejercidos con recurso fiscal de la administración en gestión y con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). En dichos reportes se hace entrega del informe de actividades, donde se detallan los resultados obtenidos en el trimestre correspondiente y las fichas técnicas de los indicadores de gestión.

Por lo que el Programa Sectorial de Protección Civil a través del Subcomité Sectorial, como parte del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) deberá informar periódicamente los avances y resultados.

Así como también se lleva a cabo las calendarizaciones de las sesiones ordinarias e incluso extraordinarias, para exponer el plan de trabajo anual y darle seguimiento a lo planificado y acordado durante las sesiones del Subcomité Sectorial de Protección Civil.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las actividades y acciones que se desarrollen durante el programa sectorial de protección civil, prevención de riesgos y gestión para el desarrollo y bienestar social, así como los recursos, bienes y/o servicios que se identifican en el presente Programa Sectorial de Protección Civil se ejecutaran principalmente con recursos provenientes de fondos municipales:

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento deSolidaridad. Para la adquisición de insumos, mobiliario y estado de fuerza.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de: mobiliaria de oficina y equipos de cómputo, capacitaciones al personal, armamento y municiones, uniformes y protección al personal y unidades.
- Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de fortalecer las unidades y capacitaciones del personal.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial

FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO	
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	EJE 2.- SEGURIDAD CIUDADANA
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	2.11 PROTECCIÓN CIVIL
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	EJE 1 SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	II_PROTECCIÓN CIVIL

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE REFUGIOS TEMPORALES DE PRIMERA APERTURA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LOS REFUGIOS TEMPORALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA EN CASO DE ALGÚN FENÓMENO METEOROLÓGICO ANTROPOGÉNICO	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	(TOTAL DE REFUGIOS TEMPORALES DE PRIMERA APERTURA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD/ TOTAL DE REFUGIOS EXISTENTES EN ELMUNICIPIO DE SOLIDARIDAD)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	PLAN OPERATIVO ESPECIALIZADO EN FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE	RIESGO	CRITICO
						Hasta +/-	Hasta +/-	Más de +/-
0	2022	24.44	33.33	PORCENTAJE		10	15	15

METAS PROGRAMADAS				
VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE REFUGIOS TEMPORALES DE PRIMERA APERTURA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	24.44	33.33	PORCENTAJE
VARIABLE 1	TOTAL DE REFUGIOS TEMPORALES DE PRIMERA APERTURA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	11.00	15.00	REFUGIOS
VARIABLE 2	TOTAL DE REFUGIOS EXISTENTES EN ELMUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	45.00	45.00	REFUGIOS

DR. JORGE ALBERTO VAZQUEZ OROPEZA SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS

REFERENCIAS

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): https://www.inegi.org.mx/.**
- **PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND.**
- **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027: https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2023-2027.**
- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/.**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.gob.mx/agenda2030/.**

HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE JÓVENES POR EL DESARROLLO DE SOLIDARIDAD

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE JUVENTUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández **Coordinador del Subcomité Sectorial de Juventud**
Lic. Javier Meneses del Rio **Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Juventud**
Lic. Matilde Carrillo Vejar **Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud** Dr. Carlos Contreras Mejorada **Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud** Lic. Raul Alejandro Aguilar Acosta **Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud** Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guiguí **Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud** Profa. Lesbia Yamara Quintal García **Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud**

ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	5
Antecedentes	6
Marco Jurídico	7
Diagnóstico	8
Contexto	37
Misión	39
Visión	39
Valores	39
Políticas	40
Apartado Estratégico	41
Indicadores y Metas	46
Bases para su Coordinación y Concertación	49
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización	50
Mecanismos de Financiamiento	51
Referencias	52

PRESENTACIÓN

Como parte del Subcomité Sectorial de Juventud del COPLADEMUN, Administración 2021-2024, en mi calidad de Secretario Técnico desarrollamos el presente Programa de Desarrollo correspondiente al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad; dicho programa con el objetivo de integrar toda la información correspondiente a la planificación de trabajo del instituto y de la misma manera dar a conocer cuáles serán las principales acciones que se ejecutarán para contribuir en el desarrollo pleno de las juventudes del municipio, mismas que se realizarán con un enfoque de respeto a los derechos humanos de las y los jóvenes solidarenses.

Cabe señalar que, en el presente Programa Institucional de jóvenes por el desarrollo de solidaridad, plasma las necesidades expresadas por las y los jóvenes de nuestro municipio a través múltiples mesas de trabajo llevadas a cabo en las principales colonias e instituciones educativas del Municipio, con el objetivo de generar acciones y políticas que nos permitan atender dichas necesidades y buscar dar solución a las problemáticas de las juventudes de Solidaridad. Estas se atenderán en 4 temas:

- Tema 1: Impulso a las Juventudes
- Tema 2: Juventud Saludable
- Tema 3: Juventud con igualdad de oportunidades
- Tema 4: Desarrollo Integral de la Juventud

Atentamente

C. ENRIQUE GIOVANNI MARTINEZ HERNANDEZ COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de implementar y ejecutar acciones que impacten en un cambio positivo en la sociedad juvenil del municipio, el Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, tiene a bien elaborar y presentar el siguiente Programa Institucional denominado jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad, Administración 2021-2024, en el cual se plasman los temas prioritarios bajo los cuales se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas e Indicadores estratégicos los cuales nos permitirán obtener resultados alcanzables y medibles de los temas del Programa Institucional que se llevarán a cabo en beneficio de las juventudes.

Este documento se encuentra alineado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en la siguiente política de acción del PMD:

> Política 1.6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

El presente Programa Institucional, es la herramienta que nos permitirá atender las necesidades y las problemáticas que viven las juventudes de Solidaridad a través del diseño y la implementación de políticas públicas efectivas, que beneficien de forma integral a las juventudes de nuestro municipio.

Cabe señalar que, para la elaboración del presente Programa, se incluyeron las inquietudes y necesidades manifestadas por las juventudes a la Presidenta Municipal para su debida atención.

ANTECEDENTES

La Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), Administración 2021-2024, se llevó a cabo el pasado 12 de octubre del año 2021; en el cual tomaron protesta los integrantes de dicho comité encabezado por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda en su carácter de Presidenta del Comité; partiendo de la instalación del COPLADEMUN y dando cabal cumplimiento a las asignaciones que la reglamentación marca se hizo lo propio el 29 de octubre del año 2021 cuando se instaló el Subcomité Sectorial de Deporte y Juventud del COPLADEMUN, cuya función es de validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, participar en la elaboración de planes y programas que impulse el desarrollo municipal, deberá trabajar en conjunto con gobierno y ciudadanía, para el fortalecimiento de los programas y el cumplimiento a estos.

El 03 de febrero del 2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo 26 de febrero de 2022; y mismo que fue actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 19 de Octubre de 2023.

Derivado de la reforma al artículo 30 fracción XIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad misma que fue publicada el 28 de febrero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, donde se adiciona como Subcomité Sectorial de COPLADEMUN al **Subcomité Sectorial de Juventud del Municipio de Solidaridad**, desligandolo completamente del Subcomité de Deporte. El 13 de Junio del 2023 se llevó a cabo la sesión de instalación del Subcomite del Instituto de la juventud, para darle cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este programa sectorial se alinea y enfoca en el **Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024.**

Cabe señalar que conscientes de que el compromiso de nuestra Presidenta Municipal es siempre cercanos a la población, para la implementación de los temas a trabajar y líneas de acción plasmadas en el presente programa de desarrollo sectorial, se incluyeron las inquietudes de las juventudes del municipio a través de diversas mesas de trabajo, encuestas en escuelas y acercamiento a asociaciones civiles juveniles con el objetivo de tomar en cuenta sus opiniones.

MARCO JURÍDICO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo

LEYES

- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

REGLAMENTOS

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, hasta el 2020 en el Solidaridad existe una población total de 333,800 habitantes, dividido de la siguiente manera 163,324 son mujeres y 170,476 son hombres lo que representa el 48.92% y el 51.08% respectivamente. Considerando los datos anteriores es importante destacar que la población joven en el municipio está integrada por 118,379 habitantes, los cuales se encuentran en el rango de edad de 10 y 29 años; lo que representa un porcentaje total de 35.46% de los cuales 58,453 son mujeres y 59,926 son hombre representando un porcentaje de 49.37% y 50.62% respectivamente.

GRÁFICA 1. Población Juvenil del Municipio de Solidaridad.

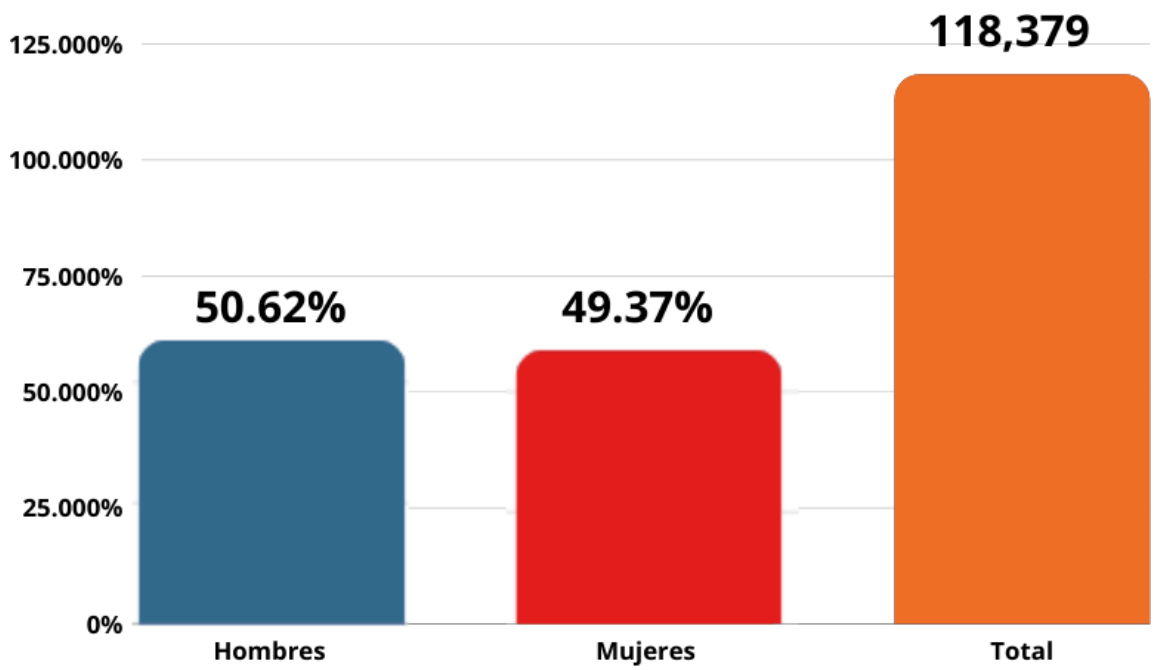

Fuente: Elaborado con información del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto al rango de edades en los que se encuentra distribuida la población joven de nuestro municipio, se clasifica por rangos de edades de la siguiente manera: 25,311 jóvenes que se encuentran entre 10 y 14 años que representan el 21.38%, 23,044 jóvenes que se encuentran entre 15 y 19 años y que representan el 19.46%, 30,171 jóvenes que se encuentran en el rango de 20 y 24 años con él 25.48% y 39,853 jóvenes de entre 25 y 29 años con el 33.66%.

GRÁFICA 2. Jóvenes por rango de edades en el Municipio de Solidaridad.

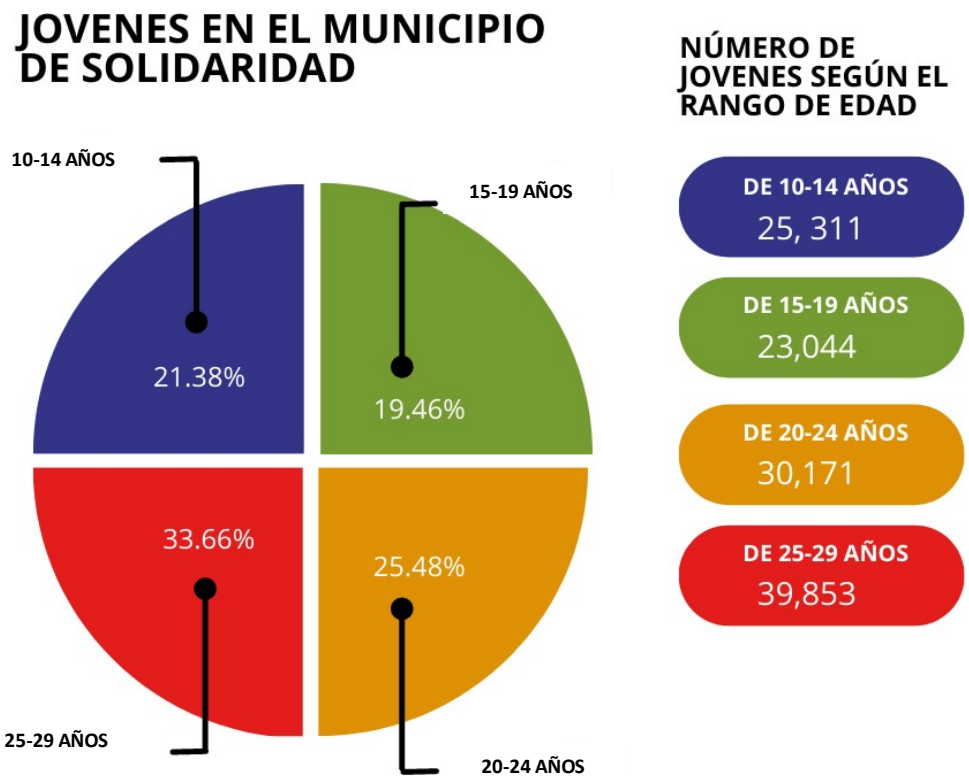

Fuente: Gráfico elaborado con datos del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base en el universo de población joven mencionado en la gráfica anterior, podemos destacar que la edad media de las juventudes de nuestro municipio se sitúa en los 28 años.

Con respecto a la educación, la cual es un Derecho Humano que está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su promulgación en 1948 y consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo Tercero. Además, está establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como Objetivo número 4, que tiene como fin, el de garantizar el disfrute pleno del Derecho a la Educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible, pues permite a las personas salir de la marginación y de la pobreza. (ODS. Agenda 2030).

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad de leer y escribir, la cual representa mayores opciones, para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con las cifras del Censo de población y Vivienda 2020, el 96.6 % de la población de a 15 años y más sabe leer y escribir.

GRÁFICA 3. Población de 15 años que sabe leer y escribir en Quintana Roo.

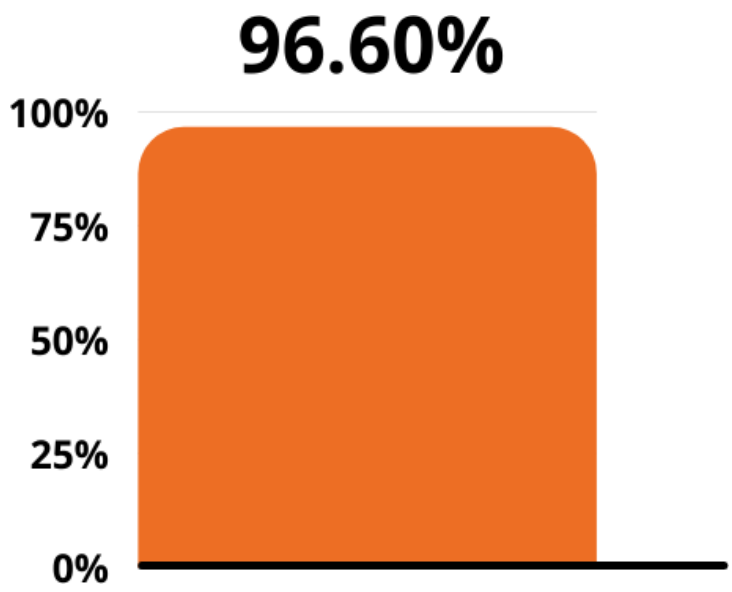

FUENTE: Datos obtenidos del Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En Solidaridad, en lo que respecta al índice de analfabetismo, la población de personas jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en el municipio, se encuentran 4,145 personas que no saben leer y escribir, es decir el 1.7%, del total de la población joven del municipio.

En contraste con el dato anterior; lo que se refiere al índice de deserción escolar, tan solo en el municipio, según datos de la Secretaría de Educación del Estado, se ubica como grado promedio máximo de escolaridad entre las y los jóvenes el 1° semestre de preparatoria, dato que refleja un alto índice de abandono y deserción escolar al inicio de la educación media superior. Según datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (INEGI, 2020) este índice, es causado, por la crisis económica derivada del virus denominado COVID-19 pues se reflejó una pérdida de empleo y por tanto la falta de recursos económicos para continuar con su educación, obligándolos a dejar sus estudios y a integrarse al mercado laboral. Por tanto, hasta el 2021, según datos de la misma fuente, en lo que se refiere al periodo 2020-2021 la población inscrita en escuelas públicas representa 515 630 personas los cuales se componen de la siguiente manera.

GRÁFICA 4. Población y su porcentaje inscrito a alguna Institución educativa 2019-2020.

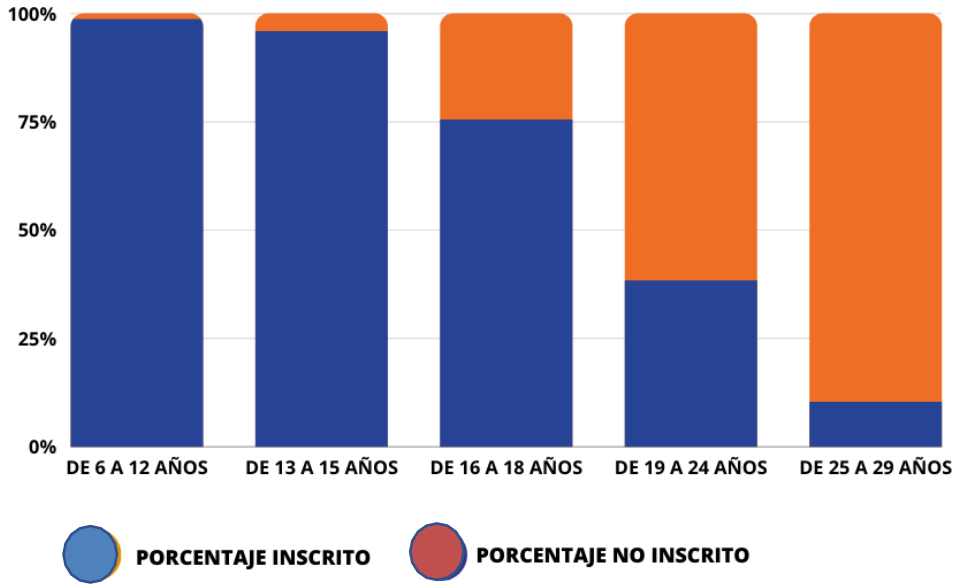

FUENTE: Gráfico elaborado con datos recopilados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (INEGI, 2020).

TABLA 1. Total de alumnos inscritos en algún Centro Educativo.

	Quintana Roo		Solidaridad	
	Número de alumnos	%	Número de alumnos	%
Educación Básica	337,385	65.40%	55,147	71.30%
Media superior escolarizada	66,222	12.80%	8,265	10.70%
Media superior no escolarizada	2,056	0.40%	3	0.00%
Superior escolarizada	38,661	7.50%	3,075	4.00%
Superior no escolarizada	13,271	2.60%	1,474	1.90%
Capacitación para el trabajo	58,035	11.30%	9,357	12.10%
TOTAL	515,630	100%	77,321	100.00%

FUENTE: Secretaría de Educación Pública (2021).

Grafica 5. Porcentaje de jóvenes inscritos a una institución educativa.

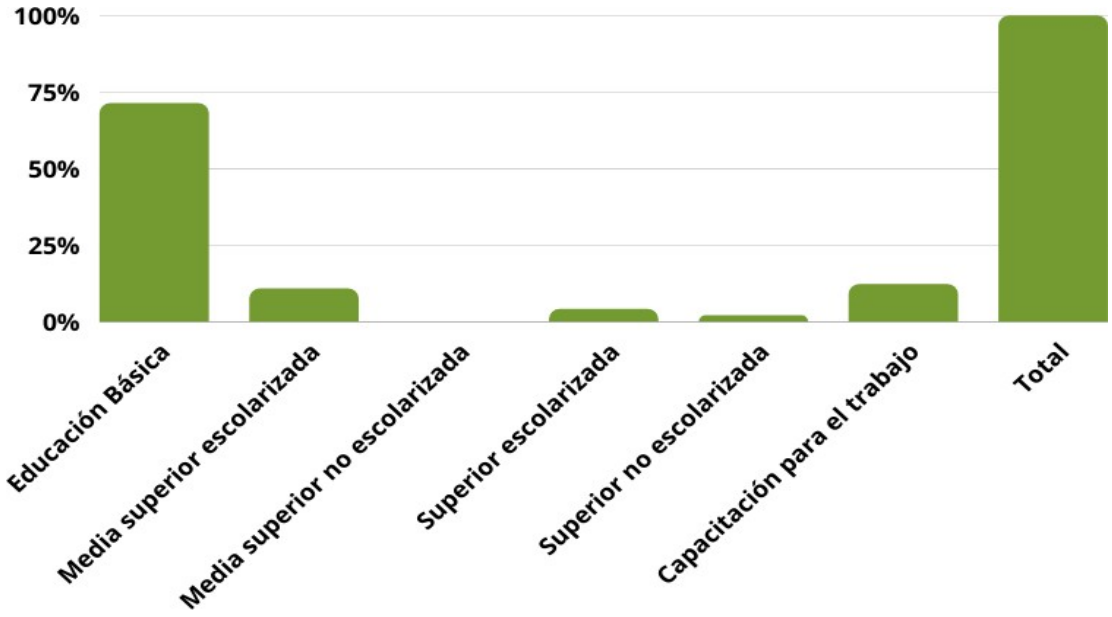

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

Grafica 6. Porcentaje de jóvenes inscritos a una Institución Educativa en Quintana Roo.

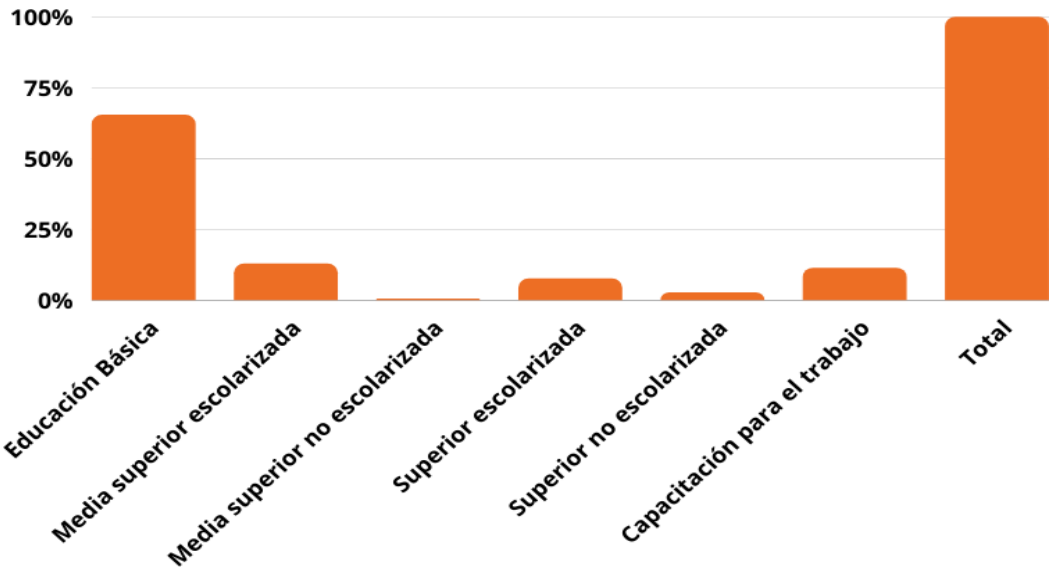

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

Es importante destacar que la educación en el entorno de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV 2 (COVID 19) representa un reto importante, por su complejidad y por las limitaciones de la población, por tanto, ocasiona una problemática que preocupa tanto a las instituciones educativas como a los organismos gubernamentales encargados de atender dicho tema, pues la suspensión de las clases presenciales obligó al confinamiento de las y los jóvenes en sus casas, obligando al estado a implementar mecanismos para la impartición de las clases a distancia, a través del uso de tecnologías y plataformas de videoconferencia; lo que derivó en la necesidad de las y los jóvenes de acceder a dispositivos electrónicos con conexión a la Internet que les permitan continuar con su educación.

A continuación, presentamos datos importantes sobre el acceso de las juventudes a dispositivos electrónicos y a la Internet; en ese sentido es importante destacar que, según datos que brinda la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, el acceso de las personas de 6 años y más a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´S); indican que el Internet es la TIC más usada a nivel nacional, ya que 66 de cada 100 personas de 6 años o más la utilizan. Sin embargo, entre zonas urbanas y rurales se observa una diferencia de 32 puntos porcentuales en el nivel de uso, ya que, en las zonas urbanas el 73% de la población de 6 años o más usa el Internet, mientras que en las zonas rurales solo el 41%.

Respecto al uso de Internet, la ENDUTIH señala que la probabilidad de que la población use el internet en el Estado de Quintana Roo se encuentra en el 77.1%

Con respecto de las actividades por Internet analizadas en el estudio, los resultados muestran que a nivel nacional las que más realizan las personas de 6 años o más son usar redes sociales con el 51%, consumir contenidos audiovisuales gratuitos con el 49% y realizar actividades de capacitación o educación (cursos, tutoriales, etcétera.) con el 46%. Sin embargo, el uso de las redes sociales es la actividad que mayor brecha tiene entre zonas urbanas y rurales, ya que mientras que en las zonas urbanas 57 de cada 100 personas usa redes sociales, en las zonas rurales solo 30 de cada 100 lo hace.

Por otro lado, las actividades menos realizadas por Internet son efectuar operaciones bancarias y vender en línea, puesto que solo el 10% y 6% de la población las realiza, respectivamente. Sobre sale que en las zonas rurales solo 2 de cada 100 personas realiza estas actividades, mientras que en las zonas urbanas 12 de cada 100 personas realiza operaciones bancarias y 8 de cada 100 vende por Internet.

GRÁFICA 7. Hombres y mujeres con acceso a internet.

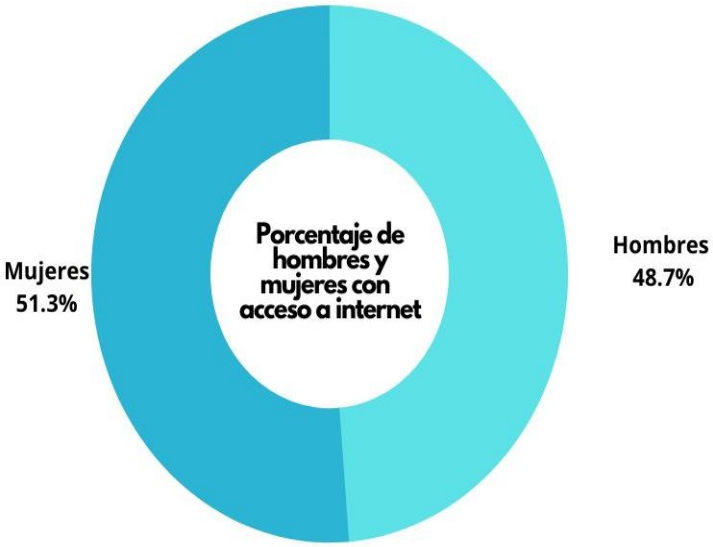

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019) Estado de Quintana Roo.

GRÁFICA 8. Porcentaje de jóvenes con acceso a internet.

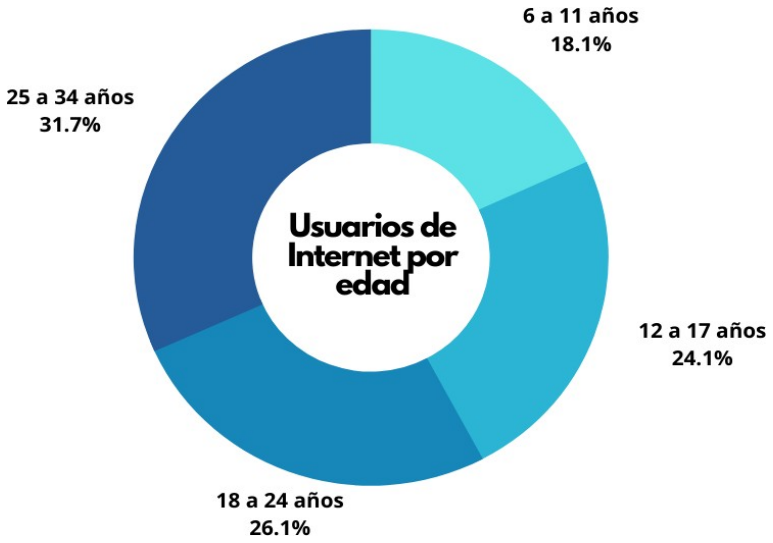

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 9. Hombre con acceso a internet.

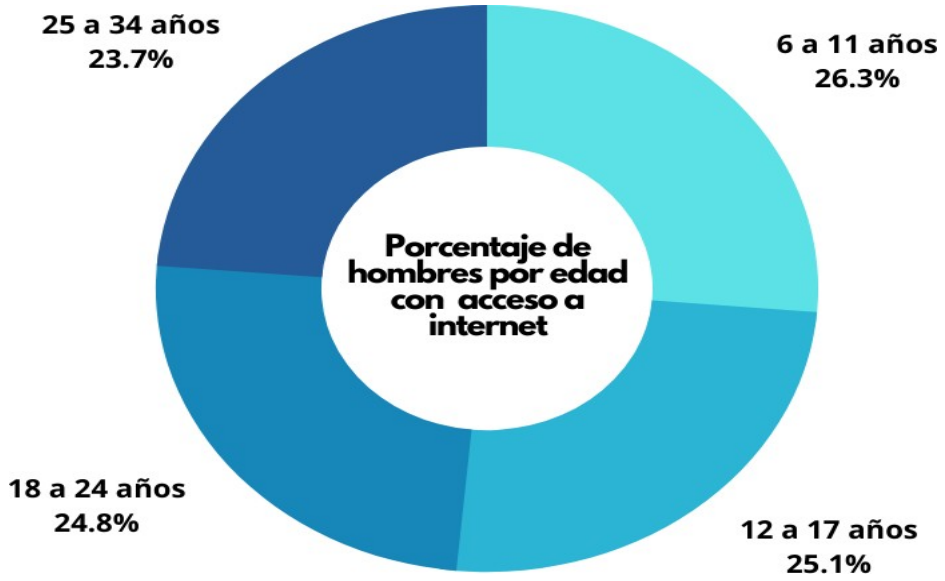

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 10. Mujeres con acceso a internet.

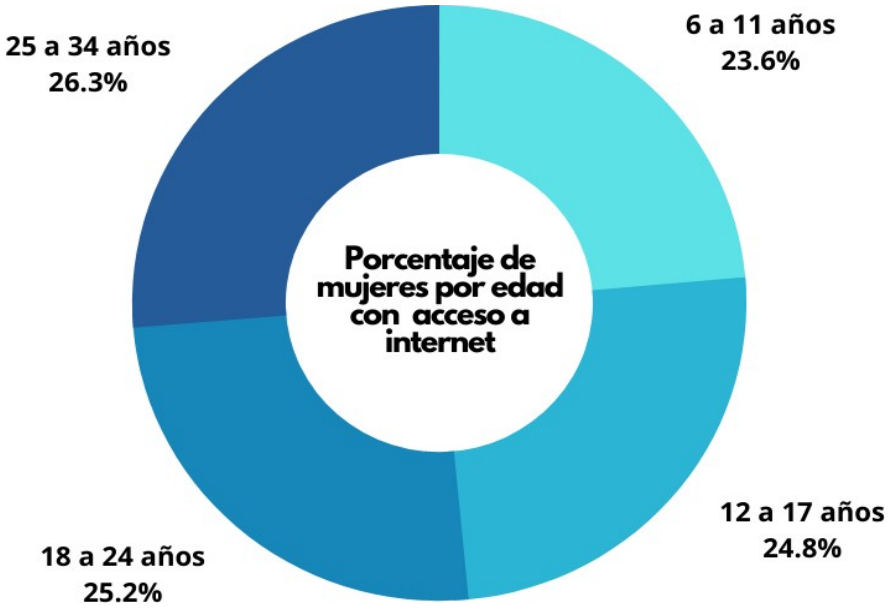

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 11. Porcentaje del nivel educativo con acceso a las TICS.

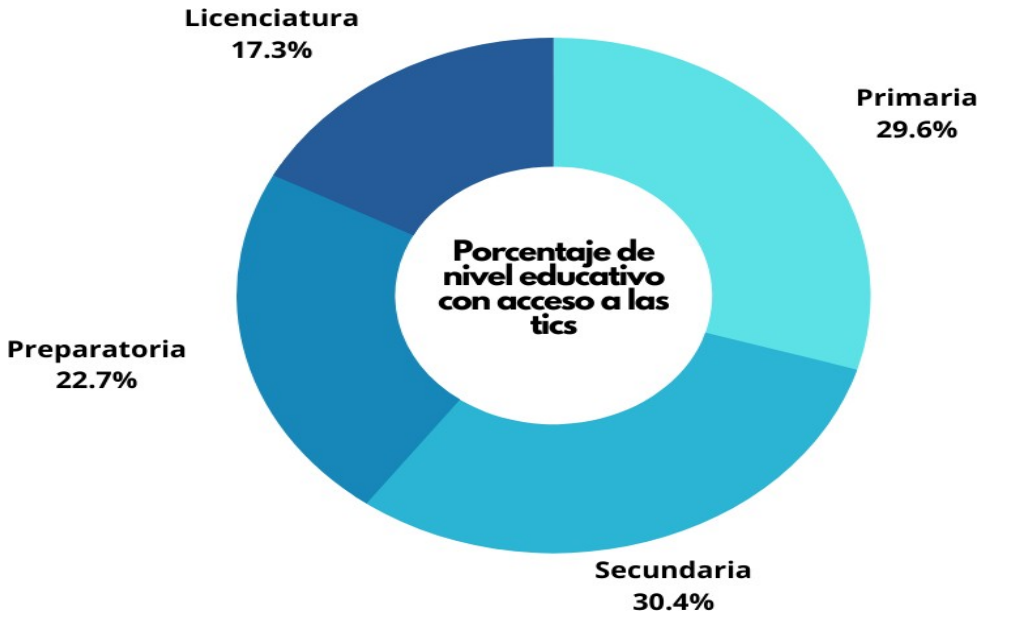

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 12. Porcentaje de ocupación con acceso a las TICS.

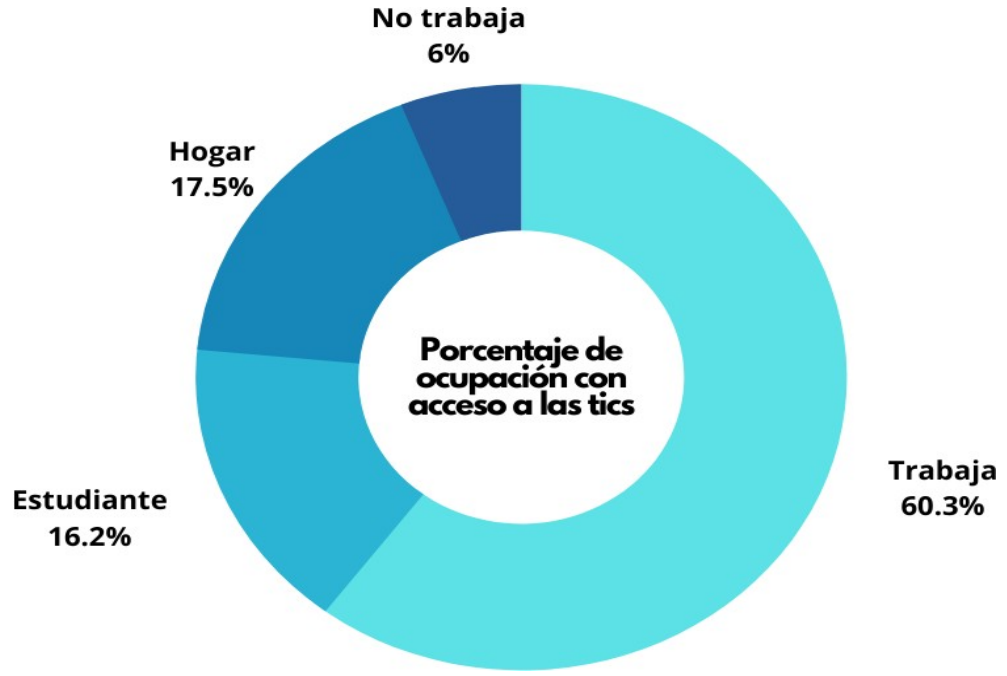

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

ESTADÍSTICAS DE ADICCIONES EN SOLIDARIDAD

De acuerdo a los datos del Centro de Integración Juvenil, en el Estado de Quintana Roo se registro un ligero aumento de metanfetamina con un 6.1%, cannabis con un 96.9% y éxtasis 10.4% que corresponden al segundo semestre del 2022. En constraste en Quintana Roo las sustancias ilícitas que se muestran con tendencia a la baja en pacientes son: inhalables con un 16.5%, cocaína con 49.5% y crack 31.8%.

La Línea de la Vida es un centro multicanal que facilita atención profesional en materia de salud mental y adicciones las 24 horas. Como parte de sus servicios proporciona información al público en general sobre salud mental y adicciones, brinda atención a quienes consumen sustancias o presentan algún problema de salud mental y deriva oportunamente a servicios de atención presencial. Durante 2020 se recibieron 26,170 llamadas, de las que 15,338 estuvieron relacionadas con el consumo de alguna sustancia psicoactiva, en este grupo 83.6% de los solicitantes fueron hombres y 15.6% mujeres y la principal sustancia por la que solicitaron atención fue el consumo de tabaco (23.1%), seguido del uso de metanfetaminas (19.9%), el alcohol (18.6%) y marihuana (14.7%).

GRÁFICA 13: Estadísticas de adicciones en Solidaridad

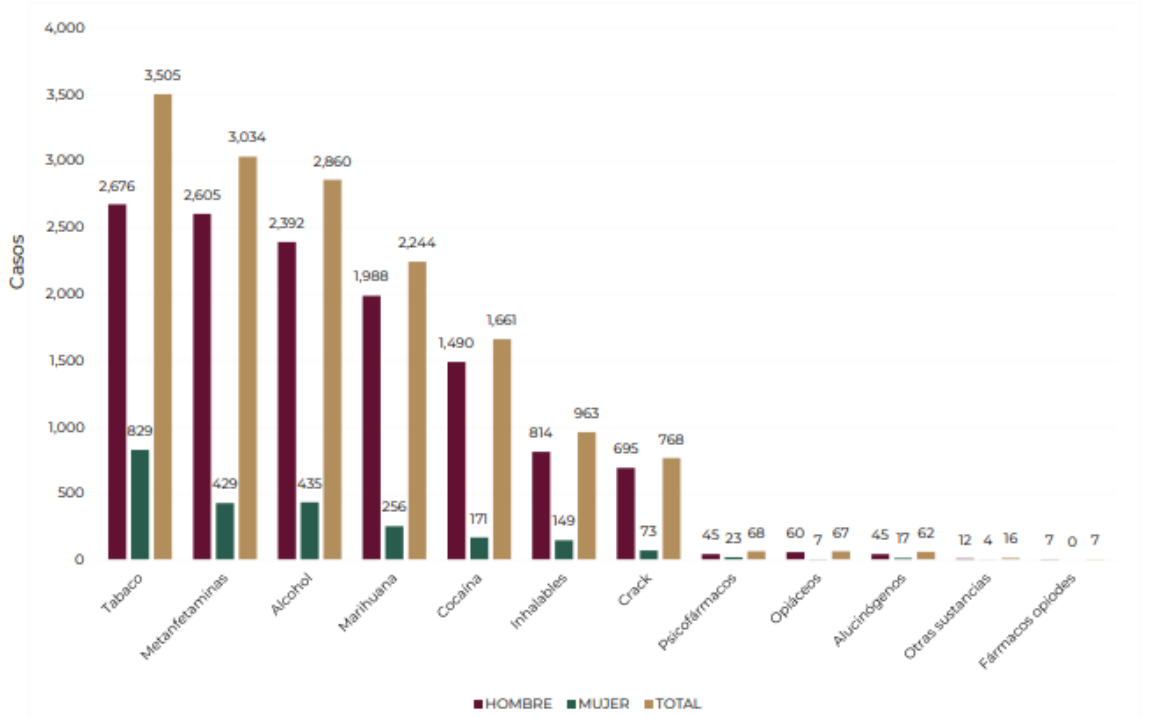

FUENTE: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas

En lo que refiere a los indicadores sobre adicciones entre las juventudes, según datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil de Quintana Roo a través de su Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019, los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el estado fueron: 10 a 14 años (35.8%), 15 a 19 años (49.2%), 20 a 24 años (6.3%) y 25 a 29 (3.1%); incrementando un 7.3% por arriba de la media nacional; sin embargo la sustancia que presenta mayor porcentaje de consumo entre las juventudes del municipio durante el 2021 son alcohol con 54.2%, tabaco 50.8% y marihuana con 47.5%.

Grafica 14. Drogas Consumidas por las juventudes en el municipio de Solidaridad.

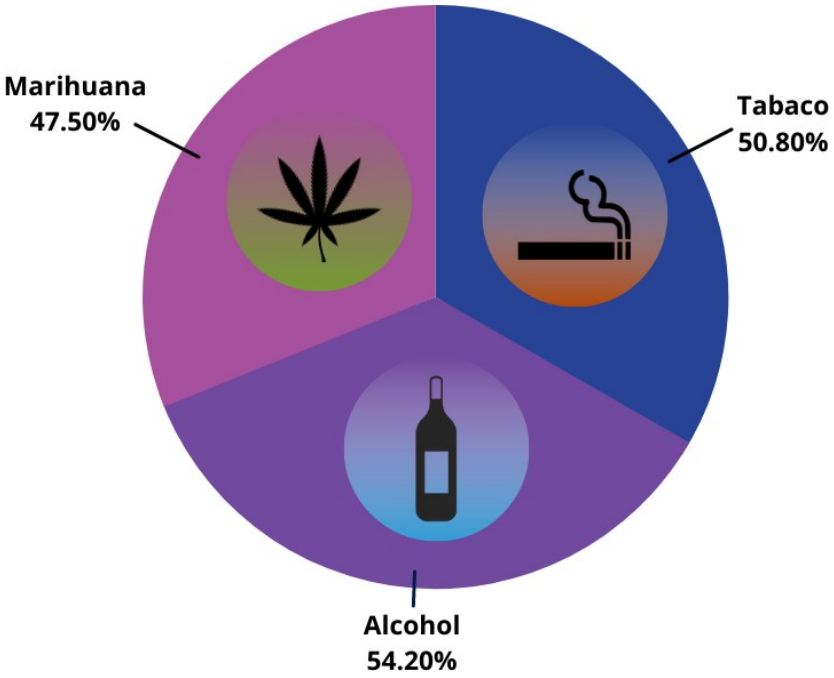

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad según datos del mismo Sistema de Información son: mariguana 93.7% (nacional: 86.4%); cocaína 51.2% (nacional: 41.5%); crack 29.9% (nacional: 20.7%), alucinógenos 17.3% (nacional: 12.9%) y Éxtasis 9.4% (nacional 5.9%).

El alcohol y tabaco, consideradas como sustancias lícitas, registraron usos entre las personas de 15 años y más de 91.3% (nacional: 88.5%) y 89.8% (nacional: 85.2%) respectivamente.

Gráfica 15. Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad.

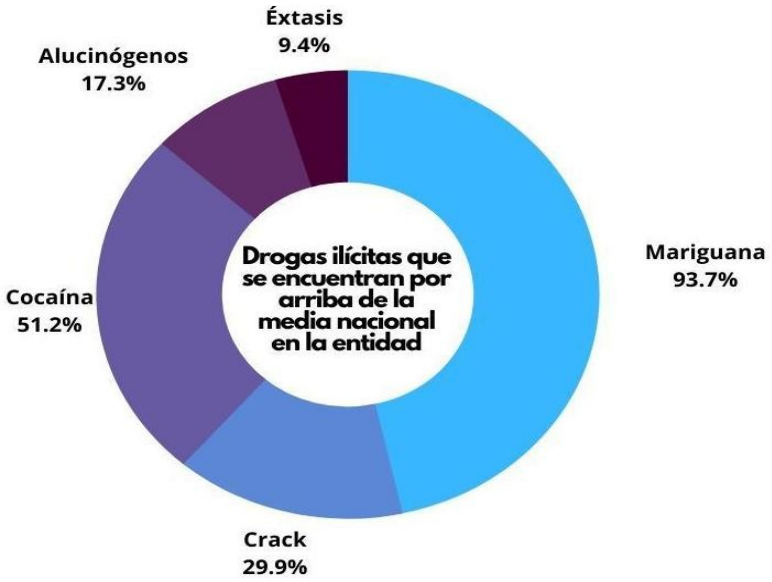

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

En el Municipio de Solidaridad con respecto al Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019 se han registrado que las edades con inicio del uso de drogas ilícitas son de 10 a 14 años con un 39.0%, de 15 a 19 años con un 47.5% y de 20 a 24 un 6.8%.

Gráfica 16. Edad de inicio del uso de drogas ilícitas en Playa del Carmen.

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

Para comprender las tendencias del consumo de drogas en CIJ Playa del Carmen con la gráfica aquí mostrada se analizan las tendencias en el consumo de drogas entre los jóvenes que buscan tratamiento en CIJ Playa del Carmen de 2010 a 2019 y revela algunas ideas interesantes. Las tres principales sustancias por las que se busca tratamiento son el tabaco, el alcohol y el cannabis.

GRÁFICA 17: Tendencias de consumo de drogas alguna vez en la vida entre pacientes de primer ingreso a tratamiento en Centros de Integración Juvenil en Playa del Carmen.

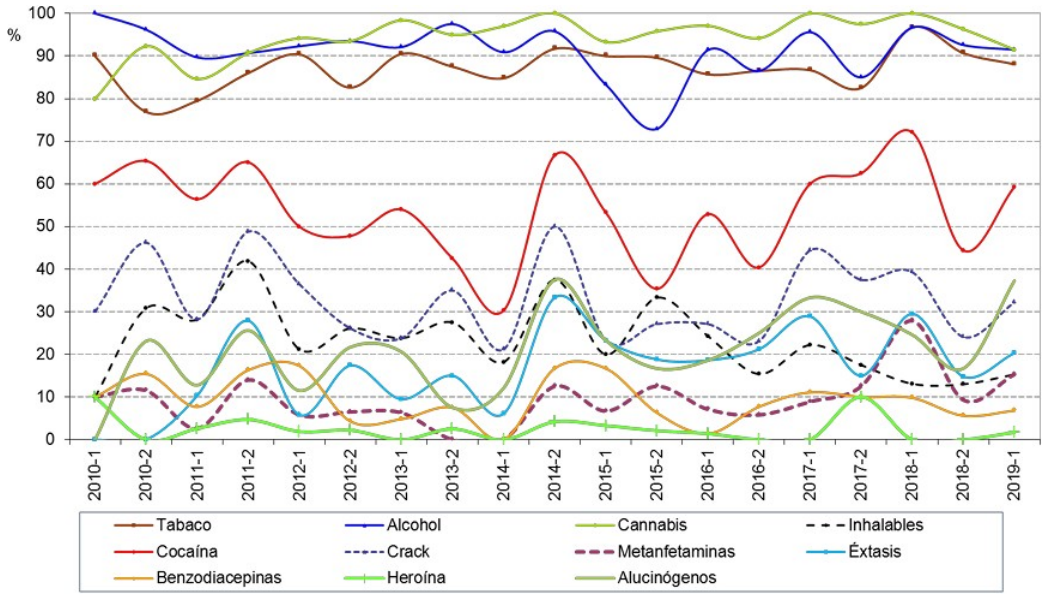

Fuente: Centros de Integración Juvenil, Dirección de Investigación y Enseñanza, Subdirección de Investigación, Sistema Institucional de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas, México, 2019.

Como podemos destacar en la gráfica anterior podemos resumir lo siguiente: Tabaco: hubo un aumento en el consumo de tabaco en 2012; Alcohol: El consumo de alcohol muestra una tendencia fluctuante, con un repunte significativo en 2016; Cannabis: Hay un aumento constante en el consumo de cannabis durante el período observado; Otras sustancias, como la cocaína y el crack, presentan aumentos notables en determinados años, como 2014 y 2018. Los inhalables, tras mostrar aumentos significativos hasta 2017, han seguido una tendencia decreciente desde entonces. El éxtasis experimenta marcados aumentos en su uso de 2011 a 2018, a menudo utilizado junto con otras drogas. Las metanfetaminas muestran un aumento en el primer semestre de 2018; Las benzodiacepinas muestran un aumento en el segundo semestre de 2014. Cabe destacar que la heroína tiene el menor número de casos de ingreso, con un único repunte en el segundo semestre de 2017.

Los datos anteriores muestran la magnitud del problema entre las juventudes pues obligan a las instituciones gubernamentales a enfocar su atención en el sector de la población de niños y adolescentes que no ha tenido contacto con drogas implementado acciones de prevención y de información para evitar que se vean envueltos en situaciones que pongan en riesgo su salud e integridad pues todas esas sustancias se encuentran disponibles y de fácil acceso en las ; pero sin dejar a un lado aquellas personas que ya son consumidoras y que pueden ser canalizadas y atendidas para tratar su adicción.

Entre las acciones que corresponden al Instituto de la Juventud para atender de manera integral a las y los jóvenes que no son consumidores se debe fortalecer: la autoestima y confianza en sí mismos; sus valores y estilos de vida saludables; la práctica de actividades deportivas; el fomento a la cultura y la recreación; ambientes familiares y sociales saludables y seguros.

Por las características propias de la etapa adolescente, es relevante considerar los aspectos relacionados con el desarrollo de su personalidad, incluyendo la afectividad y la búsqueda de identidad, lo que comprende el concepto que tiene de sí mismo, su propia aceptación y estima, así como los valores con los que vive y que pone a prueba constantemente.

SEGURIDAD EN SOLIDARIDAD

En Solidaridad se ha visto envuelto en temas delictivos, en donde en los últimos tres meses se han registrado en la estadística de los homicidios un valor del 22% del número total de incidentes en el estado de Quintana Roo, violación con un valor 23%, violación familiar con el 20% y narcomenudeo con la mayor cifra que es del 48% del número de incidentes en el Estado de Quintana Roo.

TABLA 2. Porcentaje de delitos cometidos en el municipio de solidaridad

HOMICIDIOS	22%
VIOLACIONES	23%
VIOLENCIA FAMILIAR	20%
NARCOMENUDEO	48%

FUENTE: Gáfica elaborada con datos del semàforo Delictivo Quintana Roo 2021.

GRÁFICA 18. Delitos más frecuentes entre las juventudes de solidaridad

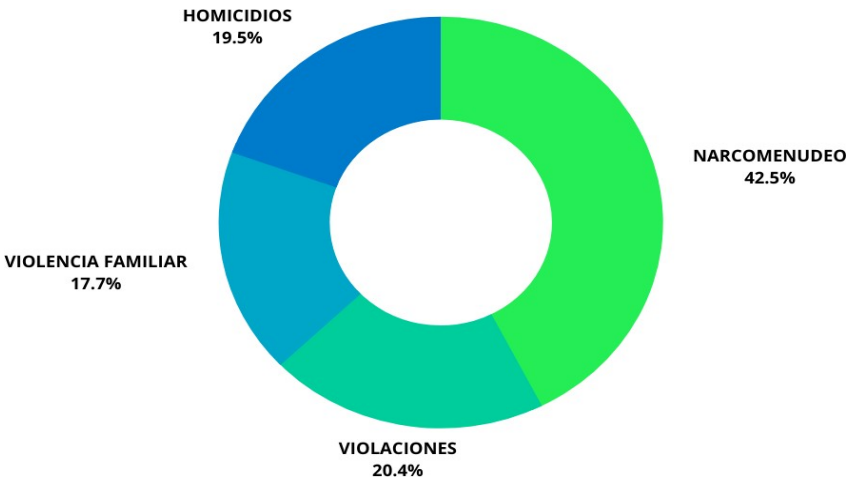

FUENTE: Gráfica elaborada con datos del semàforo Delictivo Quintana Roo 2021.

Cabe mencionar que en el Municipio de Solidaridad se han promediado 1 muerto cada 4.1 días. Así mismo se han registrado casos de jóvenes de 18 años que fueron golpeados, degollados y simplemente abandonados en algún lugar poco regular, contando de la misma forma con feminicidios que de igual manera causan temor en algunos puntos particulares catalogados como vulnerables a violencia en el Municipio de Solidaridad como lo son: In House, Villas del Sol, Colonia Ejidal y la Quinta Avenida.

GRÁFICA 19. Puntos de mayor índice de violencia de solidaridad

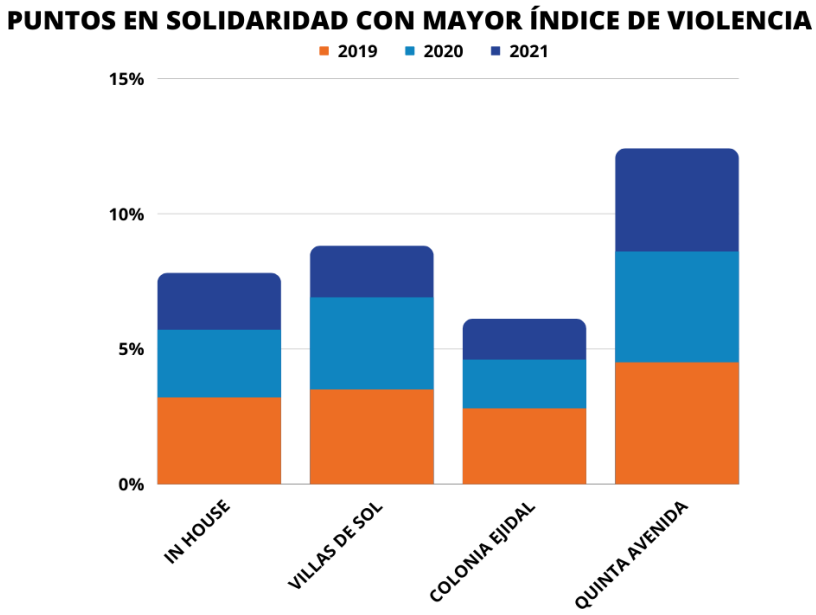

FUENTE: Gráfica elaborada con datos del semàforo Delictivo Quintana Roo 2021.

DEPORTE ENTRE LA JUVENTUD EN SOLIDARIDAD

Con base a las estadísticas proporcionadas por el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad durante el 2022 se cuentan con un promedio de 12,174 jóvenes que se encuentran practicando alguna disciplina deportiva de manera amateur y de manera semi profesional, de los cuales las mujeres representan el 40%, que dan en promedio 4,870 jóvenes y el otro 60% representa a los hombres jóvenes promediando 7,304. Donde cabe mencionar que Solidaridad cuenta con 45 deportistas con capacidades diferentes que representan el 0.3% de los jóvenes deportistas.

TABLA 3. Jóvenes deportistas en el municipio de Solidaridad

	PORCENTAJE	NÚMERO DE DEPORTISTAS
HOMBRES	60%	7,304
MUJERES	40%	4,870
DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD	0.30%	45

GRÁFICA 20. Deportistas jóvenes en el Municipio de Solidaridad.

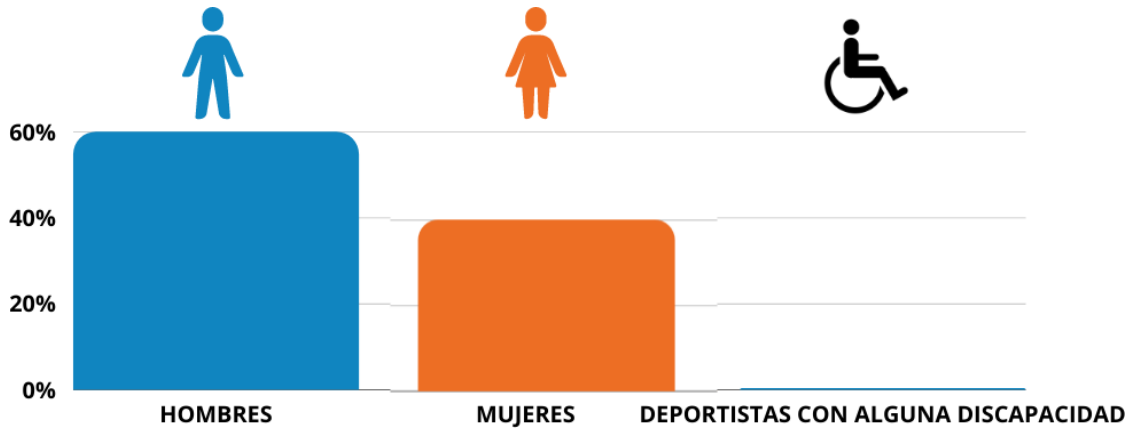

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad del año 2022.

GRÁFICA 21: Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica física

La población que realizó alguna vez práctica físico-deportiva y actualmente no se ejercita, reporta las siguientes tres razones como las causas principales:

1. Falta de tiempo, 44.3 por ciento.
2. Cansancio por trabajo, 21.7 por ciento.
3. Problemas de salud, 17.5 por ciento.

Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica física-deportiva, por razón principal de abandono.

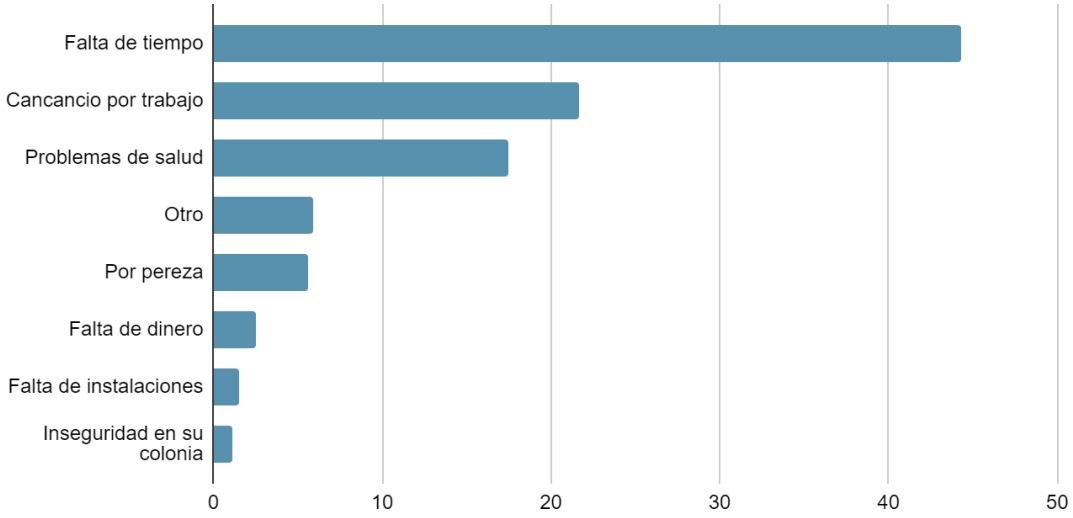

FUENTE: INEGI Estadísticas A Propósito Del Día Mundial Para La Prevención Del Suicidio 2022.

De acuerdo a los datos obtenidos del Módulo de Práctica y Ejercicio Físico (MOPRADEF) elaborada por el INEGI de los años 2019 al 2021 la Población Activa el 39.6% de las personas adultas en México reportaron estar físicamente activos.

Respecto del dato de motivación para hacer ejercicio entre quienes practican deportes o algún tipo de ejercicio, el 73,9 % de la población encuestada citó la salud como su razón principal.

De acuerdo al mismo estudio respecto de la información proporcionada por género destacan que, del total de la población el 46,7% de los hombres y el 33% de las mujeres eran físicamente activos, y los hombres mostraron un aumento en 2021 con respecto a años anteriores.

Respecto a los datos proporcionados por rango de edad destacan el grupo de 18 a 24 años tuvo el nivel de actividad más alto con un 64,7%, mientras que el grupo de 45 a 54 años tuvo el más bajo con un 31,6%. Tal como se aprecia en la gráfica siguiente:

GRÁFICA 22: Actividad física en méxico, 2021. distribución porcentual de las personas activos físicamente de 18 y más años de edad, por cada grupo de edad.

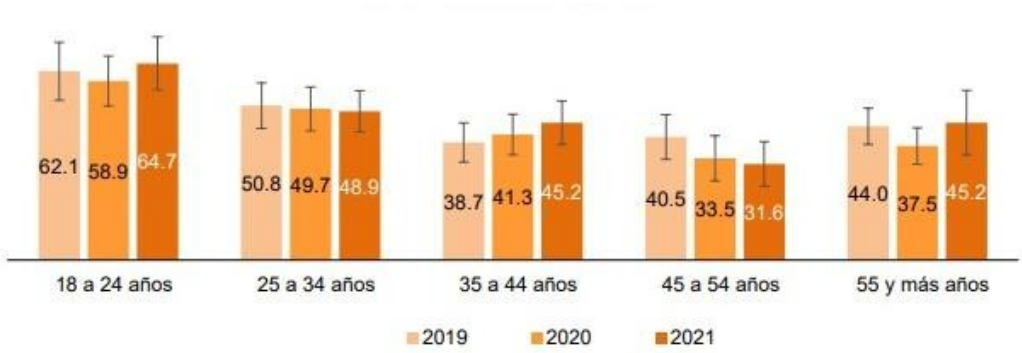

FUENTE: INEGI. Módulo de Práctica y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2019, 2020 y 2021.

ACCESO A LA SALUD EN SOLIDARIDAD

La salud es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Al mismo tiempo, es un factor determinante en la calidad de vida de una persona, ya que condiciona su desempeño educativo y laboral, así como la realización de actividades cotidianas.

Al ser la salud un derecho fundamental de las personas, es deber de los gobiernos garantizar a la población su acceso a servicios de calidad y a la atención oportuna. Sin embargo, también le compete privilegiar la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud.

De acuerdo a datos del Informe de Pobreza y Evaluación del CONEVAL en el 2020 se identificó que en Quintana Roo 24.80% de la población del estado NO tiene acceso a servicios de salud. Esta cifra es preocupante, pues representa poco más de 284 mil personas en potencial condición de vulnerabilidad ante enfermedades. En el caso del municipio de Solidaridad, en el mismo año, el 24.20% de la población no tiene acceso a los servicios de salud, dejando en estado de vulnerabilidad a este sector poblacional.

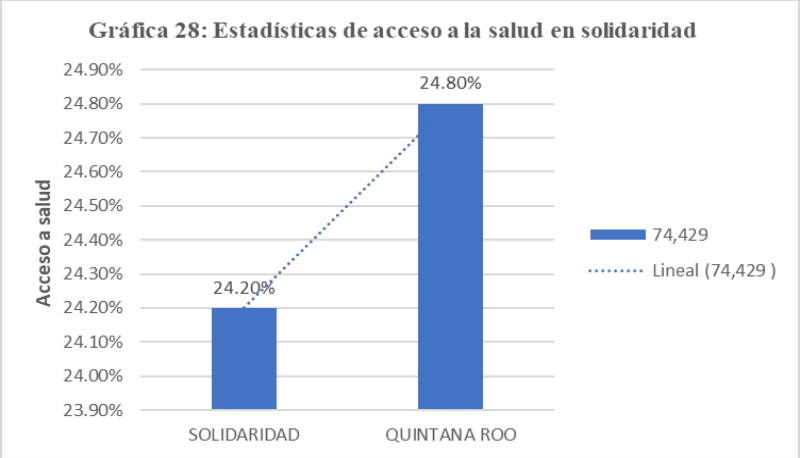

FUENTE: CONEVAL, Informe De Pobreza Y Evaluación 2020

EL SUICIDIO ENTRE LA JUVENTUD

Según datos del 2021 de la Organización Mundial de la Salud cada año cerca de 703,000 personas en el mundo se quitan la vida. Afectando de una manera grave a las familias y a las comunidades, pues de acuerdo al mismo organismo durante el 2019 fue la mayor causa de defunción entre las personas de entre 15 y 29 años de edad; Por tanto es un problema grave de salud pública que ocupa a los gobiernos y sociedad civil, que puede atenderse de manera oportuna para prevenirlo a traves de acciones efectivas de bajo costo como pláticas, grupos de apoyo y actividades de integración social.

Para el caso de México la tasa de suicidio en 2022, por grupo de edad, destacó que los valores más altos se encontraron entre la población que se encuentra en el rango de edad de 20 y 34 años; siendo las personas que de entre 25 y 29 años de edad la tasa más alta (11.6 por cada 100 mil) y siguió la del grupo de 30 a 34 años (11.0 por cada 100 mil). El grupo de 20 a 24 años presentó una tasa de 10.6 por cada 100 mil. Por otro lado, las tasas de suicidios en las y los niños (10 a 14 años) y adolescentes (15 a 19 años) fue de 2.1 y 7.7 por cada 100 mil, respectivamente; Datos que se presentan de manera visual en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 24. Casos de suicidio a nivel nacional por edad

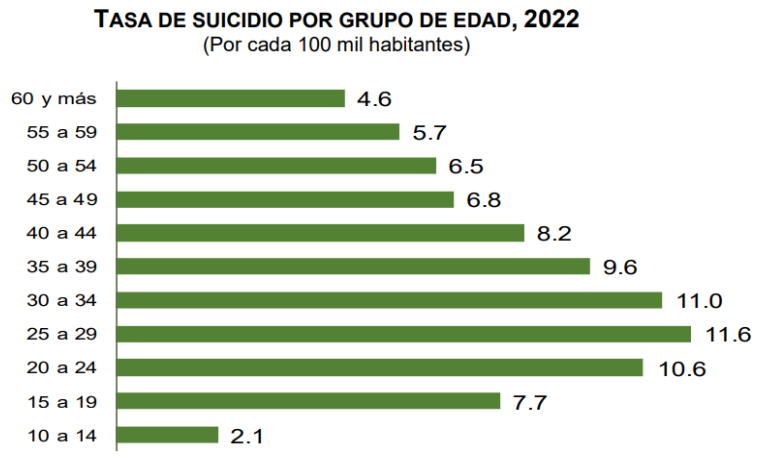

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2022.

TABLA 4. CAUSAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS EN QUINTANA ROO DURANTE EL 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	CAUSAS	DEFUNCIONES REGISTRADAS 2022			
		HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO	TOTAL
QUINTANA ROO	TOTAL	126	29	0	155
	AHORCAMIENTIO, ESTRANNGULAMIENTO O SOFOCACIÓN	113	24	0	137
	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	4	0	0	4
	ENVENENAMIENTO	3	2	0	5
	OTRAS CAUSAS	6	3	0	9

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2022.

Como se muestra en la tabla anterior el índice de suicidios durante el 2022 fue en mayor presencia en hombres con un 81.2% del total de suicidios y el 18.8% restante mujeres, siendo el ahorcamiento, estrangulación o sofocación la causa principal

Para el caso de Solidaridad, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la tasa de mortalidad en Solidaridad es de 9.6, con relación a suicidios con respecto al número de muertes al año, afectando primordialmente a niños, jóvenes y mujeres entre los 10 a 24 años de edad y hombres a partir de los 30 años, de esta forma ocupamos el segundo lugar a nivel nacional de muertes por suicidios juveniles y en primer lugar en el consumo de sustancias legales e ilegales afectando al mismo rango de edades antes mencionadas.

TASA DE SUICIDIOS EN MÉXICO 2017 - 2022
(Por cada 100 mil habitantes)

La tasa promedio de suicidio según sexo, en el periodo de 2017 a 2022, fue de 9.9 hombres por cada 100 mil, y de 2.1 mujeres por cada 100 mil. Esta diferencia entre sexos ha sido constante. Para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil, en tanto que en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil. Los datos anteriores se traducen en que ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios (81.3 %) ocurren en hombres y dos de cada 10, en mujeres (18.7 %). El aumento en la tasa de suicidios en hombres y mujeres es significativo. El año más crítico fue 2021 —el segundo año de la pandemia por la COVID-19, pues presentó la tasa más alta de suicidios: 10.9 hombres y 2.4 mujeres por cada 100 mil.

Gráfica 25. Tasa de suicidios a nivel nacional 2017-2022

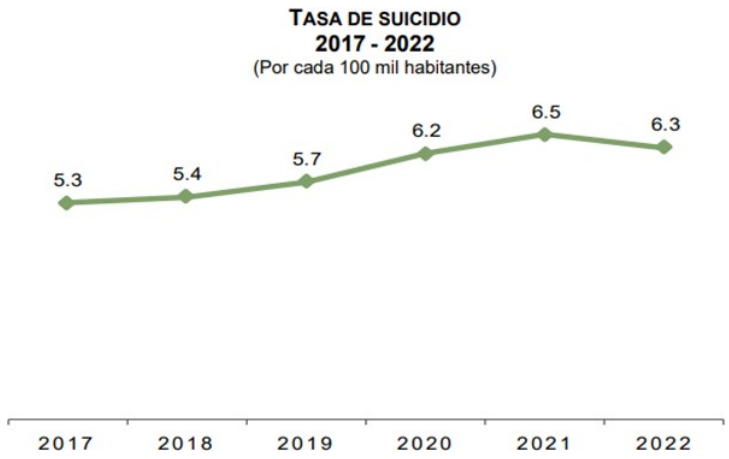

Nota: Se consideran los suicidios ocurridos en el año mencionado.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Censo de Población y Vivienda 2020.

TASAS DE SUICIDIO EN QUINTANA ROO

Para el corte de julio de 2023, la tasa de suicidios por municipio coloca a Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco como los municipios con más incidencia, los dos primeros con más de 40 casos cada uno en lo que va del año. Otro dato que aporta este estudio es que, el grupo de edad que más muertes por suicidio presentó en Quintana Roo en los últimos 3 años, fue el de jóvenes de 20 a 29 años y el 70% de estos fueron hombres.

Según cifras del INEGI y el Consejo Nacional del Población del 2021, los jóvenes de entre 20 y 29 años son la población más afectada por este problema. Los factores que contribuyen al suicidio en Quintana Roo son diversos, pero entre los más comunes se

encuentran la depresión, la ansiedad, el consumo de drogas y alcohol, y las dificultades económicas. El suicidio es un problema complejo que requiere de un abordaje integral. En la siguiente gráfica se presenta la tasa de suicidios del año 2017 a 2021 por rango de edad.

GRÁFICA 26: Tasas de Suicidio en Quintana Roo

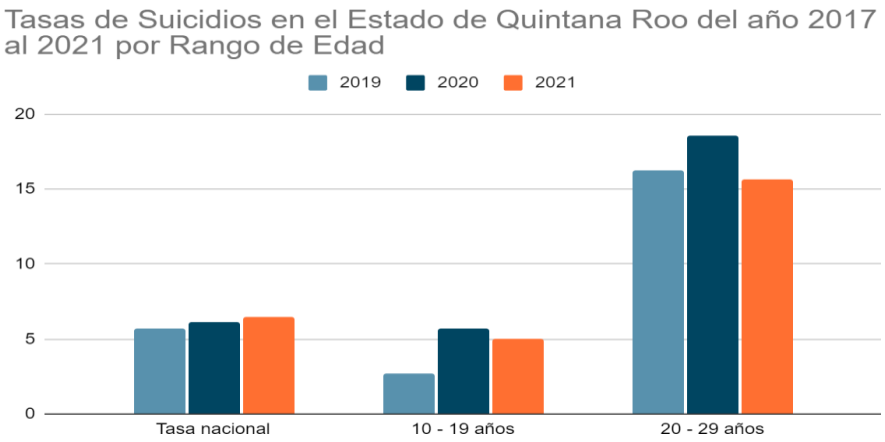

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Censo de Población y Vivienda 2022.

GRÁFICA 27. Número De Suicidios Registrados En Quintana Roo

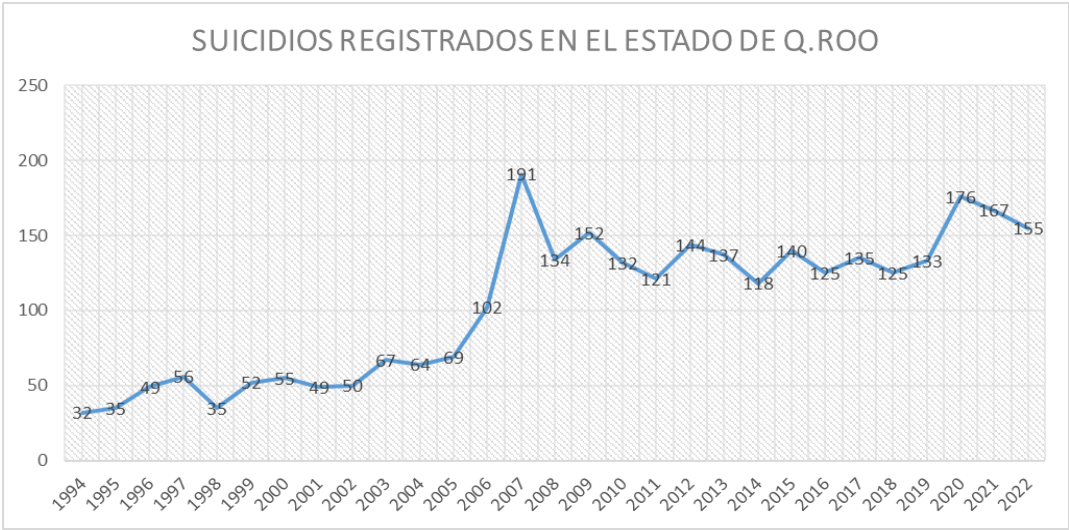

FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEGI,2021

Estas estadísticas resaltan el crecimiento de los casos de suicidio en el Estado pues de los 32 casos que se presentaban en 1994 se dispararon a 155 en 2022 creciendo un 484% en los casos, siendo esto el reflejo de la necesidad urgente de un esfuerzo coordinado para abordar los desafíos de salud mental en Quintana Roo. Al promover la concientización,

mejorar el acceso a los servicios de salud mental y fomentar una comunidad de apoyo, podemos trabajar juntos para reducir la incidencia de suicidios y brindar asistencia vital a quienes la necesitan.

ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

En Quintana Roo, en 2018 la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 24.6%. En términos geográficos, no es posible identificar patrones, ya que encontramos porcentajes altos tanto dentro de las entidades del norte como en las del sur del país. Las acciones que se realicen con el objetivo de disminuir este rezago deberán considerar aspectos culturales de cada una de las regiones y entidades, con tal de tener mayor posibilidad de impactar positivamente en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

En Quintana Roo encontramos que 66 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es superior al porcentaje nacional de 60 de cada 1.

GRÁFICA 28: Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en población joven (15 a 19 años), Nacional, 2018.

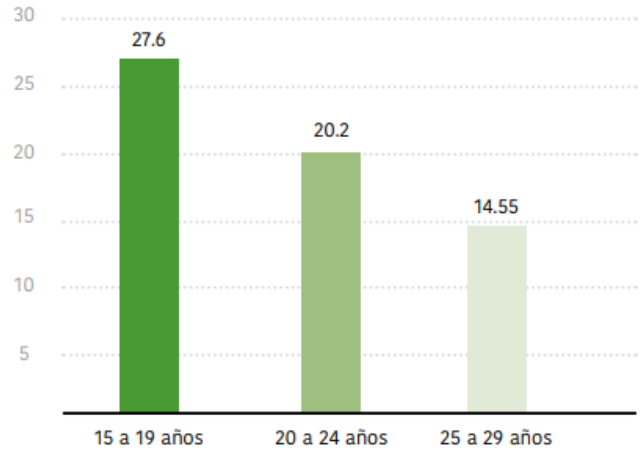

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

Con base en los datos y estimaciones del Consejo Nacional de Población (**CONAPO)** y en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018; La tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en el país fue del 68.5%, es decir, es una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A nivel estatal encontramos una amplia variabilidad, misma que va desde Coahuila con una tasa de 94.3 a la Ciudad de México con 47.8 hijos(as) por

cada mil adolescentes. Quintana Roo presenta una TFA de 65.4% por cada mil habitantes, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional.

GRÁFICA 29 Y 30: La tasa específica de fecundidad en adolescentes

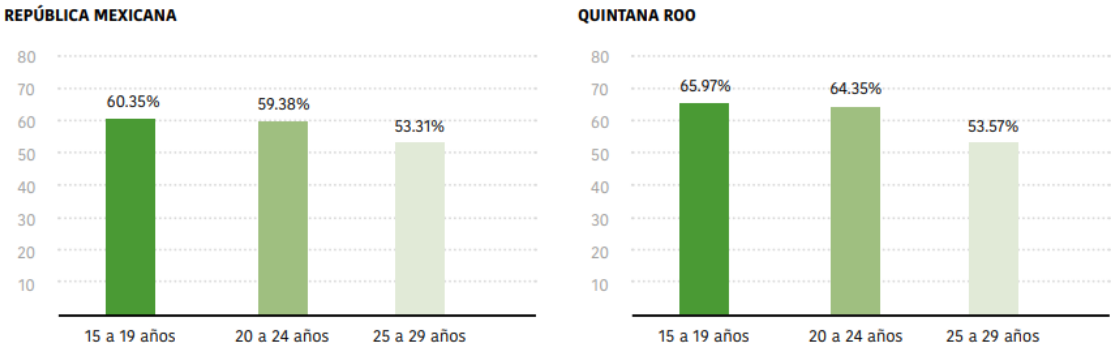

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

La obesidad es un tema emergente de salud pública, la OMS señala que la acumulación excesiva de grasa puede ser perjudicial para la salud, poniendo a las personas en riesgo de tener enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer (OMS, s.f.).

Sobrepeso y obesidad en población de 5 años o más de edad El sobrepeso y la obesidad son considerados un problema de salud pública relacionado principalmente con aspectos genéticos, pero en especial con el estilo de vida. Se ha documentado que la ingesta de alimentos de alta densidad energética, bebidas azucaradas y la inactividad física tiene una relación directa con el sobrepeso y la obesidad. COMUNICACIÓN SOCIAL Investigaciones en escuelas del país, revelan la elevada disponibilidad de alimentos procesados, fritos y con azúcares adicionales, así como, la oportunidad de comer durante el periodo escolar, generando consumos por arriba del promedio recomendado y en periodos cortos de tiempo (Rivera, et. al, 2015.). Datos de la ENSANUT 2018 indican que el sobrepeso en la población de 5 a 11 años no muestra diferencias por sexo (18%), y se incrementa conforme aumenta la edad; 21% en los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportan una prevalencia más alta que las mujeres (37 por ciento).

En comparación con los resultados nacionales, la prevalencia de diagnóstico médico previo de diabetes en Quintana Roo se ubicó debajo de la media nacional (9.2%).

En Quintana Roo, la tasa de prevalencia por personas con diabetes no es una excepción. En

el año 2018 se encontró que 365.58 de cada 100 mil personas en el estado padecían diabetes.

GRÁFICA 31. Defunciones registradas por diabetes mellitus por sexo y grupo de edad, según tipo de diabetes 2020.

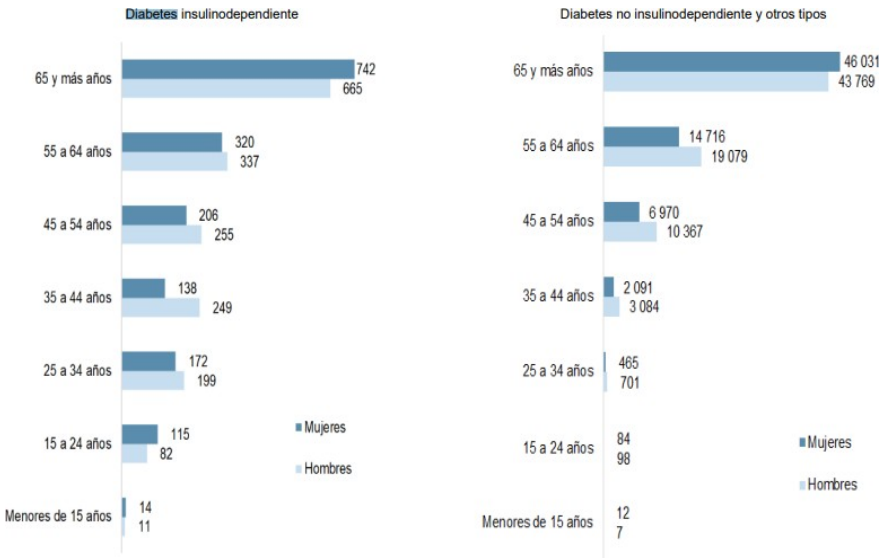

FUENTE: Estadísticas a propósito del día mundial contra la obesidad inegi 2020

ESCOLARIDAD EN POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD QUE SON ANALFABETAS. REZAGO EDUCATIVO EN SOLIDARIDAD.

En 2020, Quintana Roo enfrentó desafíos educativos ya que el 11,3% de su población entre 3 y 17 años experimentó lo que se denomina “rezago educativo”. Esto significa que más de 54.300 niños y adolescentes en el estado luchaban por mantenerse al día con sus hitos educativos. Cabe destacar que Quintana Roo se ubicó como la entidad número 19 en México con mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con rezago educativo durante ese año.

El retraso educativo puede deberse a varios factores. Un problema importante es el acceso desigual a una educación de calidad, especialmente en zonas remotas o marginadas. Las barreras económicas también influyen, ya que impiden que algunas familias proporcionen los recursos necesarios para la educación de sus hijos. Estas disparidades resaltan la necesidad de soluciones específicas.

La tabla mostrada muestra el Rezago Educativo en Quintana Roo mostrando un aumento desde el año 2016 hasta el año 2020 entre los niños y jóvenes de 3 a 17 años.

GRÁFICA 32: Rezago Educativo en Solidaridad**.**

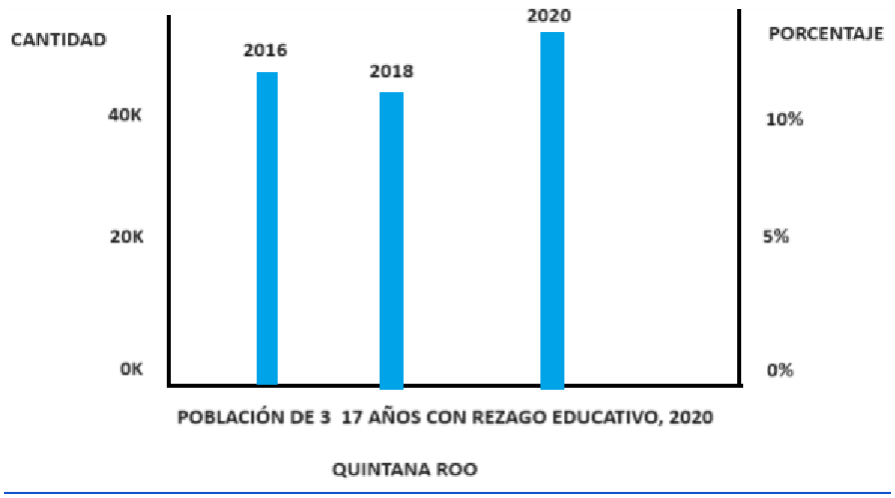

FUENTE: CUENTAME INEGI. Educación, Escolaridad y Analfabetismo. 2020

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA JUVENTUD

Cuando se disgregan los datos de participación electoral por grupos de edad en los Procesos Electorales Federales de 2009 a 2018, se puede observar lo siguiente:

• El grupo etario de menor participación, en todos los procesos electorales, es el de 20 a 29 años. Con tasas de participación de entre el 26% y el 27% en elecciones legislativas y de alrededor del 48% en las que incluyen la elección presidencial.
• El grupo etario de mayor participación en todos los procesos electorales, es el de los 60 a 69 años, con niveles de votación del 57% y 60% en elecciones legislativas y del 70% al 71% en las que se vota adicionalmente por la presidencia de la república.
• El grupo de 18 a 19 años tiene una tasa de votación cercana al promedio general en todas las elecciones, la cual desciende drásticamente en el siguiente grupo de edad, como ya vimos.
• Después de los 79 años la tasa de votación desciende de manera sostenida.

GRÁFICA 33: Participación Electoral por grupos de edad

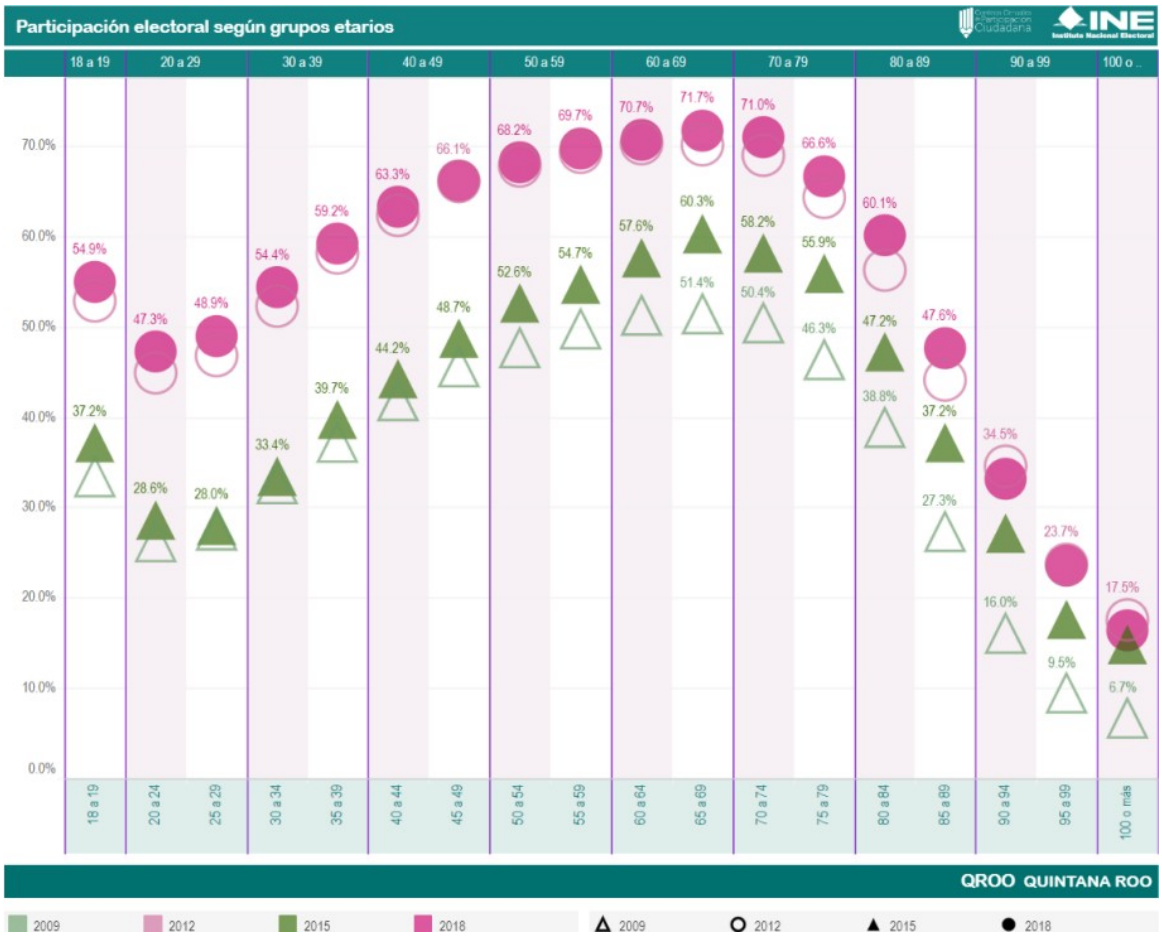

Fuente: INE Monografías Estatales Procesos Electorales 2022

PANORAMA DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.

En 2021, Quintana Roo ocupó el puesto vigésimo quinto en México en cuanto a incidencia de embarazos adolescentes, particularmente entre niñas menores de 15 años. Se observó un notable aumento de 24.29% respecto al año anterior, con 87 casos documentados en 2021 frente a 70 en 2020. Este aumento es parte de una tendencia nacional más amplia, donde en 2021 se reportaron un total de 6,476 nacimientos entre niñas menores de 15 años en todo el país.

GRÁFICA 34: Nacimientos registrados en 2022 por Entidad Federativa.

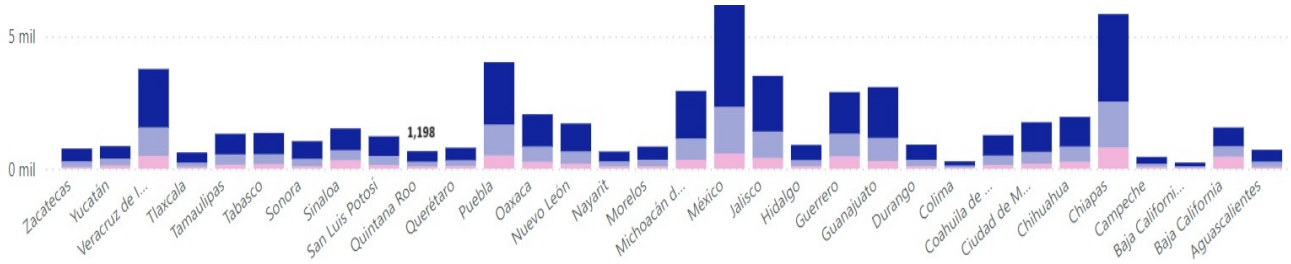

Estas estadísticas subrayan la importancia de abordar y comprender los factores que contribuyen al aumento de los embarazos en adolescentes, tanto a nivel regional como nacional. Las iniciativas e intervenciones locales pueden desempeñar un papel crucial a la hora de brindar apoyo y educación para mitigar esta preocupante tendencia.

En 2021, el estado de Quintana Roo registró un total de 26,116 nacimientos, de los cuales 2,852 se atribuyeron a madres en el grupo de edad de 15 a 19 años. Cabe destacar que los nacimientos de madres menores de 20 años representaron el 11,3% del total de nacimientos en el estado.

GRÁFICA 35. Comparativa del total de embarazos con relación a embarazos adolescentes

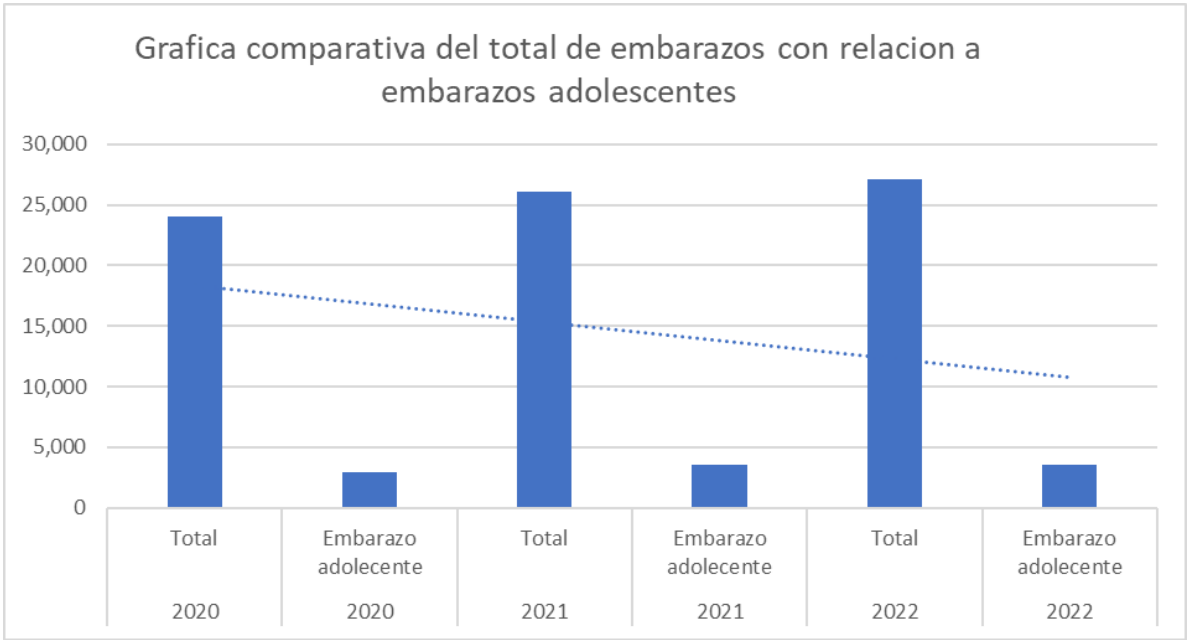

FUENTE: Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre según sexo, serie anual de 2010 a 2022

Con base en el total de embarazos registrados en el estado de Quintana Roo, que fue de 77,265 en el año 2020, se observa que el 12.2% de estos corresponde a embarazos adolescentes, totalizando 24,063. En el año 2021, el porcentaje de embarazos adolescentes aumentó a 13.6%, representando una cantidad de 26,116. Finalmente, en el año 2022, el 13.1% de los embarazos totales corresponden a embarazos adolescentes, sumando un total de 27,086.

GRÁFICA 36. Tasa especifica de fecundidad

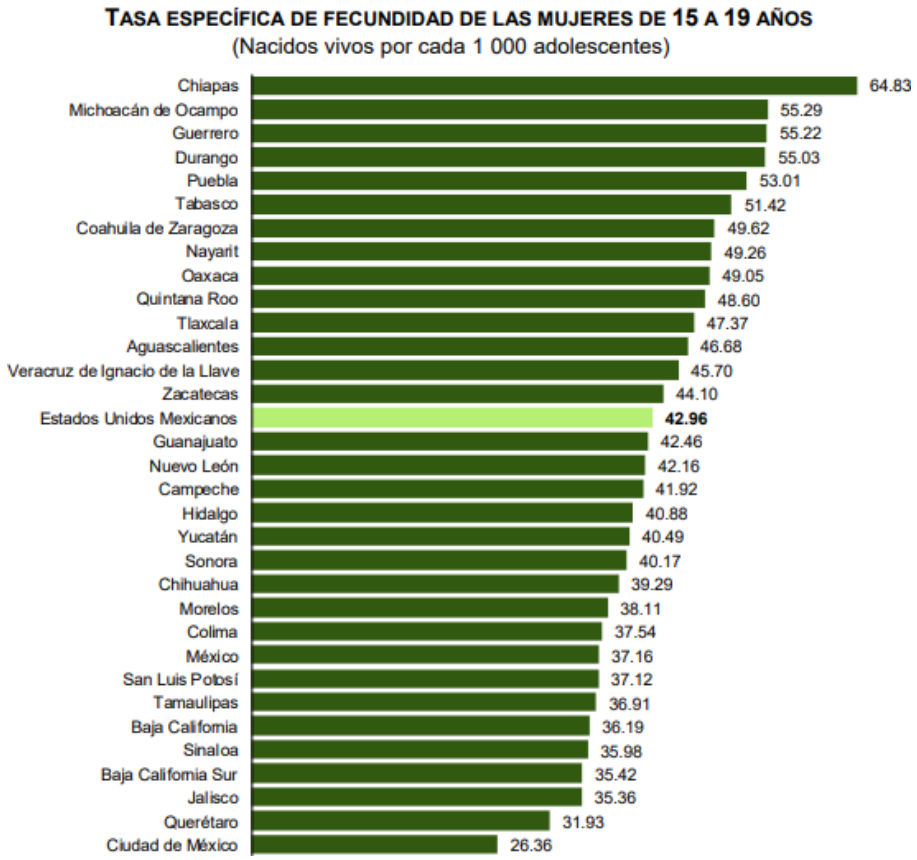

FUENTE: estadísticas a propósito del día internacional de la niña

La gráfica anterior muestra la posición que ocupa Quintana Roo a nivel nacional en embarazo adolescente.

El estado de Quintana Roo enfrenta un problema significativo de embarazo adolescente, como revelan las estadísticas de los años 2020, 2021 y 2022, con un aumento del 13.6% al 13.1% en la proporción de embarazos en adolescentes. El informe de actividades de 2021 destaca que 117,934 mujeres de 12 a 19 años han sido madres en la región. Estos datos subrayan la necesidad urgente de implementar programas educativos y de acceso a anticonceptivos para empoderar a los adolescentes con información que les permita tomar decisiones informadas sobre su salud sexual. Además, la posición de Quintana Roo a nivel nacional resalta la importancia de medidas concretas para abordar este desafío social, involucrando a la comunidad, instituciones educativas y de salud, así como a las familias. Es crucial adoptar acciones preventivas y educativas para revertir la tendencia y promover el bienestar de los adolescentes en Quintana Roo.

CONTEXTO

El presente programa institucional, busca como principal objetivo poder tratar y prevenir temas de vital importancia para las juventudes del municipio derivado de las principales necesidades de ellos mismos, en nuestro carácter de generador de política pública preventiva los principales temas a tratar serán los siguientes:

Tema 1. La principal problemática de deserción educativa y de la falta de oportunidades de empleo para las juventudes del municipio será el principal punto a tratar, como así mismo las oportunidades de participación para las juventudes al momento de la toma de decisiones.

Tema 2. La salud y el bienestar juvenil es sumamente importante para el pleno desarrollo de la población joven de Solidaridad la reconstrucción del tejido social, por tanto, se debe atender de manera integral; según datos de la Organización Mundial de la Salud las 3 principales causas de muertes entre las y los jóvenes se encuentran el suicidio, los homicidios y los relacionados con percances viales derivados del consumo de sustancias como el alcohol y drogas.

Tema 3. Es necesario implementar acciones de intervención temprana que inhiban la escalada del conflicto de una posible conducta criminal y promover espacios para la reflexión de los factores detonadores de violencia que afectan el desarrollo integral de las juventudes y deterioran el tejido social de la comunidad

Tema 4. nos encontramos con un gran índice de problemas de alcoholismo, drogadicción por lo cual se implementarán actividades recreativas, deportivas y culturales para promover la sana convivencia y la promoción de la cultura para la paz entre la juventud de nuestro municipio de Solidaridad.

De igual manera es importante mencionar la alineación a los instrumentos de planeación estratégica. Con respecto al ámbito federal se alinea directamente al Eje 2. Política social del Plan Nacional de Desarrollo (2019- 2024), a nivel Estatal se alinea al Programa de 23 del Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), que directamente impactará en la Política de Acción IV. Educación, Cultura y Recreación y VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud, Eje 1. Seguridad y calidad de vida para la población del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) el cual tiene como objetivo “Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal”. Tal como se presenta en la tabla de Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tabla 1. Alineación al Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Tema PED	Eje PED	Eje PND
T1 Impulso a las juventudes	**1.6 Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud**	**1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población**	**1.4 Bienestar Familiar**	**Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de vida**	**Eje 1.- Política Social**
T2. Juventud saludable					
T3. Programa una Juventud con igualdad de oportunidades.					
T4. Desarrollo integral de la juventud					

Como parte de la implementación de la agenda 2030 y de la misma manera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuimos impactando en los siguientes 4 Objetivos: 3 Salud y Bienestar; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Impulso a las juventudes.	Objetivo 8- trabajo decente y crecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
T2. Juventud saludable.	Objetivo 3- Salud y Bienestar.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
T3. Programa una Juventud con igualdad de oportunidades	10. Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
T4. Desarrollo integral de la juventud.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

MISIÓN

Promover, generar y articular políticas integrales en materia de juventud que surjan de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino.

VISIÓN

Como instituto buscamos ser un ejemplo al representar de manera integral e equilibrada las necesidades de las y los jóvenes, implementando políticas públicas en beneficio de las juventudes del municipio.

VALORES

Todos los servicios públicos que laboren para el municipio de Solidaridad, Quintana Roo deben practicar y demostrar una conducta ética, porque fungir como servidor público, es un honor y al mismo tiempo implicar una gran responsabilidad. La Administración Pública, debe en todo momento regirse por los valores siguientes:

Honestidad: Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Responsabilidad: Cumplir las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones al realizar algo.

Sensibilidad: Tener humanidad, empatía, es idear y ayudar, obtener soluciones a las situaciones de los jóvenes, realizar decisiones es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la ética sobre la base de moral, cualidad y un valor del ser humano.

Vocación de servicio: actuar en todo momento con la decisión, convicción, de aplicar su inteligencia y capacidad a beneficio de los demás.

Tolerancia: respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Compromiso: tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado.

Diálogo e imparcialidad: Actuar con independencia de criterio, expresando sus juicios de una manera profesional y ajena a las circunstancias económicas, políticas o de índole personal o efectiva.

Respeto a la Naturaleza: concientizar sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

Vocación de innovación: generar e inculcar la cultura emprendedora.

Incluyente: involucrar diversidad de personas, opiniones, creencias, lenguas, etcétera. Sin distinciones ni discriminación conforme a la sensibilidad social.

POLÍTICAS

El Subcomité de Juventud se enfocará en implantar las siguientes políticas con el objetivo de contribuir a un sano desarrollo de las y los jóvenes solidarenses:

- Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
- Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.
- Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.
- Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Impulso a las Juventudes

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo A:

Impulsar y generar oportunidades para el empleo y emprendimiento.

Estrategia A:

Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.

Líneas de Acción:

1. Organización de conferencias, seminarios y congresos en temas vanguardistas en las diferentes disciplinas del conocimiento.
2. Generar acercamiento y la firma de convenios con empresas y negocios del municipio para brindar capacitación y técnicas con el objetivo de que se integren al mercado laboral.
3. Realizar cursos, talleres y capacitaciones que doten a las y los jóvenes de habilidades necesarias para que puedan autoemplearse.
4. Realizar foros, campamentos, ferias de empleo, conferencias sobre liderazgo, empoderamiento y apoyo de jóvenes emprendedores.
5. Brindar asesorías y talleres con el fin de dar a conocer las herramientas básicas para jóvenes emprendedores.
6. Implementar el programa “Tu primer empleo juvenil” el cual consiste en brindar las condiciones necesarias para que las y los jóvenes cuenten con la oportunidad de ingresar por primera vez al mercado laboral.
7. Colaborar con la realización de mercados para facilitar espacios a las y los jóvenes emprendedores Solidarenses para comercializar y dar a conocer sus productos.
8. Impulsar el emprendimiento local juvenil, proyectandolos con el público extranjero instalando un “Show Room” en el local del mercado municipal ubicado en la calle 10 con 6.

Objetivo B:

Impulsar y generar oportunidades para la educación.

Estrategia B:

Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.

Líneas de Acción:

1. Brindar talleres y asesorías académicas para mejorar el nivel académico de las y los jóvenes.
2. Gestión de becas estudiantiles para secundaria, preparatoria y universidad.
3. Generar un convenio de colaboración con IEEA para brindar asesorías para concluir sus estudios de secundaria y preparatoria en modalidad de enseñanza abierta.
4. Brindar cursos de idiomas en las instalaciones de Ciudad Juventud y territorio jóven.
5. Instalar Comités Juveniles en las diferentes colonias del Municipio de Solidaridad que contribuyan a incentivar la participación de la juventud en las decisiones del gobierno.
6. Renovar los convenios con instituciones académicas para que sus alumnos puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en alguna de las actividades o programas que realiza el Instituto de la Juventud de Solidaridad y que sean vinculantes a su área de formación.
7. Implementar programas permanentes de respeto y conocimiento de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sustentable en las instituciones educativas.
8. Integrar el Cabildo Adolescente con el objetivo que participen a través de la elaboración de proyectos
9. Instalar el Comité Municipal de la Juventud Estudiantil, con el propósito de generar un espacio de participación juvenil a nivel educativo básico, media superior y superior.
10. Implementar un buzón de sugerencias en las oficinas del Instituto de Juventud.
11. Tener mecanismos de comunicación efectiva a través de una página web y las redes sociales.
12. Fomentar la inclusión de las juventudes, en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el Instituto de la Juventud.

Tema 2. Juventud Saludable

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo A:

Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.

Estrategia A:

Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

Líneas de Acción:

1. Promover la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud a través de programas de radio, talleres en escuelas, domos y de pláticas en línea.
2. Realizar campañas de difusión respecto al efecto negativo que generan estas sustancias nocivas a la salud en las y los jóvenes.
3. Implementar talleres de manejo de emociones, depresión, ansiedad para prevenir que recaigan los jóvenes en problemas de adicciones (alcohol, tabaco, drogas entre otras).
4. Implementar campañas en el Centro de Retención Municipal a la población joven con la intención de crear conciencia en temas de adicciones y prevención con la finalidad de prevenir el índice de defunciones a causa de sobredosis.
5. Crear un espacio informativo a interactivo dirigida a jóvenes que desarrolle temas de salud sexual, mental, y emocional.
6. Implementar pláticas en las instituciones educativas de nivel basico, medio superior y superior del municipio referentes a la prevención del bullying.
7. Ofrecer asesoría en cuanto a salud nutricional, dental, visual, Infecciones de transmisión sexual (ITS), aplicación de pruebas gratuitas de VIH, entrega de preservativos, implementar cursos de primeros auxilios, examen de la vista entre otros, a través de campañas, jornadas, talleres y conferencias referentes a los temas mencionados.
8. Acercamiento y canalización de servicios de medicina preventiva a las distintas zonas del municipio de solidaridad haciéndolos accesibles.
9. Difundir cápsulas informativas en publicidad impresa y través de los medios pertinentes sobre la prevención de las adicciones.

10. Fortalecer los convenios de colaboración con el Centro de Integración Juvenil **(CIJ)**, la Secretaría de Salud y otras organizaciones de la sociedad civil para impactar de manera mas efectiva en el mejoramiento de los habitos de la juventud.

Tema 3. Juventud con igualdad de oportunidades Dependencia

Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo:

Fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades

Estrategia:

Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades

Líneas de Acción:

1. Ofrecer apoyo psicológico dentro del Instituto de la Juventud como estrategia de prevención de la depresión y violencia.
2. Realizar talleres e infografías con la intención de concientizar al joven con temas de prevención de violencia.
3. Implementar concursos de debates, con la finalidad de generar dialogo efectivo y sano entre la juventud sobre los temas primordiales.
4. Realizar actividades deportivas y de competencia para prevenir que la juventud caiga en grupos delictivos y/o bandas.
5. Implementar campañas al Centro de Retención Municipal con la intención de crear conciencia en temas de manejo de emociones con la finalidad de prevenir el índice de violencia intrafamiliar y de lesiones.
6. Ofrecer talleres en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el objetivo de concientizar a las juventudes de Solidaridad con respecto a los efectos de conducir bajo el efecto de sustancias ilícitas.
7. Fomentar una cultura de inclusión para prevenir la violencia, procurando una sana convivencia.
8. Llevar programas de recreaciones a las colonias del Municipio a través de eventos.
9. Implementar en las escuelas platicas dinámicas para promover el mensaje de paz

y de la cultura de la No Violencia entre los jóvenes.

Tema 4. Desarrollo Integral de la Juventud Dependencia

Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo:

Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud y hacer de Ciudad Juventud un espacio digno para la Juventud de nuestro Municipio.

Estrategia:

Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".

Líneas de Acción:

1. Promover e implementar actividades fijas deportivas, culturales y recreativas en las instalaciones de Ciudad Juventud.
2. Promover el uso de los espacios públicos a las expresiones culturales de las juventudes (calistenia, beat box, break dance, parkour, skate boarding, batallas de rap, entre otras).
3. Fomentar la participación de las juventudes en las actividades del gobierno a través del Cabildo Juvenil.
4. Fomentar la participación de las juventudes en el Premio Municipal de la Juventud que tiene como sede Ciudad Juventud.
5. Promover en las escuelas las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
6. Promover en las colonias y domos las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
7. Promover la integración e identidad juvenil a través de la participación en acciones de recuperación de Ciudad Juventud.
8. Difundir y facilitar el uso del mobiliario "PLAY GROUND" que se encuentra en las instalaciones de ciudad juventud para que madres y padres jóvenes puedan asistir con sus hijos favoreciendo la reconstrucción del téjido social.
9. Promover la participación de las juventudes en los mecanismos de participación ciudadana y los comités juveniles.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la juventud y contribuir con su bienestar a través de la implementación de acciones y programas integrales en instituciones educativas y zonas vulnerables de nuestro municipio.	a) Implementar jornadas juveniles en los espacios públicos, que acerquen las actividades de esparcimiento, educación, salud y emprendimiento a la juventud de nuestro municipio. b) Impartir platicas y capacitaciones en las instituciones educativas del municipio, con profesionales en la materia, en temas de emprendimiento, finanzas personales y marketing con expositores reconocidos.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	40%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaria del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-riesgo-social.

Indicadores y Metas del Programa Institucional Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Impulso a las juventudes.	**A**: Impulsar y generar oportunidades para el empleo y emprendimiento. **B:** Impulsar y generar oportunidades para el educación.	**A:** Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras. **B:** Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.	Porcentaje de acciones de formación empleo, emprendimiento y educativo.	Porcentaje	75	107	117	100	Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.
T2. Juventud saludable.	**A:** Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.	**A:** Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas,	Porcentaje de acciones de prevención de adicciones y salud mental realizadas.	Porcentaje	85	96	106	100	Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.

		promoviendo estilos de vida saludable.							
T3. Juventud con igualdad de oportunidades	**A:** Fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades	**A:** Implementar programas, actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades	Porcentaje de programas y actividades promoviendo la inclusión e igualdad.	porcentaje	70	60	75	85	Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.
T4. Desarrollo integral de la juventud.	**A:** Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud y hacer de Ciudad Juventud un espacio digno para la Juventud de nuestro Municipio.	A: Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".	Porcentaje de acciones para la recuperación de infraestructura de “Ciudad Juventud”	Porcentaje	80	100	115	90	Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para el funcionamiento del Instituto de la Juventud, es importante conocer las distintas entidades gubernamentales, empresariales y educativas con la cuales se trabaja de una manera transversal con el objetivo del beneficiar a las y los jóvenes solidarenses.

Consejo Directivo del Instituto de la Juventud: Es el cuerpo colegiado, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Instituto es el encargado de aprobar el presupuesto, aprobar el Plan de Trabajo, la autorización de los lineamientos de ejecución y control del Presupuesto de egresos y los programas operacionales del Instituto de la Juventud.

Contraloría Municipal: Área responsable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de lo Municipios y en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, de Planear, organizar, evaluar y fiscalizar el gasto público dentro de la Administración Pública Municipal, así como verificar su congruencia con el Presupuesto de Egresos a través de auditorias.

Secretaria de Planeación y Evaluación: Es el área que se encarga de dar evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestarios, los cuales tiene como objetivo la supervisión del cumplimiento de las metas planeadas por el Instituto de la Juventud.

Oficialía Mayor: Es la dependencia responsable de coordinar la administración y gestión de los recursos humanos y materiales; de manera particular trabajamos coordinadamente con las siguientes áreas: Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales e Imagen Municipal, lo anterior derivado a las distintas actividades que realiza el instituto en beneficio de las juventudes de solidaridad.

Tesorería Municipal: Es la dependencia que dentro de sus atribuciones, se encuentra encargada de la recaudación municipal y es responsable de ejercer el presupuesto de egresos y por tanto la responsable, de la ministración de recursos al Instituto de la Juventud necesarios para su operación.

Cámaras, sindicatos y agrupaciones empresariales: Son aquellas con las que el instituto trabaja de la mano con el objetivo de tener patrocinios y de igual manera el llevar talleres de emprendimiento a distintas instituciones educativas, colonias y agrupaciones juveniles.

Instituciones educativas: Son las instituciones con las se obtienen becas y descuentos para las y los jóvenes solidarense con el objetivo de que terminen sus estudios y así contribuir a disminuir la deserción educativa como de la misma manera son en las cuales se imparten los diferentes talleres y pláticas que instituto tiene a disposición.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

A través de la ejecución de los programas se implementarán distintas medidas de control, seguimiento, evaluación y actualización tanto internas como las establecidas por la ley y Reglamentos como son la siguientes:

- Trimestralmente se reportarán los avances de las metas y objetivos obtenidos a la Secretaria de Planeación y Evaluación y al Órgano estatal Fiscalizador, procurando un desarrollo correcto de las metas y objetivos establecidos.
- De manera interna se reportará mensualmente los avances de las actividades que realizan las diferentes áreas del Instituto para un correcto seguimiento y en su caso las correcciones pertinentes.
- Trimestralmente se reportará a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo los avances de actividades a través de los reportes de actividades y avance de gestión financiera.
- Se realizarán reportes fotográficos y de listas de asistencias de manera mensual donde se especificarán de igual manera el número de beneficiarios de las actividades que lleva a cabo el instituto.

La actualización se llevará a cabo según las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento para la ejecución de las líneas de acción y actividades administrativas plasmadas en el presente programa de desarrollo son de origen de Recursos Fiscales y de participaciones Federales etiquetados del ramo 28.

Recursos Fiscales: Ministraciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con finalidad de cubrir las necesidades operativas, buen gobierno y eficiencia para que dichos recursos sean aprovechados por la población de 12-29 años, así como para contribuir conforme al Plan Municipal de Desarrollo, coordinando, fomentando actividades, programas y acciones encaminadas a dicha población.

Participaciones Federales: Ministraciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, provenientes de participaciones federales etiquetadas del Ramo 28 con finalidad de cubrir las necesidades operativas, buen gobierno y eficiencia para que dichos recursos sean aprovechados por la población de 12-29 años, así como para contribuir conforme al Plan Municipal de Desarrollo, coordinando, fomentando actividades, programas y acciones encaminadas a dicha población.

REFERENCIAS

UNESCO (2014). "Estrategia Operacional de la Unesco 2014-2020". Información disponible desde https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150_spa.

DATAMÉXICO (2020). "Panorama poblacional del municipio de Solidaridad".

INEGI (2020). "Censo de Población y Vivienda 2020". Información disponible desde https://www.inegi.org.mx/default.html.

CONEVAL. (2018) Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS- ENIGH 2016 y 2018.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/paginas/datos-del-modulo-de-condiciones-socioeconomicas.aspx.

CIJ. (2018) Diagnóstico Del Contexto Sociodemográfico Del Área De Influencia Del CIJ Playa Del Carmen. (s. F.). Cij. Recuperado 2 de marzo de 2022, http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9953/9953CSD.html.

INEGI. (s. f.). Desempleo en Quintana Roo INEGI. Recuperado 2 de marzo de 2020, de

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624

INEGI. Educación en Quintana Roo. Recuperado 2 de marzo de 2022, de https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=23.

CONEVAL Pobreza Coneval. (s. f.). Pobreza Coneval. Recuperado 2 de marzo de 2022, de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx.

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza_infantil_adolescente.aspx.

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx.

http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/

https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PP/2022/2RTIAPP/PP23/PP23IA0222.pdf

https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/633/datafile/F4/V162

https://qroo.gob.mx/eje-4-desarrollo-social-y-combate-la-desigualdad/salud-publica-universal

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EstrategiaSODQuintanaRoo.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795200/23008-Solidaridad23.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698350/23_008_QROO_Solidaridad.pdf

http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L123-XVII-20230531-L1720230531061.pdf

http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9953/9953CD.html#:~:text=Las%20principales%20drogas%20il%C3%ADcitas%20de,%25%20e%20inhalables%20con%206.8%25.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EstrategiaSODQuintanaRoo.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DiaNina22.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718632/GEPEA_QUINTANA_ROO_Informe_2021.pdf

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_01_1c5e7dd2-23c0-488e-9485-07b80080a258

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL
EDUCA, CONSTRUYE, TRANSFORMA Y RENUEVA A TRAVÉS DEL DEPORTE.
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPORTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPORTE DELCOMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guigui
Coordinador del Subcomité Sectorial de Deporte

L.E.F. Javier Alvarado Milacatl
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Deporte

L.E.F. Alex Alejandro Tun Pacheco
Vocales del Subcomité Sectorial de Deporte

Lic. Gabriel Enrique Luna Concha
Vocales del Subcomité Sectorial de Deporte

C. Samanta Paola Castillo García
Vocales del Subcomité Sectorial de Deporte

C. Javier Meneses Del Rio
Vocales del Subcomité Sectorial de Deporte

C. Erika Michelle Medina Bustamante
Vocales del Subcomité Sectorial de Deporte

C. Lesbia Yamira Quintal García
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación Cultura y Deporte

C. Matilde Carrillo Vejar
Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Juvenil

ÍNDICE

Presentación 4
Introducción 5
Antecedentes 6
Marco Jurídico 8
Diagnóstico 11
Contexto 15
Misión 17
Visión 17
Políticas 17
Apartado Estratégico 18
Indicadores estratégicos 20
Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio 20
Bases para su Coordinación y Concertación 22
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 23
Mecanismos de Financiamiento 23
Referencias 24

PRESENTACIÓN

Es un privilegio encabezar este Subcomité Sectorial de Deporte, en el cual se buscará fomentar día con día la participación de la sociedad, especialmente en la preparación de talentos deportivos que puedan competir, en actividades organizadas con apoyo de cada una de las Dependencias y Órganos Descentralizados que conforman el gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos que se encuentran en óptimas condiciones para el uso de los habitantes del Municipio de Solidaridad

Se tiene planteado como una de las principales metas el promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales, esto con la finalidad de obtener recursos propios e invertirlo en infraestructura deportiva y en los talentos deportivos.

El Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte es de suma importancia para Solidaridad, porque la práctica de algún deporte o actividad física es beneficiosa para la salud, pero, además de eso, también se trata de una herramienta efectiva en la educación y en el desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona, que facilita la integración de los aspectos social, emocional y físico, indispensables para el bienestar humano.

Por lo anterior es de suma importancia mencionar que el Subcomité Sectorial de Deporte, será el responsable de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Solidaridad, mismo que participará activamente en la elaboración del presente programa de desarrollo que impulse el desarrollo municipal en el ámbito de la juventud y el deporte, siempre en pro del sano esparcimiento de las y los solidarenses.

Atentamente

LIC. FLORENCIO AMADOR GUTIÉRREZ GUIGUI COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPORTES

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte 2021-2024, tiene como eje rector apoyar e impulsa la actividad física diaria, misma que está vinculada con la salud física, mental y social. Asimismo, hay pruebas de que la inactividad física aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles y de mortalidad. Adicionalmente, se ha probado que el deporte en equipo, además de beneficiar la salud individual, aumenta la cohesión del grupo lo que, además, tiene efectos positivos en su capacidad de organización y rendimiento.

Por ello, el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, a través de la elaboración e implementación del presente Programa de Desarrollo, ofrece distintos bienes y servicios encaminados a un sano esparcimiento, para la atención a la comunidad Solidarense. Se cuenta con distintas academias deportivas en las diferentes Unidades Deportivas Municipales que a continuación se enlistan en la siguiente tabla:

Unidades deportivas de Solidaridad		
N°	Unidades	Dirección
A	Unidad Deportiva Riviera Maya	Av. Hipocampo con av. Universidades Región 7.
B	Unidad Deportiva Ingeniero Mario Villanueva Madrid	10 avenida Nte, Gonzalo Guerrero, 77710.
C	Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio	30 Avenida Nte., Luis Donaldo Colosio, 77728 Playa del Carmen, Q.R.
D	Unidad Deportiva Forjadores	Ejidal, 77716 Playa del Carmen, Q.R.
E	Unidad Deportiva Puerto Maya	77733 Puerto Aventuras, Q.R.
F	Unidad Deportiva Poliforum	Av. Benito Juárez 7, ejidal 77712.
Total, de Unidades en Solidaridad, 6		

Fuente: Elaborado por la Coordinación de planeación del Instituto del Deporte, censo de instalaciones deportivas 2023, disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/deporte-espacios

En los que destacan los siguientes deportes: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Boxeo, Ciclismo, Capoeira, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis, Voleibol, Voleibol de Playa, Porristas y Softbol. Es importante recalcar que en el 2023 se aperturaron y se sumaron dos disciplinas al listado de actividades deportivas que día con día son impartidos por el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, los cuales fueron: Bádminton y Handball (balón mano) todas estas pertenecen a las Academias de Iniciación y Formación Deportiva del Instituto de Deporte Municipal y que son totalmente gratuitas.

La finalidad del programa de las Academias de Iniciación y Formación Deportiva es proporcionar a los habitantes de Solidaridad distintas alternativas de actividad física en distintos puntos de la ciudad y de esta forma mantener su cuerpo en perfectas condiciones.

ANTECEDENTES

Los Subcomités son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública, analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, planear alternativas de solución para la problemática en discusión y elaborar sus respectivos programas de trabajo anual.

El 29 de octubre del año 2021, se instaló el Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud con la finalidad de contar con un grupo de personas que de acuerdo a sus facultades especificadas en leyes y reglamentos sean capaces de hacer cumplir las líneas de acción y programas presupuestarios destinados al fomento del deporte en el municipio de Solidaridad, siempre en pro de la salud física y mental de sus habitantes.

A partir de ese momento se incorporó en cada actividad el compromiso de garantizar espacios públicos deportivos encaminadas al deporte y un sano esparcimiento a los habitantes y turistas que nos visitan en el Municipio de Solidaridad. Por lo anterior, es necesario contar con los recursos que permitan cumplir con las atribuciones y facultades a través de las actividades que se desarrollan en las diferentes Unidades Deportivas.

El 28 de febrero del año dos mil veintitrés, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, artículo 30 fracción XIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad donde se adiciona como Subcomité Sectorial de COPLADEMUN al Subcomité de Juventud del Municipio de Solidaridad y por ende la fracción IV del Subcomité de Deporte y Juventud, se modifica quedando como Subcomité de Deporte del Municipio de Solidaridad.

Que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo el Subcomité será el encargado de validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, participar en la elaboración de planes y programas que impulse el desarrollo municipal, deberá trabajar en conjunto con gobierno y ciudadanía, para el fortalecimiento de los programas y el cumplimiento a estos.

Con fundamento en el Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, artículo 11 fracción I el cual indica que son facultades y atribuciones del Instituto: administrar, dirigir, coordinar y conservar en su caso, todas aquellas áreas y espacios donde se lleven a cabo los servicios de atención social y centros deportivos, parques y canchas y todos los espacios en los que se practique el deporte, los centros de reunión de la población, así como los espacios en los que la población participe en diferentes actividades deportivas y estén en el ámbito de la competencia del Municipio y que por disposición oficial le hayan sido adscritos por los convenios que otorgue el Ayuntamiento para que dependan del Instituto en su administración y mantenimiento.

Por lo anterior y debido a la mala planificación en el desarrollo urbano y su rápido crecimiento, ha ejercido una detonación en el que el ser humano este al día y contabilizando

las horas laborales, enfocado a su desempeño profesional; el cual se traduce en aumento del sedentarismo después de las horas laborales y esto causa un aumento en el índice de obesidad y sobrepeso, favoreciendo la suma de más problemas como malos hábitos alimentarios no saludable, la baja autoestima y no el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Según datos del INEGI 2020, la tasa de mortalidad en Solidaridad es de 9.6, con relación a suicidios con respecto al número de muertes al año, afectando primordialmente a niños, jóvenes y mujeres entre los 10 a 24 años de edad y hombres a partir de los 30 años, de esta forma ocupamos el segundo lugar a nivel nacional de muertes por suicidios juveniles y en primer lugar en el consumo de sustancias legales e ilegales afectando al mismo rango de edades antes mencionadas.

Solidaridad cuenta con 333,800 habitantes; de los cuales 110,487 habitantes se encuentran en el rango de 6 a 24 años de edad y 194,272 se consideran en un rango de 25 a 99 años de edad (29,041 es considerado 0 a 5 años de edad). Por lo que las actividades físicas y deportivas es un medio para el óptimo desarrollo del ser humano, así como una gran oportunidad para fortalecer y reconstruir el tejido social a través de la práctica cultural deportiva, y con ello abatir la problemática antes mencionada y bajar el índice de delincuencia juvenil como también el consumo de sustancias nocivas para la salud.

El Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad preocupado por estas problemáticas que aquejan a los habitantes del Municipio de Solidaridad, se aliena a la Política de Acción

5. Deporte dentro del Eje 1 Seguridad Y Calidad de Vida para la Población del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

MARCO JURÍDICO

En el siguiente aparatado podemos encontrar las normas jurídicas, como leyes generales y reglamentos, en los que se rige el Subcomité Sectorial de Deportes y que respaldan los objetivos, estrategias y acciones planteadas en el presente programa enfocado al fomento del deporte:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 04, que a la letra indica: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Ley de Planeación Federal. Artículo 20, que a la letra indica: En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Ley General de Cultura y Deporte. Artículo 6, que a la letra indica: La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 7: La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

Ámbito Estatal

Ley Estatal de Cultura y Deporte. Artículo 05, que a la letra indica: El Estado y los Municipios, en sus respectivas jurisdicciones, promoverán las acciones necesarias para fomentar la cultura física y el deporte, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Ámbito Municipal

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Artículo 9, que a la letra indican: Las personas titulares y subordinadas de las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán conducir sus actividades con apego a legalidad, transparencia, imparcialidad, honestidad, eficacia y eficiencia en sus funciones, en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que se establezcan, para el logro de los objetivos y metas establecidas en los planes del Gobierno Municipal.

Artículo 10. Para el estudio, planeación y despacho de las diversas ramas de la Administración Pública Municipal, la persona titular de la Presidencia Municipal se auxiliará

de las siguientes dependencias y entes descentralizados: B). - Organismos Descentralizados: III. Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Artículo 24, que a la letra indica: Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal integrantes del COPLADEMUN, tienen distintas atribuciones, entre las que destacan: I. Intervenir respecto de las materias que les competan, en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del plan municipal y sus respectivos programas; II. Convocar a las reuniones del Subcomité Sectorial que les competa, elaborar sus actas, compilarla y rendir los informes que de éstas deriven; III. Elaborar los programas sectoriales y especiales, mediante la presentación de propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la dependencia del ramo que coordine el sector correspondiente.

Artículo 26. Los Subcomités son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública, analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, plantear alternativas de solución para la problemática los casos en discusión y elaborar sus respectivos programas de trabajo anuales.

Artículo 27. Los Subcomités serán organismos integrantes del COPLADEMUN y se clasifican de la siguiente forma: I. Sectoriales; y, II. Especiales.

Artículo 28. Los Subcomités Sectoriales estarán constituidos a partir de la división de las actividades que se desarrollan en el Municipio y funcionaran de manera permanente para proponer, analizar y discutir las políticas de desarrollo y mejoramiento en cada una de ellas.

Artículo 29. Corresponde a los Subcomités las atribuciones siguientes: I. Participar en la elaboración de planes y programas que impulsen el desarrollo municipal, así como en la formulación de proyectos de infraestructura básica y productiva, de gran impacto y beneficio colectivo; II. Validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo que de acuerdo con el ámbito de su competencia intervenga en el sector correspondiente y presentar en las sesiones de la Asamblea plenaria los informes del cumplimiento de las acciones encomendadas, su evaluación y seguimiento.

Artículo 30. Los Subcomités Sectoriales que integraran el COPLADEMUN son los siguientes: IV. Deportes

Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quinta Roo, que a la letra indican: Artículo 8. “El Instituto” es un Organismo Público de carácter deportivo y de promoción y participación social.

Artículo 9. “El Instituto” Tendrá entre sus objetivos fundamentales, los de: I. preservar el espíritu deportivo, cultural, educativo y social relacionado con la población del municipio;

II. Alentar la participación ciudadana en la promoción, fomento y difusión de los valores deportivos de toda la población; III. Impulsar y fortalecer el cultivo y creación de los

deportes, de excelencia deportiva, el desarrollo de la comunicación social, así como toda actividad que propicie el perfeccionamiento armónico, espiritual e intelectual de los habitantes del municipio; IV. Promover y fomentar en los niños, la juventud y entre la población de todas las edades y de personas con capacidades diferentes, el deporte en todos los órdenes, a fin de que participen en competencias en las que se encuentre en juego su capacidad competitiva, así como estímulos y recompensas.

Artículo 11. Son atribuciones y funciones de "El Instituto": Fracción I. administrar, dirigir, coordinar y conservar en su caso, todas aquellas áreas y espacios donde se lleven a cabo los servicios de atención social y centros deportivos, parques y canchas y todos los espacios en los que se practiquen el deporte, los centros de reunión de la población, así como los espacios en los que la población participe en diferentes actividades deportivas y estén en el ámbito de la competencia del municipio y que por disposiciones de este acuerdo o le hayan sido adscritos por los convenios que otorgue el ayuntamiento para que dependan del Instituto en su administración y mantenimiento.

Artículo 12. "El Instituto" tendrá a su cargo el desarrollo de las acciones siguientes: I. La formación armónica e integral de la población del municipio a través del conocimiento y la práctica de las disciplinas deportivas.

Artículo 13. "El Instituto" se coordinará en los términos de los acuerdos respectivos, con la Comisión para la Juventud y el Deporte del Estado de Quintana Roo. (COJUDEQ), así como con las sociedades y asociaciones, que tenga relación con el deporte.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Solidaridad cuenta con 333,800 habitantes; de los cuales 110,487 habitantes se encuentran en el rango de 6 a 24 años de edad y 194,272 se consideran en un rango de 25 a 99 años de edad (29,041 es considerado 0 a 5 años de edad). Bajo esta premisa "El módulo de práctica deportiva y ejercicio físico 2021" (INEGI), hace mención de sus clasificaciones en grupos y dentro de ellos recalca el sector más de 6 años y menos de 24 años de edad, presentó el 36% población activa físicamente equivalente a una 3ra parte de la población Solidarense. También esta misma población dijo que, en su tiempo libre, practica algún deporte o ejercicio físico, como fútbol, basquetbol, aeróbics, bicicleta, caminar u otro, esta estadística fue mencionado en el comunicado de prensa con el título "Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF, 2022)"

Por lo que la actividad física y deportiva es un medio para el óptimo desarrollo humano, así como una gran oportunidad para fortalecer y reconstruir el tejido social a través de la práctica deportiva, y con ello abatir la delincuencia juvenil, consumo de sustancias nocivas para la salud como drogas, alcohol, tabaco entre otras; sustentando que bajo el rango de edad antes mencionada es primordial en México, Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad.

Del 2021 al 2023 en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo ha aumentado la cultura física, la promoción y difusión al fomento deportivo, por lo que es una prioridad y necesidad para los Solidarenses. Por ello el Instituto del Deporte sigue en armonía atendiendo estos requerimientos para proporcionar Escenarios y Unidades Deportivas adecuados y habilitados para la práctica deportiva[1].

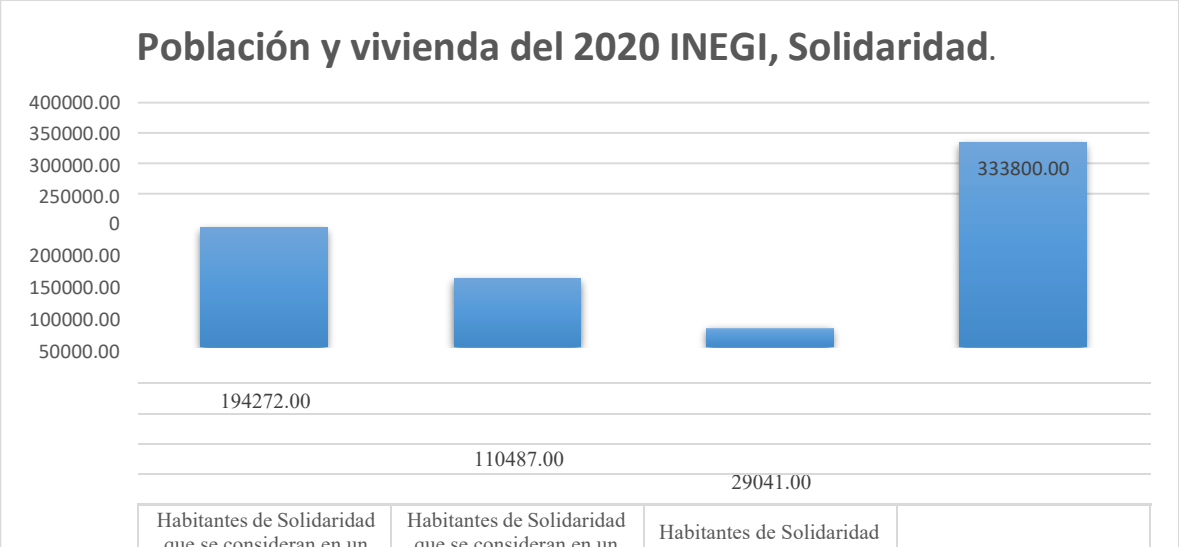

	Habitantes de Solidaridad que se consideran en un rango de 6 a 24 años de edad Fisicamente Activos.	Habitantes de Solidaridad que se consideran en un rango de 25 a 99 años de edad. Fisicamenete con baja actividad	Habitantes de Solidaridad que fueron considerados en un rango de 0 a 5 años de edad.	Total general de habitantes en Solidaridad
	1	2	3	4
Series1	194272.00	110487.00	29041.00	333800.00

Fuente: Elaborado por la Coordinación de planeación del Instituto del Deporte con datos del INEGI,2020.

1 https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/playa-del-carmen-solidaridad-30-de-diciembre

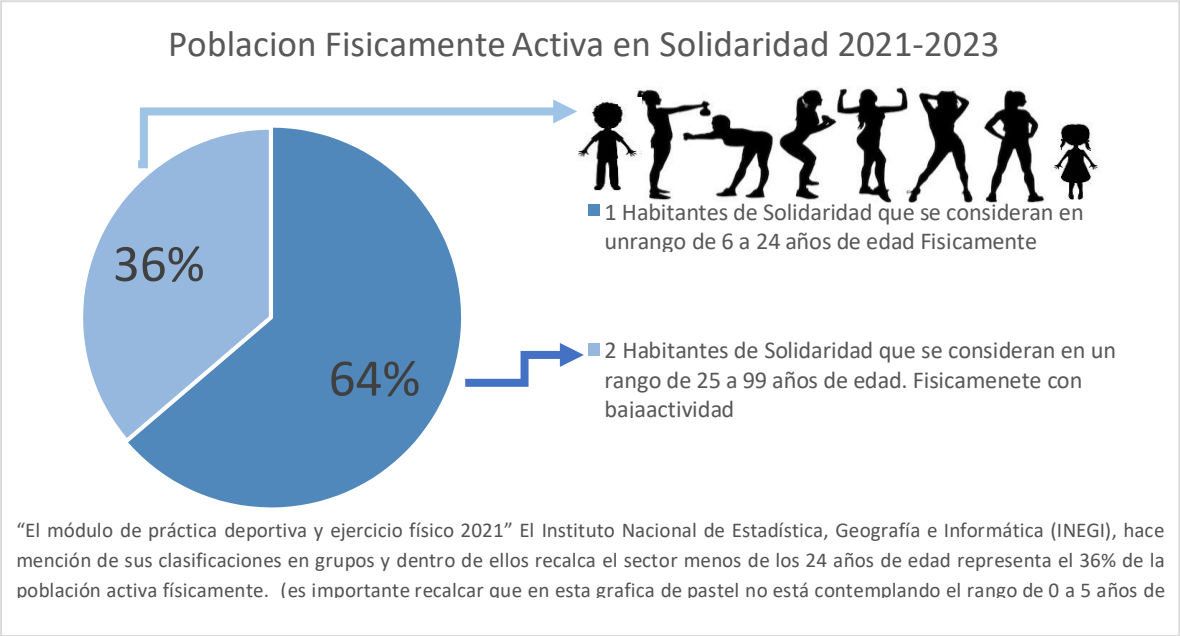

Fuente: Elaborado por la Coordinación de planeación del Instituto del Deporte con datos del INEGI,2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/mopradef2020.pdf

El rápido crecimiento de nuestra población aunado al aumento en el índice de obesidad y sobrepeso, favorecen a otros problemas como son la baja autoestima, consumo de sustancias nocivas para la salud, hábitos alimentarios no saludables, sedentarismo entre otros. Según datos del INEGI 2020 la tasa de mortalidad en Solidaridad [2]es de 9.6, con relación a suicidios respecto al número de muertes al año, afectando primordialmente a niños, jóvenes y mujeres entre los 10 a 24 años de edad y hombres a partir de los 30 años, de esta forma ocupamos el segundo lugar a nivel nacional de muertes por suicidios juveniles y en primer lugar en el consumo de sustancias legales e ilegales afectando al mismo rango de edades antes mencionadas. Es por ello que la promoción y fomento a la práctica deportiva y la cultura física es una gran prioridad en Solidaridad, es una obligación para el Instituto del Deporte de Solidaridad y un compromiso con la población en general y en especial a la población deportiva de cualquier rango de edad con o sin capacidades diferentes, emitir y dar a conocer todos sus programas deportivos que se ejecutan en los distintos escenarios y Unidades Deportivas de este Municipio.

[2] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf

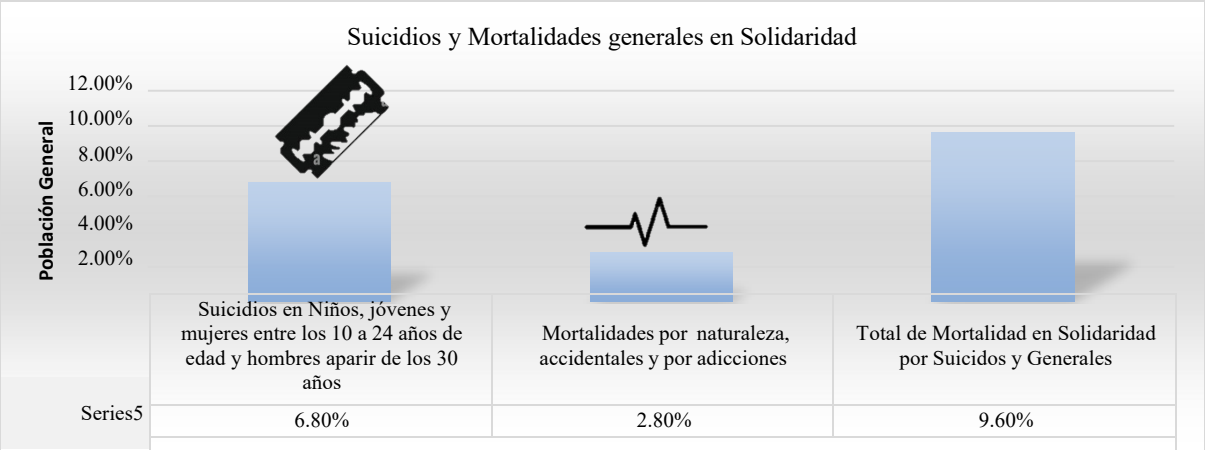

Fuente: Elaborado por el Instituto del Deporte con datos del INEGI, 2020.

En materia de infraestructura deportiva, se cuenta con 115 instalaciones dedicadas a la recreación y distintas disciplinas enfocadas al deporte, de las cuales destacan: 16 canchas de usos múltiples, 35 domos de usos múltiples, 9 canchas de futbol 7, 7 canchas de futbol soccer de pasto sintético, 15 canchas de futbol de sala, 2 canchas de futbol soccer de pasto natural, 9 canchas de tenis, 5 campos de béisbol, 5 canchas de basquetbol, 3 gimnasios de usos múltiples, 1 alberca olímpica, 1 alberca semi olímpica, 1 velódromo y 1 pista de atletismo.

CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN SOLIDARIDAD					
NÚM.	ESCENARIO O UNIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD DE ESCENARIOS	NÚM.	ESCENARIO O UNIDAD DEPORTIVA	CANTIDAD DE ESCENARIOS
1	CANCHA DE USOS MULTIPLES	16	9	CANCHA DE FUTBOL SOCCER DE PASTO NATURAL	2
2	DOMO DE USOS MULTIPLES	35	10	CANCHA DE TENIS	9
3	CANCHA DE FUTBOL 7	9	11	CAMPO DE BEISBOL	5
4	CANCHA DE FUTBOL SOCCER DE PASTO SINTETICO	7	12	CANCHA DE BASQUETBOL	5
5	CANCHA DE FUTBOL DE SALA	15	13	GIMNASIO DE USOS MULTIPLES	3
6	CANCHA DE PATINAJE	1	14	ALBERCA OLIMPICA	2
7	CANCHA DE BOLEIBOL	1	15	VELODROMO	1
8	PALAPA DE USOS MULTIPLES	3	16	PISTA DE ATLETISMO	1
TOTAL, DE ESCENARIOS DE PORTIVOS 115					

Fuente: Elaborado por la coordinación de planeación del Instituto del Deporte, censo de instalaciones deportivas 2023, disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/deporte-espacios

Del 2021 al 2023 las instalaciones han sufrido distintos cambios, Sin embargo, las instalaciones se encontraron con un deterioro que denota el mal estado del 80% de ellas para la práctica de las distintas disciplinas deportivas, aunado a la insuficiencia de espacio públicos dedicados al deporte. De igual manera se necesita tener un número suficiente de

colaboradores que supervisen, faciliten el acceso y uso de las Unidades Deportivas para satisfacer a la población y reducir los problemas sociales que presentan.

RESUMEN NARRATIVO DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	**Formula**
Porcentaje de mantenimiento de escenarios deportivos municipales realizadas.	Número de mantenimiento de escenarios deportivos realizados / Número de mantenimiento de escenarios deportivos programados * 100
2021 (Realizar 23 Mantenimientos)	(25)/ (23) x 100 = 108.69%
2022 (Realizar 184 Mantenimientos)	(179)/ (184) x 100 = 97.28%
2023 (Realizar 180 Mantenimientos)	(134)/ (180) x 100 = 74.44%
Meta general (338)/(387) x100 = 87.33%	

Fuente: Elaborado por la Coordinación de planeación del Instituto del Deporte, Con datos de las fichas técnicas 2021,2022 y 2023 disponible en:
https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PP/2021/4RTIAPP/PP23/PP23FTI0421.pdf

Es importante hacer mención que se tiene contemplado realizar 387 mantenimientos aplicadas a las infraestructuras deportivas del municipio de Solidaridad en el periodo 2021 al 2023. De igual manera se recalca que queda un restante de un 25.56%, que es igual a un total de 46 Mantenimientos para alcanzar la meta anual en este periodo 2023 (estos mantenimientos se reportaran en el 4to informe trimestral 2023).

Fuente: Elaborado por la Coordinación de planeación del Instituto del Deporte con datos del INGI,2020.

En 2020 los servicios y actividades en materia de mantenimiento de infraestructura deportivano fueron los adecuados y tampoco fueron cubiertas en su totalidad es por ello que la gráfica *"Instalaciones deportivas rehabilitadas en Solidaridad"* hace mención gráficamente en

donde se obtuvo solo el 20% del 100% programado en materia de mantenimiento. En el 2021 – 2023 se obtuvo el 87.33% del 100% de avance en materia de mantenimientos en las infraestructuras.

CONTEXTO

Las principales causas del problema son la carencia de programas municipales que fomenten las actividades deportivas, la deficiencia en la detección de prospectos y talentos deportivos, escasa profesionalización, especialización y la deficiencia adaptada de los espacios y de las Unidades Deportivas, así como, los efectos de problema sociales detectados como; el incremento de la obesidad, alcoholismo, drogadicción y vandalismo favoreciendo la baja autoestima de los de los adolescentes, jóvenes y adultos. Es por ello que y con el fin de poder aportar y reducir estas estadísticas el Instituto del Deporte ha implementado un plan de trabajo "*MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"* El Instituto del deporte sabe la importancia y el papel que juegan estos espacios deportivos es por ello que este programa enfatiza que para que un ciudadano o atleta tenga un desempeño en el arte del deporte estos espacios deben ser netamente considerables buenos en un entorno ecológico y agradable para estos grupos deportivos que se encuentran en el municipio de Solidaridad y puedan converger en este programa que esta dirigió a la rehabilitación de los espacios deportivos respetando armónicamente las áreas verdes y ecosistemas que rodean dichas infraestructuras compaginando con los ciudadanos en una danza de sano esparcimiento social, cultural y deportivo en ellos.

Las acciones a realizar en este programa, se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo(PND) 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, documentos rectores de las políticas, estrategias y objetivos del gobierno federal y estatal, que buscan priorizar las principales demandas y necesidades de la población, y por el cual el presente documento coadyuvará para su cumplimiento.

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
1.- Promover el Deporte.	5. Deporte.	1: Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	1.5 Cultura física y Deporte	1. Bienestar Social y Calidad de vida.	2. Política social.
2- Fortalecimiento y fomento de escenarios deportivos.					

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
1.- Promover el Deporte	4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
2- Fortalecimiento y fomento de escenarios deportivos	4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

MISIÓN

Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.

VISIÓN

Ser un Municipio con excelencia deportiva, con un desarrollo de la comunicación social, así como actividades que propician el perfeccionamiento armónico, espiritual e intelectual de los habitantes del Municipio de Solidaridad.

POLÍTICAS

1. Garantizar mediante los escenarios deportivos el acceso a la práctica de las actividades físicas y deportivas para un desarrollo integral.
2. Concientizar armónicamente a los ciudadanos al cuidado de los escenarios y Unidades Deportivos.
3. Implementar campañas para una vida saludable libre adicciones.
4. Fomentar mediante Coordinación de *"Inteligencia deportiva"* una sana alimentación.
5. Promover el interés en realizar actividades físicas y deportivas.
6. Involucrar una sana integración social a la población Solidarense mediante actividades físicas y deportivas a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de edad.
7. Promover la cultura deportiva, fomentar la integración social y la salud de la población por medio de sus academias de iniciación y formación.
8. Fomentar la práctica del deporte organizado y participar en los tres niveles de gobierno.
9. Promover los escenarios y las unidades deportivas para la ejecución de ferias deportivas.
10. Promover en escuelas públicas y privadas las academias de iniciación deportiva.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Promover el Deporte

Dependencia Ejecutora:

Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.

Objetivos:
Involucrar a la población en la práctica de las actividades físicas para lograr la detección de talentos deportivos.

Estrategias:
Lograr la participación masiva en los niños, jóvenes y adultos en actividades físicas deportivas que el Instituto del Deporte ofrecen.

Líneas de acción del PMD	
3. Organizar ferias deportivas en las Colonias.	SI
4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promocionar el deporte.	SI
6. Promover la utilización de las ciclopistas para incentivar la activación física y la movilidad sustentable.	SI
7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.	SI
9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.	SI

Tema 2. Fortalecimiento y Fomento de Escenarios Deportivos

Dependencia Ejecutora:

Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.

Objetivos:

Fortalecer las estrategias de planeación, mejorando la cobertura en los programas de mantenimientos y rehabilitaciones en escenarios deportivos y efectuar convenios de cooperación y de apoyo interinstitucionales al deporte, eventos recreativos, actividades físicas y de competencia para el desarrollo.

Estrategias:

Impulsar los programas de mantenimientos y rehabilitaciones en escenarios deportivos y convenios que fortalezca el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.

Línea de acción del PMD	
1. Promover convenios con las autoridades municipales, empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de organización para los préstamos de los espacios deportivos.	SI
2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos y espacios deportivos.	SI

INDICADORES ESTRATÉGICOS

PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS EN ELMUNICIPIO

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024							
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta		Medio de Verificación
					2023	2024	
1.Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	1.5 Deporte	Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.	Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	42%	40%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.

Indicadores y Metas del Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea/ Año Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T 1. Promover el Deporte.	Involucrar a la población en la práctica de las actividades físicas para lograr la detección de talentos deportivos.	Lograr la participación masiva en los niños, jóvenes y adultos en actividades físicas deportivas que el Instituto del deporte ofrecen.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Porcentaje	42% 2021	100 %	76.85%	87.9	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.

T2. Fortalecimiento y fomento de escenarios deportivos.	Fortalecer las estrategias de planeación, mejorando la cobertura en los programas de mantenimientos y rehabilitaciones en escenarios deportivos y efectuar convenios de cooperación y de apoyo interinstitucionales al deporte, eventos recreativos, actividades físicas y de competencia para el desarrollo.	Impulsar los programas de mantenimientos y rehabilitaciones en escenarios deportivos y convenios que fortalezca el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.	Porcentaje de mantenimientos de escenarios deportivos municipales realizados y permisos otorgados	Porcentaje	42% 2021	100 %	97.28%	7.44%	Informes trimestrales, anuales con base al plan de desarrollo municipal y reportes semanales que realiza la Coordinación de Infraestructura deportiva.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Consejo Directivo del Instituto del Deporte: En total apego al artículo 3 fracción X del Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Es el cuerpo colegiado encargado de aprobar el presupuesto y los programas del Instituto del Deporte y considerado en Ley como la máxima autoridad de este Ente Descentralizado de la Administración Pública.

Órgano de Vigilancia: Es el Comité Técnico de evaluación que analiza el funcionamiento de las distintas Direcciones que conforman la estructura administrativa y técnica del Instituto.

Contraloría Municipal: Con esta área se tiene estrecha relación debido a que es la Dirección que supervisa el gasto público y la correcta erogación del presupuesto, de igual forma es la encargada de efectuar evaluaciones y auditorías al Instituto del Deporte.

Secretaria de Planeación y Evaluación: Es el área que se encarga de supervisar, evaluar y orientar en los temas inherentes a los proyectos presupuestarios, a través de los informes semanales, mensuales, trimestrales y anuales en la que se verifica el cumplimiento de los programas institucionales.

Proveedores: Suministra el material, herramienta, maquinaria y accesorios necesarios para la adecuada prestación de nuestros servicios. Puede ser aliado con influencia neutra en el programa presupuestario, toda vez que su participación estará supeditado a la liquidación de sus facturas.

Obras Públicas: Con esta secretaria se tiene una estrecha relación derivado a que es el área encargada de la remodelar, subsanar y crear nuevos espacios deportivos para el sano esparcimiento de los habitantes del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Oficialía Mayor: Es la encargada de coordinar la administración y gestión de los recursos humanos y materiales, siendo que tenemos enlace con las siguientes áreas: Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales e Imagen Municipal, lo anterior derivado a las distintas actividades y eventos deportivos dirigidos a la población del Municipio de. Solidaridad, Quintana Roo, áreas que coadyuvan para obtener resultados favorables en la materialización de los eventos deportivos.

Tesorería Municipal: Es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, ya que de la asignación de recursos depende directamente la continuidad de cada actividad deportiva efectuada en los espacios deportivos, lo anterior derivado a que con el presupuesto se efectúan las siguientes erogaciones: pago de sueldo a profesores, personal administrativo, mantenimiento de espacios deportivos, compra de material deportivo y papelería.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Durante la ejecución de cada programa se efectuarán distintas evaluaciones y medición de cumplimiento, lo anterior con la finalidad de buscar alternativas para cumplir en tiempo y forma con lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, se efectuará lo siguiente:

- Entrega de informes ejecutivos de trabajo del Instituto del Deporte como: avances mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, mismo que se trabajara en total apego a lo dictaminado por la Secretaria de Planeación y el cual es revisado y observado en su caso por la Dirección de Evaluación y Seguimiento ambas pertenecientes al H. Ayuntamiento de Solidaridad.

- Encuestas de satisfacción a deportistas, el cual se efectuará a través de la Dirección Deportiva del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

- Solicitud de información los 2 primeros días posteriores al trimestre, el cual se efectuará a través de la Dirección Financiera del Instituto del Deporte del Municipio. de Solidaridad, Quintana Roo.

- Fotografías del cumplimiento de las actividades ejecutadas deportivos, mantenimientos o extraordinarias, evaluación y seguimiento de las mismas mencionadas y proyectos institucionales deportivos de las Direcciones y Coordinaciones internas del Instituto el cual se efectuará a través de la Dirección Financiera del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento con los que el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo pretende materializar las líneas de acción y proyectos del Programa del Subcomité Sectorial de deportes, se tienen disponibles participaciones de recursos municipales y recursos propios.

- Recursos Fiscales: Aportaciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, misma que es trasferida a la cuenta bancaria del Instituto del Deporte, el cual es destinada para cubrir gastos de operación: tales como materiales deportivos, materiales de limpieza, nómina y mantenimiento de espacios públicos.

- Recursos Propios: Son los recursos que obtiene el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo por su misma recaudación y que provienen de las cuotas de recuperación de espacios públicos que son utilizados con la finalidad de percibir un lucro de la ciudadanía, tales como; cuotas de recuperación por nado libre en la alberca olímpica y semi olímpica del Instituto del Deporte y cuotas de recuperación por venta de productos en espacios públicos.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=playa%20del%20carmen%20quintana%20roo

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Disponible en: https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

Ley Estatal de Cultura y Deporte. Disponible en: https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Quintana%20Roo/Ley_ECFDE_QRoo.pdf.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación Federal, Última reforma publicada DOF 08-05-2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación Federal, Última reforma publicada DOF 08-05-2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf

Ley Estatal de Cultura Fisica y Deporte, denominación reformada POE 30-03-2016 Disponible en: http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L80-XVII-20231103-L1720231101121cultura-fisica.pdf

Reglamento orgánico de la administración pública del Municipio de Solidaridad Quintana Roo, Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 17 de marzo de 2020. Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/FraccionI/REGLAMENTOS/REGLAMENTO%20ORGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20SOLIDARIDAD.pdf

Reglamento interior del comité de planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana roo; Creación: Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 02 de septiembre de 20 14. Disponible: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/FraccionI/REGLAMENTOS/50UVTAIP.pdf

Reglamento del instituto del deporte del municipio de solidaridad, quintana roo, (publicado en el periódico oficial del estado el 03 de julio de 2007) (reforma publicada en el periódico oficial del estado el 30 de diciembre de 20. Disponible: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/DEconomico/UMR/RMR/ID/02RIDMSQR.pdf

H.ayuntamiento del municpio de solidaridad , secretaria de planeacion y evaluacion , fichas tecnicas 2021 del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad. Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeaci on/PP/2021/4RTIAPP/PP23/PP23FTI0421.pdf

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CULTURA Y ARTES PARA TODOS EN SOLIDARIDAD

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE CULTURA Y ARTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE CULTURA Y ARTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLOMUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Mtro. Francisco Reyes Marroquín
Coordinador del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes

Lic. Benito Enrique Cortinas Rojas
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial Cultura y Artes

C. Armando Nani Ferral
Vocales del Subcomité Sectorial Cultura y Artes

C. Yosuham Oliver Román López
Vocales del Subcomité Sectorial Cultura y Artes

C. Eduardo Baruch Aguado
Vocales del Subcomité Sectorial Cultura y Artes

Lic. Mauro Denner Yam González
Vocales del Subcomité Sectorial Cultura y Artes

Lic. Rolando Maximiliano Cauich Jiménez
Vocales del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes

Lic. Ruth Elizabeth Hernández Solís
Vocales del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes

Lic. Irma Lizbeth Ponce Flores
Vocales del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes

Lic. Lesbia Yamira Quintal García
Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

ÍNDICE

Presentación....4
Introducción....5
Antecedentes....6
Marco Jurídico....7
Diagnóstico....8
Contexto....18
Misión....21
Visión....21
Políticas....22
Apartado Estratégico....23
Indicadores y Metas....26
Bases para su Coordinación y Concertación....29
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización....30
Mecanismos de Financiamiento....31
Anexo 1....32
Referencias....36

PRESENTACIÓN

El Municipio de Solidaridad es uno de los principales destinos turísticos del país: la Riviera Maya, todo el año recibe turistas en sus playas, sitios arqueológicos y naturales, que de igual forma aportan y enriquecen la convivencia y pluralidad cultural en la entidad. En muchos sentidos, Solidaridad enarbola claramente el espíritu pluricultural y multiétnico de las sociedades contemporáneas, al constituir un territorio de convergencia, trabajo y recreación de personas de diversos orígenes sociales, nacionales y étnicos, incluyendo en forma destacada a las poblaciones mayas originarias.

Como Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad, destacable por su diversidad multicultural, encierra un enorme potencial para incidir positivamente en el desarrollo sostenible de sus comunidades. Cotidianamente productos y servicios culturales de gran calidad son valorados, disfrutados y recreados por los solidarenses y visitantes gracias al trabajo de artistas, creadores culturales, gestores, talleristas, educadores y emprendedores culturales, que contribuyen con sus conocimientos, creatividad y talento a enriquecer el patrimonio artístico y cultural de Solidaridad.

MTRO. FRANCISCO REYES MARROQUÍN
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIALDE
CULTURA Y ARTES

INTRODUCCIÓN

El presente programa de desarrollo, tiene como objetivo realizar un Plan de Desarrollo Cultural con enfoque de integración ciudadana, con herramientas e instrumentos eficaces y eficientes, para concentrar las aristas de educación con perspectiva y dictámenes de todas y todos los ciudadanos para la promoción de iniciativas culturales y resolución de diferentes problemáticas mediante la expresión artística y creativa.

Teniendo como objetivo:

- Establecer actividades permanentes y de interés público en materia cultural, accesibles y funcionales para todos los ciudadanos del Municipio de Solidaridad.
- Instaurar acciones contundentes en todas las dimensiones de alto impacto culturaldentro del Municipio de Solidaridad.
- Garantizar asertividad de gestión en asuntos de la Administración Municipal parafortalecimiento de la política pública en materia cultural.
- Incorporar herramientas para promover la democratización cultural para promociónde iniciativas de beneficio colectivo.
- Maximizar el alcance de las actividades de fortalecimiento cultural contribuyendo ala mejora continua de la política pública en materia de cultura permanente.
- Coordinar el funcionamiento activo de las acciones instrumentadas por el InstitutoMunicipal de la Cultura y las Artes del honorable Ayuntamiento de Solidaridad.
- Certificar los procesos y procedimiento con las premisas de eficiencia, calidad,transparencia y rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad (IMCAS), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal conpersonalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, autónoma en su régimen interior y libre en la administración de su hacienda, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusiónde cultura, educación artística y del patrimonio cultural le corresponden en todo el territorio municipal de conformidad con el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del honorable Ayuntamiento del Municipiode Solidaridad, Quintana Roo, de fecha 17 de abril de 2017, a través de la cual se acordó la Creación del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo.

Con base al Artículo 30 del reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, faculta al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de solidaridad, a integrarse como Subcomité Sectorial de Cultura y Artes del Comité Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN). Por lo tanto, la Instalación del Subcomité Sectorial Cultura y Artes Administración 2021-2024, se realizó el día 17 de diciembre del 2021.

El 03 de febrero del 2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) de Solidaridad, mismo que fue publicado el día 26 de febrero el PMD 2021-2024 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el plazo para la elaboración de los programas municipales será de tres meses contados a partir de la publicación del PMD, partir de esa fecha se iniciaron los trabajos para la elaboración del presente Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad.

En fecha de 25 de abril del año 2023, durante la celebración de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, fue aprobada por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad el acuerdo mediante el cual se aprueba se dé inicio a los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, y el 28 de

septiembre de 2023 en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se aprobó la actualización Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, mismo que fue publicado el 19 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité Sectorial de Cultura y Artes a realizar el presente Programa Institucional. Las cuales se mencionan a continuación:

- Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 126, de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo.
- Artículo 3, 9 y 10 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Artículos 1, 2 fracción VI, 5, y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Artículos 129, de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo.
- Artículo 43 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, QuintanaRoo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio deSolidaridad, Quintana Roo.
- Artículo 26, Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población, Política de Acción, 4. Educación, Cultura y Recreación, En sus Líneas de Acción 8,9,10,11,12,13 y 14.
- Manual Organizacional de la Contraloría Municipal.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo.
- Manual de Organización del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los datos recabados por la Secretaría de Cultura Federal, el Municipio de Solidaridad cuenta con diversos espacios considerados como infraestructura cultural, la mayoría de los cuales se ubican en Playa del Carmen. Por ejemplo, hay bibliotecas públicas, teatros, museos, librerías, galerías, universidades en las que se imparten programas artísticos y culturales; casas y centros culturales; complejos cinematográficos, y zonas arqueológicas.

Existen dos bibliotecas públicas, ubicadas en Playa del Carmen: la Biblioteca Pública Leona Vicario, inaugurada en 1993, y la Biblioteca Pública Lic. Jaime Torres Bodet, fundada en 2003; así como una biblioteca en la Universidad Tecnológica de La Riviera Maya y la Biblioteca de la Unidad Académica Playa del Carmen de la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UQRO).

Adicionalmente el municipio cuenta con dos teatros que también se encuentran en Playa del Carmen: el Teatro de la Ciudad de Solidaridad y el Teatro Gran Tlachco del ámbito privado. Asimismo, hay cuatro museos: Planetario Sayab de Playa del Carmen, del ámbito privado el Museo La Casa del Arte Popular Mexicano de Xcaret; Museo Frida Kahlo; y Museo de Rescates Subacuáticos, que fue el primero en el municipio y que abrió sus puertas en 1988.

En Playa del Carmen hay tres centros culturales, dos pertenecen al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo: Centro Cultural de Playa del Carmen, que cuenta con un auditorio, salones para talleres, un foro al aire libre, un salón de lengua y cultura maya, y un café

literario. En este centro se llevan a cabo talleres y cursos de literatura, pintura, música, danza y teatro, lengua y cultura maya.

Otro centro cultural pertenece a la organización civil Flora, Fauna y Cultura de México: Centro Cultural La Ceiba, en donde hay talleres y cursos. La Oficina Cultural de la Embajada de Italia en México: tiene a su cargo el Centro de Cultura Italiana de Playa del Carmen, que cuenta con salas de exposiciones de artes plásticas, biblioteca, cineclub y cafetería, y en el que se realizan actividades relacionadas con teatro, cerámica, pintura, fotografía, apreciación musical, cocina y cursos de italiano.

Por otro lado, existen cuatro zonas arqueológicas que se encuentran entre los principales atractivos culturales y turísticos del municipio: Xcaret que, de acuerdo con investigaciones, fue uno de los puertos comerciales más importantes de la costa oriental de Quintana Roo durante el periodo postclásico medio y tardío (1200-1550 d.C.); Calica, en donde se conserva una pintura mural que permite conocer aspectos muy relevantes de la concepción del mundo maya, y cuyos conjuntos residenciales son evidencia para entender la vida cotidiana de los mayas y la organización de sus espacios públicos y privados; Xel-há, que fue uno de los principales puertos comerciales del periodo postclásico tardío; y Playa del Carmen o Xamanhá, en donde se encuentran edificios arqueológicos, que corresponden al período postclásico tardío (1200 – 1550 d.C.), entre los que hay templos para funciones rituales, residencias de mampostería y plataformas para casas de material perecedero.

Tabla 1. Infraestructura cultural en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo Solidaridad.

	Quintana Roo	Solidaridad
Auditorios	13	0
Bibliotecas publicas	51	2
Otras Bibliotecas	7	2
Teatros	12	2
Museos	18	4
Librerías	20	4
Galerías	9	3
Universidades con programas culturales	23	2
Casas y centros culturales	23	3

Complejos cinematográficos	18	3
Zonas arqueológicas	19	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura (2021).

En lo que respecta a la brecha de acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, 25% de la población nunca ha acudido al cine, 66% nunca ha presenciado una función de danza, 53% nunca ha visitado alguna zona arqueológica, 43% nunca ha acudido a museos y 67% nunca ha acudido al teatro. En este mismo tenor, la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012 refiere que 60% de la población no ha asistido a ferias o festivales artísticos y culturales. Estas cifras hacen evidente que México aún está lejos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales a las personas. La brecha de accesibilidad y, sobre todo, de participación para acceder a la cultura y ejercer los derechos culturales es profunda, y se complejiza por las condiciones socio-estructurales de rezago, violencia e inseguridad presentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales realizada por el CONACULTA en 2010, sólo 27.4% de la población de Quintana Roo ha leído al menos un libro durante el año de la encuesta. Este mismo instrumento reveló que la asistencia a recintos culturales es baja, pues sólo 53.7% de los quintanarroenses ha asistido a una biblioteca; 47.3% a un museo, y 57.9% a una zona arqueológica, a pesar de ser uno de los cinco estados con la mayor cantidad de zonas arqueológicas,

En cuanto a la asistencia a espacios culturales, menos de 30% de la población asiste a presentaciones de danza, teatro o exposiciones de artes plásticas o visuales. No obstante, la misma encuesta revela que los quintanarroenses, en especial los jóvenes, tienen interés en estudiar arqueología, danza, música y artes plásticas. En consonancia con esto, la apertura de espacios culturales dirigida a todos los sectores de la población, tales como casas de cultura y escuelas de arte debe ser una prioridad. El impulso de la cultura debe reorientarse a promover los valores socialmente deseados, tales como la inclusión y el sentido de pertenencia.

La promoción cultural, en todos sus órdenes, deberá ser una tarea central en el esfuerzo de la actual administración por transformar la realidad social de la entidad, a través de políticas

integrales. Sin duda, la recomposición del tejido social demanda del aporte de la cultura y, para lograrlo, ésta deberá ser una herramienta invaluable para fomentar la cohesión social.

Con respecto a la Encuesta de Opinión Ciudadana, realizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (EOC 2021), la falta de educación fue identificada como uno de los principales problemas que les afecta a los solidarenses y a sus familias, después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos, el desempleo y la corrupción. Asimismo, señalaron que la Presidenta Municipal debe atender el problema de los malos servicios educativos y de las deficiencias en el estado de las escuelas. Al respecto, es importante señalar que los servicios de educación recaen en los órdenes de gobierno estatal y federal, y que lo que puede hacerse desde el ámbito municipal es coadyuvar en esta materia.

Con relación al desempeño de la administración previa en el ámbito de la difusión y promoción de la cultura, más de la tercera parte de los encuestados (37.9%) consideró que fue malo o muy malo. Por otro lado, más de la tercera parte de los encuestados (37.3%) dijo que no existen áreas verdes o parques cerca de su casa. Además, la mitad de ellos (51%), consideró que los parques y las áreas verdes en la administración municipal previa recibió un mantenimiento regular o malo. Asimismo, dos de cada tres encuestados (66.7%) calificó a los parques bien o muy bien para la convivencia familiar.

En lo que se refiere a la cultura, los expertos mencionaron la necesidad de reactivar el programa “Domingos culturales” en las colonias. A partir de este programa se llevaban a cabo eventos que fomentan la convivencia familiar como actividades musicales, bailes folklóricos, espectáculos con payasos y actividades deportivas, entre otras. Lo anterior, tuvo un impacto en la recuperación del tejido social ya que también se promovía la convivencia comunitaria. Con los “Domingos culturales” también se recuperaron y reactivaron espacios públicos como parques, domos y centros comunitarios. Por lo que los expertos consideraron que, junto con acciones de este tipo, se requiere la rehabilitación y mantenimiento de estos espacios; adicionalmente, comentaron que es importante brindarle a los niños y jóvenes espacios de cultura, para que puedan enfocar su energía y atención, y no se involucren en actividades nocivas como alcoholismo, drogadicción y delincuencia.

Con respecto a las acciones o políticas que puede implementar el municipio para fomentar la educación y la cultura, los expertos mencionaron la implementación de los domingos culturales en el teatro de la ciudad, y un programa de donaciones para mejorar las escuelas. En segundo lugar, se mencionaron las donaciones para mejorar las escuelas, principalmente del sector empresarial cuyos empleados tienen hijos que asisten a escuelas locales. El gobierno municipal puede promover acuerdos con otros órdenes de gobierno, empresas y ciudadanía, para mejorar los espacios educativos del municipio. En materia de recreación, los expertos mencionaron la organización de eventos familiares los domingos y de sábados de danzón para los adultos mayores.

Como ya se mencionó, estas medidas son relevantes para el municipio dado la debilidad en el tejido social, que resulta del alto crecimiento poblacional provocado por la inmigración. La convivencia social es una necesidad que impacta el bienestar individual y general de la población. Este tipo de actividades, además de fortalecer los lazos comunitarios, representan medidas que elevan la calidad de vida de las familias y la seguridad de las comunidades.

De acuerdo con los mecanismos de participación (encuestas) recabados a través del IMCAS, aplicados en el periodo que comprende del 12 de junio al 24 de julio de 2023 en diversas colonias del municipio, para la actualización del PMD, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para este mecanismo tuvimos una participación de 469 ciudadanos de los cuales **294** son mujeres y **175** hombres, es importante resaltar que tuvimos una alta participación de mujeres entre **13 y 19** años de edad.

Tabla 1. Total, de población encuestadas.

ENCUESTAS REALIZADAS	
Mujeres	294
Hombres	175
Total.	469

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023

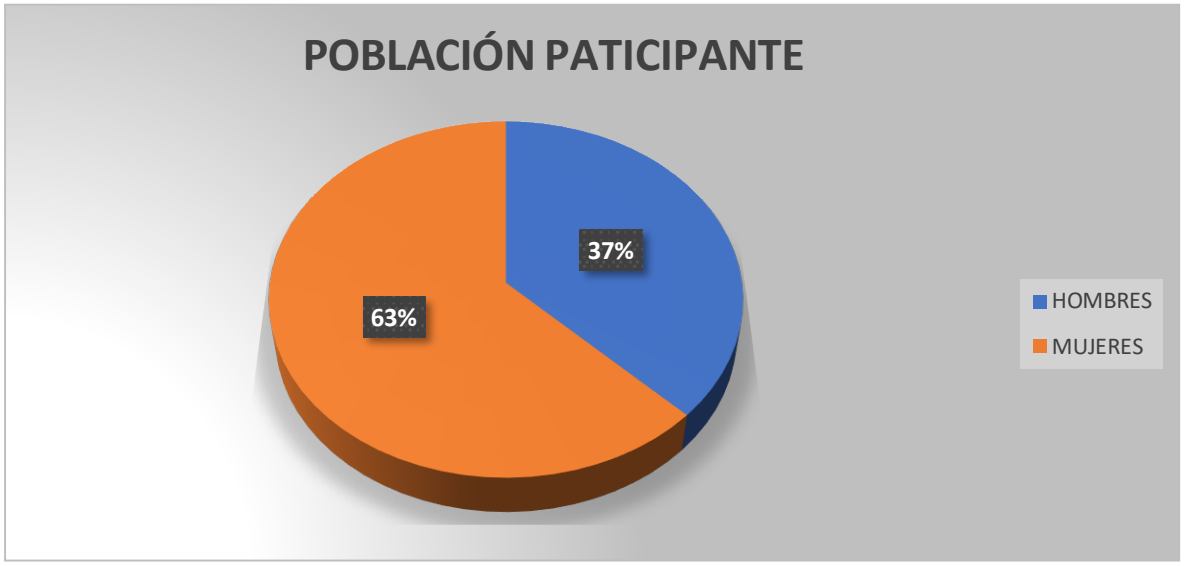

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

Dichas encuestas fueron respondidas por los solidarenses entre 13 y 86 años, cabe destacar que la mayoría (24.52%) de los encuestados están en una edad entre 13 a 19 años.

Tabla 2. rango de edad de la población encuestada.

RANGO DE EDAD (MUJERES)							***TOTAL***
13 a 19 años	***20 a 29 años***	***30 a 39 años***	***40 a 49 años***	***50 a 59 años***	***60 a 69 años***	***Más de 70 años***	***294 MUJERES***
70	**45**	**66**	**61**	**29**	**18**	**5**	

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

RANGO DE EDAD (HOMBRES)							***TOTAL***
13 a 19 años	***20 a 29 años***	***30 a 39 años***	***40 a 49 años***	***50 a 59 años***	***60 a 69 años***	***Más de 70 años***	***175 HOMBRES***
45	**33**	**34**	**36**	**15**	**4**	**8**	

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

Derivado de la aplicación de la encuesta ciudadana, destacamos que el **32 %** de nuestro grupo muestra indican que el municipio **tiene suficiente** presencia cultural, mientras que el 62% selecciono que algunas veces y el 6% respondió que no cuenta con suficiente presencia Cultura

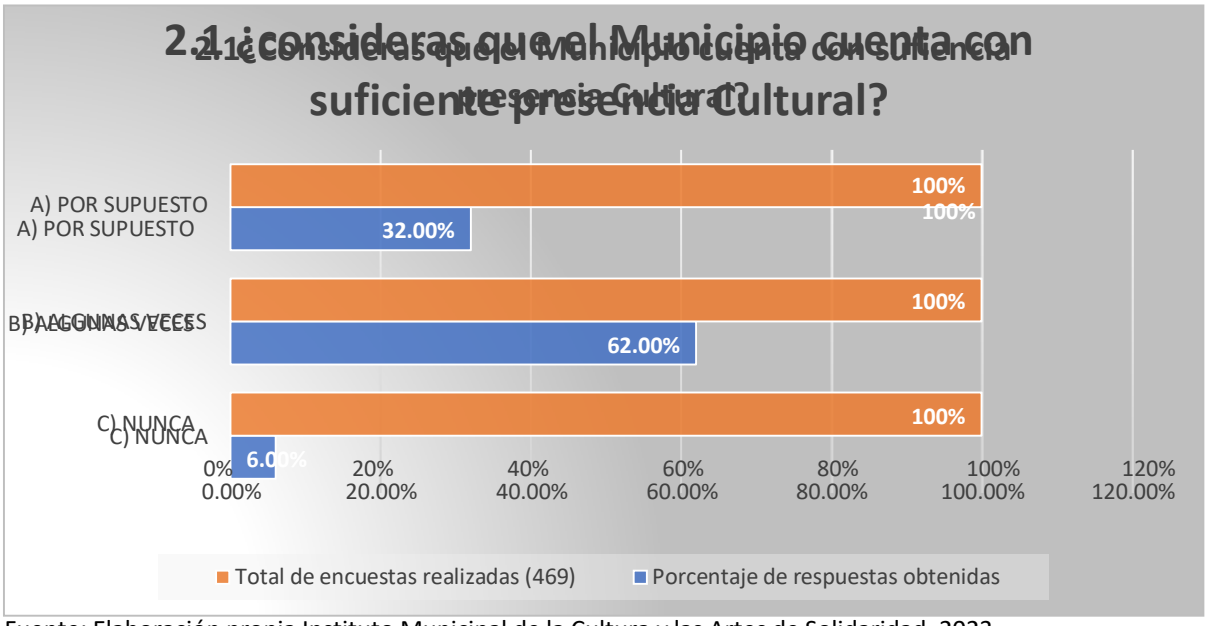

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

En consecuencia, el **15.56% conoce todas** las actividades del IMCAS, el **65.45%** conoce algunas y el **18.55%** no conoce las actividades que realiza el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo.

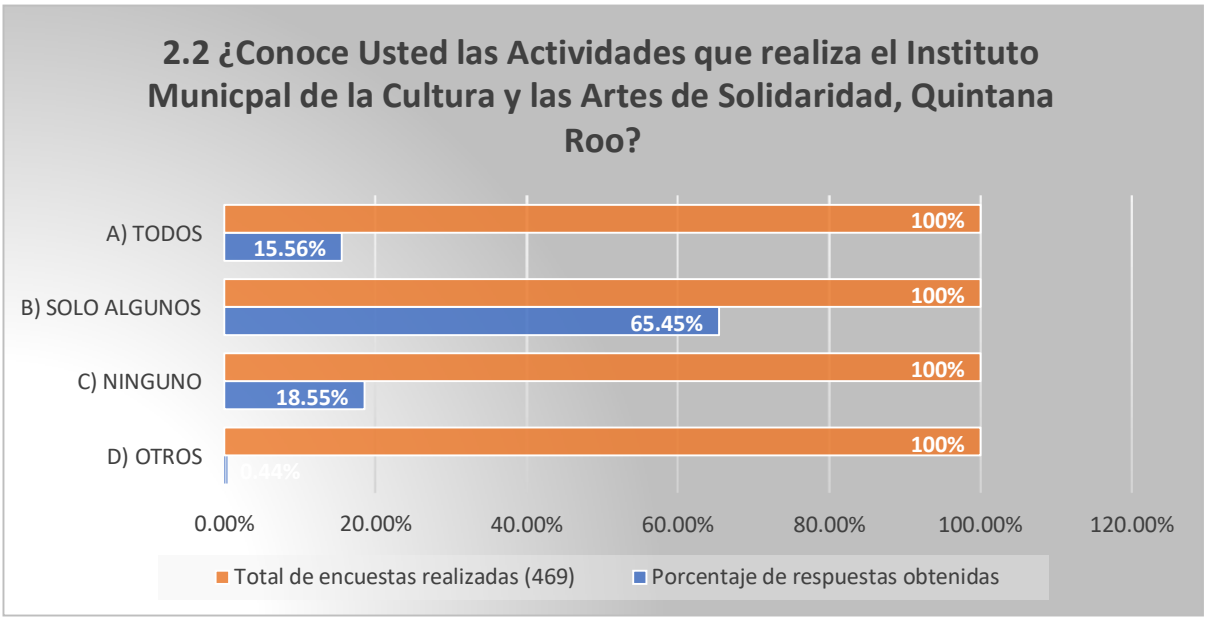

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

En cuanto a la frecuencia con la que acuden a las actividades y eventos del municipio el 8.95 % acude con frecuencia, el 64.40 % solo acude a algunos eventos y el 26.65 % no va a ningún evento.

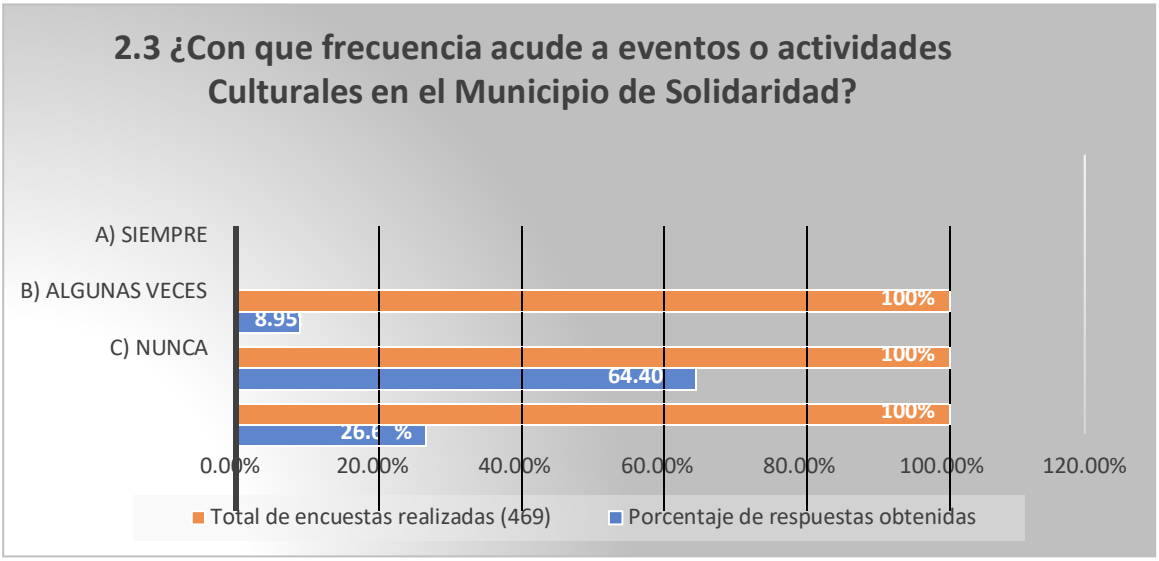

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

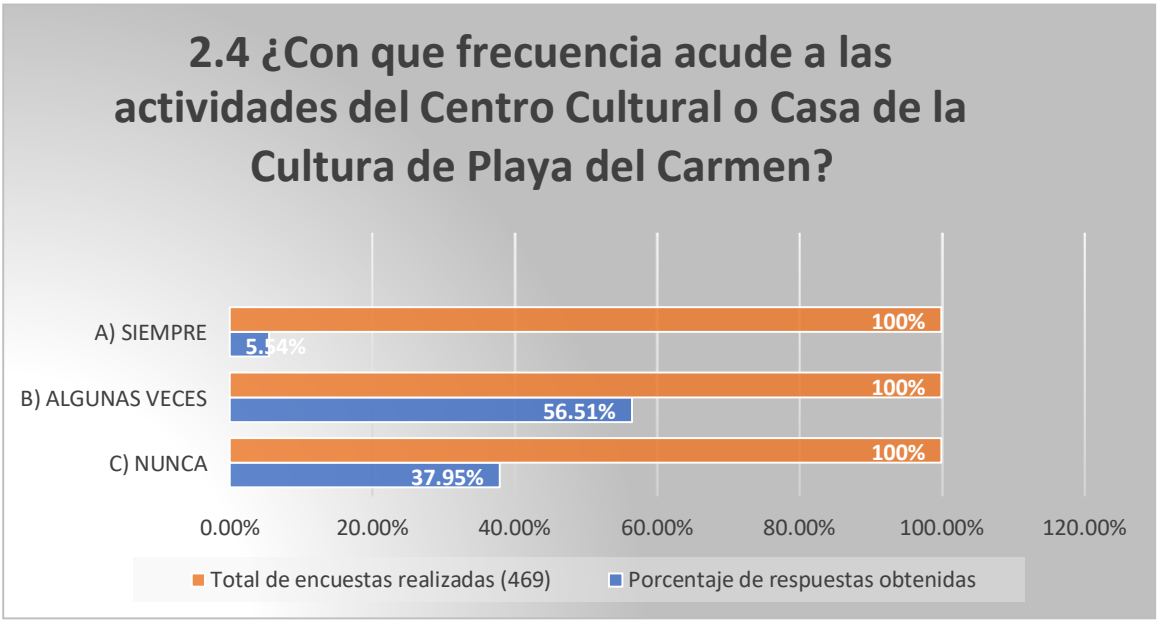

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

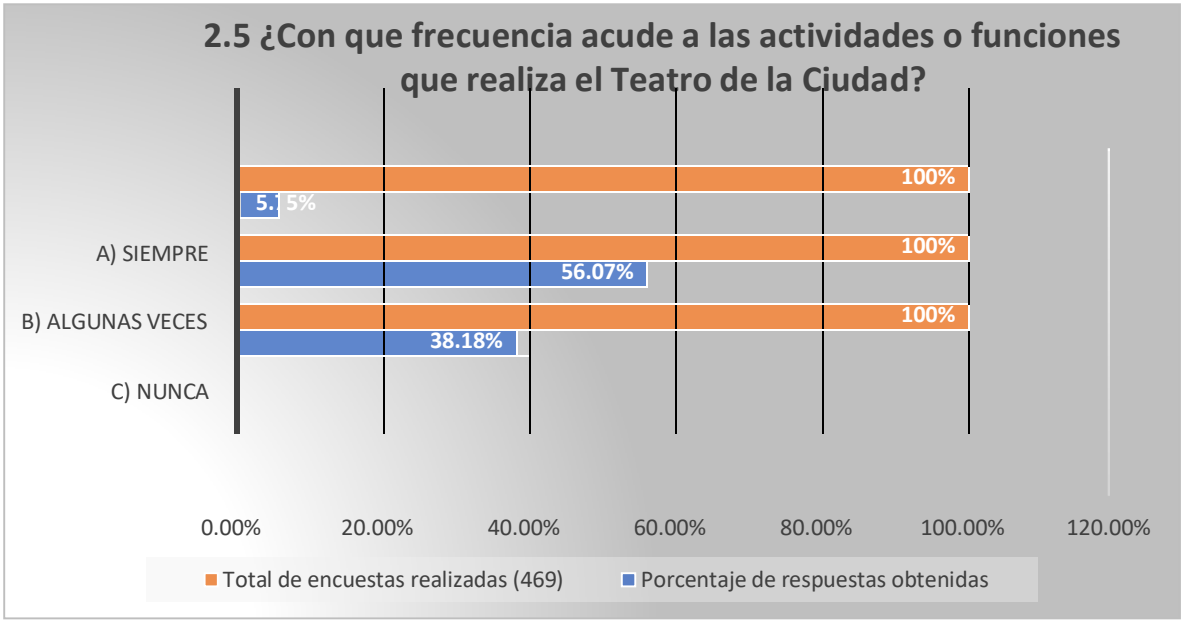

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

Es importante mencionar que la mayoría de los participantes **(49.68 %)** indican que no acuden a los eventos o actividades culturales por **desconocimiento,** el **36.46%** por falta de tiempo, el **11.72%** se encuentra lejos su domicilio y el **2.14%** no tiene interés en participar.

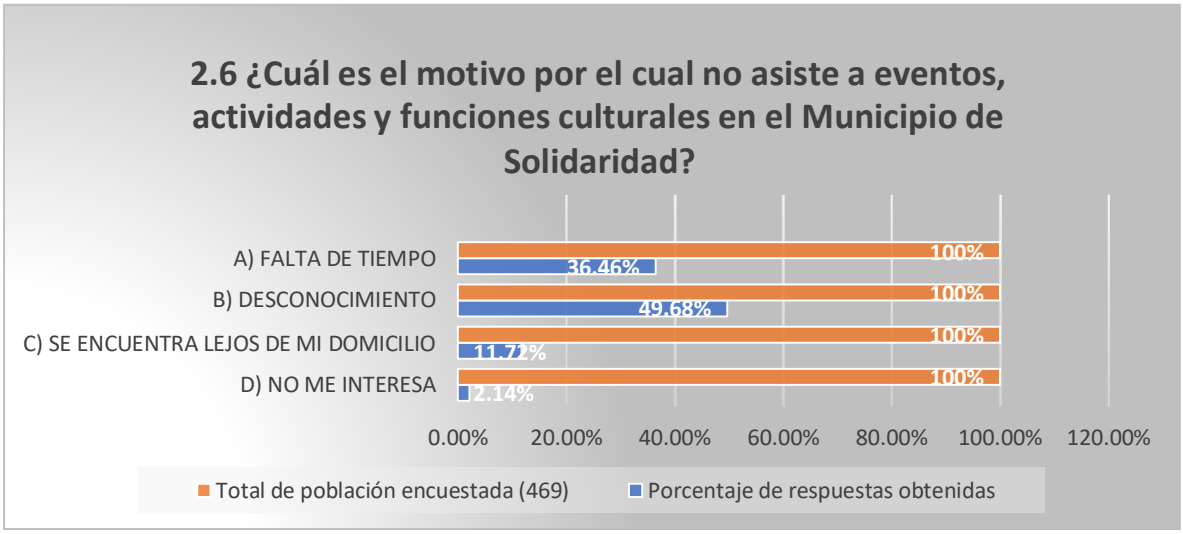

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

Otro dato importante es el impacto de las difusiones del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, a lo que el **59.70%** se informó por medios de las redes sociales, El **18.55%** por anuncios publicitarios, el **2.55%** se informó por medio de la radio local, el **7.24%** por ningún medio se informa, y el **11.96%** por otros medios (por medio de la ciudadanía).

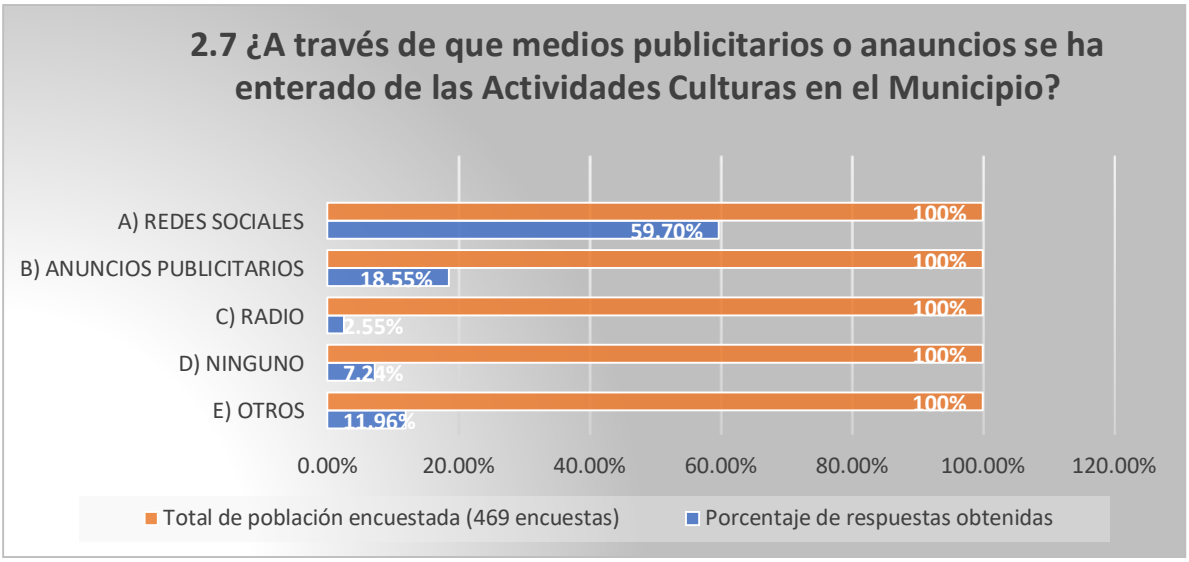

Fuente: Elaboración propia Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, 2023.

Cabe destacar algunas de las actividades culturales que solicita la ciudadanía son: **Taller de crochet (tejido), flauta, danza urbana, teatro musical, grabado de madera, danza polinesia, obras de teatro infantil, baile tap, patinaje artístico.**

Con los resultados obtenidos pudimos observar que ha aumenta la percepción de la ciudadanía respecto a la realización de las actividades culturales, por ello analizamos otras vertientes con las que podemos impactar aún más, concluimos que, para bridar servicios de óptima calidad, también, tenemos que mantener las instalaciones en óptimas condiciones, para que esto implique un crecimiento en el sentido de pertenencia y se logre crear una sólida identidad cultural.

Con base con los datos recabados en la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural 2020, por parte Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en la cual participaron diferentes instituciones culturales públicas e independientes del país, fue aplicada por un cuestionario de manera digital entre el 9 y el 20 de octubre del 2020, Fue contestada por 8,780 personas desde todos los estados de la República y los datos permiten observar que se interesaron en contestarla 12,105 personas, pero no la terminaron 3,325, es decir 27 por ciento. De los 8,780 encuestados, 48.7 por ciento se ubica en la Ciudad de México y el resto, esto es, 51.3%, en otros puntos de la República, Las entidades federativas con mayor participación fueron el Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, Morelos, Quintana Roo, Puebla, Yucatán, Nuevo León, Hidalgo y Querétaro. Por regiones, las que tuvieron una respuesta mayor fueron Centro y Centro Occidente, Es importante destacar que más de 50% de las personas que participaron se encuentran entre los 15 y los 29 años, que el porcentaje de mujeres que contestaron fue mayor al de los hombres y que 50% de los que respondieron son estudiantes.

CONTEXTO

El Programa Institucional Cultura y Artes para Todos en Solidaridad perteneciente al Subcomité Sectorial de Cultura y Artes, tiene como objetivo enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo, la creación de opciones para la iniciación y la apreciación en las manifestaciones del arte y la cultura son indispensables para la construcción de toda política cultural. El primer contacto y el acercamiento continuo a oportunidades formativas en estos campos contribuyen a fortalecer la expresividad de las personas y propiciar su formación integral.

El presente Programa de Desarrollo, tendrá su aplicación en todo territorio del Municipio de Solidaridad, durante la Administración 2021-2024, principalmente en Playa del Carmen y Puerto Aventuras.

Este programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica, directamente en el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a nivel del Estado se alinea al Programa Eje 1 Bienestar Social, 1. 8.- Arte y Cultura administración 2023-2027, a nivel Municipal en el Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población en la Política de Acción: Educación, Cultura y Recreación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual tiene por objetivo: Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo. Tal como se muestra en la tabla de alineación.

Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Fomento y Promoción Cultural T2. Impulso a Escenarios Culturales. T3. Culturas Populares.	1.4. Educación, Cultura y Recreación.	1.Seguridad y Calidad de Vida para la Población	1. 8.- Arte y Cultura	Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida	2. Política Social.

Como parte de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de contribuir a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el año 2030. Este Programa Institucional se alinea directamente a los ODS 4. Educación de Calidad, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10. Reducción de las Desigualdades. Tal como se muestra en la tabla de alineación.

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS

T1. Fomento y Promoción Cultural.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
T2. Impulso a Escenarios Culturales.	4. Educación de Calidad	**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
T3. Culturas Populares.	10. Reducción de las Desigualdades	**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

MISIÓN

Promover en Solidaridad, las directrices eficaces y eficientes, para maximizar el alcance de las actividades de fortalecimiento cultural y establecer actividades permanentes de interés público en materia artística, accesible y funcionales para las y los solidarenses, para consolidar una identidad solidarense.

VISIÓN

Ser un referente nacional en cultura y arte, una entidad integral y eficiente que promueve estrategias sostenibles, y genera una identidad solidarense más sólida, con dinamismo artístico, acorde a su crecimiento demográfico y que fomenta la cultura nacional e internacional, respetando el entorno ambiental como patrimonio de valor de sus ciudadanos hacia México y el mundo.

POLÍTICAS

Las acciones estratégicas prioritarias del Programa del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes, tendrán las siguientes políticas:

1. Fomentar la cultura y las artes en el Municipio, proporcionando la creación, producción, generación e intercambio de información, conocimiento y experiencias artísticas y culturales.

2. Investigar procesos culturales, la lengua y las expresiones del pensamiento en cualquiera de sus formas.

3. Fomentar y difundir los encuentros, festivales, muestras, concursos, exposiciones, seminarios, coloquios, audiciones, conciertos, conferencias, ciclos de cine, radio, y televisión, toda actividad relacionada con la difusión y promoción de la cultura regional, nacional, e internacional.

4. Incentivar, fomentar y difundir la participación de la población en la vida cultural;

5. Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional, que estimulen la participación y la creación artística de la población.

6. Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio.

7. Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural municipal tangible e intangible.

8. Crear, mantener e incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervosde fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Fomento y Promoción Cultural

Unidad Ejecutora:

Subdirección de Vinculación y Desarrollo Cultural.

Objetivo:

Planear, programar, coordinar y promocionar eventos culturales y artísticos destinados al desarrollo cultural en la población del municipio de Solidaridad, siendo un catalizador para la generación de nuevos públicos, contribuyendo al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten la distribución de servicios culturales dirigidos a la población.

Estrategias:

A: Desarrollar proyectos y programas culturales que tengan alcance en los principales puntos de recreación social y en las colonias del municipio de Solidaridad, acercando a la población actividades de promoción y difusión artística cultural.

B: Contribuir desde la sala de lectura en la formación de lectores para la vida que sean más autónomos, informados, intuitivos y participativos.

C: Impulsar el desarrollo integral de la comunidad municipal de Solidaridad por medio de la lectura, el libro y el espacio denominado Sala de lectura del IMCAS.

Líneas de Acción:

1. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad yapropiación cultural en todo el municipio.

2. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas,jóvenes, adultos mediante actividades académico – culturales.

Tema 2. Impulso a Escenarios Culturales

Unidades Ejecutoras:

Dirección del Teatro de la Ciudad

Anfiteatro, Galería y Foro del centro cultural.

Objetivo:

Realizar y promover actividades y presentaciones artísticas culturales en espacios idóneo que apoya la profesionalización de nuestra comunidad, espectáculos atractivos para nuestra ciudadanía, al tiempo de cumplir con las características necesarias para considerarse dentro de un proyecto artístico cultural que goce de una larga trayectoria.

Estrategia:

Mejorar la calidad y dar mayor publicidad a los espacios culturales tales como el Teatro de la Ciudad, Anfiteatro, Galería y Foro del Centro Cultural Playa del Carmen para que creadores, alumnos de los talleres y público en general puedan practicar actividades y tener acceso a presentaciones en las especialidades de artes escénicas y visuales, en entornos adecuados, seguros y confortables, y contribuir al desarrollo cultural de la sociedad.

Líneas de Acción:

1. Organizar eventos culturales en el Teatro de la Ciudad.
2. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo,cultural y artístico de la población en general.
3. Optimizar los espacio y áreas del IMCAS

Tema 3. Culturas Populares

Unidad Ejecutora:

Subdirección de Vinculación y Desarrollo Cultural.

Objetivo:

Preservar, coordinar y desarrollar acciones y/o programas relacionados con las culturas populares e indígenas con el fin de rescatar, preservar las tradiciones, usos y costumbres, modos y prácticas culturales de vida cotidiana y conocimiento común que identifica a una comunidad de manera colectiva.

Estrategias:

A: Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones de la región y del país.

B: Generar espacios para la expresión cultural y artística de la población indígena, y Conmemoración y/o actividades de fechas históricas para los pueblos indígenas.

Líneas de Acción:

1. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
2. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con

capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024							
Eje de Desarrollo	**Política de Acción**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**		**Medio de Verificación**
					2023	**2024**	
1.Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	1.4. Educación, Cultura y Recreación.	Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.	Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	42%	40%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.

Indicadores y Metas del Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T 1. Fomento y Promoción Cultural.	Planear, programar, coordinar y promocionar eventos culturales y	**A:** Desarrollar proyectos y programas culturales que tengan alcance en los principales puntos de recreación social y en las	Porcentaje de actividades y servicios	Porcentaje	75%	100%	94%	100%	Informes emitidos por trimestre del año 2024 en la unidad de

	artísticos destinados al desarrollo cultural en la población del municipio de Solidaridad, siendo un catalizador para la generación de nuevos públicos, contribuyendo al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten la distribución de servicios culturales dirigidos a la población.	colonias del municipio de Solidaridad, acercando a la población actividades de promoción y difusión artística cultural. **B:** Contribuir desde la sala de lectura en la formación de lectores para la vida que sean más autónomos, informados, intuitivos y participativos. **C:** Impulsar el desarrollo integral de la comunidad municipal de Solidaridad por medio de la lectura, el libro y el espacio denominado Sala de lectura del IMCAS.	culturales ofrecidos por el IMCAS.						transparencia del instituto municipal de la cultura y las artes de solidaridad, en la pág. del H. Ayuntamiento de Solidaridad. https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/cultura-transparencia.
T 2. Iimpulso a Escenarios Culturales.	Realizar y promover actividades y presentaciones artísticas culturales en espacios idóneo que apoya la profesionalización de nuestra comunidad, espectáculos atractivos para nuestra ciudadanía, al tiempo de cumplir con las características necesarias para considerarse dentro de un proyecto artístico cultural	Mejorar la calidad y dar mayor publicidad a los espacios culturales tales como el Teatro de la Ciudad, Anfiteatro, Galería y Foro del Centro Cultural Playa del Carmen para que creadores, alumnos de los talleres y público en general puedan practicar actividades y tener acceso a presentaciones en las especialidades de artes escénicas y visuales, en entornos adecuados,	Porcentaje de actividades culturales realizadas y dirigidas en los espacios culturales	Porcentaje	75%	80%	100%	100%	Informes emitidos por trimestre del año 2024 en la unidad de transparencia del instituto municipal de la cultura y las artes de solidaridad, en la pág. del H.

	que goce de una larga trayectoria.	seguros y confortables, y contribuir al desarrollo cultural de la sociedad.							Ayuntamiento de Solidaridad. https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/cultura-transparencia.
T 3. Culturas Populares.	Preservar, coordinar y desarrollar acciones y/o programas relacionados con las culturas populares e indígenas con el fin de rescatar, preservar las tradiciones, usos y costumbres, modos y prácticas culturales de vida cotidiana y conocimiento común que identifica a una comunidad de manera colectiva.	**A:** Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones de la región y del país. **B:** Generar espacios para la expresión cultural y artística de la población indígena, y Conmemoración y/o actividades de fechas históricas para los pueblos indígenas.	Porcentaje total de actividades de generación y apropiación cultural realizadas.	porcentaje	80%	90%	100%	80%	Informes emitidos por trimestre del año 2024 en la unidad de transparencia del instituto municipal de la cultura y las artes de solidaridad, en la pág. del H. Ayuntamiento de Solidaridad. https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/cultura-transparencia.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad, tiene la finalidad de involucrar a las subdirecciones ya que son actores de suma importancia para llevar a cabo toda la programación del IMCAS, las cuales son:

Subdirecciones	Instrumentos
Subdirección de Vinculación y Desarrollo Cultural**.**	Se encarga de promover e implementar relaciones con otras instancias culturales y artísticas con el objetivo de enriquecer el hacer artístico y cultural en Solidaridad. Generar, promover y facilitar las posibilidades de creación y oferta de actividades artísticas y culturales entre los gestores y artistas residentes destinados a la población de Solidaridad.
Subdirección de Finanzas.	Responsable de planificar, coordinar e implementar los procesos administrativos con el objetivo de garantizar la administración y control eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, con base a las políticas administrativas, leyes y reglamentos establecidos para el funcionamiento óptimo de los servicios del Instituto.
Subdirección de Comunicación Social.	Encargado de proponer y ejecutar el programa de difusión de las actividades o eventos del Instituto en los medios de comunicación y redes sociales del IMCAS, con el fin de informar a la ciudadanía de la oferta que brinda el Instituto.
Dirección del Teatro de la Ciudad.	Es la encargada de desarrollar e impulsar actividades artísticas y culturales en colaboración del IMCAS a través del Teatro de la Ciudad como espacio cultural.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad, tiene como objetivo Establecer actividades permanentes y de interés público en materia cultural, accesibles y funcionales, y así poder realizar una mejor difusión para todos los ciudadanos y poder conocer los tipos de eventos que se realizan en el Municipio Solidaridad.

Toda la programación y actividades llevan un control y seguimiento por medio de los avances y resultados de las metas e indicadores, los cuales se informan de manera trimestral a la Secretaría de Planeación y Evaluación.

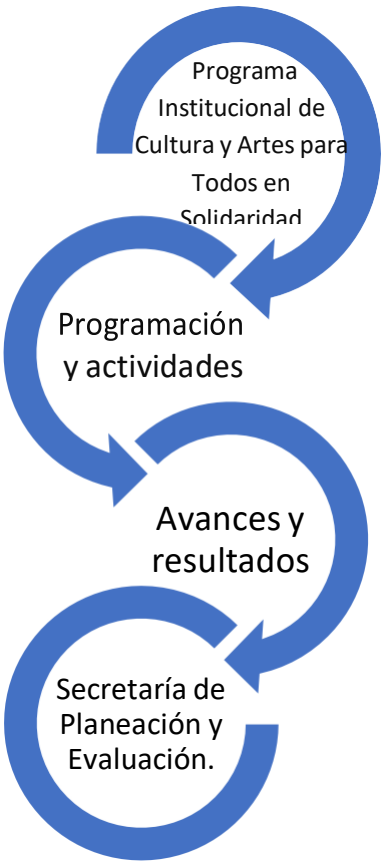

La actualización se llevará con relación a las actualizaciones de acuerdo al Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y

II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyocaso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento con las que se va a trabajar para llevar a cabo las líneas de acción y proyectos del presente Programa Institucional, son provenientes de los recursos de

H. Ayuntamiento de Solidaridad, de igual manera se trabajaran con los ingresos propios del IMCAS, provenientes de los eventos culturales, todas las operaciones financieras son con estricto apego y cumplimiento de las reglas de operación de los recursos.

De igual manera se buscará obtener recursos federales Apoyo a Festivales, Culturales y Artístico (PROFEST) que sea destinados a las actividades culturales de este Municipio.

REFERENCIAS

Plan municipal de desarrollo del Municipio de solidaridad (PMD), administración 2021- 2024. Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf

Secretaria de Cultura (SC). Programa sectorial derivado del plan nacional de desarrollo 2020-2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cultura/documentos/programa-sectorial-de-cultura-2020-2024.

INEGI. Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6926.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO (ICAQROO). Disponible en: https://qroo.gob.mx/recomposicion-del-tejido-social/cultura.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Publicado en el PeriódicoOficial del Estado el 09 de agosto de 2016 Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/FraccionI/REGLAMENTOS/64UVTAIP.pdf

Manual de Organización del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, emitido el 10 de septiembre del 2021.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad publicado en el periódico oficial del estado de quintana roo el 10 de octubre de 2017. Disponible en: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/FraccionI/REGLAMENTOS/75UVTAIP.pdf

Análisis de Mecanismo de Cocreación y Participación Ciudadana, Aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Cultura y Arte con fecha 04 de agosto de 2023.

Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020. Disponible en: https://unam.blob.core.windows.net/docs/EncuestaConsumoCultural/1_4963111740213559559.pdf

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL

ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIADEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. Adriana Cazales Durán **Directora General del Sistema DIF**
L.A.E. Blanca Azucena Hernández Vázquez **Directora de la Oficialía Mayor**
Lic. Uziel Valle Pérez **Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia**
Lic. Verónica Gisel Moreno Ovilla **Dirección de Atención a la Infancia**
Lic. Gabriela Bernal Espinosa **Dirección de Comunicación Social**
C. Rafael Macías Sánchez **Dirección de Relaciones Públicas**
Lic. Eduardo Jorge Arcila Paredes **Dirección de Asistencia Social**
Dr. Elia Vidal Dircio **Dirección de Servicios de Salud**
C. Janet Guadalupe Novelo Sosa **Dirección de Programas de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo**

ÍNDICE

Presentación 4
Introducción 5
Antecedentes 6
Marco Jurídico 8
Diagnóstico 9
Contexto 16
Misión 18
Visión 18
Políticas 18
Apartado Estratégico 19
Indicadores y Metas 24
Bases para su coordinación y concertación 29
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización 30
Mecanismos de Financiamiento 31
Referencias 32

PRESENTACIÓN

El Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad 2021–2024 ha sido elaborado tomando como punto de partida el Eje 1 Seguridad y Vida para la Población del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, en él se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definen las acciones de las diferentes unidades administrativas que integran este sector.

Su elaboración es apegada a los lineamientos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los municipios que lo integran, formando parte de una estrategia para el desarrollo del Municipio de Solidaridad y para poner en marcha un sistema integral vinculado al Plan Municipal de Desarrollo, los programas que emanan de él y el proceso presupuestal que se elabora cada año. Las metas que se plantean señalan los principales resultados que se deben obtener en el sector, para contribuir a la construcción de un Solidaridad con desarrollo y oportunidades para todos, con un gobierno seguro y cercano a la gente para mejorar su calidad de vida.

El presente Programa Institucional tiene como reto coadyuvar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial, las instituciones educativas y la comunidad en general que deseen ser protagonistas del desarrollo de este programa a través de las políticas públicas que contribuyan a disminuir la violencia, el maltrato, el abuso en las familias, el abandono, el trabajo infantil, la desnutrición, educación y prevención de riesgos y enfermedades, mediante programas de atención integral multidisciplinaria, así como la defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad y de todas las personas que viven en circunstancias que lastimen su libertad y dignidad, ya que es una tarea que a todos nos convoca e involucra y que se puede realizar sumando capacidades y recursos del gobierno y la sociedad civil organizada.

Lic. Adriana Cazales Durán

Directora General del Sistema DIF

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad establece los objetivos y las estrategias en materia de Asistencia Social con apego al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. El compromiso del Gobierno Municipal con los ciudadanos define como principio el Desarrollo Humano creando condiciones que brinden a las y los solidarenses las mismas oportunidades. A este compromiso se establece como misión la realización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades, por lo que se requiere de políticas públicas que respondan a los diversos aspectos de los problemas de la pobreza y vulnerabilidad que impiden el desarrollo de las capacidades de la población.

El presente documento se estructura en quince apartados, a través de los cuales se desarrollará la razón de ser del Sistema DIF Municipal. En estricto apego a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su respectivo Reglamento, se abordarán los aspectos medulares que permitirán reconocer los antecedentes, la normatividad, la alineación a instrumentos de los diferentes niveles de gobierno a los cuales respondemos y las problemáticas que demandan el surgimiento de este Programa Institucional.

Se presentarán los temas prioritarios para llevar a cabo la atención de las necesidades y problemáticas surgidas, por lo que también se podrá encontrar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se implementarán, así como las metas principales a las que se quiere llegar. Se encontrará además las bases que servirán para el seguimiento, control, evaluación, financiamiento, coordinación y concertación de los compromisos aquí plasmados.

El cumplimiento de este Programa Institucional es un compromiso de todas las unidades que integran el Sistema DIF Municipal.

ANTECEDENTES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad es la instancia responsable de proporcionar la atención de asistencia social a la población que más la necesita, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones. En este sentido, los Ayuntamientos pueden crear órganos centralizados u organismos descentralizados encargados de atender la problemática que en materia de asistencia social afronta su población, preferentemente aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y marginación, considerando los factores que le impiden a la población integrarse a una vida productiva.

Por lo tanto, la asistencia social representa una responsabilidad que deberá afrontar el gobierno municipal a través del Desarrollo Integral de la Familia, para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad.

Al convertirse en Municipio el 28 de julio de 1993, Solidaridad adquirió directa y autónomamente las tareas de asistencia social que, en la actualidad, opera en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad ubicado 40 Avenida norte 1, Centro. Playa del Carmen, CP 77710, Primeramente, se realizarían estas funciones como dependencia centralizada, y posteriormente se transformó en organismo público descentralizado, de conformidad en el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 7 de octubre de 2005.

Tomando en consideración esa nueva naturaleza jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad, el actual Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Solidaridad para el periodo 2013-2016, determinó que la definición de su organización interna aprobada por la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad, 2013-2016, con fecha 14 de octubre de 2013, misma fecha en que fue instalada la referida Junta Directiva, y reforzando con el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia delMunicipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aprobado en la Junta Directiva en la fecha 10 de enero de 2010 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 14 de febrero de 2014.

Por lo anterior es de suma importancia el establecer programas y acciones en beneficios de la población que más necesita, como el Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad.

El Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad está conformado por direcciones de área del Sistema DIF Municipio de Solidaridad que tienen la responsabilidad pública de brindar atención, apoyo y conducir a

personas en condición de vulnerabilidad, respetando los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

El gobierno municipal a través de este programa cumple con las responsabilidades establecidas por la ley con base en diferentes políticas, programas y acciones cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas y sus familias mediante la entrega de diversos apoyos, la protección de sus derechos, el desarrollo comunitario, la generación de nuevas capacidades personales y familiares, bajo un enfoque integral que hace de la prevención una constante en todas sus acciones.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población y la política de acción Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud, ofrece una solución a las carencias que sufren los más vulnerables, lo que permite construir una alianza social permanente sumando fuerzas y voluntad de todos con el propósito de combatir la marginación y desigualdad con una sola visión de superar el rezago de la pobreza.

Este Programa Institucional está elaborado conforme a las directrices de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados.

MARCO JURÍDICO

Ámbito federal y superior:

- Tratados Internacionales firmados por México en materia de Derechos Humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ámbito estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Adopción del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Quintana Roo.

Ámbito municipal:

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio deSolidaridad, Quintana Roo

DIAGNÓSTICO

En Quintana Roo, al igual que en las demás entidades del país, la pobreza afecta a miles de personas las cuales, al encontrarse en esta situación, se vuelven vulnerables en las distintas esferas de vida, ya que su condición les impide desarrollarse de manera plena.

El área turística del estado presenta todos los elementos fundamentales para tener una alta atractividad migratoria: posibilidad de empleo con mejores salarios, mejor nivel educativo y de vida, en contraste con las zonas rurales del estado.

El 52.6% de la población en Quintana Roo proviene de otras entidades del país, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2017 de BBVA Research, en donde destaca que del 100% de ésta, el 31.6% proviene del estado de Yucatán, cabe destacar que la movilidad de las personas nativas de la entidad en busca de empleo compite de manera directa con trabajadores provenientes de otros estados.

Por otro lado, a causa de los flujos importantes de migración hacia las zonas turísticas contribuyen que en la actualidad se tenga una tasa media anual de crecimiento poblacional en el estado del 2.7% la más alta del país de conformidad a los resultados de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, generando con ello en zonas urbanas fundamentalmente turísticas, áreas vulnerables con una población en pobreza, que requiere de soluciones de corto plazo para mejorar sus condiciones de vida, en la salud, educación vivienda, alimentación e ingresos.

La pobreza es un problema multisectorial, los habitantes de zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza comparten muchas características, tienen familias más numerosas, menos educación y de accesos a servicios, sin embargo, existen algunas notables diferencias. En lo que respecta a patrones de consumo en las zonas urbanas gastan más relativamente en vivienda, transporte y educación, que en las zonas rurales. La pobreza urbana responde más al crecimiento, por la misma razón los habitantes de la zona urbana en condiciones de pobreza son muy vulnerables a las crisis macroeconómicas.

El municipio de Solidaridad es uno de los 11 municipio que integran el estado de Quintana Roo y uno de los más jóvenes de México, se localiza en la porción norte del estado, entre las coordenadas geográficas 20° 45' y los 19° 46' de latitud norte, los 86° 57' y los 88° 05' de longitud oeste, contando con un total de 2,205 km2 de extensión que representa el 4.33% respecto a la superficie del estado, así como 80 Km en la costa del Mar Caribe. Tiene como colindancias al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas, al oeste con el estado de Yucatán, al este con el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel y al sur con el Municipio de Tulum.

Acorde a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Poblacional de Geografía y Estadística (INEGI), Solidaridad cuenta con 170,476 hombres y 163,324

mujeres, sumando un total de 333, 800 habitantes, que representa el 18% de la población total del estado de Quintana Roo.

A nivel Municipal para el año 2020 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales, y el 9,2% es vulnerable por ingresos (CONEVAL, 2020). En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio.

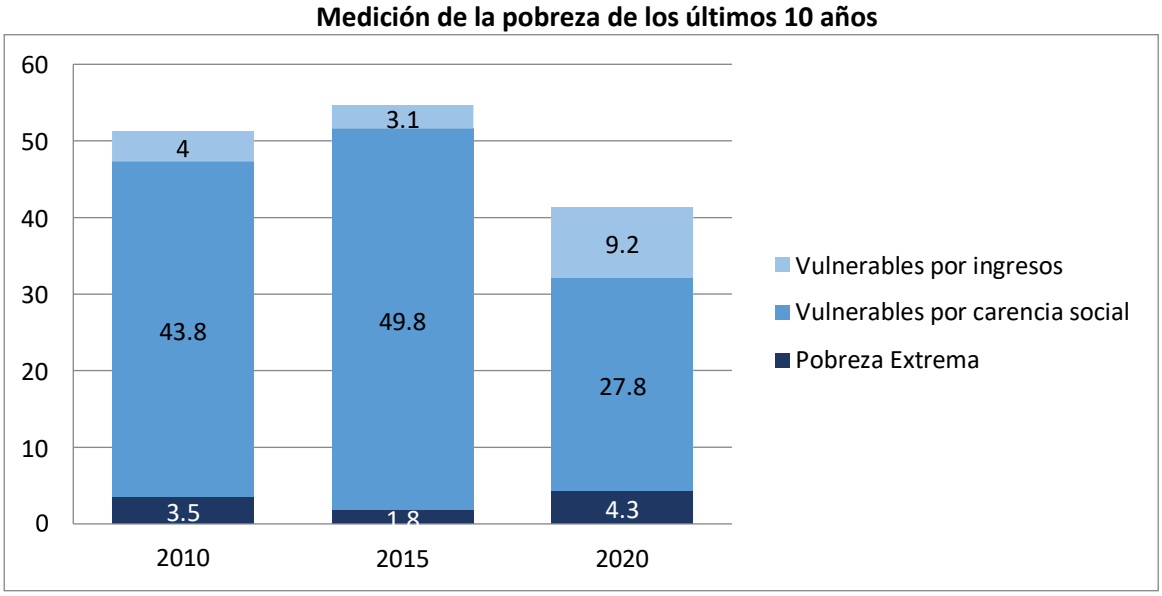

Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

Con base a los resultados de la información de la medición estadística de la pobreza en el municipio (CONEVAL 2010-2020). Se emprendieron acciones institucionales que contribuyen a la disminución de la pobreza, enfocándose a la atención de las carencias que con mayor incidencia afectan al municipio.

ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Los servicios de asistencia social adquieren particular relevancia cada vez que llegan a población vulnerable. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento adverso.

El reconocimiento de la asistencia social como una política integral, ha orientado la intervención pública para brindar protección a grupos vulnerables que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social, ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

Son sujetos de asistencia social preferentemente, todas las niñas, niños, adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencia de su desarrollo físico y mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato, abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle, ser víctimas del tráfico de personas, de pornografía o de comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y victimas de delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condición de extrema pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Se suman a ellos, las mujeres en estado de gestación y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono, los indígenas migrantes, adultos mayores en desamparo y personas con discapacidad, aunando a ese grupo de sujetos de atención, se adicionó recientemente a los dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcoholismo o fármaco de pendientes.

De acuerdo a los estudios del Fondo de las Naciones Unidades para la Infancia, UNICEF, invertir en la infancia y la adolescencia tiene una importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país. Por ello, la educación desde la primera infancia el fundamento para el desarrollo de aprendizajes y habilidades de las personas en el mediano y largo plazo, por lo que representa una de las maneras más efectivas para reducir la pobreza y la desigualdad.

En 2021, se inauguró un nuevo Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) en el fraccionamiento Las Flores, el cual se suma a los 5 centros existentes logrando más espacios para el cuidado y aprendizaje de los hijos de familias monoparentales que estudian o trabajan.

En ese mismo año, en la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Municipio de Solidaridad se brindó atención a las denuncias sobre la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siendo 3,437 asesorías jurídicas, 2,402 atenciones psicológicas, 2,053 atenciones de trabajo social. Como resultado de lo anterior, se resguardaron 182 niñas, niños y adolescentes en la Casa de Asistencia Temporal, quienes fueron víctimas de maltrato familiar, abuso sexual y abandono entre otros. Además, con el aumento del fenómeno de la migración, hubieron 6 migrantes no acompañados albergados en la Casa de Asistencia Temporal.

En el municipio, el fenómeno de menores trabajadores o menores con problemas de calle, está íntimamente ligado a dificultades familiares, económicas y sociales. Por lo que se ha conformado el Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

A través del Programa Trabajo Infantil, el cual su principal objetivo es prevenir, atender y combatir el trabajo infantil, a través de recorridos preventivos en el Municipio de Solidaridad, por diversas calles y avenidas de mayor afluencia de población, con dichos recorridos se ha

logrado detectar a 239 Niñas, Niños y Adolescentes realizando labores, se les brindó 141 asesorías acerca de sus Derechos, mientras que a los padres se les concientiza con información preventiva y factores de riesgo que pudieran vivir sus hijos al realizar actos de comercio, igualmente se le hacen extensivos los servicios y apoyos con los que la institución cuenta y están al libre acceso de toda la población.

Otro factor a tener presente es el aumento en el fenómeno del embarazo en adolescentes, el estado de Quintana Roo ocupa uno de los primeros lugares en el país en casos registrados, con un indicador de 7.4% que supera en 5 puntos la media nacional de 2.9%, en promedio los embarazos en adolescentes son de 2,000 al año. El embarazo de una adolescente trae consigo riesgos en la salud y en la de su hijo; así mismo en la mayoría de los casos se ven obligadas a dejar la escuela, aumentan las probabilidades de ser rechazada por su familia y en algunos casos expulsadas del seno familiar, por lo que se impartieron durante el 2021, 21 platicas y 2 talleres de prevención de embarazo en adolescentes a 486 niñas, niños y adolescentes.

La pobreza alimentaria en los municipios, por su parte, es otro factor que afecta a las familias en condición de vulnerabilidad, el municipio de solidaridad se encuentra en un rango del 1.6 y 10.6% de pobreza alimentaria, por lo que en coordinación con el estado se realiza la entrega de desayunos fríos y calientes a estudiantes, beneficiando a 9426 alumnos de 56 escuelas del municipio.

Los adultos mayores representan un gran capital social de nuestro municipio, concentran su sabiduría y construyen la sociedad de lo que hoy disfrutamos. La esperanza de vida incrementa, lo que nos compromete a establecer nuevos ejes sobre políticas de envejecimiento desde una responsabilidad pública, considerado que es un proceso universal y natural.

El siguiente diagnóstico de la población adulta mayor en el Municipio de Solidaridad, se realiza con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de Solidaridad hay 13, 099 personas dentro del rango de 60 a 99 años de edad, esto representa el 4% de la población municipal. Así mismo esta población está representada por 6, 193 hombres y 6,906 mujeres.

Población Adulta Mayor en el Municipio de Solidaridad por grupo quinquenal.

Rango de Edad	Población total
60-64 años	5, 465
65-69 años	3, 626
70-74 años	2, 022
75-79 años	1, 052
80-84 años	555
85-89 años	251
90-94 años	87
95- 99 años	41
Total	**13, 099**

Con el propósito de brindar mejores oportunidades de vida a los adultos mayores se promueven acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable en pro de ellos, así como brindar una atención integral que cubran sus necesidades, mediante los valores de la familia y el respeto pleno a la dignidad, que les permita gozar y elevar su calidad de vida. A través de la Casa Hogar para Adultos Mayores y Clubes de la Tercera Edad Públicos en todos los municipios del estado, así como estancias de día de iniciativa privada.

Actividades del Sistema DIF Municipal dirigidas a la población Adulta Mayor en Solidaridad.

Año	INAPAM	Actividades del Club	Atención a Empacadores
2021	Se entregaron 1, 354 Credenciales de INAPAM, de los cuales 726 fueron mujeres y 628 hombres	Sin actividades para los Adultos Mayores por Contingencia Sanitaria COVID- SARSCOV-2	Sin Actividad laboral de los Adultos Mayores en tiendasde autoservicio por Contingencia Sanitaria COVID-SARSCOV-2
Año	**INAPAM**	**Actividades del Club**	**Atención a Empacadores**
2022	Se entregaron 843 Credenciales de INAPAM, de los cuales 467 fueron mujeres y 346 hombres	Se han inscrito como Socios Activos 141 Adultos Mayores los cuales 106 son mujeres y 35 hombres	Se han vinculado a 232 Adultos Mayores, 118 mujeres y 114 hombres, para laborar en tiendas de autoservicio como Empacadores Voluntarios.

Elaboración propia con Datos estadísticos internos del Sistema DIF Municipio de Solidaridad.

La discapacidad tiene dos causas de origen, la congénita, adquiridas o secuelas de enfermedades, accidentes, edad avanzada y clasificadas de acuerdo a la limitación funcional: motriz, visual, mental, auditiva, hablar o comunicarse, aprendizaje y autocuidado. En el municipio de solidaridad se cuenta con un total de población de 333, 800 personas con respecto al censo de población y vivienda del 2020 de la INEGI, de las cuales un 2.5% representa algún tipo de discapacidad hace un total de 8345 personas.

En cuanto a la población adulta mayor con discapacidad, se tiene registrado que hay un total de 1,602 personas, dentro de las cuales 914 son mujeres y 688 son hombres.

El Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM) atiende a personas de todos los grupos etarios, pacientes derechohabientes de diversas instituciones de salud como: SESA, IMSS, Hospital General y usuarios sin seguridad social y provenientes de otros municipios del estado de Quintana Roo. Otorga diferentes tipos de terapias y servicios para toda personacon discapacidad, las cuales son: terapia de lenguaje, terapia física, terapia psicológica, terapia ocupacional, aula integral (visual, auditiva e intelectual), parque inclusivo y playa inclusiva.

Durante el año 2021 se logró atender a 6,803 personas durante el 2021, donde 1847 personas fueron de terapia de lenguaje, 1030 terapia física, 328 en aula integral, 328 terapia ocupacional, 1651 en playa inclusiva, 1391 en parque inclusivo y 228 en psicología

Elaboración propia con Datos estadísticos internos del Sistema DIF Municipio de Solidaridad.

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MUNICIPAL							
MES	**Terapia De Lenguaje**	**Terapia Física**	**Aula Integral**	**Terapia Ocupacional**	**Playa Inclusiva**	**Parque Inclusivo**	**Psicología**
Enero	128	69	27	23	134	0	23
Febrero	130	84	24	26	135	0	32
Marzo	136	74	21	27	136	0	3
Abril	162	92	23	21	137	0	3
Mayo	169	86	23	30	138	0	3
Junio	170	94	24	30	139	0	8
Julio	165	85	26	25	140	0	14
Agosto	166	85	26	23	141	8	13
Sep	171	107	26	28	142	455	13
Oct	178	86	26	34	143	518	10
Nov	167	84	24	27	144	220	36
Dic	105	84	58	34	122	190	70
Total	1847	1030	328	328	1651	1391	228
Total 2021	**6803**						

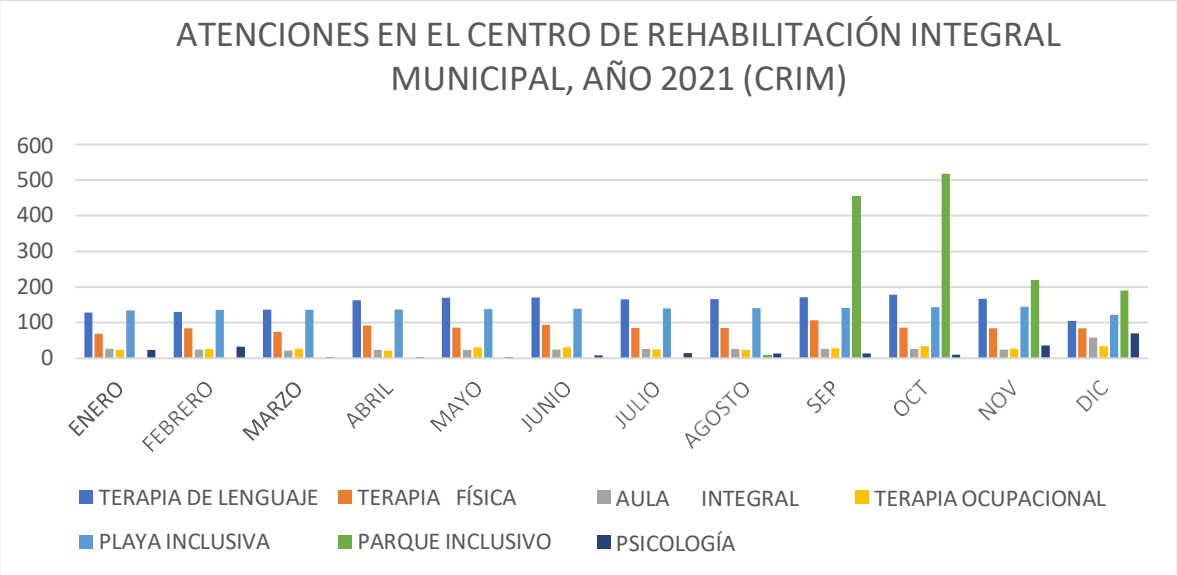

*Datos estadísticos internos del Sistema DIF Municipio de Solidaridad.

La salud es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) como " un estado de complemento de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" se considera que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social" y sobre todo " la salud de todos

los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados".

Por lo tanto, cuando se habla de salud, estamos diciendo que es necesario que las personas adopten un estado de vida más saludable, mediante el consumo saludable, la práctica diaria de la actividad física, cuidado de la salud emocional, y evitar el consumo de sustancias nocivas que puedan afectar nuestro interior. Debido a ello el gobierno municipal tiene que promover acciones de prevención, difusión y atención en favor al bienestar común de las y los habitantes del municipio. A continuación, se muestra el panorama a nivel estatal sobre las problemáticas a atender.

Por lo anterior los Servicios de salud del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad, durante el 2021 logro brindar a 13,846 servicios de consultas de medicina general, 7,292 terapias psicológicas, 2,439 asesorías de rehabilitación en adicciones en la Comunidad Terapéutica VIVE.

Por lo anterior descrito el reto de la presente administración, es brindar más y mejor atención a la población en condición de vulnerabilidad, mediante los programas y acciones que se realizan en el Sistema DIF Municipio de Solidaridad.

CONTEXTO

Se requiere realizar acciones en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno. Es por eso que el Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad contribuye a brindar servicios de asistencia social, promueve el bienestar de las niñas, niños, adolescente, adultos mayores y la familia para mejorar su calidad de vida.

Es de suma importancia señalar que para realizar las acciones que estén encaminadas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, se requiere de seguir las líneas de acción establecidas por los tres órdenes de gobierno, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND); asegurando una congruencia con estos instrumentos de planeación se permitirá un buen desarrollo del programa institucional, obteniendo resultados favorables en las metas establecidas.

Alineación del Programa Institucional a los instrumentos de Planeación Estratégica

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
Atención Jurídica Integral y Resguardo a la población vulnerable del Municipio de Solidaridad	6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud	1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población	1.4 Bienestar Familiar.	1. Bienestar Social y Calidad de Vida.	2. Política Social
Desarrollo integral, físico, cognitivo y nutricional en la población infantil de solidaridad.					
Bienestar y Asistencia Social a Grupos en condición de Vulnerabilidad					
Servicios de Salud	6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud				
Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo	6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud				
Procesos Administrativos del Sistema DIF Municipal	2. Gobierno eficiente y simplificación administrativa	2. Gobierno Eficiente y combate a la corrupción.	5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.	5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.	1. Política y Gobierno

Además, congruentes con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este Programa Institucional se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la siguiente manera:

Alineación del Programa Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Programa Institucional Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
Atención Jurídica Integral y Resguardo a la población vulnerable del Municipio de Solidaridad	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Desarrollo integral, físico, cognitivo y nutricional en la población infantil de solidaridad.	2. Hambre Cero. 4. Educación de Calidad	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Bienestar y Asistencia Social a Grupos en condición de Vulnerabilidad	1. Fin a la Pobreza	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Servicios de Salud	3. Salud y Bienestar.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo	4.Educación de Calidad 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Procesos Administrativos del Sistema DIF Municipal	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

MISIÓN

Coordinar, vigilar y otorgar servicios de asistencia social con calidad y calidez, dirigidos estratégicamente a los grupos vulnerables a través de programas preventivos y de atención, dando mayor énfasis al desarrollo humano individual y la integración familiar y comunitaria, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad e instituciones y organizaciones públicas y privadas

VISIÓN

Ser la Institución reconocida por la sociedad para coordinar todos los sectores de asistencia social que garantice la prevención, la atención y la capacitación de los grupos sociales más vulnerables y fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad, para una vida más digna en el Municipio de Solidaridad.

POLÍTICAS

- Garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio, mediante programas dirigidosa la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, niñas, mujeres,adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Promover el bienestar social, en forma directa y coordinada con los Sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipales del Estado, proveyendo servicios de asistencia social conforme a las normas que emitan las autoridades competentes.
- Apoyar el desarrollo y la Integración de la familia y la comunidad.
- Impulsar el sano desarrollo físico y mental de la niñez del Municipio.
- Fomentar la educación que propicie la integración social, así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia.
- Operar casa y centros de apoyo asistenciales en beneficio de menores en estado de abandono, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, así como de mujeres víctima de violencia intrafamiliar.
- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores,mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad de escasos recursos o en estadode abandono.
- Procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programasdel Sistema Estatal, así como de los Sistemas Municipales, con los que lleve a cabo elSistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figurajurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.
- Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende el DIF Quintana Roo, la Secretaría de Salud del Estado y los Servicios Estatales de Salud, mediante convenios que para ese efecto se celebren.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1: Atención Jurídica Integral y Resguardo a la Población Vulnerable del Municipio de Solidaridad.

Unidad Ejecutora:

- Delegación de la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

Objetivo:

Coadyuvar en la representación asistencial jurídica, psicológica y social, así como restituir los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y/o judiciales, así como garantizar la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo en la Casa de Asistencia Temporal identificando la mejor forma para llegar a la restitución de sus derechos.

Estrategia 1:

Garantizar que las niñas, niños, adolescentes y la familia reciban una representación jurídica, psicológica y social oportuna., enfocado a los derechos de la infancia y el interés superior de la niñez. Mediante acciones jurídicas y eventos, así como la colaboración interinstitucional para la aplicación, fortalecimiento y mejoramiento del sistema de protección y restitución de los derechos.

Líneas de Acción:

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Brindar atención integral en la casa de asistencia temporal del sistema para el desarrollo integral de la familia (Sistema DIF) del municipio de solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
3. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
4. Establecer políticas públicas enfocadas garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio. Implementados programas tales como “Difusión por unaNiñez Feliz”.

Estrategia transversal:

Generar un trabajo coordinado con las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y disminuir la violencia familiar y de género en el municipio de solidaridad.

Línea de Acción:

5. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales,municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluyaprevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

Tema 2: Desarrollo Integral, Físico, Cognitivo y Nutricional en la Población Infantil de Solidaridad.

Unidad Ejecutora:

- Dirección de Atención a la Infancia.

Objetivo:

Promover y coordinar actividades de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, fortalecer y mejorar la nutrición a través de los desayunos escolares. Así como brindar servicios de estancia infantil en beneficio de las familias monoparentales.

Estrategia 1:

Fomentar la cultura del deporte y las actividades recreativas y culturales a través de las diferentes disciplinas de futbol, volibol, basquetbol, natación inclusiva y folclore.

Línea de Acción:

1. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del municipio de solidaridad.

Estrategia 2:

Mejorar el servicio del programa de desayunos fríos y calientes escolares realizando entregas más eficientes y haciendo las gestiones necesarias para ampliar dicho programa.

Línea de Acción:

2. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de solidaridad.

Estrategia 3:

Proporcionar atención integral con calidad y calidez en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantiles de espacios adecuados y seguros.

Línea de Acción:

3. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyandoa las familias monoparentales que trabajan y estudian.

Tema 3. Bienestar y Asistencia Social a Grupos en condición deVulnerabilidad.

Dependencias Ejecutoras:

- Dirección de Asistencia Social

Objetivo:

Ejecutar los programas dirigidos a personas y/o familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a su integración al bienestar social y satisfacer sus necesidades para mejorar su calidad de vida a través de apoyos, cursos y talleres.

Estrategia 1:

Impulsar y fortalecer la cooperación institucional entre los integrantes del sector público, privado y social, promoviendo la coordinación y potenciando las acciones en materia de Asistencia, Bienestar Social y la inclusión de las personas adultas mayores para una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción:

1. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
2. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
3. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidadespara personas con o sin discapacidad y de la tercera de edad.

Tema 4. Servicios de Salud.

Unidad Ejecutora:

- Dirección de Servicios de Salud

Objetivo:

Contribuir a mejorar la salud de la población en condición de vulnerabilidad, otorgando servicios con calidad y calidez, garantizando una atención con el equipo e insumos necesarios, así como un trato inclusivo logrando generar lazos empáticos entre usuario y sociedad

Estrategia 1:

Brindar atención integral con calidad a personas vulnerables ofreciendo servicios médicos, terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.

Líneas de Acción:

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad devida.
2. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
3. Ofrecer atención, diagnostico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de solidaridad.
4. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica VIVE.

Tema 5: Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

Unidad Ejecutora:

- Dirección de Programas de Atención a Menores y Adolescentes en riesgo (PAMAR)

Objetivo:

Contribuir a mejorar el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo a través del fortalecimiento de sus derechos fundamentales y habilidades sociales, por medio de programas y acciones de prevención.

Estrategia 1:

Fortalecer los programas de prevención y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo que se encuentren en escenarios de explotación sexual, trabajo infantil, embarazo infantil y Adolescente, riesgos psicosociales, incurrir en faltas administrativas, difusión de sus Derechos, así como el rezago educativo.

Líneas de Acción:

1. Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de solidaridad.
2. Ofrecer asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el instituto estatal de educación para adultos mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
3. Llevar a cabo las brigadas comunitarias “renovando vidas” para brindar servicios de atención integral en el municipio.
4. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
5. Llevar a cabo las brigadas “DIF en tu escuela” para brindar servicios de atención integral en el municipio.

Tema 6: Procesos Administrativos del Sistema DIF Municipal

Unidades Ejecutoras:

- Dirección General del Sistema DIF Solidaridad.
- Dirección de Oficialía Mayor.
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección de Relaciones Públicas.

Objetivo:

Mejorar los procesos administrativos, que faciliten el desarrollo de los programas y acciones establecidos en el Sistema DIF Municipio de Solidaridad.

Estrategia 1:

Impulsar el cambio de los procesos administrativos, promoviendo una administración eficaz y eficiente en el desarrollo de los programas y acciones establecidos.

Línea de Acción:

1. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1.Seguridad y Calidad de Vida para la Población	6 .- Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud	Implementar acciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal. .	Brindar servicios de calidad y apoyos a la población más desfavorecida, así como impulsar la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	40%	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social
2.Gobierno y Servicios Públicos de Calidad	2.- Gobierno Eficiente y combate a la corrupción.	Promover un gobierno eficiente que facilite a la ciudadanía y a los negocios la expedición de permisos que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros.	Agilizar los trámites y servicios administrativamente mediante el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal (IMCO)	22%	Índice de Competitividad Estatal. Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indices/indice-decompetitividad-estatal-2021/

Indicadores y Metas del Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
Atención Jurídica Integral y Resguardo a la Población Vulnerable del Municipio de Solidaridad	Coadyuvar en la representación asistencial jurídica, psicológica y social, así como restituir los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y/o judiciales, así como garantizar la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo en la Casa de Asistencia Temporal identificando la mejor forma para llegar a la restitución de sus derechos.	1: Garantizar que las niñas, niños, adolescentes y la familia reciban una representación jurídica, psicológica y social oportuna., enfocado a los derechos de la infancia y el interés superior de la niñez. Mediante acciones jurídicas y eventos, así como la colaboración interinstitucional para la aplicación, fortalecimiento y mejoramiento del sistema de protección y restitución de los derechos	Número de personas en situación de vulnerabilidad violentas por sus derechos atendidas	Personas	12,128	12,150	12,300	12,400	Informe estadístico SNIMAS y narrativos de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia
		2: Generar un trabajo coordinado con las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y disminuir la violencia familiar y de género en el municipio de solidaridad.	Número de mujeres y hombres víctimas de violencia atendidas	Personas	1,561	1,433	1,550	1,650	Informe estadístico SNIMAS y narrativos de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Desarrollo Integral, Físico, Cognitivo y Nutricional en la Población Infantil de Solidaridad.	Promover y coordinar actividades de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, fortalecer y mejorar la nutrición a través de los desayunos escolares. Así como brindar servicios de estancia infantil en beneficio de las familias monoparentales.	1: Fomentar la cultura del deporte y las actividades recreativasy culturales a través de las diferentes disciplinas de futbol, volibol, basquetbol, natación inclusiva y folclore.	Número de personas atendidas en actividades deportivas, recreativas y culturales	Personas	1000	1,500	2,000	2,500	SNIMAS e informe narrativo, de manera digital, de la Coordinación de RECUDE
		2: Mejorar el servicio del programa de desayunos fríos y calientes escolares realizando entregas más eficientes y haciendo las gestiones necesarias para ampliar dicho programa.	Número de alumnas y alumnos atendidos en escuelas.	Alumnas y alumnos	9,426	8,439	8,600	8,800	SNIMAS e informe narrativo, de manera digital, de la Coordinación de Desarrollo Comunitario Regional y Microregional.
		3: Proporcionar atención integral con calidad y calidez en los Centros Asistencialesde Desarrollo Infantiles de espacios adecuados y seguros.	Número de Niñas y Niños atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil	Niños, Niñas.	145	370	450	500	SNIMAS e informe narrativo de manera digital de la coordinación de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.

Bienestar y Asistencia Social a Grupos en condición de Vulnerabilidad	Ejecutar los programas dirigidos a personas y/o familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a su integración al bienestar social y satisfacer sus necesidades para mejorar su calidad de vida a través de apoyos, cursos y talleres.	1: Impulsar y fortalecer la cooperación institucional entre los integrantes del sector público, privado y social, promoviendo la coordinación y potenciando las acciones en materia de Asistencia, Bienestar Social y la inclusión de las personas adultas mayores para una mejor calidad de vida.	Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas con asistencia social.	Personas	22,784	14,050	14,250	14,500	SNIMAS e informe narrativo, de manera digital, de la Dirección de Asistencia Social.
Servicios de Salud	Contribuir a mejorar la salud de la población en condición de vulnerabilidad, otorgando servicios con calidad y calidez, garantizando una atención con el equipo e insumos necesarios, así como un trato inclusivo logrando generar lazos empáticos entre usuario y sociedad.	1: Brindar atención integral con calidad a personas vulnerables ofreciendo servicios médicos, terapéuticos, educativos, formativosy sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.	Número de servicios integrales de salud otorgados.	Servicios	47,570	61,500	62,000	62,500	SNIMAS e informe narrativo de manera digital de la Dirección de Servicios de Salud.

Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo	Contribuir a mejorar el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo a través del fortalecimiento de sus derechos fundamentales y habilidades sociales, por medio de programas y acciones de prevención.	1: Fortalecer los programas de prevención y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo que se encuentren en escenarios de explotación sexual, trabajo infantil, embarazo infantil y Adolescente, riesgos psicosociales, incurrir en faltas administrativas, difusión de sus Derechos, así como el rezago educativo.	Número de Niñas, Niños y Adolescente en temas de prevención atendidos.	Niñas, niños y adolescentes	2,292	8,632	9,000	9,200	SNIMAS e informe narrativo de manera digital de la Dirección de PAMAR.
Procesos Administrativos del Sistema DIF Municipal.	Mejorar los procesos administrativos que faciliten el desarrollo de los programas y acciones establecidos en el Sistema DIF Municipio de Solidaridad.	1: Impulsar el cambio de los procesos administrativos, promoviendo una administración eficaz y eficiente en el desarrollo de los programas y acciones establecidos.	Número de actividades administrativas concluidas satisfactoriamente	Actividades	20	20	20	20	Informes Trimestrales de actividades concluidas en las unidades administrativas

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas que se presentan en este Programa Institucional, se trabajará de la mano y activamente con diversos actores, públicos y privados, tales como:

Nombre de la Institución en coordinación	Instrumento
Sistema DIF del Estado de Quintana Roo.	Vinculación y Seguimiento de Programas Institucionales.
Secretaría de Planeación del H. Ayuntamiento de Solidaridad	Vinculación y Seguimiento de programas y proyectos para la realización de las acciones del Sistema DIF Municipio de Solidaridad.
Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del	Vinculación de Información generada por los programas y acciones del Sistema DIF Solidaridad.
Unidad de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Solidaridad	Vinculación de Información de los Servicios Proporcionados en el Sistema DIF Solidaridad.
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía A.C. (ANIPA)	Trabajos en coordinación de la Campaña de Difusores por una Niñez Feliz
Organización Democrática Mundial por el Desarrollo de Quintana Roo. A.C.	Trabajos en coordinación para la concientización a la ciudadanía para evitar el abuso sexual infantil
Banco de Tapitas A.C.	Trabajos en coordinación para el apoyo de quimioterapias para niños con cáncer.
Impresoras y Gestión Documental, S.A. de C.V.	Proveedor de Renta de Equipos de Impresión y Escáner.
Copisistemas Del Sureste, S. A De C. V	Proveedor Renta de Equipos de Impresión y Escáner.
Servicios y Soluciones en Tecnología E Informática Digitafy	Proveedor Renta de Equipos de Impresión y Escáner.
Distribuidora De Frutas Finas Marzan	Proveedor de Abarrotes y Perecederos
Productora Alimentaria La Candelaria, S.A De C.V	Proveedor de Abarrotes y Perecederos
Seguridad Privada PDC, S de R.L. De C.V.	Proveedor de Seguridad Privada
Blanco – González Herrería, S.A. De C.V.	Proveedor de Materiales Eléctricos
Etrueba Distribuciones Farmacéuticas	Proveedor de Medicamentos
Organización Farmacéutica Del Caribe, S.A De C.V	Proveedor de Medicamentos

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para el control y seguimiento de los compromisos que emanan del Programa Institucional de Atención Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad, se determinarán metas e indicadores que responderán a recursos y tiempos específicos de ejecución, además se generarán instrumentos que informen periódicamente los resultados alcanzados por cada una de las unidades que integran el Sistema DIF Municipal, siendo:

- Informes Estadísticos Mensuales para el Sistema Nacional de Información enMateria de Asistencia Social (SNIMAS).
- Informes Trimestrales de Indicadores de Desempeño y Actividades realizadas en elSistema DIF Municipio de Solidaridad.
- Informes Trimestrales de Menores Maltratados.
- Informe de Recursos Humanos para la Asistencia Social.
- Informe de Infraestructura Utilizada para la Asistencia Social.
- Informe Anuario de Recursos Humanos y Materiales de las Unidades Médicas parael Servicio de las Instituciones del Sector Público de Salud por Institución.

La actualización del presente documento se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Quintana Roo, que señala:

> El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:
>
> I.- En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
>
> II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El desarrollo de los programas y acciones que se mencionan en el presente Programa Institucional de Atención Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad se realizará principalmente con recursos provenientes de fondos municipales. Se destacan entonces las siguientes fuentes de financiamiento.

- Recursos Fiscales asignados al Sistema DIF Municipal a través de la implementación del Programa Presupuestario aprobados en los Presupuestos de Egresos del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad.
- Recursos propios a través de percepción de ingresos por servicios proporcionados, donativos y bienes en comodato que administra el Sistema DIF Municipio de Solidaridad. Así como las aportaciones percibidas por el voluntariado a través de eventos de recaudación.

REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo de la Administración 2018-2024, Gobierno Federal de losEstados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo de la Administración 2023-2027, Gobierno del Estado de QuintanaRoo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Asamblea Generalde las Naciones Unidas.

Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 del Honorable Ayuntamientode Solidaridad, Quintana Roo.

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio deSolidaridad.

Informes estadísticos para el Sistema Nacional de Información en Materia de AsistenciaSocial (SNIMAS).

Informes Trimestrales de Indicadores de Desempeño y Actividades realizadas en el SistemaDIF Municipio de Solidaridad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SOLIDARIDAD

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES 2021-2024

22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE GENERO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Licda. Adriana Cazales Durán

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

Licda. Alba Yasuri Villasis Ku

Secretaría Técnica del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

C. Arely Noemy Kantun May
Lic. Uziel Valle Pérez
Licda. Mónica San Juan Ruiz
Licda. Lenny Eulalia Hau Cruz
Santiago Alberto Chávez Marfil

Vocales del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

C. Luís Allan Ochoa Medina

Representante de la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género

C. Petra Luisa Villar Alfonseca

Representante de la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de los DerechosHumanos

ÍNDICE

CONTENIDO 3
PRESENTACIÓN 4
INTRODUCCIÓN 5
ANTECEDENTES 6
MARCO JURÍDICO: 7
DIAGNÓSTICO 8
CONTEXTO 13
Alineación Estratégica. 14
MISIÓN: 14
VISIÓN: 14
POLÍTICA 14
APARTADO ESTRATÉGICO. 15
Objetivo Política de Acción 16
Estrategias Política de Acción 16
Líneas de Acción 16
INDICADORES Y METAS 17
BASES PARA SU CONCERTACIÓN 18
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 20
MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO 21
FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS 22
REFERENCIAS 23
ODS 24

PRESENTACIÓN

Esta administración ha tenido como objetivo consolidar un Municipio que garanticeuna calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad implementandopolíticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en lapoblación y el municipio.

Uno de los ejes rectores por los que está constituido el Plan Municipal de Desarrollo,es la Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyo objetivo es generar mayorseguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a losderechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, quecontribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

En el Subcomité Sectorial de Igualdad de Género hemos fortalecido las estrategias gubernamentales en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con la participaciónde las diferentes Instituciones y dependencias públicas involucradas en la prevención, detección y atención de la violencia de género en el Municipio de Solidaridad.

A través de Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género hemos asumido la responsabilidad de promover acciones paraerradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida, sensibilizando a las y los Solidarenses en temas de género y violencia hacia las mujeres, sin excepción alguna.

Lic. Adriana Cazales Durán

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Equidad de Género

INTRODUCCIÓN

La igualdad de Género implica que las personas gozarán de los derechos humanossin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferenciassexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Existe un compromiso de nivel Internacional que ratifica a este documento, de acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente con su Objetivo 5 “lograr la Igualdad entre los Géneros y empoderar a todas las mujeres yniñas”, en el que se afirman que la igualdad entre los géneros no es solo un derechohumano fundamental, si no la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible (Organización de las Naciones Unidas 2012)

El presente documento busca instrumentar la política pública para la igualdad entrehombres y mujeres, el empoderamiento y el acceso de las mujeres a una vida librede violencia basándonos de los derechos humanos y libertades fundamentales asíerradicar todo tipo de violencia, especialmente las relacionadas con las de violencia familiar y de genero; estableciendo un esquema de coordinación intergubernamental, con los tres órdenes de gobierno que permita otorgar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal ypsicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 1. Denominado, Seguridad y Calidad de Vida para la Población, tiene como objetivo garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para lapoblación, y fortalezcan la identidad y el arraigo a este municipio; mismo eje en el cual dentro la política de acción VI, se centra en la Atención a Grupos Vulnerables,Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos y Juventud, con el cual busca establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuosode los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal; a través de las siguientes Líneas de Acción en lo que respecta a la Igualdad de Género:

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.

28 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

30. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.

31. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

33. Otorgar asesorías jurídicas integrales a las personas víctimas de violencia

Las líneas de acción están enfocadas en PREVENIR y ATENDER la violencia de género, buscando con ellas la IGUALDAD, con herramientas jurídicas, psicológicasy sociales, para detectar y atender a las personas de una forma integral, las personas que acudan a las diversas instituciones especializadas para ello, y reciba

una atención que abarque las diferentes áreas que les aquejan y dar pronta solución a los mismos.

Es por ello por lo que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, llevada a cabo en fecha treinta del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se iniciaron los trabajos de actualización y armonización con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Así como, en la tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, llevada a cabo en fecha veintiuno del mes de julio del año dos mil veintitrés, se dio la aprobación del indicador estratégico del subcomité Sectorial de Igualdad de Género.

En el trabajo constante del gobierno y de las instituciones se han realizado acciones encaminadas a la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, es necesario seguir generando estrategias sobre esta problemática social para seguir disminuyendo el índice de violencia y desigualdad.

MARCO JURÍDICO:

La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales, por lo cual el estado mexicano reconoce todos los derechos humanos por lo que "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El marco jurídico establece que los tres niveles de gobierno deberán de trabajar en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de desigualdad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ley General de Salud

Ley de Asistencia Social

Ley General de Víctimas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos ObligadosLey General de Responsabilidades Administrativas

Código Nacional del Procedimientos Penales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de QuintanaRoo

Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana RooLey de Víctimas del Estado de Quintana Roo

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana RooCódigo Civil para el Estado de Quintana Roo

DIAGNÓSTICO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que para los últimos12 meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023 se estima que en 9.8 % de loshogares en zonas urbanas hubo algún tipo de violencia, 1011 en el entorno familiar.En 24.5 % de las ocasiones, las y los involucrados eran menores de edad.

De octubre de 2022 a septiembre de 2023, se estima que 8.4 % de las personas de18 años y más en zonas urbanas fue violentada en el entorno familiar. En mujeres,este porcentaje fue de 9.8 %; en hombres, de 6.8 %.

De octubre de 2022 a septiembre de 2023, de la población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar, 51.6 % reportó que la o el principal agresor fue alguna persona sin parentesco especificado. Siguió esposo, esposa o pareja sentimental.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 ofrece información sobre las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, psicológico y patrimonial que han enfrentado las mujeresde 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario), y recopila información sobre las personas agresoras y los

lugares donde ocurrieron las situaciones de violencia, así como información de otrasvariables cruciales para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

La población en Quintana Roo asciende a 1.9 millones de personas, de las cuales 921.2 mil son mujeres (49.6 %) y 936.8 mil son hombres (50.4 %).

De las cuales, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en el estado, han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

Datos más recientes corroboran, la problemática sobre la violencia que estamos tratando aquí, el banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres (BAISVIM) registro durante el periodo de enero a diciembre del año 2023, 20,755 víctimas de violencia y un total de 32,475 casos, Quintana Roo bajo de ocupar de la segunda a la cuarta posesión Nacional.

La población en el municipio de Solidaridad es de una composición diversa y con varios estilos y formas de crianza, lo cual hace que nuestra tarea para informar acerca de temas de género a la población Adulta y Adulta mayor, sea un reto para superar; en tanto al sector de niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos, son la esperanza para que se avancen en temas de género.

Cabe hacer mención que, de las entrevistas realizadas al interior del Centro de Atención a la Mujer, se ha denotado que temas tales como la Igualdad de género yla Violencia de Género, son de los menos populares entre la población, ya que de 10 solidarenses, solo 3 conocen del tema, siendo las colonias a las afueras y alejadas del centro de la ciudad, en las que menos información se tiene.

Se logró la captación de 962 encuestas de las cuales 783 fueron aplicadas a mujeres y 179 hombres, y con las cuales se pudo descubrir que dentro del municipio de Solidaridad, desconocen de las instituciones que se dedican a los temas de igualdad de género, así como que el conocimiento acerca de la Igualdad de Género,es un tema por la mayoría desconocido, ya que en áreas como lo son los asentamientos irregulares, colonias con alto índice de economía baja, colonias alejadas de la localidad de Playa del Carmen y Puerto Aventuras, los temas de

género no son prioritarios; ya que lo importante para esas zonas, son tener áreas seguras, educación, agua, alumbrado público y servicios básicos en general.

De las encuestas aplicadas, 216 fueron a personas con domicilio en el fraccionamiento Villas Del Sol, seguida de la Colonia Colosio con 199 y 193 de la Colonia Ejido, siendo estas las áreas más amplias dentro de nuestro municipio y con mayor necesidad de las instituciones; dentro del rango de edad, tenemos que la mayoría de las personas encuestadas se encuentran entre los 35 y 45 años de edad; en lo que compete al estado civil, 209 personas refirieron ser solteras, 287 casadas, 82 en concubinato y 384 refirieron estar viviendo en unión libre.

Los mecanismos de participación ciudadana del Municipio de Solidaridad, tiene como objetivo recopilar información acerca de temas específicos con la finalidad deacercar esa información al gobierno para que de ella emanen políticas públicas paralas y los solidarenses. Motivo por el cual en fecha treinta del mes de mayo del 2023,en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, se aprobaron las encuestasciudadanas mismas que a partir de esa fecha, fueron implementadas por los integrantes del Subcomité, esto con la finalidad de poder medir el porcentaje de la población beneficiada en temas de igualdad de género.

De las encuestas realizadas en el año 2023, se obtuvieron los siguientes datos:

Colonias											
Colosio	Nicte Ha	Zazil Ha	Gonzalo Guerrero	Centro	Ejido	Villamar I y II	Villas Del Sol	Las Flores	Las Palmas	Cataluña	Toscana
199	33	42	21	11	193	97	216	49	29	2	1
Santa Fe	Misión del Carmen	Marsella I, II y III	Galaxia Del Carmen	Real Ibiza	Los Olivos I, II	Las Torres	In House	Cristo Rey	Nuevo Noh Bec	Vida y Esperanza	Otros

9	4	3	6	5	3	23	9	6	5	3	139
Estado Civil				Edades							
Soltera (o)	Casada (a)	Concubina (o)	Unión Libre	12-17	18-25	25-35	35-45	45-55	55-65	65-75	75+
209	287	82	384	29	109	216	351	174	61	19	3
Cantidad de Personas que conocen las Instituciones							Cantidad de Personas por Sexo		Cantidad de Personas por Género		
Unidad de Igualdad de Género			GEAVIG	DIF	CAM	IMM	Mujer	Hombre	Femenino	Masculino	No Binario
107			698	703	269	352	783	179	783	179	0
Temas Prioritarios en Tema de Igualdad de Género y Mujeres											
Asesoría Jurídica	Apoyo Psicológico		Asistencia Social	Educación Sexual y Género		Acompañamiento Fiscalía		Talleres	Actividades Recreativas		Salud
502	856		702	567		438		624	691		903
Áreas de Fortalecimiento en Temas de Igualdad de Género y Mujeres											
Capacitación del Personal		Mayor Cantidad de Personal		Espacios Públicos		Políticas Públicas		Áreas Especializadas	Otros		
721		685		697		261		198	• Alumbrado Público • Talleres de empoderamiento • Transporte Público seguro • Programas de Salud • Despensa • Difusión de Instituciones • Platicas en las escuelas • Derecho Humanos		

Respecto a la primer pregunta ¿Conoces las instituciones que prestan servicios enpro de la igualdad de género?, obtuvo que 867 personas conocen de las instituciones; lo cual no lleva a la siguiente pregunta, en donde se destacó que la institución más conocida es el Sistema DIF Solidaridad, debido a la labor de asistencia social y apoyo que se brinda a niñas, niños, adolescentes y mujeres, el

segundo más conocido por los encuestados en el grupo GEAVIG, ya que estos son los primeros respondientes.

Tabla 1 Personas que conocen las instituciones en pro de la igualdad de género 2023.

Cantidad de Personas que conocen las Instituciones				
Unidad de Igualdad de Género	GEAVIG	DIF	CAM	IMM
107	698	703	269	352

Si bien las otras instituciones son conocidas se busca continuar implementando másacciones de sensibilización y prevención en beneficio de todas y todas.

Es importante destacar que los temas de salud, apoyo psicológico y asistencia social son los más importantes para los encuestados. En temas de salud, se buscaque los espacios y personal sean libres de violencia y con atención digna apegadaa derechos humanos; de la mano esta la salud mental, tema que los encuestados denotan es segundo importante en temas prioritarios para ser tratados dentro de lostemas de igualdad de género y con ello empoderar integralmente a las niñas, adolescentes y mujeres.

Las encuestas nos han dado un panorama general de las y los solidarenses en temas de igualdad de género, creando con ello una ventana de oportunidad para seguir trabajando y reducando en temas tan importante como lo es este. Dentro delos punto prioritarios en la agenda 2030, naciones unidas señala “Estamos resueltosa poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedadespacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”, señalaronlos Estados en la resolución.”; dejando en claro que la Igualdad de Género es una de las bases para el éxito del 2030.

CONTEXTO

Con la Igualdad de Género se tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interéssocial y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

En este contexto el Estado Mexicano ha sumado esfuerzos para responder a compromisos adquiridos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con propuestas Legislativas, Institucionales o Mecanismos de Coordinación Interinstitucional

En el Estado de Quintana Roo se tiene por objeto regular y garantizar el derecho ala igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y deaceleramiento para la

igualdad, así como, a través de las políticas públicas de equiparación que permitanen el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, sin discriminación de cualquier tipo.

Por tal motivo el Municipio de solidaridad tiene el compromiso de trabajar de manera coordinada con otras dependencias con la finalidad de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Tomando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPLADEMUN, este Reglamento establece el funcionamiento,la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPLADEMUN como de los Subcomités Sectoriales.

Artículo 26.- Los Subcomités Sectoriales son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública […]”

Alineación Estratégica.

TEMA	POLÍTICA DE ACCIÓN	Eje PMD	PROGRAMA PED	Eje PED	Eje PND
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos y Juventud.	Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población	1.7.- autonomía plena de las mujeres	Eje 1.- Bienestar social y calidad de vida	1.- Política Y Gobierno Cambio de Paradigma en Seguridad. III. Pleno respeto a los derechos humanos Libertad e Igualdad
			2.12- protección de los derechos humanos	Eje 1.- Bienestar social y calidad de vida	Cambio de Paradigma en Seguridad. III.- Pleno respeto a los derechos humanos

MISIÓN:

Ser un gobierno honesto, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en elcentro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sostenible, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad de los solidarenses.

VISIÓN:

La renovación para crecer es tener un municipio seguro, armónico, con paz social ycalidad de vida, que ha logrado una identidad de los solidarenses. Un municipio quegarantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propio para la convivencia familiar.

POLÍTICA:

El presente Programa Institucional, se rige principalmente por la política de Cero Tolerancia a la Violencia Familiar y de Género, para su realización se regirá bajo lossiguientes preceptos:

Eficacia: Siendo la capacidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y las metasplanteadas en este documento, en el tiempo, lugar, calidad y cantidad que se programen con los recursos disponibles.

Responsabilidad: Como Servidoras y servidores públicos y como sujetos activos dederecho, reconocemos y aceptamos las consecuencias de los hechos y omisionesque te puedan realizar para cumplimiento de este programa.

Honestidad: Bajo esta cualidad humana, determinaremos nuestro actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada uno lo que le corresponde.

Solidaridad: Consolidaremos una cercanía con todas y todos, bajo un marco de integridad, coherencia, entereza, confiabilidad y continuidad.

Coordinación: Buscaremos la participación e involucramiento con otros actores, públicos y privados, de nuestro municipio, del estado y la nación para el alcance y consolidación del presente documento.

Diligencia: Realizaremos las tareas encomendadas en este documento con compromiso, con buena voluntad en hacer bien la labor y con un sentimiento de responsabilidad.

VI.- Grupos de atención prioritaria, igualdad y equidad de género, derechos humanos y juventud.

APARTADO ESTRATÉGICO.

Generar un trabajo coordinado con las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y disminuir la violencia familiar y de género en el municipio de Solidaridad.

- Dependencia Responsable

- Secretaría general
- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad (DIF)
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad - Alcaldía de Puerto Aventuras

Objetivo Política de Acción

- Sensibilizar a las y los Solidarenses en temas de género, violencia hacia las mujeres, así como la atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables con perspectiva de derechos humanos, priorizando el empoderamiento de las mujeres y niñas; visibilizando la violencia a los cuales se ven expuestos varias personas, ante la falta de empatía y conocimiento por temas de Igualdad de Género y Violenciade Género.

Estrategias Política de Acción

- Implementar acciones de concientización y sensibilización en temas de igualdad de género.

- Habilitar espacios públicos para llevar a cabo actividades recreativas a finde empoderar a niñas, adolescentes y mujeres del municipio.

- Impulsar el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio a través de talleres y platicas.

Líneas de Acción

28. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

29. Ser semillero y crear una cultura emprendedora de las mujeres, buscando su independencia económica y autosuficiente, a través del programa “De Mujer a Mujer”.

30. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género

31. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios

estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

33. Otorgar asesorías jurídicas integrales a las personas víctimas de violencia

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2024.

EJE DE DESARROLLO	POLÍTICA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2023-2024	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Eje 1.- Seguridady Calidad de vida para la Población	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos yJuventud.	Sensibilizar a lasy los Solidarensesen temas de género, violencia hacia las mujeres,así como la atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables con perspectiva de derechos humanos, priorizando el empoderamiento de las mujeres yniñas; visibilizandola violencia a loscuales se ven expuestos varias personas, ante la falta de empatía y conocimiento por temas de Igualdadde Género y Violencia de Género	Implementar acciones de concientización y sensibilización en temas de igualdad de género.	Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género	98.33(2023) 100 (2024)	Instituto Municipal de las Mujeres

Indicadores y metas del Programa Institucional de Prevención, Detección y Atenciónde Violencia de Género

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA/AÑO BASE	META		MEDIDA DE VERIFICACIÓN
						2023	2024	
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Promover la prevención como una de las condiciones previas e indispensables para garantizar a las mujeres el derecho a una vida sin violencia	Generar un trabajo coordinado con las Instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y erradicar la violencia familiar y de género en el municipio de Solidaridad	Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género	Porcentaje de población	98.21/2022	98.33	100	Informe de actividades del subcomité sectorial de igualdad de género, resguardado en la coordinación del centro de atención a la mujer

BASES PARA SU CONCERTACIÓN

Promover la igualdad de género mediante la difusión por medio de trípticos,redes sociales, acercamientos a instituciones públicas y privadas, acercándonos a los grupos vulnerables para prevenir todo tipo de violencia familiar y de género.

Para el desarrollo del Programa Institucional se coordinarán esfuerzo y recursos con las siguientes Dependencias y Organismos Descentralizados Municipal

- Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad: Es el organismo descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, cuyo objetivo general es la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del Municipio, paragarantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a fin de apoyar e impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo integral de la mujer dentro del municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Tiene como uno de sus objetivos garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio,mediante programas dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas discapacidad, por lo que a través del Centro de Atención a la Mujer brinda atención a las mujeres víctimas de violencia familiar yde género.

- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Con la creación del Grupo Especializado de Atención a la Violencia de Género, primercontacto ante la comisión del delito de violencia, quienes canalizan a las víctimas a las instancias correspondientes.

- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana: Dentro de su estructura orgánica se encuentra la Unidad de Igualdad de Género, lacual trabaja en el fortalecimiento a la igualdad y no discriminación, asícomo a la eliminación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Así mismo nos apoyamos y canalizaremos a otras instancias como:

- Instituto Quintanarroense de la Mujer de la Delegación de Solidaridad:Coordina el cumplimiento de la Igualdad Sustantiva para contribuir a erradicarla violencia contra las Mujeres para el desarrollo del Estado de Quintana Roo.

- Instituciones de Salud: A través de estas instituciones se general programas y acciones cuyo objetivo es proporcionar atención médica a las mujeres

- Centro de Justicia para la Mujer: En donde se concentran servicios especializados, integrales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.

Así como otras dependencias gubernamentales que pueda aportar y participar en la prevención, atención y detección a la violencia de género, para poder concretar las acciones establecidas en el programa institucional.

También podemos generar vínculos con asociaciones civiles que quieran participaren las actividades que se realicen.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las actividades dentro del indicador (porcentaje de personas beneficiadas con el tema de igualdad de género), contara con una agenda para llevar acabo las pláticasy talleres en las localidades del municipio de solidaridad; mismas que contaran conun listado de asistencia, evidencia fotográfica, para con esto acreditar la cantidad de personas beneficiadas, cabe hacer mención que en temas referentes de asesorías, asistencias psicológicas, estas deberán ser registradas y/o expedientesen el libro de gobierno.

El artículo 109 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, indica que "laetapa de control y seguimiento, evaluación y actualización, comprende el conjunto de actividades esenciales de tipo continuo encaminados a la verificación, medición,detección y corrección e desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos acerca del avance, seguimiento y cumplimientode los objetivos de los Planes Estatal y Municipales y los programas que de ellos deriven".

El seguimiento de las actividades y compromisos que se presentan en este Programa Institucional se realizará a través de las sesiones del Subcomité Sectorialde Igualdad de Género, mediante el cual se llevará un control para verificar, medir,detectar y corregir las desviaciones de carácter cualitativa y cuantitativa de las líneas de acción del Programa Institucional

No se descarta atender las disposiciones que pueda emitir y requerir la Secretaría de Planeación y Evaluación, al ser la Dependencia Municipal facultada, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento orgánico de la Administración Pública Municipal,para llevar a cabo instrumentos y mecanismos de seguimientos y evaluación de losplanes y programas municipales.

Las actividades para desarrollar serán con base a las líneas de acción del programarecursos del presupuesto asignado a cada una de las instituciones integrantes del Programa Institucional, programadas para la administración 2021-2024.

En lo que refiere a los procesos de actualización de este documento, se respetará lo establecido en la normatividad vigente, apegándose a lo establecido en el artículo114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para financiar el Programa Institucional de Prevención Detección y Atención de violencia de Género 2021-2024, puedes ser gestionados a través de fuentes distintas al presupuesto asignado a las instituciones por el Gobierno Municipal de Solidaridad; sin embargo el otorgamiento de los recursos está condicionado a la presentación de proyectos, es necesario señalar que la única fuente segura para el cumplimiento de las líneas de acción y metas son los recursosfiscales propios de cada institución.

La realización y cumplimiento de las líneas de acción y metas del presente programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género 2021- 2024, se concretará bajo un financiamiento compuesto como única fuente segura los recursos asignados a las áreas de las Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados involucradas a este programa, mediante sus respectivos Programa Presupuestarios aprobados en el presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

No se descarta la posibilidad de que, los recursos para financiar el Programa Institucional puedan ser gestionados a través de fuentes distintas al presupuesto asignado a las áreas del Gobierno Municipal de Solidaridad; sin embargo, el

otorgamiento de los recursos está condicionado a la presentación y aprobación delos proyectos que puedan originarse.

Otra de las formas de lograr un financiamiento para el programa institucional, eshacer partícipe a la iniciativa privada por medio de donaciones.

FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ADMINISTRACIÓN 2021-2024								
ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO								
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA							
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	AUTONOMIA PLENA DE LAS MUJERES							
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	1. SEGURIDAD Y CALIDAD E VIDA PARA LA POBLACIÓN							
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD							
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR								
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO				**TIPO:**	**ESTRATÉGICO**		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE FUERON BENEFICIADAS EN LAS ACTIVIDADES EN TEMAS DE IGUALDAD DE GENERO				**DIMENSIÓN:**	EFICIENCIA		
					SENTIDO:	ASCENDENTE		
FÓRMULA:	POBLACIÓN BENEFICIADA EN ACTIVIDADES DE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO/POBLACIÓN PROYECTADA A BENEFICIAR CON TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO*100				**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	ANUAL		
					UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE IGUALDAD DE GENERO RESGUARDADO EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER							
LÍNEA BASE		**META 2023**	**META 2024**	**CÁLCULO PARA EL INDICADOR**	**CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN**			
VALOR	**AÑO BASE**	**VALOR**	**VALOR**		**VARIACIÓN RESPECTO META**	**ACEPTAB Hasta +/-**	**RIESGO Hasta +/-**	**CRITICO Más de +/-**
98.21	2022	98.33	100	PORCENTAJE		20	30	30
METAS PROGRAMADAS								
VARIABLES					**VALOR 2023**	**VALOR 2024**	**UNIDAD DE MEDIDA**	
INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO				98.33	100	PORCENTAJE	
VARIABLE 1	POBLACIÓN BENEFICIADA EN ACTIVIDADES DE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO				5,900	6,000	POBLACIÓN	
VARIABLE 2	POBLACIÓN PROYECTADA A BENEFICIAR CON TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO				6,000	6,000	POBLACIÓN	

REFERENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2023). *LEYGENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

Sn.(2023) *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Edición especial. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals- Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1i4cib9*_ga*MTYwMTM4MTI3MC4xNzA2NjQzMDEz*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwNjY0MzAxMi4xLjEuMTcwNjY0MzA4NS4wLjAuMA..

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. (2023). https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf (MUNICIPAL, s.f.)

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. (2023). http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED_2023_2027_FINAL.pdf

OMS (2022). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS

INEGI (2022). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (endireh).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf

ODS

Con respecto a los compromisos Internacionales derivados de la agenda 2030 y susobjetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el programa se alinea para lograr la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero ysostenible.

Es necesario un liderazgo político, inversiones y reformas políticas integrales para desmantelar las barreras sistemáticas que impiden alcanzar Objetivo 5. la Igualdadde Género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas,presupuestos e instituciones nacionales.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible.

TEMA	ODS	META ODS
Prevención y Atención de la Violencia deGénero	5. Lograr la igualdad de género y poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la tratay la explotación sexual y otros tipos de explotación